



Universitat Autònoma de Barcelona

ADVERTIMENT. L'accés als continguts d'aquesta tesi queda condicionat a l'acceptació de les condicions d'ús establertes per la següent llicència Creative Commons:  http://cat.creativecommons.org/?page_id=184

ADVERTENCIA. El acceso a los contenidos de esta tesis queda condicionado a la aceptación de las condiciones de uso establecidas por la siguiente licencia Creative Commons:  <http://es.creativecommons.org/blog/licencias/>

WARNING. The access to the contents of this doctoral thesis it is limited to the acceptance of the use conditions set by the following Creative Commons license:  <https://creativecommons.org/licenses/?lang=en>



Universitat Autònoma
de Barcelona



Tesis doctoral

Patrimonio cultural, turismo y desarrollo local: el caso de Santa Cruz-Galápagos, Ecuador

Candidata a optar al título de Doctora:

Gabriela Rodríguez-Jácome

Directora:

Asunción Blanco-Romero

Barcelona, noviembre 2020

“Nosotros como la naturaleza, nos adaptamos”

Pescadora artesanal pionera (Entrevista E035, 2018)

Agradecimientos

Esta tesis se escribe en el contexto de la beca (2014-2018) de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología y Educación (SENESCYT), actualmente gestionado por el Instituto de Fomento al Talento Humano (IFTH) del Gobierno del Ecuador. Gracias al soporte del grupo de investigación TUDISTAR de la Universitat Autònoma de Barcelona (2014-2020). Y la acogida en el Centro di Studi Avanzati sul Turismo, campus Rimini, de la Università di Bologna (2017). La implementación y los resultados han sido llevados a cabo, gracias al apoyo del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz-Galápagos dentro del equipo de trabajo de la Secretaria de Planificación Territorial y Desarrollo Sostenible (2018-2019). El análisis de algunos datos con el apoyo de profesores del Colegio de Arquitectura y Diseño Interior de la Universidad San Francisco de Quito. La finalización de la misma gracias al soporte de la Fundación Charles Darwin (FCD) para las islas Galápagos-Ecuador (2019-2020).

Índice de figuras, mapas, tablas y anexos

FIGURAS

Figura 1.1- Fotografía de placa de declaración de las Islas Galápagos como Patrimonio Natural de la Humanidad.

Figura 1.2- Timeline -Línea del tiempo de la investigación.

Figura 2.1- Fotografía del equipo de trabajo de la Secretaría de Planificación Territorial y Desarrollo Sostenible junto a la investigadora.

Figura 2.2.- Esquema de síntesis del proceso metodológico de investigación

Figura 2.3- Bienes de patrimonio cultural SIPSE (2018) y bienes de patrimonio cultural según el inventario de campo

Figura 2.4- Secuencia metodológica para el análisis de la función turística del patrimonio

Figura 2.5.- Relación de las fases de secuencia metodológica para el análisis de funcionalidad turística de patrimonio cultural con las fases del proceso metodológico de investigación

Figura 2.6- Esquema del proceso de inventario para delimitar la funcionalidad turística de patrimonio cultural

Figura 2.7- Fotografía de fichas utilizadas en el proceso de inventario de funcionalidad turística de patrimonio cultural. Bahía Academia. Isla Santa Cruz-Galápagos

Figura 2.8- Fotografía del piloteo de dron para levantamiento de bienes patrimoniales. Punta Estrada, Isla Santa Cruz-Galápagos

Figura 2.9- Esquema del proceso de observación participante

Figura 2.10- Esquema del proceso del Diario de campo

Figura 2.11- Proceso para la realización de la entrevista

Figura 2.12- Fotografía de entrevista con Fausto Llerena, portador de patrimonio cultural intangible “conocimientos de la crianza de la tortuga”.

Figura 2.13- Grupos de actores según la cuádruple hélice

Figura 2.14- Proceso para generación de encuestas

Figura 2.15- Tipos de análisis por tipo de datos procesados en la investigación

Figura 2.16- Foto del proceso de verificación de bienes patrimoniales georeferenciados

Figura 4.1- Fotografía del Aeropuerto Ecológico en isla de Baltra, cantón Santa Cruz-Galápagos.

Figura 4.2- Países emisores de turistas a Galápagos

Figura 4.3- Ecoturismo en Galápagos

Figura 4.4- Embarcaciones turísticas por modalidad en Galápagos

Figura 4.5.- Número de prestadores de servicios turísticos por actividad turística en Galápagos

Figura 4.6- Prestadores de servicios turísticos distribuidos por isla en Galápagos

Figura 4.7- Número de empleos registrados en total y por actividad turística en Galápagos

Figura 4.8- Distribución de alojamientos según categoría por isla en Galápagos

Figura 4.9- Número de alojamientos en tierra 2009-2018

Figura 4.10- Número de agencias de viajes 2007-2018

Figura 4.11- Visitas de la población local a los Sitios de Uso Público y Ecoturístico cercano en Santa Cruz

Figura 4.12- Actividades realizadas por jóvenes de Santa Cruz-Galápagos en su fin de semana

Figura 4.13- Imagen de portada de la Revista Lonely Planet Ecuador y las Islas Galápagos

Figura 4.14- Definición en una palabra de Galápagos

Figura 4.15- Imagen de Galápagos según el pionero naturalista entrevistado

Figura 4.16- Pinturas realizadas por niños de Santa Cruz, Galápagos

Figura 4.17- Dinámica de los bienes de patrimonio cultural en Galápagos, años 2016-2019

Figura 4.18- Localización de bienes de patrimonio cultural por isla poblada en las islas Galápagos

Figura 4.19.- Categoría de bienes de patrimonio cultural inventariados en campo

Figura 4.20- Pelikan Bay en el año 1983

Figura 4.21- Turistas en el Muelle de pescadores de Pelikan Bay, Isla Santa Cruz-Galápagos

Figura 4.22.- Muelle de pescadores y venta de pescado fresco

Figura 4.23- Muelle de pescadores, venta de pescado fresco y turistas

Figura 4.24- El trapiche, año de 1950

Figura 4.25.- Venta de productos de “El trapiche ecológico”.

Figura 4.26.- Experiencia de tueste de café. Bien patrimonial intangible “El Trapiche”. Parroquia Bellavista, Isla Santa Cruz-Galápagos.

Figura 4.27.- Camino viejo a Bellavista

Figura 4.28- Sala de Recepción “Túneles del amor” o “Túneles de Bellavista”. Parroquia Bellavista, Isla Santa Cruz-Galápagos.

Figura 4.29- Escalera de ingreso al primer túnel de Bellavista

Figura 4.30.- Vista actual del camino que conduce desde el canal de Itabaca hacia las diferentes poblaciones de la isla Santa Cruz

Figura 4.31- Estación científica Charles Darwin y la ruta de la tortuga en Isla Santa Cruz, Galápagos.

Figura 4.32- Cartel informativo sobre número de tortugas galápagos repatriadas por el Centro de crianza Fausto Llerena

Figura 4.33.- Adolfo Hanny en el año 1952 en Pelikan Bay

Figura 4.34- Vista desde Avenida Charles Darwin. Molino y Bomba Manual de Pelican Bay.

Figura 4.35- Pelikan Bay en el año 1987, bote en construcción Bolo Franco. Vista desde el muelle de Pelikan Bay.

Figura 4.36- Bomba manual de Pelikan Bay

Figura 4.37- Placa descriptiva del GAD Santa Cruz, aún no colocada.

Figura 4.38.- Vista lateral de la casa Graffer

Figura 4.39- Casa Farías, vista desde el exterior. Puerto Ayora, Santa Cruz-Galápagos.

Figura 4.40.- Casa Farías, vista desde el interior. Puerto Ayora, Santa Cruz-Galápagos.

Figura 4.41- Fachada exterior del Museo cueva del Gus, Punta Estrada, Santa Cruz-Galápagos.

Figura 4.42- Ingreso al Boutique Hotel Angermeyer Water Front Inn

Figura 4.43.- Vista del Angermeyer point, año 1965.

Figura 4.44.- Vista del Angermeyer point desde el Angermeyer Waterfront Inn

Figura 4.45- Fachada posterior exterior de la Escuela Celso Guerra Yépez.

Figura 4.46.- Vista aérea de la Finca Kastdalen, año 1950

Figura 4.47. Familia Kastdalen, año 1940.

Figura 4.48- Bien de Patrimonio Cultural “Casa Kastdalen” en isla Santa Cruz-Galápagos.

Figura 4.49- Hospital Galápagos en la Base Beta, año 1940.

Figura 4.50- Base Beta en el año 1940

Figura 4.51.- Bienes de patrimonio cultural según zonificación en el cantón Santa Cruz

Figura 4.52- Bienes de patrimonio cultural de Santa Cruz según tenencia de uso

Figura 4.53- Bienes de patrimonio cultural públicos y privados con posibilidad de visita en Santa Cruz

Figura 4.54- Bienes de patrimonio cultural con valor en la actualidad

Figura 4.55- Función turística actual de los bienes de patrimonio cultural en el cantón Santa Cruz-Galápagos

Figura 4.56- Prioridad de valorización de los bienes de patrimonio cultural según el GAD Santa Cruz-Galápagos

Figura 4.57- Función turística potencial de los bienes de patrimonio cultural en el cantón Santa Cruz-Galápagos

Figura 4.58- Fases para la creación de ordenanza municipal de patrimonio cultural en Santa Cruz-Galápagos

Figura 4.59- Contenido de la Ordenanza n° 079 de patrimonio cultural en Santa Cruz-Galápagos

MAPAS

Mapa 1.1- División político-administrativa de las islas Galápagos en el Ecuador

Mapa 1.2.- Isla Santa Cruz e Isla Baltra en el cantón Santa Cruz de las islas Galápagos

Mapa 1.3- Zonificación de las islas Galápagos

Mapa 4.1- Sitios de visita según la DPNG para la RMG y el PNG

Mapa 4.2.- Bienes de patrimonio cultural en el cantón Santa Cruz

Mapa 4.3- Bienes de patrimonio cultural en la isla de Baltra

Mapa 4.4- Distribución espacial de bienes de patrimonio cultural con función turística potencial en Santa Cruz-Galápagos.

Mapa 4.5- Zonificación de la isla de Baltra, localización de bienes patrimoniales según área de administración

TABLAS

Tabla 1.1- Categorías de conservación, nivel de manejo, valores y formas de gestión de las islas Galápagos

Tabla 1.2- Instrumentos normativos a nivel nacional, internacional y de régimen especial en Galápagos

Tabla 1.3- CGREG, DPNG, GAD y su nivel de intervención territorial y competencias en Galápagos.

Tabla 1.4- Planes de desarrollo y vinculación con políticas de cultura y patrimonio cultural en Ecuador y Galápagos

Tabla 1.5- Zonificación de las áreas protegidas marina y terrestre, y el espacio humano en las islas Galápagos según el Parque Nacional

Tabla 1.6- Zonificación de Galápagos según el CGREG

Tabla 1.7- Zonificación del área de asentamientos humanos en la isla de Santa Cruz

Tabla 1.8- Zonificación del área protegida terrestre de la isla de Baltra

Tabla 2.1- Supuestos ontológicos, epistemológicos, axiológicos y metodológicos de la investigación

Tabla 2.2- Fuentes de información secundaria de la investigación

Tabla 2.3- Objetivos de las técnicas empleadas para obtención de información primaria

Tabla 2.4- Fichero de recursos turísticos y patrimoniales en el cantón Santa Cruz

Tabla 2.5- Ámbitos y detalles del Diario de campo

Tabla 2.6- Características de los grupos focales

Tabla 2.7- Características de la unidad de estudio de la encuesta

Tabla 2.8- Técnicas y herramientas de recolección de datos y procesamiento

Tabla 3.1- El patrimonio cultural y sus escalas

Tabla 3.2 Actores del patrimonio cultural según diversos autores

Tabla 4.1- Los “Top atractivos en Santa Cruz” según la página TripAdvisor

Tabla 4.2- Área protegida terrestre y de asentamientos humanos en Galápagos por tipo de actividad

Tabla 4.3- Sitios histórico más importante de Santa Cruz según jóvenes

Tabla 4.4- Sitios de uso público y ecoturístico del Parque Nacional Galápagos que son bienes de patrimonio cultural en Galápagos

Tabla 4.5- Bienes de patrimonio cultural que son mencionados en guías turísticas del Ecuador y Galápagos

Tabla 4.6- Bienes de patrimonio cultural en islas pobladas y localización espacial en Galápagos

Tabla 4.7- Bienes de patrimonio cultural e integración con diversas fuentes de información en Santa Cruz-Galápagos

Tabla 4.8- Integración de bienes patrimoniales de Santa Cruz en fuentes primarias y secundarias

Tabla 4.9- Criterios para definir nivel de integración de bienes patrimoniales

Tabla 4.10- Niveles de integración de los bienes de patrimonio cultural en el cantón Santa Cruz en las rutas turísticas y actividades de ocio y recreación de Santa Cruz

Tabla 4.11- Bienes de patrimonio cultural vinculados a las rutas turísticas y a las actividades de ocio y recreación en Santa Cruz.

Tabla 4.12- Bienes de patrimonio cultural parcialmente integrados a las rutas turísticas y actividades de ocio y recreación en Santa Cruz.

Tabla 4.13- Bienes de patrimonio cultural no vinculados al turismo ni con actividades de ocio y recreación en Santa Cruz.

Tabla 4.14- Objetivo y actividades del proyecto de ordenanza de patrimonio cultural en el cantón Santa Cruz

ANEXOS

ANEXO 1.- Bienes de patrimonio cultural en el cantón Santa Cruz-Galápagos según el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador, febrero 2018.

ANEXO 2.- Fichas de inventario de funcionalidad turística de patrimonio cultural en el cantón Santa Cruz-Galápagos.

ANEXO 3.- Socialización del proceso de inventario de la metodología de funcionalidad turística de patrimonio cultural en el cantón Santa Cruz-Galápagos.

ANEXO 4. - Instrucciones de cumplimentación de las fichas de inventario de funcionalidad turística de patrimonio cultural en Santa Cruz/Galápagos.

ANEXO 5.- Codificación para fichas de inventario de funcionalidad turística del patrimonio cultural en el cantón Santa Cruz-Galápagos.

ANEXO 6.- Bienes de patrimonio cultural inventariados en el cantón Santa Cruz-Galápagos, año 2018.

ANEXO 7.- Catálogo de datos espaciales del inventario de funcionalidad turística de patrimonio cultural en el cantón Santa Cruz-Galápagos.

ANEXO 8.- Carta ejemplo de solicitud de visita para la elaboración del inventario de campo en el cantón Santa Cruz-Galápagos.

ANEXO 9.- Reuniones con grupos focales en el cantón Santa Cruz-Galápagos, junio-julio año 2018.

ANEXO 10.- Guía de entrevista para actores clave en el cantón Santa Cruz-Galápagos.

ANEXO 11.- Cuestionario dirigido a jóvenes del cantón Santa Cruz-Galápagos.

ANEXO 12.- Ficha de cuestionario google docs dirigida a jóvenes del cantón Santa Cruz-Galápagos.

ANEXO 13.- Agüita de Pelican Bay (IM-SC-0001).

ANEXO 14.- Artes de la pesca (IM-SC-0002).

ANEXO 15.- El Trapiche (IM-SC-0003).

ANEXO 16.- Camino viejo (IM-SC-0004).

ANEXO 17.- Túneles de Bellavista (IM-SC-0005).

ANEXO 18.- Luz misteriosa (IM-SC-0006).

ANEXO 19.- Conocimiento sobre la crianza de tortugas (IM-SC-0007).

ANEXO 20.- Archivo Secretaría del Consejo Municipal de Santa Cruz (DA-SC-0001).

ANEXO 21.- Archivo Despacho Parroquial Santa Cruz (DA-SC-0002).

ANEXO 22.- El Molino (BM-SC-0001).

ANEXO 23.- Bomba manual de Pelikan Bay (BM-SC-0002).

ANEXO 24.- Casa Sigurd Graffer (BM-SC-0001).

ANEXO 25.- Casa Farías (BI-SC-0002).

ANEXO 26.- Museo Cueva del Gus (BI-SC-0003).

ANEXO 27.- Ex Cueva del Gus /Angermeyer Waterfront Inn (BI-SC-0004).

ANEXO 28.- Angermeyer Point (BI-SC-0005).

ANEXO 29.- Escuela Celso Guerra Yépez (BI-SC-0006).

ANEXO 30.- Casa Kastdalen (BI-SC-0007).

ANEXO 31.- Bodega 1 (BI-SC-0008).

ANEXO 32.- Hangar (BI-SC-0009).

ANEXO 33.- Bodega 2 (BI-SC-0010).

ANEXO 34.- Galapagos Service (BI-SC-0011).

ANEXO 35.- Taller de mantenimiento (BI-SC-0012).

ANEXO 36.- Garaje de antigua Base Militar Beta (BI-SC-0013).

ANEXO 37.- Ordenanza n°. 079-CC-GADMSC-2019 que “Define, planifica y gestiona el Patrimonio Cultural del Cantón Santa Cruz”.

Acrónimos

- CGREG: Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos
- CITES: Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
- CONVEMAR: Convención de Las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar
- COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización
- DAC: Dirección General de la Aviación Civil
- DPNG: Dirección del Parque Nacional Galápagos
- FAE: Fuerzas Armadas del Ecuador
- GAD: Santa Cruz: Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz-Galápagos
- IFTH: Instituto de Fomento al Talento Humano
- IAPH: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico
- INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
- INPC: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
- LOC: Ley Orgánica de Cultura
- LOREG: Ley Orgánica de Régimen Especial de Galápagos
- NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas
- PANE: Patrimonio de Áreas Naturales del Estado
- PAR: investigación participante aplicada
- PDYOT: Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial
- PEA: Población Económicamente Activa
- PNG: área del parque nacional Galápagos
- RMG: Reserva Marina de Galápagos
- SENESCYT: Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología del Ecuador
- SENPLADES: Secretaría Nacional de Planificación del Desarrollo
- SIPCE: Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano
- SNAP: Sistema Nacional de Áreas Protegidas
- UICN: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
- UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Contenido

Índice de figuras, mapas, tablas y anexos	4
Acrónimos	12
Resumen	17
Abstract	18
Resum	19
1. Introducción y contexto	21
1.1. Antecedentes	22
1.2. Motivación	22
1.3. Relevancia y aplicabilidad de la de investigación	23
1.4. Contexto territorial del ámbito de estudio	24
1.4.1. Ámbito de estudio	24
1.4.2. Galápagos en el Ecuador	26
1.4.3. Galápagos: categorías de conservación, manejo y gestión	27
1.5. Características socioeconómicas	30
1.5.1. Gobernanza, legislación y normativa	31
1.5.2. Instrumentos de Gestión del territorio	34
1.5.3. Zonificación territorial	37
1.6. Alcances y limitantes generales en la investigación y el ámbito de estudio	40
1.6.1. Viabilidad de la investigación	41
2. Diseño metodológico	47
2.1. Abordaje: una aproximación de la geografía y el patrimonio	47
2.2. Hipótesis	48
2.3. Objetivos	48
2.3.1. Objetivos específicos:	48
2.4. Una investigación participante aplicada	49
2.4.1. Enfoque de un análisis cualitativo	49
2.5. Estrategia metodológica	51
2.5.1. Observación participante	51
2.5.2. Un caso de estudio	52
2.6. Proceso metodológico de investigación	53
2.7. Alcances del diseño metodológico	54
2.8. Fuentes de información secundaria	55
2.9. Técnicas de obtención de información primaria	56
2.9.1. El inventario	57
2.9.2. Observación participante	67
2.9.3. Grupos focales	70
2.9.4. Entrevistas	71
2.9.5. Encuestas	77

2.10.	Procesamiento y análisis de la información	79
2.10.1.	Procesamiento de datos	79
2.10.2.	Análisis de datos	80
2.10.3.	Redacción de la tesis	84
2.11.	Mensajes clave del capítulo II	85
3.	Marco teórico y estado de la cuestión	87
3.1.	La investigación, la ciencia y la historia humana en las islas Galápagos.....	87
3.1.1.	Las ciencias y la investigación en Galápagos.....	88
3.1.2.	Breve historia social en las Islas Galápagos.....	90
3.2.	El Patrimonio cultural y sus dimensiones	98
3.2.1.	Cultura y Galápagos	98
3.2.2.	Cultura y patrimonio	100
3.2.3.	El Patrimonio cultural	101
3.2.4.	Dimensiones del patrimonio cultural	106
3.2.5.	Actores del patrimonio cultural.....	109
3.3.	El patrimonio cultural y el desarrollo local	112
3.3.1.	Cultura y desarrollo local.....	112
3.3.2.	Aprovechamiento del patrimonio cultural como estrategia de desarrollo local.....	114
3.3.3.	Los espacios no convencionales y sus valores.....	116
3.3.4.	El patrimonio cultural como recurso y actor del sistema territorial patrimonial.....	119
3.4.	El turismo y el patrimonio cultural.....	122
3.4.1.	Turismo como herramienta analítica	122
3.4.2.	La imagen turística del destino	124
3.4.3.	El turismo de patrimonio cultural	125
3.4.4.	Valorización del patrimonio cultural	127
3.4.5.	La integración del patrimonio cultural y el turismo para la sostenibilidad.....	131
3.5.	Mensajes clave del capítulo III:	133
4.	Resultados del caso de estudio: cantón Santa Cruz-Galápagos	137
4.1.	El turismo, ocio y recreación en Galápagos	137
4.1.1.	Turismo en Galápagos.....	138
4.1.2.	Oferta turística	140
4.1.3.	Turismo de Tierra en Santa Cruz: Principales atracciones	143
4.1.4.	Oferta recreativa en Santa Cruz	144
4.1.5.	Breve imagen turística de Galápagos	147
4.2.	Turismo y patrimonio en la provincia de Galápagos.....	153
4.2.1.	Del Patrimonio natural.....	153
4.2.2.	Bienes de patrimonio cultural en Galápagos.....	154
4.2.3.	Turismo incidental del patrimonio cultural.....	157
4.3.	Bienes de patrimonio cultural en el cantón Santa Cruz: relaciones con el turismo y actividades de ocio y recreación	162

4.3.1.	Patrimonio intangible.....	164
4.3.2.	Patrimonio tangible	174
4.4.	Bienes de patrimonio cultural y funcionalidad turística.....	190
4.4.1.	Estado de conservación y uso	191
4.4.2.	Valoración de la atracción turística	192
4.4.3.	Grado de dificultad de valoración.....	193
4.4.4.	Nivel de funcionalidad turística	193
4.4.5.	Limitantes del uso y tenencia.....	197
4.5.	Integración de bienes patrimoniales con el turismo y actividades de ocio y recreación.....	200
4.5.1.	Integración total	203
4.5.2.	Integración parcial.....	204
4.5.3.	Sin integración	204
4.6.	Iniciativas de valorización de la cultura y el patrimonio en Santa Cruz-Galápagos	205
4.6.1.	Recreación narrativa de leyendas galapagueñas	206
4.6.2.	Museo Casa Kastdalen	206
4.6.3.	El Encuentro de Culturas de Galápagos.....	207
4.6.4.	Proyecto Explora: conectar a la comunidad con la naturaleza	208
4.6.5.	Educación en historia humana.....	209
4.6.6.	El reconocimiento a los pioneros de Santa Cruz	210
4.6.7.	Potencialidades y limitantes del patrimonio cultural.....	211
4.7.	Estrategias de actuación	213
4.7.1.	Estrategia patrimonial y turística	214
4.7.2.	Estrategia territorial y de gestión.....	219
4.8.	Mensajes clave del capítulo IV:.....	225
5.	Discusión, conclusiones y oportunidades de investigación	229
5.1.	Discusión: Implicaciones teóricas, prácticas y metodológicas de la investigación	229
5.1.1.	Un patrimonio cultural desconocido	229
5.1.2.	La negación de una identidad galapagueña	230
5.1.3.	Imagen de naturaleza y su influencia en el desarrollo local.....	231
5.1.4.	Relaciones de la geografía y el patrimonio	232
5.1.5.	El patrimonio cultural.....	233
5.1.6.	Valorización del patrimonio cultural	235
5.1.7.	El patrimonio como alternativa de ocio y recreación de la población local	235
5.1.8.	Otras perspectivas del patrimonio.....	236
5.2.	Limitaciones del diseño metodológico.....	237
5.2.1.	La metodología de funcionalidad turística de patrimonio cultural	237
5.2.2.	Las estrategias de actuación	237
5.2.3.	La territorialización de lo intangible.....	238
5.3.	Balance general de la investigación	238
5.4.	Conclusiones finales: revisión de objetivos e hipótesis.....	240

5.5.	Reflexiones en tiempo de pandemia	243
5.6.	Oportunidades y líneas futuras de investigación.....	245
6.	Referencias bibliográficas	246
6.1.	Libros y documentos	246
6.2.	Págs. web.....	262
6.3.	Legislación y normativa existente.....	264
6.4.	Cartografía.....	264
7.	Anexos	265

Resumen

La despreocupación sobre temas sociales, de la historia humana, el desarrollo y el capital social, son uno de los inconvenientes de desarrollo en general de las islas Galápagos. Muy pocos han sido los estudios que se encarguen de estudiar las dinámicas humanas generadas desde su descubrimiento. En la actualidad la imagen de destino de naturaleza de Galápagos ha borrado toda huella humana a su paso, al extremo que la población local plantea la inexistencia de su cultura, generado la construcción de un imaginario donde el ser humano no es parte de las interacciones humano-naturaleza y perpetuando a nivel local los conflictos socio-ambientales.

Desde una aproximación geográfica y del patrimonio, esta es una investigación exploratoria centrada en el patrimonio cultural como recurso turístico y como actor territorial para el desarrollo local en Galápagos. A partir de una investigación participante aplicada (PAR), desde una metodología cualitativa, este trabajo utiliza como estrategia la observación participante y un caso de estudio: el cantón Santa Cruz-Galápagos. Gracias al uso de diversas técnicas de recolección de información primaria como entrevistas, encuestas, grupos focales y un inventario, así como de varios métodos para el procesamiento y análisis de datos, ha sido posible generar los resultados a través de su triangulación.

De ese modo, es posible afirmar que el patrimonio cultural como recurso y actor territorial surge como una propuesta que permite el aprovechamiento de otros recursos endógenos, la diversificación de la oferta turística y de las actividades de ocio y recreación de la población local. En espacios insulares y naturales protegidos como las Islas Galápagos, las condiciones de uso y aprovechamiento de los recursos son tan escasos como limitados. Por lo que, el conocimiento y valorización de otros tipos de patrimonio, como el cultural, permiten dinamizar la economía local a través de otros tipos de experiencia turística y recreativa. A su vez, el aprovechamiento y valoración del patrimonio cultural son factores clave para que la colectividad construya y fortalezca su propio referente de identidad cultural y de apropiación del territorio.

Desafortunadamente en Galápagos la población local en general desconoce la existencia de los bienes de patrimonio cultural, pero se ha identificado la realización de turismo incidental de patrimonio cultural asociado a los sitios de uso público y ecoturístico de la DPNG y a los sitios mencionados en las guías turísticas de papel de Galápagos. Tan solo el 30% de los bienes patrimoniales en Santa Cruz tienen valor de uso turístico actualmente. A pesar del alto potencial de los bienes de patrimonio cultural como recurso turístico y del elevado nivel de apropiación de los propietarios de dichos bienes, debido a su valor simbólico, todavía queda un largo camino hasta ser considerados como atractivos turísticos.

Si bien existen intentos públicos y privados aislados de valorización de la cultura y del patrimonio en Santa Cruz-Galápagos, la importancia económica y política que se le da a la cultura es mínima. De esta manera, las diferencias de manejo y gestión de los recursos turísticos y culturales entre el GAD Santa Cruz-Galápagos (áreas de asentamientos humanos) y la Dirección del Parque Nacional Galápagos (áreas protegidas) son uno de los principales retos para la gestión del patrimonio cultural. Esta investigación plantea cómo el patrimonio cultural puede convertirse en promotor de simbiosis de naturaleza-cultura y sitúa el patrimonio intangible como fuente de conocimiento y promotor del manejo adecuado de los recursos naturales. Para finalizar de manera práctica, este trabajo realiza el aporte necesario para la creación de una política de conservación y salvaguardia del patrimonio cultural en Santa Cruz-Galápagos.

Palabras clave: áreas naturales protegidas, conservación, desarrollo sostenible, investigación participante, territorio.

Abstract

The biggest limitation on the Galapagos Islands development, has been the non-awareness about social sciences, human history, development, and social capital. Few studies have been focused on the dynamics generated by humans since its discovery. Currently, the image of the Galapagos as a nature destination has erased the human footprint. Even the local population still affirms the non-existence of local culture, creating imaginaries without human-nature interactions and perpetuating local socio-environmental conflicts.

From a geographical and heritage approach, this is an exploratory research focused on cultural heritage as a tourist resource and as a territorial actor for local development in Galapagos. A participant action research (PAR) from a qualitative methodology, this research takes participant observation and a case of study of Santa Cruz-Galápagos municipality as a strategy. Considering a mixed data collection gathering such as interviews, surveys, focus groups and an inventory, as well as various methods for data processing this research analysis results through a data triangulation.

This research argues that cultural heritage is a resource and territorial actor and proposes their use as an endogenous resource, generating the diversification of the tourist and leisure offer. Considering island territories and natural protected areas such as the Galapagos, the use and exploitation of new resources is limited. Therefore, the awareness and valorization of other resources as cultural heritage allows sustaining the local economy through the development of different tourist and leisure experiences. On the other hand, the use and exploitation of cultural heritage are keen for the community in order to strengthen their cultural identity and appropriation of the territory.

In Galapagos, the local population is unaware of the existence of cultural heritage, but incidental cultural heritage tourism has been identified associated with the ecotourism visitors' sites and public use zones from Galapagos National Park public and sites mentioned in tourist guides. Only 30% of the heritage assets in Santa Cruz currently have tourist use-value. Despite the high potential of cultural heritage assets as a tourist resource and the high level of appropriation by the assets' owners, due to their symbolic value, there is still a long way to go before they are considered tourist attractions.

Even with the trial of public and private initiatives to enhance culture and heritage in Santa Cruz-Galápagos, there is a lack of economic and political importance given to culture. Regarding that, the differences in the management and management of tourist and cultural resources between the Municipality of Santa Cruz-Galapagos (human settlement areas) and the Directorate of the Galapagos National Park (protected areas) are one of the main challenges for the cultural heritage management. This research also proposes cultural heritage as a nature-culture symbiosis driver, and the intangible heritage assets as a source of knowledge in order to guarantee natural resources conservation. Finally, concerning practical issues, this research has contributed to create a policy for the conservation and safeguarding of cultural heritage in Santa Cruz-Galapagos.

Keywords: conservation, natural protected areas, participatory action research, sustainable development, territory.

Resum

La despreocupació sobre temes socials, de la història humana, el desenvolupament i el capital social, són un dels inconvenients de desenvolupament en general de les illes Galápagos. Molt pocs han estat els estudis que s'encarreguin d'estudiar les dinàmiques humanes generades des del seu descobriment. En l'actualitat la imatge de destinació de naturalesa de Galápagos ha esborrat tota empremta humana al seu pas, a l'extrem que la població local planteja la inexistència de la seva cultura, generant la construcció d'un imaginari on l'ésser humà no és part de les interaccions humà-natura i perpetuant a nivell local els conflictes socioambientals.

Des d'una aproximació geogràfica i del patrimoni, aquesta és una investigació exploratòria centrada en el patrimoni cultural com a recurs turístic i com a actor territorial per al desenvolupament local a Galápagos. A partir d'una investigació participant aplicada (PAR), des d'una metodologia qualitativa, aquest treball utilitza com a estratègia l'observació participant i un cas d'estudi: el cantó Santa Cruz-Galápagos. Gràcies a l'ús de diverses tècniques de recollida d'informació primària com entrevistes, enquestes, grups focals i un inventari, així com de diversos mètodes per al processament i l'anàlisi de dades, ha estat possible generar els resultats a través de la seva triangulació.

D'aquesta manera, és possible afirmar que el patrimoni cultural com a recurs i actor territorial sorgeix com una proposta que permet l'aprofitament d'altres recursos endògens, la diversificació de l'oferta turística i de les activitats d'oci i recreació de la població local. En espais insulars i naturals protegits com les Illes Galápagos, les condicions d'ús i aprofitament dels recursos són tan escassos com limitats. Pel que, el coneixement i valorització d'altres tipus de patrimoni, com el cultural, permeten dinamitzar l'economia local a través d'altres tipus d'experiència turística i recreativa. Al seu torn, l'aprofitament i valoració del patrimoni cultural són factors claus perquè la col·lectivitat construeixi i enforteixi el seu propi referent d'identitat cultural i d'apropiació del territori.

Desafortunadament a Galápagos la població local en general desconeix l'existència dels béns de patrimoni cultural, però s'ha identificat la realització de turisme incidental de patrimoni cultural associat als llocs d'ús públic i ecoturístic de la DPNG i als llocs esmentats a les guies turístiques en paper de Galápagos. Tan sols el 30% dels béns patrimonials a Santa Cruz tenen valor d'ús turístic actualment. Tot i l'alt potencial dels béns de patrimoni cultural com a recurs turístic, i de l'elevat nivell d'apropiació dels propietaris d'aquests béns, pel seu valor simbòlic, encara queda un llarg camí fins a ser considerats com a atractius turístics.

Si bé existeixen intents públics i privats aïllats de valorització de la cultura i del patrimoni a Santa Cruz-Galápagos, la importància econòmica i política que se li dóna a la cultura és mínima. D'aquesta manera, les diferències de gestió dels recursos turístics i culturals entre el GAD Santa Cruz-Galápagos (àrees d'assentaments humans) i la Direcció del Parc Nacional Galápagos (àrees protegides) són un dels principals reptes per a la gestió del patrimoni cultural. Aquesta investigació planteja de quina manera el patrimoni cultural pot convertir-se en promotor de simbiosis entre natura-cultura, i posiciona el patrimoni intangible com a font de coneixement i promotor de la gestió adequada dels recursos naturals. Per finalitzar de manera pràctica, aquest treball realitza l'aportació necessària per a la creació d'una política de conservació i salvaguarda del patrimoni cultural a Santa Cruz-Galápagos.

Paraules clau: àrees naturals protegides, conservació, desenvolupament sostenible, recerca participativa territori.

1. Introducción

1. Introducción y contexto

La tesis se compone de cinco capítulos, se ha desarrollado un resumen (mensajes clave) al final de cada uno para facilitar su lectura y comprensión. A continuación, la estructura de contenidos de la tesis.

El **capítulo I** aborda la **introducción general** y los antecedentes de la investigación. Aquí, se exponen detalles sobre la motivación de la autora para el desarrollo de la investigación y la relevancia y aplicabilidad de la misma a nivel conceptual y del caso de estudio. Así mismo introduce al contexto territorial del ámbito de estudio que son las islas Galápagos-Ecuador. Debido a la complejidad que caracteriza al caso galapagueño en su forma de gestión y manejo de los recursos naturales y territoriales se ha visto fundamental exponer sus categorías de área protegida, instrumentos de gestión del territorio y zonificación territorial. Finalmente, este capítulo detalla los alcances y limitantes generales de la investigación y el ámbito de estudio.

El **Capítulo II** aborda la **Estrategia metodológica** llevada a cabo en la investigación, considerando a esta tesis como una lectura del patrimonio cultural desde la geografía. Se detallan las hipótesis y objetivos planteados, el enfoque y estrategia metodológica, así como el proceso metodológico de investigación. Así mismo, se detallan las fuentes de información secundaria y se especifican cada una de las cinco técnicas de recolección de información primaria en campo: un inventario, observación participante, grupos focales, entrevistas y encuestas. Este capítulo finaliza con el tipo de procesamiento y análisis de datos realizado con la información obtenida y generada en la investigación.

El **Capítulo III de Marco teórico y estado de la cuestión**, analiza las tres grandes líneas de investigación: patrimonio cultural, turismo y desarrollo local. El mismo inicia con un análisis sobre el estado de la investigación, la ciencia e historia humana en las islas Galápagos como marco de referencia. Posteriormente se analizan la cultura y el patrimonio en Galápagos dentro de las dimensiones de patrimonio cultural. Por otro lado, se analiza las relaciones del patrimonio cultural y el desarrollo local, considerando al caso de estudio como un espacio insular, no convencional. Así mismo se argumenta como el patrimonio cultural puede ser un recurso y actor del sistema territorial patrimonial. El capítulo finaliza con las relaciones del turismo y el patrimonio cultural, sobre todo en sus formas de valorización turística.

El **Capítulo IV** expone los resultados del **caso de estudio del cantón Santa Cruz-Galápagos**. Se analizan las actividades turísticas y de ocio y recreación en Galápagos y posteriormente se abordan las relaciones del turismo y el patrimonio cultural, identificando lo que se ha denominado como turismo incidental de patrimonio en Galápagos. Además, se analiza la imagen turística desde diversas guías turísticas de papel y el imaginario construido por la población local tras estas imágenes turísticas. Posterior a este análisis introductorio enfocado en la realidad del archipiélago de Galápagos, este capítulo aterriza en caso del cantón Santa Cruz-Galápagos, con ello se especifican cada uno de los bienes de patrimonio cultural inventariados y se hace énfasis en las relaciones con las actividades turísticas y de ocio y recreación de la población local. En este capítulo se analizan además los niveles de funcionalidad turística de cada uno de los bienes patrimoniales, así como sus niveles de integración en las actividades del cantón. Por otro lado, se identifican iniciativas de valoración de la cultura y el patrimonio considerando los potenciales y limitantes del patrimonio cultural a nivel local. El capítulo finaliza de manera práctica, proponiendo estrategias de actuación a nivel patrimonial, turística, territorial y de gestión de los bienes de patrimonio cultural en el caso de estudio.

El último capítulo, el **Capítulo V** genera una **Discusión**, expone las **conclusiones** y brinda nuevas **oportunidades de investigación**. A partir los objetivos e hipótesis planteados establece una discusión sobre las implicaciones teóricas, metodológicas y prácticas de la investigación, especificando aquellas aplicadas en el caso de estudio. Se elabora un balance general de la tesis. Finalmente, se incluye un breve apartado de análisis de la pandemia en la investigación, haciendo énfasis en las implicaciones de la misma en el contexto galapagueño. Y se cierra con las oportunidades de investigación apenas abiertas en el transcurso de la investigación,

1.1. Antecedentes

Las ciencias sociales son una deuda pública en las islas Galápagos. Paradójicamente para garantizar el desarrollo sostenible del archipiélago se ha reducido al máximo el desarrollo social. Con ello, los temas de sociedad, cultura y desarrollo local han sido reemplazados por los temas de conservación de la naturaleza e investigación científica de especies icónicas. La ciencia ha vivido un doble aislamiento, que enfocándose tan solo en los espacios naturales dentro de un área protegida ha prestado poca atención a la población local. Esta investigación es un aporte a las ciencias sociales y un llamado de atención a la necesidad de su investigación a profundidad, con el afán de garantizar la conservación de este sitio único en el mundo. La geografía humana como ciencia social permite una visión amplia del territorio, sus dinámicas y da una perspectiva hacia una mejor gestión de los recursos territoriales.

El patrimonio cultural, como huella y manifestación de una cultura ha sido el inicio y la inspiración de esta investigación. No podemos definir cultura si no nos volcamos al pasado lejano y cercano y construimos un hilo común, llamado memoria social que es parte de la historia y de lo que llamamos identidad. Una sociedad se identifica en lo valioso o simbólico asignándole la categoría de patrimonio cultural. El territorio como palimpsesto es evidencia de estas las dinámicas humanas a través del tiempo. Los bienes patrimoniales son la huella humana en el territorio, y las prácticas culturales la evidencia de la permanente asociación naturaleza y sociedad. Para esta investigación, la superación del paradigma *naturaleza-conservación* en Galápagos, empieza con la exploración de la *simbiosis naturaleza-cultura* concepto asignado al patrimonio cultural.

Esta investigación considera el reto que constituye el desarrollo sostenible dentro de un área cuya superficie mayoritariamente es área natural protegida y patrimonio natural de la humanidad. En este caso, el patrimonio cultural se constituye en un *recurso* para el turismo y el ocio y recreación, pero además como *actor*, promotor del desarrollo social, catalizador de procesos de cohesión social y apropiación territorial. Finalmente, el aporte desde una nueva perspectiva, el valor ambiental del patrimonio intangible como fuente de conocimiento y promotor del manejo adecuado de los recursos naturales.

1.2. Motivación

El origen de esta investigación surge en el año 2012, cuando la investigadora trabajó por primera vez en las islas Galápagos, en un inicio en la isla San Cristóbal. La primera semana de trabajo, tuve la oportunidad de asistir a un evento que me parecía muy atractivo denominado “Primer encuentro de culturas en Galápagos”. Mi asombro personal fue grande, cuando tras dos días de taller los resultados: “los Galapagueños no tenemos cultura”. Esta frase resonó tanto en mi cabeza desde aquel entonces, al punto que, para entender si lo que había escuchado era cierto, acudí a varias publicaciones a investigar sobre el significado de *cultura*. Una de las mejores referencias que encontré en aquel entonces fue la de Bonfil Batalla (1999-2000) que decía “todos los pueblos, todas las sociedades y todos los grupos humanos tienen cultura” (pág. 21).

En resumen, si todos los seres humanos tenemos cultura, por qué en este encuentro de culturas, la gente de San Cristóbal-Galápagos había llegado a aquella conclusión, esta fue mi primera pregunta de origen. Y a partir de allí, fui en búsqueda de la historia de las islas Galápagos, encontrándome con que la mayoría de las publicaciones en Galápagos eran de ciencias exactas y muy poco se escribía sobre ciencias sociales y menos aún, de historia humana y cultura.

Ya que la definición de cultura, aborda temáticas muy amplias, poco a poco a través de libros históricos y conversaciones con investigadores y población local me fui planteando la pregunta de si, ¿este desconocimiento podría influir en el desarrollo en las islas? De ser este el caso, ¿tendría además la frecuente inconformidad social, sobre el desarrollo de la población local, algo que ver sobre esto? Por otro lado, había leído que, *si la historia no se escribe o no se cuenta, se olvida*. Por otro lado, pensé, si no sabemos de dónde venimos, nuestros orígenes, nuestras raíces, tampoco sabemos hacia dónde vamos.

Sin embargo, pasaron varios años hasta que, en el 2014 tras terminar el Master de Planificación territorial y gestión ambiental en la Universidad de Barcelona, resurgieron nuevas inquietudes y es entonces en donde decido involucrarme en los estudios del Doctorado en Geografía de la Universidad Autónoma de Barcelona. A partir de ahí, plante mi plan de investigación de tesis doctoral, que es cuando empiezo a investigar más sobre el tema de historia y cultura en Galápagos. Aquella vez, me pregunté ¿cuáles serían las manifestaciones o representaciones de una cultura? esa que los galapagueños manifestaban no tener. Me propuse explorar aquellas posibles *huellas de una cultura*, y es cuando aterricé en el concepto de *patrimonio cultural*.

Basada en estos hallazgos e inquietudes, planteé mis objetivos e hipótesis de investigación. Posteriormente los fui puliendo a través del aprendizaje de la investigación doctoral, fruto que hoy se expone en esta tesis doctoral.

1.3. Relevancia y aplicabilidad de la de investigación

La investigación pretende profundizar el estudio de ciencias sociales en un territorio en donde la mayoría de investigaciones se enfocan en el estudio de ciencias exactas y de conservación exclusiva de la naturaleza. La experiencia previa de la doctoranda en el ámbito de estudio ha definido ciertos vacíos y necesidades en cuanto a la generación de estudios en ciencias sociales y de cultura en Galápagos. Y cuyo aporte específicamente, pretende contribuir una de las necesidades del desarrollo que han sido postergados en este territorio^{1 2}.

A partir de ello en el año 2014, se inicia la presente tesis doctoral y como aporte para el año 2017 se genera el denominado *Simposio Galápagos, cultura y comunidad*³ en la ciudad de Barcelona-España. A más de la importancia de generación de debate en ciencias sociales en Galápagos, en el extranjero, a partir de este evento, se promueve un marco de colaboración junto al Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz (GAD Santa Cruz o ayuntamiento) con quien actualmente se mantiene un convenio de colaboración junto a la Universidad Autónoma de Barcelona en el marco de dos años⁴. Esto permitió la apertura para la vinculación y trabajo de campo de la doctoranda, en las oficinas del GAD de Santa Cruz en el periodo de marzo a julio del 2018.

En el período de investigación de campo mencionado, la doctoranda estuvo laborando en las oficinas y junto a técnicos de la Secretaria Técnica de Planificación Territorial y Desarrollo Sostenible del GAD Santa Cruz. El proyecto específico de colaboración consistía en la aplicación de varias metodologías para la valorización del patrimonio cultural en el cantón Santa Cruz. Para ello, los objetivos y el marco de actuación si bien fueron diseñados por la investigadora en respuesta a los objetivos de la tesis, estos también responden a las necesidades cotidianas de la realidad territorial a partir de la observación participante en

¹ La doctoranda ha trabajado en las islas Galápagos en el año 2012 y 2013 para el Galapagos Science Center. Más información del centro de investigación: <http://galapagossience.org/> Posteriormente para la obtención del Master en planificación territorial y de gestión ambiental de la Universidad de Barcelona (2014) ha desarrollado su trabajo de fin de master (TFM) con el nombre de *Territorios insulares y dependencia funcional: el caso de las islas Galápagos*.

² En el mes de septiembre del año 2012 la doctoranda participó en el *Primer Encuentro Provincial de Cultura de Galápagos*. Ver Memoria del I Encuentro Provincial de Cultura de Galápagos- Sección Isla San Cristóbal. Págs. 91-155.

³ Jornadas "Galápagos, cultura y comunidad". Proyectos comunitarios de impacto cultural que repercutan en las dinámicas socioeconómicas y de turismo del Archipiélago, fue un evento llevado a cabo el 28 y 29 de septiembre del 2017 en la ciudad de Barcelona. Los colaboradores fueron: UAB, Casa América Catalunya, Consulado del Ecuador en Barcelona y PROECUADOR. Para conocer los objetivos y más detalles de las Jornadas. En la web de TUDISTAR: <http://tudistar.com/eventos/> en la web del consulado del Ecuador en Barcelona: <http://barcelona.consulado.gob.ec/es/jornada-internacional-galapagos-cultura-y-comunidad/> y en la web de Casa América Catalunya: <http://americat.barcelona/es/jornada-islas-galapagos-ecuador>

⁴ El Convenio de colaboración entre la Universidad Autónoma de Barcelona y el GAD Galápagos se firmó en el mes de enero del 2019.

el caso de estudio, específicamente con soporte de dicha institución pública local, lo cual han convertido a esta tesis, en una tesis de investigación aplicada de carácter participativa.

Por otro lado, dentro de la investigación participante aplicada (PAR), a través de este espacio se generaron varios productos de apoyo directo a la institución y para la toma de decisiones a nivel público local⁵. Todas las actividades durante la fase de campo (Ver capítulo II) se constituyen en un proceso de descubrimiento y de generación de información constante de patrimonio cultural, cuya temática es nueva dentro del contexto territorial galapagueño.

El convenio de colaboración entre el GAD Santa Cruz-Galápagos y la UAB no solo permiten generar proyectos de investigación científica, sino también el fortalecimiento de capacidades técnicas a nivel interinstitucional. Con estos antecedentes, la presente tesis contribuye a la generación de conocimiento científico en la geografía cuyo objeto de estudio en este caso es el patrimonio cultural, sobre todo en el afán de seguir fortaleciendo las ciencias sociales y los estudios de patrimonio y cultura en Galápagos.

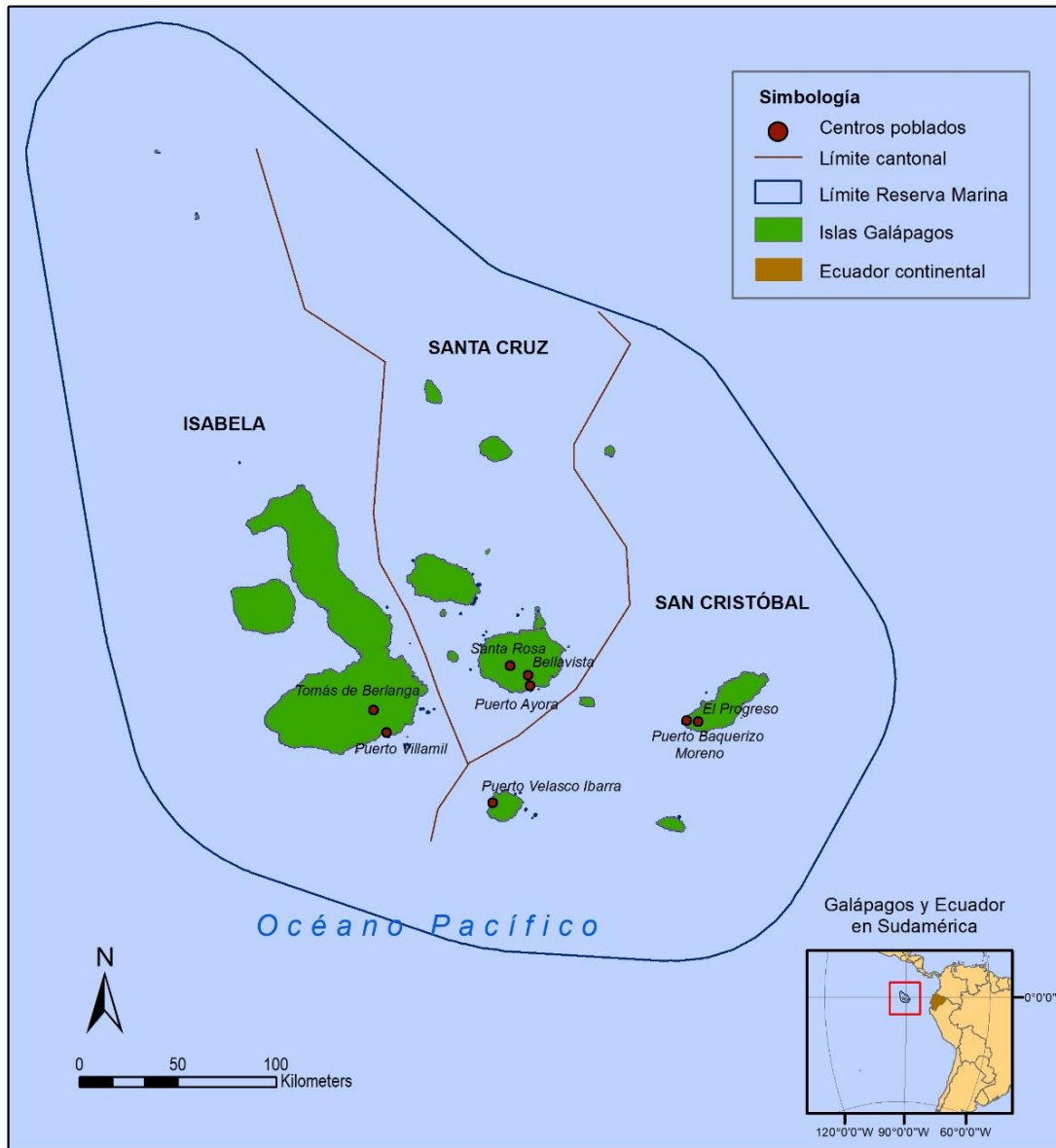
1.4. Contexto territorial del ámbito de estudio

1.4.1. Ámbito de estudio

El área de estudio se sitúa en las Islas Galápagos, Ecuador y específicamente el cantón Santa Cruz (Ver mapa 1.1). Cabe mencionar que la investigación aborda al archipiélago de Galápagos como caso de estudio considerando su división política y administrativa. El desarrollo general de la tesis aborda una perspectiva regional de Galápagos al considerarlo como socio-ecosistema complejo. A partir de ello se echa un vistazo general a todas sus categorías territoriales de protección, manejo y gestión, que procuren su desarrollo integral.

⁵ Elaboración del “Proyecto de ordenanza municipal de patrimonio cultural en el GAD Santa Cruz”. El proyecto se detalla en el capítulo IV, y la ordenanza en el Anexo 37.

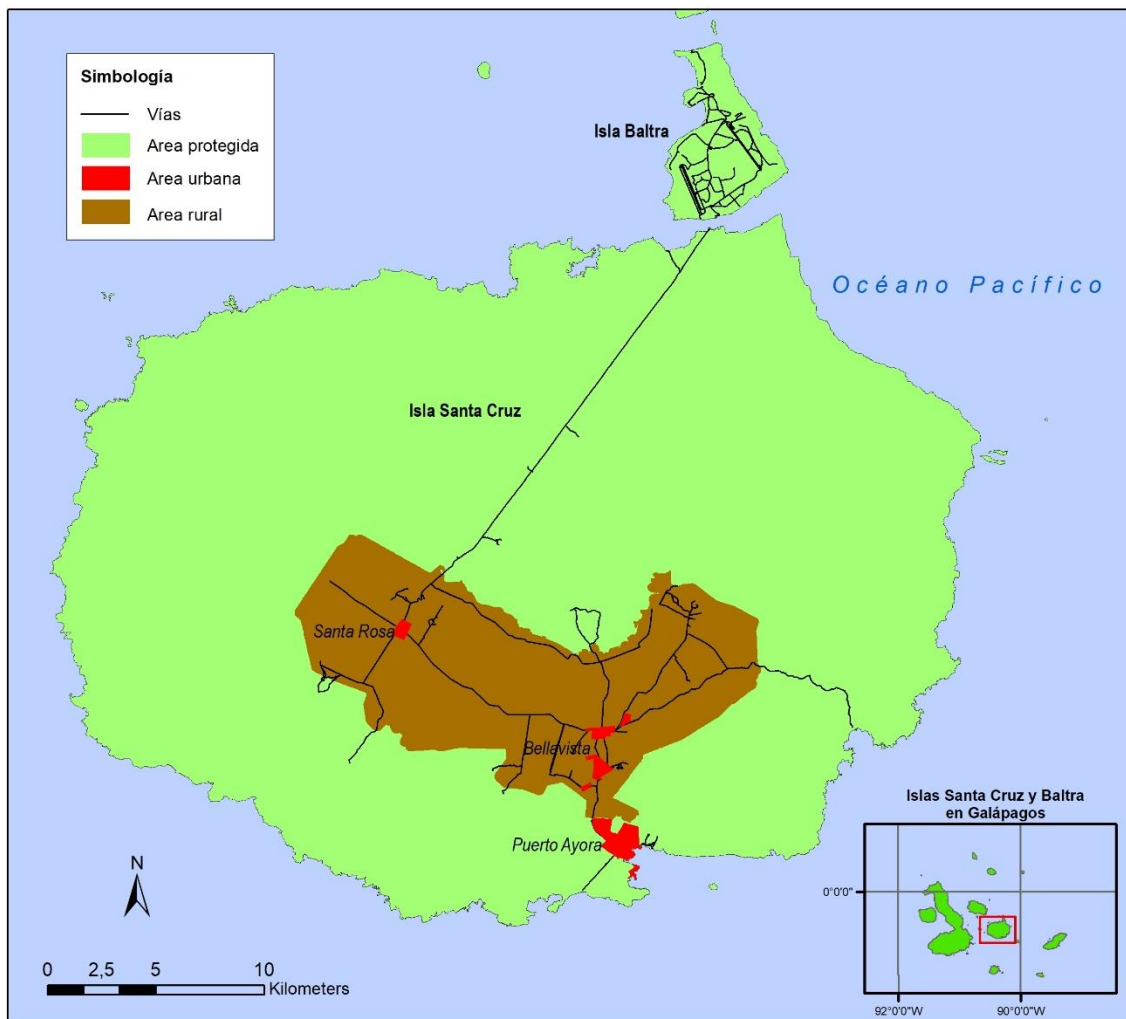
Mapa 1.1.- División político-administrativa de las islas Galápagos en el Ecuador



Fuente: Elaboración propia.

El caso específico del patrimonio cultural se ciñe a un ámbito de aplicación a nivel local (municipal) del cantón Santa Cruz, en las dos islas habitadas del mismo: Santa Cruz y Baltra (Ver mapa 1.2). El análisis de la investigación se realiza en los espacios terrestres, principalmente los habitados, aunque se mencionan los espacios marinos como la reserva marina y espacios turísticos marinos, entre otros debido a las actividades económicas y las dinámicas propias de un territorio insular.

Mapa 1.2.- Isla Santa Cruz e Isla Baltra en el cantón Santa Cruz de las islas Galápagos



Fuente: Elaboración propia.

Los bienes de patrimonio cultural inventariados en campo, se localizan físicamente en varias categorías del territorio de análisis: en áreas de asentamientos humanos (urbano y rural) y áreas de parque nacional (zonas de conservación, áreas de manejo especial, entre otras). En estas condiciones del sistema socio-ecológico, el análisis del patrimonio cultural, sus usos, representaciones y manifestaciones tan complejas merecen ser analizadas en detalle. Por ello a continuación se expone el complejo contexto territorial de Galápagos que nos permitirá posteriormente aterrizar en el caso del cantón Santa Cruz-Galápagos.

1.4.2. Galápagos en el Ecuador

La República del Ecuador se encuentra situada en el norte del continente sudamericano y está compuesta de cuatro regiones biogeográficas: Andes (sierra), Amazonía (oriente), Costa (pacífico) y Región Insular Galápagos. El archipiélago de Galápagos se localiza en aguas del Océano Pacífico, aproximadamente a unos mil kilómetros de distancia de las costas continentales del Ecuador.

Política y administrativamente el Ecuador está conformado por 24 provincias, una de las cuales es la Provincia de Galápagos, que además se constituye como una de las 56 reservas naturales del Ecuador.

En Ecuador aproximadamente el 20% de superficie terrestre está protegida bajo esta categoría, dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas⁶ (SNAP).

Ecuador cuenta con una superficie de 256.370 Km² y alberga una población de casi 17 millones de habitantes⁷. Las Islas Galápagos son un archipiélago conformado por 234 unidades terrestres emergidas: islas, islotes y rocas con 7985 km² de extensión (Dirección del Parque Nacional Galápagos, 2014). El 96.7% (761.844 ha.) es Parque Nacional (Patrimonio Natural de la Humanidad) y el 3.3% (26.356 ha.) es zona poblada (Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, 2016). Según el INEC (2015) la población era de 25.124 habitantes y según la proyección 2018 de 31.600 habitantes, lo que significa que solo un 0,2% de la población ecuatoriana habita en la Región Insular Galápagos, que representan el 3% de la superficie terrestre del Ecuador.

La Provincia de Galápagos fue creada el 18 de febrero de 1973; con anterioridad dependía de la provincia del Guayas. Galápagos está compuesta política y administrativamente por tres cantones: Santa Cruz, San Cristóbal⁸ e Isabela. Y en ellos por ocho parroquias urbanas y rurales: Puerto Ayora, Bellavista, Santa Rosa, Puerto Baquerizo Moreno, El Progreso, Puerto Villamil, Tomás de Berlanga y Santa María. Al cantón Santa Cruz corresponden las tres primeras, una parroquia urbana (Puerto Ayora) y dos rurales (Bellavista y Santa Rosa)⁹. El 88% del área del cantón Santa Cruz (868 km²) corresponden al área protegida y el 12% al área urbana y agrícola (118 Km²). Tan solo 3,3 km² corresponden al área urbana.

Una vez analizado el contexto de las Galápagos a nivel del Ecuador continental que la definen como provincia, se analizan las categorías de conservación, manejo y gestión que la definen como área protegida marina y terrestre, a continuación.

1.4.3. Galápagos: categorías de conservación, manejo y gestión

Como se mencionó con anterioridad, el Archipiélago de Galápagos es una de las cincuenta y seis áreas protegidas de la República del Ecuador. El SNAP maneja ocho categorías de conservación¹⁰ de las cuales Galápagos ostenta dos: la de Parque Nacional y la Reserva Marina.

1.4.3.1. Galápagos en el contexto de área protegida nacional

A nivel nacional, el SNAP es la estrategia nacional de conservación *in situ* de la biodiversidad y con ello sus objetivos generales son: a) Conservar la diversidad biológica y los recursos genéticos, b) Brindar alternativas de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la prestación de bienes y servicios ambientales, y c) Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población (Ministerio del Ambiente, 2016). Ecuador en su manejo diferencia cuatro subsistemas del SNAP, el que corresponde a Galápagos es el nivel nacional, o llamado Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE). A continuación, se detallan sus categorías de manejo.

El área del parque Nacional Galápagos: En el año de 1959 el Estado Ecuatoriano declaró al Parque Nacional Galápagos como área nacional protegida. El Parque Nacional Galápagos (PNG) es uno de los once parques nacionales existentes en el Ecuador y el segundo en tamaño de todo el país, después del Parque Nacional Yasuní. La categoría de Parque Nacional tiene como objetivos principales la conservación de paisajes, ecosistemas completos y especies; además vela para que estos espacios se mantengan poco

⁶ Ministerio del Ambiente, 2018. <http://www.ambiente.gob.ec/>

⁷ El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) registra 14'483.499 habitantes en el Censo de Población y Vivienda del año 2010. Para el mes de agosto del año 2018 se registran 16'811.910 habitantes.

⁸ El cantón San Cristóbal está compuesto de dos islas habitadas: Isla San Cristóbal e isla Floreana.

⁹ El cantón Santa Cruz está conformado política y administrativamente por 6 islas e islotes, sin embargo, para este análisis solo se considerarán las pobladas, es decir, dos: isla Santa Cruz e isla Baltra.

¹⁰ El SNAP incluye las categorías de conservación de: Parque Nacional, Reserva Marina, Reserva ecológica, Reserva biológica, Reserva de producción de fauna y flora, Refugio de vida silvestres, Área natural de recreación y Reserva geobotánica.

alterados con el mínimo de presencia humana y que las actividades prioritarias se relacionen con la investigación, el monitoreo ambiental y el turismo de naturaleza concebido como una actividad de apoyo a la conservación de los recursos naturales (Columba, 2013). La Dirección del Parque Nacional Galápagos (DPNG) es la institución encargada del manejo y administración del área, y el instrumento para hacerla efectiva es el “Plan de Manejo de las Áreas Protegidas de Galápagos para el Buen Vivir” del año 2014.

La Reserva Marina de Galápagos: La Reserva de Recursos Marinos fue establecida en el año de 1986 y en 1998 se crea la Reserva Marina. A estas declaratorias continuaron nuevos reconocimientos a nivel nacional e internacional que destacan el valor de naturaleza de Galápagos. Como se mencionó antes, Galápagos, como Reserva Marina (RMG), fue declarada en el año 1998 con la expedición de la Ley Orgánica de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos (DPNG, 2014). Las reservas marinas conservan zonas de interés biológico para asegurar protección, regeneración y desarrollo de recursos marinos (De la Cruz Modino, 2004). Además “que contribuyen a mantener la biodiversidad marina y asegurar la sostenibilidad de la pesca” (Fontaine & Narváez, 2007:13). Esta categoría de manejo en Galápagos representa “un área de usos múltiples creada para manejar apropiadamente las especies marinas de interés comercial y conservar y proteger sus ecosistemas con fauna y flora singulares” (DPNG 2014: 37). Esta área es gestionada por la DPNG a través del mismo “Plan de Manejo de las Áreas Protegidas de Galápagos para el Buen Vivir” del año 2014. Sin embargo, como menciona Barragán-Paladines et al. (2015) la gobernanza podría mejorar considerando el componente social en el sistema de gobierno.

1.4.3.2. Galápagos y categorías de conservación a nivel internacional

Patrimonio mundial de la naturaleza: En el año 1978 las islas Galápagos fueron declaradas Patrimonio Natural de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) por su singular valor científico y educativo, que debía ser preservado a perpetuidad (Ver Figura 1.1).

Figura 1.1.- Fotografía de placa de declaración de las Islas Galápagos como Patrimonio Natural de la Humanidad. Instalaciones del Parque Nacional Galápagos en la Isla Santa Cruz-Galápagos



Fuente: Elaboración propia, 2018.

La Reserva de la Biosfera: Galápagos es “Reserva de la Biosfera Archipiélago de Colón” desde el año 1984. Según el Plan de Manejo de 2005 con la declaración de Galápagos como Reserva se intentó conseguir un contrato social que buscara reconciliar el desarrollo económico y social de la población galapagueña con la conservación de la integridad ecológica de sus ecosistemas. La DPNG (2014) menciona que el modelo conceptual de Reserva de la Biosfera fue aplicado apenas en el año 2005 cuando se elaboró el *Plan de Manejo del Parque Nacional Galápagos Un Pacto por la Conservación y Desarrollo*

Sustentable del Archipiélago, al trazar una zonificación fuera de los límites del archipiélago bajo una gestión ecosistémica.

UNESCO es la institución que otorga las dos categorías de conservación antes mencionadas a nivel internacional. En el año 2019 la Reserva de la Biosfera en Galápagos amplió su superficie terrestre y marina a 14'761,844 hectáreas ¹¹.

Sitio RAMSAR: Creado en el año 2002, es una categoría de conservación específica para isla Isabela debido a la existencia de los "Humedales del Sur de Isabela", con 872 hectáreas distribuidas en 359 ha. de costa y 523 ha. marinas¹².

Santuario Marino: Creado en el año 2016, es la categoría más reciente de protección de la naturaleza a nivel internacional de Galápagos, con una superficie de 38.000 km² representa el 28% de la reserva marina. Las islas Darwin y Wolf, que se localizan al noroeste del archipiélago, son conocidas por la abundancia de tiburones, situándolas en un lugar de acceso mundial para el buceo y la conservación (Salinas-de-León et, al. 2016). A pesar de que se planteaba como instrumento para la protección de los recursos, la categoría de Santuario Marino no existe a nivel nacional por lo que su aplicación hasta la fecha es aún incierta desde la misma autoridad nacional. Esto, además, representó un retroceso en el proceso de construcción participativa de la zonificación del año 2016 que estaba en aquel entonces en construcción, sobre la cual primó una decisión política dictada a través de un Decreto presidencial de forma *top-down*. En la actualidad, esta categoría es una de la que más conflictos sociales produce con la comunidad pesquera debido a que la define como zona de *no extracción* de recursos marinos pesqueros.

A continuación, la Tabla 1.1 resume todas las categorías de manejo, su nivel espacial de manejo, valores y forma de gestión.

Tabla 1.1. Categorías de conservación, nivel de manejo, valores y formas de gestión de las islas Galápagos

Categoría de manejo	Nivel manejo y valores	Forma de gestión
Ecorregión ¹³ : Área protegida marina + área protegida terrestre	Regional Valor ecológico	Área marina y terrestre Gestión ecosistémica
Parque Nacional Galápagos: Área protegida terrestre (1959)	Nacional Valor ecológico	Área protegida terrestre, superficie mayor al área humana Colinda con el área de asentamientos humanos, en donde el ser humano se encuentra limitado Límites estrictos de conservación Categorías de zonificación territorial terrestre y uso y aprovechamiento de los recursos.
Patrimonio Natural de la Humanidad (1978)	Internacional Valor ecológico, geológico, científico y educativo	Categoría de conservación de la naturaleza reconocida a nivel internacional por su valor universal excepcional
Reserva Marina de Galápagos: Área protegida marina (1998)	Nacional Valor ecológico	Área protegida marina Categorías de zonificación territorial marina y uso y aprovechamiento de los recursos
Reserva de la biosfera (1984)	Internacional Valor ecológico	Área protegida reconocida por la UNESCO Sitios donde se reconoce la relación del ser humano con la naturaleza con el objetivo de conservación y desarrollo sostenible.

¹¹ Para mayor información: <https://es.unesco.org/biosphere/lac/galapagos> y <http://www.ambiente.gob.ec/unesco-incrementa-a-146-millones-de-hectareas-el-area-de-la-reserva-de-biosfera-galapagos/>

¹² Para mayor información: <https://www.ramsar.org/es>

¹³ La ecorregión es una figura creada por la DPNG para el manejo integrado de las áreas protegidas (marina y terrestres) de Galápagos.

		En el caso de Galápagos, son los recursos naturales ejercen presión sobre el área humana y viceversa. Especies de fauna marina y terrestre que migran y tienen relación con áreas de asentamientos humanos
Sitio Ramsar (2002)	Internacional Valor ecológico por biodiversidad y endemismo	Reconocidos como humedales de importancia internacional con especies endémicas en peligro de extinción nombradas en la lista roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Acuerdo intergubernamental que sirve de marco para la acción nacional y la cooperación internacional en pro de la conservación y el uso racional de los humedales y sus recursos.
Santuario marino (2016)	Internacional no aplicable a nivel local. Valores ecológicos y biológicos.	No existe esta categoría de manejo en Ecuador. Su nivel equiparable es la ya declarada reserva Marina en 1998. Conflictos sociales a partir de su declaración.

Fuente: Elaboración propia.

A partir del contexto de Galápagos como provincia y de área protegida (marina y terrestre) se mencionan las características socioeconómicas de la población local, que se asientan en la provincia y que gestiona sus áreas protegidas.

1.5. Características socioeconómicas

Como se mencionó anteriormente, la población de las islas Galápagos según el Censo de población y vivienda de 2015 (el más reciente disponible) es de 25.124 habitantes. Según su origen el 63,9% de las personas que residen en Galápagos nació fuera de esta provincia, siendo Guayas, Tungurahua, Manabí, Pichincha y Loja las principales provincias de nacimiento de los residentes (INEC, 2017). Según el mismo censo se totalizaban 8.360 hogares en Galápagos, de los cuales 82,6 por ciento está ubicado en el área urbana en 2015. De ellos, el 60,5% de las viviendas particulares de Galápagos está ubicado en Santa Cruz. En el cantón Santa Cruz habita el 62,2% de la población que reside habitualmente en Galápagos, de estos, el 75,3% reside en la parroquia Puerto Ayora, 21,6% en la parroquia Bellavista y el resto en Santa Rosa (INEC, 2017).

Según Segarra (2012) la Población Económicamente Activa (PEA) por isla serían: en Santa Cruz el turismo y comercio (44%), en San Cristóbal la administración pública y defensa (25%), y en Isabela la pesca (29%). La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de Hogares Urbanos y Rurales (ENIGHUR) del 2011-2012 el ingreso corriente promedio mensual de los hogares en Galápagos es de 1.901,3 dólares (INEC, 2017). Este corresponde al ingreso más alto a nivel nacional, a pesar de que el gasto corriente promedio mensual se sitúa 1.522,1 dólares, por lo que se considera que hay capacidad de ahorro (INEC, 2017)¹⁴. Sin embargo, considerando la insularidad los gastos de la población, son mucho más altos, debido a la dependencia del continente de bienes y servicios¹⁵.

Por otro lado, los índices de violencia de género son bastante altos, según la Encuesta Nacional de Relaciones familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, el 49,9% de las mujeres en Galápagos han vivido violencia psicológica; mientras que el 55,3% de Galápagos ha vivido algún tipo de violencia (física,

¹⁴ Como referencia la segunda provincia con Ingresos corrientes promedios mensuales por hogar es Pichincha, en donde se encuentra Quito (la capital) con un ingreso de 1.163,8 usd. (INEC, 2017).

¹⁵ Por ejemplo, según Índice de precios al consumidor espacial de Galápagos (IPCEG) la canasta básica de alimentación es un 80% más cara que en el Ecuador Continental, la diferencia en el rubro de transporte entre Galápagos y Ecuador continente es 3,01 a 1 (INEC, 2017)

psicológica, sexual, patrimonial) (INEC, 2017). Esto significa que 1 de cada 2 mujeres en Galápagos sufre violencia de género.

Paralelamente, el INEC (2017) menciona a Galápagos como un *laboratorio por excelencia*, debido a que es una provincia que realiza su censo de población por registros administrativos. En referencia a ello, “esta coyuntura permite la construcción de un registro base de población, ya que de cierta manera existe una frontera natural que limita a la población en su territorio y en la mayoría de los casos el ingreso y la salida debe ser registrada” (Pág. 56). Esto sucede también con la construcción perteneciente al Registro Base de Vivienda¹⁶.

Según el Censo Nacional Económico del año 2010 en Galápagos el 51,50% de establecimientos pertenecía al sector de servicios, posteriormente el comercio y la manufactura (INEC; 2017). Sin embargo, el sector que generó mayores ingresos anuales fue el de comercio. El Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos (CGREG, 2016) menciona que en Galápagos el 20% de la población tiene pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas¹⁷ (NBI). Los elementos con mayor incidencia son las inadecuadas condiciones sanitarias (la vivienda no tiene servicio higiénico o si lo tiene es por pozo ciego o letrina o, si el agua que obtiene la vivienda no es por red pública o por otra fuente de tubería) y el hacinamiento crítico (cuando la relación de personas por dormitorio es mayor a tres).

Finalmente, los problemas actuales de las islas son principalmente identificados con: la insatisfacción de la población local, el incremento de la migración, los efectos generados por especies introducidas, el incremento del turismo, la generación de residuos, y el incremento de la dependencia del Ecuador continental de materiales y alimentos (Segarra, 2012; DPNG, 2014; Rodríguez-Jácome & Blanco-Romero, 2018; CGREG, 2016).

1.5.1. Gobernanza, legislación y normativa

Hay que entender que al hablar de Galápagos bajo el contexto de socio-ecosistema complejo su forma de gestión y manejo a nivel territorial tienen la misma dinámica. En el ítem anterior hemos hecho énfasis en detallar las áreas protegidas y sus formas de conservación las cuales corresponden a la mayoría del territorio galapagueño (96,7%). Siguiendo el hilo sobre el sistema socio-ecológico, y como se mencionó con anterioridad, este territorio está compuesto por dos áreas protegidas y un espacio humano para lo cual gestiona su territorio bajo un régimen especial administrado por distintas instancias según cada área. En este ítem haremos más énfasis en la llamada área de asentamientos humanos que corresponde al 3,3% del territorio.

Para la gestión territorial de la provincia de Galápagos se cuenta con varios instrumentos y existen diversos niveles de competencias, legislación y normativa al respecto. Si consideramos el patrimonio cultural como recurso patrimonial, este será gobernado por un sistema. Por eso es importante entender todo el contexto territorial a nivel nacional y las relaciones con Ecuador continental, por un lado, y por otro, a nivel regional y de abordaje provincial, las relaciones de las áreas protegidas y las de asentamientos humanos. Por ello en esta sección se abordará en primer lugar la gobernanza e institucionalidad, posteriormente la legislación y normativa vigente que rige este territorio a nivel nacional y regional, así como los instrumentos de gestión que territorializan dichas políticas, y finalmente se detalla la zonificación territorial del espacio humano y las áreas protegidas en Galápagos. Este abordaje general, no es un simple aspecto descriptivo ya que permitirá aterrizar sobre el manejo y la gestión de los recursos territoriales, y con ello los alcances, limitantes y, en

¹⁶ La construcción del registro base de vivienda es similar al de la base de población y se registra a partir de los permisos de construcción de los tres municipios: por construcción, destrucciones y cambio de uso de la vivienda (INEC, 2017: 57).

¹⁷ Según el INEC (2015) las NBI abarcan cinco dimensiones: capacidad económica, acceso a educación básica, acceso a vivienda, acceso a servicios básicos y hacinamiento.

muchos casos, los conflictos por competencias entre los recursos patrimoniales como se verá a lo largo de este apartado.

La ley que define las políticas que rigen a Galápagos a partir de la Constitución de la República del Ecuador (2008) es la Ley Orgánica de Régimen Especial de Galápagos (LOREG, 2015). La misma define a la provincia de Galápagos como un *régimen especial* el cual regula el marco jurídico administrativo. Así se aprecia el objeto y ámbito:

“La presente Ley Orgánica regula el Régimen Especial de la provincia de Galápagos e instituye el régimen jurídico administrativo al que se sujetan, en el ámbito de sus competencias, el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y los organismos de todas las funciones del Estado, así como todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras que se encuentran dentro o que realicen actividades en la provincia de Galápagos, en función de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural del Estado y del Buen Vivir” (Artículo 1).

La DPNG (2014) menciona que la *governabilidad* se ejecuta a través de entidades públicas del gobierno central, entidades de régimen seccional y especial, cuyas competencias se definen en la constitución y en la Ley de Régimen Especial de Galápagos, además de organizaciones privadas no gubernamentales que tradicionalmente han influido en temas de conservación y desarrollo de Galápagos.

Las instituciones de gobierno más importantes que administran y gestionan Galápagos son el Consejo de Régimen Especial de Galápagos (CREGG), la Dirección del Parque Nacional Galápagos y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La LOREG (2015) define al CREGG como:

“El Consejo de Gobierno es el ente encargado de la planificación, el manejo de los recursos, la organización de las actividades que se realicen en el territorio de la provincia de Galápagos y la coordinación interinstitucional con las instituciones del Estado, en el ámbito de sus competencias” (Art. 4).

Así mismo, en los Artículos 5-8 se definen sus competencias, recursos, jurisdicción y conformación.

Por otro lado, la LOREG (2015) define a la “Unidad administrativa desconcentrada a cargo de las áreas naturales protegidas de la provincia” que en este caso es la Dirección del Parque Nacional Galápagos¹⁸ y menciona:

“La Dirección del Parque Nacional Galápagos, tiene la misión de administrar cada uno de sitios marinos y terrestres autorizados para el desarrollo de actividades turísticas en las áreas protegidas de Galápagos, mediante la implementación de mecanismos para su control y gestión a fin de dinamizar adecuadamente su funcionamiento” (Artículo 20)

En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) ejecutan las actividades en referencia al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) del año 2010. Paralelamente, existe una serie de instituciones públicas y privadas involucradas en el manejo y gestión de Galápagos¹⁹.

La COOTAD (2010) es su *ámbito*, menciona:

“Este Código establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un

¹⁸ Para mayor información: <http://www.galapagos.gob.ec/sitios-de-visita/>

¹⁹ Los detalles respecto a sus competencias pueden apreciarse en: Plan de Manejo de Galápagos para el Buen Vivir (2014) y el Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial de Galápagos 2015-2020 (2016).

modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial” (Art. 1)

En la Tabla 1.2 se aprecian los instrumentos normativos a nivel internacional, nacional y a nivel de régimen especial en Ecuador. Dentro de los más importantes, como se mencionó anteriormente, se incluyen la Constitución de la República del Ecuador (2008) y el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (2010), así como la LOREG (2015) y su Reglamento de Ley (2017). Por otro lado, también existen Convenios y convenciones internacionales los cuales el Gobierno del Ecuador ha firmado y sobre los cuales se basa en términos de política internacional.

Tabla 1.2.- Instrumentos normativos a nivel nacional, internacional y de régimen especial en Galápagos

Nacional y Regional	Internacional
Constitución de la República del Ecuador, 2008	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio sobre Diversidad Biológica • Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural • Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) • Convención Relativa a Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitats de Aves Acuáticas (RAMSAR) • Protocolo para la Conservación y Administración de las Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste • Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas • Convención de Las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) • Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación de los Buques
Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), 2010	
Ley Orgánica de Régimen Especial de Galápagos (LOREG), 2015	
Reglamento a la Ley de Régimen Especial de la provincia de Galápagos, 2017	

Fuente: Elaboración propia en base a CREGG (2016).

En resumen, las tres instituciones que administran a Galápagos a nivel territorial son el CREGG, la DPNG y los GAD. La Tabla 1.3 facilita apreciar su ámbito, superficie y nivel de competencia.

Tabla 1.3.- CGREG, DPNG, GAD y su nivel de intervención territorial y competencias en Galápagos.

	Consejo de Régimen Especial de Galápagos	Dirección del Parque Nacional Galápagos	Gobiernos Autónomos Descentralizados
Nivel competencia	Regional	Regional. Unidad administrativa desconcentrada del Ministerio del Ambiente.	Local
Área	Provincia de Galápagos. Espacio terrestre y marino	Áreas protegidas: marina y terrestre	Área humana
Superficie	Terrestre: 7985 km ²	Marina: 138.000 km ² Terrestre: 7732 km ²	262,8 km ²
% de superficie	100% de la superficie emergida	Marina: 100% Terrestre: 96,7%	3,3% de la superficie emergida

Fuente: Elaboración propia

A partir de las instancias que gobiernan Galápagos, cabe mencionar que las competencias a nivel sectorial en término de *cultura* se enmarcan en la Ley Orgánica de Cultura del Ecuador (LOC) del año 2016. La cultura y el patrimonio a nivel del Ecuador se gestionan bajo un Sistema Nacional de Cultura, definido por la LOC (2016):

“Integran el Sistema Nacional de Cultura todas las instituciones del ámbito cultural que reciban fondos públicos, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, y los colectivos, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, entidades, actores y gestores de la cultura que, siendo independientes, se vinculen voluntariamente al sistema” Artículo 24.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) es una entidad del sector público, de ámbito nacional, adscrita al Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador, que se encarga de promover, difundir y gestionar la preservación, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural. A partir de esto, las entidades responsables del manejo del patrimonio cultural en Galápagos son tres: la Casa de la Cultura núcleo Galápagos, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).

La LOC (2016), que ampara el patrimonio cultural en Ecuador, establece que la entidad rectora de la cultura es el Ministerio de Cultural del Ecuador y se administra bajo la figura de Sistema Nacional de Cultura. El sistema está conformado por dos subsistemas: el subsistema de Memoria Social y el subsistema de Patrimonio Cultural. El Ministerio de Cultura, como rector del sistema nacional de Cultura, tiene como deberes y atribuciones:

“Coordinar con los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial el ejercicio de sus competencias relacionadas con la cultura y el patrimonio y en particular la adecuada gestión de los repositorios de la memoria social bajo su jurisdicción y competencia” Artículo 26, ítem h.

En el caso del patrimonio cultural que nos atañe para la investigación, su administración queda en base a la siguiente jerarquía de normativa y legislación: en primer lugar, la Constitución del Ecuador, la Ley de Régimen Especial de Gobierno de Galápagos, el COOTAD, Ley Orgánica de Cultura y la normativa y la legislación a nivel local. Considerando que los temas de cultura son poco abordados en Galápagos, ha sido clave definir previamente este marco legal y normativo dentro de la gobernanza de cultura a nivel local. A continuación, se analizan además los instrumentos de gestión con los que se administra el territorio y los recursos culturales.

1.5.2. Instrumentos de Gestión del territorio

Existen varios instrumentos de gestión del territorio en Galápagos. A nivel regional provincial, el CGREG (2016) cuenta con el Plan Galápagos - Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial de Galápagos 2015-2020. A nivel de las áreas protegidas, el Plan de Manejo de Galápagos para el Buen vivir (2014), que incluye las áreas protegidas marina y terrestre, e incluso el área de asentamientos humanos. A nivel local, el área de asentamientos humanos es administrada por los GAD que disponen de Planes de Ordenamiento Territorial urbano y rural de los cantones.

Los planes de manejo de las áreas protegidas estuvieron basados desde 1996 en una zonificación de acuerdo “a la presencia o ausencia de especies introducidas” (DPNG, 2014: 57). Actualmente la DPNG realiza un manejo integral de Galápagos que incluye la Reserva Marina (RMG), el Parque Nacional (PNG) y el área de asentamientos humanos (Espacio humano). Sin embargo, las competencias del espacio humano recaen sobre los Gobiernos Autónomos Descentralizados, por ello los planes de ordenamiento territorial locales son los que zonifican este espacio. Mientras que el Plan de manejo menciona que gestiona el 96,7% del área insular y el 100% del área marina de Galápagos, el plan de desarrollo y ordenamiento territorial solo gestiona el área de asentamientos humanos (3,3% del territorio). Sin embargo, este plan de

manejo de las áreas protegidas, en su afán de gestionar el socio-ecosistema plantea un “Modelo de Ordenamiento Territorial Único”:

“...propone una base conceptual y técnica aplicable a todo el Archipiélago entendido este como un socio-ecosistema y por lo tanto, se convierte en parte integrante de la planificación y ordenamiento territorial de la provincia y su régimen especial” (DPNG, 2014: 23)

La Tabla 1.4 describe los planes de desarrollo con los que se administra el territorio a nivel nacional, y regional y cómo cada uno de ellos ha incorporado la cultura y el patrimonio cultural dentro de sus objetivos y políticas:

Tabla 1.4.- Planes de desarrollo y vinculación con políticas de cultura y patrimonio cultural en Ecuador y Galápagos

Plan	Objetivo	Política/ Objetivo	Meta/Estrategia
Nacional Plan para toda una vida. Plan Nacional de desarrollo 2017-2021	Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	Política: 2.3.- Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.	Meta: Incrementar del 2,4% al 3,5% la contribución de las actividades culturales al Producto Interno Bruto a 2021.
Regional-Provincial Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial de Galápagos 2015-2020 (2016)	Objetivo 2: Promover el Buen Vivir de los residentes de Galápagos y un estilo y calidad de vida isleño	Política 2.1.- Fomentar la identidad cultural de la población galapagueña en función de su entorno único y con enfoque de género.	Estrategia de articulación: Coordinar con la DPNG, el Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura y Patrimonio, entre otras, actividades que promuevan el empoderamiento de la identidad galapagueña y que señalen los derechos y deberes que tienen los ciudadanos por vivir en las islas.
Regional-Áreas protegidas Plan de Manejo de Galápagos para el Buen Vivir, 2014	Objetivo 4: Dinamizar procesos sociales participativos e inclusivos para fomentar el Buen Vivir y una Cultura Galapagueña responsable con el entorno	Objetivo específico 4.1.5. Desarrollar estrategias para incrementar los patrones de cultura galapagueña que facilite la custodia del patrimonio natural del archipiélago por parte de la comunidad local	4.1.5.1. Promover que la cultura galapagueña esté relacionada con el uso y disfrute responsable de los servicios que proporcionan los ecosistemas, incorporando en sus habitantes un estilo de vida más sostenible que permitan a Galápagos situarse como un referente mundial.
	Objetivo 5: Incrementar e integrar el conocimiento científico-técnico interdisciplinario, aplicado al manejo de la interacción entre los	5.1.5. Incrementar e incorporar el conocimiento interdisciplinario sobre la dimensión socio-ecológica de los ecosistemas y la biodiversidad	Estrategia 4.1.5.2. Mantener acciones de sensibilización para grupos especiales (residentes temporales, personal militar, entre otros) en temas ambientales y de cultura galapagueña. 5.1.5.3. Promover estudios encaminados a la caracterización del patrimonio histórico, cultural y etnológico asociado a los ecosistemas de Galápagos, para su

	ecosistemas con los sistemas socioeconómicos y culturales de la provincia de Galápagos en un contexto de cambio global		conservación y puesta en valor como recurso educativo, cultural y económico, ligado a la potenciación de una cultura galapagueña y la promoción del ecoturismo.
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Elaboración propia

En el Plan Nacional de Desarrollo “Plan para toda una vida” (Secretaría Técnica Planifica²⁰, 2017) el objetivo es bastante amplio, mencionando temas como la interculturalidad, plurinacionalidad y revalorización de identidades y su política aborda directamente al patrimonio cultural.

Si nos fijamos en la Tabla 4 el plan regional del CGREG (2016) y en el plan de manejo de la DPNG (2014) recalcan su énfasis en la cultura galapagueña, o identidad galapagueña. Por un lado, el CREGG propone la articulación institucional, mientras que la DPNG promueve la cultura galapagueña a través del uso y disfrute de los ecosistemas y acciones de sensibilización. Es interesante mirar como la DPNG propone generar estudios de patrimonio cultural, así mismo su conservación y puesta en valor como recurso educativo, cultural y económico.

A nivel regional el Plan de Desarrollo de Galápagos (CGREG, 2016) dentro del Modelo territorial cita a *Zonas de importancia histórica y patrimonial*, sin embargo, se refiere a que “no todos han sido inventariados” (pág. 177) llama a los más icónicos a: el Muro de las Lágrimas en Isabela, remanentes de los primeros pobladores de Floreana y San Cristóbal, las ruinas de la base naval de Baltra, la Fundación Charles Darwin (como ícono de la visita del famoso naturalista a las islas), La Predial y las minas de sal en Santiago. Cita como problemáticas a “la falta de mantenimiento de los sitios de interés” y la “difusión deficitaria” (pág 177). Es interesante ver como se refieren a la *vocación del territorio* que “los sitios tienen el potencial de promover actividades educativas, de recreación y esparcimiento” (pág 177).

Ya a nivel local, los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial (PDYOT) articulan las políticas de desarrollo con las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, y definen las responsabilidades de los actores públicos, privados y sociales en el proceso de implementación (GAD Santa Cruz, 2012). EL PDYOT del cantón Santa Cruz (2012) por ejemplo, incluye la *cultura y el patrimonio* dentro del componente sociocultural con una prioridad *muy alta*, haciendo énfasis en la *diversidad cultural como problema y potencialidad*.

EL PDYOT (GAD Santa Cruz, 2012) en referencia a equipamientos culturales, menciona que no existe infraestructura física adecuada para realizar actividades culturales: “la inexistencia de estas infraestructuras dificultad de encontrar espacios adecuados dada la falta de suelo urbano para este tipo de infraestructura en Puerto Ayora”. Además, el PDYOT (2012) engloba dentro de la categoría *equipamientos culturales* a: bienes documentales, patrimonio inmaterial, bienes inmuebles y bienes muebles (pág. 296).

En el caso de la Ordenanza del Plan de Uso y Ocupación del Suelo del cantón Santa Cruz²¹ los artículos 112-120 (Capítulo VIII, Sección I) mencionan al patrimonio cultural. La Sección I menciona el “uso del patrimonio cultural” (pág. 48) dentro de la misma y específicamente, el objeto y competencia de uso del suelo, respecto a los elementos o espacios patrimoniales. El artículo 119 se refiere a *fomentar el turismo cultural*:

“La promoción del turismo cultural, tendrá espacio preponderante con la finalidad que los valores históricos, artísticos, religiosos, arqueológicos, paisajísticos, étnicos, lingüísticos, etcétera, con que cuenta el cantón, sean difundidos y divulgados a nivel nacional e internacional como sello de nuestra identidad.”

²⁰ Ex Secretaría Nacional de Planificación del Desarrollo (SENPLADES)

²¹ En referencia a la Ordenanza municipal No. 0054-CC-GADMSC-2016

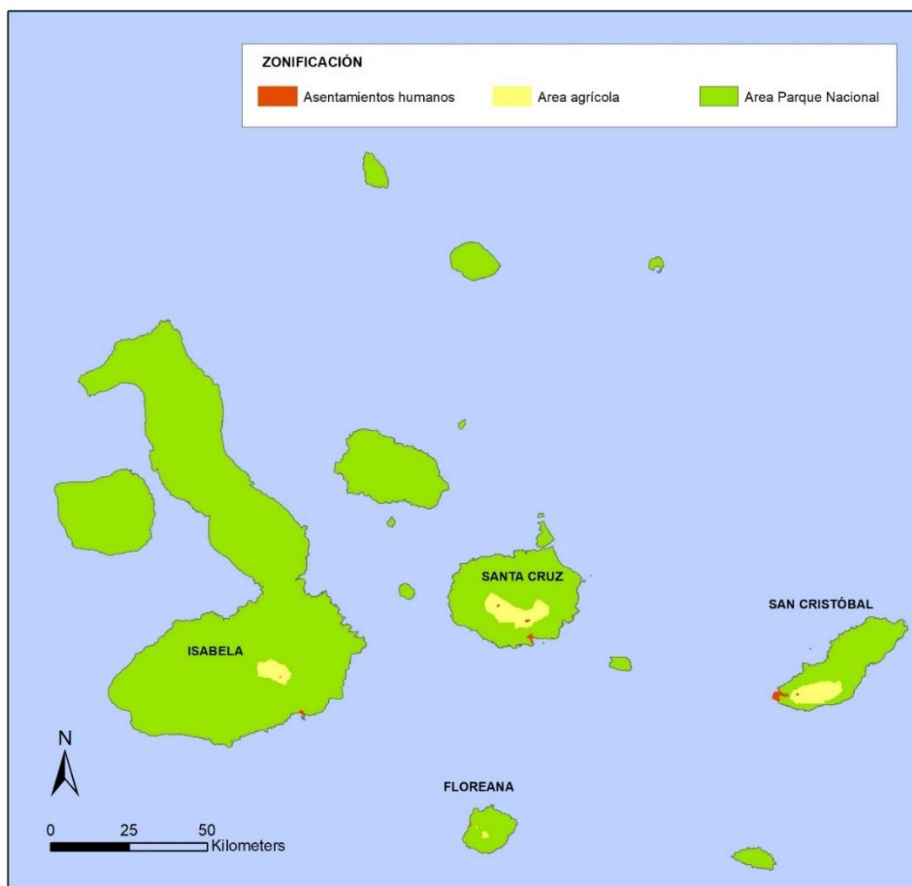
Para el efecto, se realizarán acciones y campañas tendientes a concienciar a la población, sobre el valor que tiene el patrimonio natural, histórico y cultural del cantón Santa Cruz” (pág. 48)

De este modo, en este contexto es posible observar la complejidad del manejo y gestión de las islas Galápagos. A partir de ello, se entiende su contexto de régimen especial. Además, la imbricación de una serie de estructuras administrativas, institucionales y normativas que tienen consecuencia sobre el socio-ecosistema. A continuación, se detallan como todas las estructuras antes mencionadas se plasman a nivel territorial.

1.5.3. Zonificación territorial

Las unidades territoriales delimitan los espacios y usos permitidos dentro de las Islas Galápagos. En el archipiélago existen varios tipos de zonificación: por un lado, la marina y por otro la terrestre, como ya se mencionó brevemente en el primer apartado de este capítulo. Sin embargo, además de la zonificación de las áreas protegidas: área marina y área terrestre, existe la zonificación del área de asentamientos humanos dentro del área terrestre. Si se mira en el Mapa 1.3 se aprecia que el área de asentamientos humanos (3,3%) representa una pequeña parte del territorio.

Mapa 1.3.- Zonificación de las islas Galápagos



Fuente: Elaboración propia en base a la DPNG, 2019.

Si en la sección anterior se describió con detalle la gobernanza de Galápagos, a continuación, se analizan las complejas zonificaciones del territorio de acuerdo a su administración.

1.5.3.1. Según el Parque Nacional Galápagos

Si bien la DPNG solo tiene competencia en las áreas protegidas, también realiza una zonificación del área conocida como asentamientos humanos. La propuesta de zonificación de la DPNG en el año 2014 cambia las reglas de las anteriores zonificaciones con el objetivo de generar un manejo y gestión “integrado” de las dos áreas protegidas (marina y terrestre) y de los asentamientos humanos como un todo, en el denominado sistema socio-ecológico²².

La zonificación (DPNG, 2014) del área marina, o llamada Reserva Marina de Galápagos (RMG), consta de tres zonas: zona de uso múltiple, zona de uso limitado y zona portuaria. La zonificación del área terrestre protegida o Parque Nacional Galápagos (PNG) consta de cuatro zonas: zona de protección absoluta de ecosistemas y su biodiversidad, zona de conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad, zona de reducción de impactos y zona de transición. Y finalmente el área denominada de espacio humano que se zonifica en área rural y urbana (Ver Tabla 1.5).

Tabla 1.5.- Zonificación de las áreas protegidas marina y terrestre, y el espacio humano en las islas Galápagos según el Parque Nacional

Área	Zona	Subzona
Área protegida marina “Reserva Marina de Galápagos”	Uso Múltiple	
	Uso limitado	Comparación y Protección
		Conservación y Uso No Extractivo
		Conservación y Usos Extractivos y No Extractivos
	Portuaria	Áreas de Manejo Especial Temporal
Subzona experimental		
		Subzona de recuperación
Área protegida terrestre “Parque Nacional Galápagos”	Protección absoluta de ecosistemas y su biodiversidad	
	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad	
	Reducción de impactos	Red de Sitios de uso público y ecoturístico
		Red de Sitios de uso público especial
Transición		
Asentamientos humanos “Espacio humano”	Rural	Bellavista, Santa Rosa, El Progreso y Santa María.
	Urbano	Puerto Ayora, Puerto Baquerizo Moreno y Puerto Villamil

Fuente: Elaboración propia a partir de DPNG (2014).

Como se puede apreciar en la Tabla 1.5 la zonificación de Galápagos es bastante compleja. Además de cada área, zona, subzona y más subclasificaciones, están regidas por un uso y aprovechamiento de recursos que están regulados dentro del Plan de Manejo de las áreas Protegidas de Galápagos para el Buen vivir (DPNG, 2014) y los Planes de Desarrollo territorial cantonales y parroquiales. Además, hay que mencionar que dentro de las áreas protegidas la DPNG se han establecido 175 sitios de visita en área marina y terrestre, a los que se denominan oficialmente *red de sitios de uso público y ecoturístico*. Respecto a estos recursos el plan menciona:

“El Programa de Uso Público tiene como directriz gestionar los servicios culturales de los ecosistemas a través del manejo de los sitios de visita, las actividades y los visitantes, con un enfoque de Uso Público y ecoturismo que incluya una oferta de servicios para una visita de calidad, potenciando la participación, apropiación local y la conservación de los ecosistemas” (pág. 137).

²² Ver Plan de manejo de las áreas protegidas de Galápagos para el Buen vivir. Sección 7.

El Plan de Manejo (2014) estipula cómo las áreas protegidas brindan servicios culturales a los que define como “beneficios intangibles que las personas obtienen de los ecosistemas mediante el enriquecimiento espiritual, el desarrollo cognitivo, la reflexión, la recreación y las experiencias estéticas” (pág. 187). Por su importancia, los sitios de uso público y ecoturístico serán analizados en el apartado 3 de este capítulo. En el caso de las áreas pobladas, como se mencionó con anterioridad, si bien la DPNG en su zonificación incluye las áreas de asentamientos humanos, las mismas solo son gestionadas por los GAD.

1.5.3.2. Según el Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos

La zonificación a nivel provincial, es competencia del CGREG. Según esta institución el socio-ecosistema Galápagos está conformado por cuatro áreas: zona protegida, zona urbana, zona rural, zona especial (Ver Tabla 1.6).

Tabla 1.6.- Zonificación de Galápagos según el CGREG

Zonas	Sub-zonas	Administración
Zona Protegida	Transición	DPNG
	Aprovechamiento sustentable	
	Conservación	
	Intangible	
Zona Urbana	Área de Desarrollo Prioritario	GAD cantonales
	Áreas de Desarrollo Secundario	
Zona Rural	Área Rural con uso y vocación agropecuaria	
	Lotizaciones de viviendas dispersas dentro de la zona rural	
Zona Especial	Áreas de Interés Natural	Varias instancias
	Áreas de Servicios Especiales	
	Áreas de Riesgos	

Fuente: Elaboración propia en base a CGREG (2016).

Además, para su gestión se definen siete componentes: biofísico, de asentamientos humanos, económico-productivo, socio-cultural, de movilidad, energía y conectividad, y político institucional y de participación ciudadana, que interactúan dentro de la misma matriz territorial. Si bien la zonificación de la DPNG (2014) y la del CGREG (2016) son aparentemente diferentes, son el reflejo de que tan solo tienen fines diferentes. Claramente la DPNG tiene su prioridad y competencia en la conservación de las áreas protegidas. Mientras que el ente planificador regional el CGREG tiene la competencia de los sectores productivos y el desarrollo sostenible de la provincia, por lo que, como se mencionó con anterioridad a grandes rasgos, se manejan las tres categorías, asentamientos humanos, área protegida marina y área protegida terrestre.

1.5.3.3. Según los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados establecen su zonificación territorial a través del PDYOT. El cantón Santa Cruz se divide política y administrativamente en siete islas de las cuales dos islas están habitadas: Santa Cruz e isla Baltra. En el caso de la isla Santa Cruz, el PDYOT (2012) contempla dos áreas en su zonificación: urbano y rural (Ver Tabla 1.7).

Tabla 1.7.- Zonificación del área de asentamientos humanos en la isla de Santa Cruz

Isla	Zona	Superficie	Administración
Santa Cruz	Urbana	2,65 Km ²	Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz-Galápagos
	Rural	115 Km ² (Bellavista 70 km ² y Santa Rosa 45 Km ² que incluye la isla de Baltra)	

Fuente: Elaboración propia en base GAD Santa Cruz (2012) y CGREG (2016).

El caso de isla de Baltra (dentro de la división política administrativa de Santa Rosa) es de carácter especial y contempla otra zonificación diferente. Según la DPNG (2014) el 100% de la isla de Baltra es área protegida con ningún espacio de área colonizada. Al área protegida corresponden dos zonas: la Reserva Marina y al Parque Nacional (terrestre). Dentro de la zonificación de la DPNG, de la reserva marina, Baltra tiene dos subzonas. La primera cuyas aguas del puerto son consideradas como *zona portuaria*. Y la segunda zona de *uso limitado*, con dos subzonas: de Conservación y Uso No Extractivo, y la zona de Conservación y Uso Extractivo y No Extractivo (ver Tabla 1.8).

Según la DPNG (2014) la isla de Baltra (área terrestre) tiene dos zonas: una de Conservación y Restauración de Ecosistemas y su Biodiversidad y de Reducción de Impactos, cuyo uso es *Sitio de Servicios Especiales y Sitios de Infraestructura Administrativa y Logística*. Esta zonificación es la de interés y análisis en esta investigación, como veremos en la Tabla 1.8 a continuación.

Tabla 1.8.- Zonificación del área protegida terrestre de la isla de Baltra

Zona	Superficie	Administración	Uso
Zona de Conservación y Restauración de Ecosistemas y su Biodiversidad	73,9% 1.874,15 hectáreas	DPNG	Conservación
Reducción de Impactos	28,49% 722,85 hectáreas	DPNG	Uso Especial
		Fuerzas Armadas	Ocupación y Administración de las Fuerzas Armadas
		Dirección General de la Aviación Civil (DAC)	Infraestructura Aeroportuaria

Fuente: Elaboración propia en base a DPNG, 2014.

Como se aprecia en la Tabla 8, existen tres instituciones administrando la isla de Baltra: la DPNG, las Fuerzas Armadas del Ecuador (FAE) y la Dirección General de la Aviación Civil (DAC). Dada esta realidad el PDYOT (2012) contempla un Plan especial de ordenamiento territorial de la isla Baltra. Igualmente, en el caso de Santa Cruz, debido a la complejidad de la gestión del territorio, incluso a nivel local, como se aprecia en la zonificación antes mencionada, el mismo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Santa Cruz (2012: 215) menciona:

“El modelo de desarrollo espontaneo turístico inicialmente y oficializado como Eco turismo en los últimos años, crea así mismo una serie de contradicciones territoriales entre los enfoques conservacionistas y los desarrollistas que se traducen en relaciones tensas entre los organismos representativos de cada lado”.

Entonces, a partir del contexto y gestión territorial mencionados del socio-ecosistema Galápagos, hemos notado el complejo entramado y las implicancias en el manejo del territorio y sus recursos a través de su zonificación. Bajo estas consideraciones se abordarán los siguientes capítulos que se apoyan en esta realidad territorial. A continuación, se establecen los alcances y limitantes en la investigación y el ámbito de estudio.

1.6. Alcances y limitantes generales en la investigación y el ámbito de estudio

Para llevar a cabo la investigación es importante situarnos sobre la realidad territorial del Ecuador continental e insular Galápagos. Por ello se describen brevemente los alcances y limitantes a lo largo de la investigación. En esta sección en primer lugar, se detalla la viabilidad de la investigación a través de varios campos. Por otro lado, realiza una “línea del tiempo” o *timeline* que describe los hechos acontecidos en contexto nacional ecuatoriano y que, al parecer de la doctoranda, han tenido incidencia directa en el desarrollo y aplicabilidad de la investigación (Ver Figura 1.2). Los limitantes y alcances a nivel metodológico se exponen en el Capítulo II sobre Diseño metodológico.

1.6.1. Viabilidad de la investigación

Para conocer la viabilidad de la investigación se analizan los términos generales en cuanto a temporalidad, recursos económicos para su ejecución y términos de movilidad considerando el ámbito de estudio. Por otro lado, se considera la disponibilidad y acceso a la información, así como la accesibilidad al caso de estudio y la relevancia sobre el conocimiento y experiencia previos en el ámbito de estudio, a continuación.

1.6.1.1. Términos generales

Temporales. - La investigación se ha realizado desde el año 2014 hasta el 2020 con modalidad a tiempo parcial. Durante el transcurso de la investigación la doctoranda ha fortalecido sus capacidades de investigación a través de la participación de varios congresos a nivel nacional e internacional, como asistente y ponente, así mismo a través de la participación en workshops y formación para fortalecer el conocimiento en las temáticas de investigación.

Económicos- Los cuatro primeros años entre 2014-2018 la doctoranda ha mantenido una beca de investigación de la Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología del Ecuador (SENESCYT). Los últimos años han sido gestionado con fondos propios.

Espacial y de movilidad. - Se aborda como caso de estudio al cantón Santa Cruz en la provincia de Galápagos-Ecuador. Se analizan el contexto territorial de áreas de conservación marina y terrestres y de espacios de asentamientos humanos por su complejidad de archipiélago, su relación con el continente ecuatoriano y el exterior. Debido a esta complejidad y necesidad de profundización de investigación se analiza solo uno de los tres cantones de la provincia archipiélago. La doctoranda ha ido profundizando poco a poco, en varios periodos la investigación en este ámbito como se puede ver en la Figura 1.2.

1.6.1.2. Disponibilidad y acceso a la información

Para el acceso a información se han consultado múltiples fuentes documentales y electrónicas a nivel del Ecuador y España principalmente. Considerando el caso de estudio y su relevancia a nivel internacional, muchas fuentes de información secundaria eran pagadas. Por otro lado, la información *social* de Galápagos es de “es poca” (solo el 3%) y se encuentra dispersa. Debido además al caso específico y poco conocido patrimonio cultural, ha sido necesario la consulta en fuentes secundarias en el ámbito de estudio y principalmente la generación de información primaria a nivel local. Para más detalles ver el Capítulo II de Diseño metodológico.

1.6.1.3. Accesibilidad y conocimiento del ámbito de estudio

La doctoranda ha vivido y trabajado en las islas Galápagos por varios periodos: año 2012, 2018, 2019-2020 con lo que cuenta con experiencia previa laboral y conocimiento de campo de la realidad territorial. Gracias a la beca del SENESCYT (2014-2018) ha sido factible tener movilidad a Ecuador y Galápagos para la obtención de información de campo los primeros años. La experiencia previa ha permitido y facilitado el acceso a la investigación, el acercamiento con las diferentes instituciones públicas y privadas y los actores clave para la obtención de datos primarios y secundarios en campo. En la actualidad (2019-2020) la doctoranda es investigadora en una organización científica en la isla Santa Cruz-Galápagos. La experiencia presente permite a la investigadora seguir inmersa en el caso de investigación, facilitar procesos y proponer proyectos que profundicen esta nueva línea de investigación de patrimonio cultural apenas abierta.

1.6.1.4. Línea del tiempo de la investigación

La línea del tiempo o *timeline* es un esquema que detalla las fases de investigación, en relación a los hechos o eventos relevantes ocurridos en el Ecuador en cuanto a gobernanza y realidad nacional, así como los

cambios en la legislación y normativa. Este *timeline*, pretende poner en contexto la realidad nacional ecuatoriana mientras la investigación fue realizada.

Además, permite entender o apreciar como los procesos político-institucionales, entre otros, pueden afectar la realidad local y con ello la investigación. Estos detalles son considerados dentro de los alcances y limitantes para el desarrollo de la investigación, e influyentes para el cumplimiento de objetivos y ejecución de resultados. Mientras se escribía esta tesis, por ejemplo, hubo dos gobiernos a nivel nacional, dos a nivel seccional (gobiernos locales) y tres diferentes Ministros en Galápagos (regional). Esto genera incidencia en la legislación, normativa y prioridades de proyectos a nivel local. Al ser esta una investigación participante aplicada (PAR), la investigadora como un actor del cambio social, también incide el aprovechamiento de oportunidades generadas a partir de estas inestabilidades.

La Figura 1.2 expone la línea del tiempo anual en años calendario (no académico) para facilitar la lectura temporal. A continuación, se detalla cada componente y su influencia en la investigación.

1.6.1.5. *Gobernanza e institucionalidad*

La inestabilidad institucional y política ha sido el mayor reto para la investigación. En el tiempo en el que se ha llevado a cabo la investigación han cambiado dos gobiernos nacionales de turno y dos gobiernos seccionales. Con ellos, cambios en los ministerios rectores de las principales temáticas abordadas en el estudio han sido ejecutados.

Por ejemplo, se registran cambios en el Ministerio rector llamado como Ministerio de Cultura y Patrimonio. En el año 2014 pasó a llamarse tan solo Ministerio de Cultura y en el año 2015 vuelve a tener el mismo nombre de Cultura y Patrimonio. Sin embargo, su presupuesto cambió de 123 millones de dólares en el año 2014 a 85 millones de dólares en el año 2017 (Ministerio de Cultura y Patrimonio, 2018)

Por otro lado, los cambios políticos inciden en el cambio de la autoridad regional en Galápagos. Tal es el caso de la rotación de personal, visto en el cambio de tres Ministros de Galápagos mientras se ha elaborado la tesis, así como tres Directores del Parque Nacional Galápagos. Los cambios seccionales de gobiernos locales se ven también afectados por la inestabilidad a nivel sectorial nacional que modifican las políticas a nivel territorial. A pesar de que los Gobiernos locales son considerados descentralizados (GAD) aún existe un proceso de transferencia de competencias desde el gobierno central, como es el caso del sector de patrimonio cultural. Con ello competencias, ámbitos y recursos económicos también son afectados.

Por otro lado, la emergencia nacional del Ecuador, suscitada con el terremoto 7,8° en abril del 2016 significó para el país una crisis económica profunda, marcada por la reducción económica de todas las carteras del estado, afectando los recursos económicos disponibles y el desarrollo a nivel nacional. Este evento es mencionado ya que evidencia claramente como un desastre a nivel nacional, afecta en el retroceso en los procesos de desarrollo. Además, la crisis social generada en octubre 2019 en el Ecuador, marcó un precedente en los impactos y afectaciones, que finalmente se materializaron en lo que es la actual la crisis COVID19 en el año 2020. La pandemia ha marcado un momento disruptivo a nivel mundial cuyos efectos se reflejan en la economía de Galápagos dependiente del turismo. Como aporte, esta investigación incluye un apartado en el capítulo V que explora de manera breve las implicaciones de la pandemia en el caso de estudio.

1.6.1.6. *Legislación y normativa*

La legislación y normativa es otro factor cambiante en la investigación. Es el caso de la reforma de la Ley Orgánica del Régimen Especial de Galápagos (regional) que fue expedida en el año 2015 y que rige para el régimen especial de la provincia de Galápagos. Por otro lado, la reforma de la Ley Orgánica de Cultura (2016) produjo cambios en la institucionalidad del patrimonio cultural. Es así que las Direcciones provinciales de Cultura desaparecieron a nivel nacional y se reorganizan a nivel regional. Con ello se reduce talento humano y recursos económicos para la gestión de la cultura y el patrimonio a nivel nacional y

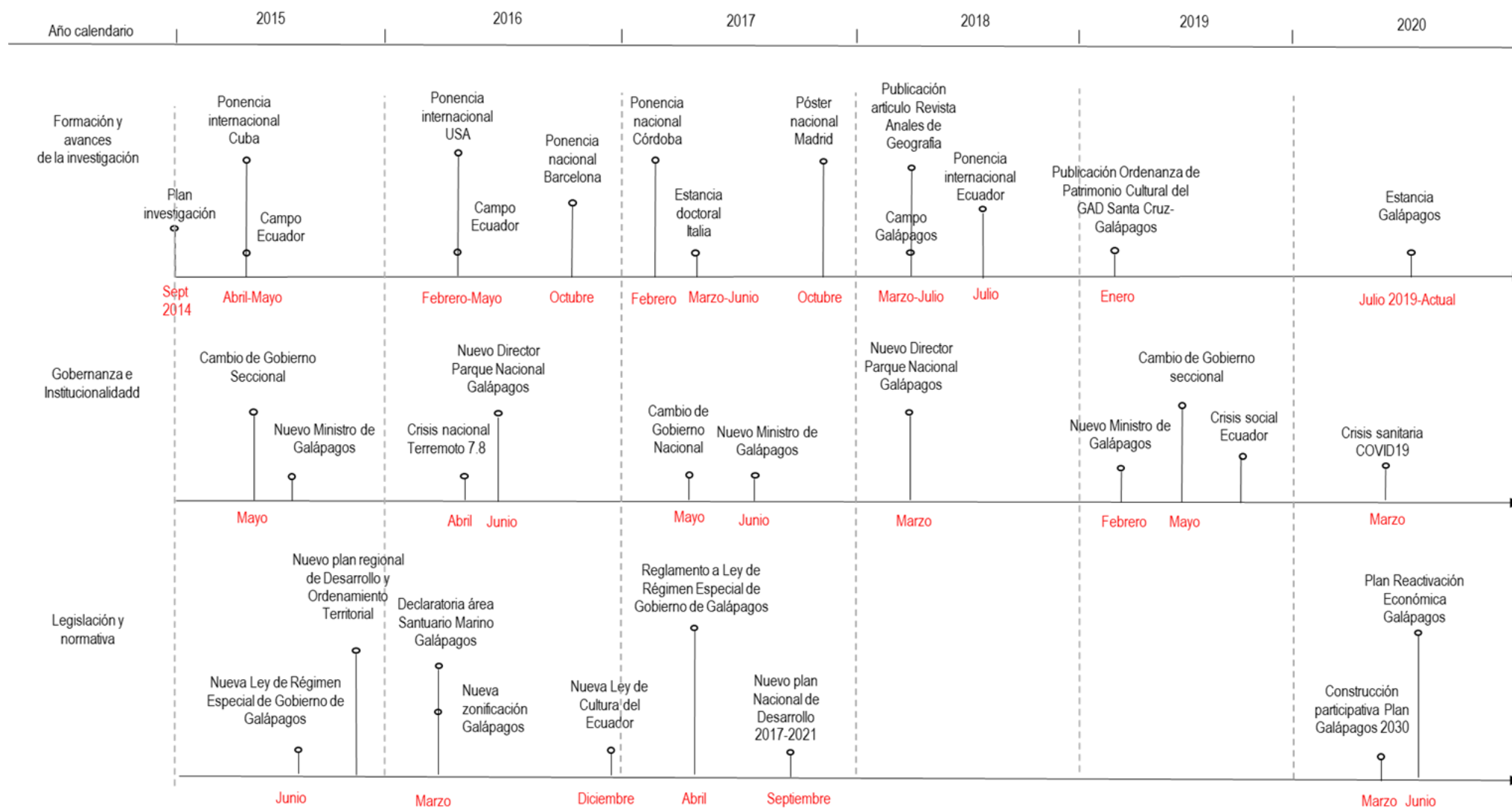
Galápagos. Todos estos limitantes y posteriores adaptaciones a la realidad se hacen evidentes a lo largo de esta investigación principalmente en el capítulo IV cuando son las voces de los entrevistados quienes las expresan.

1.6.1.7. Fuentes de información

Los factores anteriormente mencionados inciden también en las fuentes de información de la investigación en el sentido en que los sistemas de información, por ejemplo, de los entes rectores del sujeto de estudio se ven a la vez afectados. Por ejemplo, a febrero del 2015 según el Sistema de información para la Gestión del Patrimonio Cultural (ABACO) existían 6279 bienes culturales a nivel nacional. De los cuales 35 pertenecen a la provincia de Galápagos. Para abril del 2016 el sistema cambia y pasa a denominarse Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE) y la información de aproximadamente 170.000 bienes culturales se encuentra en “permanente proceso de depuración, homologación y actualización de los datos” (SIPCE, 2015).

Para abril del año 2016 se habían registrado 179 bienes de patrimonio cultural en Galápagos, mientras que la misma fuente en septiembre del 2016 registraba 161 bienes de patrimonio cultural, es decir, una reducción de 18 bienes en los meses posteriores. Ya en el año 2017 se registraban 154 bienes de patrimonio cultural, lo que evidencia limitantes en los datos. Finalmente se tomaron como referencia los datos del año 2018, pero esto hace evidente la necesidad de generar datos de fuentes primarias. Por ello se llevaron a cabo la recolección de datos con cinco diferentes técnicas, que son descritos en detalle en el capítulo II de Diseño metodológico.

Figura 1.2.- Timeline -Línea del tiempo de la investigación: Formación y avances de la investigación en referencia al contexto y cambios de gobernanza e institucionalidad, legislación y normativa en el Ecuador en el período 2014-2020.



Fuente: Elaboración propia

2. Diseño metodológico

2. Diseño metodológico

“En efecto la investigación es siempre un proceso inacabado y hay mucho campo para poder avanzar”
Durand (2014:268)

La presente investigación es considerada una *investigación participante aplicada* (PAR) (Kindon et al., 2008). La misma reúne una serie de métodos y estrategias de metodología cualitativa con soporte de la cuantitativa, para ser llevada a cabo. En primer lugar, se elaboraron preguntas de partida sobre la problemática a analizar, una vez revisado el marco teórico y el estado de la cuestión de las tres grandes temáticas: patrimonio cultural, turismo y desarrollo local, se procedió a plantear las hipótesis, posteriormente fueron planteados unos objetivos, que han sido desarrollados con soporte de la observación participante a través de un caso de estudio.

En este capítulo describe el abordaje de la investigación desde la geografía como marco de referencia para el análisis del patrimonio cultural. Se detalla todo el proceso metodológico que incluye la recopilación de información secundaria, las técnicas de levantamiento de información primaria en campo, el procesamiento y análisis de datos. Para llevar a cabo esta investigación se han requerido de cinco técnicas de recolección de información primaria: un inventario, observación participante, grupos focales, entrevistas y una encuesta. A partir de ellos, se detallan los tipos de procesamiento y análisis de datos. Todo este capítulo, se apoya de marco teórico que valida el uso de dichas técnicas y garantiza el rigor científico de la investigación.

2.1. Abordaje: una aproximación de la geografía y el patrimonio

La investigación se inserta dentro de la investigación de las ciencias sociales, específicamente de la geografía humana y el análisis geográfico regional y se trata de una aproximación de la geografía con el patrimonio cultural, lo que Ashworth et al. (2000) denominan “A geography of heritage”. Esta investigación de carácter social, persigue “suministrar información para la toma de decisiones” cuyo objetivo es la “acción social” (Regalado, 2001:37).

Así mismo los análisis y resultados contribuyen a este criterio integrador de varias teorías que pueden ser puestas en práctica desde el campo de la geografía a partir del estudio de espacios no convencionales, espacios insulares y valores del patrimonio cultural desde las dimensiones económica, social y ambiental.

Esta investigación se aborda desde una perspectiva integradora del patrimonio cultural desde la mirada de la geografía. Existen tres dimensiones en donde el patrimonio cultural y la geografía confluyen: a) en primer lugar la escala, lugar, distribución y ubicación; b) la significación, representación y el tema crucial de identidad; y c) la concepción del bien cultural y económico: con múltiples usos y consumos y conflictos entre ellos (Ashworth et al. 2000:4-5).

Es así que, a través de esta perspectiva se integran, por un lado: los bienes llamados patrimoniales y sus múltiples usos, roles y significados. Y por otro, a la sociedad como creadora del mismo, quien le difiere su significado y valores (Ashworth et al. 2000). Bajo esta perspectiva, el patrimonio cultural es concebido como un recurso (económico, social, ambiental) pero además esta investigación confiere al patrimonio cultural, el rol de actor (Latour, 2008) que le permite catalizar procesos en la sociedad.

Esta investigación cuenta además con el aporte de herramientas de otras ciencias para enriquecer la investigación. Ciencias como la historia, son claves entre la geografía y el patrimonio cultural en relación a los valores históricos y el legado que representan los bienes culturales entre generaciones.

Con ello, desde la perspectiva de la geografía, el patrimonio cultural constituye no solo uno de los elementos claves en un territorio, sino que la distribución espacial de aquellos bienes patrimoniales es fundamental en el valor de dicho territorio. Por otro lado, esta investigación considera que, al conservar y salvaguardar los bienes patrimoniales, aquello que se conserva en realidad es la memoria social y colectiva. Aquella memoria social plasmada en bienes tangibles e intangibles en un tiempo y espacio determinado y las relaciones con el entorno le asignan valores. Por otro lado, el sentimiento de identidad y el de pertenencia

se asocian a un espacio/lugar. Esta perspectiva geográfica entonces, es el punto de partida de la investigación.

2.2. Hipótesis

Las hipótesis de la investigación son cinco y han sido planteadas de la siguiente manera:

- 1 En Galápagos la deficiencia del abordaje de la historia humana y la cultura han sido un limitante para el desarrollo sostenible. A pesar de que las Islas Galápagos son un territorio muy estudiado, no han existido proyectos que recaten y valoren el patrimonio cultural. Tan solo ha sido destacada la historia natural, belleza escénica y riqueza natural para la conservación. Esta imagen sin historia humana perpetúa los conflictos socio-ambientales y desconfigura la memoria social que es básica en la historia y cultura de una población.
- 2 Las Islas Galápagos tienen un patrimonio cultural tangible e intangible que no está identificado, que es desconocido, que no está valorizado, y que no forma parte de los recursos potenciales para beneficio de la comunidad local.
- 3 El patrimonio cultural es un recurso, un actor territorial, que puede ser valorizado y convertirse en un instrumento de desarrollo local y promotor de la simbiosis naturaleza-cultura.
- 4 El patrimonio cultural tangible e intangible tiene potencial de aprovechamiento turístico y de ocio y recreación, así como constituirse en un complemento del turismo de naturaleza y diversificador de las actividades de ocio y recreación de la población local.

La investigación se desarrolla a partir de un objetivo general y siete objetivos específicos, los mismos se desarrollan a continuación:

2.3. Objetivos

El objetivo de esta investigación es doble, por un lado, teórico y otro práctico. En primera instancia analizar las relaciones del patrimonio cultural como recurso turístico y actor del desarrollo local en Galápagos. Y en el caso de investigación aplicada determinar los bienes de patrimonio cultural y su relación con el turismo, así como con las actividades o espacios de ocio y recreación de la población local, para establecer estrategias de su valorización en el cantón Santa Cruz, del archipiélago de Galápagos-Ecuador.

2.3.1. Objetivos específicos:

- 1 Generar el marco teórico y el estado de la cuestión en cuanto patrimonio cultural, desarrollo local y turismo.
- 2 Entender el Patrimonio cultural como 'recurso' y 'actor' para el desarrollo local.
- 3 Analizar el contexto histórico y del patrimonio cultural en el destino turístico de naturaleza Galápagos.
- 4 Determinar los bienes de patrimonio cultural en el cantón Santa Cruz - Galápagos, Ecuador a través de un inventario y establecer su potencial turístico.
- 5 Determinar los niveles de integración bienes de patrimonio cultural con el turismo y el ocio y recreación en Santa Cruz-Galápagos.
- 6 Dar a conocer iniciativas llevadas a cabo sobre cultura y patrimonio en Santa Cruz, así como potencialidades y limitantes de su valorización
- 7 Establecer propuestas, estrategias de uso y aprovechamiento del potencial patrimonial para el desarrollo local sostenible.

A partir de estas hipótesis y objetivos planteados, la investigación se propone ser de carácter participante y aplicada, como se detalla a continuación.

2.4. Una investigación participante aplicada

“...PAR is more than a methodology, it is a form of activism” (Breitbart, M. 2016:198).

Como se mencionó en la introducción de este capítulo, esta es una investigación aplicada, la cual ha sido concebida como un proceso reflexivo. Esta estrategia de investigación ha sido elegida debido a sus características de ser colaborativa, con capacidad de construir capacidades locales y de forma horizontal (Pain, 2004; Blackstock et al. 2007).

Por sus siglas en inglés PAR y conocida como “Participatory Action Research” una *investigación participante aplicada* es entendida como un proceso y una meta de la investigación social y como un objetivo que la investigación local debe alcanzar (Kendon et al., 2008).

Al considerar a Galápagos como un territorio con deficiencia en ciencias sociales, la investigación ha sido considerada como un proceso de descubrimiento y la aplicación de las diferentes técnicas de levantamiento de información primaria, han sido efectuados a través de diversas reuniones con grupos focales, entrevistas, encuestas, un inventario y gracias a la observación participante. Con ello, la investigación ha sido un proceso de construcción flexible, con soporte y en base a las necesidades locales.

La PAR ha sido seleccionada debido a su efectividad en vincular la participación, la acción social y la generación de conocimiento (Kendon et al., 2008). En el transcurso de la investigación y debido a las posibilidades de acercamiento de la investigadora dentro del gobierno local de Santa Cruz Galápagos por las condiciones mencionadas en el primer capítulo, la investigación bajo el enfoque de participativa y colaborativa tuvo el objetivo de contribuir al cambio de una problemática social en las islas Galápagos:

“Action-research is a reflective process of problem solving led by academics working with others in teams and local communities to assess, exchange, study and extract lessons learned to produce opinion papers and make recommendations for further actions to address issues and solve problems”²³ (Council of Europe, 2017).

En este caso, se considera a la investigadora un actor proactivo en el cambio social. Con ello, los resultados de la investigación han contribuido directamente a la toma de decisiones y al fortalecimiento político e institucional del territorio del caso de estudio, cumpliendo con el propósito de PAR.

2.4.1. Enfoque de un análisis cualitativo

La investigación se realiza fundamentalmente bajo un análisis metodológico cualitativo. Y parte de la premisa de Denscombe (2003) en la cual:

“los datos (palabras o imágenes) son el producto de un proceso de interpretación. Y en el cual los datos, se convierten en datos cuando se utilizan como tales. Los datos no existen ahí fuera a la espera de ser descubiertos ... se producen por la forma en que son interpretados y utilizados por los investigadores”

En este tipo de investigación el investigador tiene un rol proactivo en dónde sus valores y creencias forman parte del análisis:

“The researcher’s self plays a significant role in the production and interpretation of qualitative data. The researcher’s identity, values and beliefs cannot be entirely eliminated from the process – again in stark contrast to the ambitions of a positivistic approach to social research. Among practitioners of qualitative research there is a general acceptance that the researcher’s self is inevitably an integral part of the analysis and should be acknowledged as such” (Denscombe 2003: 267).

Con respecto a la forma de investigar en la metodología cualitativa Sautu et al., (2015: 30) menciona:

“Lo que los investigadores ya saben de esos temas (y sobre temas relacionados) es el punto de partida, que se complementa con lecturas de investigaciones o artículos teóricos. Experiencia, lecturas y reflexión sobre el tema son guiadas por un conjunto de preguntas acerca de la naturaleza de lo que se desea

²³ Council of Europe Framework Convention on the Value of Cultural Heritage for Society. The FARO Convention Action Plan Handbook 2018-2019.

investigar y la manera de abordarlo, tomando en cuenta lo que otros hicieron antes que nosotros, mirando al mundo empírico y preguntándose acerca de las posibilidades y los medios para acceder a él” .

Desde este enfoque la ciencia considera que el investigador da un aporte privilegiado en los temas sociales y su enfoque de involucramiento en la investigación deja de ser un limitante, pasando a ser un aporte como recurso crucial de la investigación:

“At the extreme, this approach can take the form of celebrating the extent to which the self is intertwined with the research process. There are those who argue that their self gives them a privileged insight into social issues, so that the researcher’s self should not be regarded as a limitation to the research but as a crucial resource” (Denscombe 2003: 267).

Con respecto al diseño muestral, en los diferentes métodos podemos mencionar que la investigación cualitativa utiliza un enfoque de muestreo no probabilístico que permite un descubrimiento secuencial y el análisis de temas especiales:

“Qualitative research, then, tends to adopt an approach to sampling which is based on sequential discovery of instances to be studied and which emphasizes the inclusion of special instances more than is generally the case with quantitative research. These two features tend to lead qualitative researchers towards non-probability sampling strategies such as ‘purposive sampling’, ‘snowballing’ and ‘theoretical sampling’, rather than strategies based on principles of randomness and probability” (Denscombe, 2003: 25).

Finalmente, Denscombe (2003: 25) menciona los orígenes de la investigación cualitativa:

“This approach was popularized by Glaser and Strauss (1967) and, in various reformulations, provides a foundation for the distinct approach to sampling which characterizes qualitative research. In this approach, the selection of people, texts or events to include in the research follows a path of discovery in which the sample emerges as a sequence of decisions based on the outcomes of earlier stages of the research. It is a strategy which Lincoln and Guba (1985) describe as ‘emergent and sequential’. Almost like a detective, the researcher follows a trail of clues. As each clue is followed up it points the researcher in a particular direction and throws up new questions that need to be answered. Sometimes the clues can lead the researcher up blind alleys. Ultimately, though, the researcher should pursue his or her investigation until the questions have been answered and things can be explained”.

A continuación, en el Tabla 2.1 se detalla el abordaje desde los supuestos ontológicos, axiológicos y metodológicos sobre los que se asienta la investigación:

Tabla 2.1.- Supuestos ontológicos, epistemológicos, axiológicos y metodológicos de la investigación

Supuestos	Paradigma Constructivista. Metodología cualitativa
Ontológicos ¿Cuál es la naturaleza de la realidad?	La realidad es subjetiva y múltiple.
Epistemológicos ¿Cuál es la relación entre el investigador y aquello que investiga?	El investigador está inmerso en el contexto de interacción que desea investigar. Se asume que la interacción entre ambos y la mutua influencia son parte de la investigación.
Axiológicos ¿Qué papel juegan los valores en la investigación?	El investigador asume que sus valores forman parte del proceso de conocimiento y reflexiona acerca de ello (reflexividad).
Metodológicos ¿Cuáles son los procedimientos que se utilizan para construir la evidencia empírica, y cómo se relacionan lógicamente con el resto de las etapas del diseño?	Conceptos y categorías emergentes en forma inductiva a lo largo de todo el proceso de investigación. Múltiples factores se influyen mutuamente. Diseño flexible e interactivo. Se privilegia el análisis en profundidad y en detalle en relación al contexto. Confianza y autenticidad.

Fuente: Adaptado de Sautu et al., (2015)

De este modo, la tesis prevé el abordaje de la investigación bajo un enfoque cualitativo con un aporte de variables cuantitativas. Cualitativo en el sentido en el que analiza al patrimonio cultural como capital del

desarrollo por lo que es necesario su estudio a través de las ciencias sociales. Con ello valores tangibles, intangibles y simbólicos serán analizados. Y cuantitativo, ya que integra variables numéricas a través de análisis estadísticos de inventarios de patrimonio, flujos turísticos, dinámicas poblacionales y territoriales, entre otras.

A pesar de esto, la investigación no lo denomina como un enfoque de investigación mixta. Debido a que se fundamenta en que los estudios principalmente de cultura necesitan un abordaje desde el paradigma constructivista con realidad subjetiva, por ello se enfatiza en el uso de la observación participante como herramienta de estudio social. Con estos antecedentes podemos decir que esta investigación responde al paradigma constructivista con realidad subjetiva y múltiple, reflexiva e inductiva.

2.5. Estrategia metodológica

“La solución una vez más es aprender a nutrirse de incertidumbres, en vez de decidir por adelantado que aspecto debe tener el mobiliario que equipa el mundo” (Latour, 2008:168).

2.5.1. Observación participante

La observación participante como estrategia de investigación fue aplicada en todo el trabajo de campo en el periodo de marzo a julio del 2018 que se realizó dentro de las oficinas y como parte del equipo de la Secretaría de planificación y desarrollo sustentable del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz, en Galápagos (Ver Figura 2.1). Gracias a la estancia en dicha institución fue posible y accesible la aplicación de todas las técnicas de recolección de información primaria y acceso a otras fuentes de información secundaria²⁴.

Según Denscombe (2007) el observador participante será capaz de ver todo, incluso algunos aspectos de la cultura o eventos que pueden permanecer ocultos cuando los investigadores usan otros métodos. La observación participante permite revelar cosas a través de la experiencia de participar de una cultura o evento:

“The ‘participant observer’ will be able to see everything – the real happenings, warts and all. Alternatively, aspects of the culture/events could remain hidden because researchers using other methods would remain unaware of them. In this case, participant observation discloses things through the researcher’s experience of participating in the culture or event. Only by experiencing things from the insider’s point of view does the researcher become aware of the crucial factors explaining the culture or event.” (Denscombe, 2007: 202)

Debido a la naturaleza de la investigación definida como investigación aplicada, la misma necesariamente usa de la observación participante como un método de obtención de información primaria.

“With participant observation the aim is to get insights into cultures and events – insights only coming to one who experiences things as an insider. The insider experience puts participant observation in a particularly strong position to deal with the meaning of actions from the participants’ point of view” (Denscombe, 2007: 202)

En esta investigación la observación participante ha sido *absoluta*, ya que la identidad como investigador es conocida por todo el público. Por otro lado, se puede mencionar que este método ha sido utilizado, a lo largo de todo el proceso del levantamiento de información en campo junto a técnicas de recolección de información como los grupos focales, en las encuestas, entrevistas e inventario. La atención al mundo social investigado es clave, así como el análisis de su contexto para la validez de datos (Denscombe, 2007: 202):

“Attention is given to intricate details of the social world being studied, and on the routine as well as the special and the extraordinary. Emphasis is placed on holistic understanding, in which the individual things being studied are examined in terms of their relationships with other parts, and with the whole event”

²⁴ Para mayor información ver detalles en el Capítulo I.

or culture. And, in similar vein, things are examined in relation to their context. In those respects, participant observation scores highly in terms of the validity of the data”.

Figura 2.1- Fotografía del equipo de trabajo de la Secretaria de Planificación Territorial y Desarrollo Sostenible junto a la investigadora. Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz. Puerto Ayora, Isla Santa Cruz-Galápagos.



Fuente: Elaboración propia, julio 2018.

Finalmente, en cuanto a términos de valores asociados al patrimonio tangible e intangible, sus condiciones de simbolismo, representaciones, usos, apropiación y espacialización solo han podido ser interpretados a partir de la estrategia de observación e involucramiento y acercamiento con la comunidad. Con estos antecedentes, la investigación tiene el carácter de ser investigación aplicada a un caso de estudio cuyo análisis y resultados forman parte principalmente del capítulo IV.

2.5.2. Un caso de estudio

En la investigación una vez definida la problemática y planteadas las hipótesis, se plantearon objetivos los cuales serán aplicados a través de un caso de estudio. Por ello, esta investigación la utiliza un caso de estudio como estrategia y para ello aplica la utilización de varios métodos de investigación: “The case study approach allows the use of a variety of research methods” (Denscombe 2003: 38)

Por otro lado, este enfoque permite el uso de múltiples métodos y fuentes de datos que facilitan la triangulación de los mismos: “In parallel with the use of multiple methods, the case study approach fosters the use of multiple sources of data. This, in turn, facilitates the validation of data through triangulation” (Denscombe 2003:38).

Además, como ventaja comparativa, el estudio de caso es usado con dos objetivos: la prueba de una teoría y la construcción de teoría: “Theory-building and theory-testing research can both use the case study approach to good effect” (Denscombe 2003:38)

En la investigación se abordan como caso de estudio las Islas Galápagos como espacio insular, espacio protegido con varias categorías de conservación de la naturaleza. Este destino turístico maduro tiene una imagen de destino de naturaleza de renombre internacional como patrimonio mundial de naturaleza. A pesar de ello, los espacios de asentamientos humanos son poco conocidos y estudiados desde las ciencias sociales. Curiosamente, han sido reconocidos internacionalmente como un destino sostenible. Y es que esta dualidad, lo ha enmarcado dentro de un paradigma “naturaleza versus desarrollo”, o “conservación versus desarrollo”.

Como se mencionó en el Capítulo I, en *Ámbito de estudio* el caso de estudio es el cantón Santa Cruz, que representa uno de los tres cantones del archipiélago. El cantón Santa Cruz es el más relevante, en términos de albergar la mayor población local, el mayor ingreso de número de turistas, ingresos económicos, los mayores flujos y relaciones de bienes y servicios con el continente y con el exterior.

2.6. Proceso metodológico de investigación

El proceso metodológico de investigación (Ver Figura 2.2) consta de once fases que enmarcan todo el proceso de investigación de esta tesis doctoral, el mismo inicia con la elaboración del plan de investigación y finaliza con la entrega de los resultados.

Las siguientes son las fases del proceso metodológico de la investigación:

- 1 **Plan de investigación:** La elaboración del plan de investigación inicia con la formulación de las preguntas de investigación y la problemática en el ámbito de estudio. Desde el inicio de la misma, se conocía que se iba a aplicar en un caso de estudio. Este documento inicial planteaba los primeros objetivos, hipótesis, metodología, medios y el cronograma de actividades. Esta fase incluye la revisión de fuentes secundarias, así como una visita de campo a Ecuador para conocer el estado de la cuestión.
- 2 **Marco teórico y estado de la cuestión:** Consta de la primera fase de revisión de fuentes secundarias sobre patrimonio cultural, turismo y desarrollo local en Galápagos. Así mismo, lleva a plantear el estado de la cuestión, en donde los vacíos y debilidades plantearon la problemática, y las necesidades moldearon los objetivos en la investigación. Esta fase también incluye la asistencia a varios congresos como participante y ponente.
- 3 **Diseño metodológico:** En esta sección se consideraron los primeros esbozos de metodología incluidos en el plan de investigación que posteriormente fueron detallados. En esta fase se planificó realizar una investigación cualitativa y se diseñaron estrategias bajo esa perspectiva. Esta fase también incluyó la asistencia a varios congresos como participante, así como la asistencia a cursos de formación en metodologías cualitativas.

Figura 2.2.- Esquema de síntesis del proceso metodológico de investigación



Fuente: Elaboración propia.

- 4 **Planificación del campo:** En esta etapa se diseñó el cronograma de campo basado en las diversas técnicas de recolección de información primaria.
- 5 **Trabajo de campo I:** Esta etapa incluye el desplazamiento al ámbito de estudio y el trabajo de campo como parte del equipo humano de la Secretaría de Planificación territorial y desarrollo sostenible del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz-Galápagos. Los primeros momentos de observación participante dentro de dicha institución, las primeras reuniones de equipo, entrevistas con informantes calificados y la planificación del inventario, hicieron que se redefina el diseño metodológico.

- 6 **Adaptación del diseño metodológico:** una vez en el campo y con el conocimiento de las necesidades desde el GAD Santa Cruz y la oportunidad de colaboración conjunta esta investigación fue redefinida como una investigación participativa (PAR). En esta etapa se amplió el periodo de investigación en campo de tres meses a cinco meses. Se ampliaron y modificaron las técnicas y estrategias de recolección de datos con el fin de que los resultados fueran de utilidad para la toma de decisiones del GAD Santa Cruz. En esta etapa y gracias a las observaciones y las otras técnicas de recolección de información primaria también se acotó el marco teórico y estado de la cuestión.
- 7 **Trabajo de campo II:** posterior a la adaptación del diseño metodológico como se mencionó antes, se amplió el periodo del trabajo de investigación de campo a cinco meses. Esta fase se menciona como fase II ya que, aunque a pesar de que fue un periodo continuo (temporal) de investigación de campo, es necesario hacer énfasis en la capacidad de adaptación y flexibilidad que demanda una PAR.
- 8 **Recolección de datos:** esta fase incluye la aplicación de todas las técnicas de recolección de datos en el ámbito de estudio por cinco meses. En este caso incluye: el inventario, observación participante, encuestas, entrevistas y la elaboración del cuaderno de campo.
- 9 **Procesamiento y análisis de datos:** para esta etapa se utilizaron tres grandes estrategias que incluyen: análisis narrativo temático, el análisis y diagnóstico turístico del patrimonio cultural, y el análisis espacial y uso de los sistemas de información geográfica.
- 10 **Resultados y propuestas estratégicas:** A partir del procesamiento y análisis de datos se establecen unos resultados en el ámbito de estudio que además derivan en propuestas estratégicas. En esta sección y como resultado del proceso se elaboró y publicó una política pública de patrimonio cultural y se presentan varias propuestas de proyectos en el ámbito de estudio.
- 11 **Discusión y conclusiones:** A partir de los resultados y propuestas estratégicas, así como la revisión de las hipótesis, el cumplimiento de los objetivos y la articulación con el marco teórico, se presenta la discusión y conclusiones finales de la investigación. Esta etapa incluye también la definición de futuras líneas de investigación.

2.7. Alcances del diseño metodológico

La investigación en su objetivo original tenía la intención de valorizar al patrimonio cultural en forma turística y promocionar nuevas rutas turísticas de este recurso. Sin embargo, en la fase de campo (2018) a través de reuniones, entrevistas, encuestas, grupos focales y la observación participante, se evidenció el alto nivel de desconocimiento respecto a este recurso y en general a la historia humana de Galápagos, a sitios históricos, a valores asociados al patrimonio y por lo tanto los alcances de la investigación fueron modificados.

La estrategia entonces apuntó a considerar el patrimonio cultural como un recurso endógeno y actor territorial para el desarrollo local para que posteriormente pueda transformarse en un recurso turístico. Por otro lado, considerando sus capacidades de actor territorial también se lo vincula a actividades de ocio y recreación de la población local. Por ejemplo, a través de su función educativa paliar el desconocimiento existente sobre la historia y conseguir visualizar la realidad humana, en un territorio, en medio de un espacio natural.

Con ello, se realizó un diagnóstico del patrimonio cultural a través de entrevistas a varios actores de la población local, además de una encuesta a población local joven. Para establecer el potencial del patrimonio cultural como recurso turístico se realizó observación participante en lugares considerados/vinculados a bienes patrimoniales. Por otro lado, varios grupos focales con planificadores y tomadores de decisiones a nivel local fueron realizados para identificar aquellas propuestas necesarias para valorizar el patrimonio cultural e identificar estrategias de aprovechamiento a todo nivel. Todas estas técnicas han sido sistematizadas a través de otra herramienta de recolección de datos primarios como es el diario de campo.

A continuación, se detallan las fuentes de información de fuentes secundarias y posteriormente las técnicas para la obtención de datos primarios como parte del proceso metodológico.

2.8. Fuentes de información secundaria

La investigación ha sido llevada a cabo considerando fuentes de información primarias y secundarias. Las secundarias a partir de información diversa y en varias fuentes bibliográficas y las primarias a partir de varias técnicas de levantamiento de información de campo. A continuación, se detallan las fuentes información secundaria.

La investigación contempló la revisión de información de varios tipos de fuente, de varios tipos de documentos y lugares de consulta. A continuación, la Tabla 2.2 las detalla:

Tabla 2.2.- Fuentes de información secundaria de la investigación

Tipo fuente	Tipo de documentos	Lugar de consulta
Documental	Documentos, libros, artículos, guías turísticas, materiales turísticos impresos, publicaciones impresas y electrónicas, páginas webs. Legislación, políticas y normativas a nivel local, regional, nacional e internacional. Cartas y convenios internacionales. Documentos administrativos, judiciales, políticos, científicos y técnicos.	Bibliotecas de la ciudad de Barcelona, Bibliotecas de la ciudad de Quito, Bibliotecas de la ciudad de Rimini, Biblioteca Corley Smith Isla Santa Cruz-Galápagos, Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz-Galápagos, Observatorio de Turismo de Galapagos, Ministerio de Turismo del Ecuador, Parque Nacional Galápagos (PNG), Consejo de Régimen Especial del Gobierno de Galápagos (CREGG), Fundación Charles Darwin (FCD), Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), Ministerio de Cultura del Ecuador, Organizaciones internacionales relacionadas con la cultura y patrimonio cultural (UNESCO, CRESPIAL etc.)
	Publicaciones electrónicas	Revistas de Geografía, patrimonio cultural, antropología, sociología, Parque Nacional Galápagos (PNG), The Nature Conservancy
Histórico documental	Cartografía y documentos históricos	Biblioteca Nacional del Ecuador Eugenio Espejo, Biblioteca Corley Smith Isla Santa Cruz-Galápagos.
Estadísticas	Registro e inventario de patrimonio cultural del Ecuador. Censos de población y vivienda de Ecuador y Galápagos. Catastros turísticos. Indicadores, índices, encuestas a nivel nacional y local. Dinámicas turísticas, flujos y sistema turístico.	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), Ministerio de Cultura del Ecuador, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador (INEC), Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz-Galápagos, Observatorio de Turismo de Galápagos, Ministerio de Turismo del Ecuador, Parque Nacional Galápagos (PNG), Consejo de Régimen Especial del Gobierno de Galápagos (CREGG), Fundación Charles Darwin (FCD),
Información geográfica	Bases de datos y cartografía del territorio.	Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz-Galápagos, Observatorio de Turismo de Galápagos, Ministerio de Turismo del Ecuador, Fundación Charles Darwin

Fuente: Elaboración propia.

2.9. Técnicas de obtención de información primaria

La investigación contempló la recolección de datos de fuentes primarias a través de un levantamiento de información de campo de cinco meses comprendidos entre los meses de marzo a julio del año 2018. Las técnicas²⁵ de obtención de información primaria seleccionados fueron: entrevistas, encuestas, grupos focales, observación participante y un inventario.

Las entrevistas se realizaron con el objetivo de determinar la oferta y demanda de nuevos productos turísticos, el conocimiento general y la vinculación de varios actores con el patrimonio cultural, la potencial valoración del patrimonio cultural como: opción turística y de ocio y recreación, los valores asociados a cada bien patrimonial, la cultura e historia, así como las debilidades y fortalezas del turismo. La encuesta se dirigió a través de cuestionarios con la población joven de Santa Cruz con el objetivo de determinar la percepción y conocimiento sobre patrimonio cultural y potenciales espacios o actividades de ocio y recreación para la población local. Las diferentes técnicas de recolección de datos contaban con unos objetivos establecidos que puede apreciarse en la Tabla 2.3.

Tabla 2.3- Objetivos de las técnicas empleadas para obtención de información primaria

Objetivos	Método				
	OP	GF	ET	CT	IV
Determinar el conocimiento y/o desconocimiento del patrimonio cultural en el cantón Santa Cruz, Galápagos.					
Determinar cuáles de los bienes de patrimonio cultural estarían integrados en los sitios de visita turística y las actividades de ocio y recreación de la población local.					
Realizar un análisis de percepción de aquellos bienes patrimoniales que ya forman parte de los sitios de visita turística. Establecer perspectivas del aprovechamiento turístico.					
Conocer posibles alternativas de aprovechamiento turístico de los bienes patrimoniales.					
Conocer la perspectiva de los valores asociados al patrimonio cultural: a) de los que ya forman parte de los sitios de visita turística; b) de otros bienes de patrimonio cultural.					
Determinar el potencial turístico/uso y recreación del patrimonio cultural aún no vinculado al turismo, pero posiblemente vinculado a otros usos.					
Determinar necesidades, propuestas de manejo y gestión de patrimonio cultural y vinculación a la gestión territorial y turística.					

OP= Observación participante de bienes patrimoniales. GF= Grupos focales. ET= Entrevistas. CT= Encuesta. IV= Inventario

Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, los grupos focales con tomadores de decisiones tenían como objetivo el determinar estrategias de valorización y aprovechamiento del patrimonio cultural. La observación participante específicamente de bienes de patrimonio cultural como método para conocer su vinculación al turismo y con actividades de ocio y recreación de la población local. Finalmente, el inventario de funcionalidad turística de patrimonio cultural tuvo como objetivo determinar la función turística de cada bien patrimonial, la verificación en campo de los bienes, así como la inclusión de nuevos bienes de interés patrimonial establecidos por el GAD Santa Cruz. Todas estas técnicas fueron registradas en un diario de campo.

Cada una de las técnicas de recolección de información primaria consta de una descripción detallada, los procesos para llevarlos a cabo, así como una sección de limitantes y alcances de dicho método. A continuación, se describe cada uno de ellos:

²⁵ A lo largo de la investigación se referirá a técnicas de recolección, obtención de datos primarios.

2.9.1.El inventario

Para la obtención de información primaria ha sido seleccionado el método del inventario. Los inventarios de patrimonio cultural han sido concebidos como una herramienta de salvaguardia del patrimonio cultural (UNESCO, 2013). En este caso ha sido aplicado específicamente el “inventario de funcionalidad turística del patrimonio cultural” de la metodología que lleva el mismo nombre, elaborada por Troitiño & Troitiño (2016).

La investigación parte de la existencia general de los bienes patrimoniales catalogados por el Sistema de Información de Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE)²⁶ en el año 2018. En la investigación previa al campo, el estudio de información secundaria, más entrevistas con actores clave, dieron como resultado que existía un desconocimiento general de la temática de patrimonio cultural en el cantón Santa Cruz. Además, debido a falta de información de fuentes oficiales y el desconocimiento de la existencia, la localización espacial y/o el estado de los bienes patrimoniales, se consideró que el inventario sería el método fundamental de recolección y comprobación de información en campo. Considerando que:

“El trabajo de inventario, más allá de las fichas de los recursos patrimoniales, permite la conformación de una base de datos amplia y compleja que posibilita, por un lado, análisis sincrónicos y, por otro, cruces cualitativos. Al tratarse de un inventario georreferenciado, utilizando las bases cartográficas a las escalas adecuadas, de plano o de mapa, se pueden territorializar los análisis y los diagnósticos...”
(Troitiño & Troitiño, 2016:23)

Partiendo de que los bienes patrimoniales tangibles o intangibles son el elemento central de la investigación, la misma debió reunir criterios válidos para su posterior análisis. Ello incluía la corroboración en campo y la elaboración de las fichas de inventario con apoyo de un equipo de trabajo capacitado en la temática. Para ello, en primera instancia se elaboraron las fichas de inventario en base a las existentes en la “metodología de funcionalidad turística de patrimonio cultural” (Troitiño & Troitiño, 2016).

Este método, utiliza como herramienta de recolección de datos, a la ficha de inventario que fue adaptada a partir de la metodología Troitiño & Troitiño (2016). Las fichas de inventario (Ver Anexo x), tras una revisión fueron adaptadas para aplicarlas de acuerdo a la realidad local. Uno de los criterios para la selección de dicha metodología incluye su flexibilidad y capacidad de adaptación al ámbito de estudio:

“Para avanzar en planteamientos sostenibles hay que territorializar los análisis y diagnósticos sobre la funcionalidad turística del patrimonio y, a partir de ahí, planificar y gestionar de forma coherente, siendo conscientes que no es lo mismo hacerlo en las grandes metrópolis, en las ciudades históricas o en los territorios rurales” (Troitiño & Troitiño, 2016)

El *Inventario de funcionalidad turística de patrimonio cultural* que en esta investigación se denomina generalmente como *Inventario de campo* tuvo varias finalidades:

- Comprobar en campo la existencia y estado de los bienes patrimoniales de referencia del SIPCE (2018).
- Definir nuevos bienes potencialmente patrimoniales “bienes de interés patrimonial” del GAD Santa Cruz.
- Realizar la georreferenciación de cada bien patrimonial y detallar características de cada uno.
- Definir la funcionalidad turística de cada bien de patrimonio cultural.

Por otro lado, el proceso del inventariado permitió tener un acercamiento con los actores de patrimonio cultural (dueños, usuarios, portadores, etc.) que facilitó el acceso a las otras dos técnicas de recolección de información primaria: en primer lugar, al proceso de entrevistas con actores clave e informantes

²⁶ En este caso, el inventario del SIPCE pasó a ser tomado como información secundaria de referencia. Para mayor información: <http://sipce.patrimoniocultural.gob.ec:8080/IBPWeb/paginas/inicio.jsf>

calificados, así como dar cabida al proceso de observación participante de los bienes patrimoniales. A continuación, se detallan las categorías de los bienes de patrimonio cultural estudiados.

2.9.1.1. Bienes inventariados y bienes de Interés Patrimonial

Como se mencionó con anterioridad los bienes de patrimonio cultural a nivel nacional y local son definidos por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. Según el Sistema de Información de Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPSE, 2018) el cantón Santa Cruz-Galápagos tiene 24 bienes de patrimonio cultural. De ellos, 8 son bienes inventariados y 16 son Bienes de Interés Patrimonial (BIP). A partir de esta información, la investigación ha elaborado el *inventario de funcionalidad turística de patrimonio cultural* en base a la “metodología de funcionalidad turística del patrimonio cultural” (Troitiño & Troitiño, 2016). Como resultado del inventario de campo se inventariaron también 24 bienes: 18 bienes de patrimonio cultural corresponden a los verificados en campo de referencia del SIPSE (2018) y 6 corresponden a Bienes de Interés Patrimonial del GAD Santa Cruz²⁷ (Ver Figura 2.3).

Figura 2.3- Bienes de patrimonio cultural SIPSE (2018) y bienes de patrimonio cultural según el inventario de campo

Nombres SIPCE-INPC	Nombres inventario
<ul style="list-style-type: none"> •Casa Sigmunt Graffer •Artes de pesca •Casa Farias •Ex cueva del Gus •Angermeyer Point •Archivo Secretaria del Consejo Municipal de Santa Cruz •Archivo Despacho Parroquial Santa Cruz •Trapiche •Escuela Celso Guerra Yopez •Casa Kastdalen •Galapagos Service •Taller de mantenimiento •Garage •Túneles de Bellavista •Luz misteriosa •Conocimiento sobre la crianza de tortugas •El Molino •Bomba manual de Pelican Bay •Agua de Pelican Bay •Museo Cueva del Gus •Camino viejo •Bodega 1 •Hangar •Bodega 2 	<ul style="list-style-type: none"> •Servicios •Artes de la pesca •Vivienda •Casa del Gus •Vivienda Angermeyer •Archivo Secretaria del Consejo Municipal de Santa Cruz •Archivo Despacho Parroquial Santa Cruz •Trapiche-Bellavista, Galápagos •Escuela Celso H. Guerra Yopez •Casa de los Noruegos •Galapagos Service •Taller de mantenimiento •Garage de antigua Base Militar Beta •Túneles del amor •Luz Misteriosa •Conocimiento sobre la crianza de tortugas •Archivo institucional jefatura política isla santa cruz •Archivo del registro de la propiedad isla santa cruz •Archivo casa de los noruegos •Biblioteca Corley Smith •Biblioteca casa de los noruegos •Archivo Jefatura cantonal del registro civil isla Santa cruz

Fuente: Elaboración propia.

²⁷ Los criterios para la definición de estos bienes se detallan en los siguientes subapartados.

2.9.1.2. La metodología de funcionalidad turística de patrimonio cultural y el inventario

La Figura 2.4 describe las fases de la metodología de funcionalidad turística del patrimonio cultural²⁸ a través de una “secuencia metodológica para el análisis de la función turística del patrimonio” (Troitiño & Troitiño, 2016). Como se observa en la Figura 2.4 el inventario es la “primera fase” de dicha secuencia y ha sido seleccionado como método de obtención de información de campo. Como se mencionó con anterioridad su metodología ha sido adaptada de acuerdo a la realidad territorial de ámbito de estudio.

Figura 2.4- Secuencia metodológica para el análisis de la función turística del patrimonio



Fuente: Adaptado en base a Troitiño & Troitiño, 2016.

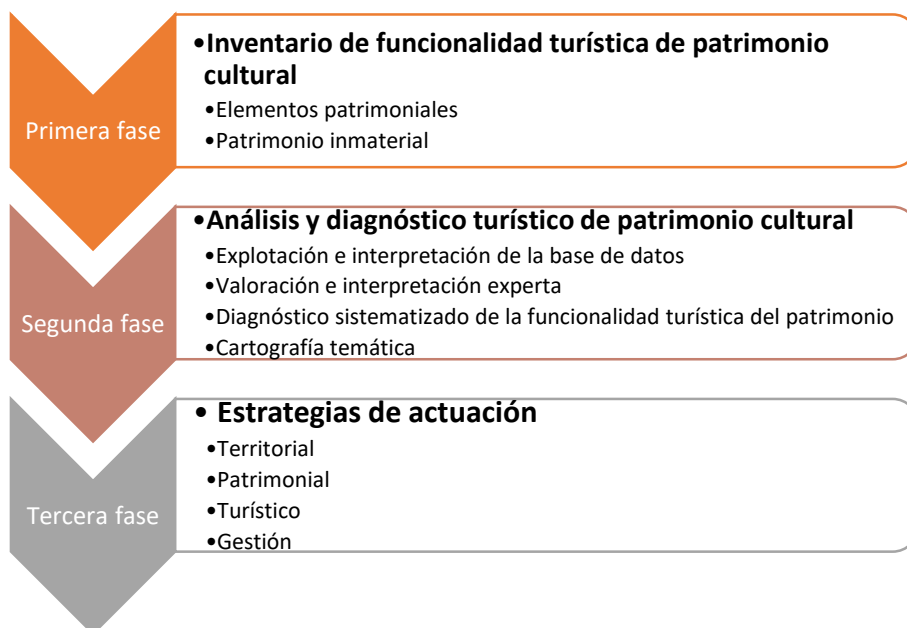
Como se aprecia en la Figura 2.4 la segunda y tercera fase de la secuencia metodológica corresponden a un “Análisis y diagnóstico turístico de patrimonio cultural” y la “Elaboración de unas estrategias de actuación”. En el caso de esta investigación la metodología de Troitiño & Troitiño (2016) ha sido desagregada en varias fases de acuerdo al análisis de este estudio. A continuación, se explica la relación del inventario con cada fase del proceso metodológico de investigación.

2.9.1.3. El inventario como primera fase de la secuencia metodológica de funcionalidad turística de patrimonio cultural

Como se aprecia en la Figura 2.5, el inventario es la primera fase dentro de la “secuencia de análisis de funcionalidad turística de patrimonio cultural” (Troitiño & Troitiño, 2016). Sin embargo, dentro del proceso metodológico de la presente investigación la fase 2 y 3 de dicha secuencia corresponden a otras fases del proceso metodológico.

²⁸ Los objetivos de la metodología de funcionalidad turística de patrimonio cultural son los siguientes: 1.- Levantar un inventario de recursos patrimoniales y su funcionalidad turística, tanto del patrimonio tangible como el intangible. 2.- Analizar e interpretar factores relacionados con el uso turístico del patrimonio desde el punto de vista de la oferta y la demanda. 3.- Identificar los puntos fuertes y débiles en el uso turístico del patrimonio cultural, a partir de la diferenciación de cuatro niveles de funcionalidad turística: principal, secundaria, incidental e incompatible. Y 4.- Elaborar las bases de una estrategia de actuación patrimonial/turística que tenga presente los aspectos turísticos, los territoriales, los patrimoniales y los de gestión.

Figura 2.5.- Relación de las fases de secuencia metodológica para el análisis de funcionalidad turística de patrimonio cultural con las fases del proceso metodológico de investigación



Fuente: Elaboración propia.

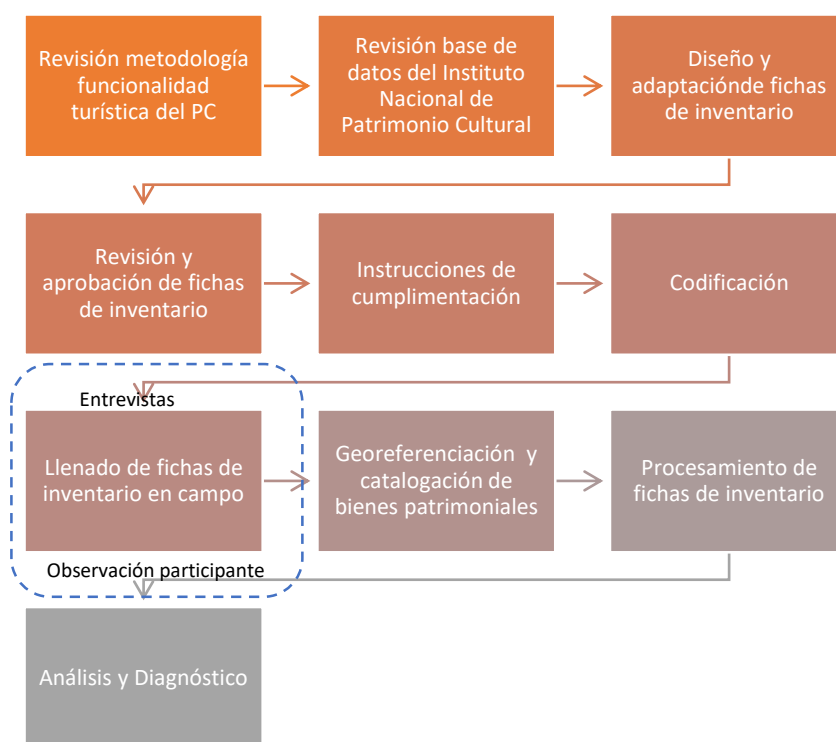
Entonces, podemos mencionar que en la presente investigación se aplica toda la secuencia metodológica para el análisis de funcionalidad turística del patrimonio cultural, pero cada fase de la secuencia corresponde a una diversa fase del proceso metodológico de investigación. Así la fase de *inventario* es considerada como una técnica de recogida de datos, el *diagnóstico* es considerado como fase procesamiento y análisis de datos, y la fase de *estrategias de actuación* es considerada dentro de la fase de discusión y resultados de esta tesis.

Con ello, en este ítem analizaremos solo inventario y las otras dos fases se exponen en otros ítems de este capítulo, sobre procesamiento y análisis de datos, y en el capítulo V respectivamente. A continuación, se expone en detalle el proceso para realizar el inventario en campo:

2.9.1.4. Proceso del inventario para delimitar la funcionalidad turística de patrimonio cultural

Para realizar el inventario de funcionalidad turística de patrimonio cultural en la fase de campo se realizó el siguiente proceso, ver Figura 2.6:

Figura 2.6- Esquema del proceso de inventario para delimitar la funcionalidad turística de patrimonio cultural



Fuente: Elaboración propia.

Las etapas del proceso de inventario fueron:

1. **Revisión de metodología de funcionalidad turística:** Como se mencionó con anterioridad, esta etapa preveía el análisis de la replicabilidad y la capacidad de adaptación de la metodología al caso de estudio. Esta fase incluyó una entrevista online (vía Skype) a una de las investigadoras de la metodología Troitiño & Troitiño (2016).
2. **Sistematización de recursos turísticos y patrimoniales:** Esta fase incluyó la revisión de diversas fuentes secundarias que son las siguientes:
 - Patrimonio cultural en la provincia de Galápagos a partir de fuentes secundarias: Datos estadísticos, inventario de patrimonio cultural y sitios de visita turística del PNG.
 - Patrimonio cultural a partir de fuentes secundarias en relación al turismo: Revisión de guías de viaje a las islas Galápagos (las guías más usadas por los viajeros para el destino): Lonely Planet. Ecuador y las islas Galápagos (2015); Guía viva Ecuador e islas Galápagos, 2010; Rumbo a Ecuador y Galápagos (2007)
 - Recursos territoriales, patrimoniales y turísticos: Documentos de planificación local, regional y nacional. Legislación y normativa local (Ver Tabla 2.4).

Tabla 2.4- Fichero de recursos turísticos y patrimoniales en el cantón Santa Cruz

Cantón Santa Cruz		
Fuente	Catalogación	Recursos disponibles y analizados
DPNG	Sitios de uso público y ecoturístico: marinos y terrestres, 2016	14 sitios turísticos terrestres. Centro crianza Fausto Llerena definido como cultural- educativo.
Ministerio de Turismo	Inventario turístico, 2007	50 atractivos turísticos: reales y potenciales. Santa Rosa 25. Bellavista 14. Puerto Ayora 11. Manifestaciones culturales: 10 categorías.
	Galápagos travel map, 2018	Centro de crianza Fausto Llerena Túneles de lava Pesca vivencial
GAD Santa Cruz	Inventario y catalogación de los sitios culturales del cantón Santa Cruz, 2017.	32 totales. 19 sitios culturales en zona urbana, 13 sitios culturales en zona rural. 30 tangibles y 2 intangibles.
	Particularidades respecto a la oferta y demanda del turismo cultural en el cantón Santa Cruz, 2017	Análisis de perspectiva sobre la oferta a partir de actores clave.
	Rutas culturales urbanas y rurales, 2017	Ruta urbana a partir de 9 sitios culturales y ruta rural con 8 sitios culturales.
	Mapa Isla de Santa Cruz, 2018 "Puntos de Interés-Actividades"	Centro de crianza Fausto Llerena Túneles de lava Pesca vivencial
	Sitios de visita Isla Santa Cruz (2018)	Centro de Crianza Fausto Llerena (#1)
Ministerio de Cultura INPC	Bienes de patrimonio cultural, 2017.	24 BPC. 19 material, 6 inmaterial
Guías turísticas de Ecuador y Galápagos	Guía Lonely Planet Ecuador y Galápagos (2015)	Dos: 1 Bellavista y 1 Puerto Ayora 1 Túneles de lava 2 Estación científica Charles Darwin
	Guía viva Ecuador e islas Galápagos, 2010	Tres: 1 en Puerto Ayora y 2 en Bellavista: 3 Túneles de lava 4 Estación Charles Darwin 5 Angermayer
	Rumbo a Ecuador y Galápagos (2007)	Uno en Puerto Ayora: 1 Estación Charles Darwin
TripAdvisor	Página web	Naturaleza y parques: Estación Científica Charles Darwin (#3); Tunel de lava (#11). Atracciones y lugares de interés: Muelle de pescadores (#6)
Oferta agencias de viaje	Avenidas Charles Darwin y Baltra de Puerto Ayora	Productos ofertados: Túneles de Bellavista, Trapiche Ecológico, Pesca vivencial

Fuente: Elaboración propia en base a trabajo de campo.

3. **Revisión base de datos del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural:** a partir de la definición de la metodología a aplicar en el caso de estudio, se analizó la base de datos del INPC para partir de unos elementos patrimoniales definidos por la autoridad nacional en la temática de estudio. Con este listado de bienes patrimoniales como base se decidió que debían ser comprobados en campo (Ver Anexo 1)
4. **Diseño y adaptación de las fichas de inventario de funcionalidad turística de patrimonio cultural:** Para realizar el inventario en campo se elaboraron tres fichas adaptadas de la metodología de Troitiño & Troitiño (2016). Principalmente para la facilidad de análisis se generó una nueva ficha de recursos con el objetivo de diferenciar los bienes tangibles muebles y los inmuebles. En el Anexo 2 se aprecian las tres fichas de inventario generadas: ficha de elementos patrimoniales bienes tangibles muebles (1a), ficha de elementos patrimoniales bienes tangibles inmuebles (1b) y patrimonio intangible (2). Se

excluyeron dos fichas del análisis de la metodología de Troitiño & Troitiño (2016) la ficha de espacios urbanos y la de paisajes culturales, debido a la inexistencia de estas categorías en Galápagos.

5. **Revisión y aprobación de fichas de inventario:** las fichas una vez elaboradas fueron socializadas con el equipo de la Secretaría de Planificación Territorial y Desarrollo Sostenible del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz-Galápagos (Ver Anexo 3)
6. **Instrucciones de cumplimentación:** en esta fase se elabora un documento guía que define las indicaciones y orientaciones básicas que facilitan el llenado del inventario de funcionalidad turística de patrimonio cultural en campo. El documento fue elaborado a partir del estudio de Troitiño (2015). Más detalles ver Anexo 4.
7. **Codificación de bienes patrimoniales:** Para la codificación de los bienes de patrimonio cultural de Santa Cruz se ha seguido un proceso que está definido en el Anexo 5.
8. **Llenado de fichas de inventario en campo:** Para esta fase se elaboró un cronograma de visita de bienes patrimoniales, posteriormente la visita de los bienes de patrimonio cultural y el llenado de fichas en papel (Ver Figura 2.7). Debido a que el cantón maneja espacios catalogados como parque nacional, área de asentamientos humanos y zonas especiales restringidas se solicitaron los permisos de acceso para los bienes privados²⁹. En esta fase se inventariaron 24 bienes de patrimonio cultural, de los cuales 18 son los de referencia del INPC y los otros 6 son nuevos bienes de interés patrimonial definidos por el GAD Santa Cruz.

Esta fase también incluye la adaptación de fichas de inventario post campo. Es decir, se añadieron nuevos campos a las fichas originales que permitieron registrar de mejor manera los bienes patrimoniales (Ver Anexo 6). Mientras se inventariaban los bienes de patrimonio cultural, la técnica de recogida de datos en esta fase permitió que se realizaran dos técnicas simultáneamente: las entrevistas y la observación participante.

9. **La georreferenciación del inventario y el catálogo de datos:** Para el proceso de georreferenciación de las fichas de inventario se incluyó una casilla para la toma de coordenadas geográficas (xy). El equipo de trabajo utilizó un GPS propiedad del GAD Santa Cruz para este proceso. La toma de coordenadas de la mayoría de bienes patrimoniales, fueron como puntos con coordenadas xy y solo un elemento “el camino viejo” como línea (coordenadas de una ruta definida).

Una vez cumplida la toma de coordenadas xy de cada bien patrimonial dentro del inventario de funcionalidad turística, dichos elementos fueron georeferenciados y editados en Arc Gis 10. Cada ficha de bien patrimonial fue sistematizada en un documento simple de formato Excel.

Por otro lado, se trianguló la información, gracias al apoyo de imágenes satelitales del ámbito de estudio con imágenes obtenidas a través del sobrevuelo de un dron. Con este proceso se obtuvo un archivo shapefile de elementos patrimoniales y patrimonio intangible. Para los detalles del shapefile se incluye un catálogo de datos (Anexo 7).

10. **Procesamiento de fichas de inventario:** Esta fase incluye el vaciado de las fichas de campo a un formato digital (.doc). Cada bien de patrimonio cultural posee su propia ficha de inventario (Ver Anexos 13-36). Esta etapa incluye la inclusión de información primaria y secundaria en las fichas. Tanto de fuentes bibliográficas, de entrevistas, fotos y mapas para detallar las características de cada bien de patrimonio cultural.
11. **Análisis y Diagnóstico de funcionalidad turística de patrimonio cultural:** Esta fase se detalla en el ítem de “Procesamiento y Análisis de la información” dentro del proceso metodológico de investigación.

²⁹ Para más detalles ver el ítem de Alcances y limitantes del inventario.

Figura 2.7- Fotografía de fichas utilizadas en el proceso de inventario de funcionalidad turística de patrimonio cultural. Bahía Academia. Isla Santa Cruz-Galápagos



Fuente: Elaboración propia, marzo 2018.

2.9.1.5. Alcances y limitantes del inventario

El trabajo de inventario en campo fue arduo y laborioso y tuvo una duración de dos meses entre marzo y abril del 2018. A continuación, se detallan los alcances y limitantes de este proceso:

Primer diagnóstico a partir de la sistematización de recursos

Con respecto a la sistematización de recursos, el proceso incluyó la revisión, selección y validación de toda la información concebida como recursos turísticos, patrimoniales y culturales disponibles, estos se detallan en el ítem anterior.

Respecto a la información de fuentes secundarias y la comprobación en campo

Como punto de partida previo al inventario, el SIPCE (2018) mencionaba 24 bienes patrimoniales de los cuales tan solo 18 fueron corroborados en campo. Es decir, seis bienes de patrimonio cultural no pudieron ser verificados en campo. Cuatro de ellos, “bienes documentales de archivo” y dos “bienes documentales bibliotecas”. En el primer caso³⁰, este bien había cambiado su localización geográfica a la isla San Cristóbal, en el segundo y tercer caso³¹ no pudo comprobarse la existencia del bien por desconocimiento institucional de su ubicación física. En el cuarto³² y quinto caso³³ mediante la visita de campo y una entrevista³⁴ se descubrió que se desconoce el paradero actual de dichos bienes patrimoniales. En el último caso,³⁵ y por motivos de permisos institucionales dicho bien, no pudo ser inventariado.

³⁰ Es el caso del “Archivo Jefatura cantonal del registro civil isla Santa cruz” codificado por el SIPCE como DA-20-03-50-000-09-000003.

³¹ Es el caso de: “Archivo institucional de la Jefatura política Isla Santa Cruz” codificado por el SIPCE como DA-20-03-50-000-09-000006 y el “Archivo del registro de la propiedad de la Isla Santa Cruz” codificado por el SIPCE como DA-20-03-50-000-09-000007

³² Es el caso del “Archivo Casa de los noruegos” codificado por el SIPCE como DA-20-03-51-000-09-000001.

³³ Es el caso de la “Biblioteca casa de los noruegos” codificado por el SIPCE como DB-20-03-51-000-09-000001.

³⁴ Entrevista E037, 2018.

³⁵ Es el caso de la “Biblioteca Corley Smith” codificado por el SIPCE como DB-20-03-50-000-09-000002. Dicho bien se localiza en las instalaciones de la Fundación Charles Darwin, a pesar de ser una biblioteca pública, la organización es privada, por ello para la fase de inventario no se obtuvieron los permisos de acceso institucionales. Es decir, la solicitud de acceso fue enviada con apoyo del GAD Santa Cruz-Galápagos sin embargo en la fase de campo no se recibió respuesta alguna.

En cuanto a los nuevos bienes de interés patrimonial

Adicionalmente, a los bienes si inventariados fueron añadidos 6 bienes patrimoniales definidos como “bienes de interés patrimonial” (BIP) los mismos que fueron definidos como tal, por criterios del equipo técnico, una vez en el campo (Ver siguiente ítem).

El equipo de trabajo del levantamiento en campo del inventario

El equipo de trabajo para dicho levantamiento constó de tres personas: la investigadora geógrafa doctoranda, un geógrafo especialista en GIS y un especialista en patrimonio cultural³⁶. Los dos especialistas de referencia forman parte del equipo de la Secretaria de Planificación y Desarrollo Sustentable del Municipio de Santa Cruz-Galápagos³⁷.

Del desplazamiento y movilidad para el inventario

El cantón Santa Cruz consta de dos islas habitadas: isla Santa Cruz e isla Baltra. Los bienes patrimoniales en la isla Santa Cruz se localizaban en varios centros poblados (llamadas parroquias) dentro del área de asentamientos humanos y dentro de áreas del parque nacional. En cuanto a la isla de Baltra se localizaban en Zona de Interés Especial. Para acceder a las islas de Santa Cruz y Baltra, se planificó un itinerario de visitas de acuerdo a las facilidades de acceso y las opciones de movilidad terrestre (peatonal y auto) y marina (bote).

De la propiedad y uso de los bienes patrimoniales

Los bienes catalogados como bienes patrimoniales y bienes de interés patrimonial tienen una diversidad de usos y tenencias. Los mismos se describen en el capítulo IV.

De los permisos y autorizaciones para el acceso

Los bienes patrimoniales con diferentes usos y tenencias, contemplan una diversa categoría de manejo y gestión, por lo que para su inventario requirieron de una serie de permisos y autorizaciones de acceso. En el caso de la isla Santa Cruz a las zonas de asentamientos humanos, se pudo acceder a los bienes localizados en espacios públicos con facilidad. Mientras que aquellos bienes privados requirieron un acercamiento personal o telefónico con sus propietarios o encargados. Por otro lado, los bienes a cargo o en instalaciones de instituciones requirieron el envío de solicitudes de acceso y visita (Ver Anexo 8).

En relación a la isla de Baltra del cantón Santa Cruz, requirió de un permiso especial de acceso de la Base Aérea Galápagos al ser considerada una Zona de Interés Especial. Esta isla es considerada poblada (INEC; 2010) pero la información general³⁸ menciona solo a la población flotante. Isla Baltra es considerada como aquella que presta servicios a isla Santa Cruz en donde se localizan tres áreas manejadas por la DPNG, la Base Aérea Galápagos y la zona de las Fuerzas Armadas. Esta isla conserva lo restos de lo que fue base naval de Estados Unidos en los años 1940s. Actualmente está desmantelada y dentro de los pocos elementos que aún sobreviven, constan los bienes considerados patrimoniales³⁹.

Del estado de los bienes de patrimonio cultural

Para determinar el estado actual de los bienes patrimoniales se contaba con las fichas elaboradas del inventario para cada bien patrimonial como insumo base. A ello en el reconocimiento de campo la ficha

³⁶ El cargo que ocupa en el Municipio de Santa Cruz es el de coordinador de gestión de riesgos. Sin embargo, es doctor en historia y especialista de patrimonio cultural reconocido dentro de la institución. Debido a temas contractuales la persona en mención solo puede tener un cargo, pero dentro de la investigación y los resultados de la investigación aplicada se lo menciona como especialista de patrimonio cultural.

³⁷ El aporte de los dos técnicos en la investigación es parte de las actividades dentro del convenio de colaboración entre la Universidad Autónoma de Barcelona y el Municipio de Santa Cruz.

³⁸ El Plan Galápagos (CGREG, 2016) menciona que la población militar residente de Baltra es de 23 personas.

³⁹ Ver más detalles de la historia de Baltra en el capítulo III y de los bienes de patrimonio cultural de Baltra en el capítulo IV.

de inventario incluía el ítem del “estado actual” donde, bajo criterios, detallados de la metodología de Troitiño & Troitiño (2016) y la inferencia del equipo de trabajo, se determinó su estado. Para más detalles ver el Anexo 1.

Los materiales para el inventario

Para el inventario de campo, el equipo de investigación contó en cada salida con los siguientes materiales y herramientas:

- Libreta de campo
- Fichas de inventario por cada bien patrimonial
- Cámara GoPro
- Móvil Android Samsung A7: grabadora de audio, cámara de fotos y video.
- Dron
- GPS
- Materiales de oficina
- Bolígrafos

Otros:

- Auto del municipio de Santa Cruz
- Permisos de acceso y visita a los bienes patrimoniales

De la georreferenciación de lo intangible

Los bienes patrimoniales de carácter intangible fueron georreferenciados de diversas formas dependiendo del caso (Ver Figura 2.8). En los cinco bienes de patrimonio cultural intangible se llegó a un consenso de georreferenciación entre el grupo de investigación de campo. En todo caso, dentro de la investigación se plantea la inquietud de cuál es la mejor manera de georreferenciar lo inmaterial. Para ello, se aborda con más detalle este tema dentro del capítulo V.

De la mención de los bienes a lo largo de la investigación

Los bienes de patrimonio cultural serán mencionados como: bienes (en general), bienes tangibles, bienes intangibles, manifestaciones (en el caso de bienes intangibles) o como su categoría dentro de su ámbito o subámbito patrimonial definida a partir de las categorías del INPC. Esto dependerá del énfasis que se le dé a cada uno de los aspectos respecto al capítulo o subcapítulo de análisis.

Figura 2.8-Fotografía del piloteo de dron para levantamiento de bienes patrimoniales. Punta Estrada, Isla Santa Cruz-Galápagos



Fuente: Elaboración propia, marzo 2018.

2.9.2. Observación participante

El segundo método de recolección de información primaria en campo es la observación participante. Si bien la observación participante es parte de la estrategia metodológica de esta investigación junto con el caso de estudio. En este apartado se incluye a la misma como un método de recolección de datos per sé. Esto específicamente como acompañamiento del inventario de campo, método que se mencionó en el subapartado anterior. A continuación, se detalla cómo se utilizó la observación participante en el proceso de inventario y posteriormente el proceso de observación participante en general a lo largo de la investigación en campo:

2.9.2.1. Observación participante de los bienes patrimoniales en Santa Cruz

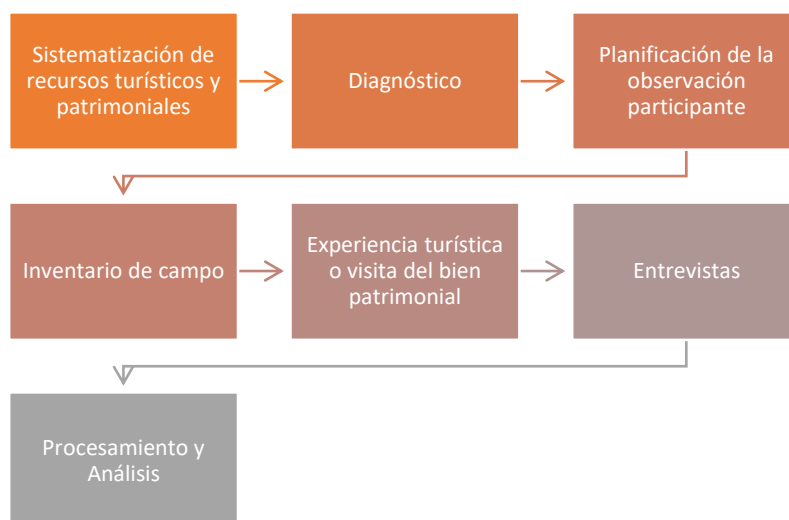
La observación participante ha sido seleccionada como método para conocer de cerca los bienes patrimoniales en el cantón Santa Cruz y ejecutada de forma complementaria al inventario de campo. Para dicho método los objetivos de la observación participante fueron:

- Determinar si se menciona al patrimonio cultural o elementos (bienes patrimoniales) como parte de los itinerarios turísticos.
- Análisis general de patrimonio cultural inserto en rutas turísticas.
- Recorrido de la experiencia turística o visita de los bienes patrimoniales en el cantón Santa Cruz.
- Determinar estado actual y bienes de patrimonio cultural potenciales a ser valorizados.
- Entender el rol de patrimonio cultural como *actor* territorial.

2.9.2.2. Proceso para la observación participante

Para llevar a cabo el proceso de observación participante de los bienes patrimoniales seleccionados en el cantón Santa Cruz se llevó a cabo el siguiente proceso, ver Figura 2.9:

Figura 2.9- Esquema del proceso de observación participante



Fuente: Elaboración propia.

Descripción del proceso de la observación participante

Para llevar a cabo la observación participante de los bienes patrimoniales se ha realizado el siguiente proceso:

1. La **sistematización y diagnóstico** de los recursos turísticos, patrimoniales y culturales ha sido definido en el ítem de “inventario”.
2. **Planificación de la observación participante**: esta fase incluyó obtención de permisos de acceso y visita mediante llamadas telefónicas, envío de emails, elaboración y envío de oficios de solicitud de acceso.
3. **Inventario de campo**: en la fase de inventario de campo, se ejecutaron las actividades de observación de cada bien patrimonial visitado. Este fue analizado en el subapartado anterior.
4. **Experiencia turística o visita del bien patrimonial**: la observación participante se realizó en función de la comprobación en campo de la integración de cada uno de los bienes de patrimonio cultural, en las rutas de turismo en el cantón Santa Cruz. Esta fase incluye la visita y recorrido/reconocimiento de los bienes tangibles/intangibles: el proceso incluyó un primer análisis de localización geográfica de los bienes patrimoniales, un recorrido por las instalaciones, la vivencia de la experiencia turística o en el caso de los bienes no vinculado al turismo, un recorrido de sus instalaciones/espacios.
5. **Entrevistas**: en algunos casos, se utilizaron entrevistas de la mano de la observación participante. Esta fase incluye entrevista al administrador/a (bien público), propietario/a (bien privado), portador/es (bien intangible). Tres entrevistas fueron ejecutadas *in situ* al momento de realizar la fase de inventario y otras entrevistas fueron ejecutadas posteriormente, previo acuerdo con el/la entrevistado/a.
6. **Procesamiento y Análisis**: esta fase se detalla en el ítem de “Procesamiento y Análisis de la información” dentro del proceso metodológico de investigación.

La observación participante nos permite tener varias perspectivas de análisis, entre aquellos bienes patrimoniales valorizados o no turísticamente, aquellos que se integran total o parcialmente en las rutas de turismo, así como aquellos que forman parte de las actividades de ocio y recreación de la población local. Para detalle del análisis ver el capítulo IV.

2.9.2.3. Alcances y limitantes de la observación participante

El rol del patrimonio cultural como actor territorial

Además de facilitar la comprensión del nivel de integración de los bienes patrimoniales y de qué forma en el turismo del cantón Santa Cruz, la observación participante de cada bien tuvo la intención de constatar si un bien de patrimonio cultural puede ser definido como un actor en el territorio. Es decir, si su rol permite catalizar procesos sociales. Para más detalles del patrimonio como actor, ver Capítulo III.

Permisos y acceso

Para los bienes de patrimonio cultural parcialmente integrados en las rutas turísticas o no integrados, como se mencionó ya en el “inventario”, se requirió de solicitud de acceso con sus propietarios por su carácter privado o particular.

La observación y los guías turísticos del parque nacional

Debido a las características especiales de manejo y gestión del territorio (Ver capítulo IV) en las áreas del parque nacional y reserva marina es obligatoria la presencia de grupos con guías turísticos del Parque Nacional. Sin embargo, en áreas de asentamientos humanos, donde se localiza la mayoría de bienes de patrimonio cultural, no era necesario contar con un guía turístico, ya que son a elección del turista. Por ello, no fue necesario hacer la observación participante acompañada de un guía turístico llamados guías de patrimonio

2.9.2.4. Herramienta de recolección de datos:

Para recolectar la información de las observaciones realizadas en el campo se hizo uso de un *Diario de campo*. Las notas recogidas detallan todas las actividades realizadas en el ámbito de estudio en un periodo de tiempo de cinco meses a partir del 5 de marzo hasta el 31 de julio del 2018 (Ver Tabla 2.5).

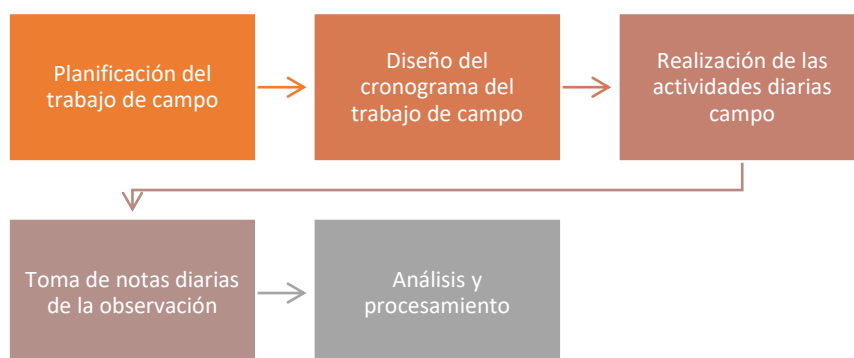
Tabla 2.5- Ámbitos y detalles del Diario de campo

Detalles del Diario de campo	
Ámbito temporal	5 marzo-31 de julio del 2018
Ámbito geográfico	Isla Santa Cruz y la isla de Baltra. Cantón Santa Cruz, Islas Galápagos. Ecuador
Catalogación	Por fecha y actividades diarias realizadas
Formato	Digital en Microsof word

Fuente: Elaboración propia.

Este instrumento documenta bajo un límite temporal y espacial las notas más relevantes de cada uno de las técnicas de obtención de información primaria: inventario, observación participante, grupos focales, entrevistas y encuestas. Por lo tanto, se constituye en una herramienta clave de sistematización de la investigación de campo. A continuación, se explica el proceso para llevarlo a cabo. El siguiente es el esquema del proceso del Diario de campo que consiste en cinco fases (Figura 2.10).

Figura 2.10- Esquema del proceso del Diario de campo



Fuente: Elaboración propia.

El proceso para la elaboración del diario de campo fue el siguiente:

1. **Planificación del trabajo de campo:** Consta de una fase de planificación general de incluye el diseño de los técnicas y metodologías a aplicar en la fase de campo.
2. **Diseño del cronograma del trabajo de campo:** Se establecieron actividades semanales en términos generales a realizar durante el período de campo. Posteriormente, el cronograma se adaptó a la realidad local. Es decir, se adaptaron las técnicas de recogidas de datos de acuerdo a la disponibilidad espacial y temporal de la población local.
3. **Realización de actividades diarias en campo:** Las actividades de investigación se realizaron desde las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz. Por lo tanto, para garantizar la observación participante incluso se cumplieron los horarios regulares de la institución, es decir de lunes a viernes actividades con inicio a las 7h30 hasta las 17h30. Las fases de campo como se mencionó al inicio de este capítulo fueron planificadas con el equipo de investigación de campo.
4. **Toma de las notas diarias de observación:** Cada día y en función del cronograma de trabajo (o adaptado) se ejecutaron las actividades bajo las diversos técnicas de recolección de información en campo. Las notas fueron tomadas diariamente primero en papel y posteriormente (el mismo día) escritas en un documento de formato digital (.doc). Esta etapa incluye una revisión diaria de actividades al final del día, con el fin de no olvidar ningún detalle.
5. **Análisis y procesamiento:** Todas las notas fueron insumos para el análisis y procesamiento de la información bajo diversas estrategias. Esta fase se detalla en el ítem de "Procesamiento y Análisis de la información" dentro del proceso metodológico de investigación.

2.9.3. Grupos focales

El método de grupos focales es el cuarto método de recolección de información primaria en esta investigación. Los grupos focales son un método utilizado en el análisis geográfico para explorar las interacciones de las personas en su entorno cotidiano, además de recoger los puntos de vista individuales y los argumentos de esas perspectivas (Denscombe 2007: 128-129)

"They provide the social scientist with a way of gaining insight into (a) the spectrum of views that individuals hold regarding a particular issue, and (b) the nature of their interaction and dialogue over that issue"
(Denscombe 2007: 129)

Denscombe (2007: 129) define que los grupos focales se encuentran en algún lugar entre las entrevistas individuales y la observación participante. En esta investigación este método ha sido utilizado como abordaje central con técnicos y tomadores de decisiones.

Los objetivos de los grupos focales fueron:

- El realizar un diagnóstico del patrimonio cultural,
- Conocer las perspectivas de su uso y aprovechamiento,
- Definir las potenciales estrategias de valorización desde la perspectiva de planificadores y tomadores de decisiones.

En este caso se establecieron tres grupos diferentes, con un total de seis reuniones. Por un lado, dos grupos focales dentro del GAD Santa Cruz (Dos Secretarías técnicas) y un grupo focal del Ministerio de Turismo de Galápagos por otro. La Tabla x describe los tres grupos focales, los temas generales de discusión, los cargos de los participantes y las fechas de reunión llevadas a cabo.

Tabla 2.6- Características de los grupos focales

Institución	Temas generales	Cargos de la institución participantes	Fechas-año 2018
Secretaría de planificación territorial y desarrollo sustentable del Municipio de Santa Cruz	Patrimonio cultural Planificación territorial Desarrollo local sostenible	Secretario de la Secretaría de planificación y desarrollo sustentable Director de Movilidad Especialista de gestión de riesgos y patrimonio cultural Coordinadora de Turismo la Secretaría Desarrollo sostenible Concejal de Comisión Social Vicealcalde de la ciudad	7 marzo 1 junio 4 julio 23 julio
Secretaría de Desarrollo Sostenible	Patrimonio cultural Turismo	Directora de la Secretaría Coordinadora de Turismo	18 mayo
Ministerio de Turismo del Ecuador Observatorio de Turismo de Galápagos	Patrimonio cultural Turismo	Directora de productos Coordinador del Observatorio Director de destinos turísticos	4 abril

Fuente: Elaboración propia.

Los grupos focales fueron planificados a partir del proceso de observación participante dentro de las instalaciones del GAD Santa Cruz (Ver Anexo 9). Los detalles de dichas reuniones se encuentran en el cuaderno de campo, debemos mencionar que este método de recolección de información primaria se constituye en una herramienta importante de la investigación para el conocimiento de los actores institucionales

2.9.3.1. Alcances y limitantes de los grupos focales

Los grupos focales y la institucionalidad

Hay que considerar que la Secretaría de planificación y desarrollo sustentable, y la Secretaría de Desarrollo Sostenible tienen competencia en el ámbito local, mientras que el Ministerio de Turismo tiene competencia en el ámbito regional y nacional. Por ello, mientras el Ministerio delinea las políticas que rigen a los niveles de calidad turística en el destino. El Municipio es el encargado de dictar políticas y estrategias de desarrollo territorial a nivel local.

Con ello, ambas perspectivas representan un aporte a la investigación y al entendimiento del patrimonio cultural como recurso y actor territorial, y a su potencial aprovechamiento en términos turísticos, de ocio y recreación y de desarrollo en general en el cantón Santa Cruz-Galápagos (Ver capítulo IV). A partir de este método la investigadora como participante activa contribuyó con la generación de una política pública para la conservación y salvaguardia del patrimonio cultural, cuyo análisis extendido se detalla en el capítulo IV de esta investigación.

2.9.4. Entrevistas

Según Sautu et al., (2005: 48) “La entrevista es una conversación sistematizada que tiene por objeto obtener, recuperar y registrar las experiencias de vida guardadas en la memoria de la gente”. El tipo de entrevista seleccionada en la investigación ha sido la “one to one” ya que permite obtener opiniones y puntos de vista que provienen del entrevistado; este tipo de entrevista permite localizar ideas específicas sobre personas específicas (Denscombe 2007:170).

La forma de la entrevista seleccionada es “semiestructurada”, en la cual las preguntas están pautadas, pero el entrevistador es flexible en la forma en la que los temas son considerados para permitir al entrevistado desarrollar sus ideas y destacar puntos de interés, así lo detalla Denscombe (2007)

“With semi-structured interviews, the interviewer still has a clear list of issues to be addressed and questions to be answered. However, with the semi-structured interview the interviewer is prepared to be flexible in terms of the order in which the topics are considered, and, perhaps more significantly, to let the interviewee develop ideas and speak more widely on the issues raised by the researcher. The answers are open-ended, and there is more emphasis on the interviewee elaborating points of interest” (Denscombe 2007: 167).

2.9.4.1. Muestreo de la Entrevista

Para el diseño de la entrevista se ha considerado el muestreo no probabilístico de bola de nieve o “snowball” (Denscombe, 2007:15), que consiste en dejar emerger la muestra a través de un proceso de referencia de una persona a otra, hasta que la saturación teórica se ha conseguido, es decir que los entrevistados dejan de proporcionar información nueva. Así lo corroboran también Flowerdew & Martin (2005: 117):

“This term describes using one contact to help you recruit another contact, who in turn can put you in touch with someone else. The initial contact may be a friend, relative, neighbor, or someone from a social group or formal organization”.

El muestreo de bola de nieve consiste en iniciar el proceso en un grupo de personas que luego llevarán a otras:

“With snowballing, the sample emerges through a process of reference from one person to the next. At the start, the research might involve, for example, just a few people. Each can be asked to nominate two other people who would be relevant for the purposes of the research. These nominations are then contacted and, it is hoped, included in the sample. The sample thus snowballs in size as each of the nominees is asked, in turn, to nominate two or more further persons who might be included in the sample. Snowballing is an effective technique for building up a reasonable-sized sample, especially when used as part of a small-scale research project” (Denscombe 2007: 16).

La aplicación del “snowballing” en esta investigación se ha considerado la más apropiada ya que es la más fiable y aplicable en el caso de un territorio insular: “The strength of this technique is that it helps researchers to overcome one of the main obstacles to recruiting interviewees, gaining their trust” (Flowerdew & Martin, 2005:117).

Finalmente, y con respecto al número específico de entrevistas (37), este fue definido de acuerdo al descubrimiento de las necesidades en la fase de campo:

“However, such an estimate of which and how many must remain exactly that – an estimate. It cannot be treated as a rigid and inflexible part of the research design if the qualitative research is to adhere to the ‘discovery’ route” (Denscombe, 2007: 25).

Los objetivos de las entrevistas fueron:

- Determinar el conocimiento y/o desconocimiento del patrimonio cultural en el cantón Santa Cruz-Galápagos.
- Realizar un análisis de percepción de aquellos bienes patrimoniales que ya forman parte de los sitios de visita turística. Establecer limitantes y el potencial del aprovechamiento turístico.
- Conocer posibles alternativas de aprovechamiento turístico y de ocio/recreación de los bienes patrimoniales.
- Conocer la perspectiva de los valores asociados al patrimonio cultural: a) de los que ya forman parte de los sitios de visita turística; b) de otros bienes de patrimonio cultural.
- Determinar necesidades, propuestas de manejo y gestión de patrimonio cultural y vinculación a la gestión territorial y turística.

2.9.4.2. Entrevistados

El perfil de los entrevistados fue seleccionado para incluir a actores representantes de las temáticas de estudio en la investigación: patrimonio cultural, turismo y desarrollo local en Santa Cruz-Galápagos. El número de entrevistas llevadas a cabo en la investigación es de un total de 37, de las cuales 8 fueron entrevistas semi estructuradas en profundidad y 29 entrevistas semi estructuradas a informantes calificados (Ver Tabla 2.7).

El siguiente cuadro detalla el listado de los actores clave e informantes calificados entrevistados a los que se les ha atribuido un código para facilitar la citación.

Tabla 2.7.- Listado de actores clave e informantes calificados entrevistados en el cantón Santa Cruz-Galápagos

	Organización	Nombres	Cargo	Código
1	Ministerio de Turismo del Ecuador	Verónica Alban	Directora de productos	E001
2		Juan Carlos Izurieta	Coordinador del Observatorio de Turismo	E002
3		Daniel Calvopiña	Director de destinos turísticos	E003
4	Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz	Washington Ramos	Coordinador de gestión de riesgos. Especialista en patrimonio cultural	E004
5		Edison Mendieta	Director Secretaría Técnica de Planificación Territorial y desarrollo sostenible	E005
6		Caterina Tucci	Consultora Independiente del Plan maestro de turismo de Santa Cruz	E006
7		Lenin Rogel Villacis	Vicealcalde de Santa Cruz	E007
8		José Masoquiza	Concejal de Desarrollo social	E008
9		Lorena Guerra	Coordinadora de cultura	E009
10		Ivonne Torres	Directora de turismo	E010
11	Casa Cultura. Núcleo Galápagos	Magno Bennet	Director	E011
12		María Eugenia Proaño	Gestora de cultura. Especialista Patrimonio cultural. Ex Directora de la Dirección provincial del Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador en Galápagos.	E012
13	Fundación Charles Darwin	María Jose Barragán	Directora de investigación de ciencias	E013
14	Tour operador Smike&bike	David Muñoz	Propietario	E014
15	Tour operador Maquita turismo	William Villanueva	Gerente Turismo	E015
16	Dirección del Parque Nacional Galápagos	Daniel Lara	Investigacion aplicada	E016
17		Jorge Carrion	Director	E017
18		Roberto Maldonado	Participacion ciudadana	E018
19		Leandro Vaca	Guía patrimonial	E019
20		Andrés Ordoñez	Consultor producto turístico pesca vivencial	E020
21	Base aerea Galápagos en Baltra	Fabián Lescano	Teniente Coronel. Director	E021
22	Universidad San Francisco de Quito	Jaime López	Coordinador Vinculación con la Comunidad	E022
23	Conservación Internacional	Eduardo Vintimilla	Especialista en Agricultura Sostenible	E023
24		Mauricio Castrejón	Gerente Regional de pesquerías	E024

25	Ministerio de Agricultura y ganadería	Paulina Croenberg	Cooperante	E025
26	Tour Operador Lancha tesoro	Nicolás Schiss	Tour operador de pesca vivencial	E026
27	Comunidad	Patricia Padilla	Residente permanente de Galápagos. Profesora colegio Galapagos	E027
28		Selene Loaysa	Residente permanente de Galápagos. "Proyecto Recreación narrativa de leyendas galapagueñas" e iniciativas de cultura	E028
29		Natalia Breihl	Residente temporal de Santa Cruz. Antropóloga. Profesora de danza en la Casa de la Cultura.	E029
30		Klever López	Residente permanente de Galápagos. Gerente de la Cámara de Comercio. Ex Gerente de Asociación de pescadores. Ex vicecalde y Concejal del Municipio.	E030
31		Philippe Degel	Residente permanente de Galápagos. Pionero, guía naturalista, artista, actor cultural	E031
32		Fausto Llerena	Residente permanente de Galápagos. Primer guardaparque de las islas Galápagos. Criador de "George" la icónica tortuga galápagos. Portador de patrimonio cultural intangible "conocimientos crianza de la tortuga galápagos"	E032
33		Anabel Farias	Residente permanente de Galápagos. Dueña de casa Farias. Bien patrimonial.	E033
34		Libia Gallardo	Residente permanente. Propietaria del bien patrimonial Tuneles de Bellavista.	E034
35		Blanca Giorgina Castañeda	Residente permanente. Pescadora artesanal pionera de Santa Cruz. Hija pequeña de las familias que viajaron animadas por el presidente Velasco Ibarra a Galápagos	E035
36		Robinson Leonardo Medina	Residente permanente. Pescador artesanal de Santa Cruz.	E036
37	Karina Kastdalen	Residente permanente. Nieta Familia Kastdalen, propietarios del bien patrimonial Casa Kastdalen.	E037	

Fuente: Elaboración propia.

A partir de este listado de actores clave e informantes calificados, se detalla el proceso de las entrevistas a continuación.

2.9.4.3. Proceso de la entrevista

El proceso para la realización de las entrevistas consta de seis etapas que podemos ver en la Figura 2.11:

Figura 2.11- Proceso para la realización de la entrevista



Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se detalla cada etapa del proceso:

- 1 **Planificación:** esta fase incluye la definición de objetivos, elaboración de cronograma y tipo de muestreo para llevar a cabo la entrevista.
- 2 **Elaboración de la ficha de la entrevista:** a partir de la planificación, se determinaron las grandes temáticas a ser abordadas en la entrevista. Posteriormente fueron elaboradas preguntas que complementarían cada sección. La ficha de la entrevista semiestructurada se encuentra en el Anexo 10.
- 3 **Muestreo:** se identificaron ocho actores clave y a partir de ahí en el proceso de entrevistas semiestructuradas, one to one, en snowballing y al proceso de la observación participante fueron surgiendo otros nombres de entrevistados hasta llegar a un total de treinta y siete personas.
- 4 **Convocatoria y realización de entrevistas:** La mayoría de actores e informantes calificados fueron convocados por vía telefónica o verbal para llevar a cabo el proceso de entrevista (ver Figura x). Otros fueron entrevistados a partir del proceso de observación participante en el inventario de patrimonio cultural. Las entrevistas fueron registradas de diversas maneras: video, grabación de audios y/o notas en el cuaderno de campo.
- 5 **Procesamiento y análisis de datos:** Esta fase se detalla en el ítem de “Procesamiento y Análisis de la información” dentro del proceso metodológico de investigación.

Figura 2.12- Fotografía de entrevista con Fausto Llerena, portador de patrimonio cultural intangible “conocimientos de la crianza de la tortuga”. Parroquia de Santa Rosa, Isla Santa Cruz-Galápagos.



Fuente: Elaboración propia, julio 2018.

2.9.4.4. Alcances y limitantes de las entrevistas

Limite espacial y temporal

Las entrevistas se realizaron en la fase campo en el cantón Santa Cruz-Galápagos desde marzo hasta julio del año 2018. Como se mencionó con anterioridad fueron entrevistas semiestructuradas, “one-to-one” y en “snowballing”.

Confidencialidad y restricción de información

Por temas de confidencialidad de información en algunos casos, como en el de la Base Naval, los registros de video o grabación no pudieron ser efectuados.

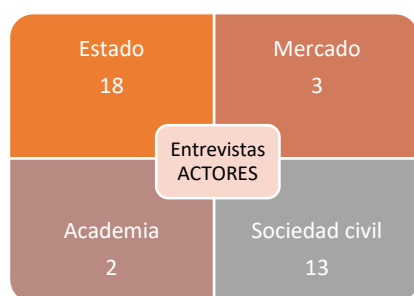
Actores clave e informantes calificados

En un inicio las entrevistas estaban dirigidas para los actores del estado y de la sociedad civil con el objetivo de conocer la oferta y demanda turística de los bienes de patrimonio cultural. Sin embargo, la forma de muestreo en *snowballing*, redirigió las entrevistas hacia otros actores fundamentales, representando el total de la *cuádruple hélice* (Lansdale et al., 2015).

Nivel de representatividad de actores

Los actores antes mencionados corresponden a los cuatro grupos de actores de *cuádruple hélice*. Con un total de 37 entrevistas distribuidas de la siguiente forma según tipos de actores (Ver Figura 2.13): en 18 actores vinculados al estado (gobierno nacional, local y regional), 13 actores pertenecientes a la sociedad civil, 3 que representan el mercado (operadores turísticos), 2 de la academia y un actor de una organización científica.

Figura 2.13- Grupos de actores según la cuádruple hélice



Fuente: Elaboración propia

Es importante considerar además otras categorías de representatividad de los actores entrevistados: representan a un rango de edades entre jóvenes y adultos mayores (esto incluye a pioneros⁴⁰) y representan varias categorías migratorias entre residentes permanentes y temporales⁴¹.

⁴⁰ Primeros habitantes de Galápagos, quienes llegaron antes del año 1959 de la declaratoria del área protegida de Galápagos. Más detalles de análisis de los pioneros en el Capítulo IV.

⁴¹ La Ley Orgánica de Régimen Especial de Galápagos (2015) establece categorías migratorias y de residencia. EL artículo 2 numeral 2 define “El acceso preferente de los residentes permanentes, afectados por la limitación de sus derechos, a los recursos naturales y a las actividades ambientalmente sostenibles garantizando un desarrollo equitativo, intercultural y plurinacional”. El artículo 40 define la residencia permanente “Es un estatus que autoriza a las personas a vivir y trabajar de forma permanente en la provincia de Galápagos”. Y el artículo 41 define la residencia temporal “Es el estatus que autoriza a las personas para permanecer en la provincia de Galápagos por un tiempo fijo, obtener un permiso para trabajar a cambio de una remuneración en la provincia, está sujeto a una oferta de empleo con derecho a entrar y salir del territorio de la provincia cuantas veces lo desee mientras dure la autorización de la residencia temporal”.

2.9.5. Encuestas

La encuesta es el sexto método seleccionado para obtener información primaria en campo. “La encuesta es útil si se quiere dar cuenta de los aspectos estructurales y/o atributos generales de una población, o las razones u opiniones que tienen las personas acerca de determinados temas” (Sautu et al., 2005). Los cuestionarios son usados frecuentemente como herramientas para recolectar datos en geografía humana, además son indispensables cuando los datos primarios requeridos son acerca de personas, su comportamiento, actitudes, opiniones y conciencia en temas específicos (Flowerdew & Martin, 2005).

En general el tema de cultura en Galápagos está poco investigado y la historia humana es muy poco difundida. Según las entrevistas del caso de estudio se percibe una carencia de identidad galapagueña. Por otro lado, los bienes patrimoniales son desconocidos como tal.

Por lo tanto, antes de dirigir las encuestas directamente al patrimonio cultural y al turismo, fue importante realizar un diagnóstico del conocimiento de la percepción de la población local joven respecto a la temática de la historia humana, conocimientos de sitio históricos, y posteriormente ligado al conocimiento de espacios asociados al patrimonio cultural. Recordando que existe una forma de investigación cualitativa en sitios de patrimonio: “Heritage sites ... are important environments for young people to learn about national and local history, and for their socialization into specific cultural identities” (Cultural Heritage and Identities of Europe's Future, 2019).

Es importante conocer si la población se involucra y conoce el patrimonio cultural pues permitirá tener un abordaje del patrimonio cultural no solo como “recurso turístico” sino también como “actor territorial”. Por otro lado, a partir de ello se pueden enfocar acciones y planes de vinculación, empoderamiento, apropiación de espacios y/o generación de políticas públicas educativas de patrimonio, de ocio y recreación, uso educativo, cultural, entre otros. Al ser los jóvenes una referencia para sus padres, las acciones irán dirigidas tanto a los adultos como a los jóvenes de la población local.

Los objetivos de la encuesta fueron:

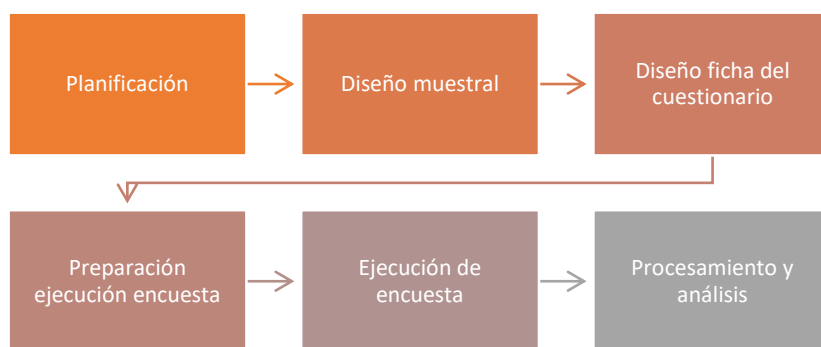
- Conocer el conocimiento y desconocimiento del patrimonio cultural de Galápagos por parte de la población joven de Santa Cruz.
- Establecer el nivel de involucramiento de la población joven de Santa Cruz con el patrimonio cultural de su cantón y provincia.
- Identificar opciones de valorización turística del patrimonio cultural en Santa Cruz.
- Determinar nuevas alternativas de ocio y recreación para la juventud mediante el potencial patrimonial.

A partir de estos análisis se podrá profundizar sobre quien da valor al patrimonio, partiendo de que Capel (2014) plantea que el turista es el que generalmente da valor al patrimonio. Sin embargo, en el caso de esta investigación cuyo objetivo es ser una investigación participativa (PAR) e incidir en el desarrollo local sostenible, los cuestionarios se enfocan en la juventud local y prevén dar un primer diagnóstico para un involucramiento de la misma. Por ello, esta investigación plantea que, *si la población local lo valora, el turista lo valorará* también. Los niños y jóvenes son transmisores de información a sus familias, por lo tanto, es un público específico apropiado para análisis de valorización del patrimonio en términos de alternativas de ocio y recreación de la población local.

2.9.5.1. Proceso de la encuesta

Para llevar a cabo el proceso de generación de una encuesta a jóvenes en Santa Cruz, se realizó el siguiente proceso que consta de seis etapas, a continuación (Ver Figura 2.14):

Figura 2.14- Proceso para generación de encuestas



Fuente: Elaboración propia.

Las etapas del proceso de encuestas fueron:

1. **Planificación:** Esta fase incluye la generación de los objetivos y alcances de la encuesta.
2. **Diseño muestral:** El muestreo fue probabilístico, donde la muestra representativa de la población a nivel de la juventud en el cantón Galápagos se definió como de 56 encuestas (Ver siguiente subapartado).
3. **Diseño del cuestionario:** Para el diseño de cuestionarios, hay que considerar que “la información de las encuestas se basa en opiniones o hechos”; los hechos requieren precisión y honestidad en datos puntuales, y las opiniones requieren de juicio sobre las cosas, como actitudes, creencias, opiniones, preferencias, etc. (Denscombe, 2003). En el caso de la investigación el cuestionario pretende conocer ambos. Para ello, el cuestionario (Ver Anexos 11 y 12) se compone de tres grandes partes:
 - Introducción y datos generales,
 - El cuerpo de la encuesta o las preguntas en sí y,
 - Cierre y agradecimiento final.
4. **Preparación de la ejecución de la encuesta:** Esta fase incluye la capacitación de la profesora que ejecutó la encuesta.
5. **Elaboración de la encuesta:** El cuestionario fue elaborado en versión digital y posteriormente en versión *Google sheets*. La encuesta se realizó de forma online en los cursos mencionados en la Tabla 2.7. Cada estudiante tuvo acceso a su celular particular para elaborar la encuesta con acceso al cuestionario de forma digital. El tiempo promedio de ejecución de la encuesta en cada curso fue de 30 minutos. El total de preguntas fueron 15 de respuestas combinadas: abiertas (2) si/no (6), elección múltiple compleja (6) y escala Likert (1). Para más detalles ver el cuestionario en el Anexo 11.
6. **Ejecución de la encuesta:** La fase incluye la realización de la encuesta. La misma se llevó a cabo en tres días a estudiantes de tercero, cuarto y quinto año de bachillerato del Colegio Galápagos.
7. **Procesamiento y análisis:** Esta fase se detalla en el ítem de “Procesamiento y Análisis de la información” dentro del proceso metodológico de investigación.

2.9.5.2. *Diseño muestral de la encuesta*

La población objetivo para la encuesta fue la población joven del Municipio de Santa Cruz que asistía a la escuela. Los detalles del diseño muestral se exponen en el segundo ítem de este proceso. Las características de la unidad de estudio se aprecian en la Tabla 2.7, a continuación:

Tabla 2.7- Características de la unidad de estudio de la encuesta

Unidad de estudio	Características
Población objetivo	Población local joven
Ámbito geográfico	Municipio de Santa Cruz. Islas Galápagos, Ecuador.
Ámbito temporal	Fecha de encuesta: 23 de julio – 25 julio del 2018
Ámbito de población	Jóvenes de 16-20 años.
Universo	327 estudiantes de primero, segundo y tercero de bachillerato del Colegio Nacional Galápagos (GAD Santa Cruz, 2012).considerando que alberga al 40% del total de los alumnos de Santa Cruz en este grupo etario.
Nivel de confianza	90%
Margen	10%
Muestra	56 encuestas realizadas a estudiantes de primero, segundo y tercero de bachillerato del Colegio Nacional Galápagos

Fuente: Elaboración propia.

2.9.5.3. Alcances y limitantes

Tecnológicos

Cada joven debía tener un celular para poder realizar la encuesta en formato *Google sheets*. Solo un alumno adujo no tener un celular para poder ejecutar la actividad. Sin embargo, a todos se les ofreció la posibilidad de contar con un celular para realizar la encuesta. Hay que considerar que el internet en general en las islas Galápagos es *limitado*, sin embargo, todas las encuestas fueron receptadas en ese formato para facilitar el procesamiento y análisis de datos.

2.10. Procesamiento y análisis de la información

Una vez levantada la información de campo mediante las diferentes técnicas se procedió al procesamiento y análisis de datos. Recordemos, que esta es una investigación de carácter participativo (PAR) bajo un enfoque cualitativo. Newing (2011) plantea que en una investigación cualitativa se procesan y analizan datos de origen cuantitativo y cualitativo. Según Denscombe (2007: 299) el proceso de análisis es:

“Analysis means the separation of something into its component parts. To do this, of course, the researcher first needs to identify what those parts might be, and this links with a further meaning of analysis, which is to trace things back to their underlying sources. Analysis, then, involves probing beneath the surface appearance of something to discover the component elements which have come together to produce it. By tracing things back in this fashion, the researcher aims to expose some general principles that can be used to explain the nature of the thing being studied and can be applied elsewhere to other situations”

En esta investigación, tenemos datos crudos (raw data) cualitativos a partir de las cinco técnicas de recolección de información primaria y datos cuantitativos a partir de información secundaria. Estos dos tipos de datos, se analizarán de manera cualitativa, lo que implica la construcción de una descripción e interpretación en profundidad de una situación o tema (Newing, 2011). A continuación, detalles sobre el procesamiento de datos primarios.

2.10.1. Procesamiento de datos

Los datos primarios recogidos en esta investigación son de tres tipos: palabras, imágenes y datos espaciales. La Tabla 2.8 resume el tipo el método, las herramientas de recolección de los datos y su respectivo procesamiento. Las diferentes herramientas de recolección de datos han sido explicadas en detalle en el apartado 5 de este capítulo.

Tabla 2.8.- Técnicas y herramientas de recolección de datos y procesamiento

Origen	Técnicas	Herramienta de recolección de datos -datos crudos	Procesamiento	Datos procesados
Fuentes primarias	Observación participante	Diario de campo en papel con observaciones	Digitalización de documentos	Notas de diario de campo digitalizado.
	Inventario de campo	Fichas de inventario de campo en papel Fotografías en dron y cámara Coordenadas en GPS	Digitalización de imágenes Espacialización datos geográficos	Fichas de inventario en formato digital Coberturas shp. del inventario tipo vectorial Fotografías Notas del inventario digitalizadas
	Grupos focales	Diario de campo	Transcripción de audios	Notas de diario de campo digitalizado
	Entrevistas	Grabaciones de audio Diario de campo		Transcripciones de entrevistas Notas de diario de campo digitalizado
	Encuestas	Cuestionario en línea en Google forms		Cuestionario formato Excel

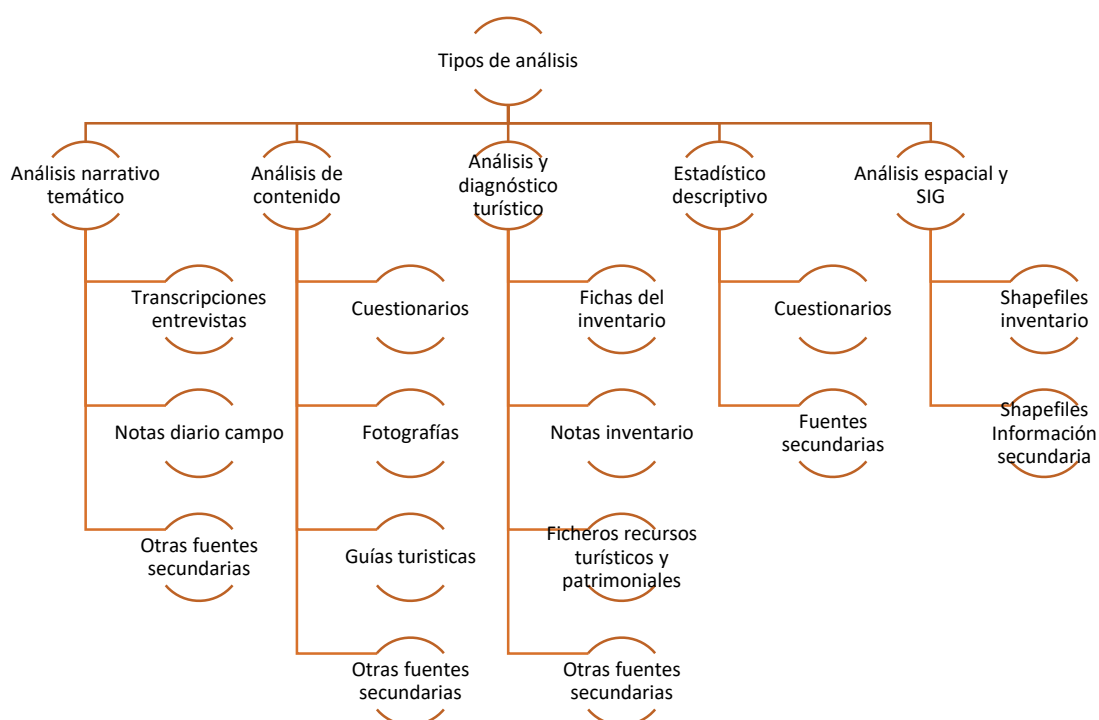
Fuente: Elaboración propia.

Como se aprecia en la Tabla 2.8 en el procesamiento, los datos crudos han sido convertidos en otros formatos (digitales) para poder ser analizados. Una vez realizada esta etapa procesamiento se describen las formas de análisis de los datos utilizadas para esta investigación, a continuación.

2.10.2. Análisis de datos

Una vez procesados los datos de fuentes primarias y obtenidos los datos de fuentes secundarias, se realizaron varios tipos de análisis que se describen en la Figura 2.15.

Figura 2.15- Tipos de análisis por tipo de datos procesados en la investigación



Fuente: Elaboración propia.

El análisis cualitativo es similar en muchas formas a escribir un ensayo, esto requiere de investigar muchas fuentes, desarrollar un sistema para hacer un seguimiento de materiales en diversas temáticas y luego sintetizar el material para producir un relato (Newing, 2011: 255). A continuación, se detallan los tipos de análisis empleados en esta investigación.

2.10.2.1. Análisis narrativo temático

“Narratives do political work” (Riessman, 2008:8).

A lo largo de esta tesis se podrá observar como tradicionalmente la investigación en las Galápagos siempre se ha enfocado desde las ciencias exactas olvidando la parte humana. En este contexto el análisis narrativo se convierte en una herramienta de una investigación participativa (PAR). Al existir un desconocimiento generalizado de la historia humana y más aún del patrimonio cultural, es clave escuchar las percepciones y *dar voz a los de adentro*: “Many investigators are now turning to narrative because the stories reveal truths about human experience” (Riessman, 2008:10).

Con ello, el análisis narrativo en esta investigación tiene un valor añadido que es el incluir perspectivas excluidas y plasmar todos los detalles de la realidad social en este espacio natural protegido. “Stories can mobilize others into action for progressive social change” (Riessman, 2008:9).

Podemos confirmar esta frase, no solo como estrategia para el procesamiento y análisis de datos de esta investigación, sino además como el origen de la misma. Como se mencionó en el Capítulo I la investigadora tan solo al estar presente y escuchar una narrativa en Galápagos en el año 2012 fue motivada a realizar esta investigación. Como menciona Riessman (2008) “Several exemplars illustrate how stories can have effects beyond their meanings for individual storytellers, creating possibilities for social identities, group belonging, and collective action” (54). Por lo tanto, las narrativas sí inciden en el cambio social, a través del empoderamiento personal como actores promotores del cambio.

Para el proceso e interpretación, el análisis narrativo temático, la atención se centra en “que se dice” dentro de las narrativas, más que en el “cómo”, o “con qué propósitos” (Riessman, 2008):

“In a dynamic way then, narrative constitutes past experience at the same time as it provides ways for individuals to make sense of the past. And stories must always be considered in context, for storytelling occurs at a historical moment with its circulating discourses and power relations” (Riessman, 2008:8).

A pesar de que el proceso interpretativo recae en el investigador las narrativas tienen influencia no solo para los lectores de la investigación sino también para quienes lo narran. “In narrative analysis, we attempt to keep the *story* intact for interpretive purposes, although determining the boundaries of stories can be difficult and highly interpretive” (Riessman, 2008:74). Además, “...storytelling engages an audience in the experience of the narrator. Narratives invite us as listeners, readers, and viewers to enter the perspective of the narrator” (Riessman, 2008:9).

Por ello, para la interpretación de la información:

“Data are interpreted in light of thematics developed by the investigator (influenced by prior and emergent theory, the concrete purpose of an investigation, the data themselves, political commitments, and other actors)” (Riessman, 2008:54).

En esta investigación el análisis de narrativas se realiza a partir de aquellas obtenidas de forma oral y escritas a partir de información primaria y secundaria por esta investigación.

Finalmente, Riessman (2008: 53) defiende que en muchos casos el análisis narrativo es confundido con la teoría fundamentada sin embargo destaca que “...narrative scholars keep a *story intact* by theorizing from the case rather than from component themes (categories) across cases”. Además, desde la parte operativa se considera que el uso de otras metodologías que usan codificación (por ejemplo) pierden sus significados:

“An unforeseen outcome of the reliance on code and retrieve techniques is the loss of the many layers of meaning at which an interview operates” (Wiles et. Al, 2005: 90).

2.10.2.2. Análisis de contenido

El análisis de contenido es una técnica que se utiliza para el análisis cuantitativo de textos e implica el conteo de las frecuencias de palabras, frases o conceptos (Newing, 2011:255). Los cuestionarios, las guías turísticas de papel y las fotos elaboradas por la investigadora en el trabajo de campo han utilizado este método de análisis para la generación de resultados. A continuación, más detalles del análisis de contenido de guías turísticas.

Guías turísticas como herramientas para la imagen turística de un destino

En referencia a las fuentes secundarias se realiza un análisis de contenido de las guías turísticas como fuente secundaria y su importancia para el análisis de la imagen turística de un destino. En el caso de esta investigación, se analizan tres guías en papel, las más conocidas para el destino turístico Galápagos: Lonely planet (noviembre 2015, Sexta edición en español. Traducción décima edición en inglés), Guia viva Ecuador e islas Galápagos (enero 2010) y Rumbo a Ecuador y Galápagos (2007).

Suhett de Morais (2017) recomienda analizar las guías turísticas durante varios periodos para conocer como esta cambia en el tiempo, sin embargo, en esta investigación se usan las guías turísticas como herramienta con tres propósitos:

- 1 Analizar la imagen turística de Galápagos.
- 2 Determinar si los bienes patrimoniales (espacios asociados) y sitios históricos se incluyen en las rutas turísticas.
- 3 Conocer si se menciona “patrimonio cultural” como tal, en las mismas o como se mencionan a cada uno de los bienes o espacios asociados al patrimonio cultural.

Alcance

Se analizaron de tres guías turísticas impresas en papel antes mencionadas. Para el análisis de los bienes patrimoniales de las diferentes guías han sido considerados los nombres de los bienes patrimoniales (símbolos) o por los sitios en donde se localizan dichos bienes patrimoniales o manifestaciones. Por ejemplo: “conocimientos de crianza de las tortugas gigantes” está asociado dentro del “centro de crianza de tortugas Fausto Llerena” por el mismo Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador. En otros casos, se ha asociado nombres comunes con nombres oficiales: es el caso de “La Cueva del Gus” que corresponde al actual “Angermayer Waterfront Inn”. Sin embargo, adicionalmente para hacer este tipo de inferencias y de relación espacial es “bienes patrimoniales-sitio de localización” necesario el conocimiento previo adquirido en campo en Galápagos.

A pesar de la falta de denominación como la de los nombres de los bienes patrimoniales, este es un primer diagnóstico de las guías turísticas de papel que permite conocer de la existencia de bienes patrimoniales y aunque no se los mencione como tal, sus espacios asociados y la información como tal que presentan las guías a los turistas.

Limitantes

Idioma: dos de las guías analizadas tiene su idioma de origen el castellano. Mientras que la guía Lonely Planet (2015) utiliza el idioma inglés como de origen. Con ello, podrían existir posibles fallas en traducciones.

Año de guías: las tres guías corresponden a tres años diferentes y a los años de sus últimas publicaciones accesibles.

Tipo de guías: las tres guías corresponden al formato de papel.

Conocimiento del territorio de los editores de las guías: Debido a que las guías son un instrumento clave para los turistas, se considera transcendental que los editores de dichas guías tengan el conocimiento del territorio para escribir de ellas. Sin embargo, en una entrevista con el editor de la “Guía viva Ecuador y Galápagos” en el año 2018, el mismo confesó que la guía no contempló un viaje de campo a las islas Galápagos. Es decir, que en este caso la fiabilidad se ve reducida a fuentes secundarias de información que han tomado dichas guías. Por ello, por ejemplo, no se consideró esta guía de este año de referencia y se analizó la versión del año 2010. Sin embargo, se desconoce la realidad de las otras guías por ello es considerado un limitante.

Errores en guías: Por otro lado, dentro del limitante antes mencionado sobre el conocimiento del territorio, existen algunos errores que han sido encontrados en algunas de las guías turísticas analizadas. Por ello, las guías como fuentes secundarias son tomarlas como aproximación. Esto valida una vez más la necesidad fundamental del conocimiento del territorio, así como el trabajo de campo por parte del investigador para reducir dichos riesgos.

2.10.2.3. Estadístico descriptivo

El análisis estadístico descriptivo es una de categorías de las técnicas estadísticas, la misma pretende resumir datos y presentarlos de forma fácilmente entendible (Newing, 2011). El análisis estadístico descriptivo tiene dos fines: como un análisis exploratorio de los datos para tener una idea de las respuestas a las preguntas anteriores antes de proceder a probar sus hipótesis; y para permitir que su audiencia comprenda qué resultados obtenidos (Newing, 2011:264).

Este análisis como se mencionó ha sido utilizado para los datos de los cuestionarios. Para la visualización de datos se han usado una variedad de presentación como tablas de frecuencias, barras, pasteles, entre otras. Para facilidad del lector los resultados han sido integrados en el capítulo IV.

2.10.2.4. Análisis espacial y sistemas de información geográfica

Para el procesamiento y análisis de datos en esta investigación se consideraron el análisis espacial a través de los Sistemas de Información Geográfica. Como mencionan Flowerdew & Martin (2005) los SIG son considerados como “toolbox of procedures that operate on geographical data” (pág. 272).

Entonces, al enmarcarse esta investigación dentro de un doctorado en geografía utiliza información geoespacial. Con ello, los SIG han sido clave como instrumento de georreferenciación del inventario de campo y para el análisis espacial de diversa información. La Figura 2.16 expone el momento de verificación de los bienes patrimoniales georeferenciados en campo junto al equipo de la Secretaría de Planificación Territorial y Desarrollo Sostenible, en las Oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz. Ciudad de Puerto Ayora, Santa Cruz-Galápagos.

Figura 2.16- Fotografía del proceso de verificación de bienes patrimoniales georeferenciados



Fuente: Elaboración propia, abril 2018.

Dentro de los beneficios está la facilidad de análisis de información geográfica de mucho contenido: "Indications in favour of GIS use include large volumes of spatially referenced information, and a need for explicitly geographical data processing and analysis" (pág. 285). Y hacer cruces de dicha información: "A GIS will allow many different combinations of information..." (pág. 271).

Para este tipo de análisis se requieren ciertas capacidades del investigador, ya que además del conocimiento de la problemática de la investigación es necesario el conocimiento de los procesos detrás de esta herramienta (SIG) que permiten hacer análisis: "Students using GIS for their research project must face up to the need for an understanding of both the substantive research problem and the GIS procedures involved" (pág. 271)

Por otro lado, el análisis espacial es un proceso que acompañado de los SIG permite generar varios procesos dentro de la investigación que son: la georreferenciación, producción de datos georreferenciados, manipulación de datos, análisis espacial y producción de mapas. Dentro del inventario de campo se produjeron datos en formato vector (topología de puntos y líneas) y para el análisis espacial se manejaron los formatos de vector y ráster.

A partir de todos los tipos de análisis de datos descritos en este apartado, se he realizado una triangulación de los mismos cuya interpretación de resultados se expone en el capítulo IV. A continuación, se describe el formato seleccionado para la redacción de la investigación.

2.10.3.Redacción de la tesis

Cabe mencionar que la tesis ha sido escrita siguiendo las referencias y bibliografía según las directrices del *American Psychological Association (APA) Style (2016)* que es el frecuentemente utilizado a nivel internacional en publicaciones de ciencias sociales (Blanch et al., 2016; Universitat Autònoma de Barcelona 2014). En el caso del formato, la tesis tiene uno propio que la investigadora considera óptimo para la presentación de la investigación. Finalmente, como se verá a lo largo de los capítulos la mayoría de las citas textuales han sido dejadas en el idioma original para garantizar la verosimilitud del contenido.

Este capítulo ha sido un ejercicio exhaustivo de diseño metodológico de la investigación. Este capítulo expone la capacidad de la investigación aplicada (PAR) para vincular la participación, la acción social y la generación de conocimiento a partir de las necesidades locales. Así mismo, se detalla la estrategia metodológica de la observación participante a través de un caso de estudio. Se especifican las técnicas de recolección de datos primarios en campo, los objetivos por cada uno de ellos, proceso metodológico paso a paso, alcances y limitantes. El procesamiento y tipos de análisis de datos también han sido expuestos en detalle. Esto facilita un proceso de réplica de la metodología si se requiriese. Tanto para las técnicas de recolección de información primaria como para el procesamiento y análisis de datos, este capítulo recoge un marco teórico que avala cada uno de ellos, a modo de ejercicio reflexivo y luego de aplicación en el caso de estudio.

2.11. Mensajes clave del capítulo II

- La investigación se basa en una aproximación de la geografía y el patrimonio cultural como perspectiva de abordaje.
- Existen tres dimensiones en donde el patrimonio cultural y la geografía confluyen: a) en primer lugar la escala, lugar, distribución y ubicación; b) la significación, representación y el tema crucial de identidad; y c) la concepción del bien cultural y económico: con múltiples usos y consumos y conflictos entre ellos (Ashworth et al. 2000:4-5).
- Se plantean cuatro hipótesis, un objetivo general y siete objetivos específicos de investigación.
- Esta es una Investigación Participante Aplicada (PAR) en donde el investigador se constituye en un actor proactivo del cambio social.
- Está basada en el paradigma constructivista con realidad subjetiva y múltiple, reflexiva e inductiva.
- Utiliza como estrategia de investigación la observación participante a través de un caso de estudio.
- Está fundamentada en la metodología cualitativa en donde los conocimientos previos del territorio son un aporte y el investigador es un recurso crucial de la investigación.
- Utiliza diversas fuentes de información secundaria en varios países principalmente: España, Italia y Ecuador.
- Las técnicas utilizadas para el levantamiento información primaria son (5): observación participante, encuestas, entrevistas, grupos focales y un inventario de campo.
- Los datos primarios recogidos en esta investigación son de tres tipos: palabras, imágenes y datos espaciales.
- Se realiza un análisis cualitativo de datos y los tipos de análisis empleados son (5): estadístico descriptivo, análisis de contenido, análisis narrativo temático, análisis y diagnóstico turístico del patrimonio cultural y análisis espacial y SIG.
- A partir de los varios métodos para el procesamiento y análisis de datos se realiza su triangulación.

3. Marco teórico y estado de la cuestión

3. Marco teórico y estado de la cuestión

Esta investigación aborda tres grandes y complejas temáticas: el patrimonio cultural, turismo y el desarrollo local en forma general para sentar las bases teóricas y estado de la cuestión que sean de utilidad en el ámbito territorial de aplicación. Mientras en los últimos años, los estudios de turismo son tendencia en los análisis del desarrollo sostenible de Galápagos, los de cultura, historia y patrimonio cultural son mínimos en el archipiélago.

Considerando que esta investigación se ha realizado bajo el contexto de una universidad europea con un nivel de aplicabilidad del patrimonio cultural de un altísimo nivel de reflexión conceptual. Es contrastado con la realidad territorial de Galápagos y la falta de esta profundidad de análisis y difusión en temas sociales, que es analizada en este capítulo y lo que motiva además la generación de esta investigación.

Ya es conocido, que los estudios de ciencias exactas cubren una infinidad de temáticas en la producción de investigación científica en Galápagos. Mientras las investigaciones en ciencias sociales son menos apreciadas y financiadas. Debido al déficit de investigaciones en cuanto a patrimonio cultural de las islas Galápagos, en esta investigación ha sido importante en primera instancia, la definición de términos como *cultura* y un recorrido cronológico por la *historia humana* de Galápagos, hecho que se expone en el primer apartado de este capítulo, como antesala para abordar al patrimonio cultural.

Posteriormente el segundo capítulo expone al patrimonio cultural, desde sus relaciones con la cultura y partir del estado de la cuestión en Galápagos. Definiciones como memoria social e identidad son claves, también se exponen las escalas del patrimonio cultural, su categorización y dimensiones a nivel económico, social y ambiental. Se analizan los actores vinculados al patrimonio cultural y sus diversas formas de apropiación y acceso. En este apartado las categorías de patrimonio cultural tangible e intangible, permiten varias reflexiones sobre lo que esta investigación apropia como simbiosis naturaleza-cultura.

El tercer apartado expone las relaciones entre el patrimonio cultural y el desarrollo local, los retos de Galápagos como socio-ecosistema complejo, espacio insular y espacio no convencional. Considerando esta categoría de espacios en donde el aprovechamiento de nuevos recursos como el patrimonio cultural será fundamental para el desarrollo local. Por ello se analiza al patrimonio como recurso y actor del sistema territorial. Finalmente, el cuarto apartado expone al turismo como herramienta analítica y medio de valorización del patrimonio cultural. Se exponen varias metodologías de valorización que serán posteriormente adaptadas para el análisis del caso de estudio. Y por último se definen formas de integración sostenibles entre el turismo y el patrimonio cultural y estrategias de actuación que complementen los usos para el desarrollo local.

3.1. La investigación, la ciencia y la historia humana en las islas Galápagos

Desde el descubrimiento de las islas Galápagos, la investigación en ellas se ha enfocado en su mayoría en las ciencias exactas, estudios de naturaleza y la evolución. La mayoría de estudios, hacen referencia a la investigación de Charles Darwin en el siglo XIX, colocando a la teoría de la evolución de las especies como una de las reseñas más citadas y asociando la imagen de Galápagos a este, como un espacio de naturaleza.

Esta sección describe como ha sido tradicionalmente el enfoque de las ciencias en Galápagos, aborda de manera breve las investigaciones realizadas y aterriza en la historia social de las islas. Este abordaje desde una perspectiva tan amplia en esta tesis, permitirá dimensionar de qué modo los sesgos de la ciencia, la producción científica, los enfoques de investigación y producción del conocimiento, que se vuelcan a las ciencias exactas mayoritariamente, provocan un déficit en las sociales y la problemática actual debido a su escaso abordaje.

La historia es el pilar fundamental de la cultura. En esta sección se hace énfasis en la historia humana que, a diferencia de la historia natural, incluye al ser humano como actor que influencia este territorio insular. A partir de esta dimensión histórica el lector podrá entender cómo se ha ido construyendo “la imagen” o “las imágenes” de Galápagos y como han variado a través del tiempo. Este ítem intenta destacar la historia casi nunca contada, existente detrás de la naturaleza, la del ser humano en este archipiélago.

3.1.1. Las ciencias y la investigación en Galápagos

Las islas Galápagos son conocidas como uno de los lugares más prístinos y mejor conservados del mundo y la producción científica se enfoca en demostrarlo. En una revisión del compilado de la bibliografía de Galápagos 1535-1995 (Snell et, al. 1996) se reconoce que existen 7.535 estudios realizados en este periodo de tiempo (460 años). De ellos, la mayoría son clasificados como trabajos de carácter científico, especialmente después de la visita de Charles Darwin en 1835 a las islas.

Así lo corrobora Watkins (2008: 31):

“la investigación nace desde el paso de Charles Darwin con la visión especializada en temas biológicos y geológicos y con grandes misiones especializadas en coleccionismo, fue así hasta la segunda guerra mundial, en los años 50’s se interesaban en la conservación y protección de las islas”.

El estudio de Snell et, al. (1996) menciona que en el siglo XX hubo mayor auge de investigaciones, a partir de importantes viajes de investigación a las islas (años 1920) y cuando se manifiesta una conciencia de conservar Galápagos (años 1930). Sin embargo, el 80% de las referencias de Snell et, al. (1996) fueron elaboradas después del año 1959, cuando se declara a Galápagos oficialmente como Parque Nacional del Ecuador.

Este mismo estudio menciona que, modernamente (años 1990) ha habido un auge de investigación en temas económicos, pero que en general existe menos bibliografía respecto a temas históricos y políticos de las islas. Como datos generales, la Fundación Charles Darwin (FCD) ha producido el 25% de todas las referencias mencionadas y su Biblioteca Corley Smith⁴² almacena 4.500 de los estudios que mencionan Snell et, al. (1996). Grenier (2007), por ejemplo, llama a la FCD “la base de las ciencias naturales”, “que garantizan la permanencia de las investigaciones de los naturalistas occidentales en Galápagos” (pág. 128).

En Galápagos tan solo el 4% de la producción científica versa sobre ciencias sociales (E004, 2018). Grenier (2007) mencionaba que en aquel entonces era el 3% versus el 91% “en los campos tradicionales de las ciencias naturales” (Pág. 137). En una revisión de la biblioteca Corley Smith con la ‘palabra de búsqueda’ *historia* nos lleva a un resultado de 311 documentos. Con la palabra de referencia *history* un total de 362 resultados. Sin embargo, si leemos con detenimiento el libro “El Archipiélago de Colón (Galápagos)” de Larrea (1958) este menciona ya 716 referencias bibliográficas sobre historia hasta aquel entonces. Esto nos hace pensar además sobre la difusión real de las ciencias sociales en Galápagos.

Con respecto a la producción de ciencia geográfica, se observa que la misma se concentra en los estudios de geografía física, rescatando aquellos valores, por ejemplo, que la convierten en Patrimonio Natural de la Humanidad (1978) debido a sus características únicas principalmente geológicas, biológicas, de biodiversidad y belleza escénica⁴³. Snell et, al. (1996) categoriza 285 estudios dentro del ámbito “geografía”, sin embargo, en el momento de revisar los mencionados estudios, finalmente solo existen 21

⁴²Para mayor información ver: <https://www.darwinfoundation.org/es/nosotros/eccd/biblioteca>

⁴³ La UNESCO menciona su valor universal por cumplir cuatro de los diez criterios para ser declarado patrimonio: (vii)(viii)(ix)(x). Para mayor información ver detalles en el capítulo IV.

en geografía disponibles⁴⁴. Ellos corresponden principalmente a geografía física y a cartografía de las islas en obras a nivel internacional.

Las investigaciones en geografía física surgen con los estudios más detallados de Teodoro Wolf (1892). Sin embargo, desde el siglo XVI existen varios cronistas y navegantes que iniciaron estudios cartográficos, cartas de navegación y mapas que fueron poco a poco describiendo y constituyendo los mapas del territorio de Galápagos. Un resumen bastante detallado de “expediciones y publicaciones científicas nacionales, obras literarias, dramas y novelas” lo elabora Larrea (1958) cuya bibliografía es una de las más detalladas de los estudios existentes sobre Galápagos hasta dicho año.

Por otro lado, revisando las publicaciones de Charles Darwin (Van Wyhe, 2020) mientras “El origen de las especies” (1859) es el libro más mencionado de Charles Darwin a nivel internacional, “El viaje del Beagle” (1839) ya hace referencia a la vida de los habitantes de Galápagos de aquel entonces.

Algo frecuentemente mencionado en la actualidad es la *falta de estudios de ciencias sociales* (Suzuki, 2014; Watkins, 2008). “The wealth of biophysical research is a testament to an extraordinary history of scientific interest in the islands; but this interest unfortunately makes the paucity of social science all the more obvious” (Watkins, 2008:31). La importancia de la cultura, es tan mínima que, en el archipiélago, de los cuatro sitios de interpretación patrimonial que existen, tan solo uno, el Centro de Interpretación Ambiental Gianni Arismendy, de la Isla San Cristóbal, incluye la historia humana dentro de su exposición

La Directora de ciencias de la Fundación Charles Darwin (Entrevista E013, 2018) por ejemplo, aseguró que el enfoque de los últimos 60 años en Galápagos debe dar un giro en las investigaciones. Por lo que esta institución apuesta por las ciencias sociales y la implementación de equipos interdisciplinarios para solventar dichos sesgos. Ruiz Ballesteros (2011) por ejemplo argumenta, que la presencia humana ha sido evitada en los discursos científicos y turísticos. Mientras que Martínez Iglesias (2018) argumenta que los grandes grupos de conservación a nivel internacional han sido los que tradicionalmente venden Galápagos bajo el contexto de naturaleza prístina. Al respecto, Hennessy, E., & McCleary, A. L. (2011) hablan ya, sobre las inequidades sociales y los impactos ambientales creados a partir de esta “producción de naturaleza prístina” que estructura la industria turística.

En la actualidad, si bien el turismo es una de las temáticas más abordadas en Galápagos, este se refiere específicamente al turismo de naturaleza en las zonas protegidas (marina y terrestre), y el desarrollo local se enfoca desde el aprovechamiento casi exclusivamente de la naturaleza como motor de la economía local. Curiosamente, muchos fueron los problemas que generó que UNESCO declarara las islas como “patrimonio en riesgo” en el año 2007. Estos problemas no fueron de conservación de la naturaleza *per sé*, sino que se centran en los impactos humanos en relación al área protegida. Tan solo en el año 2010, después de tres años del estado “en riesgo”, la Dirección del Parque Nacional Galápagos logró demostrar que había realizado avances para retirarlo. Sin embargo, en la actualidad varios autores mencionan la problemática en el desarrollo de Galápagos (Izurieta et al. 2018; Lu et. al. 2013).

Esto no solo da cuenta de que los estudios de ciencias sociales siempre fueron un déficit, sino que actualmente, se sienten los efectos y consecuencias de exclusión del ser humano en Galápagos. Y con ello, una invisibilización del mismo en la aplicación de los instrumentos de planificación del desarrollo desde que fue oficialmente declarada como área protegida.

Este vacío de información geográfica, histórica, y en general social, en Galápagos es una de las motivaciones de esta investigación. Como menciona Latorre (1999:5):

⁴⁴ Al parecer, varios estudios podrían estar englobados dentro de la temática de otras ciencias sociales como, por ejemplo: economía o historia, entre otras.

“El hombre de Galápagos debe conocer su historia, aunque esta haya sido trágica y en muchos aspectos destructiva. Pese a todo un pueblo no puede vivir sin identidad y su identidad está enraizada en su historia”.

A partir de ello, el siguiente ítem detalla de manera breve, la historia social de las islas para contextualizar la historia humana, sus orígenes, dinámicas y manejo de sus recursos a través del tiempo.

3.1.2. Breve historia social en las Islas Galápagos

“... la parte de esa historia [humana], para mi parece que le hace más atractivo, pero no todo el mundo tiene noción de que hay una parte así tan como de la historia humana que también es súper interesante de cómo llegó la gente acá, no sé si todo el mundo se lo plantea cuando vienen, no lo sé, o las personas que viven aquí incluso cómo lo ven, o lo perciben, qué piensan que hubo aquí antes de que sea todo tan turístico y comercial” (Entrevista nieta pioneros noruegos, dueños de bien patrimonial Casa Kastdalen, E037, 2018).

Si las Galápagos fueron *descubiertas* en el siglo XVI, habitadas desde el siglo XVIII hasta la actualidad, ¿Cómo es que se han posicionado tan bien como destino turístico de naturaleza y han omitido la coexistencia del ser humano? Considerando que, desde su descubrimiento “oficial” en 1535, hasta el año 1959, cuando fueron declaradas parque nacional, las islas fueron usadas sin la menor consideración de la conservación de la naturaleza. De hecho, estudios mencionan cómo en la época de los piratas y bucaneros las poblaciones de tortugas, por ejemplo, fueron reducidas hasta la extinción de algunas especies.

La historia humana en Galápagos, es tan extensa, que es difícil un recuento de cada detalle. Esto se debe principalmente a la multiplicidad de eventos, que se desarrollan paralelamente en varias de las islas que en su mayoría hoy se conocen como “islas habitadas”. En esta ocasión, para la presente investigación, se ha realizado un esfuerzo por resumir los hechos más importantes, y facilitar que el lector tenga una referencia de lo sucedido desde su descubrimiento.

Así, la historia conocida de Galápagos se remonta a la época prehispánica, aunque oficialmente sea el siglo XVI, desde su *descubrimiento* en el año 1535. Desde entonces, y hasta la actualidad (2020), 485 años después, una dinámica diversa se ha llevado a cabo en su territorio. Galápagos ha sido un territorio de numerosos procesos y devenires diferentes a partir de los procesos económicos globales cambiantes. Si bien en el imaginario exterior de Galápagos construido a través de la imagen turística, como un paraíso insular intocado y protegido, con anterioridad, las Galápagos fueron espacio de explotación de otros recursos naturales. Proceso que se mantiene ya que en la actualidad el turismo no es más que otra forma de aprovechamiento de los recursos, producto de una transición ecológica⁴⁵.

Existen varios autores⁴⁶ que mencionan la historia humana de las islas Galápagos. De estos destacan, por ejemplo, Bognoly & Espinoza (1905), primera monografía escrita de Galápagos por autores nacionales (Larrea, 1958), donde se relata con mucho detalle, la historia de las islas, hasta aquel entonces. Esta, es seguramente, la guía y referencia histórica más completa de los personajes que pasaron por las islas, la posesión del archipiélago, forma de gobierno, primera ley de régimen del archipiélago y colonización hasta inicios del siglo XX. Aillon (1954) fue el primero en llamar patrimonio a Galápagos, incluso antes de su declaración por la UNESCO en 1978. Él lo llamó “El Yellowstone del Ecuador”. Él también habla de la *ecuatorialidad* y menciona que Galápagos no está incluida en ella. Este libro, que detalla muy bien todos

⁴⁵ Girardot (2010) menciona que en la actualidad mantenemos un modelo de desarrollo que se basa en el despilfarro de los recursos naturales y un intercambio desigual con las economías primarias. Esta aseveración podría ser comprobada en el transcurso de este período de pandemia COVID19.

⁴⁶ Entre los más importantes están: Bognoly & Espinoza, 1905; 37. Strauch, 1936; Von Hagen, 1940; Conway & Conway, 1947; Borja, 1948; Von Hagen, 1949; Aillon, 1954; Heyerdahl & Skjölsvold, 1956; Slevin, 1959; Wittmer, 1960; Rendón, 1971; Vazquez, 1974; Maldonado, 1976; Latorre 1980; Wittmer, 1982; Treherne, 1983; Hickman, 1985; Gordillo, 1987; Angermeyer, 1989; Latorre, 1991; Conaway, 1995; Latorre, 1996; Gordillo, 1998; Latorre, 1999; Reiss, 2000; Vitta Castro, 2000; Machuca & Saudade, 2004; Constante Ortega, 2003; Woram, 2005; Celeste Constantino, 2007; Latorre, 2010; Maldonado, 2010; Danubio, 2011.

los hechos de la vida en Galápagos, fue elaborado por una misión del Colegio Americano que viajó en el año 1951 a las islas.

Otra autora clave en la historia humana de las islas, es Rendón (1971) cuya edición original del año 1946, relata su viaje realizado en 1938. Pero sin duda, el mejor libro compilado y con mayor bibliografía sobre la historia de Galápagos hasta aquel entonces, es el de Larrea (1958). En él, el autor ofrece una bibliografía muy detallada de las investigaciones llevadas a cabo en Galápagos y narra la documentación de “expediciones y publicaciones científicas nacionales, obras literarias, dramas y novelas” con magnífico detalle en su capítulo VIII.

Otra manera muy interesante de conocer la historia de las islas es a través de las historias de sus pobladores, con libros como: Wittmer et al. 1960; Angermeyer (1989); Ospina (2005). Por otro lado, existen versiones más modernas de la historia de Galápagos son la cronología de Machuca & Saudade (2004), el libro de Woram (2005), Idrovo (2005), la historia de la isla Floreana de Andrada et al. (2015) y los imaginarios desde su construcción literaria (Mayorga, 2019). Versiones históricas desde la arqueología como Astudillo (2017) y Astudillo (2018). Y el más reciente en publicarse es “Historical Ecology and Archaeology in the Galapagos Islands: A legacy of human Occupation” de Stahl et al, (2020) que describe el legado de Manuel Julián Cobos cuya historia y enclave es patrimonio cultural (a pesar de que no se lo menciona como tal) en la Isla de San Cristóbal.

A continuación, se ha dividido la historia social en las fases históricas claves según el aprovechamiento de recursos ligado a este territorio. Así se pueden identificar seis grandes etapas que narran más de cuatro siglos de historia de Galápagos, a continuación.

3.1.2.1. *Época prehispánica*

“Estamos equivocadas en la historia, por ello la importancia de que se estudie” (Entrevista pionero guía naturalista. E031, 2018)

Varias fuentes citan a los incas como los primeros visitantes de las islas, entre ellos los cronistas Pedro Sarmiento de Gamboa (1965 [1572]) y el Padre Miguel Cabello de Balboa (1586). Heyerdahl & Skjölsvold (1956) de la Sociedad Americana de Arqueología evidencian cómo fueron las islas visitadas por culturas prehispánicas. Ellos mencionan que su expedición descubrió cuatro áreas de “ocupaciones prehispánicas” en Galápagos en tres islas: Santiago, Santa Cruz y Floreana. A pesar de los descubrimientos, mencionan que las ocupaciones prehispánicas no tenían las características de poblamiento de larga duración, sino que se trata de visitas temporales o estacionales, ya que no se encontró material que sugiriera asentamientos organizados o comunidades.

Octavio Latorre en su publicación “El hombre en las islas encantadas” (1999: 21-22) reafirma esta teoría, mencionando que no fueron poblaciones asentadas sino de paso. Woram (2005) menciona que seguramente los incas inventaron esa historia para distraer a los españoles. Sin embargo, ya en el 2016 Anderson et al. argumentan que no hubo ocupación humana antes de la época histórica. Se concluye la existencia de historia humana más allá (de lo poco que se difunde) desde la creación del parque nacional Galápagos y de la anexión de Galápagos a la República del Ecuador.

3.1.2.2. *Siglo XVI.- Descubrimiento oficial del archipiélago*

“Es muy probable que ese aparente carácter irreal y huido de la situación de las islas fuera la razón por la cual los españoles las llaman Encantadas o Archipiélago de Galápagos” (Melville, 1854:32).

A partir del descubrimiento de América para el antiguo continente en 1492, europeos vinieron al nuevo continente con el afán de conquistar nuevos territorios. En el siglo XVI el dominio español fue rápido alcanzando el territorio del Reino de Quito. En 1534, cuarenta y dos años después de la llegada de los españoles, la ciudad de Quito fue fundada por Sebastián de Benalcázar. Al año siguiente, un 10 de marzo de 1535 las islas Galápagos fueron descubiertas por Fray Tomás de Berlanga Obispo de Castilla del Oro

quien viajaba en un navío español desde Panamá hasta Puerto Callao (Perú) en una misión encomendada por el Rey Carlos I cuando encontró *por casualidad* las islas

El 26 de abril de 1535 el Fraile soriano Tomás de Berlanga remite al Emperador Rey Carlos I, una carta rindiéndole cuentas sobre los territorios hallados. El primer lugar al que arribó Tomás de Berlanga fue la isla Española en un intento desesperado por encontrar agua que no tenían y luego continuó a la isla Floreana. Según Dampier (1937) en su Diario "New voyage round the world" (1697) los españoles, cuando las descubrieron por primera vez, encontraron una multitud de iguanas y tortugas terrestres y las llamaron las Islas Galápagos

Bognoly & Espinoza (1905) mencionan además otras misiones que posteriormente a la visita de Tomás de Berlanga visitaron las islas; en 1546 el capitán Diego de Rivadeneira y su tripulación en su camino a América central, llegaron a Galápagos *al azar*, posiblemente a isla Isabela. Los mismos autores en su libro, elaboran un mapa con las rutas del Obispo de Berlanga y del capitán Rivadeneira a Galápagos.

3.1.2.3. Siglo XVI- XVIII.- Sitio estratégico de piratas, bucaneros y corsarios.

En la época de la colonización de América las Galápagos jugaron un rol estratégico. Desde finales del siglo XVI hasta finales del siglo XVIII galeones cargados de oro y otros metales valiosos salían desde el *nuevo mundo* a varios destinos. Galápagos se constituía en un lugar clave para la emboscada de piratas y corsarios a la espera de barcos españoles que llevaban estas riquezas desde los puertos de Lima y Guayaquil a España.

Ya en el siglo XVII, Bognoly & Espinoza (1905: 35) menciona dos misiones más que arribaron a Galápagos desde el Perú en el año 1605.

"...arribaron constantemente a Galápagos, ya con el objeto de dar descanso a sus tripulaciones, ya con el de carenar sus buques, ya con el de finalmente ponerse de acuerdo entre ellos para ejecutar mejores asaltos; no faltando quien arribara entonces con fines científicos o por necesidad".

Los autores mencionan a la Isla Santa Cruz (Infatigable o Chávez) como aquella en donde establecieron sus almacenes. Bognoly & Espinoza (1905) mencionan que los piratas visitaron el archipiélago durante los siglos XVII y XVIII, desde el año 1684. Hecho también mencionado por De Rendón (1971: 121):

"Los piratas en 1684, detuvieronse en efecto en Santa Cruz, donde depositaron, al norte de la isla, una gran cantidad de víveres para uso del primero de ellos que los necesite, y al noreste se encuentra todavía, los vestigios de una tierra antiguamente cultivada, conocida bajo el nombre de la Chacra de los Piratas, casi inaccesible porque requiere dos jornadas de marcha para llegar hasta ella. Se atraviesa primero la zona de los desmontes y, por un mal sendero, se llega después a varias horas a una primera plantación perdida, llamada Santa Rosa. A partir de allí hay que abrirse camino en medio de regiones cubiertas de bosques y de altos helechos hasta la chacra donde crecen libremente los naranjos y los platanales, y donde las yucas se han desarrollado tanto que se han convertido en arboles".

Los corsarios ingleses trabajaban para la Corona británica, su objetivo era asaltar galeones españoles, con la pretensión de terminar con la hegemonía ibérica en América. Mellville (1854: 76) relata varias de estas aventuras:

"Aquí venían esos antiguos merodeadores tras sobrevivir a alguna tempestad, o después de haber sufrido una buena tunda de las manos de unos vengativos enemigos, o en rápida huida con su botín de oro, y aquí acampaban con toda comodidad y alejados de todo peligro. Pero este lugar no solo era puerto seguro, y sitio de descanso, sino que también era de lo más admirable por su utilidad en otros aspectos".

Esta época origina un detrimento en las poblaciones de tortugas, así lo relata Dampier en el libro *Historia de los Bucaneros en América* de Burney (2007: 244):

“La tortuga adulta de tierra podía pesar entre 150 y 200 libras, aún más exquisitas que el pollo, se comen con verdadero deleite. Son muy gruesas, y la grasa que se extraía de ellas se guardaba en tarros para ser usada como mantequilla en pasteles y empanadas. Durante nuestra estancia, comimos tortugas de tierra y de mar, pues abundaban tanto unas como otras: sin embargo, la tortuga de tierra era sumamente exquisita como abundante, y es imposible decir, sin que parezca exageración, hasta qué punto son numerosas”.

En la actualidad se relaciona a los visitantes de estos siglos, como los primeros responsables de la introducción de especies animales y vegetales en las islas Galápagos, así como de la extinción de las subespecies de tortugas en la isla Floreana, Fernandina y Santa Fe. Sin embargo, el uso de este territorio por parte de piratas y bucaneros se relacionaba como almacén para mástiles de repuesto, velas y barriles, y aunque permanecían durante meses, lo más probable es que durmieran a bordo (Melville, 1854).

La historia de estos siglos es muy amplia, entre los visitantes que pasaron por las islas por años figuran: el bucanero Cowley (Knapton, 1699), el pirata científico Dampier (1684), Capitán Davis, Rogers y Courtney (1709), Capitán Don Alonso de Torres, Colnett (1793), Vancouver (1795), Pippon y Fyffe (1814-1815) y bucaneros Burchard y Brown (1816), General Juan Illingworth (1819) y capitán Basil Hall (1822). Muchos de ellos tienen crónicas que merece la pena verlas en Bognoly & Espinoza (1905).

3.1.2.4. Siglo XIX.- República del Ecuador

Los hechos históricos más importantes de este siglo se resumen en la adhesión de Galápagos al Ecuador, los intentos de colonización de varias islas a partir de la extracción de varios recursos, la visita de Charles Darwin, la época de caza de ballenas, lobos y tortugas, y varios fallos de colonización.

Ecuador se funda como República en el año de 1830. Como mencionan Bognoly & Espinoza (1905: 42), a partir de ello, el General José Villamil en el año 1831 “concibió la patriótica idea de colonizar Galápagos” y el 14 de noviembre del mismo año, envió una comisión para hacer estudios preliminares con la denominada *Sociedad Colonizadora del Archipiélago de Galápagos*. Sin embargo, el año siguiente 1832, el 12 de febrero, otra expedición liderada por el Coronel Ignacio Hernández, toma posesión oficial del archipiélago. Bognoly & Espinoza (1905: 45) mencionan que para esa época ya existían visitantes de las islas:

“Instalada la comisión en la isla dicha, el día 12 de febrero de 1832, el Coronel Ignacio Hernández reunió a las tripulaciones de los buques balleneros surtos en Santa María [Isla Floreana] y en presencia de ellas y de las personas que le acompañaban, declaró cual era el objeto de la expedición, tomó posesión solemne del Archipiélago de Galápagos a nombre de la República del Ecuador...”.

En el año 1835, un 15 de septiembre llega la Fragata SBM Beagle, comandada por el Capitán Fritz Roy en donde se embarcaba el joven científico Charles Darwin con fines de operaciones hidrográficas de las islas (La Torre, 1999). Esta es la historia seguramente más conocida en el mundo de Galápagos, la de Charles Darwin. Si bien se conoce algo de su vida, su visita a Galápagos y su teoría a partir de ello, serán lo más investigado en referencia al archipiélago. Sin embargo, podemos observar que para aquel entonces ya existían tres siglos de visitantes en Galápagos. Con ello, tres siglos de uso de este territorio y recursos, de una importancia geopolítica clave desde su descubrimiento.

Este siglo también es conocido porque barcos balleneros transitaban por las islas en caza de ballenas. Las ballenas siguen la corriente de Humboldt desde la Antártida rumbo a zonas cálidas al norte para su reproducción. El boom ballenero en el mundo se extendió aproximadamente desde 1832-1865. El paso de estos visitantes es mencionado por Melville (1854: 31) “Es cierto que, en una época, y en cierta medida también hoy, grandes flotas de balleneros cruzaban, en busca de espermeceí lo que algunos marineros llamaban tierra Encantada”. En esta época se generan varias leyendas de tesoros de piratas en el archipiélago. Por otro lado, el controvertido *protectorado* de Estados Unidos del año 1854 y otros intentos de extracción de guano de las islas (Latorre, 1999).

Posteriormente se formó la compañía Orchillera, para explorar una materia colorante (liquen) de las islas llamada orchilla, y para el año 1870 en esta ocasión “se sacó a remate el derecho de recolectarla, con el objetivo de dedicarse a esta industria y con el de emprender en la nueva colonización de la isla” (pág. 62); con ello José de Valdizán, se trasladó a isla Floreana y José Monroy y Manuel J Cobos a la isla San Cristóbal (Bognoly & Espinoza,1905).

Existieron varios hechos criminales que acabaron con la colonización de Floreana y para el año de 1880 la segunda colonia desapareció. Para 1885 el Congreso Nacional del Ecuador dictó la Ley de Régimen del Archipiélago con el fin de favorecer la inmigración. En el año 1890 el Gobierno de Estados Unidos dispuso a una Comisión científica para estudiar las islas. Según Bognoly & Espinoza (1905), en el año de 1890 (oficialmente 1892), el archipiélago de Galápagos cambia de nombre a Archipiélago de Colón, en reconocimiento al IV centenario del descubrimiento de América, y se les asignan nuevos nombres a sus 13 islas principales.

Para el año 1893, se funda la *Colonia Santa María*, un tercer intento de colonización en la isla Floreana a cargo de Antonio Gil, que duró hasta el año 1897 (Bognoly & Espinoza,1905). La colonización de la isla San Cristóbal por parte de Manuel J Cobos, ha sido de alto interés y producto de varias publicaciones (La Torre, 1991; Machuca & Saudade, 2004; Astudillo, 2018). La colonia se estableció por 34 años hasta 1904 cuando su fundador fue asesinado. Antonio Gil por su parte, estableció otra colonia en isla Isabela con 28 colonos, con fines de agricultura, ganadería (cueros y carne de res), aceite de tortugas “aceitadoras” y pesca “salado”, desde 1887-1920 (La Torre, 1999:200-202). La Torre (1999) llamó a este período el *ocaso de los imperios*, mientras Rendón (1971: 149), en su viaje en el año 1938, comenta sobre las iniciativas de colonización de las islas:

“Ahora la Sociedad que ha sucedido a los herederos arruinados de Cobos hace transportar la maquinaria a Guayaquil. Una vez más, como en la Floreana, como en la Isabela, como en Santiago y como en Santa Cruz, el triste fin de las empresas que en este archipiélago desamparado parecen todas destinadas al fracaso”.

3.1.2.5. Siglo XX.- Galápagos moderno

“Estas Islas Galápagos de las que todo el mundo habla, y que muy pocas personas conocen verdaderamente, son para la mayoría de los ecuatorianos, un archipiélago fabuloso, temible por su soledad, su alejamiento, por la inseguridad de sus comunicaciones y también porque, para las gentes supersticiosas un genio maléfico parece reinar allí. Cada isla tiene, en efecto, un pasado sangriento, llenos de dramas y de historias de tesoros; y en muchos viajeros el sortilegio se ha cumplido, a veces de manera indirecta, mas no por menos dramática” (Rendón, 1971:15 [1938])

Sin duda, la mayoría de lo que es considerado historia humana de Galápagos ha sido escrita desde el siglo XX. En este siglo se evidencian varios hitos para el territorio de Galápagos: nuevos intentos de colonización, el establecimiento de la Base militar de Estados Unidos, la creación del área protegida como tal, la creación de varias instancias de conservación del archipiélago, la provincialización de Galápagos y el giro sin duda de la dinámica de Galápagos hacia una economía del turismo.

Así, cabe mencionar uno de los hechos más relevantes, la considerada como una de las principales misiones de la ciencia, que se realizó en Galápagos el año 1905 conducida por la Academia de Ciencias de California (CAS). En este viaje a las Galápagos, la CAS denunció el posible peligro de extinción de varias especies de fauna, lo cual no es difícil de imaginar si analizamos toda la explotación de los recursos naturales a la que Galápagos fueron expuestas. A pesar de ello, otros recursos también seguían siendo explotados, por ejemplo, desde 1924 a 1930 se realizó la operación de mina de sal en la Isla Santiago, cuya explotación continuó entre los años 1960-1968 (De Rendón, 1971; Machuca & Saudade, 2004). Sin embargo, en aquel entonces la importancia radicaba en conservar a toda costa el territorio como parte del Ecuador y no en la conservación per se, como así lo corrobora Latorre (1999: 358):

“Desgraciadamente, eran voces que clamaban en desierto, pues la política ecuatoriana estaba más interesada en colonizaciones como un medio de reforzar la presencia del Ecuador en las islas en una época en

que las potencias extranjeras presionaban para la venta o arrendamiento del Archipiélago que en la conservación de animales”

Se conoce que desde aquel entonces varias misiones científicas pasaron por las islas, pero siempre con el propósito coleccionista de especies, ya que una serie de especies fueron trasladadas para ser estudiadas en el exterior. En el año 1936 se declara al archipiélago como Reserva Nacional y el Gobierno del Ecuador organizó una Comisión Científica Nacional con el objetivo de diseñar estrategias de protección de las islas y vida Silvestre (Latorre, 1999).

Por otra parte, la colonización de la isla Santa Cruz se realizó a partir de noruegos pesqueros en los años 1930. En 1938 cuando Rendón llegó a Santa Cruz, ya existía población, de la cual menciona:

“Santa Cruz, aparece como una bruma que se tiñe poco a poco de diferentes tonalidades de gris, y a medio día entramos a Academy Bay donde el agua conserva siempre su maravilloso color verde de su decorado sueño fantástico... En el desembarcadero vemos a algunos colonos extranjeros, entre ellos unos judíos alemanes recién llegados. Una media docena de casas desiguales y las ruinas de dos instalaciones de pesquerías noruegas se alzan en medio de brusqueros en el terreno plano y arenoso y bajo el cielo gris, haciéndose una impresión miserable de arrabal” (Rendón, 1971:111 [1938]).

Vera (1941: 4) expone como en aquel entonces, las islas parecían desconectadas del continente:

“Si no tuvimos nunca barcos adecuados ni para una mínima vigilancia de los intereses nacionales, menos para establecer un servicio de transporte regular y mucho menos para crear una corriente de turismo y de colonización que nos permitiera fácilmente dar fe de todas las bondades y de todos los inconvenientes que dicen que tiene el Archipiélago”.

Otro hito importante de este siglo fue el uso de las Galápagos como base militar en la Segunda Guerra Mundial.

3.1.2.6. La Segunda Guerra mundial

En el año de 1942 se establece la Base naval de Estados Unidos en la isla de Baltra (Machucha & Saudade, 2004). El uso de las Galápagos en la segunda guerra mundial es quizás la menos difundida información de su historia. La isla de Baltra o isla Seymour sur fue transformada en un portaviones natural. La Base militar Beta, como se le llamó en aquel entonces, era parte de la estrategia de defensa del Canal de Panamá por Estados Unidos en la segunda guerra mundial y tuvo actividad hasta el año 1949. En la actualidad restos de dicha base, en estado casi ruinoso, corresponden hoy a bienes de patrimonio cultural (Ver capítulo IV).

Hasta la actualidad, es difícil de imaginar como un espacio de 2544 hectáreas⁴⁷ albergó a una población de tantas personas. Latorre (1999) menciona que la base tenía capacidad para 4.500 hombres y 400 oficiales. La misma se constituyó en una ciudad para la cual fue preciso destruir todo tipo de vida natural existente sobre la misma. A pesar de que el centro oficial era considerado Baltra, se construyeron varios sitios de observación en las islas Isabela y Seymour norte; la Base Beta fue un campo de entrenamiento de bombardeo y vigilancia submarina (Latorre, 1999). Reiss (2000) por ejemplo, relata su historia de vida como dentista de la base militar de Baltra, donde comenta, además la conexión que tuvo Baltra con las otras islas. En su historia, por ejemplo, cuenta sobre la relación con la población de habitantes de la isla Floreana, como la baronesa y la familia Wittmer.

⁴⁷ DPNG (2014).

Los restos de la base Beta, así como vestigios de las casas de madera que se construyeron en diferentes islas de Galápagos, son considerados actualmente bienes patrimoniales⁴⁸:

“Muchas de las casas dejadas por los norteamericanos en Baltra fueron desarmadas por los tripulantes navales y entregadas a los colonos, especialmente cuando llegaron los inmigrantes, víctimas del terremoto de Ambato de 1949” (Latorre, 1999:380).

En aquel entonces, algunos autores ya mencionaban la importancia de las islas y de incluirlas como opción turística para brindarles facilidades para su desarrollo:

“Es como así un ignorado lugar que ha sido objeto de las más apasionadas leyendas e investigaciones científicas, al que debía acudir como a un atractivo venero de explotación turística y de aprovechamiento de la pesca y la caza; en vez de acercarle al continente dotándole de las comunicaciones necesarias y poniéndole al alcance de los ecuatorianos para acabar por integrarle a la vida nacional, oficialmente se ha procurado mantenerle como un tabú y un ignoto claustro de castigo al que solo podían ir políticos detestables y maleantes sin compostura” (Borja, 1948:17)

Grenier (2007) llama a la época a partir de la segunda guerra mundial *la ecuatorianización*, en el sentido que Ecuador continental incorpora a Galápagos por primera vez, para a partir de allí desarrollar su historia política y económica conjunta.

3.1.2.7. El último intento de colonización

En los años 1950 el presidente Velasco Ibarra “creyó que el futuro de las islas estaría en la colonización intensa y en la industria pesquera” (Latorre, 1999:379). Así lo relata una pionera pescadora de Galápagos (2018) que llegó a la isla Santa Cruz con su familia en aquel entonces:

“Nosotros tuvimos que adaptarnos a esta vida, esto era completamente desierto y nosotros tuvimos que adaptarnos al agua salobre, los primeros síntomas tuvimos vómito, diarrea hasta la adaptación, de ahí, subimos a la parte alta a hacer sembríos para poder sobrevivir, claro que Velasco Ibarra [Presidente del Ecuador] a mis padres le dieron fréjoles, arroz, harina, equipamiento de material para poder labrar la tierra todo, pero sin embargo, nosotros estábamos acostumbrados a eso porque mis padres eran de dinero” (Entrevista pescadora pionera realizada en 2018, a partir de ahora E035, 2018)

El archipiélago fue conocido como un espacio sin condiciones para el establecimiento humano y sin futuro: “Yo decía, ni viendo volar un burro, creo que voy a ver carros aquí y carreteras” (E035, 2018)

En este siglo también existió la colonia penal de isla Isabela a la cual se le atribuye el *Muro de las lágrimas*. Según, Latorre (1999), la colonia penal se estableció a 6 kilómetros de Puerto Villamil, con 300 penados, y funcionó desde 1956 hasta 1958, momento en el que se produjo una rebelión, que llevó a su cierre en el año 1959, la frase que describe esta época dice: “Penal de la Isabela, donde los valientes lloran y los cobardes mueren” (pág. 352). Por otro lado, “El muro de las lágrimas de ha convertido en un atractivo turístico al relacionarlo con el muro de Jerusalén, por las lágrimas de sangre de los que construyeron y por los que murieron, aunque nadie lloro por ellos” (Latorre, 1999:352).

Se pueden encontrar algunos libros que relatan en detalle esta historia con varios de los personajes que la vivieron bajo su experiencia, por ejemplo: Constante Ortega (2003) ex policía de la colonia penal, por ejemplo, relata la vida en su libro *Basalto: Etapa de terror y lágrimas durante la colonia penal en Isabela*. Además, la pareja Conway & Conway (1947) que iba por unos meses y vivió cinco años en las islas. O, por ejemplo, un instructor de submarinismo y periodista (Vázquez, 1974) que publicó un libro de viaje de Galápagos y relata la historia de cada isla, sus temas principales, legados y personajes. Por otro lado,

⁴⁸ Algunas casas de las islas de Santa Cruz, San Cristóbal y Floreana fueron construidas con estas maderas. En la actualidad la mayoría han desaparecido, algunas un poco ruinosas y otras bien conservadas forman parte de los bienes patrimoniales de Galápagos, ver capítulo IV.

Grenier (2007) menciona al periodo 1942-1959 como *la nacionalización de la Galápagos mediante su internacionalización*. Hasta el año 1950 las islas Galápagos estaban habitadas por 1.200 personas; distribuidos 20 en isla Floreana, 900 en isla San Cristóbal, 120 en Santa Cruz y 252 en isla Isabela (Machuca & Saudade, 2004)

3.1.2.8. *La era del turismo y la conservación*

En el año 1968 Galápagos, ya contaba con al menos 423 años de historia humana y natural. El Servicio del Parque Nacional, como institución que administra el área protegida *Parque Nacional*, se creó en el año 1968 y la Fundación Charles Darwin⁴⁹ para las islas Galápagos en 1964. Desde ese año cambia por completo la dinámica del manejo del territorio de las islas. En 1966 se dan las primeras recomendaciones para administrar el Parque Nacional y entre 1969-70 se delimitan las áreas del parque nacional que considera el 97% de su territorio (Latorre, 1999).

Latorre (1999) menciona que en la década de los años sesenta las actividades principales eran la agricultura de subsistencia, la pesca para la comida diaria y la exportación del bacalao para la época de cuaresma en el continente, y en menor proporción el comercio. El mismo autor comenta como para los años 1970 empieza la “era del turismo”, ya que “los mismos científicos vieron en el turismo el mejor medio para financiar el servicio del Parque Nacional” (págs.384-385).

El pionero guía naturalista Phillippe Degel entrevistado en esta investigación el año 2018, menciona que el turismo nació por los años setenta con embarcaciones simples y de pesca:

“¿En qué barco nos desplazaban? Dos, tres barquitos, disque de turismo que eran cargueros medio reconstruidos y el de la armada, teníamos duchas compartidas y régimen de agua. Eso era rústico... pasajeros venían y hacia tanto calor abajo, trepaban las colchonetas arriba en cubierta y dormíamos bajo las estrellas. Eso no es que era con aire acondicionado, ¡olvidate! Régimen de agua para las duchas y todo. Entonces eso era duro pero divertido ¡no! Ósea así era y todo el mundo lo aceptaba, pero a nivel de embarcaciones pequeñas, con par de excepciones que eran botecitos medio por ahí, como unos yatecitos y todo, pero todavía eran viejitos no más y destartalados, no eran nada del otro mundo igual no tenían nada” (E031, 2018).

El barco Culicuchima fue el primer barco reacondicionado en el año 1972 para el turismo nacional y en 1968 entró la empresa Metropolitan touring que inicia el turismo internacional (Latorre, 1999),

“La mayor parte de los barcos turísticos empezaron como balandras de pesca, después ya le hicieron una casetita, le acomodaron. Eran botes de pesca como el Normita. Todas las flotas de turismo que tú ves ahorita con barcos de lujo, todo empezó de manera sumamente rústica. Todo el mundo empezaba con una mano adelante y una mano atrás. Porque aquí no es que estaba el Banco del Fomento que te prestaba medio millón de dólares para que empieces un negocio como de lucero. No había” (E031, 2018).

En el año 1973 se crea la provincia de Galápagos, que antes dependía de la provincia de Guayas, y la administración pasa a ser manejada de forma autónoma en las islas con tres cantones. Desde aquel entonces, la capital provincial corresponde a Puerto Baquerizo Moreno, aunque anteriormente lo fue Puerto Velasco Ibarra, en Isla Floreana. En el año 1974 el archipiélago tenía 4167 habitantes y en 1980 se recibieron 11.765 turistas (Machuca & Saudade, 2004).

Maldonado (1976) narra como la misión Franciscana contribuyó al desarrollo de Galápagos entre los años 1950-1975, en su “labor cultural” (pág. 75) a través de publicaciones en diarios, revistas y por medios de difusión colectiva como la radio, la televisión y el cine. Otro hito constituye la categoría de Patrimonio Natural de la Humanidad que adquiere Galápagos en el año 1978. Casi veinte años después de la creación del Parque Nacional Galápagos. La Reserva de Recursos Marinos fue establecida en el año 1986, y en 1998 se crea la Reserva Marina de Galápagos. A partir de ese momento Galápagos pasa a estar constituido por

⁴⁹ La Fundación Charles Darwin se crea en 1960 en Bruselas-Bélgica, pero la Estación científica cuyas instalaciones y actual sede está en Santa Cruz se inaugura en 1964.

dos áreas protegidas, una marina y una terrestre. En el año de 1998 Galápagos estaba habitado por 15.569 personas y en el año 1999 recibió a 66.071 turistas (Machuca & Saudade, 2004).

El Galápagos contemporáneo del siglo XXI y sus dinámicas en estos últimos veinte años en Galápagos destacan: la declaratoria de Galápagos como Patrimonio en riesgo por la UNESCO en el año 2007 hasta el año 2010, la ampliación del área de humedales en isla Isabela y la creación del Santuario Marino en el 2016. Estos hitos serán expuestos con más detalle en el capítulo IV.

A partir de este breve recuento de la historia social se puede evidenciar la magnitud y relevancia de la historia humana y sus huellas en el archipiélago. La historia como hilo conductor de la cultura y el patrimonio nos permite adentrarnos en la riqueza cultural y biológica de Galápagos. Con estos antecedentes se aborda el patrimonio cultural y sus dimensiones, a continuación.

3.2. El Patrimonio cultural y sus dimensiones

En la sección anterior se expone cómo el análisis científico en general en Galápagos se ha desarrollado, en su mayoría, desde las ciencias exactas, puras, priorizando los estudios físicos, biológicos, de la naturaleza, la evolución de especies, especies icónicas y enfoques de conservación de naturaleza prístina. Con ello se evidencia la falta de estudios que aporten, desde diversas perspectivas, las definiciones de cultura, patrimonio, memoria social, identidad, entre otras claves. Debido a esta mínima producción del conocimiento en este sentido a nivel local, esta sección se nutrirá con aportes desde otras definiciones a nivel nacional e internacional. De ese modo, esta sección nos introduce al estado de la cuestión de “la cultura” en Galápagos, para posteriormente centrarse en las relaciones entre cultura y el patrimonio cultural, características del patrimonio, su tangibilidad e intangibilidad, los actores y la apropiación del patrimonio, la escala espacial y sus dimensiones; el patrimonio como recurso y actor, su relación con el turismo y finalmente sus formas de valorización.

3.2.1. Cultura y Galápagos

“La cultura está en la genética” (Entrevista E031, 2018)

Los estudios que abordan temas generales de cultura en Galápagos son muy escasos⁵⁰. Por otro lado, existen otros que llegan a definir a Galápagos como un espacio sin cultura: Ministerio de Cultura (2014); Dirección del Parque Nacional Galápagos (2014); Izurieta (2010). Al igual que con el tema de la cultura, la identidad galapagueña es investigada por muy pocos autores (Ospina, 2001 y 2003; Ahassi, 2007a; Ahassi, 2007b; Villareal, 2010; Jiménez, 2014; Andrada et, al. 2010 y 2015).

“Galápagos para los galapagueños”, afirmaba Grenier (2007), que era el “slogan más escuchado en las islas” (Pág. 275) mientras que en el Municipio de la isla San Cristóbal, el alcalde anterior (2018), colgaba en su edificio un cartel con la misma frase, previo a las elecciones seccionales. Grenier (2007) menciona igualmente que un galapagueño se identifica como aquel “nacido en Galápagos” (Pág. 273), y que lo hace “más por oposición a los afuereños que por un verdadero amor por las islas” (Pág. 274). Resume que este slogan es el símbolo de identidad que le da derecho de explotar los recursos que existen en las islas.

Sin embargo, estas interrogantes y necesidades de abordar la cultura e identidad ya fueron planteadas por los autores Andrada, J., Cantero, P., & Ruiz-Ballesteros, E., (2010) en la publicación “Habitar Galápagos: encrucijada naturaleza y cultura”. Al hablar de la cultura e identidad a través de otra mirada como la vida cotidiana e incluso como un lugar en donde se construyen relaciones interculturales. Además, la existencia de la etnografía de Andrada, J., Cantero, P., & Ruiz-Ballesteros, E., (2015) enriquecen perspectivas de investigación en las islas principalmente desde la tan necesaria antropología. Estas últimas investigaciones demostraron que la cultura se construye en la cotidianidad. La presente investigación quiere demostrar que

⁵⁰ Se engloban principalmente a aquellos relacionados con la historia, a más de los estudios mencionados en el subapartado 1.2. de este capítulo. Los siguientes autores generan estudios culturales: Idrovo, Latorre (1999); Ospina (2001); Vasco (2007); Watkins (2008); Andrada et. Al (2010) y (2015).

esa cotidianidad a lo largo del tiempo, ha dejado huellas en el territorio de carácter tangible e intangible que son reflejo de la cultura.

Por otro lado, las temáticas de cultura e identidad también son abordadas dentro de los instrumentos de planificación del territorio de Galápagos. Por ejemplo, la DPNG, en su Plan de Manejo de las Áreas Protegidas de Galápagos para el Buen Vivir (2014), menciona la “Inexistencia de cultura Galapagueña” (Pág. 63) como uno de los “problemas del área social”, y, además, dentro de su *modelo de ordenamiento territorial propuesto* plantea la necesidad de crear una cultura basada en la conservación. De hecho, el objetivo básico n°4 de dicho plan, plantea dinamizar procesos para fomentar una cultura galapagueña responsable con el entorno. Estos ejemplos muestran cómo bajo el concepto conservacionista, simplemente quien no se deja “educar”, es alguien sin cultura.

Otro tema poco discutido en este ámbito territorial es el tema de identidad. Grenier (2007: 274) asegura que existe una identidad en construcción en Galápagos, considerando que existe una diversidad de población de varios orígenes y culturas, mientras ocupan y transforman su espacio:

“Una identidad por carencia, por oposición a los de afuera, o nostalgia del continente, moldeada a la vez por la espera de riquezas proporcionadas por el exterior -los turistas, los fondos y empleos públicos, los intermediarios de la pesca de exportación- y por el temor de ese mismo afuera de donde vienen la competencia y los predadores -migrantes y grandes empresas-”.

La DPNG (2014) propone un decálogo de principios “que apuntan hacia la configuración de una identidad cultural galapagueña que reconoce los idearios y valores propios del archipiélago, para herencia de esta y de las próximas generaciones” (pág. 21). Y así otras instituciones como el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Santa Cruz y el Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos (CGREG) se empiezan a preocupar por la cultura como un tema “pendiente” en Galápagos y lo incluyen dentro de su planificación de desarrollo (Ver Capítulo I).

Con estos antecedentes, la mayoría de investigaciones encontradas no abordan directamente al patrimonio cultural del archipiélago como una temática de investigación, solo hacen referencia a ciertos bienes patrimoniales que constan en la lista de bienes de patrimonio cultural del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC). Es decir, no son abordados como *bienes de patrimonio cultural*, sino que, a lo largo de la realización de esta investigación, al conocer dichos bienes, se han asociado estas referencias bibliográficas a las existentes acerca de la temática.

Por ejemplo, Danubio (2011) en su libro “El paseo que no hizo Darwin” menciona a “las viviendas del malecón” (pág. 85) y la “muestra de una desvencijada casa del barrio central” (pág. 43) en referencia a las casas de la isla San Cristóbal que actualmente son bienes patrimoniales del INPC⁵¹. Sin embargo, el autor nunca las menciona como tal, pero narra el origen de las viviendas y la historia de la vida de sus habitantes.

De hecho, el primer libro que aborda el *patrimonio cultural* como objeto de estudio, surge mientras se escribe esta investigación en el año 2020, es *Historical Ecology and Archaeology in the Galapagos Islands: A Legacy of Human Occupation*, de Stahl et al. (2020), siendo uno de los pocos estudios arqueológicos del archipiélago y el primero de un sitio con categoría de patrimonio cultural industrial en Galápagos. El libro, desde su lanzamiento, da énfasis a la importancia del abordaje de la historia humana en Galápagos, lo que se puede apreciar porque la prensa empieza a tener interés en la historia del que denominan “La increíble vida del hombre más poderoso en la historia del archipiélago en el Pacífico (y no fue Charles Darwin)” de la BBC (2020)⁵². A pesar de parecer simple, es el primer hito en la historia de Galápagos, donde la historia humana empieza, por primera vez, podría constituirse en un atractivo, a nivel internacional. Por otro lado,

⁵¹ Se puede mencionar las cinco viviendas inventariadas por el INPC a través del SIPCE como: IBI-20-01-50-000-000001, IBI-20-01-50-000-000002, IBI-20-01-50-000-000003, IBI-20-01-50-000-000004, y, IBI-20-01-50-000-000005, de las cuales en la actualidad, la mayoría están en mal estado y cuyo diseño original se conserva en forma de exposición gráfica dentro del salón de reuniones del Municipio de San Cristóbal.

⁵² Matías Zibell, BBC News Mundo Ecuador. 23 de febrero 2020.

es interesante el surgimiento de *nuevas perspectivas* patrimoniales en la actualidad como el *patrimonio culinario* en Galápagos de Flores Hernández (2017).

El caso de la isla Floreana, por ejemplo, ya plantea al turismo cultural como uno de sus atractivos (Ruiz-Ballesteros, E., & Cantero-Martín, P. 2011; Ruiz-Ballesteros, 2017) a más de la importancia del turismo con base local (TBL) (Ruiz-Ballesteros, E., & Brondizio, E., 2013; Ruiz-Ballesteros, E., & del Campo Tejedor, A. 2020). De hecho, este es un aspecto que solo Floreana maneja y al que los visitantes se ven atraídos. Sin embargo, el caso de Floreana es excepcional en Galápagos en donde los temas de cultura si están incluidos. Pero a pesar de ello, son poco difundidos.

Como se ha mostrado anteriormente, las relaciones de cultura, identidad, legado, historia humana, todas interaccionan de manera conjunta para definir lo que es patrimonio cultural. Con ello, esta investigación plantea la complejidad del estudio de patrimonio cultural partiendo de vacíos de estos temas claves. Por ese motivo, se ha considerado necesario abordar algunas definiciones que nos permitirán poco a poco aterrizar en el patrimonio cultural, sus dinámicas y complejidad.

3.2.2. Cultura y patrimonio

Por todo lo antes mencionado, esta investigación partirá de la definición de Kliksberg (1999) que se refiere a la cultura como “el ámbito básico en que una sociedad genera valores y los transmite de generación en generación”. Mantecón (1998) menciona que la cultura “es el conjunto de símbolos, valores, actitudes, habilidades, conocimientos, significados, formas de comunicación y organización social, y bienes materiales que hacen posible la vida de una sociedad determinada y le permiten transformarse y reproducirse como tal, de una generación a las siguientes” (Pág. 128).

Por otro lado, la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO) define a la cultura⁵³ como:

“El total de rasgos distintivos espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a una sociedad o grupo social. Incluye no sólo las artes y las letras, sino también los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las costumbres”.

A nivel nacional y según la Ley Orgánica de Cultura del Ecuador (2016) la cultura es “concebida como un hecho social dinámico y en permanente transformación que incesantemente genera nuevos contenidos y transforma y resignifica el saber acumulado por la sociedad”.

Mientras Boisier (2000) habla de la cultura como una forma de *capital intangible* del desarrollo, Watkins (2008) hace mención al capital cultural como aquellas creencias locales, mitos, valores, confianza, identidad local, organizaciones e instituciones locales y las percepciones locales. Y Canclini (1999) va un paso más allá definiendo el patrimonio como capital cultural:

“El patrimonio en términos de capital cultural tiene la ventaja de no presentarlo como un conjunto de bienes estables neutros, con valores y sentidos fijos, sino como un proceso social que, como el otro capital, se acumula, se renueva, produce rendimientos que los diversos sectores se apropian en forma desigual” (Pág. 18)

Así, es importante mencionar que, si nos basamos en la definición de Bonfil Batalla (1999-2000) que menciona “Todos los pueblos, todas las sociedades y todos los grupos humanos tienen cultura” (Pág. 21) y que “La identidad cultural de todo individuo es dinámica” (ONU, 2004), todos los estudios que mencionan a Galápagos como un territorio sin cultura o sin identidad, parten entonces de un desconocimiento de la temática de cultura. Así lo podría corroborar otro autor, por ejemplo, Ortega (2008) menciona que “La cultura surge de esta relación permanente del presente con el pasado como interrogante y como sugestión” (Pág.

⁵³ Declaración de la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales de la UNESCO.

34). En referencia al término “lo cultural”⁵⁴ Canclini (2004:40) prefiere referirse a lo “intercultural”, y a lo que él denomina “identidades culturales más o menos autocontenidas a procesos de interacción, confrontación y negociación entre sistemas socioculturales diversos”. ¿Podríamos entonces hablar de lo intercultural en Galápagos?

Otro aporte importante, considerando las tendencias a nivel mundial, es el de cultura entendida bajo la lógica del “capitalismo globalizado”. La hipótesis de Canclini (2004:42) es:

“los lugares actuales de lo cultural oscilan entre su concepción social y universal extendida en la primera modernidad y, al mismo tiempo, las exigencias mercantiles impuestas en los últimos años. Decir que la reducción de lo cultural al mercado, y a su globalización neoliberal, condiciona todas las relaciones interculturales induce hoy a renovados estereotipos de universalización inconsistente. Por un lado, la conjetura de que la globalización del orden mercantil y de los avances tecnológicos irá homogeneizando al mundo, achicando las diferencias y las distancias”.

Además, el autor habla de la actual *modernidad* en lo que ha denominado *la interculturalidad contemporánea* y la clara redefinición que ha tenido la *cultura* a partir de actores que actualmente la definen y le dan valor, es decir “según quienes la hacen o la venden” (pág. 40). Por ejemplo, cita a los dispositivos mediáticos⁵⁵ y la tendencia actual: “El consiguiente predominio de lo mercantil sobre lo estético, sobre los valores simbólicos y la representación identitaria implica redefiniciones de lo que se entiende por cultura y de su lugar en la sociedad” (pág. 41), por lo que sugiere que los conceptos hechos por gobiernos, mercados y movimientos sociales deben ser también analizados, lo que nos llevará a analizar este tema en los actores del patrimonio cultural.

Esta breve introducción nos ubica en el marco de la cultura y desde donde se asienta y será definido actualmente el patrimonio cultural como “producto social” y como “capital social”, donde la refuncionalización y resignificación se han de ver analizadas bajo esta tendencia.

3.2.3.El Patrimonio cultural

Debido a “su carácter cambiante y dinámico” la cultura y el patrimonio nunca fueron los mismos y se fueron adaptando y cambiando conforme la sociedad también lo hacía. Haciendo difícil la definición de patrimonio cultural. Sin duda, los diversos actores del patrimonio cultural, enfoques, tendencias, usos, funciones entre otros, marcan los límites de su definición, por lo que Loulanski afirmaba: “La definición de patrimonio cultural es susceptible de cambio y está cambiando” (Loulanski, 2006:208). Por ello algunos autores (Velasco, 2009; Loulanski, 2006; García Canclini, 1999; Lull, 2005) se refieren al patrimonio cultural como *proceso social*, en la medida en que la cultura no es estática, sino co-evoluciona y es sujeto de cambio. Sin embargo, “su apropiación y uso están definidos a partir de las necesidades contemporáneas” (Lull, 2005; Loulanski, 2006). Así lo corrobora Lull, (2005: 178)

“El problema de base es que se trata de un concepto relativo, que se construye mediante un complejo proceso de atribución de valores sometido al devenir de la historia, las modas y el propio dinamismo de las sociedades. Así, la selección de objetos a los que se otorga una serie de cualidades superiores, que justifican la necesidad de su conservación y transmisión para las generaciones futuras, puede cambiar con cierta frecuencia”.

⁵⁴ Canclini (2004) menciona: “Conjunto de procesos a través de los cuales dos o más grupos representan e incluyen imaginariamente lo social, conciben y gestionan las relaciones con otros, o sea las diferencias, ordenan su dispersión y su inconmensurabilidad mediante una delimitación que fluctúa entre el orden que hace posible el funcionamiento de la sociedad, las zonas de disputa (local y global) y los actores que la abren lo posible” (pág. 40)

⁵⁵ Películas, diarios, revistas, publicidad de moda y viajes.

Llull (2005) realiza así un análisis de la evolución histórica de la definición del término Patrimonio cultural y lo define actualmente⁵⁶ como “riqueza colectiva de importancia crucial para la democracia cultural” (pág. 203).

De este modo, para definir patrimonio cultural partiremos desde una escala global para llegar a una escala local, realizando una aproximación al abordaje desde varias perspectivas, para conseguir aterrizar en el concepto definido por la sociedad local.

Si tenemos en cuenta la propuesta de la UNESCO⁵⁷, el “patrimonio cultural es la herencia cultural propia del pasado de una comunidad, con la que esta vive en la actualidad y que transmite a las generaciones presentes y futuras”. La agenda 21 de las culturas (2004), en su principio número 9, menciona que “El patrimonio cultural, tangible e intangible, es el testimonio de la creatividad humana y el substrato de la identidad de los pueblos”. Mientras el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador (2011) menciona que patrimonio es la herencia que se recibe de los antepasados, es el resultado de la simbiosis de la riqueza natural y cultural. En este sentido la Ley Orgánica de Cultura del Ecuador (2016) define al patrimonio cultural como “un soporte de la memoria social y debe entenderse como el conjunto de bienes materiales e inmateriales que las sociedades consideran representativos de su cultura en un momento histórico determinado” (pág 11).

Por ello, el patrimonio cultural es definido en base al valor contemporáneo que tengan los bienes patrimoniales para una sociedad. Y con esto, las necesidades de actuación sobre los mismos también van cambiando con el tiempo. “De resultados de ese relativismo, las personas interaccionan de manera distinta con los bienes culturales, favoreciendo su protección en unos casos, y desentendiéndose de su cuidado en otros” (Llull, 2005:179). Según Prats (2011) “patrimonio cultural es el conjunto de manifestaciones u objetos nacidos de la producción humana, que una sociedad ha recibido como herencia histórica, y que constituyen elementos significativos de su identidad como pueblo”.

Por otro lado, la Agenda 21 de cultura (2004) y la Declaración universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural (2001) mencionan que, al proteger el patrimonio cultural lo que se está protegiendo en realidad es la “diversidad cultural”. Y de hecho la Agenda 21 de cultura (2004) ratifica en su principio número 1 que: “La diversidad cultural es el principal patrimonio de la humanidad”. Menciona que “es el producto de miles de años de historia, fruto de la contribución colectiva de todos los pueblos, a través de sus lenguas, imaginarios, tecnologías, prácticas y creaciones”. Sin embargo, mientras que CONACULTA, (2013) diferencia a la cultura como una creación tan solo de seres humanos, Naciones Unidas (2004) menciona que “la cultura adopta formas distintas, que siempre responden a modelos dinámicos de relación entre sociedades y territorios” (pág. 20). Por lo tanto, en este estudio el patrimonio cultural será definido como una simbiosis de las interacciones de la naturaleza con las manifestaciones culturales (INPC, 2011) y analizado como una forma de representación y manifestación, que permite que una cultura se haga visible, dándole vida a través de sus bienes o de expresiones tangibles e intangibles.

Además, hay que recordar que el patrimonio cultural se caracteriza por aquellas manifestaciones que nos hacen precisamente particulares y nos permiten diferenciarnos de otros. Por lo tanto, la huella de una cultura es su patrimonio cultural, cuyo legado se transmite de generación en generación, generalmente asociados como valores positivos. En el caso de los denominados “patrimonios incómodos”, que los podríamos asociar a valores negativos del pasado, como sería el caso de espacios asociados a guerras, genocidios, esclavitud, colonización, discriminación, crueldad, entre otros (Loulanski, 2006), actualmente se han constituido como patrimonios culturales en varios países, convirtiéndose en espacios de memoria, para recordar hechos históricos que nunca más deberán ser cometidos, y como producto de lo que dichas naciones actualmente son. Por ello, se habla de la memoria de los pueblos, naciones o la llamada memoria social que es parte de la identidad que constituye las naciones. Pero en este concepto cambiante de cultura,

⁵⁶ Llull (2005) define el concepto actual de Patrimonio cultural desde una perspectiva social. Llull detalla seis periodos diferentes en la concepción de patrimonio cultural desde la edad antigua, y la sexta definición, considerada como actual, está aceptada a partir del año 1980.

⁵⁷ Para mayor información: <http://whc.unesco.org/en/about/>

los bienes de patrimonio cultural también han sido redefinidos y adaptados conforme en el tiempo. Por ello, bajo este contexto, en esta investigación se hace de suma importancia abordar el patrimonio cultural principalmente desde la geografía, pero también desde el punto de vista antropológico, como un valor añadido desde lo simbólico e intangible. La investigación considera del mismo modo los valores y usos actuales como una posible limitante, de la gestión del patrimonio cultural en el futuro.

Llegado este punto, se abre un interrogante en la investigación: hasta cuando están en permanente resignificación y valoración esos bienes. Al parecer, los bienes de patrimonio cultural cambian y se resignifican de acuerdo a la coyuntura social, política y económica de las naciones, y están ligados a las decisiones de la planificación del desarrollo y, aún más específicamente, a la planificación del territorio de determinados espacios. Por otro lado, es de interés de esta investigación entender la salvaguarda del patrimonio cultural intangible, como memoria social.

En el caso de Galápagos, el patrimonio cultural, como representación y manifestación, permite que una cultura se haga visible, o da vida a la cultura a través de sus bienes o de expresiones tangibles e intangibles. Con estas consideraciones de cultura y patrimonio en un territorio se analizan las diferentes escalas de su análisis.

3.2.3.1. Las escalas del patrimonio cultural

Como comentamos en el capítulo II, una de las dimensiones donde el patrimonio cultural y la geografía confluyen es en la escala, lugar, distribución y ubicación. Dentro de las diversas escalas del patrimonio que existen en la actualidad, en la presente investigación es posible analizar tres escalas: local, nacional e internacional, sin embargo, cada una de estas, puede variar en cuanto a lugar, distribución y ubicación. Roudié (2005) plantea el gran reto del manejo de escalas existentes en los *patrimonios de la humanidad*, considerando su diversidad, ya que en esta categoría se incluyen desde elementos puntuales como iglesias, hasta espacios urbanos, o grandes obras (como la muralla china) e incluso patrimonios transnacionales. Y es que esta consideración de escala implica diferencias en el manejo y gestión, la institucionalidad, su forma de apropiación y acceso, disponibilidad, uso del patrimonio cultural, entre otras. A continuación, en la Tabla 3.1 se muestra la diversidad de escalas existentes a partir de varias perspectivas del patrimonio cultural.

Tabla 3.1- El patrimonio cultural y sus escalas

Escala	Patrimonio cultural		
	Local ⁵⁸	Nacional ⁵⁹	Internacional ⁶⁰
	Bien de Patrimonio Cultural	Patrimonio Cultural Nacional	Patrimonio Cultural de la Humanidad
Definición	Conjunto de bienes tangibles e intangibles relevantes para la memoria e identidad de las personas, sociedades y colectivos, representativos de las culturas y sociedades en el pasado, presente y futuro.	Es el conjunto dinámico, integrador y representativo de bienes y prácticas sociales, creadas, mantenidas, transmitidas y reconocidas por las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones culturales.	El patrimonio es nuestro legado del pasado, con lo que vivimos hoy y lo que transmitimos a las generaciones futuras. Patrimonio cultural es fuente insustituibles de vida e inspiración.

⁵⁸ Ordenanza Municipal N° 79 de Patrimonio Cultural del Cantón Santa Cruz, 2019. Esta Política pública a nivel local fue desarrollado en el transcurso de esta investigación y es uno de los resultados y aportes de la misma. Para más detalle de su diseño, elaboración y publicación ver el caso de estudio en el capítulo IV.

⁵⁹ Ley Orgánica de Cultura del Ecuador, 2016.

⁶⁰ Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. UNESCO, 1972.

Gestión y manejo	Gobierno Autónomo Descentralizado	Estado	Estado, Naciones Unidas. Cooperación para la protección Interés excepcional
Valores	Sentido de pertenencia, identidad y apropiación	Identidad nacional, memoria social	Valor universal excepcional. Bienes únicos e irremplazables
Declaratoria y recursos económicos	Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz y el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador a través del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Comité del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO. Fondo del Patrimonio Mundial
Normativa y reglamentos	Ordenanza Municipal de Patrimonio Cultural del Cantón Santa Cruz, 2019	Ley Orgánica de Cultural del Ecuador, 2016	Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. UNESCO, 1972.

Fuente: Elaboración propia.

Mientras las escalas difieren, las definiciones no varían mucho en su forma, sin embargo, su gestión y manejo, así como su declaratoria y disposición de recursos económico variará entre las diferentes escalas. Por otro lado, las escalas, en cuanto a valores, diferirán necesariamente, por ejemplo, a nivel internacional se recogerán valores de universalidad que engloban a la población mundial, es el caso de los patrimonios mundiales de la humanidad, mientras que, a nivel nacional, juegan un rol más en su incidencia en la definición, además de como referente de una identidad nacional. Por último, a nivel local habría que cuestionarse sobre los niveles de incidencia en la identidad, sentido de pertenencia y apropiación. Sin embargo, la variación y distintos niveles de pertenencia y apropiación del patrimonio cultural también dependerá de los actores (Ver próximos apartados). Finalmente, la escala influirá en un distinto abordaje y en cuanto a las estrategias de conservación y salvaguarda patrimonial aplicadas.

3.2.3.2. Bienes patrimoniales y su categorización

Como menciona Prats (2011) un bien cultural es una definición que ha sido ampliada progresivamente y es un producto de las manifestaciones de las actividades humanas. Empezaremos diciendo de manera sencilla que el patrimonio cultural es un conjunto de bienes tangibles e intangibles. Según la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre el Patrimonio Cultural, llevada a cabo en 1972:

“El Patrimonio Cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas”.

Entonces, a grandes rasgos existen dos categorías de patrimonio cultural, en primer lugar, el denominado patrimonio cultural *tangible* o *material* y el patrimonio cultural *intangible* o *inmaterial*. Al respecto, la Ley Orgánica de Cultura del Ecuador menciona que:

“Los bienes que conforman el patrimonio cultural del Ecuador son tangibles e intangibles y cumplen una función social derivada de su importancia histórica, artística, científica o simbólica, así como por ser el soporte de la memoria social para la construcción y fortalecimiento de la identidad nacional y la interculturalidad” (Artículo 50)

Dicha Ley define al Patrimonio cultural tangible (material) como:

“Son los elementos materiales, muebles e inmuebles, que han producido las diversas culturas del país y que tienen una significación histórica, artística, científica o simbólica para la identidad de una colectividad y del país” (Artículo 51)

Y al Patrimonio cultural intangible (inmaterial) como:

“Son todos los valores, conocimientos, saberes, tecnologías, formas de hacer, pensar y percibir el mundo, y en general las manifestaciones que identifican culturalmente a las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que conforman el Estado intercultural, plurinacional y multiétnico ecuatoriano” (Artículo 52)

En discrepancia, Velasco (2009: 29) menciona que “la cultura material lleva necesariamente adherido lo inmaterial”. Por lo que esta investigación considera que a pesar de su clasificación tangible e intangible ambos bienes son una amalgama cuyos valores se definen de forma mutua y correspondiente. Es decir, en el caso del patrimonio tangible lleva asociada una memoria intangible (añadida) que le da valor, y en el caso del patrimonio intangible lleva asociado su valor también a través de un símbolo que necesariamente es material. Además, por su capacidad de transformación en el tiempo, el patrimonio intangible también es llamado “patrimonio vivo” (Freland, 2009). Esta dualidad tangible-intangible se puede apreciar en el estudio de caso de Santa Cruz en Galápagos, en referencia a los bienes intangibles que se asocian a espacios o bienes tangibles (Ver capítulo IV).

Por otro lado, todos los valores de intangibilidad están expresados en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003) conocido como “primer instrumento jurídico vinculante dedicado expresamente a este patrimonio” (Freland, 2009:17). Esto ejemplifica lo que llamaría Roudié (2005) como el contraste en la dimensión que existe en los bienes patrimoniales. García Canclini (1999) menciona que existe una jerarquía de capitales culturales, en referencia a que los *capitales simbólicos* están en un ‘lugar secundario’, “en instituciones y dispositivos hegemónicos” (pág. 18). Por lo tanto, tendrá más valor el patrimonio material (tangible) en la cultura occidental, que lo simbólico o intangible.

Ante esto, en esta investigación, el patrimonio cultural ha sido concebido además como un *capital cultural*, un *proceso social*, del cual cada sociedad se apropia de distinta manera. Entonces no tendrá el mismo valor, en las sociedades occidentales, en las *economías avanzadas* que en *economías emergentes y en desarrollo*, ya que está en función de la ideología política de cada país y de las políticas de desarrollo que marcan la pauta del manejo y gestión de todos los recursos, y dentro de estos, del patrimonio. Por lo tanto, mientras se habla de *conservación* del patrimonio tangible, se habla de la *salvaguardia* del patrimonio intangible. Procurando que la salvaguardia mantenga el proceso de transferencia de conocimientos y que el patrimonio se mantenga vivo entre las generaciones presentes y sea transmitido a las futuras (Freland, 2009). A partir de ello, hay otro legado tras estas dos categorías de patrimonio cultural que ha sido analizado y definido, sobre todo en el Ecuador, denominado memoria social, como veremos a continuación.

3.2.3.3. Memoria social e identidad

“El patrimonio cultural es la huella de la memoria, pero sobre todo, del olvido” (Gianotti et, al. 2011: 89)

Según la Ley Orgánica de Cultura del Ecuador (2016) el patrimonio cultural, está definido por el conjunto de bienes que dan soporte a la memoria social. Entendiéndose como memoria social “las interpretaciones, resignificaciones y representaciones que hacen las personas, colectivos, pueblos y nacionalidades de su vida presente y futura a partir de su experiencia histórica y cultural”. Se integra al bien protegido el concepto de memoria social, en alusión al carácter dinámico de la cultura y a su permanente resignificación y revalorización por parte de los actores sociales agentes de la transformación política y cultural, por lo que entonces se convierte “la memoria social en el elemento central, en el régimen de protección del Patrimonio Cultural” (Ley Orgánica de Cultura, 2016). Como menciona Del Pozo (2002), el Patrimonio Cultural cumple su “triple condición de recurso, memoria del lugar y seña de identidad colectiva”, así como “memoria del pasado” (Ortega, 2008: 33).

Por otro lado, un valor frecuentemente mencionado, en cuanto al patrimonio cultural, es el del aporte en la construcción de identidad (Prats, 2011; Ley Orgánica de Cultura 2016; Rodríguez, 2003; Del Pozo, 2002;

Ashworth et al. 2000). Como lo menciona Velasco (2009) "...la identidad cultural es vehiculada y activada a través del patrimonio tanto inmueble, como mueble, tanto material como inmaterial".

"La identidad de una comunidad es uno de sus bienes más preciados, ya que hace a sus miembros únicos. Este legado es de vital importancia, sobre todo, para aquellas comunidades cuyas economías se sustentan gracias al turismo y para los lugares que son destino y punto de acogida de grandes números de inmigrantes" (Portillo, 2012:4).

Esta memoria y esta identidad tienen relación con el espacio, como menciona Rodríguez (2003) en relación al fortalecimiento de la identidad a partir de las relaciones entre espacio geográfico y manifestaciones culturales:

"Los símbolos de identidad característicos de cada sociedad se originan en la relación entre el hombre y la naturaleza a través de un sistema socioeconómico. Por tanto, nacen de la interpretación del medio natural, de la tradición y de la historia vivida por los habitantes del territorio, del desarrollo técnico y de la organización económica, social y política de la comunidad" (pág. 175)

Así lo menciona también la Ley Orgánica de Cultura del Ecuador (2016), "Estas relaciones entre el espacio geográfico y las manifestaciones culturales fortalecen la identidad, dan sentido de pertenencia, y permiten valorar los que somos y tenemos". Con respecto a la cultura, el patrimonio cultural y su relación con memoria e identidad, CONACULTA (2013) aporta que:

"Las culturas son vivas y están en constante transformación. Se sustentan en la memoria colectiva, se desarrollan y enriquecen, responden a las necesidades del momento de cada sociedad, incorporan prácticas y manifestaciones de otras colectividades que les resultan funcionales y se recrean con las innovaciones de individuos y grupos. A fin de cuentas, las culturas son producto de la creación de los seres humanos que viven en comunidad. Cada cultura genera sus propias formas de ser, su sello, su manera de habitar el mundo; cada sociedad es única, y por lo mismo tiene su particular identidad" (Pág. 20)

Por ello cada cultura tiene su huella, su sello, su identidad y eso demuestra su unicidad en el mundo. Es así que el patrimonio cultural es la forma de expresión de su cultura. A la vez este patrimonio cultural está representado por los bienes culturales de carácter tangible o intangible. En resumen, cuando se protege el Patrimonio cultural, se está protegiendo no solo a un bien tangible o intangible/material o inmaterial, se está protegiendo la memoria de una comunidad o colectivo. En esta investigación, nos referiremos a la salvaguardia del patrimonio cultural como la salvaguardia de la memoria social, con el objetivo de evitar los males contemporáneos inferidos en la valorización del patrimonio cultural: como son la mercantilización de un producto, la banalización de un bien y marketing del producto, cuyos valores han sido redefinidos con el fin de ser comercializados y no necesariamente representan la *verosimilitud histórica*⁶¹. Con ello, también sería importante abordar la cultura desde la interculturalidad, así como las tendencias del capitalismo globalizado. Conociendo además que el reto de trabajar en temas de interculturalidad empieza por lo que Canclini (2004:43) menciona como gestionar diferencias y desigualdades en un ambiente de "universalización de las culturas". Finalmente, debido a la necesidad de pensar en perspectivas más holísticas, que integren más allá de los valores económicos del patrimonio cultural, se analizan a continuación los valores sociales y ambientales dentro de las dimensiones del patrimonio cultural.

3.2.4. Dimensiones del patrimonio cultural

Generalmente se diferencian dos tipos de valoraciones o perspectivas del patrimonio cultural al ser concebido como un "bien cultural y económico" (Ashworth et al. 2010:5). La primera, una perspectiva económica en donde el patrimonio se convierte en un "medio para estimular la actividad económica y el empleo" (Del Pozo, 1997). La segunda, una social, con "diferentes dimensiones, como la identitaria, cultural y educativa" (Capel, 2014). Sin embargo, se observa mucho menos el tipo de valoración en aporte de temas sociales, como la "capacidad de trascender fracturas sociales y unificar una nación" (Canclini, 1999). Esto

⁶¹ Canclini (1999:33)

se debe principalmente a que uno de los mayores inconvenientes para valorar el patrimonio cultural está en sus significados variables: “The conceptualization of heritage as meaning rather than artefact inevitable ensures that it is a field of social conflict and tension, carrying different and incompatible meanings simultaneously” (Ashworth et al. 2000:5).

Las dimensiones del patrimonio cultural son aquellas perspectivas desde la cuales el patrimonio cultural puede ser analizado. Loulanski (2006) menciona la importancia de reconocer la existencia de valores simultáneos del patrimonio cultural y ser flexible adoptando varias perspectivas y no simplificando unas con otras. Por ejemplo, la Red Europea de Expertos en Cultura (EENC 2013) menciona:

“Many authors stress that the economic and social values of heritage are interrelated. On the one hand, economic growth brings prosperity and well-being to a territory. On the other hand, social harmony – community cohesion, absence of conflicts, tolerance, etc – is a prerequisite to economic development” (pág. 140)

Ashworth et al. (2000) mencionan la necesidad de asegurar la integración de los roles económico y cultural del patrimonio, sin embargo, también es necesario incluir los roles *ambientales* del patrimonio cultural como señala Loulanski (2006):

“Furthermore, being totally compatible with the long-term perspectives of sustainable development, it can be recognized as an essential cultural, social, economic, and environmental asset that can contribute to the sustainable functioning of the three interrelated systems: nature, society, and economy” (pág. 215).

Con ello se describen a continuación las dimensiones económica, social y ambiental del patrimonio cultural.

3.2.4.1. Dimensión económica

El patrimonio cultural ha sido considerado tradicionalmente como recurso para alcanzar el desarrollo económico. Este discurso es abordado por la mayoría de estudios: Hierro & Sanz Martín de Bustamante, 2000; EENC, 2013; Del Pozo, 1997; Carta D. B. 2009; ONU, 2001 y 2004. Por ejemplo, la carta de Bruselas del 2009, sobre el papel del patrimonio cultural en la economía, menciona:

“Que el Patrimonio Cultural constituye un valioso e insustituible recurso como elemento revitalizador de las ciudades y los territorios, capaz de mejorar la calidad de vida de los habitantes, de catalizar las inversiones y en la creación de marcas-territorio” (Artículo 6).

“Que las actividades destinadas a la conservación, restauración y gestión de los bienes que integran el Patrimonio Cultural constituyen una red de elementos capaces de dinamizar la economía de nuestros países en ventaja competitiva con otras actividades sometidas en mayor medida a los ciclos y coyunturas que se producen periódicamente” (Artículo 3).

Parte de su valorización radica en visibilizar su uso y aprovechamiento, sin embargo, bajo la visión tradicionalmente “economicista”, que lo considera tan solo como un recurso económico:

“...termina por otorgar peso excepcional a sus nexos con el entretenimiento, el consumismo y el turismo masivo en detrimento de la exaltación de la memoria, la identidad y en general de la responsabilidad educativa...” (Franco, 2016:185).

Así menciona Franco (2016) que la concepción mercantil de la actividad cultural supone un riesgo de comercialización mediante privatizaciones y concesiones del patrimonio material, a expensas de la expansión capitalista transnacional. Sin duda, la económica es la más conocida dimensión del patrimonio cultural, lejos de la social, como veremos a continuación.

3.2.4.2. Dimensión social

El impacto económico del aprovechamiento del patrimonio cultural es evidente por los flujos económicos generados, sin embargo, el impacto social es mucho más difícil de determinar. Así lo mencionaba Canclini (1999: 22) cuando afirmaba que “pese a la enorme importancia que aún tienen la preservación y la defensa, el problema más desafiante es ahora el de los usos sociales del patrimonio”, y ante ello aseguraba que “En él es necesario concentrar los mayores esfuerzos de investigación, reconceptualización y política cultural”. Canclini (1999: 22) se refiere así, a los *usos sociales* del patrimonio como aquellos ligados a los propósitos de su preservación. El autor plantea estos usos como “un problema desafiante” ante las “nuevas interacciones entre capital, Estado y sociedad”.

En estudios más recientes, como el del EENC⁶² (2013), se menciona que el patrimonio cultural es subjetivo, por lo que requiere de un análisis cualitativo para su estudio. La mayoría de análisis hasta el presente se han realizado a partir de series de estudios de casos descriptivos, o datos basados en cuestionarios y entrevistas a expertos, pero muy pocos intentaron valorar este impacto a través de un análisis de indicadores. Como resultado del análisis de EENC (2013) se llegó a la conclusión que los impactos sociales de proyectos relacionados al patrimonio cultural son de diversa índole: a) fortalecimiento de la cohesión social, b) fomento de la inclusión social, c) empoderamiento de la comunidad y, d) construcción de capacidades como la confianza, el orgullo civil y la tolerancia. Así, por lo anteriormente mencionado, el patrimonio cultural, dentro de la dimensión social, es concebido como un “instrumento del desarrollo social” (EENC, 2013), aunque la forma de transmisión de cada sociedad varía:

“Las investigaciones sociológicas y antropológicas sobre las maneras en que se transmite el saber de cada sociedad a través de las escuelas y los museos, demuestran que diversos grupos se apropian en formas diferentes y desiguales de la herencia cultural” (Canclini, 1999:17).

“En el caso de América latina, estas desigualdades existen. Sin embargo, hay que mencionar que, dentro de los valores sociales, los bienes culturales tienen la capacidad de trascender las fracturas sociales, incluso, de unificar a una nación” (Canclini, 1999:18).

En el caso de Ecuador, la Ley Orgánica de Cultura (2016) reconoce los valores sociales del patrimonio cultural y les da el máximo valor en el sentido de su incidencia en la memoria social e identidad.

Finalmente, cabe mencionar que el patrimonio cultural tiene un rol social, el de generar diálogo, aunque nuevo y de manera sutil:

“Such practices of using heritage for enhancing a dialogue in society are only emerging and have not yet become widespread in museum and heritage projects. Neither are they recognized by the general public as part of the mission of heritage sites and museums” (EENC, 2013:140)

Las anteriores dimensiones económica y social, son generalmente abordadas en los estudios de patrimonio cultural. A continuación, nos centraremos en la menos conocida y analizada dimensión ambiental.

3.2.4.3. La dimensión ambiental

Loulanski (2006) menciona que la perspectiva ambiental podría ser considerada por los teóricos y practicantes del patrimonio cuando estos amplíen sus horizontes y reduzcan la brecha entre estudios. Velasco (2009) expresa que “...en la historia del pensamiento occidental ésta (la naturaleza) había sido largamente separada, distanciada y situada en estricto contraste con la cultura” (Pág 1). Mientras Loulanski (2006) asegura sus dimensiones inseparables: “With the acknowledgement that the environment has an inherent cultural dimension inseparable from nature, conserving the natural environment and cultural environment are logically considered parts of the same process” (pág. 214). Si los usos sociales del

⁶² En su análisis de 87 documentos en Europa que principalmente abordaban casos de estudios.

patrimonio cultural son conocidos como aquellos que aportan al desarrollo social de una población y los usos económicos, aquellos que aportan al desarrollo económico, ¿qué pasa con los usos ambientales del patrimonio cultural?

En este caso los valores ambientales estuvieron asociados al patrimonio de la naturaleza, sin embargo, también los encontramos en el patrimonio cultural, principalmente intangible, en relación a aquellos conocimientos y prácticas que permiten la conservación de la naturaleza. Esto se conoce en mayor detalle como las relaciones ser humano-naturaleza y es ampliamente analizado desde la perspectiva de la antropología (Descola & Pálsson, 1996), o por ejemplo la etnoecología (Durand, 2002). Es así que, por ejemplo, en el caso del patrimonio cultural intangible y los denominados *conocimientos, saberes, técnicas y prácticas* están en referencia estrecha o directa relación con la naturaleza. Es el caso del subámbito: *sabiduría ecológica tradicional* dentro del ámbito de los *conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo* (Ley Orgánica de Cultura del Ecuador, 2016) y de *creencias relacionadas con la naturaleza en los ámbitos del patrimonio cultural* en España (web IPCE, 2017). En este caso, el patrimonio cultural intangible, a través de los conocimientos de la naturaleza, estarían incidiendo en un mejor manejo de los recursos de la naturaleza, lo que se denomina dimensión ambiental.

A partir de estas tres dimensiones, se podrá evidenciar la contribución del patrimonio cultural en el desarrollo local sostenible, por ejemplo y, sobre todo, muy importante, conocer que actores participan en la creación, manejo y gestión del patrimonio cultural, como veremos a continuación.

3.2.5. Actores del patrimonio cultural

La ONU (2015) reconoce varios actores del desarrollo sostenible e incluye dentro de esta categoría a los gobiernos, los parlamentos, el sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales, las autoridades locales, los pueblos indígenas, la sociedad civil, las empresas y el sector privado, la comunidad científica y académica y toda la población cuya participación y adopción de medidas y alianzas, podrían garantizarlo. Si pensamos en el patrimonio cultural como capital social del desarrollo, debemos conocer cómo se gestiona este, desde los diversos actores.

Loulanski (2006) identifica a los actores, usuarios o mercados (grupos interesados) del patrimonio cultural como: la comunidad, gobierno, la academia, los propietarios, el sector privado, portadores del patrimonio, los turistas, entre otros. Mientras García Canclini (1999) mencionaba al patrimonio cultural como *espacio de disputa* entre tres tipos de agentes: el sector privado, el estado y los movimientos sociales.

Capel (2014: 74) menciona, refiriéndose al descubrimiento del patrimonio del medio rural, la importancia de la presencia de la mirada de los visitantes desde afuera, para la valoración del patrimonio local “la percepción del visitante de afuera puede contribuir a que tomen conciencia del valor que poseen, y a convertir en patrimonio una parte de ello”. Defiende que “la creación y apropiación del patrimonio” en primera instancia, está dada “por los visitantes exteriores” (Capel, 2014:74). Por ejemplo, no hay duda de que los inicios del patrimonio en Europa “es, en gran medida, una construcción de las élites sociales tal como evidencia que, hasta bien avanzado el siglo XX, se vinculase con una visión histórico-artística reduccionista de antigüedades y monumentos” (Troíño & Troíño 2016: 5).

Entonces ¿hay alguna diferencia entre quién crea y quién valora el patrimonio cultural? Quien lo crea es la población local, quien lo valora es en muchos casos la población exterior, quien lo valora para su uso al mismo tiempo es la población local, por ejemplo, como uso turístico, educativo o recreación.

El análisis de los actores de patrimonio cultural nos permite tener una mirada desde varias perspectivas de lo que es patrimonio cultural, sus usos y funciones, y cómo cada uno de estos actores interviene en el proceso de creación, manejo, gestión y valoración patrimonial.

Como se puede observar en la Tabla 3.2 la identificación de los actores del patrimonio varía según la perspectiva de diversos autores.

Tabla 3.2 Actores del patrimonio cultural según diversos autores

Patrimonio cultural			
actores, usuarios, mercado, grupos interesados, agentes			
Loulanski, 2006	García Canclini, 1999	Bonfil Batalla, 1999-2000	Capel, 2014
Propietarios Portadores Turistas		Especialistas o conocedores	Población local
Comunidad	Movimientos sociales	Habitantes	Visitantes exteriores
Gobierno local	Estado		
Sector privado	Sector privado		
Academia			

Fuente: elaboración propia.

Bonfil Batalla (1999-2000) se refiere a que la importancia del patrimonio cultural se evidencia en dos visiones: la de los especialistas o conocedores y la de los habitantes. Si identificamos dentro de estos actores como elemento clave a la población local, podemos entender su importancia en el desarrollo local:

“La dimensión social y cultural del desarrollo local consiste, en suma, en la movilización del potencial creativo y emprendedor de la población local en términos de confianza en sí misma y despliegue de imaginación, iniciativa, cooperación y receptividad a las ideas y propuestas innovadoras” (Alburquerque, 1997).

De esta forma, la visión de los habitantes locales, pasa a ser clave para la creación y empoderamiento de su patrimonio cultural.

Por otro lado, el Estado y Gobierno también tienen incidencia clave en las decisiones de la conservación y salvaguardia del patrimonio cultural. García Canclini (1999) por ejemplo, menciona la importancia del estado como regulador del patrimonio cultural y destaca su acción en la rehabilitación y creación de espacios para guardar la memoria y el uso de los recursos patrimoniales para conformar una identidad compartida. En el caso del Estado, es importante hablar además de la *governabilidad* cuando se piensa en el desarrollo local y por otro de la generación de políticas públicas, como uno de los primeros pasos para la conservación y salvaguardia del patrimonio cultural.

“El efectivo rescate del patrimonio incluye su apropiación colectiva y democrática” (Canclini, 1999:22). “Si no hay movilización social por el patrimonio, es difícil que el gobierno lo vincule con las necesidades actuales y cotidianas de la población” (Canclini, 1999:22)

Lull (2005: 203) además menciona la importancia de la inclusión de la sociedad civil en las decisiones presentes tras el patrimonio cultural “se exige el compromiso ético y la cooperación de toda la población para garantizar tanto su conservación como su adecuada explotación”. Por ejemplo, desde el enfoque de la “cuádruple hélice” (Lansdale et al., 2015) los actores de las ciudades son partícipes en el diseño de estrategias para su desarrollo (Albuquerque & Pérez, 201). En caso de la *cuádruple hélice* tres de los actores: el estado, el mercado y la academia inciden en un proceso *arriba-abajo*, mientras que la sociedad civil lo ejerce de *abajo-arriba*. Carayannis & Grigoroudis (2016) mencionan a la *cuádruple hélice* sobre todo en los procesos de innovación en donde la sociedad es el actor clave. Si relacionamos esto con el desarrollo, Albuquerque (2003) concibe al desarrollo local desde un enfoque territorial y de *abajo-arriba*, que debe buscar también intervenciones de los restantes niveles decisionales del Estado (provincia, región y nivel central) que faciliten el logro de los objetivos de la estrategia de desarrollo local.

Es así que toda la sociedad en conjunto juega un rol fundamental en la gestión de su patrimonio. En esta investigación, se han definido cuatro categorías de actores: privados, públicos, académicos y de la sociedad

civil. Cada uno de estas grandes categorías de actores cuenta con una serie de tipos de actores específicos, como muestra de manera resumida el Cuadro x. Así mismo, cada actor cumple un rol en la conservación y salvaguardia del patrimonio cultural. En este sentido, el presente y el futuro de los bienes patrimoniales debe ser definido conjuntamente por ellos.

A continuación, la Tabla 3.3 muestra un resumen de los actores y cada uno de sus roles en la conservación y salvaguardia del patrimonio cultural:

Tabla 3.3- Actores del patrimonio cultural y su rol en la conservación y/o salvaguardia

Tipo de actor		Incidencia/ Acción en el patrimonio cultural
Sociedad civil	Portadores	Creación, apropiación, conservación, salvaguardia, uso y aprovechamiento, valoración
	Creadores/dueños	
	Población local	
	Visitantes exteriores	
Públicos	Estado	Regulador, uso y aprovechamiento, valoración, conservación y salvaguardia
	Gobiernos locales	
Privados	Industria/Mercado	Conservación, valoración, uso y aprovechamiento
Academia	Especialistas	Conservación, valoración

Fuente: Elaboración propia

Si el rol de cada actor en el patrimonio cultural es diferente, podemos decir también que cada actor tiene una manera particular de *apropiación* de su patrimonio cultural y por lo tanto su *acceso* también será distinto para cada uno de los casos. La apropiación y acceso al patrimonio cultural, a partir de cada uno de los actores se aborda en el siguiente apartado.

3.2.5.1. La apropiación y acceso al patrimonio cultural

“El efectivo rescate del patrimonio incluye su apropiación colectiva y democrática, o sea: crear condiciones materiales y simbólicas para que todas las clases puedan compartirlo y encontrarlo significativo” (Canclini, 1999: 22). Sin embargo, el mismo autor menciona la existencia de distintos niveles de desigualdad en los territorios, por lo que la apropiación del patrimonio necesariamente será desigual. Esto se aprecia mucho más en territorios de América Latina. Por ejemplo, la desigualdad social, en la producción del espacio influye en la apropiación de una sociedad con su patrimonio:

“También en la distribución de los intereses por el patrimonio, en los temas prioritarios de los diversos sectores, advertimos el desigual uso de la ciudad. Es comprensible que las clases populares, atrapadas en la penuria de la vivienda y en la urgencia por sobrevivir, se sientan poco involucradas en la conservación de valores simbólicos, sobre todo si no son los suyos” (Canclini, 1999:22).

Por otro lado, con respecto al nivel de apropiación, cabe mencionar que las necesidades de las *economías avanzadas* y las *economías emergentes y en desarrollo*, podría no ser igual. Los segundos aún no han satisfecho sus necesidades básicas.

“Un patrimonio reformulado que considere sus usos sociales, no desde una mera actitud defensiva, de simple rescate, sino con una visión más compleja de cómo la sociedad se apropia de su historia, puede involucrar a nuevos sectores” (Canclini, 1999:33)

Sin embargo, hay múltiples análisis del tema de apropiación del patrimonio cultural en una sociedad. Así, según Canclini (1999), la desigualdad estructural dificulta reunir todos los requisitos necesarios para facilitar el desarrollo del patrimonio dada la complejidad de cada sociedad. Entonces la apropiación del patrimonio cultural no solo depende de sus actores, depende del tipo de sociedad y del tipo de desarrollo establecido en cada sociedad. Lo que ocurre desde el eurocentrismo, por ejemplo, como menciona Roudié (2005), con las listas de patrimonio cultural a nivel mundial de la UNESCO, donde un alto porcentaje era principalmente elementos tangibles y monumentales, representando solo a países desarrollados.

“Los sectores dominantes no sólo definen cuáles bienes son superiores y merecen ser conservados; también disponen de medios económicos e intelectuales, tiempo de trabajo y de ocio, para imprimir a esos bienes mayor calidad y refinamiento” (Canclini, 1999:18).

Partiendo de que los ciudadanos somos ‘usuarios de la ciudad’, se genera la necesidad, de partir desde un enfoque territorial para el abordaje del patrimonio cultural. Con estos antecedentes, se plantea otra incógnita, ¿la población se apropia del mismo modo del patrimonio en la ciudad que en los espacios no convencionales, o en los espacios insulares?

Por otro lado, la apropiación también depende de la escala del patrimonio, por ejemplo, un patrimonio cultural local será más accesible. Por otro lado, el nivel de apropiación también depende del acceso a dicho patrimonio. Por ejemplo, el nivel de apropiación del patrimonio cultural en Galápagos es casi nulo (capítulo IV), ya que no es conocido ni siquiera para la población local, y mucho menos por los visitantes. A pesar de que es físicamente accesible a la población local y visitantes, el desconocimiento hace que sea inaccesible y con ello la apropiación solo incumbe a aquellos *dueños* o *portadores* del patrimonio cultural. Entonces, podemos mencionar que el conocimiento y difusión del patrimonio cultural son elementos claves para garantizar su apropiación y acceso.

En este apartado, se han detallado el patrimonio cultural y sus dimensiones partiendo de la cultura en Galápagos, la relación cultura y patrimonio, el patrimonio cultural y sus características, diferentes perspectivas de abordaje y la vinculación son sus actores y usuarios. Con estos antecedentes, el patrimonio cultural ejercerá un rol en desarrollo de un territorio lo que se analizará a continuación.

3.3. El patrimonio cultural y el desarrollo local

El patrimonio cultural ha sido reconocido como un recurso para el desarrollo local, la presente investigación, dado que en Galápagos se está hablando de un recurso en un “espacio no convencional” “sistema socio-ecológico” y “espacio insular” este está inserto dentro de una realidad territorial con mayores desafíos. Es decir, es un recurso en un espacio limitado, con formas de uso y consumo del territorio diversas, mayores restricciones físicas, económicas y sociales que finalmente lo convierten también en un capital social.

Con esta visión, este apartado analiza el patrimonio cultural bajo dos enfoques: el patrimonio como recurso y el patrimonio como actor, donde se abordan los recursos patrimoniales dentro de un sistema patrimonial con el fin de articular la conocida dualidad naturaleza-cultura existente en Galápagos.

3.3.1. Cultura y desarrollo local

“Como es crecientemente reconocido en la literatura, el concepto de desarrollo tiende a ser más y más interpretado como el logro de condiciones culturales, institucionales, éticas, políticas, y por cierto económicas, condiciones de entorno que potencien la transformación de los seres humanos en verdaderas personas humanas dotadas de dignidad, de subjetividad, de sociabilidad, de trascendencia, entes dialógicos en los cuales conviven sus características biológicas y espirituales, estas últimas productoras del conocer, del saber, y del amar. El desarrollo es entonces principalmente intangible, subjetivo e intersubjetivo, tiene que ver más con el ser que con el tener, aunque jamás podrá concebirse sin la superación de las carencias concretas más obvias” (Boisier 2007: 4-5).

El patrimonio cultural y el desarrollo local sostenible tienen mucha correspondencia el uno con el otro. Mientras el patrimonio es conocido como un recurso o motor del desarrollo, el desarrollo local se preocupa por valorar los recursos internos y sacar el mayor potencial de los mismos. De esta forma, si bien los limitantes de la globalización perjudican muchas veces a territorios locales, muchos de ellos, gracias a sus capacidades locales y a la influencia de ventajas exteriores, tienen la capacidad de empoderarse, emprender y alcanzar el desarrollo sostenible. Así, por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2012) reconoce a las personas como el “elemento central del desarrollo sostenible” (pág. 4). Y de esta forma considera que el desarrollo sostenible se debería enfocar a todos los niveles, integrando los aspectos económicos, sociales y ambientales, y además reconociendo los vínculos existentes entre ellos.

En este marco, la ONU (2012) reconoce la importancia de abordar “lo local”, por ejemplo, la Agenda 21⁶³ menciona la necesidad de la participación y cooperación de las autoridades locales, debido a su cercanía con el pueblo (ONU, 1992). Por otro lado, la Agenda 21 de la Cultura (Naciones Unidas, 2004) reconoce a los gobiernos locales como “agentes de primer orden” y “portavoces de la ciudadanía”. Y todo aquello se ratifica en la *declaración de Rio + 20* (2012). La Agenda 21 de la Cultura (2004) incluso menciona que uno de los retos de la humanidad es la “sostenibilidad ecológica” para alcanzar el desarrollo sostenible y menciona tanto a la cultura y al ambiente como “bienes comunes de la humanidad”. Además, señala la necesidad de “El reconocimiento de la dimensión económica de la cultura” y la “Importancia de la cultura como factor de generación de riqueza y desarrollo económico”. Claro, evitando la mercantilización de la cultura y con ello su banalización. Este caso, de evidencia fácilmente en la relación cultura-turismo y sus imbricaciones tan complejas, producto de la “turistificación global” (Cañada & Murray, 2019). En todo caso, estas relaciones con el turismo se profundizarán en los próximos apartados

En cuanto a la importancia de los espacios locales para garantizar el desarrollo humano integral la Agenda 21 de la cultura (2004) menciona lo siguiente:

“Las ciudades y los espacios locales son un marco privilegiado de la elaboración cultural en constante evolución y constituyen los ámbitos de la diversidad creativa, donde la perspectiva del encuentro de todo aquello que es diferente y distinto (procedencias, visiones, edades, géneros, etnias y clases sociales) hace posible el desarrollo humano integral” (Principio número 7).

Con estos antecedentes y partiendo del marco general del desarrollo sostenible, la cultura, y el patrimonio cultural podemos decir que “La calidad del desarrollo local requiere la imbricación entre las políticas culturales y las demás políticas públicas –sociales, económicas, educativas, ambientales y urbanísticas-” (ONU, 2004).

Entonces mencionamos en términos generales que la visión contemporánea del desarrollo no es tan solo a partir de la construcción de infraestructuras, ni acciones materiales, sino un desarrollo a partir de capitales sinérgicos (Boisier, 1999-2000). Actualmente hay una tendencia de “potenciar y articular nuevas formas de capital, casi todas intangibles: cognitivas, simbólicas, culturales, sociales, cívicas, etc.” (Boisier, 2000). El desarrollo local, por lo tanto, no es solo económico, sino que se deben considerar varios aspectos, así lo menciona Albuquerque (2003),

“El desarrollo local no se limita exclusivamente al desarrollo económico local. Se trata de un enfoque integrado en el cual deben considerarse igualmente los aspectos ambientales, culturales, sociales, institucionales y de desarrollo humano del ámbito territorial respectivo”.

Con ello, Boisier (2007: 26) comenta que

“La teoría económica se ha preocupado mucho más del crecimiento que del desarrollo, quizás con razón si se toma nota que la ciencia económica es incapaz de explicar fenómenos multidimensionales que se ubican mucho más allá de su ámbito cognitivo. Casi se puede decir que actualmente la discusión sobre desarrollo está más en el ámbito de la psicología social, de la sociología, de la historia y de la antropología que en el de la economía”.

⁶³ También llamado Programa 21. capítulo 28. 28.1. Como tantos de los problemas y de las soluciones de que se ocupa el Programa 21 se relacionan con las actividades locales, la participación y cooperación de las autoridades locales constituirán un factor determinante para el logro de los objetivos del Programa. Las autoridades locales se ocupan de la creación, el funcionamiento y el mantenimiento de la infraestructura económica, social y ecológica, supervisan los procesos de planificación, establecen las políticas y reglamentaciones ecológicas locales y contribuyen a la ejecución de las políticas ambientales en los planos nacional y subnacional. En su carácter de autoridad más cercana al pueblo, desempeñan una función importantísima en la educación y movilización del público en pro del desarrollo sostenible.

Boisier (2001) menciona tres factores para diferenciar al desarrollo local del regional: la escala territorial⁶⁴, la escala funcional y la distinta importancia relativa de actores⁶⁵. Albuquerque (2003) en cambio, añade que el desarrollo local no considera límites geográficos, es decir, no es solo municipal, sino que excluye las fronteras municipales y provinciales. Y añade que es un desarrollo que aprovecha el potencial endógeno, pero también está basado en el aprovechamiento de oportunidades de dinamismo exógeno. En donde añade que lo importante es saber “endogeneizar dichas oportunidades externas dentro de una estrategia de desarrollo decidida localmente”. Adicionalmente, Albuquerque (1997) menciona que el patrimonio histórico y cultura local son recursos para el desarrollo económico local:

“La valorización del patrimonio natural y cultural constituye uno de los ámbitos más novedosos en las iniciativas locales de desarrollo, ya que ello supone una visión sobre el medio ambiente y el patrimonio cultural e histórico como activos de desarrollo. En efecto, la conservación y puesta en valor del medio ambiente local y el patrimonio cultural permiten incorporar elementos de diferenciación en los procesos productivos y productos locales, desplegando iniciativas consistentes con la producción ecológica, al tiempo que favorecen la identificación en el territorio de una apuesta por la calidad” Albuquerque (1997).

En resumen, como lo menciona la Agenda 21 de la cultura (2004), en su principio número 15, la *dimensión cultural* debe ser abordada “como uno de los elementos fundamentales de la dignidad humana y del desarrollo sostenible”.

Naciones Unidas para la Conservación de la Naturaleza (UICN, 2011) menciona que existen muchas formas de entender el desarrollo o bienestar más allá de una visión clásica que hablaba únicamente de crecimiento económico y social. “Por lo que cada sociedad debe plantear su propia forma de pensar sobre el desarrollo”.

Partiendo de la importancia de la cultura en el desarrollo local sostenible y del patrimonio como recurso y capital sinérgico. A continuación, se analizan las relaciones del patrimonio cultural y el desarrollo local.

3.3.2. Aprovechamiento del patrimonio cultural como estrategia de desarrollo local

“La existencia de recursos en una determinada área no es condición suficiente para originar un proceso de desarrollo, ya que dichos recursos deben utilizarse de modo adecuado y dentro de una estrategia coherente y sostenible ambientalmente. Casi todas las comunidades locales poseen, en mayor o menor medida, cierto número de recursos que constituyen su potencial de desarrollo endógeno” (Albuquerque, 1997).

Albuquerque, en 1997, menciona así la importancia de vincular el aprovechamiento de recursos dentro de una estrategia. Es importante desarrollar una estrategia de desarrollo local que considere al patrimonio cultural como un recurso potencial endógeno. Y es que, con la globalización, la sociedad y sus valores se pierden cada vez más, imponiendo modelos que tienden a la homogeneización (Capel, 2014). Con ello surge otra vertiente que defiende que, pese a esto, las comunidades han intentado reforzar la identidad para no ser consumidos por la tendencia actual:

“En definitiva, en el contexto de la mundialización y de la homogeneización cultural, se ha producido también una reafirmación de los valores locales, un afianzamiento de la identidad de los pueblos y una revalorización de los elementos de diferenciación territorial, todo lo cual conviene mucho tener en cuenta a la hora de orientar la economía local y definir una estrategia propia de desarrollo” (Rodríguez, 2003).

⁶⁴ En la cual en distintos segmentos de ella se ubican tanto lo local como lo regional, aunque no hay ninguna regla matemática que marque el límite.

⁶⁵ Individuales y Corporativos o Institucionales en uno u otro caso. Se espera, razonablemente, que un territorio “local” sea un territorio proxémico en el cual las relaciones interpersonales, los contactos “cara a cara” y las tradiciones familiares y sociales sean de mayor importancia que las relaciones impersonales mediatizadas por instituciones y que las tradiciones sean, cuando menos, tan importantes como el marco legal.

Con ello, volvemos a la definición del desarrollo local como la forma de diversificar el sistema productivo a partir de una valorización de recursos endógenos y aprovechamiento de oportunidades del dinamismo exterior (Boisier, 1997. Albuquerque, 1997). De esta forma el patrimonio cultural se constituye como un recurso endógeno: “El patrimonio es un activo del desarrollo y su puesta en valor permite incorporar elementos de diferenciación en proceso productivos y productos locales, que a su vez favorecen la identificación del territorio” (Albuquerque, 1997)

En el caso de los espacios insulares, por ejemplo, hay que considerar los limitantes de la insularidad, donde se hace vital valorar nuevos recursos en términos socioeconómicos para garantizar el desarrollo de una población local. Con ello, la importancia de seguir profundizando los estudios en espacios insulares donde tradicionalmente el patrimonio máspreciado ha sido el patrimonio natural. Así, el patrimonio natural y cultural convergen en una simbiosis digna de ser analizada. Sin embargo, en el contexto mundial, las islas o espacios insulares tienen una multiplicidad de dimensiones, tanto geográficas, geopolíticas, como de desarrollo. Por ello, es importante entender el desarrollo local en referencia al patrimonio cultural. En primer lugar, el patrimonio cultural visto como un recurso que se aprovecha como estrategia de desarrollo local. Y por otro, como el desarrollo local debe considerar la perspectiva territorial, teniendo en cuenta los retos y oportunidades de espacios no convencionales, específicamente espacios insulares y sistemas socio-ecológicos complejos. A continuación, la relación de estos espacios con el patrimonio cultural.

3.3.2.1. *El patrimonio cultural como elemento de valor en los espacios no convencionales*

Generalmente el patrimonio cultural ha sido estudiado en “espacios tradicionales”, en referencia principalmente a espacios urbanos y a cascos históricos, y bajo un enfoque tradicional, patrimonial, en referencia al patrimonio cultural tangible o material. La mayoría de los estudios se han centrado en este enfoque tradicional y en este contexto específico de patrimonio cultural.

Por otro lado, el patrimonio ha sido valorizado de manera parcial bajo una visión restringida, favoreciendo a unos y marginando a otros tipos de patrimonio (Llurdés Coit, 1999). Tradicionalmente, el patrimonio ha sido valorado a través del tiempo en función de los contextos coyunturales, en primer lugar, por sus monumentos⁶⁶, a continuación, surgió un interés por analizar su entorno, y posteriormente el conjunto urbano donde se situaban (Capel, 2014:31). Aunque es cierto que actualmente la mayoría de la población mundial se localiza en espacios urbanos, y que históricamente los estudios del patrimonio se han enfocado (en sus inicios principalmente) en su valor artístico, su mayor valorización ha sido principalmente económica.

Dando espacio a la pregunta ¿y qué pasa con la valorización del patrimonio cultural en espacios no convencionales y de otros bienes no tradicionales de dicho patrimonio? Capel (2014) menciona que el patrimonio paulatinamente, ha extendido sus análisis y que actualmente aborda el territorio y el paisaje como patrimonio, y analiza otros aspectos como los intangibles. Sin embargo, recalca la necesidad de estudiar el patrimonio cultural en espacios que él denomina *espacios no convencionales*.

Pero entonces ¿Por qué abordar otros espacios y otros tipos de patrimonio? Revisando la historia del patrimonio cultural, su valoración y conocimiento en el tiempo nos damos cuenta como la tendencia actual aún continúa con sesgos marcados, centrándose en espacios urbanos y en el patrimonio cultural tangible. A pesar de abordarse muchos tipos de patrimonio: industrial, minero, litoral, marítimo, fluvial, el paisaje, entre otros lugares y formas del patrimonio cultural (Capel, 2014), la mayoría del patrimonio estudiado y valorizado es tangible e inmueble. Basta tan solo con mirar la lista de patrimonio mundial de la humanidad actualmente para apreciar la “primacía del patrimonio religioso” de los “espacios urbanos” (Roudié, 2005). Con ello, la importancia de abordar otros espacios menos estudiados como los espacios no convencionales.

En esta investigación, los espacios no convencionales recaen en la categoría de espacio insular, áreas protegidas y socio-ecosistemas complejos. Y de esta forma, se centra en nuevos análisis de patrimonio

⁶⁶ Capel (2014:69) menciona monumentos de valor histórico y artístico.

asociados a estos espacios que configuran nuevas dinámicas territoriales todavía por ser analizados. Este frente abre posibilidades de experimentar, por ejemplo, otros tipos de dinámicas de la funcionalidad del patrimonio cultural, en nuevos espacios, permitiendo fuentes de “renovación de los destinos turísticos consolidados” (Portillo, 2012; Rico Cánovas, 2014). Al tiempo que la redistribución de los flujos turísticos, comerciales, de personas, bienes y servicios, entre otros, alojados en los espacios urbanos (Capel, 2014), desconcentrando y generando, así mismo, alternativas socio-económicas con nuevos recursos potenciales, como lo es el patrimonio cultural. Desde esta mirada del territorio y su relación con el patrimonio cultural, a continuación, se abordan más a detalle los espacios no convencionales cuya perspectiva de abordaje que será tomada en los siguientes apartados para las islas Galápagos.

3.3.3. Los espacios no convencionales y sus valores

Hay que considerar que tradicionalmente, en espacios no convencionales, el patrimonio mayormente valorizado ha sido el patrimonio de naturaleza, considerando el valor de estos espacios por sus valores ecológicos, paisajísticos y de conservación de la naturaleza. En estos espacios, las poblaciones locales se han asentado generando una convivencia más armoniosa con la naturaleza. Espacios únicos con valores excepcionales en términos de fauna y flora, y recursos en general que deben ser conservados para del futuro de la humanidad. Muchos de estos han sido considerados áreas naturales protegidas, incluso con categorías como Reserva de la Biosfera⁶⁷.

En el caso de espacios rurales, los valores paisajísticos, así como los productivos, son los valorados. Sin embargo, cuando abordamos al patrimonio cultural inserto dentro de estas áreas, se nota que estos valores culturales son aun suficientemente visibles. Como menciona Capel (2014), “en el campo los signos visibles de las prácticas culturales tradicionales se aprecian más” (Pág. 99). En el caso de islas, como espacios de análisis no convencionales, es donde se debe profundizar este conocimiento. Y de manera destacada en el caso de *países insulares*⁶⁸, o islas⁶⁹, donde los retos de desarrollo son aún mayores que en espacios continentales, lo que convierte a las islas en casos interesantes de estudio. Grenier (2007) se refiere a Galápagos como *islas oceánicas*, cuyo medio biogeográfico es único y frágil. Como se mencionó antes, en esta investigación se estudia a Galápagos bajo la perspectiva de un espacio no convencional (Capel, 2014), territorio insular, área protegida y socio-ecosistema complejo. Por otro lado, esta investigación analiza más a fondo el significado del patrimonio cultural intangible, poco abordado sobre todo en espacios no convencionales, cuando, en realidad, los espacios no convencionales son ricos en patrimonio cultural, y esta característica le da un valor de “auténtico” (Capel, 2014:129).

En resumen, el espacio donde el patrimonio cultural se localiza debe ser analizado en la medida en que este contexto territorial resignifica los valores del patrimonio. Por ello, a partir de este abordaje del patrimonio cultural-espacio donde se localiza, se definen otros conceptos claves en el patrimonio cultural, como lo es en primera instancia la cultura, la memoria y la identidad, temas claves en la geografía y su relación con el patrimonio (Ashworth et al. 2000).

En Ecuador, por ejemplo, dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) uno de los objetivos específicos es manejar los espacios naturales que contribuyan al mantenimiento de manifestaciones culturales y de los conocimientos tradicionales de las comunidades locales. Con ello, la necesidad de considerar tanto el patrimonio tangible como el intangible, un potencial recurso y también la generación de nuevas alternativas socioeconómicas en otros territorios (espacios no convencionales). En cuyo caso, el abordaje, acercamiento y gestión del patrimonio cultural, debe considerar tanto limitantes como potencialidades territoriales. Lo que supone un doble aporte, el patrimonio cultural tendrá un valor potencial

⁶⁷ Para mayor información: <https://en.unesco.org/biosphere>

⁶⁸ La ONU los denomina pequeños estados insulares en desarrollo. En inglés su acrónimo: SIDS.

⁶⁹ En la tercera Conferencia Internacional sobre pequeños Estados insulares en desarrollo (2014) se publica el denominado documento “La Trayectoria de Samoa” que reafirma que los pequeños estados insulares siguen siendo un caso especial en cuanto al desarrollo sostenible por sus especiales particularidades y se les da especial prioridad para alcanzar el desarrollo sostenible.

en nuevos espacios y estos espacios tendrán aún más valor agregado por sus potencialidades. Galápagos bajo el concepto de espacio no convencional es analizado a continuación.

3.3.3.1. *Galápagos como espacio no convencional*

Las islas Galápagos son por mucho un espacio no convencional: Área protegida marina y terrestre reserva de la biosfera, patrimonio natural de la humanidad, santuario marino, socio-ecosistema complejo, destino sostenible, etc. son algunas de las categorías atribuidas a este territorio insular. ¿Cómo se gestiona un territorio con tantas categorías de protección de naturaleza?

Justamente debido a la confluencia de estas categorías, varios espacios protegidos a nivel de Ecuador⁷⁰ han sido declarados reserva de la Biosfera. Esta categoría permite el aprovechamiento de los recursos para los habitantes de manera sostenible. Si bien las categorías de conservación permiten la generación de ingresos económicos para la protección, el manejo y la conservación, en esta investigación nos preguntamos en qué medida estas categorías permiten en realidad el desarrollo sostenible de las poblaciones locales. En la actualidad las poblaciones locales de las islas Galápagos no tienen una percepción positiva de esta gestión pública, ellos asumen que los derechos de la naturaleza priman sobre los suyos como seres humanos⁷¹. A tal nivel que según la Universidad San Francisco de Quito y Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos (USFQ & CGREG, 2020) las “narrativas conservacionistas” reflejan las prioridades de la naturaleza, en donde la población local considera que el valor de los animales es mayor que el del ser humano. Es conveniente entonces pensar la importancia de preservar la naturaleza, pero a su vez satisfacer las necesidades locales. Ello no significa necesariamente un mayor nivel de urbanización, pérdida de biodiversidad entre otras, sino el estudio de las necesidades sociales, como clave para la gestión de la naturaleza. Este tema se abordó al inicio de este capítulo sobre la producción científica, las ciencias sociales y los déficits en investigación sobre estas temáticas. Continuando, en este sentido, en Galápagos la problemática reside en la falta de visión prospectiva de la planificación del territorio y en el poco criterio de plantearla como un aliado de la conservación ambiental (Rodríguez-Jácome y Blanco-Romero, 2018). Hay que considerar que, en Galápagos, la figura de área protegida no es común al resto de áreas protegidas en el mundo, ya que en este caso la superficie protegida es mayor a la superficie donde se asientan las poblaciones humanas. Entonces, en este caso, se habla de una presión de los recursos naturales sobre las áreas de asentamientos humanos (Rodríguez-Jácome, 2014) y no como tradicionalmente se observa a nivel mundial, lo contrario.

Por otro lado, pese a la categoría de Galápagos como Reserva de la Biosfera, los límites del área protegida (estricta) no son flexibles, lo cual limita la relación de la población local con sus recursos. La categoría de reserva asume entonces otra modalidad -no la tradicional a nivel mundial, en la cual la población está inserta dentro de un área protegida y gestiona sus recursos-, sino que, en Galápagos, la población se encuentra fuera del área protegida, en la denominada “área de asentamientos humanos” y sus recursos están limitados exclusivamente a esa área terrestre. Por otro lado, existe el área protegida marina, o Reserva Marina de Galápagos (RMG), donde se hace más evidente esta relación espacio protegido-población local, como es en el caso de la pesca o el turismo, entre otras actividades asociadas al mar, dentro de la RMG. A pesar de ello, el área protegida marina también mantiene una zonificación con usos específicos que limita a la población local⁷².

Las ventajas o contradicciones entre las diversas categorías de conservación y su relación con el desarrollo de la población local, no ha sido detalladamente estudiado. Marcando las constantes barreras entre área protegida (conservación) y áreas humanas (desarrollo). Con ello el abordaje de espacio no convencional le da las características especiales y espaciales adecuadas para su análisis. Por ello, el capítulo IV hace un

⁷⁰ UNESCO (2018) ha declarado siete Reservas de la biosfera en Ecuador. Las otras seis reservas son: Sumaco, Podocarpus-El Condor, El Cajas, Bosques de Paz (Reserva transfronteriza con Perú) y el Chocó Andino. Para mayor información: <http://www.unesco.org/new/en/natural-sciences/environment/ecological-sciences/biosphere-reserves/latin-america-and-the-caribbean/ecuador>

⁷¹ Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador (2014).

⁷² Para mayor información de la gestión del territorio de Galápagos ver el Capítulo I.

análisis de estas categorías territoriales, a partir de ello, se reflexiona en el capítulo V algunas sugerencias de gestión, como la de sistema territorial patrimonial.

Cabe mencionar la importancia de detallar todas las categorías de conservación, gestión y manejo del archipiélago de Galápagos, debido a la necesidad de una visión integral como sistema territorial insular, con este abordaje general a nivel insular, posteriormente esta investigación analizará puntualmente la división político-administrativa de Galápagos y específicamente el estudio de caso del cantón Santa Cruz (Capítulo IV). Ante estas particularidades de espacio no convencional, territorio insular, sus componentes, procesos, dinámicas e interacciones de poblaciones locales con espacios protegidos, han surgido varias propuestas de gestión de Galápagos, una de ellas es la de socio ecosistemas o sistemas socio-ecológicos complejos que se detallan a continuación.

3.3.3.2. *La ecorregión, el socio-ecosistema y los sistemas socio-ecológicos complejos*

Según la Dirección del Parque Nacional Galápagos (DPNG, 2005) las Islas Galápagos constituyen uno de los archipiélagos oceánicos más grandes, complejos, diversos y mejor conservados en términos ecológicos que existen actualmente en el planeta. En términos ecológicos, la DPNG (2005 y 2014) define al archipiélago de Galápagos como una ecorregión, debido a la importancia de una gestión ecosistémica del manejo de áreas protegidas y su capacidad en mantener la integridad ecológica. Por ello, Galápagos espacialmente comprende dos ecorregiones: la ecorregión marina y la terrestre, pero debido a la interdependencia de la una con la otra para su manejo, se engloba a ambas con el nombre de ecorregión Galápagos. En este caso, ambas áreas protegidas se manejan bajo criterios ecológicos y no por límites político-administrativos (Rodríguez-Jácome, 2014).

La ecorregión marina es la denominada Reserva Marina Galápagos y la ecorregión terrestre agrupa dos espacios: el Parque Nacional Galápagos y el Espacio humano. En el año 2008, Watkins define las islas Galápagos como “un sistema socio-biológico en donde los cambios en el sistema biológico afectan al social y viceversa” (pág. 31). En el 2005, la DPNG había conceptualizado al archipiélago como un *socio-ecosistema* en el cual, el ser humano, sin ser parte integrante del sistema natural, actuaba como custodio del mismo, y que la conservación del capital natural dependía de su propio bienestar y del de las futuras generaciones. Esta forma de manejo ocasionó problemas de gestión en el denominado paradigma de conservación versus desarrollo (Rodríguez y Blanco-Romero, 2018). Ya para el año 2014, la DPNG, en el *Plan de Manejo de las Áreas Protegidas de Galápagos para el Buen Vivir*, reconoce por primera vez, la gestión integrada entre ecosistemas terrestres, marinos y las comunidades, en lo que menciona el “vinculo inseparable con la población local” (pág.16) y manifiesta el interés de articulación de ambos espacios para su sostenibilidad. Además, menciona que la vinculación de la gestión de las áreas protegidas con los planes de ordenamiento territorial corresponde a una “Direccionalidad en su manejo” (pág. 16).

El paradigma socio-ecológico o socio-ecosistema (González et al. 2008; Watkins, 2008) ha sido uno de los mayores aportes en ciencias sociales a los estudios de Galápagos. El sistema socio-ecológico define la importancia de incluir los sistemas humanos y naturales para un manejo integral. Se considera que un socio-ecosistema, o sistema ecológico complejo, pone en evidencia el valor social de las áreas protegidas como la base de la población local, a través de la provisión de servicios de los ecosistemas y su biodiversidad (DPNG, 2014). Entonces finalmente, se ha concebido un nuevo paradigma en el cual “...en el presente y de cara al futuro de Galápagos no hay conservación posible sin desarrollo, ni desarrollo sin conservación” (DPNG, 2014: 22). Como menciona extrínsecos Watkins (2008) Galápagos está constituido por recursos naturales, sociales y culturales cuyas dinámicas están relacionadas y gobernadas por sistemas sociales, orden social y ciclos intrínsecos (Pág. 31). Con estos antecedentes, esta investigación pretende como aporte, para seguir construyendo una visión más integradora aún, otra perspectiva territorial que se desarrolla a continuación.

3.3.3.3. Desarrollo local en espacios insulares

El desarrollo local planteado desde la insularidad tiene aún más sentido debido a la importancia del contexto territorial en el que se desenvuelve. En el caso de las islas, consideradas como “un caso de estudio especial para el desarrollo sostenible”, debido además a los retos del desarrollo en territorios insulares (ONU, 2005; UNESCO, 2006, Rio+20), las islas son un espacio frágil y se constituyen en territorio geográfico singular (Boadas, 2011). Además, por sus condiciones territoriales, son consideradas como una de las tres regiones que pueden tener mayores problemas en el desarrollo económico (Manera y Garau, 2005).

Las islas son así un objetivo interesante de estudio para las ciencias sociales como caso de estudio, ya que las islas son casos fácilmente identificables (en comparación de otros territorios), para explicarlas como laboratorios de análisis de determinados fenómenos. Y la relevancia analítica de la insularidad, ya que el nivel de aislamiento puede imprimir diferencias cualitativas a la estructura social, cultural, organización política, diversidad biológica, o a la estructura económica (Godenau y Hernández, 1996).

Godenau y Hernández (1996) no solo establecen patrones homogéneos de la insularidad, sino que también van a su causalidad. Intentan explicar la razón de ser de la misma y mencionan que “algunos de estos rasgos se relacionan con el pequeño tamaño, otros con las dificultades de acceso al exterior e, incluso, algunos rasgos son propios de economías poco desarrolladas”. Sin embargo, además de la insularidad, es importante abordar el tema del “insularismo”. Que según Boadas (2011:148) “se fundamenta en valores de afectividad e identificación, o que resulta de hechos de naturaleza psicológica”. Es decir, el comportamiento de la población marcado por el insularismo, tendría influencia en el manejo y gestión de los recursos.

Roudié (2005) por ejemplo menciona que “El caso de las islas Galápagos demuestra también esta preocupación por la fauna, pero revela también la predilección de los estados y de la UNESCO por los espacios insulares y/o marítimos” (pág. 10) en referencia al menos una veintena de islas archipiélagos que figuran en la lista de patrimonio mundial de la humanidad cuya característica es la lejanía y localización en el hemisferio austral. Sin embargo, esta teoría podría ser solo una justificación para temas de “gobernanza ambiental transnacional” bajo un “enfoque colonial de protección de la naturaleza” el cual es posiblemente un “laboratorio vivo insostenible” como lo menciona Hennessy (2018).

A partir de estas perspectivas de desarrollo local en espacios insulares y no convencionales, y con aportes del patrimonio cultural como elemento de valor en estos espacios a continuación, se aborda al patrimonio cultural, desde una perspectiva integral como recurso y actor del sistema territorial patrimonial.

3.3.4.El patrimonio cultural como recurso y actor del sistema territorial patrimonial

El patrimonio cultural es un *recurso* o un *bien* que ha sido “construido socialmente” (Latour, 2008). Este recurso es un activo, con uso potencial en el cual “la sociedad en el presente ha sido creadora del patrimonio y no receptores pasivos o simplemente transmisores de este” (Ashworth et al. 2000: 2). Por otro lado, el patrimonio como *actor* (Lalama & Brito-Henriques, 2015; Latour, 2008) implica reconocer su capacidad catalizadora del cambio social (Canclini, 1999; Latour, 2008; EENC, 2013). Estos conceptos se desarrollan a continuación.

3.3.4.1. Patrimonio recurso

Como se ha visto en los anteriores capítulos, lastimosamente el patrimonio en su concepción de *recurso* ha sido considerado bajo una visión economicista, que pretende tan solo darle validez por su potencial de generar flujos económicos, más que por sus potenciales sociales o ambientales. Criado-Boado & Barreiro (2013) lo denominan como la dualidad objeto-sujeto. Ello conlleva lo que se ha mencionado con anterioridad como la mercantilización y banalización del patrimonio cultural.

Sin embargo, al mencionar al patrimonio cultural como una construcción social, debemos rescatar también los valores sociales existentes tras este, es decir, el patrimonio cultural como recurso, bien, capital o activo, representa y es símbolo de aquella “memoria social” (Ley de Cultura, 2016; Cànoves & Prat, 2011), o “memoria colectiva” (CONACULTA, 2013), y por ello, tras su protección y salvaguardia, no se están protegiendo tan solo objetos materiales, sino también la memoria de una determinada comunidad.

Por otro lado, mientras el patrimonio como recurso ha sido ampliamente analizado desde varias perspectivas como vimos en apartados anteriores, el patrimonio como actor aborda otra perspectiva que complementa una visión integral del patrimonio que pretende esta investigación, como se desarrolla en más detalles a continuación.

3.3.4.2. *El patrimonio como actor*

“En la medida en que nuestro estudio y promoción del patrimonio asuma los conflictos que lo acompañan, puede contribuir al afianzamiento de la nación, pero ya no como algo abstracto, sino como lo que une y cohesiona en un proyecto histórico solidario a los grupos sociales preocupados por la forma en que habitan su espacio y conquistan su calidad de vida” (Canclini, 1999:33).

Para definir al patrimonio cultural como “actor”, enfoque desarrollado por diversos autores como: Lalama & Brito-Henriques, 2015; Latour, 2008 o Ashworth et al. 2000, utilizaremos la teoría actor-red de Bruno Latour (2008), en donde incorporaremos al patrimonio cultural como un “actor participante del mundo social, que permite identificar y discutir transformaciones que ocurren en un territorio”, aspecto también retenido por Ashworth et al. (2000), considerando el patrimonio cultural como “actor territorial”.

Usar la palabra *actor* dentro de la teoría actor-red define el patrimonio como un catalizador, por lo que el patrimonio tendría habilidades y capacidades de crear (Latour, 2008). En el caso específico del patrimonio cultural, la EENC (2013) se refiere a él como “catalizador que facilita la cohesión social” y otros procesos sociales. Entonces, es esta capacidad catalizadora de procesos la que le da el rol de actor. Criado-Boado & Barreiro (2013) lo denominan como “sujeto”. “Recuérdese que, si un actor no provoca efecto alguno, no es un actor” (Latour, 2008). Lalama & Brito-Henriques por ejemplo, ya exploran en 2015 el patrimonio cultural como actor de procesos del desarrollo en el Ecuador; en el análisis del patrimonio ferroviario asociado a ferrocarriles del Ecuador y su incidencia en activación turística de varios espacios por donde circula el tren (Lalama & Brito-Henriques, 2015).

Canclini (1999) por ejemplo, se refiere al patrimonio cultural como aquel capaz de trascender fracturas sociales y unificar una nación, mientras que Boisier en 1999-2000, consideraba la cultura como un “capital sinérgico”. En ambos casos, “un actor, tal como aparece en la expresión unida por un guión actor-red, no es la fuente de una acción sino el blanco móvil de una enorme cantidad de entidades que convergen hacia él” (Latour, 2008:73). Esto explicaría cómo el patrimonio cultural, en su función social, principalmente crea el capital social. Y con ello, es creador de varios de los valores sociales asociados al patrimonio, como el fortalecimiento de la identidad, la cohesión social, el fomento de la inclusión social, el empoderamiento de la comunidad y la construcción de capacidades, como la confianza, el orgullo civil y la tolerancia (EENC, 2013).

Por otro lado, y bajo el enfoque de análisis de esta investigación, el patrimonio cultural también sería el catalizador de otros procesos, principalmente los que están relacionados con la integración de la disociación naturaleza-cultura. Por ejemplo, el patrimonio cultural inmaterial (específicamente las prácticas culturales) son la construcción social a partir de las relaciones socio-naturales en un espacio y tiempo determinados. Esta construcción socio-natural tiene una función ambiental principalmente en la gestión sostenible de los recursos. Este ejemplo, se puede evidenciar en los casos de patrimonio cultural de Galápagos en el subapartado 4.7.1 de este capítulo.

3.3.4.3. Sistema territorial Patrimonial desde la perspectiva de la Teoría actor-red (TAR)

El territorio “es el soporte o contenedor de los diferentes bienes culturales y naturales” “contexto en el cual se entienden y cobran sentido dichos bienes” “medio articulador de formas de entendimiento, organización, planificación y gestión de los recursos patrimoniales existentes” (Castillo, 2008:38).

En esta sección de la investigación transformamos el enfoque constante de la conservación del patrimonio cultural desde lugares o elementos aislados en un territorio, en *un manejo y gestión global territorial*. Es decir, bajo la teoría actor-red (TAR) de Latour (2008) que plantea que varias entidades no humanas son parte de un colectivo. Y en este caso, cada uno de los actores son parte de un sistema patrimonial territorial.

El objetivo de plantear la TAR en relación al sistema patrimonial territorial es encontrar la integralidad, evitando la dualidad naturaleza-sociedad, patrimonios tangibles-intangibles, categorías material-inmaterial, donde el patrimonio cultural es actor y recurso de esta red llamada sistema patrimonial territorial.

“Una lectura territorial integrada del patrimonio, natural, cultural y paisajístico, será la que realmente pueda permitir que este tenga un papel destacado en la construcción del futuro, un futuro respetuoso con la diversidad natural y cultural del planeta, superando la tradicional disociación entre Naturaleza y Sociedad” (Troitiño & Troitiño, 2016:5).

Este abordaje de recurso-actor dentro del sistema territorial patrimonial permitiría evitar la cosificación del patrimonio cultural cuyo valor solo recae como recurso (principalmente económico), asignándole un rol de constructor del futuro, dándole un peso importante en la cohesión social y la construcción de identidades. Por otro lado, se pretende evitar la mercantilización de los bienes culturales, la banalización del patrimonio y el marketing de los valores asociados a los mismos.

Si relacionamos a la TAR y el buen vivir, no se conciben barreras entre lo humano y lo natural. Así lo menciona Latour: “La TAR no está interesada solo en liberar a los actores humanos de la prisión de lo social, sino en ofrecer a los objetos naturales la ocasión de escapar a la estrecha celda que el primer empirismo le da a las cuestiones de hecho. Es esto lo que siempre me resultó tan renovador de los estudios de la ciencia...” (Latour, 2008:166).

El hecho de considerar el patrimonio como recurso y actor permite su aprovechamiento desde las dos perspectivas. Afianzando los procesos del desarrollo, entendiendo el uso de los recursos, pero a su vez considerando el recurso como actor que promueve procesos internos locales para generar dinamismo y oportunidades con la población local. Una de las formas de aprovechamiento del patrimonio cultural, a la vez como recurso y como actor, es la actividad turística y su capacidad para valorizar dicho patrimonio cultural, como se analiza en el siguiente apartado.

3.3.4.4. Dimensión holística del patrimonio cultural

La tesis plantea una visión holística del patrimonio cultural. En vista de la dificultad de gestionar y unificar las perspectivas sociales y económicas del patrimonio cultural, se propone abordar una visión más holística del patrimonio que incluya una nueva visión ambiental. Que permita así además unir las visiones social, económica y ambiental propuestas ya reconocida como tres pilares fundamentales según el desarrollo sostenible.

¿Es posible que esta perspectiva ambiental permita tener una perspectiva integral que incorpore la tríada ambiente, sociedad y economía hacia una visión integral sostenible? Los estudios del patrimonio generalmente diferencian al patrimonio natural del patrimonio cultural. Sin embargo, al ahondar en esta nueva perspectiva ambiental del patrimonio cultural podríamos estar apuntando a una vinculación más estrecha del patrimonio natural y cultural. Entendiendo al patrimonio cultural (principalmente intangible) como aquel que permite y garantiza la conservación de la naturaleza a través de la puesta en uso de prácticas culturales. Por otro lado, complementado las visiones sociales y económicas hacia aquellas que

integren los valores hacia la sostenibilidad. En esta investigación el patrimonio cultural es concebido como: memoria colectiva fuente de conocimientos. Memoria colectiva como historia común de una sociedad y fuente de conocimiento a partir de aquellos saberes, prácticas, conocimientos, técnicas.

3.4. El turismo y el patrimonio cultural

La relación entre turismo y patrimonio cultural es un tema enormemente desarrollado a nivel académico y de gestión. Si bien los principales estudios analizan al patrimonio cultural desde los bienes tangibles, así como cascos urbanos, patrimonio en ciudades y principalmente patrimonio monumental. Existen otros estudios que abordan espacios menos convencionales y patrimonio menos tradicional. Este apartado analiza al turismo como herramienta analítica, como medio para valorizar nuevos recursos como el patrimonio cultural y la influencia de la imagen turística en el turismo del destino.

Por otro lado, al turismo como la actividad que evidencia de mejor manera los beneficios del patrimonio cultural y se exponen metodologías para su valorización, a través de lo que se denomina la cadena de valor, valorización turística y estrategias de actuación. Finalmente se exponen mecanismos de integración sostenible ente el patrimonio, turismo y desarrollo local.

3.4.1. Turismo como herramienta analítica

En esta investigación se entiende al turismo como una herramienta analítica, de un destino maduro, cuyo tipo de turismo es conocido como ecoturismo y con una imagen turística de naturaleza. En este caso el patrimonio cultural se convierte en un potencial recurso turístico, como complemento del turismo de naturaleza, pero además al patrimonio cultural como actor del territorio con capacidad de transformar y mejorar la realidad social del territorio.

El turismo como “analytic tool” o herramienta analítica (Minca y Oakes 2014), concibe el turismo como parte de las actividades socioeconómicas de la población actual para su desarrollo, como parte y categoría de la movilidad existente de las poblaciones. Se considera a los turistas y a la población flotante dentro de los análisis entendiendo que “El turismo y el ocio son actividades circunstanciales a la sociedad contemporánea...” (Troíño & Troíño 2016:4).

Es decir, Minca & Oakes (2014) se refieren a que esta falta de distinción entre el turismo y las actividades de la vida diaria, solo han crecido en importancia en la última década. Así como Troíño & Troíño (2016:4) se refieren al turismo como una actividad socioeconómica actual, como un “movimiento social colectivo”. Además, considerando el turismo como tendencia actual de desarrollo a nivel global, en el “postmodern turn” Minca y Oakes (2014) enfatizan en que en la actualidad el turismo como herramienta analítica permite repensar la teoría social, tras el turno de la postmodernidad.

A partir de esta perspectiva macro del turismo lo entendemos como “herramienta analítica” que nos construir una comprensión ante los interrogantes de los procesos sociales dinámicos. Considerando las prácticas actuales del turismo y el gran dinamismo y diversidad de las prácticas encarnan las contradicciones y paradojas producidas por la modernidad, con ello la “postmodernidad” es un término que avala todas esas contradicciones y paradojas (Minca & Oakes, 2014)

Por otro lado, en este trabajo, el turismo es analizado como *medio* para valorizar el patrimonio cultural y así garantizar el desarrollo local (web IAPH, 2020; Del Pozo, 2002; González, 2009; Prats, 2011).

Entonces, a través de lo definido, a lo largo de esta investigación se analiza:

- El patrimonio cultural como alternativa turística y clave para “distribuir de mejor forma los flujos turístico-económicos” (Capel, 2014).
- El turismo concebido como “una actividad de naturaleza transversal que permeabiliza campos diversos de la vida económica y social” (Troíño & Troíño 2016:3).

- El turismo del patrimonio desde una visión integral “Agrupando dimensiones materiales e inmateriales” (Troíño & Troíño 2016:3)
- Entendiendo el territorio como el espacio donde se manifiestan todas estas dinámicas y donde se deben analizar cada uno de los factores para garantizar el desarrollo local.
- Considerando los “flujos estratégicos” y el “metabolismo insular” (Rodríguez-Jácome & Blanco-Romero, 2018) de los espacios insulares, donde los retos del desarrollo son aún más complejos.
- Desarrollo sostenible del turismo como el uso óptimo de los recursos naturales, el respeto de la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas y actividades económicas viables a largo plazo (web UNWTO, 2020), y;
- Considerando la planificación estratégica del turismo como clave para el desarrollo sostenible (Romagosa et al. 2013).

En el caso de Galápagos, el turismo predominantemente promovido es el denominado *ecoturismo* el cual definido por la DPNG como:

“El Ecoturismo para Galápagos es un modelo de uso público ligado a un turismo ambiental y socialmente responsable, que consiste en visitar las áreas naturales de Galápagos con el fin de disfrutar, comprender y apreciar su patrimonio natural y cultural, con un mínimo impacto, promoviendo la conservación y propiciando una participación local que asegure una distribución equitativa de beneficios económicos para el Buen Vivir de las poblaciones locales” (DPNG, 2014: 139)

Si nos fijamos con atención dentro de la definición del ecoturismo se integran a dos tipos de patrimonio: “natural y cultural” como término de valor en el destino.

Es interesante, por ejemplo, dentro del *turismo comunitario* como forma de turismo de una de las islas del archipiélago de Galápagos conocida como la isla Floreana, el denominado “uso de bienes comunes” (Ruiz Ballesteros, 2017: 342).

La necesidad de incorporar el análisis del turismo como herramienta analítica se podría evidenciar en el caso del turismo con base local en la isla Floreana (Galápagos), como lo menciona Ruiz Ballesteros (2017: 351):

“La reciente irrupción del mercado, a través del turismo, coloca a la sociedad local a completa merced de sus vaivenes, haciéndola totalmente dependiente de centros de decisión externos. Ante esta situación -muy común en el mundo que habitamos- la evolución previsible no sería otra que una sociedad local completamente dependiente del Estado y el mercado, lo que agudizaría el individualismo y la propiedad privada, diluyendo progresivamente cualquier traza de articulación y agencia colectiva”.

Este interesante artículo, menciona que el turismo en isla Floreana podría ser uno de los ejemplos de “procesos complejos y contra corriente” donde, como el mismo autor menciona, “el resultado está aún por ver” (pág. 352). Esto, evidencia cómo las dinámicas externas que encarnan el turismo se ven reflejadas y podrían incidir incluso en una de las islas más remotas, aisladas y protegidas del mundo. Con este antecedente, se podría entender que la dinámica territorial y de desarrollo de cada cantón/isla en Galápagos requiere de un análisis particular para cada realidad insular. Por ello esta investigación realiza en primer lugar una mirada general del archipiélago y posteriormente aterriza en el caso de estudio de Santa Cruz.

Por otro lado, dentro del turismo, la imagen del destino es clave para la atracción de los visitantes, como veremos a continuación.

3.4.2. La imagen turística del destino

Según Suhett de Morais & Prat (2011:472) “El turismo está hecho de imágenes. Los turistas las crean a cada momento de su viaje: antes, durante y después de visitar el destino”. Por otro lado, la imagen turística en las islas es clave ya que, debido a la escasez de recursos, su dependencia económica del turismo, que se constituye en su motor de desarrollo, por lo que construir su “imagen idílica” es de vital importancia estratégica (De la Rosa, 2003: 129). Así lo corrobora Grenier (2007: 148): “la insularidad es una poderosa atracción comercial”.

Sin duda, la imagen de naturaleza se conjuga con otro imaginario que es el insular, concibiendo a las “Islas como paraísos” (De la Rosa, 2003). Como Ospina (2003) argumenta, la imagen ha sido *creada* por el turismo. Como Salas (2016) menciona, el mercado turístico fabrica imágenes para ser consumidas, de esta forma, en el caso de Galápagos, se ha estereotipado la representación de naturaleza *de manera idílica* como campaña turística⁷³. Es así, que las imágenes de naturaleza idílica y de islas como paraísos han sido construidas por el mercado turístico como un producto de consumo.

Sin embargo, esta imagen *idílica* no siempre existió en Galápagos. Cairns (2011) menciona, por ejemplo, que Galápagos ha pasado por tres fases: desde ser un lugar maldito, a un laboratorio de la naturaleza y finalmente ser conocido como el último Edén. Sin duda, numerosos libros han sido escritos, y mencionan Galápagos, como “Las islas encantadas” o “Enchanted islands” hasta la actualidad (Bognoly & Espinoza, 1905; Conaway & Conaway, 1947; Wolfgang Von Hagen, 1949; Rendón, 1971; Hickman, 1985; Latorre, 1999). Otro término usualmente empleado para referirse a Galápagos es la de “Laboratorio científico vivo” (Ciccozzi, 2013) o “Laboratorio de la evolución” (Constantino, 2007). Guggenheim (2012:4) se refiere al término de laboratorio a los “espacios de producción de conocimiento” cuya categoría permite “placelessness and consequence-free research”, por lo que Latorre (1999: 8) lo define como un “laboratorio de responsabilidades con la naturaleza”.

Por otro lado, el imaginario de las características de laboratorio vivo de naturaleza, bajo las condiciones de insularidad y aislamiento, han trascendido tanto al límite, que Japón ha desarrollado varios términos metafóricos como el “síndrome de Galápagos”, el “Efecto Galápagos”, “Galapaguización”, entre otros. En referencia al desarrollo de un producto tecnológico en aislamiento y como Japón lo ha desarrollado a costa del mundo debido al alto nivel de innovación. Estas han derivado en otras como “Galapagos country”, “Galapagos effect” y “Galake” (Fasol, 2013; Gee, 2018; Hobo, 2014; Pulvers; 2011, Steward, 2011; Steward, 2014; Tabuchi, 2009).

Se aprecia que a nivel internacional, nacional y local la imagen de Galápagos es principalmente de naturaleza. La imagen turística exterior afecta a nuestro imaginario colectivo local. Considerando que como menciona Suhett (2017) “las guías presenten un retrato fiable de la imagen turística”, que son una de las principales fuentes de información de los turistas y que las imágenes que proyectan las guías son duraderas e impactantes, esta investigación considera las guías turísticas además como una herramienta para determinar la relación entre los bienes de patrimonio cultural y el turismo.

“Sin embargo, las guías turísticas no son simples relatos de viaje, éstas son una herramienta que auxilia el turista a comprender la ciudad, diciéndole dónde tiene que ir, a qué hora debe llegar, qué plato necesita elegir o qué hotel hay que buscar. Ellas cumplen las mismas funciones de un “guía turístico”. Ahora bien, la presencia de las guías es más bien perenne, puesto que entran en contacto con el turista en su casa y antes del viaje, le acompañan durante los paseos y vuelven al origen cuando el turista también lo hace” (Suhett de Morais, 2017:4)

⁷³ Es el caso de la campaña turística de Ecuador *All You Need is Ecuador* que marco una referencia para el Ecuador a nivel mundial. Para mayor información: <https://www.turismo.gob.ec/campana-all-you-need-is-ecuador-presenta-cifras-record/>

En el caso de Galápagos, y con los antecedentes sobre las diversas imágenes de Galápagos que se acaban de exponer las guías de papel son analizadas ya que son una de las pocas fuentes de información turística de Galápagos, que mencionan la existencia del ser humano en el archipiélago. Esta afirmación, aunque suene bastante grave, es real, ya que los turistas internacionales desconocen al Archipiélago como un espacio habitado.

3.4.3.El turismo de patrimonio cultural

Como se mencionó con anterioridad, uno de los múltiples usos que tiene el patrimonio cultural es el turismo. Como mencionan Troitiño & Troitiño (2016) “el turismo es, sin duda, una de las actividades que quizás mejor contribuya a visualizar la dimensión económica del patrimonio y a despertar cierta preocupación por su conservación...” (pág. 9). Así mismo, como argumentan (Prat & Cánoves, 2012) el turismo del patrimonio en donde la memoria colectiva es el principal motor de proyectos desarrollados con la misma comunidad local.

Una multiplicidad de estudios, se han realizado en cuanto al turismo de patrimonio cultural, tomando al Patrimonio cultural como opción turística (Pastor, 2003; Treserras, 2003; Prats, 2011, Prat & Cánoves, 2012, Capel, 2014; Troiño & Troiño 2016). Sin embargo, la mayoría recaen sobre la visión tradicional del patrimonio cultural mencionando el turismo en ciudades, principalmente en centros históricos, enfocándose en el turismo de patrimonio cultural artístico o monumental, o el denominado turismo cultural.

Por otro lado, a través de estudios sobre el turismo de patrimonio cultural, se ha llegado a la conclusión de que el turismo podría convertirse en un “depredador del patrimonio cultural” (Troitiño & Troitiño, 2016:10). Sin embargo, en esta investigación se toma al turismo como “aliado del patrimonio cultural” (Capel, 2014). Considerando que, en muchos casos, el patrimonio cultural también es el argumento para la renovación de destinos turísticos (Rico Cánovas, 2014). En el caso de esta investigación, se considera al turismo del patrimonio cultural además como un complemento del turismo de naturaleza en Galápagos.

Algunas visiones hablan del turismo cultural como el consumo de cultura, y el turismo de patrimonio cultural como consumo de un bien. En este estudio se analiza el turismo, no como simplemente el “consumo de un producto” (IAPH, 2016), sino el turismo como una “práctica social” (Troitiño & Troitiño, 2016).

Por otro lado, como mencionan Troitiño & Troitiño (2016):

“El éxito de un destino turístico patrimonial, aquel donde el patrimonio constituye su principal factor de atracción, depende tanto de la capacidad para coordinar políticas sectoriales como de la formulación explícita de políticas turísticas o patrimoniales, ya que el turismo es una actividad de naturaleza transversal que permeabiliza campos diversos de la vida económica y social” (Pág. 2).

A pesar de que los autores se refieren al turismo de patrimonio cultural, ¿tendrá la misma aplicación en Galápagos que es dependiente del turismo de patrimonio “de naturaleza”? en el sentido en que ese éxito del destino depende de las políticas turísticas ya que influyen en la vida económica y social del destino.

Otro aspecto a tener presente, son los posibles impactos negativos del turismo del patrimonio cultural, como la banalización de la cultura, folklorización, mercantilización, disneylandización, museización (Troitiño & Troitiño, 2016) por lo que es importante considerar una planificación del turismo para que los flujos turísticos se redistribuyan de mejor manera y así que los beneficios económicos y sociales se maximicen.

Por otro lado, el *turismo creativo*, o *turismo naranja*, “es el segmento del turismo cultural que más está optando por la diversificación de la oferta y por la desestacionalidad, al ofrecer una amplia gama de actividades donde prevalezca la participación y la co-creación del visitante” (Soro & González, 2018:13).

Treserras (2013) por ejemplo se refiere a *territorios con identidad* en aquellos casos que desarrollen el “turismo naranja” o promocionen “destinos naranja” en base al patrimonio cultural como elemento diferenciador y acorde con la visión de las Convenciones de cultura de la UNESCO (pág. 20).

Como menciona Capel (2014) “El respeto al patrimonio puede valorar y magnificar un lugar y hacerlo atractivo para muchos visitantes, además de constituir un recuerdo de un pasado del que podemos tener lecciones que aprender” (pág. 153).

Por lo tanto, esta investigación considera al turismo del patrimonio cultural, y al turismo naranja, como el camino para el aprovechamiento de un nuevo recurso endógeno que es el patrimonio cultural. Que además de ser un complemento del turismo de naturaleza, tendrá la capacidad de generar beneficios sociales a nivel local.

3.4.3.1. *El turismo del patrimonio cultural y el buen vivir*

Las constantes definiciones del desarrollo enfocadas al crecimiento económico han impulsado otras definiciones alternativas de desarrollo (Acosta, 2009), tal es el caso del *buen vivir* impulsadas a nivel de política de estado en Ecuador y Bolivia, pero seguramente tan intangibles o utópicas como las del propio concepto de desarrollo sostenible. Sin embargo, su construcción a partir de institucionalidad a nivel nacional en Ecuador, le dieron un carácter prometedor de alto nivel, como política aplicada nacional.

El Buen vivir se plantea, así como “una idea social movilizadora más allá del concepto de desarrollo y está asociada a la noción más amplia de progreso”. El Buen vivir o llamado *Sumak Kawsay*⁷⁴ se define como “una forma de vida que permite la felicidad y la permanencia de la diversidad cultural y ambiental, es armonía, igualdad, equidad y solidaridad. No es la opulencia ni buscar el crecimiento económico infinito”.

Otro planteamiento similar se encuentra en el Plan Nacional de Desarrollo de Bolivia, que se refiere al *Vivir Bien* como acceso y disfrute de los bienes materiales y de realización afectiva, subjetiva, intelectual y espiritual en armonía con la naturaleza y en comunidad con los seres humanos (UICN, 2011).

Acosta en 2009 realiza un análisis profundo del buen vivir y detalla las críticas al desarrollo. Cuestiona las bases del desarrollismo actual o la modernidad de origen europeo, planteando sus inicios desde el renacimiento como cimiento ideológico al desarrollismo contemporáneo, de este modo propone la búsqueda de alternativas de desarrollo fundamentadas principalmente en *saberes y sensibilidades indígenas* para salir de lo *moderno* (Acosta, 2009).

Si nos centramos en la actividad turística, las tendencias actuales del turismo de patrimonio cultural deben ser analizadas desde la raíz del desarrollo. Así lo mencionan Troitiño & Troitiño: “...no tenemos asumida una cultura de austeridad y uso responsable de los recursos de la Tierra” (Troitiño & Troitiño, 2016:8).

“En un modelo de desarrollo depredador e insolidario como el nuestro no es nada extraño que el turismo o el ocio también lo sean, llevándose por delante culturas, tradiciones, modos de vida y, también, el patrimonio territorial, destruyéndolo en unos casos y, en otros, alterando en profundidad su sentido, identidad y rostro” (Pág.5).

Por lo tanto, surgen otras alternativas de valorización de recursos como el patrimonio cultural. Un ejemplo, es la llamada *economía de los conocimientos* (Villena Izurieta, 2015) en Ecuador, que pretendía poner valor de uso y no valor de cambio a los recursos naturales. Es así que “... actividades de turismo y de ocio son prácticas sociales que cada día tienen más fuerza en un mundo global donde los ritmos vitales son rápidos y las experiencias efímeras” (Troitiño & Troitiño, 2016:4).

⁷⁴ Buen vivir en idioma quichua.

En Ecuador se mencionó el buen vivir como una alternativa o sinónimo a la sostenibilidad, sin embargo, pudo recaer en lo utópico. El buen vivir, así como la economía de los conocimientos dejaron de ser utilizados en Ecuador con el gobierno de turno (2017-2021), los mismos fueron criticados y vanagloriados. Sin embargo, todo un plan y políticas de gobierno fueron construidas bajo esa perspectiva entre el 200 y el 2017 (Secretaría Nacional de Planificación, 2009 y Secretaría Nacional de Planificación, 2013), que fueron parte además de los inicios de esta investigación, por ello, se ha visto importante mencionarlos. De hecho, esta investigación, que se desarrolla gracias a una beca de estado ecuatoriano (2014-2018) fue planteada para cumplir los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir (SENPLADES, 2013).

El Plan Nacional del Buen Vivir (SENPLADES, 2013) constaba de doce objetivos y esta investigación aportaría al cumplimiento de dos de ellos: en primer lugar, el *objetivo 5* que buscaba construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad. Y el *objetivo 10* que contemplaba el impulsar el cambio de la matriz productiva. A partir de ello, en sus inicios esta tesis planteaba posicionar al turismo de patrimonio cultural dentro de lo que fue el *turismo consciente* con la articulación de la intervención del estado y el apoyo de los sectores privado, académico y la comunidad local.

En este contexto, se evidencia como las políticas nacionales tan cambiantes, influyen no solo en la investigación, sino en procesos de desarrollo de un país. Estos detalles fueron considerados en los alcances y limitantes de la investigación que se pueden leer con detalle en el primer capítulo de esta tesis. A continuación, se detallan las formas de valorización del patrimonio cultural que puedan aprovechar las potencialidades del mismo en pro del desarrollo local sostenible.

3.4.4. Valorización del patrimonio cultural

Hay que recordar que el patrimonio cultural es un “bien susceptible de ser aprovechado como soporte físico de iniciativas que lo valoricen y pongan en uso” (Del Pozo, 1997:123). Bajo esta premisa se ha considerado primordialmente solo aquel patrimonio cultural tangible ya que, sin duda, la valorización del patrimonio cultural tangible es más conocida, y se evidencia en bienes materiales. A dichos bienes se les da diversos usos, como el educativo, el turístico o el cultural, entre otros. Con ello se aprecia el reto del patrimonio en cuanto a su intangibilidad ya que los bienes intangibles, por ejemplo, con valores simbólicos, requieren otro nivel de creatividad en cuanto a gestión y manejo patrimonial. Es así que para su gestión y manejo la UNESCO habla de conservar el patrimonio cultural tangible mientras menciona la salvaguardia del patrimonio cultural intangible. Con ello consideramos que su valorización recae en los mismos retos de intangibilidad y tangibilidad.

Por ejemplo, en términos de patrimonio intangible, el conocido *savoir-faire*, *saber hacer* o *Know-how*, es una denominación francesa del patrimonio inmaterial, fruto del acervo cultural y los oficios artesanales. Tiene su origen francés que da relevancia sobre el *know how* o el conocimiento existente tras cada práctica cultural. Actualmente es una manera innovadora de valorar el patrimonio intangible donde el valor recae sobre el proceso y no el fin. En términos turísticos, por ejemplo, existe una etiqueta de reconocimiento a las empresas que promocionan actividades en sus territorios locales conocida como “empresa de patrimonio vivo” cuya excelencia aporta en la construcción de la marca país⁷⁵.

Esta investigación reconoce la capacidad del patrimonio cultural en dar autenticidad a un lugar, como menciona EENC (2013) “la habilidad del patrimonio de proveer distinción de un lugar”, y a lo que Capel (2014) denomina como el reconocimiento de cada peculiaridad del patrimonio cultural como antídoto frente a la globalización homogeneizadora.

Con estos antecedentes, los procesos de valoración del patrimonio tienen un gran reto, el de reconocer el patrimonio, no solo como un recurso, sino como un “proceso cambiante y de permanente resignificación” (Aranzazu, 2014; Respalda, 2014; Ley Orgánica de Cultura, 2016; Capel, 2014; Ashworth, 2000) donde

⁷⁵ Para mayor información: <https://es.france.fr/es/especial/dossier/seleccion-de-los-savoir-faire-en-francia>

“la selección de pasado es un proceso de construcción del futuro” (Capel, 2014). Por ejemplo, la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural (1972) ya hablaba de “revalorizar” el patrimonio cultural en su Artículo 6.

En este contexto, esta investigación considera la valoración del patrimonio cultural dos formas: la primera una valoración *general* del patrimonio cultural y la segunda su valoración turística. Para ello, en primer lugar, adopta el concepto de *la cadena de valor del patrimonio cultural* (Criado-Boado & Barreiro, 2013), que propone un proceso integral de gestión del patrimonio cultural y que permite el reconocimiento y socialización de los bienes patrimoniales. Mientras que, para la valoración turística, se ha optado por analizar tres propuestas metodológicas (Loulanski & Loulanski, 2011; Prats, 2011; Troitiño & Troitiño, 2016). De esta manera esta investigación pretende entender, como el patrimonio cultural, bajo la figura de *recurso-actor*, puede tener una función turística (Troitiño & Troitiño, 2016), como veremos a continuación.

3.4.4.1. Valorización general del patrimonio cultural: la cadena de valor

“La controversia es inherente al patrimonio” Criado-Boado & Barreiro (2013)

Como se mencionó anteriormente, debido a los múltiples actores del patrimonio, los puntos de vista, opiniones, definiciones y posturas sobre el patrimonio cultural que se han incrementado, se hace aún más complicado su campo de estudio y hace necesario el desarrollo de nuevas y más holísticas perspectivas (Loulanski, 2006).

Una de las preguntas además del significado de patrimonio cultural, radica en conocer cómo y cuándo se da valor al patrimonio cultural. Al respecto (Capel, 2014: 147) menciona que “casi cualquier rasgo en cualquier lugar puede ser reconocido como patrimonio, siempre que se le valore, estudie, catalogue, magnifique o se le dé identidad”. Por otro lado, otra inquietud es conocer cuál es el proceso para la patrimonialización de un bien. Ya que el proceso de valoración del patrimonio cultural empieza incluso antes de la patrimonialización, y posteriormente, la declaración de bien de patrimonio, bajo las categorías de protección cultural tangible o intangible a nivel local, nacional o internacional, supone aún mayor conflicto.

En esta investigación el patrimonio cultural antes de ser patrimonializado es considerado como un “actor” que pasa por varios procesos de construcción y donde su función principalmente ha sido social. Mientras que tras el proceso de declaración patrimonial tiende a convertirse en un “recurso” donde básicamente su uso y función cambia permanentemente de acuerdo a las necesidades contemporáneas.

La cadena de valor del patrimonio cultural (Criado-Boado & Barreiro, 2013) nace como propuesta de gestión del patrimonio (Criado-Boado 1996; González-Méndez 1999; Barreiro 2003; Sánchez-Carretero 2012). Esta cadena de valor es considerada un *modelo teórico para organizar la investigación y gestión de los bienes patrimoniales*, que se debe realizar de forma sistemática, completa, reflexiva, transdisciplinar y participativa. Este proceso incluye siete etapas que son: identificación, documentación, significación, valoración, difusión, circulación y recepción; las cuales permiten que “entidades primarias” se transformen en “bienes patrimoniales” (Criado-Boado & Barreiro, 2013:8). Una vez considerada esta valoración general del patrimonio cultural se analiza su valoración a través del turismo, a continuación.

3.4.4.2. Valorización turística del patrimonio cultural

Ante la dificultad para definir “los roles económicos y sociales del patrimonio cultural” (Ashworth et al., 2000) y con ello su valoración, se considera en esta investigación que la puesta en valor económica no es la única forma de valorar el patrimonio cultural. Al considerar al patrimonio como un recurso y actor se crea una oportunidad en sociedades económicamente dependientes del turismo (como Galápagos) para con ello diversificar su oferta turística. Debemos considerar que la valoración turística del patrimonio cultural incluye darle un uso turístico. En Galápagos los recursos naturales han sido valorizados, pero los culturales son aún desconocidos, por lo que el reto es aún mayor, ya que no solo se pueden aplicar metodologías de valoración turística en sí, sino que es necesaria una valoración integral. Es decir, es imprescindible

empezar con el estudio, conocimiento, difusión y análisis de estos recursos patrimoniales, parte de lo que Criado-Boado & Barreiro (2013) mencionan como la cadena de valor del patrimonio.

Esta investigación que plantea desde los inicios considerar el patrimonio cultural como recurso y actor del desarrollo local, reconoce además al patrimonio cultural como "memoria social" (Ley Orgánica del Cultura, 2016). El valor es su memoria y lo que representa para una comunidad. Así mismo, las memorias consideradas como "realidades duras" o "patrimonios incómodos" son valoradas por la historia que representaron en un momento de los pueblos, comunidades y sociedad. De esta manera se rescata su valor real, originalmente dado por las comunidades que lo han definido como importante y no como las tendencias actuales de "Heritage of capitalism exploitation" (Ashworth et al. 2000) evitando de esta forma la mercantilización del patrimonio, la banalización de un bien y su marketing. Por otro lado, se encuentra la necesidad de que no ser abordados como "mercancía", sino concebidos como propuesta integral de desarrollo local (Prats, 2006).

"Therefore, heritage should be re-established as the primary side in the relationship, fully recognizing its capacity not just as a valuable tourism resource but as an important and largely irreplaceable complex form of capital (cultural, social, environmental and economic), to be wisely used, preserved, sustained and enhanced instead of being irretrievably consumed by tourism" (Loulanski & Loulanski, 2011:855)

De este modo, en el presente análisis, consideramos el patrimonio como un nuevo recurso con su capacidad de actor, que puede ser valorizado a través de su uso turístico. Entendiendo que dicha valorización turística tiene beneficios sociales, económicos y ambientales en el territorio, para ello la investigación se basa en:

- El patrimonio cultural considerarlo como "capital cultural, social, ambiental y económico" (Loulanski & Loulanski, 2011).
- Un enfoque de una "teoría unitaria del patrimonio" que considere tanto el patrimonio natural y cultural (Troitiño & Troitiño, 2016:8).
- Considerar al patrimonio cultural, en todos sus valores tanto tangibles como intangibles.
- Patrimonio cultural como componente principal del producto turístico (IAPH, 2014).
- Una valorización turística que considere los "recursos" o bienes patrimoniales dentro de una "propuesta integral de desarrollo local" (Prats, 2006) no como mercancía. Es decir, la validez de la "explotación no capitalista del patrimonio" (Ashworth et al. 2000).
- Además, considera la participación integral de actores (instituciones públicas, diversos sectores de las comunidades anfitrionas, turistas) ya que "todos en su conjunto crean, intercambian, transforman y resignifican el patrimonio cultural" (CONACULTA, 2013: 20).
- Considerando un modelo de desarrollo turístico con una visión de futuro, que tenga en cuenta las condiciones culturales, naturales y económicas de las poblaciones receptoras (CONACULTA, 2013).
- Integrando las dimensiones de investigación, valorización cultural y promoción turística con la política cultural para la convergencia del desarrollo local (Givre, 2010).
- Y finalmente, todo ello desemboca en que al ser un proyecto de gestión del patrimonio cultural deberá ser considerado como proyecto social del desarrollo comunitario (Franco, 2011).

Con estas premisas, esta investigación para llevar a cabo la valorización turística del patrimonio cultural se apoya en tres pilares:

1. La viabilidad turística del Patrimonio (Prats, 2011).

2. Una propuesta metodológica de función turística del patrimonio cultural (Troitiño & Troitiño, 2016).
3. Una integración sostenible del patrimonio cultural y el turismo (Loulanski & Loulanski 2011).

3.4.4.3. *La viabilidad turística del patrimonio cultural*

Existen tres situaciones en las cuales los recursos patrimoniales son turísticamente viables, una de ellas es cuando los recursos patrimoniales se hallan ubicados en destinos turísticos consolidados, maduros, o de éxito (Prats, 2011). En el caso de esta investigación consideraremos a Galápagos como un destino turístico maduro.

Con estos antecedentes, la posibilidad de integrar el patrimonio cultural como complemento turístico al turismo de naturaleza existe de manera realista. Una vez analizada la viabilidad es importante considerar que:

“También hay que ser conscientes de que la dimensión del patrimonio trasciende la función turística y que, en función de ello, ya sea por razones éticas, de fragilidad, de riesgos, etc. no todo el patrimonio puede ni debe tener función turística y si se asume que la tiene hay que ser conscientes de que, con frecuencia, es necesario poner límites según las reales capacidades de acogida, considerando dimensiones físicas, paisajísticas, ambientales, económicas y culturales” (Troitiño, 2016:183)

3.4.4.4. *La funcionalidad turística del patrimonio cultural*

“La histórica y tradicional separación entre Naturaleza y Sociedad ha impedido la construcción de una teoría unitaria del patrimonio, imprescindible para afrontar la planificación y gestión del paisaje, sintetizador de los valores y las identidades de los múltiples rostros de nuestro planeta” (Troitiño & Troitiño, 2016:8).

La importancia de incluir nuevas visiones que permitan la integralidad entre patrimonio, turismo y desarrollo hacen que se decida utilizar la “metodología de funcionalidad turística” (Troitiño & Troitiño, 2016) como la más idónea para esta investigación y caso de estudio, partiendo además de la estrategia de complementar los usos del patrimonio: cultural-natural para el desarrollo local.

Como ya hemos mencionado “El turismo es una de las actividades que mejor contribuye a mostrar los valores del patrimonio cultural” (Troitiño & Troitiño, 2016). Esta metodología ha sido desarrollada en España con el objetivo de dar un giro al patrimonio cultural como recurso, para convertirlo en un recurso turístico ya que generalmente “el patrimonio cultural que no cumple ninguna función termina degradándose” (Troitiño & Troitiño, 2016:10).

El objetivo principal de la metodología de funcionalidad turística es así determinar si el patrimonio cultural puede convertirse en un recurso turístico. Para esto, determina las capacidades y limitantes de cada bien patrimonial, atribuyéndole nuevas funciones (turísticas, educacionales, culturales, entre otras), entendiendo que no todo bien patrimonial debe ser puesto en valor turístico, pero puede ser insertado en otras demandas y necesidades locales para facilitar su conservación y valorización.

La metodología de funcionalidad turística de patrimonio cultural consta de tres fases. La primera contempla un inventario de funcionalidad turística del patrimonio cultural. La segunda incluye un análisis y diagnóstico turístico del patrimonio cultural, y la tercera fase que plantea estrategias de actuación⁷⁶.

Para este análisis es importante considerar:

⁷⁶ Esta investigación toma la metodología de Troitiño & Troitiño (2016) para su aplicación al caso de estudio. Los detalles de la metodología adaptada pueden verse en el Capítulo II y los resultados del caso de Santa Cruz-Galápagos en el Capítulo IV.

“Una lectura territorial integrada del patrimonio, natural, cultural y paisajístico, será la que realmente pueda permitir que este tenga un papel destacado en la construcción del futuro, un futuro respetuoso con la diversidad natural y cultural del planeta” (Troitiño & Troitiño, 2016: 5).

Con ello, para abordar la metodología de funcionalidad turística del patrimonio cultural hay que considerar que permite destacar factores poco abordados generalmente en investigaciones dándole entonces la capacidad de ser una “visión integradora”, por lo que:

- Permite dejar a un lado el sesgo entre patrimonio y espacios tradicionales como áreas urbanas o centros históricos, entre otros, y definir nuevos *espacios no convencionales* simplemente como *territorios*.
- Hace posible incluir la visión geográfica a través de la dimensión territorial y así entender el territorio como un todo y no solo sus elementos aislados.
- Facilita incluir la visión social del aporte de diferentes tipos de patrimonio. Por ello la importancia de incluirlo dentro de la visión del desarrollo y como una estrategia, para que su implementación tenga un impacto sostenible y no solo económico, de banalización cultural, o predatorio.
- De esta forma se evita el problema de la comercialización de los sitios patrimonio de la UNESCO. “El patrimonio se ha convertido en una mercancía que, de una u otra manera (turismo, exposiciones, festivales), ya se comercializa o se persigue hacerlo” (Troitiño & Troitiño, 2016: 8).

Esta herramienta parte de un análisis integral del territorio y habla de recursos patrimoniales, por lo que así pretende evitar las dualidades naturaleza-sociedad y hablar del lenguaje común de desarrollo territorial” lo cual es muy acertado aplicada al caso de estudio, considerando la realidad del territorio galapagueño. A partir de esta metodología es importante integrar además el enfoque de sostenibilidad, conjugando patrimonio cultural y funcionalidad turística, a continuación.

3.4.5. La integración del patrimonio cultural y el turismo para la sostenibilidad

Varios autores hablan de la sostenibilidad en el turismo del patrimonio cultural, sin embargo, ante la complejidad de la temática que hemos venido abordando a lo largo de este capítulo, esta investigación hace énfasis sobre cómo alcanzar la integración más sostenible entre el turismo y el patrimonio cultural. Por ello, no se abordan tan solo la *planificación y gestión del turismo del patrimonio cultural, la gestión turística de destinos patrimoniales, la conservación y salvaguardia del patrimonio cultural o el aprovechamiento turístico sostenible*, sino que se hace énfasis en entender el estudio del patrimonio cultural, así como las dinámicas del turismo y las relaciones entre sí, y considerar todas sus complejidades para integrarlas.

Aunque ya lo hemos analizado a lo largo de los ítems anteriores, varios autores corroboran la complejidad del abordaje del patrimonio cultural y el turismo. Por ejemplo, Troitiño & Troitiño (2016) plantean la necesidad de incorporar el análisis de ambas temáticas a nivel territorial: “La incorporación del patrimonio a la economía y al turismo de masas, ya sea de forma directa o indirecta, exige coordinación y complementariedad entre estrategias territoriales, turísticas y culturales” (pág.8).

Además, la posible mercantilización y la necesidad de interrelacionar los sectores cultura y turismo:

“La cultura, en muchos lugares, se ha convertido en un producto de consumo, lo que hace que el turismo cultural ponga en peligro la integridad de los recursos culturales que atraen a estos turistas. La falta de comunicación entre el sector turístico y el sector cultural hace que la gestión sostenible de los recursos sea muy difícil de lograr, y esto, a largo plazo, puede afectar negativamente al recurso y reducir los beneficios del sector” (Portillo, 2012:164)

Así como la necesidad de interrelación entre herramientas de gestión, política, instrumentos y visiones:

“Ciertamente, el sector patrimonial ha sido el más interesado en proteger el patrimonio y garantizar la autenticidad y la calidad de la visita, persiguiendo el logro de experiencias culturales o de ocio enriquecedoras; sin embargo, durante los últimos años, también desde el campo del turismo, así lo testimonian algunos estudios de la OMT, y del urbanismo se propugna la necesidad de un acercamiento e integración entre las políticas y los instrumentos de planificación y gestión del urbanismo, la ordenación del territorio, el patrimonio y el turismo. La gestión responsable de los destinos patrimoniales implica visiones compartidas y herramientas de gestión de naturaleza transversal que propicien la concertación y la cooperación” (Troitiño, 2006: 183).

Treserras (2013) por ejemplo habla de los retos del turismo cultural comunitario centrado en el patrimonio cultural:

“...la clave está en garantizar la sostenibilidad y la viabilidad del proyecto mediante un empoderamiento de las comunidades locales vs la participación foránea, la conservación de su identidad y su puesta en valor sin caer en la espectacularización y/o banalización, el fortalecimiento de las capacidades locales, y sobre todo, con una buena estrategia de comercialización que suele ser el talón de Aquiles” (pág. 20).

Troitiño & Troitiño (2016: 36) mencionan que los intereses de cada sector suelen diferir en cuestión de visión:

“La búsqueda de una relación armónica entre turismo y patrimonio, somos conscientes, tiene cierta carga utópica porque en la práctica se enfrentan dos racionalidades, la del mercado turístico que persigue rentabilidad a corto plazo y la cultural preocupada, al menos hasta hace poco tiempo, por la defensa de valores colectivos de dimensión pública”.

Loulanski & Loulanski (2011) revelan la compleja relación entre el turismo y el patrimonio cultural, tal es así que a través de una metodología han sintetizado quince factores fundamentales para alcanzar la sostenibilidad mediante integración de estas dos temáticas. Las autoras realizan un meta-análisis de más de 400 documentos que interrelacionan el patrimonio cultural y el turismo, y en esencia proponen alcanzar la integración del turismo y el patrimonio cultural de forma amplia incluyendo, varios niveles, el teórico, conceptual, de gestión y manejo. Además, proponen una integración en varios aspectos y niveles que incluyen: la integración de objetivos, la integración espacial, la integración temporal, (políticas a corto y largo plazo), la integración legal (marcos nacionales e internacionales), la integración jurisdiccional, la integración administrativa, la integración de toma de decisiones y la integración social (procesos de arriba a abajo “top-bottom” y de abajo a arriba “bottom-up”).

Es así que estos aspectos y niveles se evidencian en quince factores clave para alcanzar un marco integrado del patrimonio cultural y turismo. Dichos quince factores son los siguientes: participación local, educación y capacitación, autenticidad e interpretación, gestión del turismo centrada en la sostenibilidad, planificación integrada, incorporación a un marco más amplio de desarrollo sostenible, crecimiento controlado, gobernanza y participación de los interesados, diversificación de mercados y productos, provisión de fondos adecuados, gobernanza internacional y sistemas de apoyo, enfoque de capital patrimonial, gestión eficaz del sitio, gestión de destinos y una base teórica-metodológica sólida.

Finalmente, en este capítulo hemos visto cuatro grandes temáticas que establecen el marco teórico y estado de la cuestión respecto al patrimonio cultural, turismo y desarrollo local. Este contexto nos permitirá a través de las estrategias metodológica identificadas en el capítulo anterior establecer varios resultados en el caso de Santa Cruz Galápagos. Sin embargo, antes de pasar al siguiente capítulo se resumen las conclusiones de este, a continuación.

3.5. Mensajes clave del capítulo III:

- La investigación y las ciencias en Galápagos se enfocan mayoritariamente en las ciencias exactas y con mucho menor énfasis en las ciencias sociales. Existen varios estudios de historia humana y muy pocos de cultura en Galápagos. La producción de información sobre patrimonio cultural es casi nula, solo los principales instrumentos de gestión territorial de Galápagos lo contemplan, pero a nivel de discurso.
- La historia humana del archipiélago tiene más de 400 años. El uso del territorio de Galápagos en estos años se ha realizado de acuerdo a la explotación de diversos recursos naturales.
- A lo largo del tiempo y las investigaciones la imagen de Galápagos de un espacio de naturaleza y sin humanos se perpetúa.
- Esta investigación define cultura como el ámbito básico en que una sociedad genera valores y los transmite de generación en generación (Kliksberg, 1999).
- Los estudios existentes mencionan que en Galápagos “no hay cultura”, todavía no se ha preguntado cuáles son las representaciones o manifestaciones asociadas a la misma. El conocimiento de la historia humana es la base para la cultura, la historia es una de las bases del patrimonio cultural.
- Las últimas investigaciones demostraron que la cultura se construye en la cotidianidad (Andrada et al. 2015). La presente investigación argumenta que esa cotidianidad a lo largo del tiempo, ha dejado huellas en el territorio de carácter tangible e intangible, que son reflejo de la cultura, al que tras varios procesos de valorización se le ha llamado patrimonio cultural.
- El patrimonio cultural es memoria social, es el hilo conductor de la historia, referente de identidad y pertenencia. La memoria social es el elemento central del régimen de protección del Patrimonio Cultural del Ecuador.
- Esta investigación considera que a pesar de la tradicional clasificación del patrimonio cultural tangible e intangible, ambas categorías son una amalgama cuyos valores se definen de forma mutua y correspondiente. Es decir, en el caso del patrimonio tangible lleva asociada una memoria intangible (añadida) que le da valor, y en el caso del patrimonio intangible lleva asociado su valor también a través de un símbolo que necesariamente es material.
- El patrimonio cultural es definido como una simbiosis de las interacciones de la naturaleza con las manifestaciones culturales (INPC, 2011. Rodríguez, 2003) y analizado como una forma de representación y manifestación, que permite que una cultura se haga visible, dándole vida a través de sus bienes o de expresiones tangibles e intangibles.
- El patrimonio cultural tiene dimensiones: económicas, sociales y ambientales.
- Esta investigación aborda el patrimonio cultural principalmente desde la geografía, pero se interesa el punto de vista antropológico, para generar aproximaciones desde lo simbólico e intangible.
- El patrimonio cultural es un recurso y actor del desarrollo local.
- En esta investigación el patrimonio cultural es concebido como memoria colectiva y fuente de conocimientos.
- El patrimonio cultural es concebido además como un capital cultural, un proceso social, del cual cada sociedad se apropia de distinta manera.
- La investigación considera que los valores y usos actuales como una posible limitante de la gestión del patrimonio cultural en el futuro.

- El patrimonio definido como recurso y actor supone un doble aporte, el patrimonio cultural tendrá un valor potencial en nuevos espacios no convencionales y estos espacios tendrán aún más valor agregado por sus potencialidades.
- En esta investigación define la salvaguardia del patrimonio cultural como la salvaguardia de la memoria social, con el objetivo de evitar los males contemporáneos inferidos en la valorización del patrimonio cultural: como son la mercantilización de un producto, la banalización de un bien y marketing del producto, cuyos valores han sido redefinidos con el fin de ser comercializados y no necesariamente representan la verosimilitud histórica.
- “El consiguiente predominio de lo mercantil sobre lo estético, sobre los valores simbólicos y la representación identitaria implica redefiniciones de lo que se entiende por cultura y de su lugar en la sociedad” (Canclini, 2004) por lo que sugiere que los conceptos hechos por gobiernos, mercados y movimientos sociales deben ser también analizados, lo que lleva a analizar este tema en los actores del patrimonio cultural.
- Al patrimonio cultural desde la aproximación de la geografía, ha sido definido a partir de varias escalas, desde la nacional a la escala local, realizando una aproximación al abordaje desde estas perspectivas, para conseguir aterrizar en el concepto definido por la sociedad local
- Toda sociedad en conjunto juega un rol fundamental en la gestión de su patrimonio. En esta investigación, se han definido cuatro categorías de actores: privados, públicos, académicos y de la sociedad civil, cada uno con una serie de tipos de actores específicos dentro de cada categoría.
- Esta investigación estudia a Galápagos bajo la perspectiva de un espacio no convencional, territorio insular, área protegida y socio-ecosistema complejo.
- En Ecuador el Sistema Nacional de Áreas Protegidas identifica uno de sus objetivos específicos es manejar los espacios naturales que contribuyan al mantenimiento de manifestaciones culturales y de los conocimientos tradicionales de las comunidades locales.
- En Galápagos la problemática reside en la falta de visión prospectiva de la planificación del territorio y en el poco criterio de plantearla como un aliado de la conservación ambiental (Rodríguez-Jácome y Blanco-Romero, 2018).
- Esta investigación considera al turismo como el camino para el aprovechamiento de un nuevo recurso endógeno en Galápagos que es el patrimonio cultural.
- El turismo es un movimiento social colectivo y de postmodernidad. El turismo de patrimonio cultural es un complemento y compatibilizador del turismo del patrimonio de naturaleza. La valorización y el uso del patrimonio cultural genera nuevas actividades de ocio y recreación a la población local.
- La importancia de incluir nuevas visiones que permitan la integralidad entre patrimonio, turismo y desarrollo hacen que se decida utilizar una aproximación de la “metodología de funcionalidad turística” (Troitiño & Troitiño, 2016) como la más idónea para esta investigación y caso de estudio, partiendo además de la estrategia de complementar los usos del patrimonio: cultural-natural para el desarrollo local.
- Si bien el limitante de las pocas investigaciones en ciencias sociales en Galápagos es un hecho, al mismo tiempo representa una oportunidad y da cabida a la generación de numerosas líneas de investigación en el campo de las ciencias sociales y de la geografía aplicables en el caso de estudio y que son analizadas a lo largo de este capítulo.

4. 1. Resultados del caso de estudio: cantón Santa Cruz-Galápagos

4. Resultados del caso de estudio: cantón Santa Cruz-Galápagos

Este capítulo analiza el caso de estudio del cantón Santa Cruz de las islas Galápagos-Ecuador en donde se llevó a cabo toda la estrategia metodológica descrita en el capítulo II. Esta investigación sintetiza a lo largo de este capítulo la interpretación de los resultados, tras el análisis de toda la información de campo. Como pudimos ver en los capítulos anteriores el patrimonio cultural es poco conocido, estudiado y difundido en Galápagos. Por ello, ha sido necesario generar información a través de diversas técnicas de recolección de datos que exploran el estado situación del patrimonio cultural y sus relaciones, con el turismo y las actividades de ocio y recreación en el caso de estudio.

En el capítulo I se analizaron las categorías de conservación, manejo y gestión del territorio galapagueño, que denotan la complejidad de este socio-ecosistema, para posteriormente en este analizar a los bienes de patrimonio cultural en este contexto. En principio este capítulo pudiera dar la impresión de ser muy extenso y descriptivo. Sin embargo, al tratarse de una investigación aplicada (PAR) contempla la explotación de información inédita levantada en campo, ejercicio realizado por primera vez en Santa Cruz-Galápagos, la cual ha sido dispuesta en varios apartados. Todas las técnicas de levantamiento de información primaria fueron utilizadas en esta sección para generar conocimiento sobre patrimonio cultural.

El primer apartado de este capítulo expone la oferta turística y recreativa en Galápagos. Así mismo se explora la imagen de Galápagos a través de guías turísticas que hacen referencia a su imagen creada desde el exterior y las relaciones con la construcción de imaginarios a nivel local. El segundo apartado, explora las relaciones del turismo y el patrimonio en la provincia de Galápagos, hace referencia al ya conocido turismo de patrimonio natural y define lo que se ha llamado, el turismo incidental de patrimonio cultural en Galápagos.

El tercer apartado expone en detalle los bienes de patrimonio cultural inventariados en campo, su vinculación con el turismo y con el ocio y recreación. El patrimonio cultural como *recurso* se hace evidente cuando se exponen 24 bienes de patrimonio cultural cuyas escalas, usos y tenencias, niveles de apropiación, tangibilidad o intangibilidad, entre otras, denotan la diversidad patrimonial en Santa Cruz-Galápagos. A partir de esto, el cuarto apartado expone los niveles de funcionalidad turística de los bienes de patrimonio cultural, las prioridades de su valorización, así como los limitantes de acuerdo a su uso y tenencia en el cantón.

El quinto apartado expone varias iniciativas locales que, en los últimos años se han preocupado por la valoración de la cultura y el patrimonio, el patrimonio cultural se hace evidente como *actor* en esta sección al exponer los valores que evidencian la generación de comunidad, cohesión, identidad y apropiación. En este apartado, también se identifica el potencial y limitantes del patrimonio cultural a través de la voz de diversos actores locales.

Finalmente, este capítulo aterriza en estrategias de actuación de carácter patrimonial, turístico, territorial y de gestión para armonizar la adecuada valorización del patrimonio cultural. Se enfatiza en la creación de un proyecto de ordenanza de patrimonio cultural que ha sido impulsado por la investigadora en colaboración con los planificadores del GAD Santa Cruz-Galápagos, clave para la toma de decisiones y el futuro del patrimonio cultural en el cantón.

4.1. El turismo, ocio y recreación en Galápagos

“El atractivo científico creó el turismo, pero este ha crecido tanto que se ha convertido en un peligro, por la contaminación, por la dificultad de controlar tanto movimiento de visitantes y porque incentiva la migración hacia las islas” (Latorre, 1999:370)

4.1.1. Turismo en Galápagos

El ecoturismo es el principal tipo de turismo en Galápagos y es un destino de naturaleza conocido a nivel mundial. Según la DPNG (2014) “La principal actividad económica en el archipiélago es el turismo, sustentado sobre las políticas y acciones de conservación ejecutadas por la administración de la DPNG” (pág. 35). Además, Galápagos es conocido por ser uno de los mejores lugares de buceo y de aventura a nivel mundial.

Según el Informe anual de visitantes a las áreas protegidas de Galápagos, el archipiélago recibió a 271.238 turistas (DPNG, 2019). El 67% de los arribos fueron extranjeros (182.501) y el 33% nacionales (88.737). Respecto a las puertas de entrada, Galápagos tiene dos aeropuertos. Los arribos por el aeropuerto de Baltra (Ver Figura 4.1) representaron el 72% (194.522) mientras que los de San Cristóbal el 28% (76.683).

Figura 4.1- Fotografía del Aeropuerto Ecológico en isla de Baltra, cantón Santa Cruz-Galápagos.



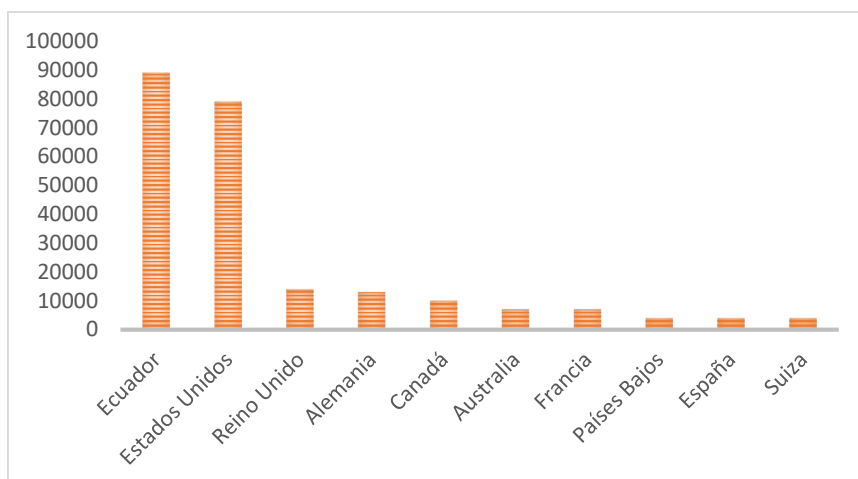
Fuente: Elaboración propia, 2018.

El número total de turistas para el año 2019 representó un decrecimiento del -1,7% respecto al año 2018 en ambos aeropuertos y tanto en arribos nacionales como extranjeros. En los últimos diez años, tan solo los años 2012, 2016 y 2019 registran un decrecimiento en ingreso de turistas. En el año 2019, una de las causas a las que se le atribuye esta reducción fueron las protestas sociales realizadas en Ecuador a partir del mes de octubre del 2019⁷⁷. Sin embargo, en los últimos tres años los meses de septiembre-noviembre en general tienen el menor número de ingreso de turistas en el año. En Galápagos, la tasa anual de crecimiento compuesto 2010-2019 fue de +5,10% y la tasa anual de crecimiento compuesto 1989-2019 (30 años) es de 6,42%.

De acuerdo al origen de los turistas, existen 10 países emisores que representan el 85% del total de los visitantes a Galápagos en el 2019 (Ver Figura 4.2). El 62% de los visitantes a Galápagos son visitantes nacionales de Ecuador (33%) y el 29% son visitantes de Estados Unidos, el tercer rubro lo representa el Reino Unido con el 5% (13.000 turistas). Los otros países emisores son Alemania (5%), Canadá (4%), Australia (3%), Francia (2%), Países Bajos (2%), España (2%) y Suiza (1%).

⁷⁷ Manifestaciones llevadas a cabo en el mes de octubre del 2019 en Ecuador en respuesta las medidas económicas impuestas por el gobierno. Las mismas tuvieron un efecto en la economía del país e incidieron en la paralización de las actividades turísticas a nivel nacional. Para mayor información: <https://www.france24.com/es/20191011-ecuador-protestas-lenin-correa-indigenas>

Figura 4.2- Países emisores de turistas a Galápagos

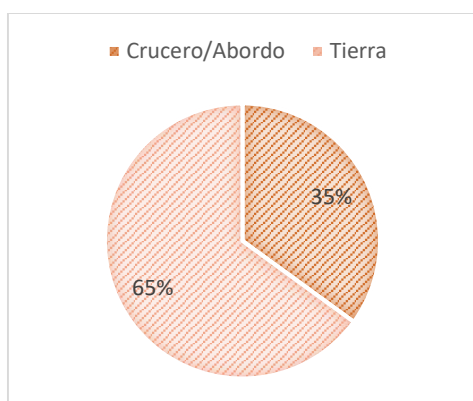


Fuente: Elaboración propia en base al trabajo de campo.

Según estacionalidad, los meses que más recibieron turistas fueron junio y julio del 2019 (Observatorio de turismo de Galápagos, 2019). En cuanto a edades de los visitantes en el año 2019, la edad promedio de los turistas nacionales es de 34 años, mientras que la de extranjeros es de 42 años. En rangos etarios los visitantes ecuatorianos que más visitan Galápagos tienen entre 21 y 40 años, mientras que para extranjeros los que más visitan las islas tienen entre 21-30 años y de 51-70 años.

El modelo ecoturístico de Galápagos fue adoptado en el año 2010 (Ministerio del Ambiente y Dirección del Parque Nacional Galápagos, 2016) mientras “el turismo organizado se inició a finales de la década de 1960” (Lonely planet 2015, pág. 343). El ecoturismo en Galápagos diferencia dos categorías: el turismo en tierra y el turismo a bordo. En una reunión con el Coordinador del Observatorio de Turismo de Galápagos del Ministerio del Turismo del Ecuador (E002, 2018) comenta que el 35% del turismo es de crucero mientras el 65% es de tierra (Ver Figura 4.3). Menciona además que ese 65% basado en tierra (Island hopping), del cual entre el 60 y 70% es organizado de manera independiente y el 30% y 40% con tour organizado. En general del Island hopping el 70% de los viajeros que vienen con tour organizado son ecuatorianos o latinos, y considera a este grupo poco crítico “viene en promedio 4 días y es el turista más difícil”. El 30% de visitantes que viene son extranjeros (principalmente EEUU y Europa), y menciona que “vienen en promedio 5 días, usan guías de viaje de turismo y trabajan con guías naturalistas” (E002, 2018).

Figura 4.3- Ecoturismo en Galápagos



Fuente: Elaboración propia.

4.1.2.Oferta turística

Según el Ministerio del Ambiente y Dirección del Parque Nacional Galápagos (2016) para el turismo abordo todas las embarcaciones que realicen actividad turística en Galápagos necesitan de un permiso que lo otorga el Ministerio del Ambiente del Ecuador (pág. 29). Machuca & Saudade mencionan que “el turismo en gran escala comienza en Galápagos con el arribo del *Lina-A* con capacidad para 58 pasajeros” (2000:118). Mientras Segarra comenta que “en los años 70, el modelo turístico de hoteles flotantes, se mantenía, ya que las condiciones de vida y la infraestructura hotelera eran poco favorables” (2012:96).

Según el Observatorio de Turismo de Galápagos (2019) en el año 2018, para el turismo abordo existen siete tipos de embarcaciones turísticas. En la siguiente Figura 4.4 (treemap) se aprecia el número de embarcaciones: crucero navegable (capacidad de 1.670 pasajeros), pesca vivencial (478 pasajeros), grupos organizados (429 pasajeros), tour diario de buceo (276 pasajeros), tour de bahía (208 pasajeros), tour diario (200 pasajeros) y crucero navegable de buceo (274 pasajeros).

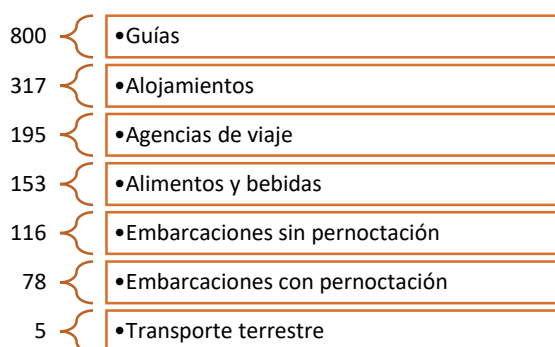
Figura 4.4- Embarcaciones turísticas por modalidad en Galápagos



Fuente: Elaboración propia en base a Observatorio de turismo Galápagos, 2019.

Según el Observatorio de Turismo de Galápagos (2019) en el año 2018 existían 1664 prestadores de servicios turísticos categorizados en guías activos y negocios activos en la provincia (ver Figura 4.5).

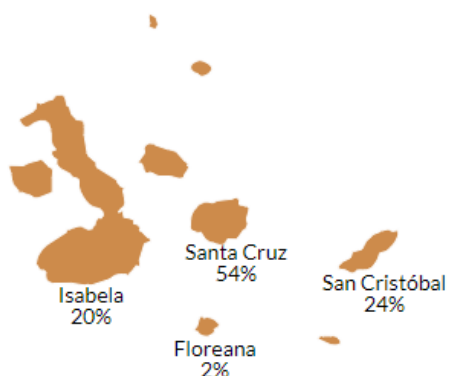
Figura 4.5.- Número de prestadores de servicios turísticos por actividad turística en Galápagos



Fuente: Elaboración propia en base a Observatorio de turismo Galápagos, 2019.

De los servicios turísticos antes mencionados, 864 corresponden a negocios activos en Galápagos (el 52%). Geográficamente, la Figura 4.6 expone como los servicios se distribuyen por isla habitada, en un 54% en Santa Cruz, 24% en San Cristóbal, 20% en Isabela y 2% en Floreana.

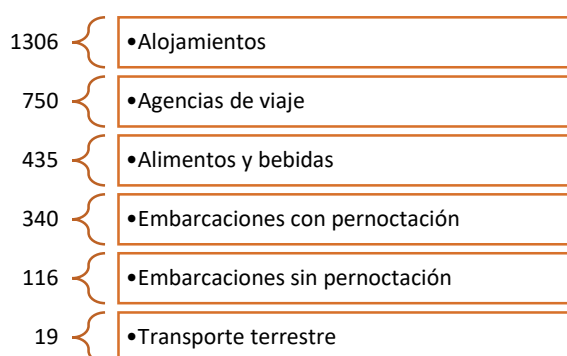
Figura 4.6- Prestadores de servicios turísticos distribuidos por isla en Galápagos



Fuente: Elaboración propia en base a Observatorio de turismo Galápagos, 2019.

En cuanto a servicios de alojamiento en tierra y abordó, el Observatorio de Turismo de Galápagos (2019) registra 3.962 empleos turísticos directos (61%) de la provincia. Estos se distribuyen de la siguiente manera (Ver Figura 4.7): el 33% de empleos en alojamientos de tierra, el 28% en embarcaciones con pernoctación (cruceros). Los establecimientos de alimentos y bebidas (19%), las agencias de viajes (11%), las embarcaciones sin pernoctaciones (9%) y las compañías de transporte registran respectivamente (0,5%) de empleos.

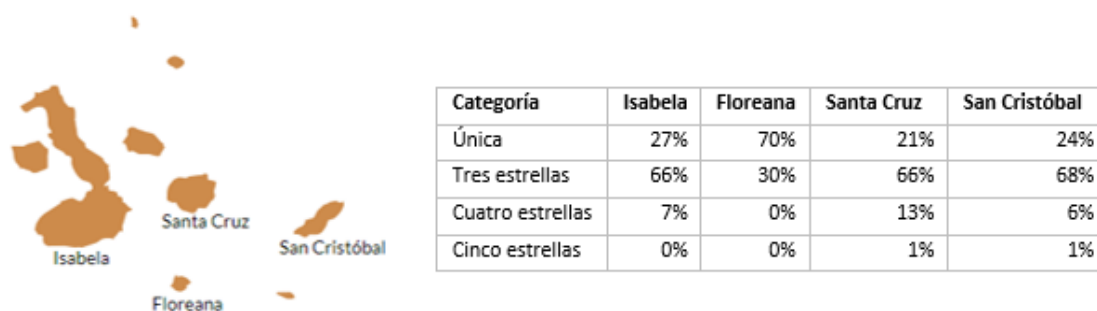
Figura 4.7- Número de empleos registrados en total y por actividad turística en Galápagos



Fuente: Elaboración propia en base a Observatorio de turismo Galápagos, 2019.

En cuanto a alojamientos en tierra, el Observatorio de Turismo de Galápagos (2019) registra que el 90% de los alojamientos en tierra son de 3 estrellas o categoría única. En el año 2018 estos 317 alojamientos brindaban un total de 3.051 habitaciones que podían alojar hasta a 6.822 personas al mismo momento. Sin embargo, la ocupación de los alojamientos tan solo sería del 32% en la toda la provincia (Ver Figura 4.8).

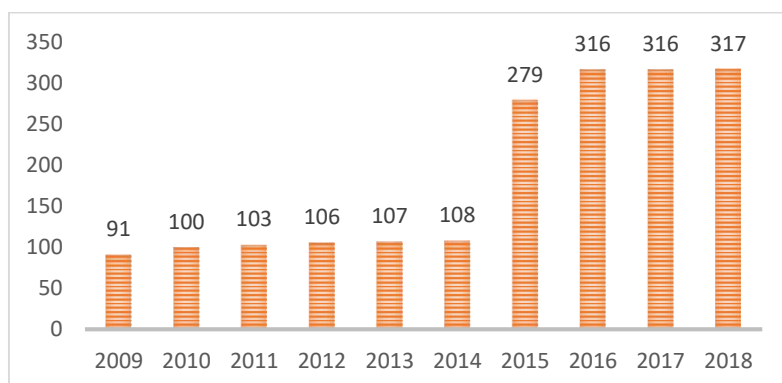
Figura 4.8- Distribución de alojamientos según categoría por isla en Galápagos



Fuente: Elaboración propia en base a Observatorio de turismo Galápagos, 2019.

Las ocupaciones anuales en los alojamientos en tierra en promedio oscilan entre el 20% y el 75% y los negocios con tarifas y categoría más altas poseen mejores ocupaciones (Observatorio de Turismo de Galápagos, 2019). En cuanto a alojamientos de tierra en Galápagos, en el año 2009 había 91 registrados mientras que en 2018 fueron de 317. Con ello el crecimiento compuesto es del 15% entre estos años (Ver Figura 4.9).

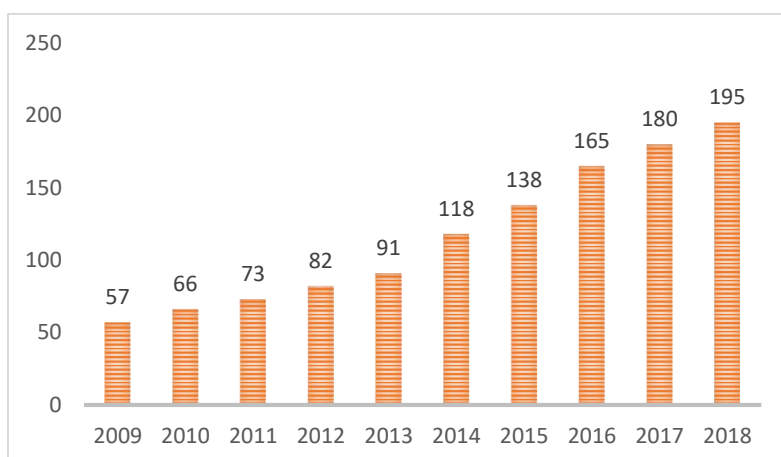
Figura 4.9- Número de alojamientos en tierra 2009-2018



Fuente: Elaboración propia en base a Observatorio de turismo Galápagos, 2019.

En cuanto al número de agencias de viajes registradas en el año 2009 era de 57, mientras que en el 2018 fueron de 195 (Ver Figura 4.10). Entre los años 2009 y el 2018 los alojamientos en tierra y agencias de viaje crecieron 2,5 veces más rápido que la demanda. Con ello, la tasa de crecimiento compuesta en agencias de viajes 2009-2018 corresponde al 15%.

Figura 4.10- Número de agencias de viajes 2007-2018



Fuente: Elaboración propia en base a Observatorio de turismo Galápagos, 2019.

El Observatorio de Turismo de Galápagos (2019) sostiene que el incremento de alojamientos en tierra corresponde a la campaña de regularización de negocios como parte del Plan de Regulación Hotelera del Ministerio de Turismo en el año 2015.

En la isla Santa Cruz el PDYOT (2012) menciona que el catastro registra el 30,82% de actividades como producto indirecto de la actividad turística y el 69,18% directamente a la actividad turística. Dicho plan menciona que las actividades turísticas van en aumento, pero también amenazan al recurso, ya que afectan al medio ambiente, generan contaminación, consumo de energía y recursos provocando el crecimiento urbano y la expansión de la ciudad.

Según, Segarra (2012) los flujos financieros, determinando que el turismo trae \$65 millones a Galápagos, el Gobierno del Ecuador invierte \$16,4 millones, los donantes bilaterales y multilaterales \$6,8 millones, las ONGs de conservación \$4,5 millones y la pesca representa hasta \$3 millones de ingresos. Martínez (2018) menciona que a pesar de que Galápagos plantea un modelo ecoturístico “sustentable”, este modelo se basa en el paradigma clásico, en donde el crecimiento económico es constante. En el año 2007, Galápagos fue declarado como *Patrimonio en peligro* por tres amenazas principales: la introducción de especies invasoras, el turismo desenfrenado y la sobrepesca. En el año 2010, el Comité de Patrimonio Mundial lo eliminó de dicha lista ya que “...consideró significativo el progreso que Ecuador ha demostrado en tratar las amenazas que enfrenta la isla”⁷⁸.

Con el contexto de las actividades turísticas en Galápagos, nos aproximamos al caso de estudio de Santa Cruz y sus principales atracciones, así como actividades de ocio y recreación, continuación.

4.1.3. Turismo de Tierra en Santa Cruz: Principales atracciones

Como se mencionó con anterioridad, en Galápagos existe una *red de Sitios de Uso Público y Ecoturístico* por 175 sitios marinos y terrestres administrados por la DPNG. En esta investigación para referirnos a ellos, los llamaremos *sitios de visita*. En la actualidad, según el CGREG (2016) existen 56 sitios de visita en el cantón Santa Cruz. Sin embargo, tan solo 4 son sitios de visita (*sitios de visita cercanos* a los centros poblados) y los otros 52 son sitios de visita tan solo vía marina. Para acceder a estos sitios de visita marinos

⁷⁸ Ver más detalles en: <https://www.iucn.org/es/content/gal%C3%A1pagos-fuera-de-la-lista-en-peligro>

se requiere de permiso de la DPNG bajo alguna categoría de uso ligado a alguna actividad (turismo, pesca, etc). Lo que representa que solo el 7% de los sitios o atractivos sean accesibles a la población local.

Según la Dirección del Parque Nacional Galápagos (2019) los *Sitios de Uso Público y Ecoturístico cercanos* a los centros poblados de la isla Santa Cruz, reciben más de 400 mil visitas. El sitio de visita que recibió más turistas fue Tortuga Bay con 167 mil visitantes (extranjeros 46%), en segundo lugar, el Centro de Crianza Fausto Llerena con más de 132 mil visitantes (extranjeros 73%), en tercer lugar, las grietas con 85.710 visitantes (nacionales 48%) y la playa de el Garrapatero con 18.640 visitantes (locales 40%).

La página web de Tripadvisor 2019 tiene varias categorías para las atracciones turísticas dentro de un destino. Según el listado de “monumentos y lugares de interés” en Santa Cruz menciona los siete siguientes como principales: muelle de pescadores, malecón de Puerto Ayora, Cerro Dragón, monumento a la tortuga, monumentos Darwin, monumento de aves de Galápagos y monumento del pescador galapagueño. Los lugares top atractivos de la isla Santa Cruz se muestran en la Tabla 4.1.

Tabla 4.1- Los “Top atractivos en Santa Cruz” según la página TripAdvisor

Categoría	Lugar
Naturaleza y parques	1. Reserva El Chato
Actividades al aire libre	2. Galapagos Beach at Tortuga Bay
Naturaleza y parques	3. Charles Darwin Research Station
Naturaleza y parques	4. Las Grietas
Actividades al aire libre	5. El Garrapatero
Atracciones y lugares de interés	6. Santa Cruz Fish Market
Atracciones y lugares de interés	7. Rancho Primicias
Naturaleza y parques	8. Laguna las Ninfas
Actividades al aire libre	9. Playa de los Alemanes
Atracciones y lugares de interés	10. Malecon de Puerto Ayora
Naturaleza y parques	11. Lava Tunnel
Naturaleza y parques	12. Santa Cruz Island
Actividades al aire libre	13. Playa las Bachas
Actividades al aire libre	14. Playa de La Estacion
Museos	15. Galería Aymara
Actividades al aire libre	16. Playa de La Estación
Naturaleza y parques	17. Los Gemelos
Atracciones y lugares de interés	18. El Trapiche Ecológico Galápagos
Museos	19. Galería Exotico Ecuador
Atracciones y lugares de interés	20. Monumento a la tortuga

Fuente: Elaboración propia en base a web TripAdvisor, 2019

La misma página dentro de la categoría “lugares y atracciones de interés” considera a doce lugares: Rancho primicias, muelle de pescadores, malecón de puerto Ayora, Cerro Dragón, Rancho El manzanillo, High Land View Galápagos, Monumento a la tortuga, Monumento a Darwin, el Trapiche ecológico, monumento de aves de Galápagos, monumento del pescador galapagueño y Lava Java.

4.1.4.Oferta recreativa en Santa Cruz

Como pudimos observar desde el apartado anterior, los *Sitios de Uso Público y Ecoturístico* están disponibles en Santa Cruz en un total de 75 sitios. Sin embargo, los sitios de acceso directo a la población, es decir terrestres, tan solo son 4 de ellos, lo que representa el 7% de su total. Entonces para acceder al 93% de estos sitios se requieren de permiso otorgados por la DPNG para realizar actividades, una de ellas, es el turismo. Es decir, los turistas pueden visitar cualquiera de los sitios marinos (93%) mientras estén ofertadas por una agencia de turismo y pueden visitar (acceder) sin permiso el otro 7% de los sitios en

Santa Cruz ya que al ser considerados *Sitios de Uso Público y Ecoturístico cercanos* a los centros poblados no lo requieren.

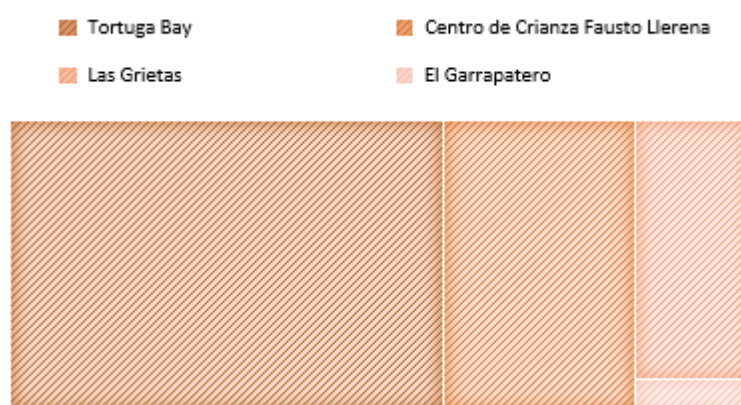
Entonces, a pesar de que un *turista* y de una *persona local* visiten los *Sitios de Uso Público y Ecoturístico cercano*, por ejemplo, en Santa Cruz. Este será contado de igual manera como una visita a dicho sitio. Sin embargo, el fin de la visita diferirá entre los turistas que buscan ecoturismo, con la población local, que ejercerán actividades de ocio y recreación.

Esta investigación considera que es necesario diferenciar estos dos tipos de visitantes: población local y turistas, porque cada uno tiene un fin de visita diferente. El manejo de los sitios de visita engloba estos dos fines y dos tipos de visitantes en una sola categoría y establece sus estadísticas por número de visitas. Esto en la actualidad representa un problema de gestión. Es decir, tan solo al 2019 se detectó problemas con el manejo de los *Sitios de Uso Público y Ecoturístico cercanos*. Algo que en Galápagos antes no era conocido, pero que ya da una idea de cómo el turismo estaba *quitando espacio* a la población local. Esto se hizo evidente tras la exposición del caso del sitio llamado *Las grietas*, cuando la alta demanda generó una nueva forma de visita denominada *por cupos*, en donde se debía reservar previamente para evitar sobrepasar la capacidad de carga del dicho sitio (Castro, 2019).

Por otro lado, la falta de acceso a los sitios de visita marinos (93% de sitios de visita) de Santa Cruz, genera un malestar en la población local debido a que su falta de acceso genera exclusión de los mismos. Así lo corrobora en una entrevista, un pionero guía naturalista, él se refiere a la necesidad del acceso a todos los espacios de Galápagos para valorarlo: “El galapagueño, o no importa, quién sea⁷⁹, no puede proteger lo que no conoce” (E031, 2018).

Por otro lado, Según el Parque Nacional Galápagos (2019) los sitios de visita cercanos a la isla Santa Cruz son cuatro: Tortuga Bay, Centro de Crianza Fausto Llerena, Las Grietas y la playa de El Garrapatero que recibieron más de 400 mil visitas (extranjeros, nacionales y locales), de las cuales el 15% corresponde a población local con 52.903 personas (Ver treemap de Figura 4.11). El primer lugar de visita en la isla Santa Cruz para “los locales” es “Tortuga bay” que recibió 30.937 visitantes locales, este rubro representó apenas el 19% de las visitas a dicho sitio. El segundo lugar con mayores visitas fue “Las grietas” con 13.693 visitantes locales, que representa el 16% de las visitas totales.

Figura 4.11- Visitas de la población local a los Sitios de Uso Público y Ecoturístico cercano en Santa Cruz



Fuente: Elaboración propia en base a DPNG (2019).

⁷⁹ En referencia a quien vive en Galápagos independientemente del origen.

El tercer lugar más visitado por los locales fue la playa de “El Garrapatero”, con 7.355 visitantes, lo que representa un 40% del total de los visitantes, convirtiéndose en el único lugar más visitado por locales que por turistas nacionales y extranjeros⁸⁰. Finalmente, el Centro de Crianza Fausto Llerena recibió a 918 visitantes locales, lo que representó apenas un 1% de sus visitantes.

Entonces, hemos abordado los sitios de visita que son visitados por la población local en el área terrestre de Santa Cruz. Es decir, en el área protegida que es gestionada por la DPNG. Entonces consideramos que las actividades de ocio y recreación de la población local que se ejercen en el área protegida tienen un fin de ocio y recreación en espacios públicos; mientras que para los turistas tendrá un uso ecoturístico. La Tabla 4.2 expone como para esta investigación cada área zonificada en Galápagos tiene un tipo de uso según usuario (población local y turistas), sus actividades permitidas y gestión.

Tabla 4.2- Área protegida terrestre y de asentamientos humanos en Galápagos por tipo de actividad

Área/Zonificación	Usuario	Tipo de uso	Actividad	Gestión
Área protegida terrestres	Población local	Uso público y ecoturístico	Ocio y recreación en espacios públicos	DPNG
	Turistas		Ecoturismo	
Asentamientos humanos	Población local	Uso público y recreacional	Recreación	GAD
	Turistas		Ecoturismo	
Especial (Baltra)	Población local	Tránsito terrestre	Libre circulación	DPNG, las Fuerzas Armadas y la Dirección General de la Aviación Civil (DAC).
	Turistas	No permitido	No permitido	

Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, aquellas áreas definidas bajo la categoría de *asentamientos humanos* son aquellas gestionadas por los GAD. En estas áreas urbanas y rurales se han definido usos públicos que se plasman en los PDYOT. Respecto a los *espacios públicos* en las áreas de asentamientos humanos, el CGREG (2016) los considera como un *servicio social a la ciudadanía* y menciona que en Galápagos hay una alta carencia en recreación ciudadana a nivel urbano; en Puerto Ayora (zona urbana de la isla Santa Cruz) por ejemplo solo el 17% del total de la superficie urbana es recreacional.

En una entrevista con un pionero guía naturalista comenta que los jóvenes tienen poco acceso a las islas: “El galapagueño urbano está dentro de un contexto urbano y tiene poco acceso a lo que es el Galápagos profundo” (E031, 2018).

En cuanto a áreas recreativas el CGREG (2016) identifica que “se carece de suficientes espacios apropiados para la recreación conjunta familiar” (pág. 72). Esto es ratificado por la Directora de Productos del Ministerio de Turismo del Ecuador en Galápagos (E001, 2018)⁸¹ quien menciona que “no hay sitios de visita para la comunidad local”.

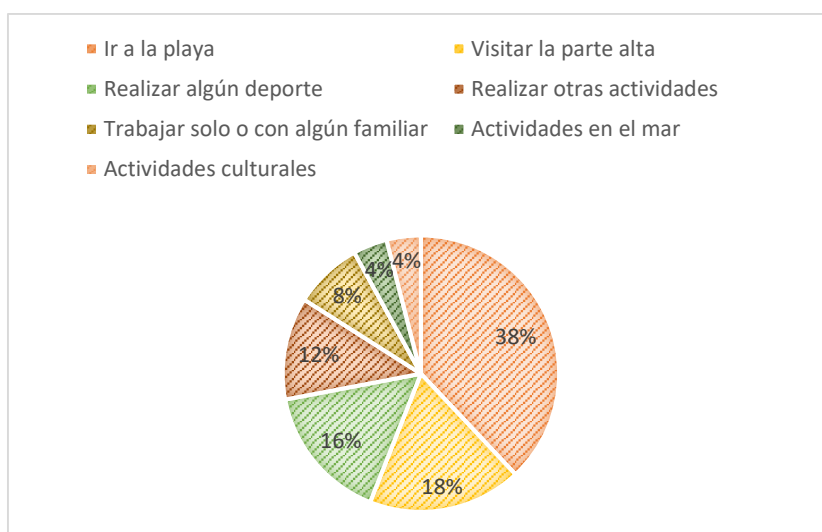
Para analizar este tema, la encuesta⁸² realizada en esta investigación a jóvenes de Santa Cruz ha elaborado una pregunta sobre las actividades que realizaban los jóvenes en los fines de semana (Ver Figura 4.12).

⁸⁰ Como se mencionó con anterioridad, los *Sitios de Uso Público y Ecoturístico cercano* se registran por número de visitas que incluyen locales y turistas.

⁸¹ El código hace referencia a la persona entrevistada. Para mayor información remitirse al capítulo II sobre Estrategia metodológica.

⁸² Para mayor información remitirse al Capítulo II sobre diseño metodológico.

Figura 4.12- Actividades realizadas por jóvenes de Santa Cruz-Galápagos en su fin de semana



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas de campo.

De los resultados se encuentra que tan solo el 4% de los jóvenes realizan “actividades culturales” en su fin de semana. Los jóvenes prefieren en su mayoría ir a la playa (38%), visitar la parte alta (18%), realizar algún deporte (16%), realizar otras actividades (12%), trabajar solo o con algún familiar (8%) o actividades en el mar (4%).

A partir de esta realidad local en cuanto al turismo y las actividades de ocio y recreación en Santa Cruz, a continuación, se explora la imagen turística de Galápagos.

4.1.5. Breve imagen turística de Galápagos

“Es penoso constatar que muchos visitantes extranjeros, antes de llegar a las islas, ignoraban por completo que el archipiélago pertenecía al Ecuador” (Latorre, 1999: 8)

En esta sección se realiza un análisis breve de la imagen turística de las islas Galápagos desde el exterior y también los imaginarios de la población local. También se comenta como la imagen turística desde el exterior podría tener incidencia en los imaginarios locales.

4.1.5.1. Desde el exterior

Pocos conocen la historia humana, o pocos han sido los esfuerzos por difundir la historia humana de Galápagos y el desarrollo de este territorio insular a través del tiempo. Como ya se mencionó en el Capítulo III las Galápagos fueron descubiertas en el siglo XVI y varios viajeros, cronistas, navegantes, entre otros, han escrito de la historia humana desde aquel entonces hasta la actualidad. Sin embargo, desde su declaración como área protegida lo que siempre ha llamado la atención es su imagen de naturaleza. Y es que, sin duda, el destino que más atrae a los turistas extranjeros en Ecuador son las islas Galápagos, “el resto de los atractivos del Ecuador carecen de promoción y relevancia para un posicionamiento similar” (Cervantes, 2017). Esto se debe principalmente al posicionamiento a nivel internacional que han tenido las islas tras su declaración como Patrimonio Natural de la Humanidad. Por ejemplo, la página web de la UNESCO a través de la convención de Patrimonio Mundial (WHC), menciona a Galápagos como un museo y un laboratorio vivientes de la evolución, únicos en el mundo y siempre mencionan a Charles Darwin como quien se inspiró de la fauna singular para formular su teoría de la evolución.

A partir de toda la información actualmente existente, la imagen de naturaleza de Galápagos crea el imaginario colectivo de Galápagos como laboratorio natural inhabitado. Un paraíso natural sin seres humanos se ha convertido en el imaginario construido generalizado. Así lo corrobora Grenier (2007) “En Galápagos, es esta representación de las islas sin habitantes y sede de una naturaleza todavía virgen, lo que difunden las empresas turísticas” (pág. 148). Del mismo modo, como señala Ruiz-Ballesteros (2011) la presencia humana es evitada en los discursos científicos y turísticos. Casi nunca se muestra al mundo el Galápagos real, solo se muestra a nivel de imagen de naturaleza.

Esta imagen aparentemente inofensiva, de naturaleza constituida por su imagen turística, ocasiona un desconocimiento a nivel mundial de la realidad social de la población residente del archipiélago, suponiendo incluso que las medidas de financiamiento se destinen exclusivamente a los espacios protegidos, y tan solo recientemente, desde el año 2014⁸³ en Galápagos se planifique como un territorio humano-natural (sistema socio-ecológico). La imagen entonces representada por un destino de naturaleza, laboratorio vivo y sin humanos es la que se ha perpetuado por años en Galápagos.

Todos estos antecedentes, muestran como la imagen icónica de naturaleza de las islas, ha nublado la realidad de la población local, la cual tiene muy claro su malestar social y las necesidades desatendidas. Lo más “humano” que se conoce en Galápagos, es a Charles Darwin, sin duda figura icono de las islas, llegando al extremo que Galápagos es sinónimo de Charles Darwin y Charles Darwin de Galápagos.

A partir de lo antes expuesto, la imagen turística de las islas Galápagos es indudablemente la de un destino de naturaleza. Por otro lado, una de cada tres guías turísticas que promocionan a Ecuador como destino turístico muestran como su portada principal a alguna de las especies icónicas endémicas, o paisajes de las islas. Por otro lado, el destino turístico generalmente no se comercializa como “Ecuador” sino como “Ecuador y Galápagos” (ver Figura 4.13).

Figura 4.13- Imagen de portada de la Revista Lonely Planet Ecuador y las Islas Galápagos



Fuente: Lonely planet, 2015.

Para profundizar en este aspecto, en esta investigación se ha llevado a cabo un pequeño análisis de guías turísticas de Galápagos. Para el mismo, han sido analizadas tres guías turísticas de papel: Loney planet

⁸³ En referencia al “Plan de Manejo de las Áreas Protegidas de Galápagos para el Buen Vivir” (2014).

(2015), Guía viva Ecuador e islas Galápagos (2010) y Guía Rumbo a Ecuador y Galápagos (2007). A partir de ello, si analizamos guías turísticas del destino⁸⁴ encontramos:

De ese modo ha sido posible encontrar:

- Que promocionan a Charles Darwin:

“La posibilidad de contemplar el paraíso donde Darwin elaboró la teoría de evolución de las especies es tentadora” (Guía viva Ecuador e islas Galápagos, 2010:18-19)

- Que se promocionan como un destino de naturaleza:

“... son el destino turístico por excelencia de Ecuador, y, junto a Tahití las más famosas islas tropicales del Pacífico” (Guía viva Ecuador e islas Galápagos, 2010:173).

“Consideradas como una maravilla zoológica, botánica y geológica...” (Guía viva Ecuador e islas Galápagos, 2010:173).

- Que se promocionan como un destino caro:

“Si tenéis el capricho de visitar las islas Galápagos, hacedlo. Merece la pena, pero hay que valorar el alto coste económico que representa pasar tres días, inolvidable eso sí, a mil kilómetros de las costas ecuatorianas” (Guía viva Ecuador e islas Galápagos, 2010:18)

- Que se promociona como un lugar de actividades de aventura

La sección de bienvenida de la Guía Lonely Planet Ecuador y Galápagos (2015) menciona a Galápagos dentro de dos de las cuatro actividades destacadas en Ecuador la de “observación de la naturaleza” y “un paisaje sublime”.

- Que se promociona por sus paisajes y fauna

La Guía Lonely Planet Ecuador y Galápagos (2015), cuando menciona las “20 mejores experiencias” del Ecuador sitúa a las islas Galápagos en el segundo lugar después de Quito, con la experiencia denominada “Iguanas en las islas Galápagos”. En el lugar número 15 se menciona la experiencia “el fin del mundo conocido” a la visita a “Punta Suarez”, en la Isla Española. La misma guía, incluye en la sección de “En busca de” a las islas Galápagos con: paisajes espectaculares (Isla Isabela), actividades al aire libre (surf), descubrir la flora y la fauna “los animales son tan accesibles que casi hay que andar con cuidado para no tropezarse con ellos” (pág. 22) y las playas (Bahía tortuga). En la sección de itinerarios se incluye a “lo mejor de Ecuador” en un viaje de dos semanas, donde se incluye a las Galápagos en la ruta desde la ciudad de Guayaquil “...allí se disfruta de cuatro días observando fauna de isla en isla” (pág. 26).

Se puede mencionar que a pesar de que las guías replican la misma imagen de naturaleza de Galápagos, éstas también tienen un fuerte componente social. Es decir, instruyen a los turistas sobre qué visitar, cómo, cuándo y por qué motivos. Curiosamente en las guías sí se da valor a los espacios humanos ya que según afirman es la única manera de conocer el destino. Por ejemplo, si bien las guías difunden además las opciones de turismo a bordo, tienen su peso más fuerte en la descripción del turismo de tierra. Esta posibilidad de turismo en Galápagos es casi desconocida para el turista extranjero, a no ser que consulte una guía turística, lea las páginas de Tripadvisor o Booking, entre otras, o tenga como referencia alguien

⁸⁴Para detalles sobre el análisis de imagen turística a través de guías turísticas de papel, ver Capítulo II sobre diseño metodológico.

que ya haya visitado el archipiélago, y pueda confirmar que el turismo *sin planificación externa* (sin tour previo) es posible.

4.1.5.2. Desde la población local

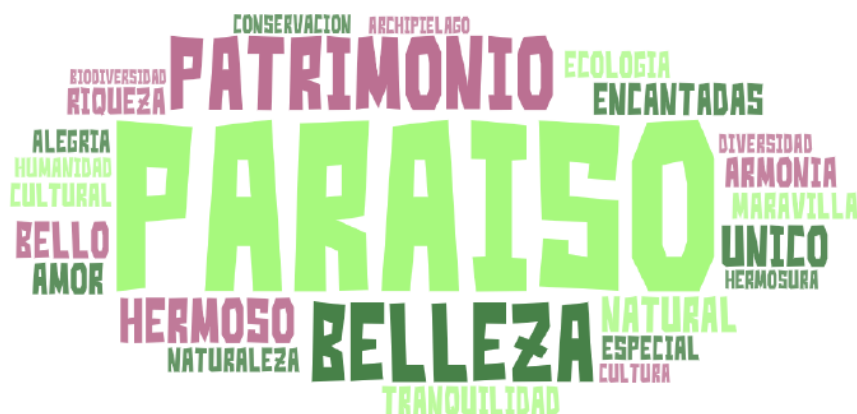
“Galápagos es una fusión, Galápagos es un crisol, es una identidad en evolución” (E031, 2018)

Además de la imagen de Galápagos desde el exterior, esta investigación explora brevemente el imaginario de la población local de Galápagos. Así vemos como el archipiélago es la imagen icónica y de identidad del Ecuador continental, así lo menciona el actual Director de la Cámara de Turismo de Galápagos:

“Ecuador sin Galápagos sería un asunto muy diferente, muy peligroso incluso, porque la gente no tendría un motivo de visita implícito para venir a Ecuador. Ya que Galápagos es el imán que trae a la gente acá” (E020, 2018).

En la encuesta⁸⁵ realizada en esta investigación a jóvenes galapagueños sobre el significado de Galápagos, la palabra más frecuentemente mencionada por ellos es *Paraíso*, las siguientes son belleza, patrimonio, hermoso y encantadas. A continuación, una nube de palabras con los resultados (Ver Figura 4.14)

Figura 4.14- Definición en una palabra de Galápagos



Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta jóvenes Santa Cruz 2018, creado en <https://wordart.com/create>

Un pionero guía naturalista, entrevistado para esta investigación, nos habla de la identidad de Galápagos y la identidad de cada isla habitada (Ver Figura 4.15):

⁸⁵ Para mayor información referirse al capítulo II sobre Diseño metodológica.

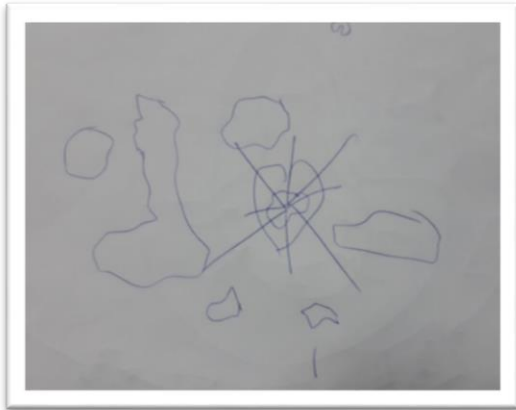


Figura 4.15- Imagen de Galápagos según el pionero naturalista entrevistado

“De Santa Cruz, por ejemplo, decimos el corazón de Galápagos porque estamos en el centro entonces bien, un juego de palabras, tiene un poco la forma de corazón. A Floreana le decimos la gentil porque las colinas son redondas y Isabela... Isabela es fuerte, grande, muy poderosa. Entonces Isabela La Bella le decimos. Porque es bella y riman un poco. Y San Cristóbal, la isla bonita porque cada uno tiene un poco de su cultura y obviamente ... se van dando cosas que van afianzando la pequeña cultura propia” (E031, 2018)

Fuente: Cortesía pionero naturalista, elaborado en la entrevista (E031, 2018)

En una exposición realizada por la Casa de la Cultura, núcleo Galápagos, jóvenes de la parroquia de Bellavista, mostraron una exposición de arte que realizaron los alumnos del taller de pintura de entre 6 y 14 años de edad. Cuando en los talleres de pintura se les solicitó a los jóvenes que pintasen Galápagos, las obras que se socializaron muestran los resultados (Ver Figura 4.16):

Figura 4.16- Pinturas realizadas por niños de Santa Cruz, Galápagos



Fuente: Elaboración propia, marzo 2018 a partir de exposición fotográfica de la Casa de la Cultura Núcleo Galápagos (numeración superior a inferior de izquierda a derecha).

Si nos fijamos, a primera vista lo que destacan son imágenes de naturaleza. La misma población local pinta a Galápagos sin humanos. De las trece pinturas expuestas, tan solo una tiene humanos (número 12, fila inferior-centro) dónde se sitúa a los seres humanos en su entorno. El resto son imágenes de especies de

Galápagos: siete son especies acuáticas y cinco terrestres. De las especies marinas destacan los tiburones y de las especies terrestres, el piquero patas azules. ¿Podría este imaginario local ser influenciado por la imagen turística del exterior?

Según la encuesta realizada en esta investigación a jóvenes de Santa Cruz-Galápagos, existen 14 sitios históricos que consideran que son los más importantes en el cantón. Según el 30% de los jóvenes el sitio histórico más importante de Santa Cruz es la “Estación Charles Darwin”, a este lugar también se lo conoce como *Estación Científica, La estación, Crianza de tortugas y en donde está el solitario George* (Ver Tabla 4.3).

Tabla 4.3- Sitios histórico más importante de Santa Cruz según jóvenes

	Sitio histórico más importante	N° repuestas
1	Fundación Charles Darwin	17
2	Los Gemelos	6
3	Las Grietas	5
4	Laguna de las Ninfas	4
5	Baltra	3
6	Tortuga Bay	3
7	Pelikan bay/ Muelle de pelican bay	2
8	Parque Nacional Galápagos	2
9	Flora y fauna	2
10	Las playas	2
11	El teatro del colegio Galápagos/ Teatro de Galápagos	2
12	Camino viejo	1
13	Molino de viento	1
14	El municipio	1
-	Otras islas: Isla Isabela, el Asilo de la Paz y Muro de las lágrimas	5
-	Desconoce	1

Fuente: Elaboración propia, 2018.

En segundo lugar, el 11% de los jóvenes de Galápagos considera que “Los Gemelos” es el sitio histórico más importante, este se encuentra en la parte alta de la isla, en el camino entre Canal de Itabaca y Puerto Ayora, recurso habitual de visita turística. Por otro lado, el 9% considera a “Las Grietas” como el sitio histórico más importante y el 7% a la “Laguna de las Ninfas”, localizados ambos en Puerto Ayora. Los siguientes son “Baltra” y “Tortuga bay” cada uno con el 5%. Finalmente se encuentran, “Pelikan bay” y el “Parque Nacional Galápagos”, con un 4% cada uno. Este último tiene instalaciones en Puerto Ayora, en el camino al Parque nacional, y antes de la Estación Charles Darwin.

Llama mucho la atención como “la Flora y la fauna” (4%), así como “las playas” (4%) son considerados por los jóvenes como los lugares históricos más importantes. El teatro Galápagos (4%), “El camino viejo” (2%), el “Molino de viento” (2%) y “El Municipio” (2%) son también considerados los sitios históricos más importantes de Santa Cruz.

Curiosamente, el 9% de los jóvenes de Santa Cruz reconoce como sitios históricos algunos pertenecientes a otras islas como: el “Asilo de la Paz2 (Isla Floreana), el “Muro de las lágrimas” (Isla Isabela), y nombran incluso a la “isla Isabela” como sitio histórico importante. Esto cuestiona la referencia geográfica al hablar de Galápagos y hablar de Santa Cruz (la isla per sé).

Como se ve en estos resultados de los jóvenes “los sitios históricos” no están necesariamente asociados a *espacios urbanos, humanos, o contruidos* necesariamente, si vemos de entre los 14 sitios mencionados, 5 de ellos son netamente espacios naturales (volcanes, playas, grietas, laguna). Cabe preguntarse, si nos

planteamos por qué un espacio natural no puede ser un sitio histórico ¿Estamos acostumbrados a la permanente distinción de espacios naturales-espacios humanos? ¿Cabría plantearse que en los jóvenes esa disociación naturaleza-cultura no existe? En todo caso, es interesante explorar estos imaginarios, en los que seguramente aún queda mucho por investigar.

4.2. Turismo y patrimonio en la provincia de Galápagos

El turismo patrimonial siempre ha existido en Galápagos, pero siempre centrado en el patrimonio natural. Existen 175 *Sitios de Uso Público y Ecoturístico* dentro de las áreas protegidas marina y terrestre relacionados al turismo de naturaleza (DPNG, 2014). El manejo de los espacios marinos y terrestres en Galápagos pudiera hacer pensar que tan solo el espacio de asentamientos humanos, es en donde se localizan los bienes culturales sin embargo los encontramos también en el área protegida.

En esta sección se menciona brevemente el turismo de patrimonio natural para afirmar la existencia de turismo patrimonial de naturaleza. Sin embargo, considerando que el turismo de naturaleza ha sido analizado en absolutamente todos los documentos de turismo de Galápagos, esta sección hace énfasis en el turismo de aquellos espacios o bienes de patrimonio cultural existentes en Galápagos. De este modo, en este apartado se analiza el turismo incidental de los bienes de patrimonio cultural en Galápagos en relación con los *Sitios de Uso Público y Ecoturístico* del Parque Nacional Galápagos y en relación a las guías turísticas de Galápagos.

4.2.1. Del Patrimonio natural

Como se mencionó en el ítem anterior Galápagos es Patrimonio Natural de la Humanidad a partir del año 1978. La IUCN declaró que este espacio cumple con cuatro criterios que le dan un valor “universal”: (vii)(viii)(ix)(x)⁸⁶:

Criterio VII. Contener fenómenos naturales superlativos o áreas de excepcional belleza natural e importancia estética.

Criterio VIII. Ser uno de los ejemplos representativos de importantes etapas de la historia de la tierra, incluyendo testimonios de la vida, procesos geológicos creadores de formas geológicas o características geomórficas o fisiográficas significativas.

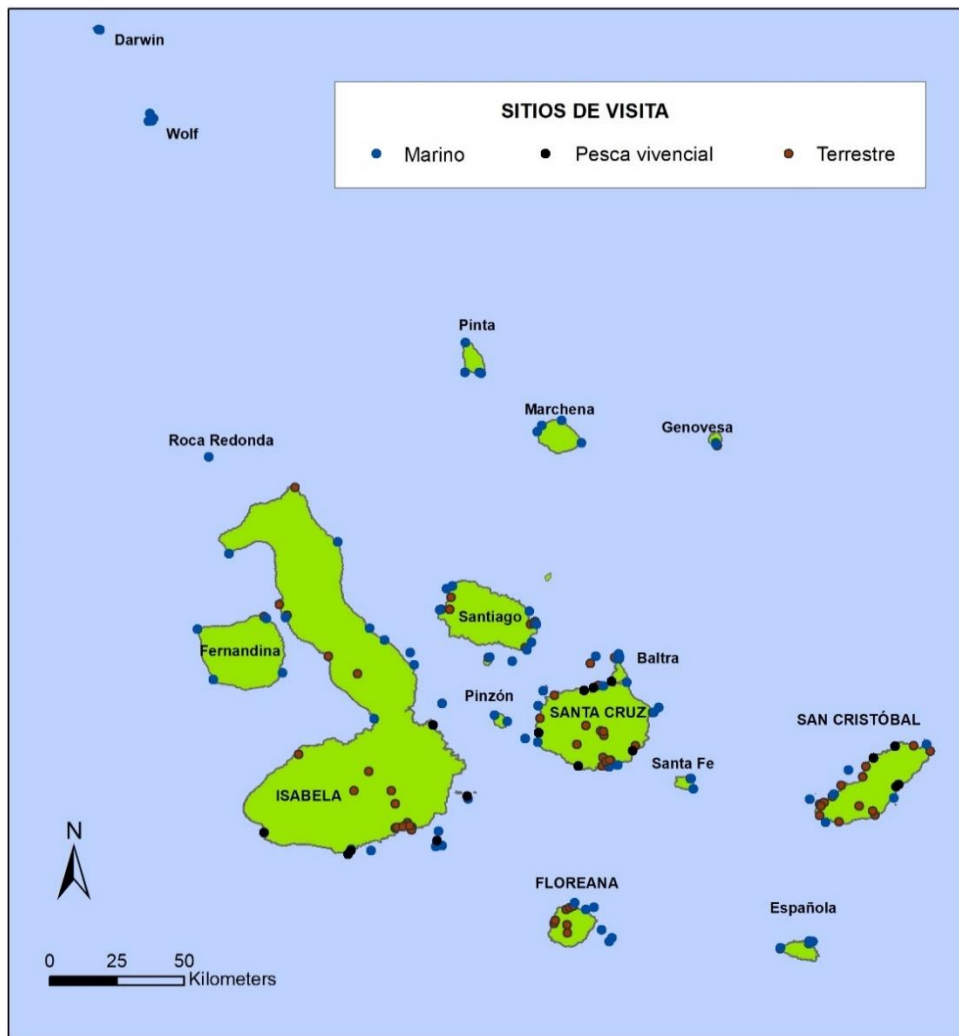
Criterio IX. Ser uno de los ejemplos eminentes de procesos ecológicos y biológicos en el curso de la evolución de los ecosistemas.

Criterio X. Contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación de la biodiversidad, incluyendo aquellos que contienen especies amenazadas de destacado valor universal desde el punto de vista de la ciencia y el conservacionismo.

La DPNG (2014) determinó la existencia de 175 *Sitios de Uso Público y Ecoturístico* dentro de las áreas protegidas: marina y terrestre. Para estos sitios de visita existen 4 tipos de uso asociados: restringido, intensivo, cultural-educativo y recreacional. Del total de sitios, 71 son *Sitios de Uso Público y Ecoturístico* terrestres y 84 *Sitios de Uso Público y Ecoturístico* marinos (Ver Mapa 4.1).

⁸⁶ Ver criterios de selección en la Convención de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Para mayor información: <http://whc.unesco.org/en/criteria/>

Mapa 4.1- Sitios de visita según la DPNG para la RMG y el PNG



Fuente: Elaboración propia en base a la DPNG, 2019.

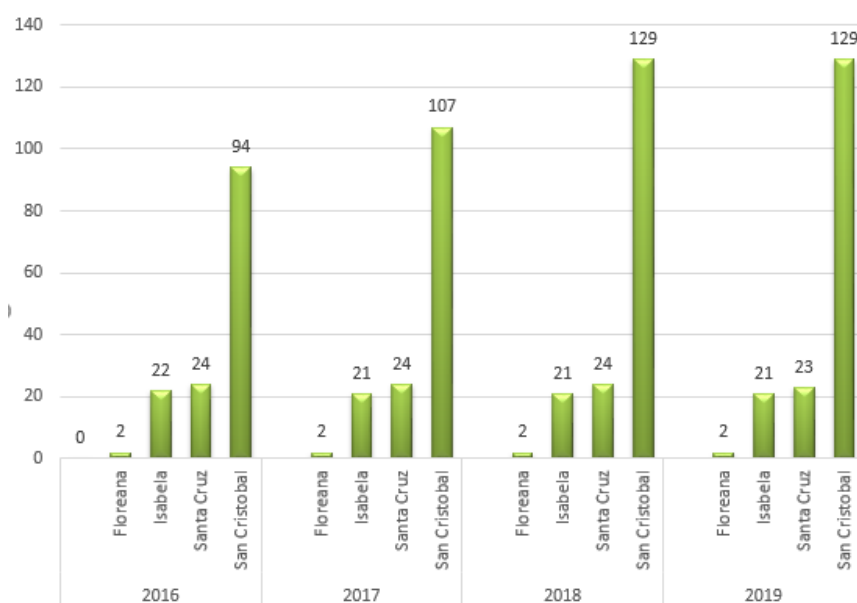
Por todo ello el turismo del patrimonio natural en Galápagos se relaciona con los sitios de visita dentro del área protegida marina y del área protegida terrestre. Como se menciona en el capítulo I para el manejo y gestión de estos sitios, la DPNG dispone de la zonificación territorial donde se delimita las zonas de conservación, así como las de uso público y ecoturístico. A las visitas relacionadas con estos sitios es a lo que conocemos como turismo de patrimonio de naturaleza. A partir de aquí exploraremos las relaciones del turismo con otro tipo de patrimonio, el cultural. En primer lugar, se expone el estado de los bienes de patrimonio cultural en Galápagos a continuación.

4.2.2. Bienes de patrimonio cultural en Galápagos

Según el INPC el patrimonio cultural de las islas Galápagos está constituido por 175 bienes registrados e inventariados dentro del Sistema de Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE, 2019) (ver distribución por islas Figura 4.17). De estos, el 80% son bienes tangibles (documentales, muebles, inmuebles) y el 20% bienes intangibles (leyendas, memoria local, conocimientos asociados a la naturaleza y el universo)⁸⁷.

⁸⁷ Para mayor información página web del : <http://sipce.patrimoniocultural.gob.ec:8080/IBPWeb/paginas/busquedaBienes/busquedaPrincipal.jsf>

Figura 4.17- Dinámica de los bienes de patrimonio cultural en Galápagos, años 2016-2019



Fuente: Elaboración propia, en base al SIPCE (2016-2019)

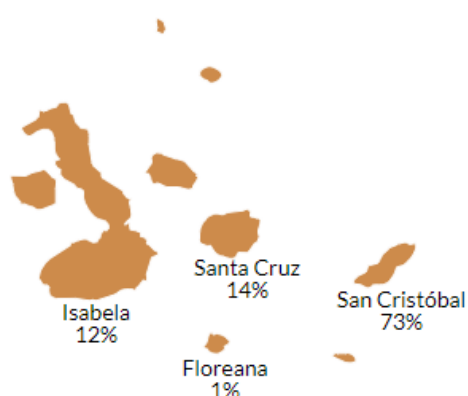
Como se aprecia en la Figura x el registro e inventario de patrimonio cultural en Galápagos es dinámico. Para el año 2016 se registraron e inventariaron 142 bienes patrimoniales, en el año 2017 estos bienes incrementaron a 154 y en el año 2019 se registra en 175 bienes. A nivel general se aprecia que los bienes patrimoniales que aumentaron en registro o inventario se localizan en la isla San Cristóbal. La isla Floreana registra una constante en el número de bienes patrimoniales, con 2 en todos los años. Mientras que aparentemente se aprecia una reducción del número de bienes en la isla Isabela entre el año 2016 al año 2017 cuyo número se redujo de 22 a 21 bienes patrimoniales⁸⁸. Así mismo, se aprecia una aparente reducción en el número de bienes en la Isla Santa Cruz entre el año 2017 al 2019, pasando de 24 bienes patrimoniales a 23 bienes patrimoniales⁸⁹.

Dentro de las cuatro islas pobladas la distribución de bienes patrimoniales del año 2018 utilizado como referencia en esta investigación, es la siguiente (Ver Figura 4.18)

⁸⁸ Se habla de una aparente reducción ya que en SIPCE del INPC para los años 2016 y 2017 registraba un bien patrimonial por duplicado. Es decir, se habían subido al sistema dos archivos del mismo bien patrimonial.

⁸⁹ Se habla de aparente reducción ya que se pudo comprobar que el bien patrimonial "Archivo Jefatura cantonal del Registro civil Isla Santa Cruz" fue trasladado a la capital provincial Puerto Baquerizo Moreno en la isla San Cristóbal. Como se mencionó en el capítulo 2 en el proceso de inventario y entrevistas del año 2018, dicho bien documental pasó a su sede central.

Figura 4.18- Localización de bienes de patrimonio cultural por isla poblada en las islas Galápagos



Fuente: Elaboración propia en base al SIPCE (2019)

La Isla San Cristóbal, capital actual de la provincia, alberga el 67% de los bienes de patrimonio cultural de Galápagos (107 bienes patrimoniales). De estos bienes de patrimonio cultural, el 82% corresponden a bienes tangibles y el 18% a bienes intangibles. Y el 71% de ellos está inventariado, mientras que el 29% está registrado. San Cristóbal es la isla conocida por su pasado industrial y de explotación de varios recursos naturales desde hace casi dos siglos⁹⁰. En la actualidad alberga patrimonio industrial con la denominada “zona monumental de la ex hacienda e ingenio El Progreso”⁹¹ que se constituyó en la industria azucarera más importante del Ecuador en el siglo XIX e inicios del XX. La zona monumental de El Progreso presenta características de importancia para la historia industrial de Galápagos y se constituye en un hito en el proceso socioeconómico histórico del país. Por otro lado, San Cristóbal alberga las primeras poblaciones locales del archipiélago, posterior a isla Floreana, y fue la isla más habitada tras el segundo proceso de colonización en el siglo XX, aunque actualmente lo es isla Santa Cruz.

Por otro lado, la Isla Floreana, primera capital de la provincia de Galápagos en el siglo XIX, actualmente es la menos poblada, aunque con gran trascendencia y relevancia histórica para el archipiélago. Entre las islas pobladas, Floreana es la más alejada geográficamente y la única sin acceso por vía aérea. Cuenta con el 1% de los bienes patrimoniales de Galápagos que corresponden a dos bienes de patrimonio cultural intangible relacionados con espacios simbólicos. Los dos corresponden a bienes de interés patrimonial y son el “Asilo de la Paz” y la “Cueva de los piratas”.

La isla Isabela alberga 21 bienes de patrimonio cultural que representan el 14% a nivel provincial. El 76% son bienes de patrimonio cultural tangible y el 24% bienes de patrimonio cultural intangible. Del total de bienes en isla Isabela, el 57% se encuentra inventariado y el 43% son bienes de interés patrimonial. Finalmente, la isla Santa Cruz registra 23 bienes de patrimonio cultural, de los cuales el 78% son de carácter tangible y el 22% intangible. Los bienes de patrimonio cultural de Santa Cruz representan el 13% de los bienes a nivel provincial. Podemos mencionar que, si bien en las islas de San Cristóbal e Isabela la mayoría de los bienes de patrimonio cultural están inventariados, en las islas de Santa Cruz y Floreana la mayoría son considerados bienes de interés patrimonial.

⁹⁰ Varios recursos naturales fueron explotados en todas las islas, como se menciona en el capítulo III sobre la historia social de las islas. Sin embargo, San Cristóbal conserva la mayoría de bienes de patrimonio cultural e historia al respecto.

⁹¹ Para mayor información: Registro oficial 345. 24 mayo del 2004.

4.2.3. Turismo incidental del patrimonio cultural

Si relacionamos los bienes de patrimonio cultural o sus sitios asociados⁹² con los *Sitios de Uso Público y Ecoturístico* de la DPNG y los sitios ofertados como turísticos en la Guías turísticas de papel, podemos conocer la vinculación de dichos bienes con el turismo. A continuación, analizaremos como los bienes de patrimonio cultural (SIPCE, 2018) se relacionan con los *Sitios de Uso Público y Ecoturístico* en la zonificación del área protegida terrestre de Galápagos y como las guías incluyen en su oferta a los mismos.

4.2.3.1. Bienes de patrimonio cultural y los sitios de visita del Parque Nacional Galápagos

Si asociamos los bienes de patrimonio cultural del INPC (SIPCE, 2018) con los *Sitios de Uso Público y Ecoturístico* de la DPNG (2019) podemos decir que incidentalmente 4 del total de los 71 sitios terrestres son bienes de patrimonio cultural o corresponden a sitios asociados a dichos bienes. Esto representa que el 5,6% de los *Sitios de Uso Público y Ecoturístico* en Galápagos son patrimonio cultural. La Tabla 4.4 menciona estos cuatro bienes de patrimonio cultural: Asilo de la Paz y el Muro de las lágrimas (bienes tangibles) y la memoria del muro de las lágrimas y conocimientos sobre la crianza de tortugas en Galápagos (bienes intangibles).

Tabla 4.4- Sitios de uso público y ecoturístico del Parque Nacional Galápagos que son bienes de patrimonio cultural en Galápagos

Isla	Nombre del bien de patrimonio cultural	Parque Nacional Galápagos Zonificación área terrestre	
		Sitios de Uso Público y Ecoturístico	Actividad permitida
Floreana	Asilo de la Paz	Asilo de la Paz. Uso Público Ecoturístico Intensivo. Intensivo cercano.	Caminata
Isabela	Muro de las lágrimas (tangible)	Muro de las lágrimas. Uso Público Ecoturístico Intensivo. Intensivo cercano.	
Isabela	Memoria del Muro de las lágrimas (intangible)		
Santa Cruz	Conocimientos de crianza de la tortuga	Centro de Crianza Fausto Llerena Uso Cultural-Educativo	

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se describen los *sitios de uso público y ecoturístico* que incidentalmente son patrimonio cultural en Galápagos:

El “Muro de las lágrimas” en la isla Isabela es un *sitio de uso público y ecoturístico intensivo cercano*⁹³ cuya actividad permitida tan solo es caminata. Según la Dirección del Parque Nacional Galápagos & Observatorio de Turismo de Galápagos (2018) el Muro de las lágrimas es el tercer sitio de visita (cercano al área poblada) más visitado en la isla Isabela. Con un total de 31.423 visitantes, conformado en el 69% de extranjeros, el 18% nacionales y el 13% locales.

Por otro lado, en la isla Floreana se localiza el bien patrimonial denominado el “Asilo de la Paz” como *sitio de uso público y ecoturístico intensivo cercano*. En este sitio la única actividad permitida es la caminata. En la isla Santa Cruz el “Centro de Crianza Fausto Llerena” es un sitio público y ecoturístico de la DPNG. El Centro de Crianza Fausto Llerena dentro de los *sitios de uso público y ecoturístico* está considerado como *sitio cultural-educativo*. Con respecto a la isla San Cristóbal no existe ningún bien de patrimonio cultural

⁹² Se denomina sitios asociados a aquellos, que están vinculados geográficamente con los bienes de patrimonio cultural intangible. Muchos bienes intangibles se asocian a varios espacios específicos donde se localizan geográficamente dichas manifestaciones. Por ejemplo, el caso del “conocimiento de la crianza de tortugas” asociado al Centro de crianza Fausto Llerena. Para mayor información referirse capítulo II de diseño metodológico.

⁹³ Recordemos que como se mencionó antes, los *sitios de visita cercanos* se refieren a aquellos cerca de los centros poblados.

que esté asociado a aquellos sitios que forman parte de la red de *sitios de uso público y ecoturístico* de la DPNG.

A pesar de que estos bienes patrimoniales recaen incidentalmente dentro de *Sitios de Uso Público y Ecoturístico* nunca son mencionados como *bienes de patrimonio cultural*. Incluso, dentro de las categorías de los sitios de visita de Galápagos, ninguno de ellos ostenta el de “uso o aprovechamiento cultural”. Es decir, dentro de los 71 sitios de visita terrestres catalogados en Galápagos, los bienes de patrimonio cultural, antes mencionados, son considerados como sitios de visita cuyo valor tan solo recae en el *paisaje* y con fines de *educación e interpretación ambiental*.

Si bien el Centro de crianza de tortugas Fausto Llerena incluye dentro de su ruta y sus espacios de interpretación, lo que podríamos llamar “conocimientos de la crianza de la tortuga, finalmente este es solo un espacio de visita con fines de sensibilización ambiental. Si bien la DPNG se refiere a este sitio con un fin *cultural-educativo*, en ningún momento en el recorrido interpretativo se hace ilusión a la manifestación cultural. Todo ello supone un desconocimiento generalizado de los bienes de patrimonio cultural, su legado y la herencia existente en el territorio galapagueño. Ello implica además un desconocimiento de todos aquellos valores inherentes al patrimonio cultural, y con ello una falta de identidad, intrínseca a ese desconocimiento.

4.2.3.2. *Bienes de patrimonio cultural y las Guías turísticas de Ecuador y Galápagos*

Galápagos es un destino donde el turismo en su mayoría se realiza previa reserva debido a sus condiciones de protección de naturaleza y a que la realización de actividad turística requiere de permisos de visitas y guías especializados (principalmente a bordo). Por otro lado, el turismo *por cuenta propia* es menos realizado ya que por un lado es desconocido, y por otro, se considera que hay menos oportunidad de realizar actividades de aventura y ver naturaleza lo que desmotiva a hacerlo por cuenta propia: “los viajeros independientes pueden visitarlas por cuenta propia en los barcos que las comunican y alojarse en sus hoteles, aunque no verán tanta fauna ni tantos paisajes” (Lonely planet, 2015).

Además de conocer la imagen turística de Galápagos a través de guías turísticas, su análisis ha hecho posible identificar si la oferta turística que proponen, incluye alguno de los bienes de patrimonio cultural listados en el SIPCE. Al analizar las guías turísticas la mayoría de sus sugerencias nos refieren hacia las actividades en tierra. Los bienes patrimoniales investigados en esta tesis, se localizan en el área emergida del archipiélago o llamadas *en tierra*. Los bienes patrimoniales han sido así extraídos de las diferentes guías turísticas: Guía Lonely planet (2015), Guía viva Ecuador e islas Galápagos (2010) y Guía Rumbo a Ecuador y Galápagos (2007)⁹⁴.

En algunos casos han sido considerados por los nombres de los bienes patrimoniales (aunque no se los menciona como tal) o por los sitios donde se localizan dichos bienes patrimoniales o manifestaciones, recursos, etc. A pesar de los limitantes de esta selección cabe considerar que nunca ha sido analizado antes de este modo y por tanto se trata de un primer diagnóstico del patrimonio cultural a través de las guías, lo que permite conocer su existencia y saber cómo se presentan dichos bienes a los turistas.

La siguiente Tabla 4.5 muestra los bienes de patrimonio cultural que se mencionan en tres guías turísticas de papel en tres años diferentes:

⁹⁴ Para detalles metodológicos referirse al capítulo II de Estrategia metodológica.

Tabla 4.5- Bienes de patrimonio cultural que son mencionados en guías turísticas del Ecuador y Galápagos

Bienes patrimoniales mencionados en guías turísticas			
Isla	Lonely planet (2015)	Guía viva Ecuador e islas Galápagos (2010)	Rumbo a Ecuador y Galápagos (2007)
Isla Santa Cruz	<ul style="list-style-type: none"> • Túneles de lava • Estación científica Charles Darwin 	<ul style="list-style-type: none"> • Túneles de lava • Estación Charles Darwin • Angermayer 	<ul style="list-style-type: none"> • Estación Charles Darwin
Isla San Cristóbal	<ul style="list-style-type: none"> • Ruinas de la fábrica y la tumba de Cobos 	<ul style="list-style-type: none"> • Historia de la colonia penal 	<ul style="list-style-type: none"> • Historia de "Manuel J. Cobos"
Isla Isabela	<ul style="list-style-type: none"> • Muro de las lágrimas 	<ul style="list-style-type: none"> • Muro de las Lágrimas 	
Isla Baltra		<ul style="list-style-type: none"> • Baltra como isla utilizada en la segunda guerra mundial 	<ul style="list-style-type: none"> • Baltra en la segunda guerra mundial
Isla Floreana	<ul style="list-style-type: none"> • Asilo de la paz 		
Sitios históricos			
varias islas	<ul style="list-style-type: none"> • "Cala del bucanero" en isla Santiago. • Bahía correo en Isla Floreana 	<ul style="list-style-type: none"> • "Caleta Tagus" en isla Isabela • "Bahía Academia" en isla Santa Cruz • Barril-buzón de correos, en Isla Floreana 	<ul style="list-style-type: none"> • "Caleta Tagus" en isla Isabela • "Cala Bucanero" en la isla Santiago • "Otra leyenda de la Floreana" • Bahía post office, en Isla Floreana

Fuente: Elaboración propia en base a guías turísticas: Guía Rumbo a Ecuador y Galápagos (2007), Guía viva Ecuador e islas Galápagos (2010) y Guía Lonely Planet (2015).

Si analizamos los bienes de patrimonio cultural mencionados por islas en las guías podemos encontrar:

Isla Santa Cruz: En la isla se mencionan hasta tres sitios que albergan, o son considerados, bienes de patrimonio cultural. Se mencionan explícitamente los "túneles de lava" o "túneles del amor-Bellavista" que están categorizados como bien de interés patrimonial dentro del SIPCE. También se menciona la Estación Científica Charles Darwin, en donde se localiza el "Centro de crianza Fausto Llerena", por eso esta investigación le ha asignado como sitio que alberga el bien de interés patrimonial "conocimientos de la crianza de la tortuga".

En la isla Santa Cruz la Guía viva Ecuador e islas Galápagos (enero 2010) menciona los "túneles de lava" (pág. 197) no específicamente al de Bellavista, pero como formaciones que visitar en la parte alta de la isla. Además, se menciona la "Estación Charles Darwin" donde se localiza el "centro de crianza de tortugas galápagos" (pág. 198). Dentro de la lista de restaurantes que visitar en Santa Cruz se menciona "Angermayer" cuyo lugar es un bien patrimonial. Es paradójico ver como este sitio que albergaba la "cueva del Gus" bien de patrimonio cultural de Galápagos, en la guía es mencionado dentro de los sitios que visitar en Santa Cruz, sin dar ningún detalle o importancia al recurso ni a su valor patrimonial per sé.

Por otro lado, La guía Lonely Planet (2015) menciona los Túneles de lava como categoría de *Túneles* dentro de los puntos de interés de la Isla Santa Cruz (pág. 313). Se señalan sus valores geológicos y su propiedad privada y se indica también que se incluyen dentro de los circuitos turísticos. La Estación científica Charles Darwin es mencionada como *Reserva de naturaleza* dentro de los puntos de interés y actividades, donde se incluye el "programa de cría en cautividad de tortugas de tierra gigantes", los senderos y el "recinto de crías de tortugas con incubadoras" (pág. 315). Finalmente, la Guía Rumbo a Ecuador y Galápagos (2007) también menciona la Estación Charles Darwin en la isla Santa Cruz (pág. 409).

Isla San Cristóbal: En esta isla, todas las guías turísticas mencionan su historia o hacen referencia a la Colonia penal existente en el siglo XIX. Actualmente este es el único patrimonio industrial de Galápagos. La Guía Lonely Planet (2015) en la descripción menciona la colonización realizada desde 1880 y la influencia de la fábrica de azúcar de Manuel J. Cobos. Se hace además una pequeña referencia a lo que en realidad son bienes patrimoniales de la isla: “Hoy en el lugar hay una pequeña aldea donde pueden verse las ruinas de la fábrica y la tumba de Cobos” (pág. 324).

La guía Rumbo a Ecuador y Galápagos (2007) en cuanto a historia humana y bienes patrimoniales, menciona la historia de “Manuel J. Cobos” (pág. 411). La Guía viva Ecuador e islas Galápagos (2010), a pesar de no citar su nombre, explica la historia de la colonia penal: “Durante la década de 1880 se estableció una brutal colonia penal, donde los prisioneros trabajaban hasta morir y, por la menor falta se les llevaba y abandonaba en una isla desierta, en donde morían de sed” (pág. 196). Esta guía menciona además el “Monumento a Darwin”⁹⁵ (pág. 196) que también es bien patrimonial dentro del listado del INPC.

Isla Isabela: En isla Isabela las guías señalan el bien de patrimonio cultural “Muro de las lágrimas” dentro de sus rutas turísticas. Por ejemplo, la guía Lonely Planet (2015) menciona al Muro de las lágrimas como un *Lugar histórico* y explica brevemente la historia de su construcción y su localización. Por otro lado, la Guía viva Ecuador e islas Galápagos (2010) menciona el Muro de las Lágrimas y detalla que “Según la leyenda, el cierre del penal se decidió tras la muerte a balazos de treinta prisioneros que intentaron escapar” (pág. 193).

Isla Floreana: La Guía Lonely Planet (2015) es la única de las guías que menciona un bien de patrimonio cultural en la isla Floreana. Esta señala el Asilo de la paz como *Reserva natural* y se expone como punto de interés y actividades dentro de la isla, detallando la forma de llegar al sitio y los precios de visita. “En la reserva hay tortugas gigantes, la fuente natural que nutría a Floreana y las cuevas que habitaron sus primeros pobladores” (págs. 338-339).

Isla Baltra: En la isla Baltra, la Guía Rumbo a Ecuador y Galápagos (2007) menciona que, durante la segunda guerra mundial, la misma fue utilizada por el ejército de los Estados Unidos. A pesar de no presentar directamente los bienes de patrimonio cultural, explica la historia relacionada con dichos bienes. Dentro del listado del SIPCE se encuentran cinco bienes patrimoniales cuyo uso fue militar. En esta ocasión, también llama la atención como los bienes están excluidos del análisis y las guías no se preocupan por recordar o explicar.

Sitios históricos mencionados en las guías: A más de los bienes de patrimonio cultural que se ha identificado en las guías, ha sido interesante ver como las guías mencionan varios *sitios históricos*⁹⁶ existentes en las islas. La Guía Lonely Planet (2015) señala “Bahía del correo” como “Lugar histórico”, y es considerado como punto de interés y actividades dentro de la isla Floreana.:

“En la costa norte de Floreana hay tres lugares de interés. La mayoría de los grupos pasan escasos minutos en las Bahía del Correo, donde hay unos barriles hechos pedazos rodeados de trozos de madera cubiertos de pintadas. Se trata de un antiguo buzón de correos utilizado por los balleneros americanos y británicos del s. XVIII; hoy los turistas dejan allí sus postales con la esperanza de que lleguen a destino como un mensaje en una botella (La realidad es mucho más prosaica: se les pide a los visitantes que se lleven unas cuantas y que las echen al correo una vez lleguen a sus países de origen)” (pág. 338).

La Guía Lonely Planet (2015) menciona la historia de la isla Santiago: “En otros tiempos fue el escondite de bucaneros ingleses y una de las etapas de Darwin” y “en el extremo noroeste se halla la “cala del Bucanero”, que suele visitarse en barca; era un lugar muy popular entre los bucaneros de los ss. XVI y XVII para fondear sus barcos” (pág.337).

⁹⁵ Para más información ver en SIPCE con el código: BM-20-01-50-001-12-000011.

⁹⁶ Tras analizar la historia humana en las islas expuesta en el capítulo III, la investigadora ha identificado aquellos sitios históricos que se vinculan a la misma.

La Guía viva Ecuador e islas Galápagos (2010) menciona la “Bahía Academia” (pág. 197) como sitio en la isla Santa Cruz. De la isla Floreana se menciona un breve resumen de la historia humana “además es mundialmente famosa por un barril-buzón de correos, situado precisamente en Bahía Correos, donde los balleneros solían dejar la correspondencia ya en el siglo XVIII” (pág. 191). En la isla Isabela “El lugar más popular de la isla es la Caleta Tagus, a la que se asciende por un sendero para contemplar los campos de lava que se extienden kilómetros por delante. Alrededor de la bahía, se pueden ver inscripciones históricas de los primeros balleneros, que marcaban los nombres de sus barcos sobre las rocas”.

La Guía Rumbo a Ecuador y Galápagos (2007) señala entre los principales atractivos de la isla Isabela “...las inscripciones dejadas por los balleneros del siglo XIX, grabadas en la piedra de la caleta Tagus...” (pág. 408) y “cala Bucanero” en la isla Santiago (pág. 410). En la isla Floreana menciona a “Bahía post office” como lugar autorizado para visita (pág. 411) y la “Otra leyenda de la Floreana” (pág. 412).

Es interesante ver como cada guía turística tiene una manera particular de llamar a cada sitio, por ejemplo: *Bahía del correo*, *Barril-buzón de correos* y *Bahía post office*, se refiere al mismo lugar. Este, un lugar icónico en la isla Floreana corresponde a un *sitio de uso público y ecoturístico intensivo* del área terrestre del Parque Nacional.

En resumen, podemos mencionar que las guías turísticas mencionan a 8 bienes de patrimonio cultural como sitios de visita turística en 5 islas de Galápagos (Baltra, Isabela, Floreana, San Cristóbal y Santa Cruz). Y además mencionan a 5 sitios históricos como sitios de visita turística en 4 islas (Isabela, Floreana, Santa Cruz y Santiago).

A partir del apartado anterior y si analizamos la distribución geográfica de los bienes de patrimonio cultural identificados en las guías turísticas, podemos decir que según la zonificación del Parque Nacional Galápagos (DPNG) los bienes se localizan en dos espacios: el área de espacio humano (islas Santa Cruz, San Cristóbal, Isabela y Floreana) y en zona de interés especial (isla de Baltra) (Ver Tabla 4.6).

Tabla 4.6- Bienes de patrimonio cultural en islas pobladas y localización espacial en Galápagos

Isla Poblada	Zonificación	Sitios de Guías turísticas asociados a los bienes de patrimonio cultural en Galápagos
Isla Santa Cruz	Espacio Humano	Túneles de lava, Estación Charles Darwin y Angermayer
Isla San Cristóbal		Ruinas de la fábrica y la tumba de Cobos o también llamada Colonia penal
Isla Isabela		Muro de las lágrimas
Isla Floreana		Asilo de la paz
Isla Baltra	Zona de interés especial	Baltra como isla utilizada en la segunda guerra mundial

Fuente: Elaboración propia en base a Guía Rumbo a Ecuador y Galápagos (2007), Guía viva Ecuador e islas Galápagos (2010), Guía Lonely Planet (2015) y zonificación de la DPNG (2014).

Los análisis anteriores muestran en definitiva que, si bien el turismo de patrimonio existe en Galápagos, se trata casi exclusivamente del patrimonio natural. Como se ha visto, el turismo en relación a los bienes de patrimonio cultural o espacios asociados a dichos bienes es incidental. Tanto las visitas existentes, como las propuestas de las guías, o el interés mostrado por los turistas y locales, muestran que es considerablemente desconocido el patrimonio relacionado con los recursos culturales.

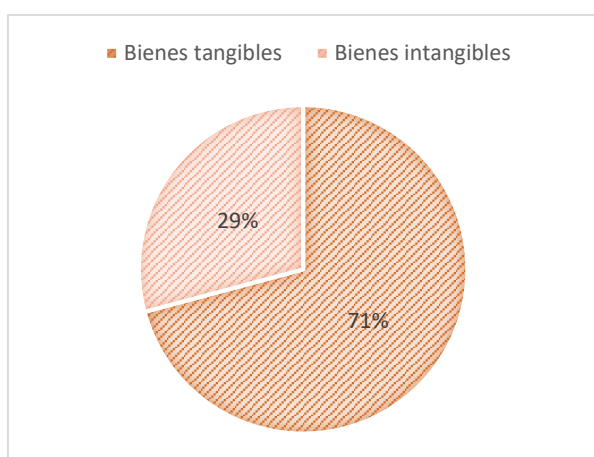
Todo ello justifica el realizar un inventario exhaustivo del patrimonio cultural de Galápagos, actualmente inexistente, que permita dimensionar la verdadera relación de los bienes patrimoniales, y recursos, con el turismo, así como las actividades de ocio y recreación de la población local. En esta investigación, debido al volumen que eso supone, se ha considerado iniciar dicho inventario centrándose en un caso de estudio para el cantón Santa Cruz, como se verá a continuación.

4.3. Bienes de patrimonio cultural en el cantón Santa Cruz: relaciones con el turismo y actividades de ocio y recreación

“Tenemos una tendencia aquí en Galápagos nosotros de hablar de la sustentabilidad y de cuidar mucho los activos naturales, pero hay otro activo que es el activo cultural, que es el activo tradicional tanto en la gastronomía, en las costumbres, en la arquitectura, en la ropa, en las vivencias de las personas”. (E031, 2018).

Según el inventario de funcionalidad turística de patrimonio cultural de Santa Cruz, elaborado como parte de esta investigación existen 24 bienes de patrimonio cultural. Al referirnos a los *bienes de patrimonio cultural del cantón Santa Cruz*, haremos referencia siempre a estos. Como se ha explicado detalladamente en la metodología, los bienes, fueron inventariados en el cantón Santa Cruz-Galápagos, que corresponden al ámbito de dos islas: isla Santa Cruz y la isla de Baltra. De estos, 7 son bienes intangibles⁹⁷ (patrimonio inmaterial) y 17 bienes tangibles (patrimonio material). Los bienes tangibles corresponden a 13 bienes inmuebles, 2 muebles y 2 documental archivo (ver Figura 4.19).

Figura 4.19.- Categoría de bienes de patrimonio cultural inventariados en campo



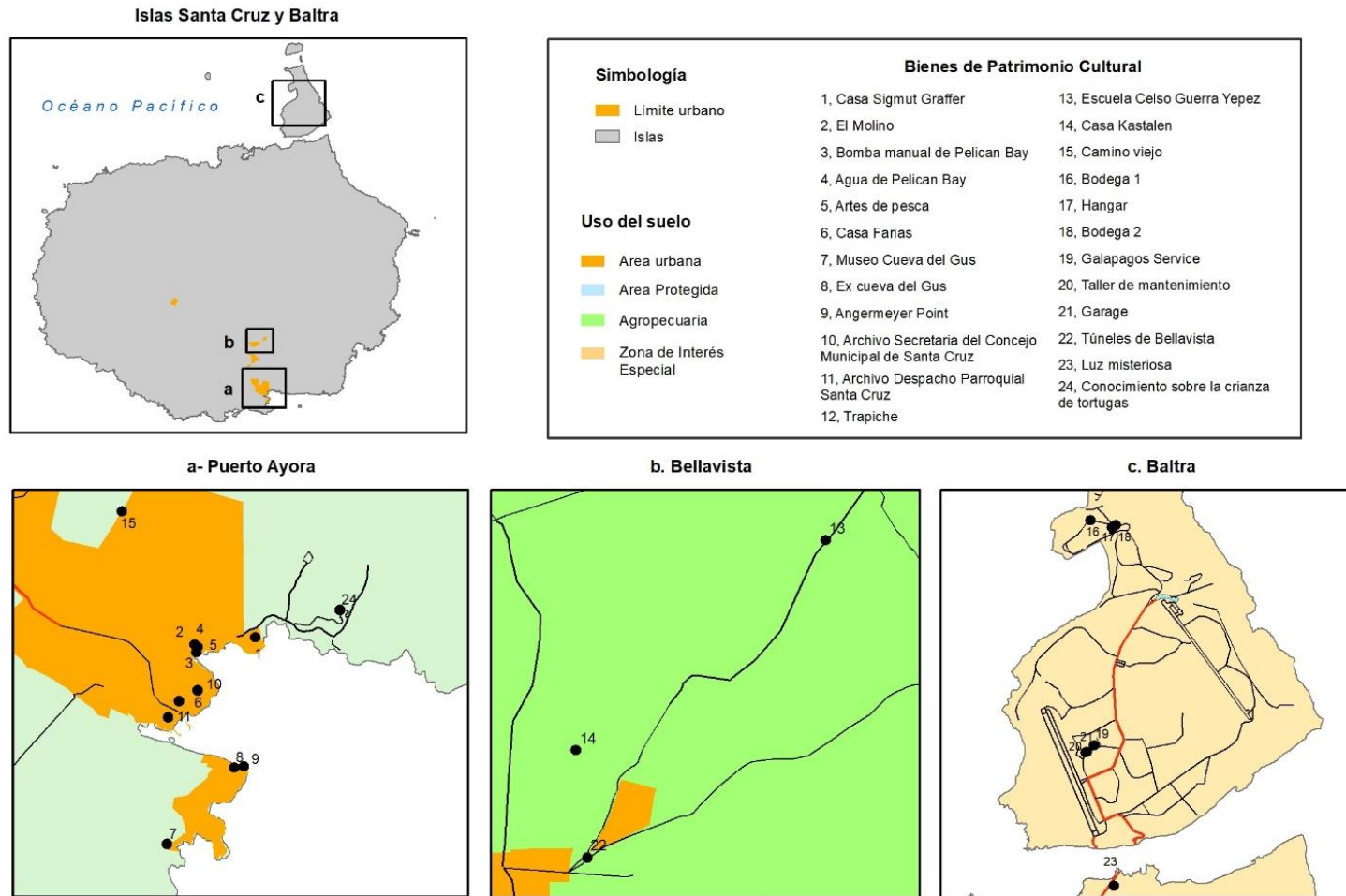
Fuente: Elaboración propia

De este conjunto de 24 bienes: 8 son bienes de interés patrimonial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz, mientras que 16 son bienes dentro del Sistema de Información de Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE) del INPC⁹⁸ (Ver Mapa 4.2). A continuación, el resultado del inventario de campo de estos bienes patrimoniales. Para facilidad de lectura se ha dividido en dos grandes subapartados, por un lado, aquellos bienes patrimoniales intangibles y posteriormente, los bienes tangibles. Para ampliar su descripción y profundizar su análisis, cada bien patrimonial viene acompañado de información de otras fuentes de información primaria como los resultados de las entrevistas con actores clave y encuestas a jóvenes. Además, se incluye información de fuentes secundarias principalmente de materiales turísticos que permiten identificar su vinculación con el turismo.

⁹⁷ Troitiño & Troitiño (2016) llamarían “elementos patrimoniales” a los bienes tangibles y “patrimonio inmaterial” a los bienes intangibles.

⁹⁸ Más detalles en el capítulo II sobre diseño metodológico.

Mapa 4.2.- Bienes de patrimonio cultural en el cantón Santa Cruz



Fuente: Elaboración propia a partir del inventario de campo.

Este apartado merece ser vinculado con el tercer capítulo en donde abordamos la *historia humana* en Galápagos. Sin ese contexto territorial e histórico previamente relatado, los bienes patrimoniales se convertirían en simples elementos aislados en el territorio, sin un valor, propósito, ni origen. De esta manera esta sección se apoya en dicho capítulo para tejer un hilo conductor histórico sobre el cual se detallan cada uno de los bienes patrimoniales, a continuación.

4.3.1. Patrimonio intangible

Los bienes de patrimonio intangible corresponden a un total de siete que representan el 22% de los bienes patrimoniales del cantón Santa Cruz: Agüita de Pelikan Bay, Artes de pesca, El Trapiche, Camino viejo, Túneles de Bellavista, Luz misteriosa y Conocimiento sobre la crianza de las tortugas, a continuación, se detalla cada uno de ellos.

4.3.1.1. Agüita de Pelikan Bay (IM-SC-0001)

El Agua de Pelikan Bay, o más conocida como “Agüita de Pelikan Bay”, es una leyenda, Bien de Interés Patrimonial (BIP) del GAD Santa Cruz (2018) perteneciente al ámbito de *tradiciones y expresiones orales* (Ver Anexo 13). El 1926 Pelican Bay, sitio localizado en Puerto Ayora tenía agua salobre de calidad para bañarse, tomar y lavar la ropa⁹⁹. Este además fue un espacio de encuentro de la comunidad local. En la Figura 4.20 se aprecia la Bahía Pelikan Bay en Puerto Ayora que data del año 1983.

Figura 4.20- Pelikan Bay en el año 1983



Fuente: Cortesía Colección Washington Ramos.

La leyenda cuenta que todo aquel que bebe “el agüita de Pelikan Bay” permanece en las islas:

“Cuenta el abuelo que quien bebe *el agüita de Pelikan Bay* se queda eternamente o volverá inevitablemente a Santa Cruz, siempre y cuando cuide y proteja las islas, de lo contrario recibirá la *maldición de la tortuga*”. (GAD Santa Cruz)

Actualmente una empresa local, de agua de fuente embotellada, “Pelican Bay”, ha tomado su nombre como referencia. El **Agüita de Pelikan Bay** está incluida en el inventario turístico del Ministerio del Turismo (2007) como una *manifestación cultural* dentro de la categoría *tradiciones y leyendas*. En Santa Cruz, el 57% de los jóvenes manifiesta haber escuchado alguna vez la Leyenda del Agüita de Pelikan Bay. El Inventario y catalogación de los sitios culturales del cantón Santa Cruz (GAD, 2017a) incluye esta manifestación dentro

⁹⁹ Cabe mencionar que el cantón Santa Cruz-Galápagos hasta la actualidad no posee agua potable. El agua que se consume tiene dos orígenes: en primer lugar, es agua que ha sido desalinizada y en segundo lugar, agua de fuente de algunas grietas como se menciona el caso de las embotelladora Pelikan Bay.

de la zona urbana de Puerto Ayora y lo denomina como *Complejo Cultural de Pelikan Bay*. En la actualidad Pelikan Bay es uno de los atractivos de Puerto Ayora a nivel turístico y de recreación de la población local.

4.3.1.2. Artes de la pesca (IM-SC-0002)

“.. entonces la mayoría de aquí, los jóvenes que se criaron aquí, o los que nacieron, los que vivimos el día a día, empezamos desde muy pequeños con este tipo de arte, porque para mí es un arte, para mí es un arte, la pesca para mí es un arte, o sea al que le gusta no lo siente como un trabajo”
(Entrevista pescador artesanal. E037, 2018)

Los artes de la pesca son una manifestación, Bien de Interés Patrimonial del INPC. Pertenecen al ámbito *usos relacionados con la naturaleza y el universo* y el subámbito de *estudio técnicas y saberes productivos tradicionales* (Ver Anexo 14). Esta manifestación fue registrada por el INPC en el año 2014 (E004, 2018). En el registro, el SIPSE (2018) asocia los artes de la pesca con el espacio denominado “Muelle de pescadores”. Este lugar se ubica en la avenida Charles Darwin, una de las principales avenidas de Puerto Ayora (Isla Santa Cruz-Galápagos), lugar donde actualmente existe un desembarcadero de pescadores, un muelle de venta de pescado, un espacio turístico y espacio clave para la comunidad.

El muelle de pescadores atrae a turistas y locales debido a la curiosa combinación de actividades pesqueras, en presencia de especies de Galápagos, como lobos marinos, iguanas, pelicanos y otro tipo de aves (Ver Figura 4.21). Convirtiéndolo en uno de los sitios más frecuentados en Santa Cruz. Además, debido a su buena posición estratégica frente al mar, en la avenida principal de la ciudad de Puerto Ayora, capital del cantón.

Figura 4.21- Turistas en el Muelle de pescadores de Pelikan Bay, Isla Santa Cruz-Galápagos



Fuente: Elaboración propia, 2018.

TripAdvisor incluye el “Muelle de pescadores” dentro de la categoría de “Atracciones y lugares de interés” como el sexto sitio de visita dentro de los “Top 15 de Santa Cruz”. Así mismo, los visitantes locales no se quedan atrás, según la encuesta a jóvenes de Santa Cruz, el muelle de pescadores es el segundo *sitio histórico más importante* del cantón.

Es interesante ver como se le atribuye esta referencia espacial del muelle de Pelikan Bay a dicho bien en la isla Santa Cruz (Ver Figura 4.22). En Galápagos, por ejemplo, existen otros bienes asociados a la pesca, como en isla San Cristóbal el bien patrimonial “Pesca artesanal en San Cristóbal” (IM-20-01-50-000-09-000053) y “Pesca del seco salado” (IM-20-01-50-000-12-007355). Estos dos bienes intangibles de igual manera señalados por el SIPCE (2018), el primero corresponde al subambito “espacios simbólicos” y el segundo al subambito “técnicas y saberes productivos tradicionales”. Sin embargo, se las asocia a una referencia espacial en la Isla Cristóbal, pero ninguna específica, como un muelle como en el caso de Santa Cruz.

El SIPCE (2018) describe a tres los **artes de pesca** en Santa Cruz: el empate, el buceo con oxígeno y el troleo. Los artes de pesca como bien patrimonial no pueden ser apreciados per sé, directamente en este espacio, ya que el muelle de pescadores es un espacio de descanso de los pescadores, espacio de venta de pesca, espacio de carga y/o descarga de embarcaciones y en algunas ocasiones, se suele ver a pescadores pescando *carnada*, especies pequeñas en el mar frente al muelle. Sin embargo, podemos referirnos a que la *manifestación* se hace “tangible”, con las especies capturadas, resultado de dichos artes.

Figura 4.22.- Muelle de pescadores y venta de pescado fresco



Fuente: Elaboración propia, 2018.

Lo interesante de la manifestación es que pone en evidencia la importancia de la relación ser humano-naturaleza. Por otro lado, da valor y reconoce la existencia de conocimiento ecológico por parte de los pescadores a través de los saberes que ellos albergan. Se podría considerar que una forma de valorizar los artes de pesca es la actividad turística denominada "pesca vivencial". Este producto turístico, creado por el Ministerio de Turismo promueve la combinación de una visita turística con la posibilidad de apreciar la pesca con un pescador con licencia. Las actividades de pesca vivencial se ofertan en todas las agencias de turismo de Puerto Ayora (Ver Figura 4.23).

Figura 4.23- Muelle de pescadores, venta de pescado fresco y turistas



Fuente: Elaboración propia, 2018.

El flyer de “Pesca vivencial” del Ministerio de Turismo del Ecuador menciona las especies que pueden “picar el anzuelo” y el máximo de libras diarias para consumo, el mismo incluye la experiencia gastronómica mencionando “La pesca capturada podrás disfrutarla en ceviche o sushi a bordo, o podrás hacerlo durante la cena cuando llegues a puerto”. Esta experiencia incluye una visita turística a alguna “playa o zona de snorkel” según publicita el flyer.

El Galápagos Travel map (Ministerio de Turismo, 2018) y el mapa “Isla de Santa Cruz, Puntos de Interés-Actividades” (GAD, 2018) además incluyen la *pesca vivencial* como una de las actividades a realizar en Santa Cruz. Las agencias de viaje en Puerto Ayora de igual forma, contemplan la actividad dentro de sus ofertas. En la actualidad esta actividad tiene sus pros y sus contras, las mismas se analizan al final de este capítulo (apartado 7).

4.3.1.3. El Trapiche (IM-SC-0003)

El trapiche es una manifestación cultural, Bien de Interés Patrimonial del INPC perteneciente al ámbito *conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo* y el subámbito “gastronomía, productos alimenticios artesanales (Anexo 15). Este bien intangible se asocia al sitio turístico “El trapiche ecológico” localizado en la zona de Bellavista, parte alta de la isla Santa Cruz (ver Figura 4.24). Para llegar al *Trapiche* como generalmente se lo conoce, es necesario tomar un tour de día o un taxi especial que supondrá aproximadamente veinte minutos para llegar desde Puerto Ayora.

Rendón (1968) en su viaje a Galápagos describe como era el funcionamiento de un trapiche en San Cristóbal: “dos bueyes eran quienes hacían dar vueltas al trapiche para exprimir el jugo de la caña de azúcar” (pág. 149).

Figura 4.24- El trapiche, año de 1950



Fuente: Cortesía Colección Washington Ramos.

El SIPCE (2018) lo considera como manifestación importante debido a que “provee alcohol y edulcorantes para el consumo local”. El “trapiche ecológico” es un sitio turístico que se destaca en las guías turísticas, mapas turísticos y rutas culturales de la ciudad. Las actividades incluyen la explicación guiada de la experiencia de elaboración de una bebida alcohólica, además el atractivo comprende otras actividades complementarias, como el tueste de café, degustación de bebidas sin alcohol, chocolate y panela. Todos estos productos artesanales se ofrecen como souvenirs para su venta (ver Figura 4.25).

Figura 4.25.- Venta de productos de “El trapiche ecológico”.



Fuente: Elaboración propia, marzo 2018.

El Trapiche ecológico es uno de los sitios de visita de la zona rural dentro del inventario y catalogación de sitios culturales (GAD, 2017a) conocido como “Finca Agroecológica El Trapiche”. El Ministerio de Turismo del Ecuador (2007) lo considera como un sitio de interés turístico de la parroquia Bellavista. **El Trapiche** incluye varios espacios en la visita: un área donde se localiza el trapiche original, un área con el trapiche artesanal moderno, un área para ruta del café (ver Figura 4.26) y un área de venta de suvenires. El sitio incluye una casa que conserva las características propias de una casa antigua de la “parte alta” de la isla elaborada de madera.

Figura 4.26.- Experiencia de tueste de café. Bien patrimonial intangible “El Trapiche”. Parroquia Bellavista, Isla Santa Cruz-Galápagos.



Fuente: Elaboración propia, marzo 2018.

TripAdvisor (2019) incluye al Trapiche en la categoría de “atracción y lugar de interés” y ostenta el sitio #18 de los sitios de visita de Santa Cruz. A nivel local, en la encuesta realizada en esta investigación a jóvenes de Santa Cruz, el 25% manifiesta haber escuchado sobre El Trapiche, lo que le sitúa en el puesto número 7 de los 8 bienes de patrimonio cultural conocidos por los jóvenes locales.

4.3.1.4. Camino viejo (IM-SC-0004)

El camino viejo es una leyenda, considerada Bien de Interés Patrimonial del GAD Santa Cruz, incluido dentro del ámbito *Tradiciones y expresiones orales* y del sub ámbito *Memoria local vinculada a acontecimientos históricos reinterpretados por las comunidades* (Ver Anexo 16).

Así como otros bienes intangibles en esta investigación, la leyenda de El camino viejo tiene asociado un espacio en la isla Santa Cruz. El camino viejo fue un camino de herradura que se utilizaba para conectar la *parte baja* (Puerto Ayora) con la *parte alta* (Bellavista y Santa Rosa) de aproximadamente 3 kilómetros. Fue utilizado hasta 1973 por la población local, posteriormente se construyó una vía principal y este dejó de tener uso.

Según las aportaciones facilitadas por un informante cualificado entrevistado (E004), en esta época, Puerto Ayora era conocida como *la playa* y en el año de 1926 fue declarado como Puerto Ayora. El camino tuvo un recorrido de aproximadamente tres horas a pie. En la actualidad se encuentra abandonado con sus dos accesos cerrados. Su ingreso en Puerto Ayora se localiza cerca del Barrio La Cascada y el de la parte alta en la parroquia Bellavista, cerca del Colegio Tomás de Berlanga.

Informantes del GAD Santa Cruz mencionan que tiene interés el declararlo bien patrimonial debido a su interés histórico ya que es un espacio que evidencia la dinámica y conexión existente en la isla Santa Cruz. Esta dinámica, antes de la llegada del turismo, era productiva generada por productos locales. En la parte baja se capturaban productos pesqueros, mientras que en la parte alta se elaboraban productos agrícolas. El camino viejo era la evidencia que unía estos dos espacios de la isla y permitía la conexión de sus habitantes además del intercambio de productos (Ver Figura 4.27).

“...en aquel entonces él bajaba [en referencia a su abuelo] porque la finca está como en la parte más alta y caminó por, nosotros le llamamos el camino viejo, porque antes bajábamos a la parroquia de Bellavista a pie por ese camino viejo” (E037, 2018)

Figura 4.27.- Camino viejo a Bellavista



Fuente: Cortesía Colección Washington Ramos.

El Camino viejo es conocido como el *Barranco del Camino Viejo* dentro del Inventario y catalogación de los sitios culturales del cantón Santa Cruz (GAD, 2017a), dentro de los sitios de la zona rural. Según la encuesta realizada a jóvenes del cantón Santa Cruz, el 45% de ellos manifiesta conocer la leyenda del camino viejo, lo que la sitúa en el tercer puesto, de las cuatro leyendas de referencia conocidas por los jóvenes locales.

4.3.1.5. Túneles de Bellavista (IM-SC-0005)

Los túneles de Bellavista son una manifestación, Bien de Interés Patrimonio Cultural del INPC (SIPCE, 2018). Pertenecen al ámbito de *conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo* y subámbito *espacios simbólicos* (ver Anexo17). Es un sitio turístico y educativo (Ver Figura 4.28) descubierto en el año 1948. El SIPCE (2018) menciona que la importancia para la comunidad se debe a que “las formaciones cavernosas son recursos naturales propicios para el fomento turístico y educativo”.

Figura 4.28- Sala de Recepción “Túneles del amor” o “Túneles de Bellavista”. Parroquia Bellavista, Isla Santa Cruz-Galápagos.



Fuente: Elaboración propia, marzo 2018.

Los Túneles de Bellavista o “Túneles del amor”, son uno de los sitios representativos de visita turística en la parte alta (parroquia de Bellavista) del cantón Santa Cruz. El mapa “Puntos de Interés-Actividades, Isla de Santa Cruz” (GAD, 2018) y el “Galápagos travel map” (Ministerio del Turismo del Ecuador, 2018) lo incluyen dentro de los sitios de visita terrestres. Las Guías Lonely Planet Ecuador y Galápagos (2015) y Guía viva Ecuador e islas Galápagos (2010) lo mencionan dentro de las rutas turísticas del cantón como “túneles de lava”, y forma parte de los sitios de *visita cultural*.

Es el túnel más antiguo de la isla Santa Cruz, por lo tanto, es muy frecuentado por turistas ya que los residentes lo recomiendan (ver figura 4.29). TripAdvisor (2019) lo considera como una “atracción y lugar de interés” y es el sitio #11 más visitado dentro de los “Top 15 de Santa Cruz”. Los **Túneles de Bellavista**, son promocionados como sitio turístico en las agencias locales de Puerto Ayora, las mismas lo ofrecen dentro del tour diario a la parte alta de la isla Santa Cruz. En la encuesta a jóvenes de Santa Cruz los túneles de Bellavista son conocidos como el sitio histórico más importante del cantón.

Figura 4.29- Escalera de ingreso al primer túnel de Bellavista



Fuente: Elaboración propia, marzo 2018.

En un recorrido con la propietaria del lugar afirma que su padre fue el que diseñó el lugar, que lleva 40 años funcionando. Él fue el primero que dio valor a estas cuevas. Existen otros "túneles de esta categoría", sin embargo, es el más largo, con 1.200 metros de longitud en su primer tramo (E034, 2018). Según sus explicaciones, se les llama túneles del amor porque al salir del túnel se puede apreciar una forma de corazón en las rocas; posteriormente, para cumplir el deseo del propietario, el cual no deseaba que se llamasen túneles del amor, antes de su fallecimiento, la actual propietaria decidió cambiarlo a Túneles de Bellavista.

4.3.1.6. Luz misteriosa (IM-SC-0006)

La luz misteriosa es una leyenda, Bien de Interés Patrimonial del INPC (SIPCE, 2018) correspondiente al ámbito de *Tradiciones y expresiones orales* y al subámbito *Memoria local vinculada a acontecimientos históricos reinterpretados por las comunidades* (Ver Anexo 18).

El SIPCE (2018) menciona que la importancia para la comunidad recae en que "la narración es legendaria y muy popular entre los usuarios frecuentes del carretero principal de Santa Cruz". La luz misteriosa es una leyenda poco conocida entre los jóvenes, tan solo el 18% de los jóvenes de Santa Cruz manifiesta conocerla. Sin embargo, al conversar con adultos es bastante conocida, y principalmente entre los usuarios de la vía que une el Canal de Itabaca con Puerto Ayora (ver Figura 4.30).

Figura 4.30.- Vista actual del camino que conduce desde el canal de Itabaca hacia las diferentes poblaciones de la isla Santa Cruz



Fuente: Elaboración propia, marzo 2018.

La leyenda de la **Luz misteriosa** relata que se aparecen luces a los visitantes de la carretera que une el canal de Itabaca con Puerto Ayora. Los comentarios más mencionados por los informantes aseguran haber vivido varias experiencias especialmente nocturnas con luces que aparecen y desaparecen. Otros informantes lo relacionan con apariciones extraterrestres. Los informantes comentan que atemorizados siempre huyen del sitio.

4.3.1.7. Conocimiento sobre la crianza de tortugas (IM-SC-0007)

El Conocimiento sobre la crianza de tortugas es una manifestación, Bien de Interés Patrimonial del INPC (SIPCE, 2018), correspondiente al ámbito *conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo* y el subámbito *técnicas y saberes productivos tradicionales* (ver Anexo 19)

El SIPCE (2018) asocia esta manifestación al espacio denominado *Centro de crianza Fausto Llerena* y a la visita turística *La ruta de la tortuga* (Ver Figura 4.31). Este lugar se localiza dentro de las instalaciones de la Fundación Charles Darwin dentro del área de Parque Nacional Galápagos, en Puerto Ayora y actualmente es uno de los sitios más visitados del archipiélago. El centro de crianza Fausto Llerena es mencionado en todos los tipos de información turística de Santa Cruz: folletos, páginas web, guías turísticas, videos, mapas, así como rutas turísticas.

Figura 4.31- Estación científica Charles Darwin y la ruta de la tortuga en Isla Santa Cruz, Galápagos.



Fuente: Elaboración propia, julio 2018.

El SIPCE (2018) menciona que la importancia de esta manifestación para la Comunidad radica en “recuperar y repoblar las islas con sus respectivas especies de tortugas, incide directamente en la salud de los ecosistemas insulares. Las tortugas gigantes son como un tesoro natural y cultural” (Ver Figura 4.32). Es el segundo sitio más visitado por turistas en el cantón Santa Cruz y el segundo más visitado en las islas Galápagos (Dirección del Parque Nacional Galápagos, 2019). Las tres guías turísticas: Guía turística Lonely planet, (2015); Guía viva Ecuador e islas Galápagos (2010) y la Guía Rumbo a Ecuador y Galápagos (2007) lo mencionan como un sitio de visita en Santa Cruz. En TripAdvisor (2019) tiene la categoría de “naturaleza y parques” y es el tercer sitio más visitado dentro de los “Top15 de Santa Cruz”.

Figura 4.32- Cartel informativo sobre número de tortugas galápagos repatriadas por el Centro de crianza Fausto Llerena

ISLA	F. ÚLTIMA REPAT.	# TOTAL
S. CRISTINA	09-08-1983	55
S. ISABELA	10-07-1991	160
SAN PEDRO	15-10-1991	61
S. NEGRA	24-04-1991	62
V. WOLF	30-11-1998	40
SANTA CRUZ	07-11-2018	573
ESPAÑOLA	23-10-2014	1825
SANTO DOMINGO	08-12-2016	1258
PIZZARÓN	12-05-2017	1.007
SANTA FE	17-04-2017	396
FIDELMANA	11-05-2017	19
TOTALES:		5.456

Fuente: Llerena, Fausto, DPNG
Información actualizada a...

Sabías que:
Estas tortugas fueron repatriadas a sus islas cuando tuvieron + de 25cm de largo carapacha, que puede ser entre los 3 a 4 años de edad, dependiendo de la isla y si pertenecían a la zona árida o húmeda.

Fuente: Elaboración propia, julio 2018.

El mapa “Puntos de Interés-Actividades, Isla de Santa Cruz” (GAD, 2018) y el “Galápagos travel map” (Ministerio del Turismo del Ecuador, 2018) lo incluyen dentro de los sitios de visita terrestres y el flyer “Sitios de visita Isla Santa Cruz” (GAD, 2018) lo incluye como sitio de visita #1. Las agencias de viajes no lo ofertan en sus paquetes ya que es un sitio *accesible*, es decir, un sitio de *visita cercano* al área poblada según la

zonificación de la DPNG (2014); a este espacio la DPNG lo clasifica como “sitio ecoturístico o espacio público” con la categoría de sitio *educativo-cultural*.

En noviembre del 2019 se realizó un Plan piloto de las Agencias de Guías patrimoniales de Galápagos¹⁰⁰ para establecer una obligatoriedad de guianza en ciertas áreas cercanas o dentro del área de asentamientos humanos de Galápagos. En este caso, este plan piloto incluía el cobro de una *tasa voluntaria extra*¹⁰¹ para turistas nacionales y extranjeros al área de las instalaciones de la DPNG y la FCD, donde se localiza el Centro de crianza Fausto Llerena y varios espacios turísticos. Sin embargo, este tema no fue bien acogido por los turistas aduciendo que las tasas de ingreso a las áreas protegidas del Parque Nacional Galápagos eran bastante costosas y debían incluir la visita de todos los espacios en Galápagos.

Cabe mencionar que, según la encuesta realizada a jóvenes de Santa Cruz, el Centro de crianza Fausto Llerena es considerado el “sitio histórico más importante de Santa Cruz” y es considerado el tercer sitio más conocido para ellos, después de los *túneles de Bellavista* y el *muelle de pescadores*. Más detalles de los conocimientos de crianza de la tortuga se describen en el ítem de portadores de patrimonio cultural en este capítulo.

4.3.2. Patrimonio tangible

Los bienes de patrimonio cultural tangible se categorizan en: bienes documentales, bienes muebles y bienes inmuebles. Se incluyen a 17 bienes que representan el 78% de los bienes patrimoniales de Santa Cruz, a continuación.

Los archivos **documentales**: *Archivo documental* y *Archivo parroquial* son los menos conocidos, estos son Bienes de Interés Patrimonial del INPC (SIPCE, 2018). En general, no son mencionados como activos culturales en ningún sitio y son desconocidos dentro del imaginario local. Tan solo los tienen como referencia aquellos que los utilizan, en este caso quienes trabajan en la Secretaría del Consejo del GAD Santa Cruz y en el Despacho parroquial de Santa Cruz. A continuación, se describe brevemente a cada uno.

4.3.2.1. Archivo Secretaría del Consejo Municipal de Santa Cruz (DA-SC-0001)

El archivo de la Secretaría del Consejo Municipal de Santa Cruz es un bien de interés Patrimonial del INPC (SIPCE, 2018). Este archivo alberga tipos documentales de fotografías, actas, resoluciones, oficios, ordenanzas, convenios, proyectos, adjudicaciones de lotes y terrenos, condecoraciones, entre otros, desde el año 1973 hasta el año 2009 (Ver Anexo 20).

El bien documental es de acceso restringido y está bajo la custodia de la Secretaría del Consejo del GAD Santa Cruz. En el año 2016 fue digitalizado. El mismo conserva todas las actas del consejo y con ello toda la historia de la ciudad desde el año 1973. La informante de la Secretaría del Consejo mencionó que este archivo no puede ser exhibido al público ya que es la memoria del Consejo del GAD Santa Cruz.

Al revisar los documentos del archivo de la Secretaría del Consejo se aprecia una diversidad de material escrita y formato audiovisual. Sin embargo, este material está colocado en una estantería cerrada bajo llave sin uso. Es cuestionable que siendo Bien de Interés Patrimonial del INPC no se haya contemplado la necesidad de acceso público del mismo. Por otro lado, si el material ya está digitalizado se podría pensar la posibilidad de ofrecerlo al público, el mismo podría ser integrado dentro de los materiales de consulta de

¹⁰⁰ Personas cuya profesión es ser guías naturalistas de las áreas protegidas de Galápagos.

¹⁰¹ Tasa extra en referencia a la tasa de turismo que ya se cobra actualmente por el ingreso a Galápagos. El costo para un turista extranjero es 100 usd., extranjero de la Comunidad Andina de Naciones 40 usd. y un turista nacional 6 usd. Cabe mencionar que en este plan piloto los residentes mantuvieron el acceso gratuito a las instalaciones mencionadas.

la biblioteca municipal, por ejemplo, ya que este archivo guarda la memoria histórica de los hitos del cantón Santa Cruz.

4.3.2.2. *Archivo Despacho Parroquial Santa Cruz (DA-SC-0001)*

El Archivo Despacho Parroquial Santa Cruz es un bien de interés patrimonial del INPC (SIPCE, 2018). Este archivo almacena varios tipos documentales: registros de bautismos, matrimonios y confirmaciones. Contiene dieciséis libros empastados y cosidos desde el año 1955 hasta 1997 (Ver Anexo 21). El Archivo del despacho parroquial reposa en las estanterías de la Iglesia católica Santa Marianita-Franciscanos, y no son consultables a menos que se obtenga un permiso para ello. Si bien la estantería en este caso es más accesible visualmente, la informante del despacho parroquial informa que los documentos se echan a perder por el ambiente salino. Este archivo no ha sido iniciativa de digitalización, por lo que cabe preguntarse cuando podría resistir dicho material que albergan la memoria de una población y su relación con la parroquia por más de cincuenta años.

La segunda categoría de bienes tangibles son los **bienes muebles**, y en el cantón de Santa Cruz existen dos, bajo esta categoría: el Molino y la bomba manual de Pelikan Bay, que se detallan a continuación.

4.3.2.3. *El Molino (BM-SC-0001)*

El Molino o conocido como “Molino de viento de Pelikan Bay” es un bien de interés patrimonial del GAD Santa Cruz (Ver Anexo 22). Este se localiza en la avenida principal de Puerto Ayora, avenida Charles Darwin junto a la Bomba manual de Pelican Bay. El Molino original es del año 1952 (Ver Figura 4.33) y se ubicaba originalmente a 50 metros de donde se localizaba la réplica actual que data del año 2006. El espacio donde se asienta la bomba manual de Pelican Bay (BM-SC-0002) y se desarrolla la leyenda “Agüita de Pelikan Bay” fue el primer lugar de socialización de la comunidad de Galápagos en Santa Cruz.

Figura 4.33.- Adolfo Hanny en el año 1952 en Pelikan Bay



Fuente: Cortesía Colección Washington Ramos.

El molino de Pelikan Bay es uno de los sitios que está incluido dentro del inventario y la catalogación de los sitios culturales del cantón Santa Cruz (GAD, 2017a), así como en el inventario turístico del Ministerio del Turismo (2007) (ver Figura 4.34).

Figura 4.34- Vista desde Avenida Charles Darwin. Molino y Bomba Manual de Pelican Bay.



Fuente: Elaboración propia, marzo 2018.

Cuando uno transita por el muelle de Pelican Bay, puede ver fácilmente el molino. Este espacio esquinero, unión entre dos vías, llama la atención en realidad porque alberga un monumento de una tortuga gigante donde locales y turistas toman su tiempo como espacio de conversación o para tomar fotos con los niños. En la actualidad el molino no tiene colocada su aspa de viento, el informante (E004, 2018) nos comenta que el INPC, con motivo de su reparación, lo extrajo hace varios años atrás y no fue devuelto. Esto evidencia la poca importancia que se da a los bienes de patrimonio cultural tangible. Por un lado, del INPC y por otro, del GAD local quien es el responsable del desarrollo turístico y de la planificación local.

4.3.2.4. Bomba manual de Pelican Bay (BM-SC-0002)

La bomba manual de Pelican Bay es un bien de interés patrimonial del GAD Santa Cruz (ver Anexo 23). Este espacio fue un astillero para embarcaciones menores hasta 1994, así como una lavandería pública. Además, como ya se mencionó anteriormente, fue el primer lugar de socialización de la comunidad de Galápagos en Santa Cruz. A este espacio se le asocian también dos bienes de patrimonio: “El Molino” y el “Agüita de Pelican Bay”.

Figura 4.35- Pelican Bay en el año 1987, bote en construcción Bolo Franco. Vista desde el muelle de Pelican Bay.



Fuente: Cortesía Colección Washington Ramos.

La bomba manual, junto al molino de viento en Pelikan Bay, son dos bienes que pasan casi desapercibidos por la comunidad local y los turistas (ver Figura 4.36)

Figura 4.36- Bomba manual de Pelikan Bay



Fuente: Elaboración propia, marzo 2018.

En este espacio de tránsito, o espacio de reunión, como se comentó antes, todavía en el año 2020, no se ha colocado una “placa” diseñada por el GAD para socializar la importancia de dichos bienes a la comunidad. La placa descriptiva dice: “Molino de viento y bomba manual instalados por Adolfo Hanny en 1952 para extraer el agüita de Pelikan Bay de las grietas” (ver Figura 4.37).

Figura 4.37- Placa descriptiva del GAD Santa Cruz, aún no colocada.



Fuente: Elaboración propia, marzo 2018.

Si bien ambos bienes, el *molino* y la *bomba manual*, forman parte de lo que el GAD llama complejo Pelikan Bay, y han sido denominados como de interés patrimonial, es paradójico como en diciembre del año 2019

el molino se transformó en una especie de árbol de navidad adornado con luces. En la encuesta realizada en esta investigación a jóvenes de Santa Cruz, el 7% lo consideran a Pelikan Bay¹⁰² uno de los *sitios históricos más importantes* del cantón.

Los **bienes muebles** son la tercera categoría de bienes tangibles, en el cantón Santa Cruz tenemos 13 bienes muebles que se detallan a continuación.

4.3.2.5. Casa Sigurd Graffer (BI-SC-0001)

La casa Graffer es un bien inventariado por el INPC (SIPCE, 2018), se localiza en Puerto Ayora, vía al Parque Nacional Galápagos, dentro de las instalaciones del Hotel Galápagos (Ver Anexo 24). La Casa Graffer está incluida como un sitio de interés turístico conocido como “la casa de piedra” en el inventario turístico del Ministerio del Turismo (2007) (ver Figura 4.38). En la encuesta realizada a jóvenes del cantón Santa Cruz, un bajo porcentaje de ellos (7%) manifiesta conocer la existencia de la Casa Sigurd Graffer.

Figura 4.38.- Vista lateral de la casa Graffer



Fuente: Elaboración propia, marzo 2018.

A primera vista, la casa Graffer pasa desapercibida dentro del hotel donde se alberga. Además, la vegetación ha cubierto casi en su totalidad la que alguna vez fue vivienda. Sin embargo, su estructura en piedra aún intacta, a excepción de su techo, llama la atención por su nivel de conservación ya que representa el inicio de la colonización en Santa Cruz. La forma de construcción es importante porque se realizó a partir de materiales de la zona: roca, madera y caliza (conchillas), utilizando poca argamasa a base de arena de playa y conchas trituradas. El sistema de acomodación de piedras con cuñas es conocido como zaguas. Para su valorización el personal del GAD Santa Cruz considera que es fácil interpretarla, adecuando una barrera para que la gente pueda visitarla, pero sin acceder. Sin embargo, al localizarse en propiedad privada, de momento, el futuro de dicho bien depende de la voluntad de sus propietarios.

4.3.2.6. Casa Farías (BI-SC-0002)

Casa Farías es un bien inventariado por el INPC (SIPCE, 2018). Se localiza en Puerto Ayora y su construcción se realizó entre los años 1946 y 1947 (Ver Anexo 25). La vivienda se localiza en una calle secundaria poco transitada (calle Enrique Fuentes), cerca de dos avenidas principales, la Avenida Baltra y la Avenida Charles Darwin.

La edificación está construida con la madera proveniente de las casas que fueron utilizadas por la fuerza aérea norteamericana en la Base Beta de la isla Baltra, durante la Segunda Guerra Mundial (ver capítulo

¹⁰² Se incluyen las categorías de muelle, molino y bahía de Pelikan Bay, que en esta investigación se considera lo que el GAD Santa Cruz denomina como el Complejo de Pelikan Bay.

III). El SIPCE (2018) menciona que el inmueble mantiene arquitectura, materiales y técnicas constructivas, lo que le convierte en un referente dentro del contexto histórico de la ciudad (ver Figura 4.39). Por ello se le confiere un valor histórico-testimonial-simbólico.

Figura 4.39- Casa Farías, vista desde el exterior. Puerto Ayora, Santa Cruz-Galápagos.



Fuente: Elaboración propia, marzo 2018

Actualmente en otra isla, la isla San Cristóbal se conservan varias viviendas con características similares, sin embargo, en Santa Cruz es una de las pocas existentes. En el año 2019, los restos de otra casa similar cercana fueron desmontados, ya que formaba parte de un restaurante, en la avenida principal, que fue remodelado. Entrar en casa Farías es como retroceder en el tiempo (Ver Figura 4.40). La estructura esta conservada de la madera original al interior y exterior de la vivienda. Incluso algunos cuadros dan la impresión de no haber sido movidos en toda su vida. Su propietaria comenta que conserva la distribución original.

Figura 4.40.- Casa Farías, vista desde el interior. Puerto Ayora, Santa Cruz-Galápagos.



Fuente: Elaboración propia, marzo 2018

Anabel Farías, propietaria de la casa manifiesta que actualmente la utilizan como vivienda, pero que debido a las condiciones de crecimiento urbano de la ciudad sus hijos le sugieren derribar la casa. Ella manifiesta con tristeza que es una de las pocas viviendas de “esas condiciones” en la ciudad. Por ello, la familia ha construido en el mismo terreno una casa al lado de materiales “modernos” (E033, 2018). Para Anabel, la casa tiene un altísimo valor histórico y sentimental personal. A pesar de que Casa Farías es uno de los sitios del inventario y catalogación de los sitios culturales del cantón Santa Cruz (GAD, 2017a), y del inventario turístico del Ministerio del Turismo (2007), la propietaria no ha recibido apoyo de ninguna institución.

Dentro de la investigación y a partir de la visita de los bienes inmuebles (sobre todo), la investigadora manifiesta su preocupación sobre el futuro de los mismos. Por ejemplo, en el caso de Casa Farías a pesar de estar registrado como un bien patrimonial, dicho patrimonio no recibe ningún tipo de incentivo económico, directriz sobre su mantenimiento, gestión o conservación. Solo a través de la verificación de los bienes patrimoniales junto al equipo del GAD se pudo constatar su estado y sobre todo su vulnerabilidad. Entonces, es a partir del inventario de campo y con la aplicación de otras técnicas como el de los grupos focales (Ver Capítulo II) las actividades posteriores al inventario, se empeñaron en establecer una política local de conservación y salvaguardia de los bienes patrimoniales de Santa Cruz.

4.3.2.7. Museo Cueva del Gus (BI-SC-0003)

El museo Cueva del Gus es Bien de Interés Patrimonial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz (Ver Anexo 26). Este es un espacio que alberga bienes muebles que anteriormente se localizaban en la casa de Gus (actual Hotel Angermeyer Waterfront Inn, ver siguiente subapartado). Almacena una gran cantidad de objetos históricos y simbólicos de la vida de Gus Angermeyer, uno de los primeros habitantes de la isla, de origen alemán.

La familia Angermeyer, es seguramente una de las más conocidas de Galápagos. Tal es así, que varios sitios en Puerto Ayora-Santa Cruz llevan su nombre, como el Muelle Angermeyer y calle Angermeyer. Ellos se llaman a sí mismos, como los “pioneros de turismo en Galápagos”¹⁰³. Y se evidencia con los varios sitios vinculados al turismo que posee la familia: Angermeyer Waterfont Inn, Angermeyer Point, Andando Tours / Angermeyer Cruises y la mencionada Cueva del Gus (Ver Figura 4.41).

El Museo Cueva del Gus es un sitio recientemente inaugurando en el año 2018. Para las visitas al museo hay una persona contratada que realiza la guianza del lugar, según las indicaciones, los fines de semana. Sin embargo, en el transcurso entre marzo y julio del 2018, cuando se realizó el levantamiento de este inventario, la apertura del sitio fue esporádica.

¹⁰³ Para mayor información: <https://www.visitgalapagos.travel/info/history/angermeyer-family.html>

Figura 4.41- Fachada exterior del Museo cueva del Gus, Punta Estrada, Santa Cruz-Galápagos.



Fuente: Elaboración propia, marzo 2018

Al ingresar al museo nos encontramos con una colección natural de varias especies de fauna de Galápagos como huesos de ballenas, caparazones de tortugas, iguanas, entre otros. Así mismo, una colección de fotografías de la familia Angermeyer en Galápagos. Este, es quizás, el único sitio con categoría de *museo* que combina historia natural y cultural en Galápagos¹⁰⁴. El museo no está incluido en las guías, mapas o referencias turísticas. Sin embargo, al localizarse en una zona de paso hacia el sitio “Las grietas” puede ser zona de visitas de aquellos que *están de paso*, considerando que las grietas son el cuarto sitio más visitados por turistas según TripAdvisor (2019).

En la actualidad (2020), Franklin Angermeyer propietario del museo y de una vasta área de la zona de Punta Estrada-Santa Cruz donde se localiza, comenta que ha tenido varios intentos de aperturar el museo (visitas frecuentes). Sin embargo, su avanzada edad y otros compromisos no se lo permiten. Por lo que entre el 2018-2019 contrató a dos personas para su efecto. A partir de ello, las visitas son privadas y previa solicitud.

4.3.2.8. *Ex cueva del Gus (BI-SC-0004)*

La Cueva del Gus fue un bien inventariado por el INPC en el año 2014 (E004, 2018) (Ver Anexo 27). En esta ocasión, se lo denomina como “ex cueva” debido a que actualmente todas las pertenencias se localizan en el “Museo de Gus” mencionado en el apartado anterior. Actualmente este espacio es parte de las instalaciones de la recepción y cafetería (lounge) del Hotel Angermeyer Waterfront Inn (Ver Figura 4.42), por lo que “ha cambiado sus condiciones originales” (E004, 2018) otro motivo por el que esta investigación lo denomina “ex Cueva del Gus”.

¹⁰⁴ En Santa Cruz- Galápagos existió un museo llamado Museo de Arte Precolombino de Realidad Aumentada del Ecuador (MAPRAE). El mismo fue cerrado en el año 2018 tras la poca afluencia de turistas y locales según señaló su propietaria (E010, 2018). Para mayor información: <http://maprae.com/>

Figura 4.42- Ingreso al Boutique Hotel Angermeyer Water Front Inn



Fuente: Elaboración propia, marzo 2018

Resulta muy interesante leer la web del sitio, ya que menciona que es un hotel gestionado de forma familiar que busca respetar su *patrimonio e historia familiar*¹⁰⁵. El “Angermeyer” es mencionado por la Guía viva Ecuador e islas Galápagos (2010) dentro de la lista de restaurantes que visitar en Santa Cruz¹⁰⁶. El Angermeyer Water Front Inn es un Boutique hotel, restaurante y una agencia de viajes mientras. Es una lástima constatar en la visita, que las condiciones de la “Cueva del Gus” que existió dentro del lugar, fueron modificadas. Si consideramos que la *alteración* de un bien patrimonial podría ser motivo de su *descatalogación* patrimonial. Aún así, el GAD contempla mantener la categoría de Bien de Interés Patrimonial debido a la memoria histórica que representa este sitio, como uno de las viviendas pioneras en Galápagos.

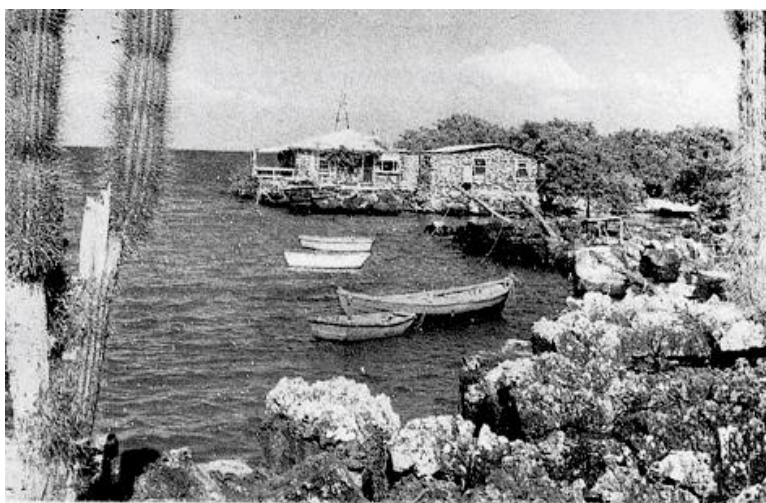
4.3.2.9. Angermeyer Point (BI-SC-0005)

El Angermeyer Point es un bien inventariado por el INPC (SIPCE, 2019) (Ver Anexo 28). Originalmente como el Waterfront Inn, fue vivienda de la familia Angermeyer. Actualmente, es un restaurante que ofrece servicios estacionales entre marzo y agosto. (Ver Figura 4.43).

¹⁰⁵ Para mayor información: <http://angermeyer-waterfront-inn.com/index.php/about-us/part-of-galapagos-history/>

¹⁰⁶ Para evitar confusión por su nombre “Angermeyer”, localmente se conoce al Boutique hotel Waterfront Inn como “El Angermeyer” y al Angermeyer point como “El point”.

Figura 4.43.- Vista del Angermeyer point, año 1965.



Fuente: Cortesía Colección Washington Ramos.

Angermeyer point, y el Angermeyer Waterfront Inn son sitios que se localizan uno frente al otro, en lo que se conoce como el barrio de “Punta Estrada” (Ver Figura 4.44). A estos lugares, solo se puede acceder de forma acuática, a través de un *watertaxi*. Son los dos primeros lugares que se aprecian cuando se cruza desde “Academy Bay” hasta Punta Estrada en Puerto Ayora-Santa Cruz. Este camino posteriormente conduce a varios sitios turísticos en Puerto Ayora, como la “Playa de los Alemanes” y “las Grietas”.

Figura 4.44.- Vista del Angermeyer point desde el Angermeyer Waterfront Inn



Fuente: Elaboración propia, marzo, 2018.

Angermeyer point, y el Angermeyer Waterfront Inn son sitios muy conocidos en el imaginario de la población local. Según la encuesta a jóvenes en Santa Cruz, el Angermeyer Point es conocido por el 55% de ellos. Además, su ubicación estratégica frente al mar los convierte en un atractivo importante para los turistas.

4.3.2.10. Escuela Celso Guerra Yépez (BI-SC-0006)

La Escuela Celso Guerra Yépez es un bien inventariado por el INPC (SIPCE, 2018) (Ver Anexo 29). Se localiza en la parroquia de Bellavista, en la parte alta de la isla Santa Cruz (ver figura 4.45).

Figura 4.45- Fachada posterior exterior de la Escuela Celso Guerra Yépez.



Fuente: Elaboración propia, marzo 2018.

La construcción de la escuela se realizó en 1960. Según el SIPCE (2018) posee un valor *histórico, testimonial, simbólico* debido a que fue la primera infraestructura destinada para uso educativo. La escuela dejó de ser usada tras la habilitación de otro centro educativo. En los años 1980 y 1990 la población de Bellavista, pasó a habitar lo que hoy es Puerto Ayora. Las actividades turísticas atrajeron población que originalmente residía en áreas de la parte alta hacia el puerto. A pesar de que la Escuela Celso Guerra está incluida como sitio de interés turístico dentro del inventario turístico del Ministerio del Turismo (2007), la misma actualmente se encuentra en muy mal estado, casi abandonada. En la visita de campo se pudo comprobar que estaba habitada provisionalmente con pobladores que ejercían actividades temporales de construcción.

4.3.2.11. Casa Kastdalen (BI-SC-0007)

“...me queda muy claro por motivos económicos, ellos [bisabuelos y abuelos] tuvieron que viajar acá, ya que iba a empezar la Segunda Guerra Mundial, entonces habían hecho propaganda de que Galápagos, era el lugar ideal para vivir, pero ni realmente sabían que iba a tener que sacrificarse para permanecer acá” (Entrevista Kastdalen, 2018).

La casa Kastdalen es un bien inventariado por el INPC (SIPCE, 2018) (Ver Anexo 30). La construcción del bien inmueble se realizó entre 1935 y 1936. Según el SIPCE (2018) conserva valores histórico, testimonial, simbólico “debido a que ha conservado su arquitectura y materiales de construcción, destacando la utilización de la roca volcánica y una interesante técnica constructiva” (ver Figura 4.46).

Figura 4.46.- Vista aérea de la Finca Kastdalen, año 1950



Fuente: Cortesía Colección Washington Ramos.

“...entonces él me empezó a contar que, o sea cuando ellos ya se establecieron aquí [refiriéndose a su abuelo], y en la segunda guerra mundial ellos tuvieron contacto con los americanos con las personas de la base, entonces intercambiaban alimentos” (E037, 2018).

Paulette De Rendón comenta en su libro (1971) que cuando ella visitó Galápagos conoció a una familia de noruegos. Cabe mencionar que varias familias noruegas vivieron en Santa Cruz, una de ellas, la familia Kastdalen (Figura 4.47).

“Una familia hace dos años mostraba un carácter totalmente diferente. Componíase de padre alto y robusto vikingo rojo, de su mujer, criatura enteramente masculina, de una suave y amable solterona y de un jovencito de ojos azules. Habían escogido el emplazamiento de su plantación en una alta meseta desde donde dominaban el mar y los volcanes. Vivían en el hangar de techo de zinc que es la vivienda provisional de todos los colonos, más ya las fundaciones de su casa. Que será construida de piedra, estaban excavadas al centro de un cuadrado cerrado por macizos de malvaviscos y alegrado por abundancia de flores” (Pág. 119).

Figura 4.47. Familia Kastdalen, año 1940.



Fuente: Cortesía Colección Washington Ramos.

La Casa Kastdalen (Ver Figura 4.48) está incluida en el inventario turístico del Ministerio del Turismo (2007) como Museo de los Noruegos. Según el inventario y catalogación de los sitios culturales del cantón Santa Cruz (GAD, 2017a) es un sitio turístico del área rural. Por otro lado, en la encuesta realizada en esta investigación casi el 50% de los jóvenes de Santa Cruz manifiesta conocer la Casa Kastdalen.

Figura 4.48- Bien de Patrimonio Cultural “Casa Kastdalen” en isla Santa Cruz-Galápagos.



Fuente: Elaboración propia, marzo 2018

4.3.2.12. Base militar Beta en isla Baltra

—Tío, ¿de quiénes son esas casas rojas del camino?

—Son de una antigua base militar de Estados Unidos. El ejército norteamericano envió algunas tropas aquí durante la segunda guerra mundial, hace muchísimos años.

—Entonces ¿ya no vive nadie en ellas? -preguntó de nuevo Emilia, sorprendida.

—No, están completamente vacías. Los soldados americanos dejaron las casas y botaron todo lo que había dentro de ellas al mar”.

Cuentos infantiles inspirados en leyendas en Galápagos, Loaysa (2013)

Existen seis bienes de patrimonio cultural de lo que fue, la Ex Base militar Beta. De estos tres son Bienes de Interés Patrimonial del GAD Santa Cruz-Galápagos y tres Bienes inventariados por el INPC (SIPCE, 2018). La Base Militar de Baltra es mencionada dentro del Inventario y catalogación de los sitios culturales del cantón Santa Cruz (GAD, 2017a) y del inventario turístico del Ministerio del Turismo (2007). Como se mencionó en el capítulo III, la historia de la Base militar Beta es bastante amplia. La Base fue cerrada en el año 1949, así lo recuerda un par de pescadores de Santa Cruz:

“Estados Unidos arrendó estas islas para controlar el canal de Panamá. Era la segunda guerra mundial, pero ellos tenían que desocupar e irse, de lo cual no lo hicieron, ellos querían quedarse y adueñarse de las islas, ¡llega a las orejas de Velasco Ibarra no! que ellos quieren adueñarse de las islas, no tenían el aeropuerto ya, donde es exacto, así que Velasco Ibarra [Presidente del Ecuador] les da 72 horas para que desocupen las islas y se vayan, pero dejen como estaba, ¡ellos no!, dinamitaron la carretera principal, pusieron todas sus pertenencias dentro de los carros, y las botaron al agua” (E035, 2018).

Como se pudo evidenciar en el capítulo III y en el análisis de guías turísticas, los bienes patrimoniales de Baltra o de la ex Base militar Beta, no son conocidos individualmente, sino como un conjunto. Recordemos que este sitio albergaba una población e infraestructura para 4.500 hombres y 400 oficiales en la Segunda Guerra Mundial (Latorre, 1999) (Ver Figura 4.49).

Figura 4.49- Hospital Galápagos en la Base Beta, año 1940.



Fuente: Revisión histórica del Ecuador <https://guerrade1941.blogspot.com/>

A continuación, se detallan los bienes patrimoniales de lo que fue la Base militar Beta en la isla Baltra:

4.3.2.13. Bodega 1 (BI-SC-0008)

La bodega 1 es un bien de interés patrimonial del GAD Santa Cruz. Este elemento, así como el Hangar y la bodega (siguientes aubapartados) tienen interés patrimonial debido a ser los pocos remanentes de los que fue la Base Beta. Actualmente en mal estado, es una bodega de la actual de la Base Aérea de Galápagos (Ver Anexo 31)

4.3.2.14. Hangar (BI-SC-0009)

El hangar es un bien de interés patrimonial del GAD Santa Cruz. Su uso anterior fue un hangar, actualmente es un parqueadero de la actual Base Aérea de Galápagos (Ver Anexo 32).

4.3.2.15. Bodega 2 (BI-SC-0010)

La bodega 2 es un bien de interés patrimonial del GAD Santa Cruz. Se desconoce su uso anterior, actualmente es una bodega junto al "Hangar" en la actual Base Aérea de Galápagos (Ver Anexo 33).

La Figura 4.50 muestra la base Beta en lo que hoy actualmente es la Base Naval Galápagos, en la zona se localizan la Bodega 1, Bodega 2 y el Hangar.

Figura 4.50- Base Beta en el año 1940



Fuente: Revisionismo histórico del Ecuador <https://guerrade1941.blogspot.com/>

4.3.2.16. Galapagos Service (BI-SC-0011)

El Galapagos Service es un bien inventariado (IBI-20-03-52-000-000003) por el INPC (SIPCE, 2018). Conserva valores histórico, testimonial, simbólico al ser un elemento de la Base Militar de Estados Unidos durante la segunda guerra mundial. El Galapagos Service era el sitio principal de ingreso y restaurante de la Base militar Beta. Según un informante (E004, 2018) en el año 2010 un incendio ocasionó la caída de su techo. Este sitio también era conocido como la casa de piedra. (Ver Anexo 34)

4.3.2.17. Taller de mantenimiento (BI-SC-0012)

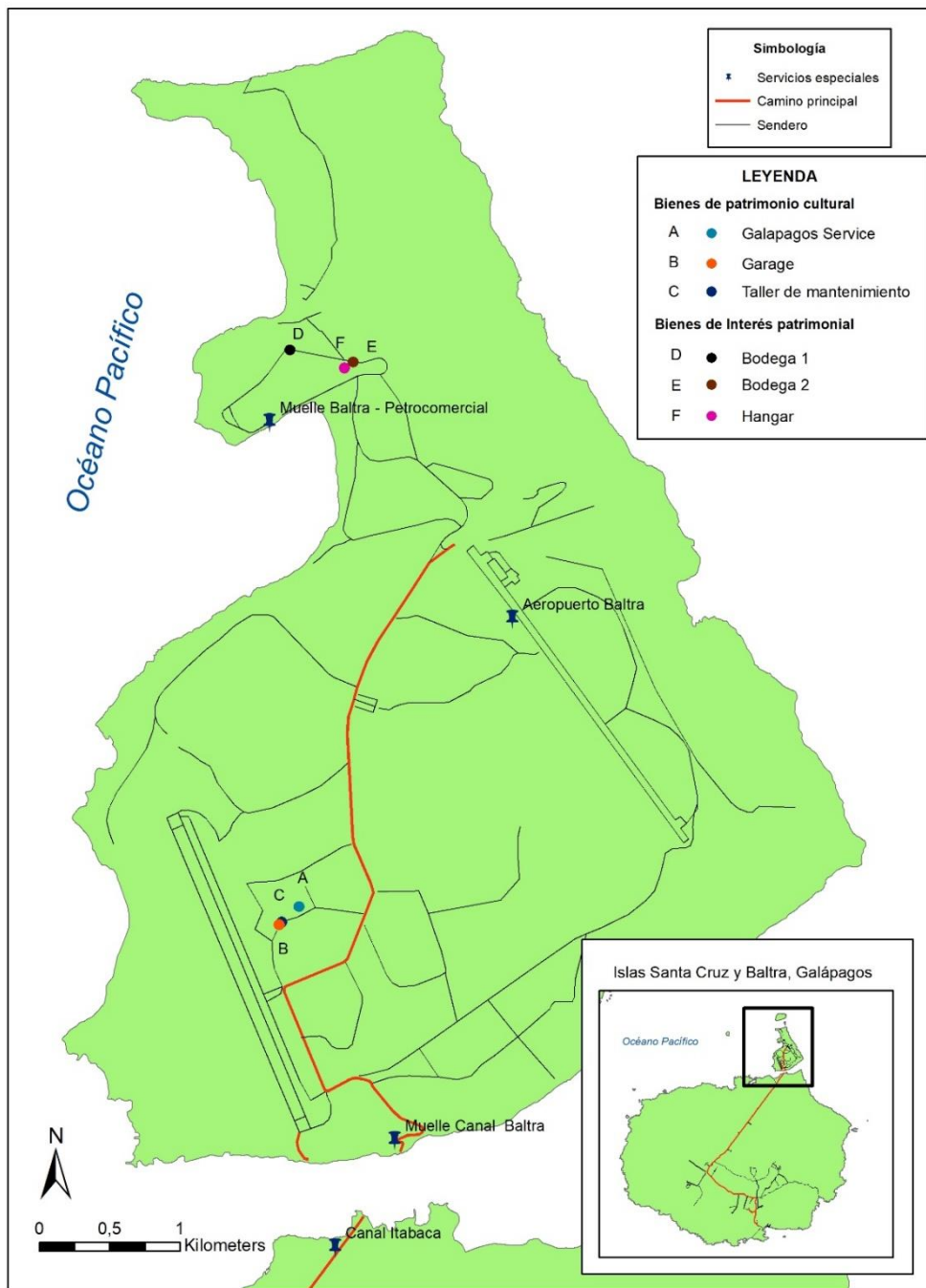
El Taller de mantenimiento es un bien inventariado (IBI-20-03-52-000-000001) por el INPC (SIPCE, 2018). Su construcción se remonta al año 1941. Tiene un valor histórico, testimonial, simbólico al ser un elemento de la Base Militar de Estados Unidos durante la Segunda Guerra mundial (Ver Anexo 35)

4.3.2.18. Garaje de antigua Base Militar Beta (BI-SC-0013)

El Garaje de la antigua Base Militar Beta es un bien inventariado (IBI-20-03-52-000-000002) por el INPC (SIPCE, 2018). Como el "Taller de mantenimiento" su construcción es del año 1941. Así como los anteriores bienes, este espacio tiene un valor histórico, testimonial, simbólico al haber sido parte de la Base Militar de Estados Unidos durante la Segunda Guerra mundial. (Ver Anexo 36).

En el mapa 4.3 se aprecia la distribución de los bienes de patrimonio cultural en la isla de Baltra, cantón Santa Cruz-Galápagos.

Mapa 4.3- Bienes de patrimonio cultural en la isla de Baltra



Fuente: Elaboración propia en base a inventario de campo.

En la encuesta realizada a jóvenes de Santa Cruz, el 57% aseguraron conocer sobre la ex Base militar de Baltra. En cuanto a sitios históricos, los jóvenes reconocen a “Baltra” como quinto sitio histórico más importante del cantón. Un joven pescador artesanal describe cómo al bucear se hacen evidentes los restos de lo que fue la base naval:

“Hay una parte en el canal de Baltra, fui a bucear, 19 a 20 años habré tenido. Estaba arriba y entro a bucear y abajo encuentro bombas, balas, platos de porcelana con conchas ahí, cuántos años estarán ahí, ¡full!, ¡ full notas de la segunda guerra mundial! artillería, ver los pedazos de los jeeps, las notas de los carros allí en vivo, ¡de todo botaron al agua!” (E036, 2018).

Cabe mencionar que las Guías turísticas Guía viva Ecuador e islas Galápagos (enero 2010) y la Guía Rumbo a Ecuador y Galápagos (2007) mencionan a la isla de Baltra como aquella isla utilizada en la segunda guerra mundial por el ejército de Estados Unidos. La base militar en la segunda guerra mundial ocupó toda el área que hoy corresponde a la isla de Baltra. Por lo tanto, estos bienes de patrimonio cultural son algunos de los pocos que aún quedan *en pie* de aquella base. A pesar de que son mencionados como sitio cultural, dentro del inventario turístico (Ministerio de Turismo, 2007) y son conocidos por los jóvenes de Santa Cruz, la isla de Baltra, estos espacios no oficialmente¹⁰⁷ son accesibles. La isla de Baltra es actualmente una *Zona de Interés Especial* manejada por la Base Naval de Galápagos.

Hasta aquí la descripción y catalogación sistemática de todos los bienes de patrimonio cultural y bienes de interés patrimonial del cantón Santa Cruz. Aunque mayoritariamente descriptivo, este apartado es la primera sistematización de todos estos bienes, necesaria para poder avanzar en el desarrollo de estrategias de valorización turística y de ocio y recreación para la población local.

Para mayor información de todos los bienes puede referirse a los Anexos 13-36. Gracias al enorme trabajo realizado en el levantamiento del inventario de campo, de esta investigación, en colaboración con el Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz-Galápagos es posible plantear el análisis y desarrollo de su funcionalidad turística, en aporte a su desarrollo local, a continuación.

4.4. Bienes de patrimonio cultural y funcionalidad turística

Este apartado sintetiza los resultados de la información levantada en el inventario de campo¹⁰⁸ llevado a cabo en esta investigación en el 2018. Si bien algunos resultados ya han sido expuestos en el ítem anterior sobre bienes patrimoniales inventariados y cada una de sus fichas de inventario. Como a lo largo de la tesis, en esta ocasión al hablar de la valorización de los bienes de patrimonio cultural nos referimos a la posibilidad de darle un uso y aprovechamiento. Este apartado tiene el objetivo de ser muy sucinto con aquellos resultados ya que en los siguientes apartados esta información y sus implicaciones serán analizadas en detalle.

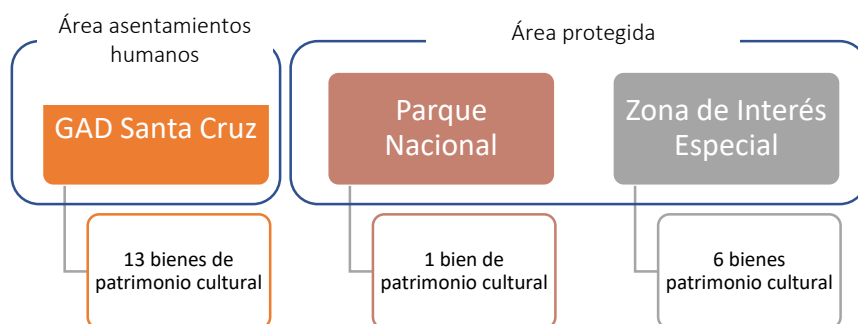
En principio, la distribución física de los bienes de patrimonio cultural dentro de todas las áreas de Galápagos (áreas protegidas y área de asentamientos humanos) denotan la complejidad en el manejo y gestión de recursos territoriales. Por ello, la territorialización de los bienes de patrimonio cultural es muy útil para generar análisis en detalle que permitan la planificación y gestión de dichos bienes. En el caso del cantón Santa Cruz, los bienes patrimoniales se distribuyen espacialmente de la siguiente manera: de los 24 bienes de patrimonio cultural, 18 se localizan en Isla Santa Cruz (13 en Puerto Ayora, 4 en Bellavista, 1 en Santa Rosa) y 6 en isla de Baltra.

De acuerdo a la **zonificación territorial** y la localización de cada uno de los bienes patrimoniales: en el área de Parque Nacional se localizan 1 bien patrimonial; en el área de asentamientos humanos se asientan 15 bienes patrimoniales. La Isla de Baltra, Zona de Interés Especial cuenta con 6 bienes de patrimonio cultural (Ver Figura 4.51).

¹⁰⁷ En referencia a que no se contempla dentro de su zonificación actividades vinculadas al ecoturismo o de ocio y recreación, sin embargo, actualmente son parcialmente utilizadas en algunos casos *de visita* por la población local. Para mayor información referirse al apartado de limitantes de uso y tenencia en este capítulo.

¹⁰⁸ Para mayor información del inventario y las fichas de campo ver capítulo II sobre Diseño metodológico.

Figura 4.51.- Bienes de patrimonio cultural según zonificación en el cantón Santa Cruz



Fuente: Elaboración propia en base al Inventario de campo, 2018.

El análisis y diagnóstico turístico a partir del inventario de *funcionalidad turística del patrimonio cultural*, (adaptado de la metodología de Troitiño & Troitiño, 2016) revela los siguientes resultados, expuestos de acuerdo grandes apartados: aspectos generales de identificación, estado de conservación y uso, aspectos turísticos, valoración de la atracción turística, el grado de valor de su valorización, nivel de funcionalidad turística y su prioridad de valorización.

4.4.1. Estado de conservación y uso

Todos los bienes y manifestaciones culturales tienen su origen en el siglo XX. En Santa Cruz-Galápagos existen 8 tipos de **tenencia de uso** de los bienes patrimoniales (Ver Figura 4.52). Existen bienes privados (8), públicos (6), religioso (1), indefinido (2), Público y ecoturístico (1) y militar (6).

Figura 4.52- Bienes de patrimonio cultural de Santa Cruz según tenencia de uso

Privado	Público	Religioso	Indefinido	Público y ecoturístico	Militar
<ul style="list-style-type: none"> • Túneles del amor • El Trapiche • Angermayer Point • Ex Cueva del Gus • Museo del Gus • Casa Kastdalen • Casa Farias • Casa Sigurd Graffer 	<ul style="list-style-type: none"> • Los artes de la pesca • El Molino de Pelikan Bay • Bomba manual de Pelikan Bay • El Camino viejo • Archivo municipal • Escuela Celso Guerra 	<ul style="list-style-type: none"> • Archivo parroquial 	<ul style="list-style-type: none"> • Aguita de Pelikan Bay • Luz misteriosa 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de la crianza de la tortuga 	<ul style="list-style-type: none"> • Bodega 1 Baltra • Hangar • Bodega 2 Baltra • Galapagos service • Taller de mantenimiento • Garaje Base militar Beta

Fuente: Elaboración propia en base al Inventario de campo, 2018.

Llaman la atención dos bienes de patrimonio cultural intangible (ambas leyendas): el “Aguita de Pelikan Bay” y la “Luz misteriosa”. Como se menciona en el apartado anterior de este capítulo, para el “agüita de Pelikan Bay” se ha asignado una referencia espacial en el “Complejo de Pelikan Bay”. En el caso de la “Luz misteriosa” se ha asignado una referencia espacial junto al muelle de Itabaca. Sin embargo, su tenencia de

uso en esta investigación es considerado como *indefinido*¹⁰⁹. Los limitantes de uso y tenencia de los bienes patrimoniales serán analizados en el siguiente subapartado.

Según el **estado actual** de los bienes *tangibles*: 4 tienen un estado bueno, 6 malo, 6 regular y 1 ruinoso. De los bienes *intangibles*, su estado actual ha sido analizado a través de su nivel de alteración. Entonces de los siete bienes intangibles: 3 no tienen alteración actual, 2 tienen alteraciones por factores humanos y 2 alteraciones por factores naturales.

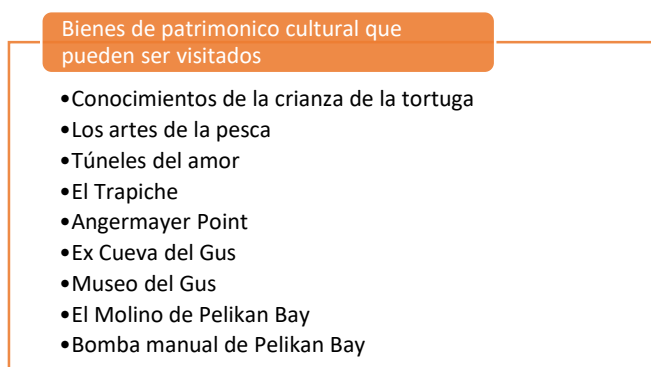
4.4.2. Valoración de la atracción turística

Según el análisis realizado en el trabajo de campo, se puede llegar a la conclusión de que los bienes de patrimonio cultural respecto a su **atractivo actual** apenas uno es muy interesante, 2 interesantes, 17 poco interesantes y 4 de visita obligada. En referencia al **atractivo potencial** de los bienes patrimoniales se considera que 2 son muy interesantes, 4 interesantes, 7 poco interesantes y 11 de visita obligada. Como se menciona en el capítulo II en los alcances y limitantes del inventario la metodología fue adaptada. Por ejemplo, lo que es considerado como “atractivo” y “funcionalidad turística” el trabajo demostró que muy pocos bienes tienen el valor, ni el estado “actual” para ser considerados atractivos. Por ello, se amplió el inventario para cubrir el “atractivo actual” y el “atractivo potencial” que permitiera ver más allá de la actualidad (bienes sin valor) a aquellos bienes con alto potencial¹¹⁰.

Complementariamente el trabajo de campo, ha definido a la **dificultad para la valorización** de cada uno de los bienes patrimoniales como: 9 tienen alta dificultad, 5 mediana dificultad y 10 baja. Aquí se aprecia que el 58% de los bienes tendrían dificultad mediana a alta para ser valorizados. Esto demuestra que la existencia de bienes patrimoniales per sé no garantiza su facilidad de aprovechamiento y darle un uso.

Respecto a la posibilidad de **visita**, del total de los bienes de patrimonio cultural, tan solo nueve tienen opción a ser visitados (acceso), el resto o tienen otros usos y funciones, su acceso es privado, o se trata de bienes intangibles (sin posibilidad de visita) o tienen acceso restringido (Ver Figura 4.53).

Figura 4.53- Bienes de patrimonio cultural públicos y privados con posibilidad de visita en Santa Cruz



Fuente: Elaboración propia en base al Inventario de campo, 2018.

Si consideramos todas aquellas características que dificultan la valorización de los bienes patrimoniales en Santa Cruz-Galápagos, una clave es la accesibilidad. Tomando en cuenta que el 25% de los bienes se localizan en zona especial no accesible (6 en Baltra), ya podemos ver la incidencia que tiene la localización geográfica en su aprovechamiento. Esto significa que solo el 38% son accesibles y tienen posibilidad de visita lo cual sigue reduciendo el número de bienes con posibilidad de valorización.

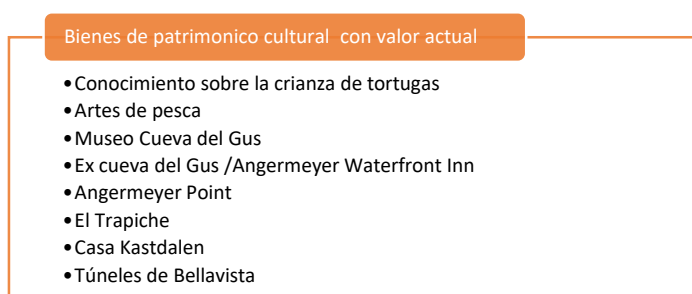
¹⁰⁹ Para conocer detalles metodológicos referirse al capítulo II, y las implicaciones en la investigación se discuten en el Capítulo V.

¹¹⁰ Todos estos temas se analizan en detalle en el apartado Inventario del Capítulo II sobre Diseño metodológico.

4.4.3. Grado de dificultad de valoración

Con respecto al **valor actual**, 16 bienes de patrimonio cultural no tienen valor actual y 8 si lo tienen. Todos ellos corresponden a aquellas categorías cuya función turística actual es incidental o incompatible. Por otro lado, los bienes que si tiene valor actual corresponden a aquellos en la categoría de función turística principal o secundaria.

Figura 4.54- Bienes de patrimonio cultural con valor en la actualidad



Fuente: Elaboración propia en base al Inventario de campo, 2018.

4.4.4. Nivel de funcionalidad turística

A partir del análisis de los anteriores resultados se ha definido el nivel de funcionalidad turística de los bienes de patrimonio cultural del cantón Santa Cruz-Galápagos. Según la **función turística actual** se puede observar que: 4 bienes recaen en la categoría de incidental, 12 incompatible, 6 principal y 2 secundaria (Ver Figura 4.55).

Figura 4.55- Función turística actual de los bienes de patrimonio cultural en el cantón Santa Cruz-Galápagos

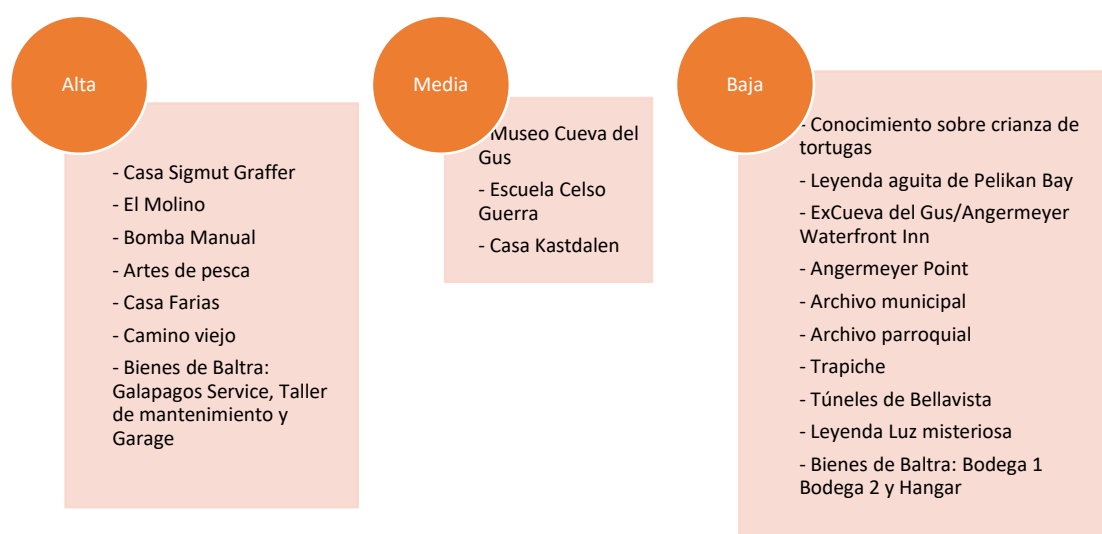


Fuente: Elaboración propia en base al Inventario de campo, 2018.

Si observamos la Figura x observamos que el 50% de los bienes patrimoniales tiene funcionalidad turística incompatible actual. Sin embargo, como mencionan Troitiño y Troitiño (2016) no se requiere que todos los bienes de patrimonio cultural tengan función turística, ellos argumentan que otras funciones también tienen la capacidad de valorizar dichos bienes. A pesar de ello, en el caso de Santa Cruz-Galápagos tampoco podríamos vincular a los bienes patrimoniales a otro tipo de función como la educativa o cultural.

Troitiño y Troitiño (2016) también mencionan que la función turística es la que más permite visibilizar los valores del patrimonio cultural y podemos ver que en este caso se cumple. Pensando que en Galápagos la actividad turística es su principal actividad económica (o lo era antes de la pandemia, esto se analizará en el capítulo V) aún es incierta la capacidad de valorización de los bienes patrimoniales a otras funciones culturales o educativas. Y no necesariamente por la capacidad del patrimonio cultural en ampliar su cartera de usos o formas de aprovechamiento, sino por como lo hemos mencionado a lo largo de esta investigación, la poca importancia que se le dan a los temas “sociales”, “culturales” o de historia humana” en Galápagos hasta la actualidad. La **prioridad** para la valorización de acuerdo al potencial turístico, según el Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz, muestra que 9 bienes pueden ser considerados de prioridad alta (jerarquía 1), 3 bienes de prioridad media (jerarquía 2) y 13 de prioridad baja (jerarquía 3).

Figura 4.56- Prioridad de valorización de los bienes de patrimonio cultural según el GAD Santa Cruz-Galápagos



Fuente: Elaboración propia en base al Inventario de campo y grupos focales, 2018.

Si consideramos la funcionalidad turística actual como en su mayoría incompatible, pero vinculamos a esta realidad la prioridad de valorización de los bienes patrimoniales del GAD y la dificultad de valorización baja podremos obtener la **funcionalidad turística potencial** de los bienes patrimoniales en Santa Cruz-Galápagos: 1 bien tiene categoría incidental, 2 incompatibles, 15 principal y 5 secundaria como se puede ver detallado en la figura 4.57. En este caso, aumentaría a un 63% de bienes patrimoniales con función turística.

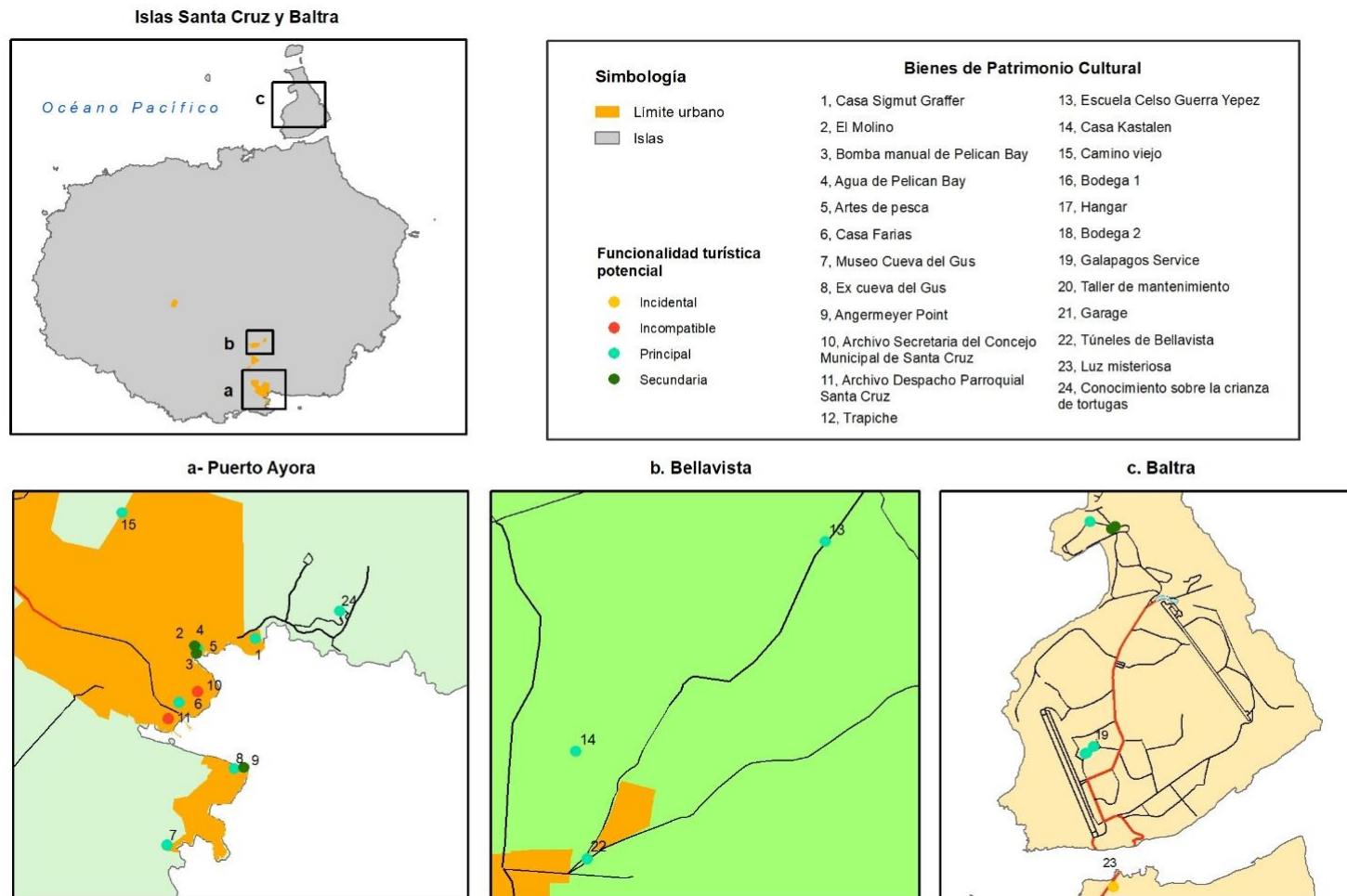
Figura 4.57- Función turística potencial de los bienes de patrimonio cultural en el cantón Santa Cruz-Galápagos

Incidental	Incompatible	Principal	Secundaria
<ul style="list-style-type: none"> • Leyenda Luz misteriosa 	<ul style="list-style-type: none"> • Archivo municipal • Archivo parroquial 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento sobre crianza de tortugas • Casa Sigmund Graffer • El Molino • Bomba Manual • Casa Farias • Túneles de Bellavista • Museo Cueva del Gus • El Trapiche • Casa Kastdalen • El Camino viejo • Ex cueva del Gus/ Angermeyer Waterfront Inn • Bienes de Baltra: Galapagos service, Taller de mantenimiento, Garage y Bodega 1 	<ul style="list-style-type: none"> • Artes de pesca • Leyenda aguita de Pelikan Bay • Angermeyer Point • Bienes de Baltra: Hangar y Bodega 2

Fuente: Elaboración propia en base al Inventario de campo, 2018.

A continuación, el mapa 4.4. expone la distribución de los bienes de patrimonio cultural con función turística potencial en el cantón Santa Cruz. Se aprecia que en la isla de Baltra la mayoría de bienes tendrían función potencial principal, así como en Bellavista. Mientras que, en Puerto Ayora los archivos tendrían función turística incompatible.

Mapa 4.4- Distribución espacial de bienes de patrimonio cultural con función turística potencial en Santa Cruz-Galápagos.



Fuente: Elaboración propia en base al inventario de campo.

Como se mencionó antes, este subapartado expone brevemente los resultados del inventario de funcionalidad turística relacionado a los bienes de patrimonio cultural en el cantón Santa Cruz-Galápagos. Por otro lado, si se requieren más detalles es posible revisar las fichas de inventario (Anexos 13-36), así como el catálogo de datos creado en esta investigación de bienes de patrimonio cultural (Anexo 7) que permitirán seguir explotando los datos a nuevos análisis. Todos estos resultados han dado luces sobre las posibilidades y dificultades de valorización turística de los bienes de patrimonio cultural en Santa Cruz-Galápagos. En principio podemos observar que una de las mayores dificultades de la mayoría de bienes patrimoniales se debe a los limitantes de su uso y tenencia actual. En segundo lugar, su estado actual influye como otro limitante debido a dificultades respecto a su potencial de uso y aprovechamiento. Como se mencionó antes, no basta con la existencia de bienes patrimoniales si no sus características específicas que permiten su valorización. Esto se analiza en el siguiente subapartado.

4.4.5.Limitantes del uso y tenencia

Como se pudo ver en el apartado anterior la distribución geográfica de los bienes patrimoniales en el cantón Santa Cruz es diversa. Localizados sobre áreas protegidas, áreas de asentamientos humanos y áreas especiales requieren de un manejo y gestión diversa de estos bienes. A partir de los primeros apartados de este capítulo sobre la zonificación territorial en Santa Cruz-Galápagos y de la explotación del inventario de campo en con uso de análisis espacial y SIG¹¹¹, se han detectado varios limitantes en cuanto al uso y tenencia de estos recursos.

S, bien la competencia de patrimonio cultural per sé es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), sus competencias solo se rigen en áreas de asentamientos humanos. Considerando la distribución de los bienes patrimoniales en otras áreas de zonificación como áreas protegidas y zona especial de manejo se generan múltiples inquietudes respecto a su manejo y gestión¹¹². Por otro lado, su tenencia en cuanto a bienes públicos o privados también requiere un acercamiento a su compleja realidad ya que los mismos serán gestionados de manera diferente. Las mismas se detallan a continuación.

4.4.5.1. Los bienes privados

Los bienes patrimoniales privados recaen en la categoría de área de asentamientos humanos. Los recursos territoriales de Santa Cruz-Galápagos a nivel general, se rigen de acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT). Como ya se mencionó existen 8 bienes de carácter privado. Entre ellos, encontramos los que ya están valorizados turísticamente (5), como: *Túneles del amor*, *El Trapiche*, *Angermayer Point*, la *Ex Cueva del Gus (Angermeyer Waterfront Inn)* y el *Museo del Gus*. Estos últimos bienes resultan de menor interés para el GAD Santa Cruz, ya que son sus propietarios quienes se preocupan por darles un valor y uso. Sin embargo, los 3 otros bienes privados, son casas emblemáticas para el GAD Santa Cruz: *Casa Kastdalen*, *Casa Fariás* y *Casa Sigurd Graffer* que mantienen cada una, una realidad diferente por su uso y tenencia y son de mayor preocupación del GAD.

Por ejemplo, Casa Kastdalen a pesar de que la familia Kastdalen tiene interés en conservarla, las características y necesidades de mantenimiento que requiere con el tiempo, como comenta uno de los informantes (E037, 2018), son cada vez mayores¹¹³. La Casa Fariás, si bien hasta la actualidad es mantenida por su propietaria la Señora Fariás, corre un alto riesgo de ser desmantelada en cualquier momento por los motivos personales mencionadas por su propietaria en el ítem 5 de este capítulo.

Por otra parte, la Casa Sigurd Graffer se localiza en las instalaciones del Hotel Galápagos, por lo tanto, si el GAD está interesado en valorizar dicho bien, tanto a nivel turístico como educativo, deberá establecer estrategias para su gestión con sus propietarios. Como se puede apreciar, cada uno de estos bienes corre el riesgo de ser utilizados, modificados o afectados de acuerdo a las necesidades o requerimientos de sus

¹¹¹ Para mayor información ver capítulo II de Diseño metodológico.

¹¹² En el momento que se realizaba la fase de campo de esta investigación (2008), surgió toda esta realidad. Es por ello, que la primera estrategia de actuación fue la elaboración de una política de patrimonio cultural que supliera estas necesidades. Sin embargo, al año 2020 aun teniendo la política creada estos temas aún no se han solucionado, por diversos motivos que se seguirán analizando en esta tesis.

¹¹³ Este caso se analiza en el siguiente ítem dentro de las iniciativas de valoración de patrimonio cultural.

propietarios, dejando con ello palpable su evidente vulnerabilidad. Cabe mencionar que, las familias Kastdalen y Farías conocen de la importancia histórica de cada una de las casas (además de los valores simbólicos personales y familiares), sin embargo, se desconoce el valor que da el Hotel Galápagos, y sus propietarios, a la Casa Sigurd Graffer.

4.4.5.2. *Los bienes en espacio público*

Los bienes patrimoniales localizados en espacio público recaen en la categoría de área de asentamientos humanos. Los recursos territoriales de Santa Cruz-Galápagos a nivel general, se rigen de acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT). Sin embargo, al parecer los bienes localizados en espacio público corren peor suerte que los privados. El *Molino de Pelikan Bay* y la *Bomba manual de Pelikan Bay* son un ejemplo que actualmente forman parte del espacio público denominado el Complejo Pelikan Bay, y que a pesar de ser Bienes de Interés Patrimonial del GAD Santa Cruz, estos son parcialmente cuidados por el mismo GAD. En el 2018 se manifestó la intención de colocar las placas para la interpretación patrimonial de ambos bienes, sin embargo, en el año 2020 aún no se ha ejecutado. Además, como se comentó en el ítem anterior, el aspa del molino de viento ha sido extraviada desconociendo su paradero, lo que denota el poco interés que suscita su preservación y conservación, así como su posible uso cultural y turístico.

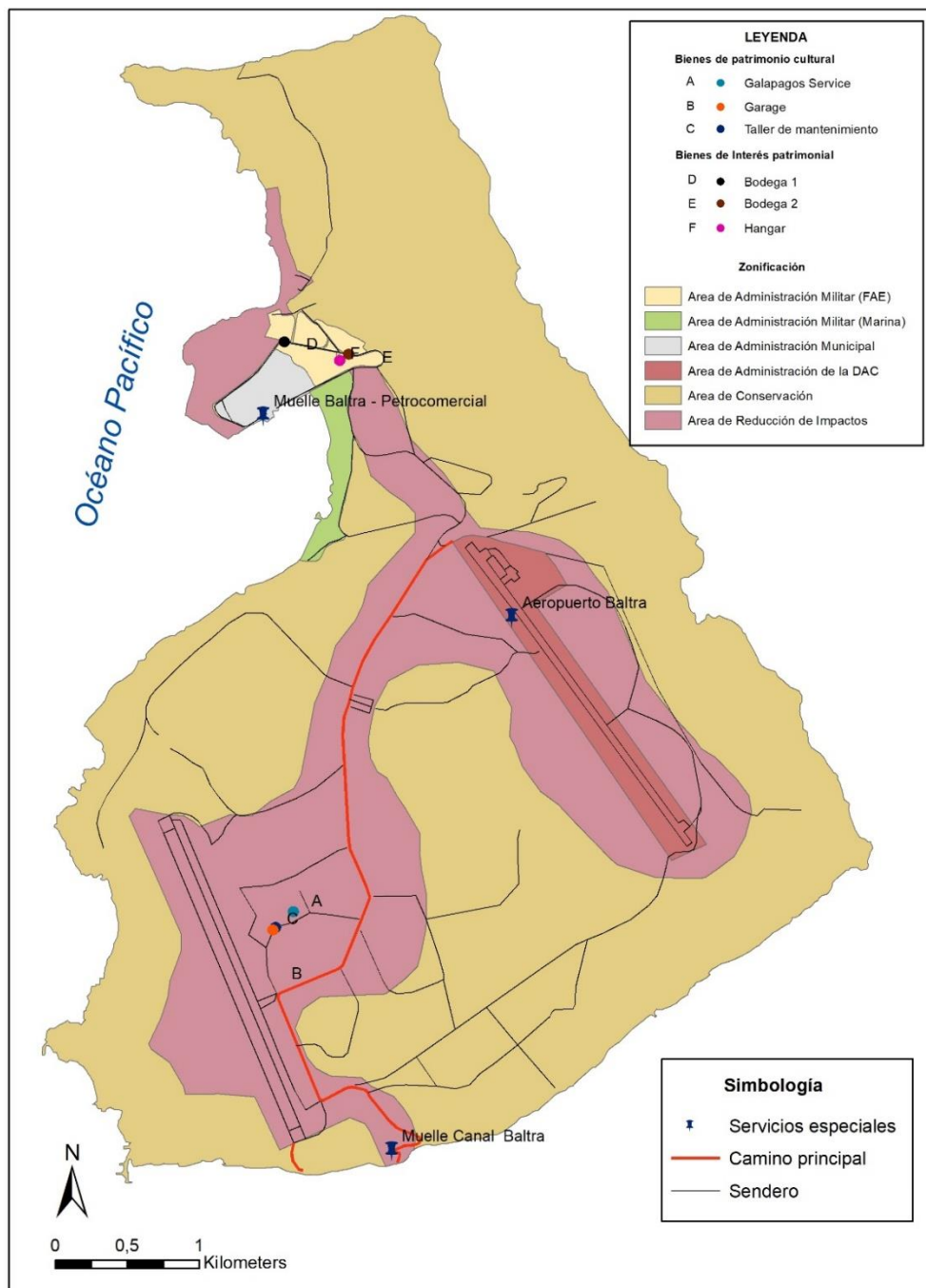
Otro caso es la *Escuela Celso Guerra*, en el trabajo de campo realizado para la elaboración del inventario, en 2018, se evidenció su deterioro, el uso de la infraestructura se asemejaba a una vivienda-bodega. Este es un espacio con instalaciones vecinas, sin embargo, nadie protege o monitorea el uso de dicho bien. Por otro lado, el *Camino viejo*, es un camino de herradura que está cerrado y cuyas condiciones aún se desconocen. Si bien el GAD Santa Cruz ha intentado bloquear el paso de los dos ingresos, informantes comentan del uso de este espacio para actividades nocturnas ilícitas

4.4.5.3. *Bienes en Zona de Interés Especial: Espacios en conflicto*

Como se mencionó en apartados anteriores, la Zona de Interés Especial es considerada área protegida de la DPNG. Dentro de la zonificación territorial de las áreas protegidas, la isla de Baltra tiene una zonificación especial. A partir de esto, los bienes localizados en esta área pasan a gestionarse de manera diferente. Es decir, en el *espacio humano* los bienes patrimoniales se gestionan a través de los Gobiernos Autónomos Descentralizados como se vio el caso de los bienes patrimoniales públicos y privados. Sin embargo, en Baltra está definida por el Plan de Manejo para Áreas Protegidas de Galápagos para el buen vivir (2014). A partir de estos ya existe una primera contradicción. Si los bienes de patrimonio cultural son competencia de los GAD, ¿qué pasa en áreas que no son gestionadas por los mismos GAD como en este caso las áreas protegidas? Estas primeras inquietudes se analizan en este apartado.

Si bien, existe una zonificación para Baltra, competencias en estos espacios generan conflictos. Si se observa el Mapa 4.5, se evidencian las diferentes áreas de administración dentro de la categoría Zona de Interés Especial.

Mapa 4.5- Zonificación de la isla de Baltra, localización de bienes patrimoniales según área de administración



Fuente: Elaboración propia en base a GAD Santa Cruz, 2018.

Como se aprecia en el Mapa 4.5 el 50% de los bienes patrimoniales de Baltra, se localizan en el área de reducción de impactos, mientras que los otros se localizan en el área de Administración Militar de la Fuerza Aérea del Ecuador (FAE). Segarra en el 2012 se refería a la isla de Baltra como *unidad territorial* dentro del Parque Nacional Galápagos cuya *unidad ambiental* es ser una zona de desarrollo, pero comenta que la problemática es alta debido a la “sobreposición de competencias y jurisdicción” (pág. 135). En el caso de esta investigación, como ya se mencionó en el capítulo II, en el momento de realizar la visita de campo para el inventario de bienes patrimoniales fue necesario requerir una autorización especial a la Base naval para poder realizar la visita de campo y obtener información en el terreno. Es decir, Baltra no es una isla fácilmente accesible, no solo en términos logísticos sino también en su administración.

En términos logísticos hay que considerar que Baltra se localiza al norte de isla Santa Cruz y para llegar hasta allí es necesario recorrer una distancia de 48 km y posteriormente tomar una embarcación para el cruce del canal Itabaca entre isla e isla. Como ya se mencionó con anterioridad, en isla Baltra se localiza el aeropuerto que pertenece al cantón Santa Cruz. De hecho, existen pocas frecuencias de buses al día *para subir* (término generalmente usado para denominar el desplazamiento e ir desde Santa Cruz hacia Baltra) cuyo valor es de 5 usd/persona y los taxis tienen un costo de 25 usd. Valores muy elevados si consideramos que una carrera de taxi en Puerto Ayora tiene un valor de 1,50 usd y por un tramo de bus entre Bellavista (parte alta) y Puerto Ayora (parte baja) un valor entre 0,25 y 0,50 usd. Con ello, su tránsito no es habitual, y su acceso se limita a las personas que desempeñan actividades relacionadas con los organismos que tienen competencia y unos pocos pobladores locales.

Por otro lado, si recordamos lo mencionado en el segundo apartado de este capítulo, Baltra es 100% área protegida, por lo tanto, sin área colonizada. Entonces el PDYOT (GAD, 2012) define que las tres instituciones que tienen competencias en Baltra son tres: DPNG, Fuerzas Armadas y Dirección General de la Aviación Civil. En cuanto a uso, leyendo detenidamente el PDYOT (GAD, 2012) menciona como “las vías que conecten los muelles con el aeropuerto serán de libre circulación de tránsito terrestre”. Esto se puede comprobar ya que la población local (surfistas, ciclistas, entre otros) las utilizan libremente como zonas de recreación. Sin embargo, después de un incendio “ocasionado por surfistas” (E004, 2018) existe más control de las personas que visitan la isla de Baltra. Pese a esto, como se aprecia en el mismo mapa 4.5, ningún área de Baltra es de uso público o ecoturístico. Esto evidencia una serie de contradicciones entre la zonificación y el uso actual de Baltra. Incluso el carácter de *isla habitada*, *isla no habitada*, *isla de población flotante* que le dan diversas instituciones como el INEC, el GAD Santa Cruz y el CGREG generan confusión entre los mismos residentes o usuarios de la isla.

Esto corrobora la poca relación de la isla de Baltra con el cantón Santa Cruz, así lo argumenta el director de la Base Aérea Galápagos: “no existe conexión entre la comunidad y la base naval, las autoridades no se encargan del bienestar de nada en la isla” (E021, 2018). Paradójicamente, Baltra también está definida como zona estratégica para Santa Cruz y Galápagos, como se comentó anteriormente, aquí se localiza en aeropuerto de mayor relevancia de Galápagos, es además área de almacenamiento de combustible, de generación de energía eólica y una de las bases militares de Galápagos. Finalmente, estos conflictos son reconocidos dentro del PDYOT Santa Cruz (GAD, 2012) en el apartado de *Escenarios del sistema de asentamientos humanos*, cuyo escenario tendencial señala “La Isla Baltra de no cambiarse las regulaciones que existen sobre ella continuará como una base privada sin que sea de beneficio comunitario ni turístico” (pág. 383).

A pesar de que los bienes de patrimonio cultural localizados en Baltra tienen *funcionalidad turística actual incompatible*, su *funcionalidad turística potencial es principal*. Entonces, se deberían definir al menos los mecanismos interinstitucionales para una adecuada gestión de los bienes de patrimonio cultural en la isla de Baltra. Después de exponer en esta sección los bienes de patrimonio cultural, su funcionalidad turística y los limitantes de uso y tenencia de los mismos, el siguiente apartado expondrá una metodología integradora a partir de los subapartados anteriores, que incluye a más del turismo, al ocio y recreación de la población local, lo cual complejiza aún más la realidad de la gestión de los bienes de patrimonio cultural Santa Cruz-Galápagos, a continuación.

4.5. Integración de bienes patrimoniales con el turismo y actividades de ocio y recreación

Este apartado es una síntesis de los anteriores apartados de este capítulo. A partir de la combinación de varias fuentes de información primaria (guías, material turístico) y secundarias (observación participante, inventario, encuestas, entrevistas, grupos focales), y la aplicación de las diversas metodologías planteadas en el capítulo II se ha elaborado el análisis que ha posibilitado determinar varios niveles de integración de los bienes de patrimonio cultural a nivel de turismo y de actividades de ocio y recreación de población local¹¹⁴, como se puede ser en la Tabla 4.7.

¹¹⁴ Para más detalles ver el capítulo III sobre estrategia metodológica.

Tabla 4.7- Bienes de patrimonio cultural e integración con diversas fuentes de información en Santa Cruz-Galápagos

Bien patrimonial	Conocido/mencionado como	1	2	3	4	5	6	7	8
Conocimientos de la crianza de la tortuga	Estación Charles Darwin, Centro de Crianza de tortugas Fausto Llerena	■		■	■	■		■	■
Túneles del amor	Túneles de Bellavista, Túneles de lava		■	■	■	■	■	■	
Trapiche	El trapiche ecológico, Finca agroecológica ,El Trapiche		■	■			■	■	
Artes de pesca	Muelle de pescadores, pesca vivencial, muelle de pelikan bay		■			■	■	■	■
Angermayer Point					■			■	
Ex Cueva del Gus	Angermayer waterfront Inn, Angermayer, viviendas de los primeros colonos				■			■	
Casa Kastdalen	Museo de los noruegos, Casa noruegos, viviendas de los primeros colonos		■	■				■	
El Molino de Pelikan Bay	Molino de viento, Pelikan bay		■	■					■
Bomba manual de Pelikan Bay	Bomba de agua, Pelikan bay			■					■
Aguita de Pelikan Bay,	Leyenda pelikan bay, Pelikan bay		■	■				■	
El Camino viejo				■				■	
Luz misteriosa								■	
Casa Farias	Casa del señor Ramón Farias, viviendas de los primeros colonos		■	■					
Casa Sigurd Graffer	Casa de piedra, viviendas de los primeros colonos		■					■	
Escuela Celso Guerra			■						
Bodega 1 Baltra	Base militar de Baltra								■
Hangar									■
Bodega 2 Baltra									■
Galapagos Service									■
Taller de mantenimiento									■
Garaje Base militar Beta									■
Museo Cueva del Gus								■	
Archivo municipal		Municipio							
Archivo parroquial									

Fuente: Elaboración propia

1. DPNG (2016); 2. Ministerio de Turismo (2007); 3. GAD Santa Cruz (2017a); 4 Guías turísticas de Ecuador y Galápagos; 5. TripAdvisor página web; 6. Oferta agencias de viaje en Puerto Ayora; 7. Jóvenes de Santa Cruz los conocen; 8. Jóvenes de Santa Cruz los mencionan como sitio histórico más importante del cantón.

Cada uno de los bienes patrimoniales fue sometido a un análisis de su integración en las diversas fuentes primarias y secundarias de información que se describen a continuación¹¹⁵ (Ver Tabla 4.8):

¹¹⁵ Dichas fuentes secundarias (Fichero de recursos turísticos y patrimoniales en el cantón Santa Cruz) y fuentes primarias están referidas en el capítulo II de Estrategia metodológica.

Tabla 4.8- Integración de bienes patrimoniales de Santa Cruz en fuentes primarias y secundarias

Incluido en	n°	Criterio: consta en	Inciden en tipo de integración
Sitios e inventarios de instituciones públicas	1.	DPNG (2016): Sitio de uso público y ecoturístico.	Inciden en la integración de turismo y ocio y recreación
	2.	Ministerio de Turismo (2007): Inventario turístico.	
	3.	GAD Santa Cruz (2017a): Inventario y catalogación de los sitios culturales	
Materiales y oferta turística del cantón	4.	Guías turísticas de Ecuador y Galápagos: Guía Lonely Planet Ecuador y Galápagos (2015). Guía viva Ecuador e islas Galápagos, 2010. Rumbo a Ecuador y Galápagos (2007).	Inciden en la integración turística.
	5.	TripAdvisor: mencionados en la web como sitio de visita.	
	6.	Oferta agencias de viaje en Puerto Ayora: producto ofertado en avenida Charles Darwin y Baltra.	
Encuesta de percepción de jóvenes	7.	Jóvenes de Santa Cruz los conocen.	Inciden en la integración de ocio y recreación
	8.	Jóvenes de Santa Cruz los mencionan como sitio histórico más importante del cantón.	

Fuente: Elaboración propia.

A partir de la revisión de la integración en cada una de las fuentes mencionadas en la Tabla 4.9, los bienes patrimoniales de Santa Cruz fueron categorizados a partir del cumplimiento de ciertos criterios, a continuación.

Tabla 4.9- Criterios para definir nivel de integración de bienes patrimoniales

Bienes patrimoniales	Cumplimiento de criterio	1	2	3	4	5	6	7	8
Integrados	Cumple al menos 1 criterio de cada una de las 3 categorías								
Parcialmente integrados	Cumple al menos 1 criterio de las 2 categorías								
No integrados	Cumple algún criterio de alguna categoría o ninguno								

Fuente: Elaboración propia.

Tras la revisión de los criterios en cada uno de los bienes mencionados en la Tabla x, se los categorizo según la Tabla x. A partir de ello, se aprecia varios niveles de integración de los bienes de patrimonio cultural en Santa Cruz-Galápagos con las rutas turísticas y en las actividades de ocio y recreación, o en el espacio de uso público de la población local. Para ello se definen tres niveles: 1) integración total, 2) integración parcial y 3) sin integración (Ver Tabla 4.10).

Tabla 4.10- Niveles de integración de los bienes de patrimonio cultural en el cantón Santa Cruz en las rutas turísticas y actividades de ocio y recreación de Santa Cruz

N° de bienes patrimoniales	Integración al turismo y ocio y recreación	Características
4 bienes 17%	Integrados al turismo y ocio y recreación	Constan en los mapas y las guías turísticas del destino. Espacios visitados por población local y en el imaginario local.
8 bienes 33%	Integrados parcialmente al turismo y ocio y recreación	Abiertos temporal o estacionalmente al año. No constan en los mapas ni guías, pero población local los conoce. Se los asocia como referencia turística, espacios de ocio y recreación, de uso público o están en el imaginario local
12 bienes 50%	No integrados al turismo y ocio y recreación	Los siguientes son bienes patrimoniales que no está integrados al turismo, no consta en mapas ni en guías. En algunos casos son conocidos como sitios culturales, poseen otros usos y funciones, o están abandonados. Pocos los conocen, pero son parte del imaginario local.

Fuente: Elaboración propia

En general en Santa Cruz-Galápagos, los bienes que están **integrados** al turismo y ocio y recreación corresponden al 17% de los inventariados. El 33% de bienes inventariados están **integrados parcialmente** al turismo y ocio y recreación. Y la mayoría de bienes, el 50% **no** están **integrados** al turismo y ocio y recreación. A continuación, se hace referencia a cada una de estas categorías de integración considerando todos los bienes patrimoniales inventariados.

4.5.1. Integración total

La integración total al turismo ocio y recreación en Santa Cruz-Galápagos se refiere a que los bienes constan en los mapas y las guías turísticas del destino, que son espacios visitados por población local y que están en el imaginario local. Se considera que cuatro bienes de patrimonio cultural corresponden a esta categoría de *bienes integrados*. En la Tabla 4.11 se observa que todos los bienes dentro de esta categoría son de carácter intangible: conocimientos de crianza de la tortuga, los túneles del amor, El Trapiche y los artes de pesca.

Tabla 4.11- Bienes de patrimonio cultural vinculados a las rutas turísticas y a las actividades de ocio y recreación en Santa Cruz.

	Bien patrimonial	Conocido también como	Sitio
1	Conocimientos de la crianza de la tortuga	La estación, Estación Charles Darwin, Centro de Crianza de tortugas Fausto Llerena	Centro de crianza Fausto Llerena
2	Túneles del amor	Túneles de Bellavista, Túneles de lava	Túneles de Bellavista
3	Trapiche	El trapiche ecológico, Finca agroecológica ,El Trapiche	El Trapiche Ecológico
4	Artes de pesca	Muelle de pescadores, pesca vivencial, muelle de pelikan bay	Muelle de pescadores de Pelikan Bay

Fuente: Elaboración propia

Debemos recordar que a lo largo de este capítulo hemos manejado a los bienes patrimoniales o sus espacios de referencia. Estos cuatro bienes patrimoniales cumplen condiciones de están integrados en las actividades turísticas de Santa Cruz, en las actividades de ocio y recreación, así como en el imaginario de la población local. Son los sitios más visitados y conocidos en Santa Cruz-Galápagos y están integrados en las rutas y mapas turísticos. Además, la población los conoce y los da como referencia. Dos de ellos se

localizan en Puerto Ayora (Centro de crianza Fausto Llerena y Muelle de pescadores) y dos en Bellavista (Túneles y Trapiche ecológico). Recordemos que los *Conocimientos de la crianza de la tortuga*, los *Túneles del amor* y el *Trapiche* tienen funcionalidad turística principal, y que los *Artes de pesca* tienen funcionalidad turística secundaria.

4.5.2. Integración parcial

La integración parcial en turismo, ocio y recreación se refiere que bienes de patrimonio cultural (o sus espacios de referencia) se encuentran abiertos temporal o estacionalmente al año. No constan en los mapas, ni guías turísticas, pero población local los conoce. Se los asocia como referencia turística, espacios de ocio y recreación, de uso público o están en el imaginario local. Se asocian a esta categoría a 8 bienes de patrimonio cultural del cantón Santa Cruz-Galápagos (Ver Tabla 4.12).

Tabla 4.12- Bienes de patrimonio cultural parcialmente integrados a las rutas turísticas y actividades de ocio y recreación en Santa Cruz.

	Bien patrimonial	Conocido también como	Sitio localización
1	Angermayer Point	El Point	Angermayer Point Restaurant
2	Ex Cueva del Gus	Angermayer waterfront Inn, El Angermayer, viviendas de los primeros colonos	Hotel Boutique Angermayer Waterfront Inn
3	Casa Kastdalen	Museo de los noruegos, Casa noruegos, viviendas de los primeros colonos	Finca casa Kastdalen
4	El Molino de Pelikan Bay	Molino de viento, Pelikan bay	Molino de Pelikan Bay, complejo Pelikan Bay
5	Bomba manual de Pelikan Bay	Bomba de agua, Pelikan bay	Bomba manual, complejo Pelikan Bay
6	Aguita de Pelikan Bay,	Leyenda pelikan bay, Pelikan bay	La tortuga, complejo Pelikan Bay
7	El Camino viejo		Vía de herradura el Camino viejo
8	Casa Sigurd Graffer	Casa de piedra, viviendas de los primeros colonos	

Fuente: Elaboración propia

De los ocho bienes de patrimonio cultural que corresponden a esta categoría, siete son bienes tangibles y uno de carácter intangible. La mayoría de estos bienes con integración parcial se localizan en Puerto Ayora, tan solo *Casa Kastdalen* en Bellavista y el *Camino viejo* uniendo a Puerto Ayora con Bellavista. En cuanto a funcionalidad turística: el Angermayer Point tiene funcionalidad turística secundaria mientras que la *Ex Cueva del Gus* (Angermayer waterfront Inn) y *Casa Kastdalen* funcionalidad turística principal. Por otro lado, *El Molino de Pelikan Bay*, la *Bomba manual de Pelikan Bay* y el *Aguita de Pelikan Bay*, tienen funcionalidad turística incidental. Mientras que *El Camino viejo* y la *Casa Sigurd Graffer* tienen funcionalidad turística incompatible.

Si analizamos esta categoría de interacción parcial podemos ver que tan solo los Angermeyers (Ex Cueva del Gus y el Point) se integración con el turismo a través de las guías turísticas. Mientras que el resto de bienes están integrados dentro del listado de recursos turísticos potenciales de las instituciones públicas. Por otro lado, todos los bienes patrimoniales de esta categoría están en el imaginario local de los jóvenes de Santa Cruz-Galápagos.

4.5.3. Sin integración

Los siguientes son bienes patrimoniales sin integración en el turismo, ocio y recreación de Santa Cruz-Galápagos. Estos bienes de patrimonio cultural, que no están integrados al turismo, no constan en mapas ni en guías, algunos son mencionados como sitios culturales que poseen otros usos y funciones, no son de uso público y algunos están abandonados. Pocas personas los conocen, pero son parte del imaginario

local. En total se trata de doce bienes patrimoniales de los cuales 1 tiene carácter intangible y 11 de carácter tangible (Ver Tabla 4.13).

Tabla 4.13- Bienes de patrimonio cultural no vinculados al turismo ni con actividades de ocio y recreación en Santa Cruz.

	Bien patrimonial	Conocido también como	Sitio localización
1	Casa Farias	Casa del señor Ramón Farías, viviendas de los primeros colonos	Casa Farias
2	Luz misteriosa	Luz misteriosa	Canal de Itabaca
3	Escuela Celso Guerra	La primera escuela	Escuela Celso Guerra
4	Bodega 1 Baltra	Baltra, Base Beta, Base militar de Baltra	Isla de Baltra, Ex Base Beta
5	Hangar		
6	Bodega 2 Baltra		
7	Galapagos Service		
8	Taller de mantenimiento		
9	Garaje Base militar Beta		
10	Museo Cueva del Gus		Museo Cueva del Gus, Punta Estrada
11	Archivo municipal		Municipio de Santa Cruz, edificio central
12	Archivo parroquial		Iglesia católica Santa Marianita. Franciscanos

Fuente: Elaboración propia

Llaman mucho la atención los bienes documentales *Archivo municipal* y *Archivo parroquial* debido a ser absolutamente desvinculados de cualquier actividad, uso o aprovechamiento. Mientras que los bienes patrimoniales correspondientes a la ex Base Beta si bien son mencionados como parte de la historia de la ex Base Beta por ejemplo en las guías turísticas, no se considera ningún valor patrimonial específico a los bienes que se describen en esta investigación. Por ello esta mención como parte de las guías no es considerada como parte de la integración al turismo, además considerando su localización como Zona de Interés Especial, no es posible una oferta de actividades de uso o aprovechamiento a ninguna actividad. Recalamos, la dificultad de la integración de bienes intangibles como la Luz misteriosa tanto en el turismo como en el ocio y la recreación. Finalmente, si bien los bienes patrimoniales Casa Farias y Escuela Celso Guerra son mencionados como recursos culturales, estos no juegan ningún rol actual en las actividades turísticas ni de ocio y recreación.

A partir de los análisis de a) integración de bienes de patrimonio cultural en el turismo, ocio y recreación; así como: b) análisis de funcionalidad turística de los bienes de patrimonio cultural del cantón Santa Cruz-Galápagos, se establecerán estrategias de actuación para una adecuada gestión y manejo de dichos bienes, en los apartados posteriores. Pero, primeramente, el siguiente apartado aborda algunas iniciativas que tienen como objetivo el valorar la cultura y patrimonio en Santa Cruz, el conocer las potencialidades y limitantes respecto a la valorización, de los bienes de patrimonio cultural mencionados, así como también del patrimonio en general, a continuación.

4.6. Iniciativas de valorización de la cultura y el patrimonio en Santa Cruz-Galápagos

“No es muy parte de la cultura, aquí, invertir fuertemente en cultura” Pionero guía naturalista, 2018.

Como se ha visto a lo largo de este capítulo, poca es la relación de los bienes de patrimonio cultural con actividades turísticas o de ocio y recreación en Santa Cruz-Galápagos. Incluso, el valor atribuido a los temas *sociales* y *culturales* en Galápagos es tan limitado que merece la pena mencionar algunas iniciativas que, si bien no tienen que ver directamente con patrimonio cultural, se insertan dentro de estos grandes

temas “sociales”, “históricos” y “culturales”, que son base para que se sigan fortaleciendo las investigaciones en este campo y a la vez den cabida a nuevos estudios sobre patrimonio cultural.

En este apartado se visibilizan algunas iniciativas en Santa Cruz-Galápagos y también se establecen las potencialidades y limitantes que demanda la valorización tanto de bienes de patrimonio cultural, como de los recursos culturales, todo ello a partir de la información primaria recolectada en campo como entrevistas con actores clave e informantes cualificados, y a través de encuestas con jóvenes de Galápagos. A continuación.

4.6.1.Recreación narrativa de leyendas galapagueñas

En una entrevista con Selene, residente de Santa Cruz (E028, 2018) que desarrolló un proyecto cultural denominado “Recreación narrativa de leyendas galapagueñas” comenta que el objetivo del proyecto era orientar para que los niños conozcan de la historia humana. “¿Si no conozco el sitio en donde vivo?” hay que motivar a conocer a los niños la historia del sitio en donde están, reforzando la identidad a través de la historia contada en cuentos. “Hay que entrar por la imaginación de los niños” dice Selene (E028, 2018).

El proyecto tuvo una duración de cuatro meses y fue dirigida a público infantil de 6 a 12 años. El primer mes fue de investigación, dos meses de producción literaria y la elaboración final de ocho cuentos cortos. La metodología seguida para llevarlo a cabo fue a través de entrevistas a colonos, el rescate de tradiciones orales a personas de varias profesiones y diversas edades (niños, adultos y adultos mayores). Las anécdotas y leyendas fueron contadas por alrededor de 20 personas. Explicaron leyendas, anécdotas e historia de hechos sucedidos en Galápagos. Posteriormente se realizó una socialización en las tres islas. Santa Cruz, Isabela y Cristóbal, además de un evento abierto al público en cada isla. En las escuelas se socializó con creatividad artística en relación al cuento y se realizó una actividad lúdica. Los eventos públicos se realizaron contando cuentos. A pesar de todo, el seguimiento fue desigual. Así, si bien en Santa Cruz hubo participación de entre 80 a 90 personas, en Isabela como en Cristóbal cada evento no tuvo más de 20 personas.

En referencia al tipo de público, la creadora menciona que cada población tiene una forma especial de vivir su isla. Ella notó una diferencia entre los más jóvenes y población infantil de cada una de las islas. Incluso entre las diferentes zonas de las islas, en referencia a la parte del puerto y la parte alta de las islas. Según su parecer, en isla Isabela “los niños son más inocentes”, porque tienen más relación con el mar y con la parte alta de la isla. En cambio, “en Santa Cruz hay más acceso con el exterior, hay más tecnología, y por lo tanto están menos conectados con la naturaleza”. Por otra parte, Selene se refiere a la isla San Cristóbal, como “la isla de las leyendas” ya que hay muchas leyendas. Ella también notó diferencias entre los niños de la parte alta y el puerto de dicha isla: “Los niños de la parte alta eran mucho más atentos, les brillaban los ojos con los cuentos” (E028, 2018).

En la fase de investigación llevada a cabo para la preparación de la iniciativa, ella pudo constatar que ninguna isla tenía biblioteca. Por ejemplo, en Santa Cruz, los libros del puerto se llevaron a El Camote, en la parte alta. “Ahora se están pudriendo” menciona¹¹⁶. Selene destaca que el aporte de trabajar con niños es que “en ellos se puede ver la réplica de la tradición oral” (E028, 2018).

4.6.2.Museo Casa Kastdalen

La casa Kastdalen, bien de patrimonio cultural de Santa Cruz es el único bien que ha combinado sus actividades con el turismo. La Casa museo Kastdalen como algunos la conocen, se localiza en la finca del mismo nombre, la cual produce lácteos a nivel provincial. En una entrevista con Karina (E037, 2018),

¹¹⁶ Un funcionario del GAD Santa Cruz (E004), mencionó que la misma estuvo cerrada por varios años debido a problemas con el sitio en donde fue construida, hubo una lluvia que la inundó y la dejó en desuso. La biblioteca de Santa Cruz, conocida como biblioteca de AGIPA, fue reconstruida y se reinauguró a finales del año 2019.

nieta de la familia Kastdalen, propietarios de la casa Kastdalen, menciona que la “casa vieja” [como la llama] pertenece a su tía. Ella la transformó en un museo que recibía visitas de turistas:

“... entonces ahí la casa estaba semi-acompañada pero siempre habían trabajadores en la finca pero nunca vivían dentro de la casa vieja [Casa Kastdalen], porque una época fue un museo no sé si en el 2005, no recuerdo exactamente, lo hacían como visitas de turistas, y quién los llevaban eran los encargados, me acuerdo que mi tía a veces tenía que salir corriendo, porque le decían que iban a subir visitas y a veces estaba trabajando porque ella hacía quesos, entonces tenía como que rápido subir y ella no habla inglés, pero me parece que el guía lo traducía y en algún momento ella hablaba en noruego cuando eran noruegos los que visitaban la finca” (E037, 2018).

Sin embargo, hasta el año 2018 Karina comenta que eran visitas puntuales. El regular estado de la vivienda, con los muebles y enseres personales en el interior, dificultan su visita frecuente. Por otro lado, no existe alguien de la familia que se dedique a tiempo completo a las visitas turísticas, comenta Karina. Motivos del por qué no continuó siendo llamada museo la Casa Kastdalen:

“... porque a mi tía le resulta muy cansado atender a las personas, maltratada de mantener la casa limpia, porque mantener una casa en la parte alta y de madera es súper complicado el polvo la humedad, los muebles viejos, los libros, entonces si tenían cosas bien antiguas, tienen aún cosas antiguas” (E037, 2018).

4.6.3.El Encuentro de Culturas de Galápagos

El *Primer Encuentro de Culturas de Galápagos* (2012), es el evento de cultura más importante desarrollado en todo Galápagos, hasta la actualidad¹¹⁷. Este fue una iniciativa organizada por el Ministerio de Cultura y Patrimonio y la Casa de la Cultura núcleo Galápagos. Una de las personas que lo organizó y actual gestora cultural¹¹⁸(E012, 2018) manifiesta en una entrevista realizada, que fue el primer evento de esta categoría a nivel provincial. Dicho encuentro, se realizó en el año 2012 y fue auspiciado por el Ministerio de Cultura y Patrimonio, la DPNG, Casa de la Cultura, núcleo Galápagos y el CGREG. Las memorias¹¹⁹ de dicho encuentro fueron publicadas un par de años después en el año 2014. “

El *Encuentro* se realizó en las cuatro islas pobladas, e incluyó dos jornadas por isla. Los resultados de este encuentro son de gran importancia ya que constituyen un primer diagnóstico del estado de la cultura en Galápagos y partir de ahí, generación de soluciones y planteamiento de una política y directrices en términos de cultura para Galápagos. La ex Directora de Patrimonio Cultural y actual Gestora Cultural (E012, 2018) comenta que en este evento invitaron a un antropólogo a moderar y abordar temas de colonización. Para dar apertura al encuentro, una de las preguntas fue ¿Quiénes somos los Galapagueños? El definía varios procesos migratorios a nivel nacional que también ocurrían en Galápagos: población llegada desde el exterior, los residentes que emigran, movimientos entre provincias y los movimientos de paso que tenían influencia sobre la misma.

Como resultado de este encuentro se analizó que la historia no se está incorporando en la malla curricular y en base a estas memorias surgieron otros nuevos proyectos (Ver siguientes subapartados proyecto explora y educación en historia humana). Una de las necesidades detectadas también a partir de este encuentro fue el rescatar la memoria histórica. Ella comenta que se nota un “alto desequilibrio de lo

¹¹⁷ Como se menciona en el capítulo I, la investigadora asistió a este evento en la isla San Cristóbal en el año 2012, razón por la cual se ha motivado a desarrollar la presente investigación.

¹¹⁸ Ex Directora de Patrimonio cultural del Ministerio de Cultura y Patrimonio, sede provincial Galápagos. Actualmente labora en la Casa de la Cultura, núcleo Galápagos y se encarga del manejo de las escuelas de danza pintura y música en Puerto Ayora.

¹¹⁹ Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador & Casa de la Cultura, Núcleo Galápagos (2014). Primer Encuentro Provincial de Cultura Galápagos. Memorias. Parque Nacional Galápagos; Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. Galápagos-Ecuador.

ambiental y de lo humano”, de hecho, ella se refiere a que por ejemplo de los ocho centros de interpretación existentes en Galápagos, solo uno, tiene referencias de historia humana, el de la Isla San Cristóbal (E012, 2018).

A nivel general, ella percibe que en Galápagos no se considera la dimensión humana. Incluso a nivel de investigación solo existen unas pocas tesis en temas culturales, dos o tres tesis de grado asegura. Ella ve la necesidad de tener museos en Galápagos y de manejar lo llamado “patrimonial”. Sugiere que Galápagos necesita un museo, sin embargo, hace una autocrítica diciendo “con respecto al tema de museos tampoco se ha avanzado” (E012, 2018). Así mismo manifiesta que existen objetos de la historia humana que “están desapareciendo” y menciona el caso de *barco estrella de mar* uno de los primeros en las islas (E012, 2018).

A su parecer considera importante la necesidad de proteger sitios patrimoniales y se refiere a la necesidad de coordinación con el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. Recuerda el caso de la isla Isabela en donde el Ministerio de Cultura y Patrimonio años atrás, permitió visibilizar el bien patrimonial el *Muro de las lágrimas* a través de un memorial. Por otro lado, ella argumenta que “si hay apropiación del patrimonio” y pone como ejemplo que en isla Isabela: “la población local pidió que el *Muro de las lágrimas* se declare como bien patrimonial”.

Respecto a la relación de los bienes patrimoniales con el turismo, ella menciona que, en sus anteriores funciones, identificaron como recurso a las “casas histórico patrimoniales” y tuvieron el propósito de promocionarlas para visitas turistas, sin embargo, comenta “muchas casas ya no existen, no hay ley, no hay privilegios a los dueños del patrimonio” (E012, 2018). Dentro de la gestión anterior de la que ella fue parte, también señala que elaboraron un catastro cultural, este constaba de una base de datos con todos los actores culturales, artistas, músicos, entre otros gestores culturales de las cuatro islas. El mismo fue publicado en el año 2011 y actualizado en el 2014.

Gracias a su testimonio sabemos que en el año 2016 hubo la transición desde Ministerio de Cultura sede provincial, hacia la Casa de la Cultura, núcleo Galápagos¹²⁰. Manifiesta que en enero del 2018 se eliminaron las sedes provinciales del Ministerio de Cultura y Patrimonio. A partir de estos cambios, ella declara no saber cuál es la visión con la reestructuración. Finalmente ella manifiesta que con la relevancia de la información generada en el *Encuentro de Culturas* es fundamental actualizar el diagnóstico reflejado en el documento de las *memorias* y ver que se ha cumplido y que está pendiente por cumplir, señala la importancia de “entender que ha pasado, ya que todo es dinámico” (E012, 2018).

4.6.4. Proyecto Explora: conectar a la comunidad con la naturaleza

Si bien esta tesis aborda al patrimonio cultural como elemento central de análisis, considerar al patrimonio natural como contexto donde se inserta el patrimonio cultural también es clave. Si consideramos al sistema patrimonial territorial como un todo, el conocimiento del territorio también será clave como elemento de apropiación territorial. Este aspecto ya ha sido percibido por el Parque Nacional Galápagos. En la entrevista con el Director de participación social (E018, 2018) expresó que su Dirección (Educación ambiental y participación social) trabaja en dos temas de participación con la comunidad: el primero la capacitación en los colegios y el segundo el proyecto “Explora”. Menciona que el *Encuentro de culturas* del 2014 es un insumo. Desde aquel entonces, ha trabajado de cerca con la ex Directora de Patrimonio Cultural (Ministerio de Cultura) actual Gestora cultural (Casa de la Cultura núcleo Galápagos). La dirección “Educación ambiental y participación social” que acoge estos objetivos, consta de tres subdirecciones: comunicación, educación y participación social. También menciona que la DPNG tiene relación con la comunidad local desde otras direcciones. A pesar de todo, el Director percibe que a nivel general “no se discute mucho de temas de comunidad” y ve que está en discusión constante el que “no hay cultura en Galápagos” (E018, 2018).

¹²⁰ Como se mencionó en el capítulo I, en el año 2016 se crea la Ley Orgánica de Cultura (LOC) que reestructura el Sistema Nacional de Cultura en el Ecuador.

En relación al proyecto *Explora*, se trata de permitir a la comunidad local viajar y vivir experiencia turística a través de la organización de grupos de viaje. La idea es que la población local conozca las islas para permitir el acercamiento y que no sea una *opción exclusiva de élite* que solo los que tiene recursos económicos se pueden pagar. A pesar de todo, inicialmente el presupuesto de la DPNG permitía pagar estos paquetes turísticos, pero actualmente se realizan gracias a la *buena voluntad* de los operadores turísticos, que subvencionan o regalan un cupo. El Director menciona como anécdota:

“A una artesana que trabaja con figuras de madera, le llevaron a realizar la actividad turística. Ella estuvo muy feliz, al poder ver en la vida real a aquellos animales que ella tallaba” (E018, 2018).

4.6.5. Educación en historia humana

En el año 2012, el “Primer Encuentro de Culturas de Galápagos”, como ya mencionamos, señalaba, entre otras temáticas, que los jóvenes no tienen conocimientos de la historia humana de Galápagos. En la entrevista con la Gestora Cultura de la Casa de la Cultura, núcleo Galápagos (E012, 2018), organizadora de este Encuentro, comenta como a partir de la información generada se detectó que la historia humana no se estaba incorporando en la malla curricular.

A partir de ello, la DPNG, junto al ex Ministerio de Cultura, actual Casa de la Cultura Galápagos, desarrollaron un proyecto de capacitación en colegios. El Director de participación social de la DPNG (E018, 2018) menciona que, desde su Dirección y a partir de estos hallazgos, se realizan frecuentemente charlas sobre introducción a la cultura, identidad galapagueña y de historia humana a los alumnos de 2do y 3ro de bachillerato. Del mismo modo se ha trabajado con jóvenes sobre temas de identidad para identificar patrones culturales.

El Director de participación social de la DPNG, mientras es entrevistado muestra los recursos documentales con los que cuenta para realizar la presentación en los colegios. La cual incluye los hitos más importantes en la historia humana de Galápagos de varias fuentes secundarias. Sin embargo, identifica como un reto el que “la gente no lee” en referencia a una publicación que pretende realizar compilando sus exposiciones sobre historia y cultura.

Por otro lado, la Gestora Cultura de la Casa de la Cultura, núcleo Galápagos (E012, 2018) complementa esta información explicando que en el año 2016 se capacitaron a 834 jóvenes, y en el 2017 a 740 jóvenes de cinco colegios en Galápagos. En esta investigación como parte de la encuesta, se preguntaba en el año 2018 a los jóvenes de Santa Cruz cómo aprendían historia humana (Ver Anexo 12). El resultado muestra que el 50% de los jóvenes asegura aprender de historia en el colegio, mientras que el 43% lo aprende a través de un familiar. Ello evidencia la importancia de incluir la historia no solo del país que es originalmente lo que se enseña, sino la propia, la historia humana de Galápagos como esta iniciativa propone.

En el 2013 el Ministerio de Cultura y Patrimonio solicitó a la DPNG que se incluyan charlas sobre historia humana y temas culturales a los Guías de patrimonio de la DPNG. Recordemos que los Guías de patrimonio son aquellos formados y autorizados por la DPNG como guías oficiales de turismo en Galápagos¹²¹. En el 2014 se graduaron 400 guías y en el 2018 guías de buceo también fueron capacitados. Actualmente los guías solicitan a estas instituciones ampliar las conferencias de 2 a 4 días, ya que ven la importancia de un tema geopolítico.

Todo ello demuestra que la necesidad de capacitación en temas de historia y cultura va en aumento. Sin embargo, si bien los jóvenes son capacitados en los colegios por la Casa de la Cultura y la DPNG, esta capacitación en historia humana a los jóvenes es solo parte de actividades denominadas extracurriculares. Que podrían convertirse en lo que actualmente se maneja como “educación ambiental” generando

¹²¹ Al inicio de este capítulo, en el apartado de turismo se mencionan más detalles.

actividades puntuales y superficiales, en respuesta a los *déficits* planteados en educación y no como parte de una formación integral educativa y sostenible.

4.6.6.El reconocimiento a los pioneros de Santa Cruz

Desde el año 2019 el GAD de Santa Cruz trabaja en el fortalecimiento de temas sociales de la comunidad. Un programa llevado a cabo por la Dirección de Desarrollo social se denomina “Los pioneros”. Al hablar con el Director de Desarrollo social, comenta *los que hicieron Patria*, suele llamarse a los *pioneros*, aquellas personas que llegaron a Galápagos antes que el Parque Nacional fuera creado como área protegida en 1959.

Este programa fue oficialmente lanzado en el año 2019 por el GAD Santa Cruz. Sin embargo, en el año 2018 mientras se ejecutaban las entrevistas en campo para esta investigación, ya tuve la oportunidad de conversar con algunos pioneros, conocer sus historias de vida y las duras condiciones que tuvieron que enfrentar para poder llevar una vida en Galápagos en aquel entonces.

En una reunión con el Director del Parque Nacional Galápagos un año antes, el ya mencionaba la importancia de la memoria histórica a partir de los adultos mayores “No vale la pena perder esa memoria cuando ellos mueran” (E017, 2018).

La iniciativa del programa de los pioneros, es una de las más actuales en Santa Cruz e innovadora en Galápagos. Tiene gran relevancia a nivel colectivo y genera orgullo e identidad en la comunidad. A continuación, rescato algunos relatos de algunos pioneros que conocí mientras se desarrollaba la fase de campo.

Respecto a la educación: “A nosotros, nuestros padres nos enseñaron a leer y escribir, porque no había profesores, no había escuelas, no había nada” (E035, 2018).

En cuanto al abastecimiento: “Toma en cuenta que en esa época venía el barco a dejar víveres una vez al año” (E035, 2018).

En cuanto a salud y forma de vida:

“Verá, antes nosotros tomábamos el agua de las canaletas, habían unos gusanos, no me acuerdo como se llamaban, eran unos negritos, que estos eran limpiadores de los microorganismos, que nosotros tomábamos de esa agua, no nos hacía ningún daño. Cuando íbamos a la parte continental, y regresábamos, la capitania no nos dejaba subir al barco, porque no había avión todavía, no nos dejaban subir al barco mientras no estemos desparasitados, registrados por un buen médico, y teníamos que tener una tarjeta de entrar” (E035, 2018)

Como se mencionó en el apartado anterior, los jóvenes no solo aprenden de historia en el colegio (50%), sino a través de sus familiares (43%). Con ello, este programa de los pioneros rescata muchísimos valores de la identidad galapagueña que aún, en la actualidad muchos consideran inexistente. El patrimonio cultural, como memoria social, tiene base en estas historias, las memorias de los pioneros son quizá uno de los tesoros mejor guardados sobre las relaciones simbióticas ser humano-naturaleza, posteriormente disociadas con el establecimiento del área protegida.

El siguiente ítem aborda el potencial de los recursos culturales y patrimoniales según la población local, para conocer sus perspectivas de aprovechamiento, de uso y de valor. Para en base a estos hallazgos posteriormente, proponer algunas estrategias de actuación.

4.6.7. Potencialidades y limitantes del patrimonio cultural

Como hemos visto, en Galápagos la historia humana es bastante amplia y diversa, a pesar de que los estudios son pocos en cuanto a cultura (en general) y pocos son los proyectos que intentan dar valor a los sitios históricos o patrimoniales, existe un potencial de aprovechamiento. A continuación, se detallan varias manifestaciones de la población local de Santa Cruz sobre las oportunidades que los bienes de patrimonio cultural o sitios culturales podrían favorecer.

En una reunión con la Directora de productos (E001, 2018) y el Coordinador del Observatorio de Turismo (E002, 2018) del Ministerio de Turismo ellos ven la potencialidad de uso público del patrimonio cultural para la población local y además del interés del propio Ministerio por tener un portafolio más ampliado de atractivos turísticos.

Así también lo corrobora el pionero guía naturalista (E031, 2018) quien señala la falta de “endoturismo” o turismo para residentes. Del mismo modo, según la encuesta realizada en esta investigación a jóvenes de Santa Cruz, de si pudiesen escoger nuevas alternativas para actividades de ocio y recreación en sus fines de semana, estarían muy interesados/interesados en visitar casas antiguas (71%), visitar exposiciones con fotos históricas (68%) y centros de interpretación de la historia humana en Galápagos (66%).

Por otro lado, el patrimonio cultural puede ser considerado un activo cultural:

“Entonces yo pienso que uno de los activos es la belleza, la historia natural, pero otro activo muy importante es el activo cultural porque después de todo el visitante que viene al turismo con base local viene a buscar lo que no hay en ninguna otra parte del mundo, que son las características propias, y no nos olvidemos también que la cultura nuestra ha traído una tremenda incidencia en la sustentabilidad porque pues, nuestro modelo de vida preferido es un modelo de vida más rural, más contemplativo” (Entrevista pionero guía naturalista. E031, 2018)

Sin embargo, el pionero naturalista menciona que en Santa Cruz *no hay historia tangible*, dice que hay que reconstruirla, menciona la necesidad de crear espacios de “como era la vida antes” (E031, 2018). Menciona, por ejemplo:

“Bueno historia, historia tangible, eso se podría rescatar, se podría reconstruir, pongamos un museo de la Segunda Guerra Mundial en Baltra haciendo alguna alianza con la flota aérea de los Estados Unidos para volver a colocar aviones de la época y construir un museo, ahí en la cabecera de la vieja pista” (E031, 2018)

Menciona también la necesidad de reconstruir “la realidad de lo intangible” (E031, 2018) mediante historias de los pueblos. Él plantea la opción de *Museos y espacios interpretativos*:

“... Yo tengo una pequeña organización que se llama Aporte Ciudadano y nosotros soñamos con esas cosas por ejemplo hacer casas modelos históricos, reconstruir cosas para tener como espacios y pueblos lineales incluso interpretativos de cómo era la vida antes, con barcos, balandras, con casas, con todo” (E031, 2018)

En una reunión con el propietario de un tour operador en Puerto Ayora (E014, 2018) menciona que su agencia está buscando apertura de nuevas rutas. “Podría incluir como paquete del tema cultural” (E014, 2018). Está interesado en sitios culturales para luego valorar su potencial a través de un análisis de mercado. Quiere conocer los sitios, su valor y descripción de cada uno. Lo ve como estrategia potencial y lo puede poner en valor a través de rutas en bici, con turistas principalmente extranjeros, que es su público objetivo.

Por ejemplo, con anterioridad existió ya una iniciativa para usar la ex Base militar de Baltra, como comentan en una reunión el Director de la DPNG (E017, 2018) una ONG de Galápagos había planeado la iniciativa

de generar un recorrido de Baltra en bicicleta. Sin embargo, nos comenta que la iniciativa no pudo ser llevada a cabo porque el área es considerada zona especial.

La cooperante del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Dirección Galápagos (E025, 2018) menciona que es importante la valorización de otros saberes, refiriéndose por ejemplo a los conocimientos que han desarrollado algunos agricultores en Santa Cruz. Este comentario se relaciona con el tema mencionado anteriormente de los pioneros, ya que en sus estrategias desarrolladas para habitar las Galápagos un tema clave fue su seguridad alimentaria.

Por otro lado, los limitantes de valorización del patrimonio recaen en la falta de visión estratégica y planificación del desarrollo, así se refiere el consultor de la DPNG (E020, 2018):

“A la final uno dice bueno, pero esto ¿está alineado a algún plan nacional?, ¿tenemos un plan para los próximos 5 o 10 años? ¡No! Entonces tampoco puedo culpar a las improvisaciones que recaen en los territorios locales, donde la gente habla, tiene cierta susceptibilidad por lo que responden al día a día, a la necesidad, no a una planificación. ¡Y, ese es el problema!” (E020, 2018).

Por otro lado, se encuentra la legislación y las competencias institucionales. La Gestora cultural de la Casa de la Cultura núcleo Galápagos, comenta que, desde diciembre del 2016, mediante la nueva Ley de Cultura, las Direcciones provinciales del Ministerio de Cultura se extinguieron y se fortalecieron las Casas de la Cultura a nivel provincial. Por ello, considera que el rol de las Casas de la Cultura es la ejecución de actividades culturales específicas y que los GAD ahora asumen las competencias del Patrimonio (E012, 2018).

La Gestora cultural, una de las pocas personas en Galápagos especialistas en el tema, sugiere generar conocimiento en temas de cultura para formular políticas, y que las instituciones tengan al menos un especialista, además de uno por cada isla, ya que “cada idiosincrasia por isla es diferente” (E012, 2018), diferencias que se percibe al compararlas, de acuerdo a las necesidades intrínsecas de las mismas. En cuanto a los posibles desafíos, ella sugiere que las Memorias del Primer Encuentro de culturas, publicadas en el año 2014, es una guía y habría que hacer seguimiento de los avances en los capítulos. Ella también menciona, la necesidad de actualizar esas memorias y determinar cuáles están pendientes de cumplir y conocer los avances, ya que todo es dinámico.

Otro tema en cuanto al patrimonio cultural es la patrimonialización de bienes culturales. Al respecto, la antropóloga profesora de la Casa de la Cultura opina que no todo bien debe ser patrimonializable y que, en el caso de los bienes intangibles, hay muchos casos donde este proceso genera una banalización de la misma (E029, 2018). Si bien ella menciona otros bienes intangibles, como festividades asociadas a bienes patrimoniales del Ecuador continental, considera que, en muchos casos, a partir de su patrimonialización con motivo de “conservación”, su efecto es contrario y finalmente este patrimonio termina alterándose o desapareciendo, por lo que sugiere ser cuidadosos con aquello que adquiere la categoría de patrimonio cultural.

Por otro lado, en referencia a las relaciones del turismo para la creación de productos en Galápagos, hay que conocer que la mayoría de ellos, no se crean localmente, sino en el continente. Los informantes establecieron una diferencia entre agencias a nivel nacional y nivel local:

“Se hace con los de allá porque primeramente porque allá es un poco más organizado. Es decir, te venden más en grupos que individuales o familiares. Entonces es una ventaja porque ya te envían cinco, diez, doce o diez y seis. Ya saben a lo que vinimos. Además, ellos, las agencias de Quito, son quienes tienen más el enlace con las agencias, tour operadores, mayoristas internacionales. Son los que reciben más flujo de turistas al continente y lo mandan a Galápagos o reciben a Galápagos, pero también tienen sus viajes a continente” (E020, 2018).

“La diferencia con los de acá es que es un mercado más de día a día. Del grupo, del individuo, del que no hizo reserva, del que quiere ver que hay. Entonces es más como aquellos almacenes que te dicen que te venden al por mayor y menor, ya entonces estos son al por menor”. (E020, 2018).

Por el tema de la oferta turística, según el Coordinador del Observatorio de Turismo de Galápagos del Ministerio del Turismo del Ecuador (E002, 2018) el turista confía en las agencias y en la oferta. En Galápagos por la oferta, el intermediario es el que lleva al turista y es clave en la experiencia turística. Si no se hace desde el tour operador no es posible hacerlo de otra forma comenta. El también ve, la diferencia entre las agencias de viaje locales y las nacionales.

A partir de más de 9 mil encuestas realizadas en Galápagos, el observatorio de turismo ve un sesgo en las expectativas del turista, los visitantes van con un propósito definido. Por ello, incluir nuevos recursos dentro de la oferta ya establecida es muy fácil, menciona. Sin embargo, en el caso del patrimonio cultural, sugiere que es necesario realizar una estrategia de un nuevo producto como complemento del producto de naturaleza. No como el principal, "Tiene que estar atado a un tipo potencial a los esenciales, es decir atractivos naturales más culturales" (E002, 2018).

Al Ministerio de Turismo en Galápagos le interesa tener un portafolio más ampliado comenta el Director de Destinos turísticos (E003, 2018). "El tour operador decide todo". La compra no tiene mayor información, "se vende como destino Galápagos, sin mayor información por isla solo de forma general". Es decir, los tours se venden sin especificidades, por ejemplo, un paquete que incluye islas San Cristóbal- Santa Cruz-Isabela. Por ello, "los operadores tienen la capacidad de enlazar un producto nuevo al actual y con ello hay mayores posibilidades de éxito" enfatiza (E003, 2018).

Según el Coordinador del Observatorio de Turismo (E002, 2018) y el Director de Destinos turísticos (E003, 2018) del Ministerio de Turismo en Galápagos hay tan solo 22 "agencias interesantes" que son operadores que están en capacidad de liderar. Son agencias medias responsables de buscar productos nuevos: naturaleza más cultural. Son las que brindan experiencias únicas y no solo en Ecuador sino también en Galápagos explican.

Otro tema clave para el potencial aprovechamiento turístico de un nuevo recurso está definido por la "calidad del establecimiento turístico". Al respecto, la Directora de Productos turísticos (E001, 2018) del Ministerio de Turismo en Galápagos comenta que el Ministerio se encarga de velar por servicios adecuados y la calidad para los establecimientos turísticos. Les interesa cada vez más, plantear nuevos atractivos, recursos y productos de turismo. Pero cada uno de ellos necesita un nivel de calidad definido por servicios básicos, facilidades, senderos y señalización.

Por ejemplo, menciona a *El trapiche* (bien patrimonial) que, a pesar de ser un sitio de visita turística, según ellos, no cumple las condiciones y el Ministerio no pueden avalarle la calidad. Por lo que actualmente barcos y empresas operadoras llevan a los turistas a otros sitios como el *Columpio mágico*. Se refiere además como tema en boga, la promoción de visita de fincas locales que producen café. Sin embargo, las fincas tampoco cumplen las condiciones que requiere el Ministerio de Turismo. Ella explica, por ejemplo, que a los turistas les interesa los sitios originales con aquella forma artesanal como El Trapiche, sin embargo, el Ministerio, tiene altos estándares de calidad. "Los turistas no buscan maquinaria nueva del café, sino una experiencia turística", expone. Sin embargo, dadas aquellas exigencias, el tema económico es un limitante para los propietarios de los establecimientos ya que no cuentan con el presupuesto para hacerlo (E001, 2018).

Como se ha visto, este apartado se ha centrado en el objetivo de evidenciar las diversas aproximaciones existentes sobre los limitantes y potencialidades del patrimonio desde la perspectiva de los jóvenes, población local, tomadores de decisiones, planificadores de recursos turísticos y patrimoniales, para a partir de ellas determinar posibles estrategias de actuación del patrimonio cultural en Santa Cruz, como veremos a continuación.

4.7. Estrategias de actuación

Las estrategias de actuación en esta investigación, tienen un enfoque aplicado que permiten definir mecanismos para valorizar los bienes de patrimonio cultural en el cantón Santa Cruz-Galápagos. Estas estrategias de actuación fueron desarrolladas como etapa final del análisis de esta investigación y a partir

del análisis de toda la información existente y tras diversas reuniones con tomadores de decisiones¹²² del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz-Galápagos y otros actores clave.

La investigación acción (PAR) tuvo mayor impacto en esta fase a partir de la cual, la investigadora incidió para favorecer un espacio de creación de estrategias conjuntas donde se vinculó a los tomadores de decisiones y a los actores clave, como parte de la investigación. Este apartado aborda estrategias de actuación de carácter patrimonial, turística, territorial y de gestión, siguiendo la metodología de Troitiño y Troitiño (2016), a continuación.

4.7.1. Estrategia patrimonial y turística

Existen diversos niveles de funcionalidad turística de los bienes de patrimonio cultural en Santa Cruz, así mismo distintos niveles de integración dentro de las actividades turísticas y de ocio y recreación. Contemplando esta diversidad de categorías y habiendo efectuado la investigación en campo las estrategias contemplan pasos previos que permiten que las formas de valorización de los bienes sean efectivas. Es decir, el estado actual de los bienes de Galápagos y su desconocimiento general requieren que el abordaje patrimonial apenas empiece.

Si pensamos al patrimonio cultural como un recurso y actor como se plantea en esta investigación a lo largo de la tesis hemos podido ver que apenas algunos bienes son atractivos turísticos. Que son un recurso potencial y que su capacidad de actor está aún por analizarse. Por ello las siguientes sugerencias como punto de partida:

Profundizar las investigaciones en patrimonio cultural: requiere de identificación y documentación exhaustiva de cada bien patrimonial. Generar un inventario y catalogación por parte del INPC para profundización del conocimiento de cada bien no inventariado, de aquellos de interés patrimonial e incluso de aquellos incluidos en los inventarios de recursos culturales del GAD Santa Cruz y Ministerio de Turismo. Es indispensable la georreferenciación y que dichos datos pasen a las instituciones competentes, solo de esta manera se podrá garantizar su adecuado manejo y gestión.

Reconocimiento del carácter patrimonial de los bienes: ello incluye que se difunda la información de cada uno de los bienes, tanto los bienes de patrimonio cultural, como los bienes de interés patrimonial que se socialice con la comunidad. Por ejemplo, así como las iniciativas de reconocimientos a *los pioneros* (mencionado en el subapartado anterior) los bienes patrimoniales deben ser reconocidos y puestos en conocimiento de la misma manera. Esta estrategia es clave, por ejemplo, para aquellos bienes con funcionalidad turística principal.

Difusión y comunicación de los valores asociados a cada bien y su titularidad: cada uno de los bienes patrimoniales tiene diverso valor simbólico personal, valor para la comunidad e incluso a nivel de país, que merece ser socializado. Por ejemplo, la *Casa Farías* para su propietaria representa su legado y memoria histórica familiar; el mismo bien, a nivel comunitario representa el símbolo de la vivienda de los colonos y la memoria histórica de la forma de habitar la isla. Por otro lado, tenemos a los bienes de Baltra, los cuales deberían ser manejados en su conjunto como *ciudad patrimonial* por ejemplo. Esta ciudad patrimonial representa la memoria histórica de un periodo en Galápagos, si bien a nivel internacional ser una base militar representa todo menos valores. A nivel local, las relaciones entre los habitantes de Baltra y Santa Cruz (y otras), es sin duda, una memoria de tiempos duros, pero así mismo de *unidad* y de *colaboración*. Esta estrategia es aplicable para aquellos bienes con integración total al turismo, ocio y recreación.

Debido a que cada uno de los bienes de patrimonio cultural en Santa Cruz-Galápagos requeriría de una estrategia específica para su valorización, es decir 24 específicas, y considerando que esta investigación abre varias líneas que deben ser profundizadas considerando la relevancia del patrimonio cultural y su potencial, en esta investigación se abordará tan solo tres casos, como ejemplo de valorización del patrimonio cultural, a continuación.

¹²² Ver detalles en el capítulo II de Diseño Metodológica.

4.7.1.1. Caso 1: la pesca vivencial como producto turístico y rescate de valores patrimoniales

La pesca vivencial, como se mencionó al inicio de este capítulo es un producto turístico creado por el Ministerio de Turismo junto a la DPNG. Este producto fue concebido como una alternativa a la pesca artesanal de Galápagos para aquellos pescadores que quisieran cambiar de actividad e involucrarse en el turismo. En la actualidad, es una actividad que tiene más dudas que beneficios.

En la entrevista con el Director de Destinos Turísticos del Ministerio de Turismo (E003, 2018) comentó que se realizó una consultoría para la creación del *producto turístico pesca vivencial*, y que estaba prevista otra consultoría en los meses de junio-julio del 2018 para evaluar el estado del producto. El Director percibía varios limitantes con este producto turístico. El primer lugar, consideraba que aún no era un producto “muy comercializado”. Si bien se contempló la apertura de patentes de turismo, comenta que “no hay capacidad de pescadores” (E003, 2018) ya que no saben de temas básicos económicos y administrativos necesarios para llevar a cabo la actividad. Además, el desconocimiento del idioma inglés, clave para trabajar con turistas, surgió como elemento determinante.

“La pesca vivencial de pescadores es un negocia familiar. Entonces el capitán es el padre, el hijo el guía y la madre la cocinera. Y así todos trabajan en conjunto. No son capaces de contratar a nadie más. No es rentable de momento, es un sector vulnerable” (E003, 2018)

Por otro lado, se identificó que la infraestructura de barcos “es inadecuada”. Tienen la patente, pero no hay un reglamento de turismo que regule como debería ser ejecutada la actividad. El mismo Director reconocía que habría que buscar financiación para generar el reglamento. Eso requeriría de reformar la ley existente. “El enemigo es la RETANP¹²³”, lamentaba.

Del mismo modo, el Director comenta que existen 42 lanchas de pesca vivencial en Galápagos, en Santa Cruz 14 lanchas, en isla San Cristóbal 13, en isla Isabela 15 y en Floreana ninguna. El objetivo de la consultoría de evaluación es el crear una identidad de pesca vivencial. El da como referencia a una lancha que es ejemplo de “pesca vivencial de éxito” (E003, 2018). Menciona que su dueño tiene experiencia, es un guía certificado y tiene una agencia de viajes.

A propósito de ello, la Directora de Productos del Ministerio de Turismo del Ecuador en Galápagos (E001, 2018) menciona que la pesca vivencial necesita “puesta en valor”. Comenta que actualmente se comercializa un producto que “invisibiliza al pescador” (E001, 2018). Ella explica que la experiencia se centra en la visita del “atractivo natural” la mayoría del tiempo y tan solo en “alguna parte de la ruta” se incluye la pesca.

El consultor, que evalúa el producto pesca vivencial comenta:

“En concepto bien, interesante, aterrizándole como proyecto o un plan de negocios había muchos vacíos que llenar, había un mercado potencial para el Ecuador que quiere interesarse en pesca vivencial, el Ecuador era un destino para la gente que buscaba un tipo de pesca, es más el tema de pesca y reserva era un nombre nuevo, porque lo que más se practica todavía en el mundo es la pesca deportiva, incluso en Santa Elena, en Manabí hay mucho la pesca deportiva, pero en el tema de pesca vivencial creo que faltó mucho trabajo de posicionamiento del asunto, trabajo con los pescadores para que no sea una transición tan rápida, pero bueno, se hizo” (E020, 2018).

El consultor, se pregunta sobre la creación de este producto:

“¿Qué fue lo que pasó?, al pasar los años la pesca vivencial no obtuvo, no cumplió las expectativas, entonces ahí es cuando nos piden que rediseñemos el producto, para que se convierta en un producto con ciertas características, innovador, único, sustentable y atractivo” (E020, 2018).

¹²³ Reglamento de Turismo en las Áreas Naturales Protegidas (RETANP).

La responsabilidad del consultor fue por tanto la de innovar el producto actual. A partir de su experiencia identifica varios frentes que necesita el producto: en primer lugar, la mejora en la comercialización con las agencias; en segundo lugar, el fortalecimiento del manejo financiero y además junto a los pescadores, la diferenciación del producto mediante otras zonas de visita exclusivas.

Al referirse al diseño del producto de pesca vivencial comenta como podría valorizarse a partir de la formación de grupos, donde no se discutan las dificultades actuales, sino la riqueza de la pesca para sacarle provecho a la actividad:

“Rescatar toda esa información histórica, valiosa, ojalá para recopilarla y publicarla y que la tengan bajo el brazo y pueda leerlo. Pero por lo menos para que entre ellos haya ese rescate de su patrimonio, de su historia” (E020, 2018).

A partir de estos hallazgos, la introducción de la temática de patrimonio cultural como forma de valorización de la pesca vivencial es clave. Ninguno de los actores anteriormente mencionados conocía que los “Artes de la pesca” fuesen un bien de interés patrimonial. Con ello, este conocimiento para los tomadores de decisiones (Ministerio de Turismo y DPNG) y el consultor, representan una oportunidad para integrar nuevas formas para mejorar dicho producto turístico.

De este modo, se recomienda mejorar la investigación de los artes de la pesca para fortalecer el producto turístico desde el rescate de sus valores patrimoniales, históricos y simbólicos para los pescadores. Desde el punto de vista de la presente investigación es posible identificar que un punto débil del producto de pesca vivencial radica en que los visitantes no participan de “la pesca” per sé. Debido a la zonificación de la Reserva Marina de Galápagos los únicos autorizados a realizar una “actividad extractiva” son los pescadores artesanales con licencia. Por lo que los turistas no pueden pescar de manera real y directa, solo observar como lo hacen ellos.

Los seres humanos son portadores de historias de vida además de conocimientos. De los siete bienes de patrimonio intangible en Santa Cruz, dos se asocian a “conocimientos relacionados con la naturaleza y el universo”. En esta sección en un intento de *reconocimiento de los portadores de patrimonio cultural* aborda la historia de dos personas, un guardaparque y un pescador, como portadores de los “conocimientos de crianza de tortugas” y los saberes de “artes de la pesca” respectivamente. Estos ejemplos, pueden servir para enfatizar el papel que tiene la comunidad en la conservación, y algunos de sus miembros en concreto, puede jugar como portadores y transmisores imprescindibles del patrimonio intangible. Por otro lado, estos casos denotan las estrechas relaciones naturaleza-cultura que en esta investigación denominamos simbiosis naturaleza-cultura.

4.7.1.2. Caso 2: Fausto Llerena: guardaparque del solitario George

Fausto Llerena Sánchez, por quien se le confiere al centro de crianza más famoso de Galápagos su nombre, fue un guardaparques que trabajó desde el año 1971 hasta el 2014 en la DPNG. El cuidó a la tortuga icónica de las islas Galápagos, “el solitario George”. Fausto, originario de Pelileo en Tungurahua, Ecuador, fue parte de la expedición que encontró a George, en marzo de 1972 en la isla Pinta. El Ministerio del Ambiente del Ecuador le reconoció en el 2007 como el mejor guardaparque en Ecuador y en el 2015 por sus 43 años de trayectoria.

En una visita a su finca en Los Guayabillos, parte alta de la isla Santa Cruz, tuve la oportunidad de conocer a Fausto en el año 2018. Él me comentó anécdotas de su vida, algunas de las cuales expondré aquí. Fausto, cuando a finales de 1954 llegó a Galápagos, comenta que “no había carros, no había transporte”. El camino era a dos kilómetros del camino viejo. El barco llegaba cada dos meses, no había tiendas y él trabajaba con su padre en la agricultura. Llegó con 15 años y vivió hasta los 30 años en Bellavista, sin salir de la parte alta de la isla Santa Cruz. Para los años 1960 como él comenta “llega la estación Charles Darwin”, y en 1963 llegan científicos a hacer estudios. Él recuerda que antes los científicos solo estaban de paso. Solo hacían recorridos y se iban, “no había hoteles, ni nada” (E032, 2018).

En 1968 “llega el parque Nacional Galápagos”. Llegan dos personas John Black y el señor Pepe Villa, peritos forestales. Se encargaban de temas de madera de especies que actualmente “casi ya no existen”. Él se vinculó al parque en el año 1971 porque la ECCD le buscó, “el científico botánico Daniel Weber Suizo me buscó” comenta (E032, 2018). Ese científico buscaba orquídeas, porque hay orquídeas endémicas. Fausto fue en una expedición de diez días por el mar, increíblemente no había visto el mar en quince años.

Posteriormente fue contratado por otro científico para otra misión de estudio de tortugas terrestres. Después de esa experiencia Fausto fue contratado por la DPNG para trabajar en isla Santa Fe. Posteriormente, le llamó la ONG que funcionaba en la instalación de la FCD y le ofrecieron ser guardaparque. Según sus declaraciones le dijeron que ser guardaparque es una profesión, pero como las condiciones de Galápagos eran diferentes entonces, que aún no fuera profesional, le contrataban a él.

Fausto trabajó desde 1971 al 2014 como guardaparque. Comenta que la DPNG empezó con siete guardaparques, dos en isla Isabela y cinco en Santa Cruz, recuerda que no había más guardaparques en las otras islas. En el año 1973 la DPNG se separa de instalaciones de Santa Cruz. Él se encargaba de velar por el estado de las tortugas y la erradicación de la fauna introducida. Dice que estas dos actividades siempre fueron de la mano.

Desde 1976 a 1983 se crea el centro de crianza de iguanas llamado El Edén, donde pusieron a cargo a Fausto. En 1983 se encargó del único centro de crianza de tortugas que existía, en Santa Cruz. El objetivo era traer tortugas y huevos de tortugas terrestres para reproducción en cautiverio. Su trabajo era alimentarlas tres veces a la semana y proveerles de agua dos veces a la semana, al mismo tiempo que manejaba las incubadoras, manuales en ese tiempo. Fausto explica que las incubadoras estaban hechas con madera local y con una secadora, “Actualmente ya son diferentes” dice. Su objetivo era criarlas bajo las condiciones más naturales posibles, parecidas a las reales, para que no haya problema en la “repatriación” (E032, 2018).

El señala, que aprendió de las mismas tortugas, “de ellas aprendí” y “aprendí en el campo”. Fausto explica las condiciones de temperatura para la diferencia entre nacimientos de tortugas machos o hembras. “Hay una temperatura diferenciada. 29,5° - 30° para las hembras que tienen una menor población y de 28° para tortugas machos”. Además, según su experiencia, la crianza en cautiverio tiene mucho más éxito de reproducción.

Fausto cuenta que cuando en isla Isabela se abrió un centro de crianza, él enseñó a los guardaparques sobre la crianza de tortugas gigantes. Su experiencia es muy amplia ya que cuando él llegó al centro, se contaba con 200 tortugas pequeñas nacidas y unas 200 repatriadas. Gracias a su trabajo, tras retirarse dejó 5000 tortugas repatriadas y 1500 en crianza.

Dentro de sus anécdotas, relata sus aprendizajes junto a las tortugas Galápagos. El descubrió que hasta los 20 años no se reproducen, por lo que ya ha visto nacer a una generación de “sus tortugas”. Fausto también comenta que, según el tipo de tortugas habrá un período diferente de incubación, en el puerto por ejemplo (la parte baja de la isla) nacen en 130 días, mientras que las de la parte alta puede durar hasta 90 días (E032, 2018).

Respecto a la vida en Galápagos, menciona que el desarrollo de la población ha ido en aumento, desde las apenas 110 personas que le dijeron que había en la isla cuando él llegó. También recuerda que antaño las casas en la parte alta de la isla estaban hechas de escalecía (árbol nativo) y las casas del “puerto” (Puerto Ayora) estaban hechas de las maderas traídas de la ex base de Baltra. Utilizaban el agua lluvia aprovechamiento que todavía se realiza hoy en día.

Recuerda que la Estación Charles Darwin donde él trabajó recibía entre 300 y 400 visitas de turistas al día. Fausto es muy humilde al referirse a los premios que ganó, dice que “nunca sacó en cara sus conocimientos”. Se refiere a “los de afuera” como quienes lo reconocieron y le han dado ese

reconocimiento". Además, comenta que mucha gente le dice que es "famoso" y que los que más le conocen son "los extranjeros" (E032, 2018).

Los *conocimientos* de Fausto y otros guardaparques reposan en la "Ruta de la tortuga", ruta turística del Parque Nacional Galápagos en Santa Cruz. La Directora de Ciencias de la Fundación Charles Darwin explica que Fausto posee el "mayor reconociendo en la ciencia al conocimiento empírico" ya que, en el año 2015, una nueva especie de tortuga endémica de Santa Cruz lleva su nombre en su honor, la: *Chelonoidis donfaustoi* (E013, 2018). El GAD de Santa Cruz también ha reconocido a Fausto Llerena como ciudadano ilustre por su ejemplo en las presentes y futuras generaciones.

Al igual que Don Fausto, los saberes sobre los artes de la pesca son otro bien patrimonial el cual debe ser valorizado. A continuación, conoceremos a otro de estos grandes personajes que atesoran parte de ese patrimonio intangible.

4.7.1.3. Caso 3: Un pescador artesanal

"Obviamente la mayoría de aquí, los jóvenes que se criaron aquí, o los que nacieron, los que vivimos el día a día, empezamos desde muy pequeños con este tipo de arte, porque para mí es un arte, para mí es un arte la pesca, o sea, al que le gusta no lo siente como un trabajo" (Joven pescador artesanal, E036 2018)

En una entrevista con un joven pescador artesanal de Santa Cruz éste menciona que realiza pesca "a la antigua", caminando por las orillas del mar. Utiliza una red que se llama "chinguillo" donde atrapa peces, pulpos o langostas. Usualmente va en grupo de 2 a 3 personas y su actividad la realiza en la noche. El comenta que cuando era más joven, realizaba un juego que se llamaba "la tusa" que permitía desarrollar capacidad pulmonar. También explica "cuando eras niño veías los recursos naturales junto a ti" (E036). Los que se "criaron en esa época", empezaron con ese "tipo de arte", en la actualidad, esta actividad solo la realiza con la familia (tíos, primos), el menciona con mucho orgullo "somos pioneros".

"yo desde los 19 años buceo, empecé a bucear, hice un curso hasta hacerle al master, pero no me llena como pescar, perdón, ¡no me llena! ¡no me satisface! acá la pesca, la adrenalina, la emoción de estar allá, llegar cansado, o sea ¡no sé! llegar con toda esa pesca y sentirte bien contigo mismo, aparte de todas las historias, ¡las notas que pasas allá! de repente un tiburón, te quiere morder o de repente tienes una morena que es como una serpiente marina, pegada en el chinguillo porque ellas se comen a la langosta, tú la tienes pegada así [risas], o sea te muerde, como vas con traje casi no sientes mucho, entonces, ¡la nota es que es divertido! para mí es divertido. Me crie así, esa es mi versión, no tengo un cine, no tengo un parque de diversiones, entonces el mar es increíble" (E036, 2018).

La problemática que él encuentra es que se necesitan permisos de la DPNG para pescar, que él como pescador artesanal no tiene. De hecho, está consiguiendo documentación de su familia para demostrar que su padre era pescador y por tanto que él tiene derecho a serlo también. Durante la realización de la entrevista, muestra un documento del año 1988 en el que dice que su padre en esa época era pescador, "para poder realizar trámites en el parque y me concedan el permiso". Opina que contradictoriamente los dirigentes de los pescadores artesanales no se dedican al arte sino al turismo. Sobre la relación existente entre la pesca y la conservación considera:

"Es que antes, antes era así, hace años era así, ahora hay un poco más de lo que es la conservación, ya ves un tiburón flotando, una tortuga la cojo y la regresas al mar, pero antes no había un control así, incluso, la escuela Galo Plaza es más antigua que el Parque Nacional Galápagos" (E036, 2018).

Curiosamente antes los derechos de la pesca se heredaban "de generación en generación". Solo los hijos de pescadores tenían derecho a realizar la actividad. Actualmente el número de licencias de pesca (llamadas PARMA) están cerradas.

“Hay full pescadores que no son legalizados, o sea tienes que tener una licencia Parma y a eso voy, hubo pescadores de tantos años, mi papá pescador, mi abuelo pescador, toda mi familia pescadores, o sea hay una ley que dice: tu como hijo de pescador tienes derecho a una Parma, a una licencia de pescador. Y como mi papa se hizo guarda parque, le quitaron la licencia de pescador ¡Y ahora yo que hago! ¡Y ahora yo que hago!” (E036, 2018).

“yo, por ahí inmiscuyendo en los papeles de mi abuelo, me encuentro con este del Ministerio de Industria, Comercio, Integración y Pesca, y este documento es de 1988. Que acredita que, en 1988, ya mi familia vivía aquí y pescaba aquí” (E036, 2018).

En una entrevista con el Director del Parque Nacional Galápagos (E017, 2018), reconoció el trabajo de los guardaparques y de los pescadores en Galápagos, menciona la importancia del rescate de su conocimiento ya que ellos son *controladores* de las áreas protegidas de Galápagos.

El rescate de los conocimientos y saberes patrimoniales tiene el objetivo de visibilizar lo intangible, sobre todo en Galápagos donde la dualidad naturaleza-cultura es evidente. Por un lado, mientras las tortugas son un símbolo de Galápagos, las personas detrás de esos cuidados son las responsables. En primera instancia ya se ha hecho un reconocimiento a través de Fausto Llerena, los conocimientos son la oportunidad de vincular la naturaleza y cultura. Por otro lado, el reconocimiento de los saberes de los artes de la pesca a los pescadores sería clave para su empoderamiento y el reconocimiento de su actividad.

Debido a los graves conflictos generados entre la pesca y la conservación, considerados como aparentemente opuestos, sería la oportunidad de reconocer la pesca como actividad tradicional, cuya existencia es previa a la misma creación de las áreas protegidas de Galápagos. El patrimonio cultural intangible es una oportunidad como “actor conciliador” a lo que a lo largo de esta investigación se ha mencionado sobre la dualidad conservación-desarrollo persistente en Galápagos.

A más de las estrategias patrimoniales y turísticas para dar valor a los bienes patrimoniales en Santa Cruz, a continuación, se define una estrategia que garantice una adecuada gestión de los mismos.

4.7.2. Estrategia territorial y de gestión

Tanto los tomadores de decisión del GAD Santa Cruz-Galápagos, así como los actores clave del Ministerio de Turismo de Galápagos desde un inicio, coincidían en la necesidad de visibilizar los activos culturales del cantón y manifestaron la necesidad de *crear* más sitios de visita turística para el cantón y en general para Galápagos (E002, 2018).

Lo que se pudo evidenciar tras varias reuniones con los actores clave del Ministerio de Turismo es que, si bien existían los “atractivos culturales”, sus condiciones físicas eran muy malas como para convertirlos en “recursos turísticos” y mucho más difícil aún convertirlos en “productos turísticos” (E001, 2018). Otro tema que se abordó es su uso y tenencia, ya que para que formen parte de los sitios de visita locales, requieren de un alto standard de requerimientos del Ministerio de Turismo y el GAD que debían ser gestionados por sus propietarios/usuarios.

Entonces si bien el Ministerio de Turismo tenía competencia sobre las políticas y regulación de los sitios de visita turística. EL GAD como se menciona en el segundo apartado de este capítulo, tiene las competencias sobre el patrimonio cultural. Entonces, mientras avanzaba el inventario, se analizaron en diversas reuniones los aspectos anteriormente mencionados (posibles limitantes de uso y tenencia, nivel de gestión del GAD, sus necesidades planteadas como instancia de gobierno local, niveles de desconocimiento general de los recursos culturales en Santa Cruz), y se definió que el primer paso para llevar a cabo un proceso de valorización de los bienes de patrimonio cultural, que visibilicen en primer lugar su existencia, sería la creación de una política de conservación del patrimonio cultural.

De esta manera nuevas preguntas se abrieron a partir de estos hallazgos que demandaron el soporte de la investigadora en apoyo a la institución. Uno de los principales interrogantes que surgieron en todo el

proceso de investigación en campo fue la “competencia del patrimonio cultural” (E005, 2018). Todo esto fue investigado en el campo bajo las consideraciones de régimen especial de Galápagos y que sirvió como línea base para la ejecución del proyecto que a partir de ese momento se denominó “Proyecto de creación de una ordenanza de patrimonio cultural”.

Con ello, se estableció un cronograma de actividades para ejecutar dicho proyecto entre los tomadores de decisiones del GAD y la investigadora, que tuvo como período máximo de ejecución el periodo estancia en el ámbito de estudio¹²⁴. Gracias al inventario de campo realizado, la creación de la ordenanza incluye como base los bienes de patrimonio cultural que fueron inventariados en la investigación en Santa Cruz-Galápagos. Con estos antecedentes, en este apartado se relata el proceso de creación, diseño, seguimiento y publicación de una ordenanza a nivel local, así como la vinculación de proyectos a partir de ello, como estrategia de actuación territorial y de gestión de la investigación acción (PAR).

4.7.2.1. Creación de la política pública para la gestión del patrimonio cultural en el cantón Santa Cruz-Galápagos

Una de las inquietudes del GAD Santa Cruz, a partir de la observación de todas las actividades de campo, era cómo asumir las competencias de patrimonio cultural y establecer mecanismos de implementación de una política de gestión patrimonial. En esta sección se incluye el proyecto de creación de ordenanza y se relata todo el proceso hasta su publicación oficial¹²⁵.

Dentro de la Secretaría de Planificación Territorial y Desarrollo Sostenible del GAD Santa Cruz-Galapagos, y en colaboración con tomadores de decisiones en varias reuniones, se decidió la elaboración de una política como instrumento de gestión del patrimonio a nivel municipal. Los hallazgos dentro de los grupos focales sobre los cuales se llegó a la conclusión de la necesidad de la ordenanza fueron los siguientes:

- El tema de patrimonio debe abordarse de forma transicional. Es decir, asumir las competencias desde las otras instituciones, poco a poco.
- El primer paso necesario es el estudio en detalle de los bienes de patrimonio cultural. Posteriormente la transferencia y asumir las competencias municipales.
- La metodología de funcionalidad turística ha realizado una verificación de la existencia de los bienes patrimoniales registrados por el INPC.
- Este inventario además ha incluido otros bienes de interés patrimonial desde el GAD Santa Cruz.
- El patrimonio cultural es un recurso poco analizado, es necesario invertir recursos y tiempo en su investigación para luego vincularlo a actividades socioeconómicas. Pueden ser de tipo turístico o educativo, entre otros.
- Cuando se asuman las competencias municipales del patrimonio cultural, se deben generar temas administrativos dentro del GAD como espacio físico, normativa, planes de gestión y recursos económicos para generar una unidad que maneje esta temática específica.
- Se utilizará la información de los cuestionarios de la población local para conocer la posibilidad e interés en nuevos espacios para ocio y recreación, educativos y culturales.

El “Proyecto de Ordenanza de Patrimonio Cultural en el cantón Santa Cruz”, tuvo como objetivo principal el crear la ordenanza que asumiera todas las competencias de patrimonio cultural a nivel local. Este constó de varias actividades que se detallan a continuación (Ver Tabla 4.14):

¹²⁴ La fase de campo se desarrolló entre marzo-julio del 2018, para más detalles ver Capítulo II sobre Estrategia Metodológica.

¹²⁵ Para mayor información ver Capítulo II sobre Diseño metodológico.

Tabla 4.14- Objetivo y actividades del proyecto de ordenanza de patrimonio cultural en el cantón Santa Cruz.

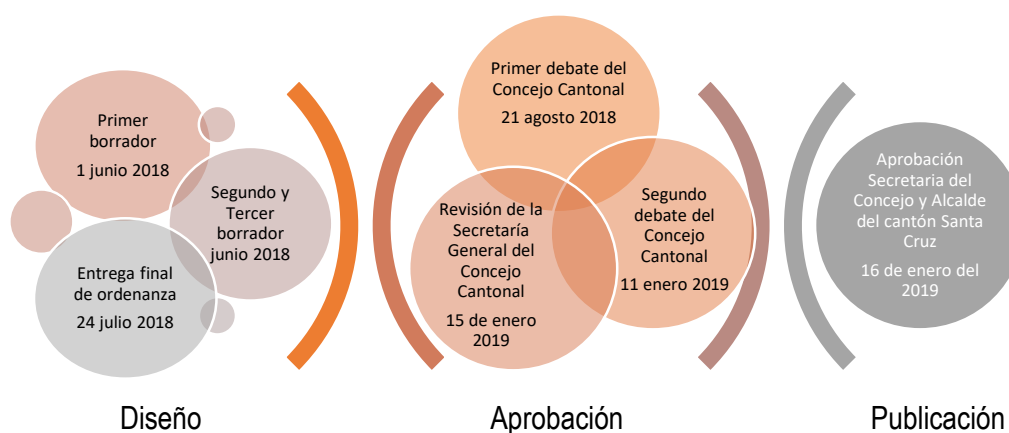
Objetivos	Actividades
Elaborar una ordenanza para la gestión del patrimonio cultural de Santa Cruz	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la legislación y normativa sobre patrimonio cultural. Revisión del modelo de ordenanza del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, INPC y la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas¹²⁶ (AME). • Investigar otras ordenanzas ya implementadas a nivel local en el Ecuador. • Obtener asesoría del INPC como ente regulador de la política patrimonial. • Determinar Dirección o Secretaría dentro del GAD que asuma competencias de patrimonio cultural. • Definir las competencias del área de patrimonio cultural. • Incorporar los órganos de gestión de la ordenanza. • Incorporar una Comisión interinstitucional de patrimonio cultural. • Revisión, aprobación e implementación de la ordenanza.
Establecer una Dirección de gestión de Patrimonio cultural como ente gestor de la política patrimonial	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar el área técnica que albergará la Dirección de Gestión del Patrimonio Cultural en base al Art. 9 de la Ley Orgánica Cultura (2016). • Seleccionar un funcionario para liderar el proceso. • Obtener los presupuestos para funcionamiento y gestión de la Dirección/Unidad. • Proclamar la creación/incorporación en el organigrama funcional del GAD. • Dotar de espacio físico a la Dirección/Unidad de Dirección/Unidad de Gestión del Patrimonio Cultural. • Establecer funciones y responsabilidades para la Gestión del Patrimonio Cultural. Art.8 de la ordenanza.
Crear un comité interinstitucional con funciones para la implementación de la política	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar instituciones que conformarán el comité interinstitucional y establecer sus competencias a partir de la Ley Orgánica de Cultura, 2016. • Generar reuniones de socialización de la iniciativa entre las instituciones del comité. • Generar de un documento de acuerdos y compromisos interinstitucionales del comité. • Elaborar una agenda de trabajo del comité interinstitucional que incluya objetivos, actividades, estrategias, responsables y tiempos de implementación del plan sectorial. • Aprobación del plan y asunción de funciones de cada institución.
Elaborar un plan sectorial de patrimonio cultural para Santa Cruz	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y validación del inventario de patrimonio cultural en Santa Cruz. • Análisis del uso del suelo y patrimonio edificado. • Considerar el plan parcial del área patrimonial de Baltra. • Elaboración de documento de plan que contenga programas, proyectos y recursos económicos. • Revisión y aprobación del plan de implementación. • Inclusión del Plan de implementación dentro de la ordenanza de patrimonio cultural. • Elaborar un plan de seguimiento del plan sectorial de patrimonio cultural.
Determinar estrategias para gestión de fondos económicos que garanticen la sostenibilidad del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de fondo de preservación y mantenimiento patrimonial. • Coordinar actividades con la Dirección de cooperación del GAD Santa Cruz.

Fuente: Elaboración propia.

El proceso de creación del Proyecto de ordenanza de patrimonio cultural en el cantón Santa Cruz constó de tres etapas: diseño, aprobación y publicación de la ordenanza. Este proceso tuvo un periodo de ocho meses entre los años 2018 y 2019, a continuación, las etapas y varios hitos (Ver Figura 4.58).

¹²⁶ La Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) es una instancia asociativa de GAD municipales y metropolitanos que promueve la construcción de un modelo de gestión local descentralizado y autónomo. La AME da asesoría y asistencia para la adecuada articulación de políticas y coordinación entre distintos niveles de gobierno y organismos del Estado. Para mayor información: <https://ame.gob.ec/>

Figura 4.58- Fases para la creación de ordenanza municipal de patrimonio cultural en Santa Cruz-Galápagos



Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se detallan cada una de las tres etapas de la creación de la ordenanza municipal de patrimonio cultural en Santa Cruz-Galápagos:

Diseño:

- Diagnóstico: realidad de patrimonio cultural en el cantón, análisis de inventario de funcionalidad turística, revisión de bienes georeferenciados, revisión de planes de desarrollo y otras herramientas de gestión alcances y limitantes de la ordenanza.
- Investigación de legislación y normativa de patrimonio cultural a nivel mundial, nacional y local.
- Elaboración de lineamientos generales de ordenanza en base a directrices del INPC y AME.
- Redacción de primera versión de la ordenanza.
- Co-elaboración y edición de ordenanza a través de reuniones de trabajo (grupos focales).
- Edición de tres versiones.
- Elaboración de versión final.

Aprobación:

- Envío oficial de Proyecto de Ordenanza desde la Secretaría de Planificación Territorial y Desarrollo Sostenible a la Secretaría del Concejo Cantonal del GAD Santa Cruz¹²⁷.
- Primer Debate del Concejo Cantonal sobre el proyecto de la Ordenanza de Patrimonio Cultural.
- Segundo Debate del Concejo Cantonal sobre el proyecto de la Ordenanza de Patrimonio Cultural.
- Revisión y aprobación de Ordenanza de Patrimonio Cultural.

¹²⁷ El Concejo Cantonal de Santa Cruz está conformado por seis autoridades: Alcalde, Vicealcalde y cuatro Concejales del cantón.

Publicación:

- Publicación final oficial Ordenanza n° 079-CC-GADMSC-2019 (Ver Anexo 37).

Como resultado de este proceso se publicó la Ordenanza n°. 079-CC-GADMSC-2019 que “Define, planifica y gestiona el Patrimonio Cultural del Cantón Santa Cruz”. El Objeto de la ordenanza:

“Establecer la normativa y el procedimiento del ejercicio de las facultades de rectoría, planificación, regulación, control y gestión local de la competencia exclusiva de preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del Cantón, y construir los espacios públicos para estos fines, con sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial” (Art. 1).

La Ordenanza n° 079 consta de 51 Artículos, distribuidos en IX Capítulos con sus respectivos Títulos, nueve Disposiciones generales y dos Disposiciones transitorias a continuación (Ver Figura 4.59):

Figura 4.59- Contenido de la Ordenanza n° 079 de patrimonio cultural en Santa Cruz-Galápagos

Capítulo I	<ul style="list-style-type: none">• Objeto• Ámbito y competencia del patrimonio cultural
Capítulo II	<ul style="list-style-type: none">• Rectoría planificación• Gestión local del patrimonio
Capítulo III	<ul style="list-style-type: none">• Procedimiento para la intervención en bienes patrimoniales tangibles e intangibles
Capítulo IV	<ul style="list-style-type: none">• Planes y programas de participación ciudadana y fomento del patrimonio cultural
Capítulo V	<ul style="list-style-type: none">• Normas de actuación para la gestión de la competencia
Capítulo VI	<ul style="list-style-type: none">• Incentivos
Capítulo VII	<ul style="list-style-type: none">• Control y preservación
Capítulo VIII	<ul style="list-style-type: none">• Recursos económicos• Fondo de preservación mantenimiento patrimonial
Capítulo IX	<ul style="list-style-type: none">• Infracciones al patrimonio cultural

Fuente: Elaboración propia.

Cabe mencionar que el diseño de la política que permite asumir las competencias de patrimonio cultural al cantón Santa Cruz, y define su gestión, no hubiera sido alcanzable sin tres factores: en primer lugar, la incidencia y capacidad de persuasión de la investigadora, la voluntad política de los tomadores de decisiones del GAD, así como las capacidades técnicas y políticas de dicha institución para oficializarla. El Vicealcalde del cantón Santa Cruz (E007, 2018) desde un inicio, manifestó su interés en generar

conocimiento sobre patrimonio cultural. El Concejal de la comisión de lo Social (E008, 2018) manifestó su interés de abordar temáticas de cultura y principalmente sobre diversidad cultural en el cantón. Él, a través de la construcción de la ordenanza manifestó que sería un primer paso para profundizar temas de cultura.

A partir de la construcción y aprobación de esta política pública a nivel local, y como parte de esta investigación acción, se derivaron varios proyectos asociados que pretenden la valorización de los bienes de patrimonio cultural de Santa Cruz. Por ello, es importante considerar como otra estrategia la articulación con otros instrumentos de planificación. En primer lugar, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y el Plan Maestro de Turismo que en aquel momento estaba en construcción. La consultora del Plan Maestro de Turismo (E006, 2018) consideraba de vital la ampliación de la cartera de opciones turísticas de Santa Cruz, sin embargo, aseguraba que *el fuerte* de Galápagos es la naturaleza.

Con respecto al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012-2027, la última versión está elaborada en el año 2015, por lo que se acordó que posteriormente a la publicación de la Ordenanza de patrimonio cultural habría que crear un Plan sectorial de Patrimonio cultural, que sería un instrumento paralelo a la planificación local.

Por otro lado, el Director de la Secretaría Técnica de Planificación Territorial y Desarrollo Sostenible (E005, 2018) mencionó que no bastaba con la inclusión en los planes si no se gestionaban recursos económicos para aquello (esto también se aprecia en los artículos 46 y 47 de la Ordenanza n°079 de Patrimonio cultural). Así, como parte de esta investigación junto al Director de Cooperación de la misma Secretaría, se priorizaron tres proyectos que fueron incluidos en la prórroga del Plan Anual de Contratación PAC (2018):

- La “Casa Sigmunt Graffer”, con fines educativo, cultural y turístico.
- El “Camino viejo”, como un centro de interpretación histórica y con rutas de trekking para visitantes y locales.
- La ex base militar de Baltra, con fines turísticos y productivos, como zona de extensión del aeropuerto de Baltra.

Así mismo, para ejecutar proyectos de valorización de bienes de patrimonio cultural, se estableció un procedimiento que se aprecia en la Ordenanza n°079 de patrimonio cultural (Ver Anexo 37). En este apartado se menciona brevemente aquellos planes sobre los que se trabajó junto al GAD Santa Cruz para armonizar la política creada de patrimonio cultural, pero sobre los que se deberá seguir trabajando. Así mismo, es relevante mencionar la necesidad de seguir ampliando investigaciones de esta categoría y en este ámbito.

Hay que recordar que la investigación es un proceso de construcción cotidiana, que realiza un aporte con unos resultados específicos, como el presente. Sin embargo, se motiva a los interesados/as a seguir investigando más en profundidad esta temática a partir de estos breves hallazgos. A continuación, y a partir de los capítulos de estrategia metodológica (II), marco teórico y estado de la cuestión (III) y; contexto territorial y resultados del caso (IV), el siguiente capítulo V discute cómo esta investigación, ha generado aportes a nivel conceptual, metodológico y práctico y se detallan conclusiones finales de la investigación.

4.8. Mensajes clave del capítulo IV:

- La imagen humana de Galápagos, desde el exterior es la de Charles Darwin.
- Galápagos se vende como un destino caro y paradisiaco según las Guías turísticas de papel.
- Los instrumentos de gestión territorial a nivel local incluyen al patrimonio cultural pero solo en el discurso. Dichos instrumentos mencionan como un limitante a la *falta de identidad* y su propósito es crear una en base a la conservación de la naturaleza.
- La imagen de Galápagos según los jóvenes de Santa Cruz es la de naturaleza sin humanos.
- En Galápagos existe turismo incidental en los bienes de patrimonio cultural.
- Existen cuatro bienes de patrimonio cultural en Santa Cruz cuyos recursos están integrados incidentalmente dentro de las rutas turísticas.
- Cuatro sitios de visita (5,6%) dentro de la red de *Sitios de Uso Público y Ecoturístico* de la DPNG son bienes de patrimonio cultural de Galápagos.
- Las guías turísticas de papel son buena fuente de actividades turísticas diversas y sobre todo vinculan la historia humana de Galápagos.
- Las guías turísticas mencionan a 8 bienes de patrimonio cultural como sitios de visita turística en 5 islas de Galápagos (Baltra, Isabela, Floreana, San Cristóbal y Santa Cruz). Y además mencionan a 5 sitios históricos como sitios de visita turística en 4 islas (Isabela, Floreana, Santa Cruz y Santiago).
- La población local de Santa Cruz tiene acceso a muy pocos espacios de ocio y recreación.
- La población local de Santa Cruz solo tiene acceso al 7% de los sitios de visita de uso público y ecoturístico, que son sitios de visita cercanos a los centros poblados.
- El cantón Santa Cruz tiene un alto número de recursos patrimoniales que son desconocidos y todavía no han sido valorizados.
- El sitio histórico más importante en Santa Cruz-Galápagos para los jóvenes es la Fundación Charles Darwin.
- La Isla de Baltra es un espacio en conflicto para su uso y aprovechamiento debido a sus múltiples competencias por uso y tenencia del suelo.
- La población local en general desconoce sobre los bienes de patrimonio cultural en Galápagos.
- Los bienes de patrimonio cultural de categoría Archivo son absolutamente desconocidos.
- Se aprecia un descuido de la mayoría de bienes de patrimonio cultural en cuanto a su conservación y mantenimiento. Los bienes patrimoniales es espacio público corren la peor suerte.
- La mayoría de bienes patrimoniales tienen uso y tenencia privada (30%) seguidos por los bienes de uso y tenencia pública (25%).
- Tan solo el 30% de los bienes patrimoniales tienen valor de uso actual al turismo.
- El 50% de los bienes patrimoniales tiene funcionalidad turística incompatible actual, mientras que el 30% de los bienes tienen funcionalidad turística principal actual.
- La mayoría de bienes patrimoniales (58%) tendrían dificultad media-alta para ser valorizados.
- Los propietarios de bienes patrimoniales tangibles manifiestan el alto valor simbólico que tienen para ellos dichos bienes.
- Los portadores de patrimonio cultural intangible desconocen de la relevancia y valores en las manifestaciones culturales que ejecutan y su rol en el mantenimiento de las mismas de generación en generación.

- El 17% de los bienes de patrimonio cultural de Santa Cruz-Galápagos están Integrados al turismo, ocio y recreación.
- Existen intentos públicos y privados aislados de valorización de la cultura y el patrimonio en Santa Cruz-Galápagos, a pesar de ello, la importancia económica y política que se le da la cultura es mínima.
- Las “Memorias del Primer Encuentro de Culturas Galápagos” (2014) es el documento mejor elaborado hasta la actualidad de lineamientos de políticas culturales a nivel Galápagos que podrían ser utilizado como barómetro del avance en políticas de cultura en las islas.
- Existe un alto potencial de los bienes de patrimonio cultural como recurso turístico, sin embargo, falta todavía con largo camino para ser considerados como *atractivos* en área de asentamientos humanos o *Sitios de Uso Público y Ecoturístico* de las áreas protegidas del Parque Nacional.
- Las diferencias de manejo y gestión de los recursos turísticos y culturales entre el GAD Santa Cruz-Galápagos (áreas de asentamientos humanos) y la Dirección del Parque Nacional Galápagos (áreas protegidas) complejizan la gestión del patrimonio cultural.
- Las mayores limitantes para valorización del patrimonio cultural u otro recurso al turismo en Galápagos recaen en los requisitos impuestos por el Reglamento de Turismo de las Áreas Naturales Protegidas.
- El patrimonio cultural en Santa Cruz-Galápagos tiene mayor potencial como recurso de ocio y recreación frente a las necesidades de la población local de sitios que diversifiquen sus actividades cotidianas.
- La investigación, conocimiento y difusión de los bienes de patrimonio cultural en Santa Cruz-Galápagos es la primera estrategia para su valorización.
- La ordenanza N°79 que “Define, planifica y gestiona el Patrimonio Cultural de Santa Cruz-Galápagos” creada a partir y como uno de los resultados de esta investigación, es la primera de su clase en la provincia de Galápagos.

CAPITULO V. Discusión, conclusiones y oportunidades de investigación

5. Discusión, conclusiones y oportunidades de investigación

A partir de los análisis que se han generado a lo largo del trabajo realizado en esta investigación, este capítulo pretende finalizar con varios aportes: un espacio de discusión, unas conclusiones y las futuras líneas de investigación. Este capítulo se subdivide por tanto en cuatro apartados. El primero pretende generar una discusión sobre las implicaciones teóricas, prácticas y metodológicas que ha tenido esta investigación exploratoria en cuanto a patrimonio cultural en Santa Cruz-Galápagos. A partir de este primer apartado, se elaboran las conclusiones finales en referencia a los objetivos e hipótesis que fueron planteados inicialmente. Por otro lado, considerando que esta tesis se redactó en tiempos de pandemia y crisis sanitaria COVID19, se cree pertinente incluir un breve apartado a modo de reflexiones sobre la incidencia de este momento disruptivo de índole mundial sobre la realidad del territorio galapagueño y la investigación. Finalmente, este capítulo cierra mencionando las oportunidades y nuevas líneas de investigación surgidas a partir de la realización de la misma.

5.1. Discusión: Implicaciones teóricas, prácticas y metodológicas de la investigación

El apartado de discusión se enfoca en tres grandes implicaciones, así como en las aportaciones de la presente investigación. En primer lugar, las teóricas, planteadas desde tres grandes temáticas: el patrimonio cultural, el turismo y el desarrollo local. En segundo lugar, las implicaciones prácticas y de gestión, sobre todo aquellas llevadas a cabo como aporte de la investigación participante. Y finalmente, las implicaciones de la estrategia y diseño metodológico llevadas a cabo en la investigación. A continuación, se exponen en el orden mencionado.

5.1.1. Un patrimonio cultural desconocido

5.1.1.1. *La deficiencia de la historia humana y de cultura han sido un limitante para el desarrollo sostenible.*

A lo largo de la investigación hemos visto la poca producción de ciencias sociales y la limitada difusión de la historia humana de las islas Galápagos. Temas generales como “cultura” versus otros temas más atractivos como “conservación” y “naturaleza” han sido expuestos a lo largo de estos capítulos. En Galápagos, estamos tan acostumbrados a abordar los temas: conservación-naturaleza, que ignoramos las consecuencias de la exclusión de los temas sociales en el territorio. Los fondos de conservación podrían ser una señal de aquello, donde vemos que la mayoría se ciñen a la conservación de naturaleza, obviando que el ser humano es actor de aquella conservación.

Por otro lado, la mayoría de estudios en cultura en Galápagos usualmente se preguntan tan solo sobre la *existencia o inexistencia* de una cultura galapagueña. Se olvidan temas tan importantes como cuál es su valor, cuáles son los imaginarios culturales, cuáles son las manifestaciones de una cultura, sus formas de representación tangibles o intangibles, todos ellos temas de importancia que se plantean desde el inicio de esta investigación. Con ello uno de los orígenes del desconocimiento del patrimonio cultural recae en el desconocimiento de la historia humana.

Si bien en Galápagos se habla de “patrimonio” este se asocia siempre al patrimonio natural. Es decir, cuando se habla de “cuidemos nuestro patrimonio” se refieren al de naturaleza. Cuando se habla de “guías de patrimonio” se hace referencia a los guías de patrimonio de naturaleza. Como se mencionó en el capítulo IV, tan solo hace unos pocos años se incluyó dentro del currículo de formación de dichos guías una materia denominada historia humana. Incluso los jóvenes, en las encuestas realizadas, asocian patrimonio necesariamente al de naturaleza. Cuando esta investigación preguntó a los jóvenes de Santa Cruz-Galápagos si conocen su patrimonio cultural y la mayoría responde que sí (98%), todavía se mantiene la duda si está relacionado al conocimiento de patrimonio de naturaleza y no al patrimonio cultural.

Esta investigación es un aporte en el sentido que pretende localizar en el imaginario colectivo otro tipo de patrimonio en Galápagos: el patrimonio cultural. Por ello, ha sido preciso que esta investigación se iniciase

con temas macro como los “sociales” y “culturales”, el significado de cultura, el significado de identidad, el relato de la historia humana en Galápagos, para con estos antecedentes tener las herramientas y generar el conocimiento previo que dé cabida a abordar el patrimonio cultural. De otra manera, no sería posible aterrizar en la definición de este patrimonio. Esta tesis defiende que, si la cultura se construye en la cotidianidad (Andrada et al. 2015), esa cotidianidad a lo largo del tiempo, ha dejado huellas en el territorio de carácter tangible e intangible, que son reflejo de la cultura, a las que tras varios procesos de valorización se las ha llamado patrimonio cultural.

5.1.1.2. *Historia humana como hilo conductor del patrimonio cultural*

Pero sin duda el desconocimiento del patrimonio cultural tiene origen en los temas antes mencionados. Todo tiene un hilo conductor que lleva desde las ciencias sociales → cultura → historia humana → patrimonio cultural. El conocimiento, o desconocimiento, de uno de estos, incide en el desconocimiento del siguiente. Es decir, si se estudia muy poco las ciencias sociales, es muy fácil decir “no hay cultura” ya que el imaginario clásico folklorizado de cultura, tan solo desde lo *ancestral*, cala mucho y no permite dimensionar lo que en realidad es cultura. Como lo mencionan Andrada et al. (2015), una cultura construida desde la cotidianidad. Entonces, si como ya mencionamos anteriormente, la imagen de naturaleza se ha encargado a lo largo del tiempo de borrar la historia humana de Galápagos, con mucha dificultad podremos llegar al patrimonio cultural.

Por ello, la historia humana es el tercer hito en esta cadena para el conocimiento del patrimonio cultural. Y en el caso Galápagos no es que la historia humana no exista, todo lo contrario, como vimos en el capítulo cuarto, la historia es tan amplia como diversa, y ha sido un gran esfuerzo sintetizarla. La poca difusión de la historia humana en Galápagos y la poca relevancia que se le da, versus otros temas como la conservación, es la que genera este déficit. La historia y nuestro pasado es nuestra referencia, con ello la raíz para generar una apropiación y la propia identidad.

5.1.2. *La negación de una identidad galapagueña*

Como lo discutimos en capítulos anteriores, pocos autores hablan de identidad en Galápagos. Siguiendo el apartado anterior del hilo conductor del patrimonio cultural, este desconocimiento generalizado, y de producción de estudios de cultura, origina además negación de identidad. Y es que, si se niega la cultura galapagueña, se niega la identidad galapagueña. Si bien Grenier (2007) menciona, por ejemplo, que la identidad galapagueña está en construcción, y que es una identidad moldeada desde el exterior, la identidad sin embargo existe, en construcción o no, pero existe. Los pobladores pioneros de Galápagos son un ejemplo. Ellos se consideran galapagueños, tienen un alto sentido de pertenencia y de apropiación de su espacio. Y lo que ellos denominan “hacer patria” es decir vivir, y *salir adelante* en un lugar que en algún momento fue inhóspito y hoy es uno de los destinos turístico más importantes del mundo.

Por otro lado, como se analizó en los anteriores capítulos, es muy frecuente que los planes de desarrollo de las instituciones públicas de Galápagos (DPNG, 2014; GAD Santa Cruz, 2012; CGREG, 2016) señalen la *necesidad* de cultura y de *identidad* galapagueña y lo argumentan como temática “pendiente”. Se nombra tanto el déficit de cultura que se está negando la existente y además se la menciona siempre como insuficiente. Por ello, los planes se vuelcan sobre la necesidad de *crear* una cultura. Se sigue negando la existente, pretendiendo configurar una *nueva* identidad, que denominan “cultura basada en la conservación”. Si en el 2014, la DPNG abordaba la necesidad de estudiar Galápagos como un sistema socio-ecológico donde el ser humano esté incluido, han pasado tan solo seis años a partir de que el ser humano está integrado legítimamente en el plan de las áreas protegidas de Galápagos. Estos déficits influyen directamente en el desconocimiento del patrimonio cultural, de la mano del déficit de difusión de historia humana, de generación de ciencias sociales y de estudios de cultura, viene otro factor tan importante como los anteriores, la influencia de la imagen de naturaleza, abordada a continuación.

5.1.3. Imagen de naturaleza y su influencia en el desarrollo local

5.1.3.1. *La imagen de naturaleza sin humanos perpetua los conflictos socio-ambientales*

Más allá de las razones antes mencionadas sobre cultura e historia humana, la influencia de la imagen de la naturaleza es una de los principales motivos que perpetúan los conflictos ambientales y desconfiguran al ser humano de su legado y memoria social. De hecho, este sabotaje de la imagen de naturaleza inhabitada repercute en las estrategias a nivel general de las instituciones que toman decisiones. La imagen de espacio inhabitado prístino, y bien conservado, provoca que las inversiones se destinen solo a esos espacios, o a determinados proyectos.

Además, se suma a uno de los posibles motivos por los que hoy en día existe un descontento generalizado, asociado a la realidad social de la población local en Galápagos. Por otro lado, el imaginario colectivo de naturaleza se ha posicionado tan bien a nivel internacional, que la misma población local replica lo que ve concebido desde el exterior. Los niños dibujan naturaleza sin humanos, los jóvenes mantienen su discurso del paraíso inhabitado y los adultos continúan aseverando “el no hay cultura”. Así, bajo la premisa de la conservación, solo se ha cerrado muchas de las posibilidades de desarrollo del área de asentamientos humanos.

5.1.3.2. *Imaginarios de las guías turísticas*

La imagen de naturaleza expuesta en las guías turísticas perpetua la misma imagen icónica. Es lo que se ofrece como producto construido desde el turismo, como ya lo mencionamos en el cuarto capítulo. Y es que, sin duda, Galápagos es la joya de la corona de las visitas a Ecuador. Las guías le dedican una sección especial y amplia al destino. Sin embargo, es interesante palpar cómo las guías muestran además otra realidad que no muestran muchos otros productos turísticos, y esta es finalmente: la historia humana. La existencia del ser humano en las islas sí se muestra en las guías, y es que las actividades en referencia con la población local, las actividades cotidianas, los sitios de referencia, entre otros, se exponen con mucho detalle, como referencia para los visitantes. Pese a que ellas tan solo lleguen a los turistas, que en la mayoría de casos las adquieren, de alguna manera permiten reconfigurar los cotidianos imaginarios de naturaleza con la historia humana, generando una realidad más real y próxima a lo que son las Galápagos.

Si bien hemos dicho que no mencionan los bienes de patrimonio como tal, sí se refieren a sitios que tienen categoría de bienes patrimoniales o recursos culturales. Por otro lado, son muy interesantes, por ejemplo, las recomendaciones de visita a varios sitios históricos. Esto permite entender con más claridad el pasado galapagueño, o por lo menos, generar algunas dudas a los que las leen que pueden ser comprobadas en las visitas. Además, es de valorar en las guías la redacción de la historia y las referencias que dan los escritores. Por otro lado, no se puede dejar de mencionar la existencia de ciertos errores citados en las mismas guías. Sin embargo, en términos generales dan una nueva visión y un aporte de Galápagos a los que lo leen desde afuera, aún sin haber llegado.

5.1.3.3. *La necesidad de dialogo entre los estudios sociales y estudios ambientales*

A pesar de todo lo antes mencionado, esta tesis no tiene la intención de seguir exacerbando las líneas de la dualidad conservación-desarrollo en Galápagos. Sin embargo, sí hace énfasis en el peso que han tenido las ciencias naturales-ciencias duras, versus las ciencias sociales. La profundización de estudios de ciencias sociales, es relevante en un sitio patrimonio natural de la humanidad. Esta tesis, plantea la urgencia de seguir estudiando y visibilizando al ser humano en Galápagos, su cultura y su incidencia en todos estos procesos de conservación, por ello se habla de la necesidad de dialogo entre los estudios sociales y estudios ambientales, de conservación estricta de áreas protegidas, y en ese propósito se sugiere una equidad en producción de ciencias y en investigación, que garanticen la conservación.

5.1.4. Relaciones de la geografía y el patrimonio

Esta tesis se escribe como una aproximación de la geografía con el patrimonio cultural. Desde un inicio en el segundo capítulo, se planteó que la geografía y el patrimonio se relacionaban en tres aspectos: a) la escala, lugar, distribución y ubicación; b) la significación, representación y el tema crucial de identidad; y c) la concepción del bien cultural y económico: con múltiples usos y consumos y conflictos entre ellos (Ashwoth et al. 2016). Esta investigación se ha preocupado por abordar todos los aspectos antes mencionados, sin embargo, ha podido hacer más énfasis en unos más que otros. Por ejemplo, sobre la escala, lugar distribución y ubicación, el inventario empleado como técnica de recolección de información primaria, ha permitido construir una realidad aterrizada de patrimonio cultural en Santa Cruz-Galápagos. A través de dimensionar las relaciones con el territorio, las relaciones con otros recursos, las oportunidades de valorización, así como sus limitantes.

La significación ha sido explorada a través de la relación de los bienes patrimoniales con sus propietarios. El tema de representación e identidad, a partir del análisis de los portadores de patrimonio cultural. Por otro lado, la concepción del patrimonio como bien cultural económico y cultural ha sido analizada a partir de sus características de recurso. Se han analizado los múltiples usos del patrimonio, y sobre todo, los conflictos asociados a los bienes patrimoniales o los sitios en donde se localizan. Por otro lado, además del rol del bien cultural y económico, esta investigación ha explorado el rol del patrimonio cultural como actor territorial promotor de desarrollo local. Sin embargo, aún quedan por investigar aspectos sobre los múltiples usos del patrimonio y sus conflictos, así como profundizar en temas de la representación del patrimonio cultural y de identidad en relación a esa representación. Visiones desde la antropología y sociología, ciencias muy próximas al patrimonio cultural, serán necesarias para generar visiones interdisciplinarias en cuanto a patrimonio cultural.

5.1.4.1. Actores y apropiación al patrimonio cultural

En esta tesis se planteó originalmente que quienes valoran al patrimonio cultural en primera instancia son los visitantes exteriores. Sin embargo, en el caso de Galápagos se ha encontrado, que esto no siempre es así. En el caso de Santa Cruz-Galápagos hemos verificado que existe un alto nivel de apropiación desde los propietarios de los bienes privados de patrimonio cultural por cada uno de sus bienes. A pesar de desconocer el nivel patrimonial que le otorgarían un valor representativo a toda la comunidad, estos bienes tienen un valor simbólico histórico muy importante a nivel de legado familiar para cada uno de sus propietarios.

Si bien hemos analizado el caso de Santa Cruz-Galápagos, podemos también mencionar otros casos de otras islas en Galápagos donde sucede lo mismo. Un caso de análisis interesante para ello es el de la Isla Floreana, perteneciente al cantón San Cristobal-Galápagos. En ella, además de que los bienes patrimoniales y varios recursos culturales están valorizados al turismo, la apropiación y la protección de los bienes, viene de hecho motivada desde la población local. Otro caso interesante es el Muro de las lágrimas, en el cantón Isabela-Galápagos. Dicho bien patrimonial, también valorizado turísticamente, forma parte de las rutas turísticas en la isla. Es curioso palpar como, a pesar de su condición de patrimonio incómodo, al ser bien patrimonial de una excolonia penal, los pobladores fueron quienes pidieron al Ministerio encargado de Cultura y Patrimonio declararlo como tal. Por lo que es posible afirmar que a nivel local se aprecian varios casos de defensa y apropiación del patrimonio cultural.

Por otro lado, esta investigación planteó también que cada actor se apropia de diferente manera de su patrimonio, por lo que hemos analizado brevemente cómo los propietarios y la comunidad defienden el patrimonio cultural. Sin embargo, al ser Galápagos un espacio de alta movilidad y desplazamiento de su población, ¿cómo se apropia su gente? Debido a sus características de área protegida, que confieren a la población además categorías migratorias (de esta manera se controla y regula a la población local en las islas), existen tres categorías migratorias: residencia permanente, residencia temporal y transeúnte. O lo que coloquialmente se llama "local", "nacional" o extranjero". Ya se había hecho referencia sobre "Galápagos para los Galapagueños", ahora surge la pregunta de cómo esta diversidad de categorías migratorias y de movilidad, podrían tener influencia en la misma apropiación o valoración de los bienes

patrimoniales. Además, generacionalmente, los pioneros, o las primeras generaciones de habitantes de Galápagos, comentan de cierta manera nostálgica su historia en relación a los bienes patrimoniales. Queda aún por explorar, cómo se apropia cada uno de ellos, las formas diferentes o desiguales de apropiación del patrimonio cultural.

En esta tesis también se planteó que el acceso al patrimonio cultural es clave para garantizar su apropiación, con ello, el conocimiento y difusión del patrimonio cultural son elementos claves para garantizar su apropiación. Sin embargo, enfatizamos en el carácter que se planteó en los anteriores capítulos sobre la capacidad del patrimonio cultural de trascender las fracturas sociales o unificar una nación planteadas por Canclini (1999). De ser así, el patrimonio cultural cumpliría su rol como actor territorial para el desarrollo, y su uso y aprovechamiento podrían promover la cohesión social, tan necesaria en la actualidad para visibilizar al ser humano en Galápagos.

5.1.5.El patrimonio cultural

El patrimonio cultural ha sido definido como una simbiosis de las interacciones de la naturaleza con las manifestaciones culturales (INPC, 2011. Rodríguez, 2003) y analizado como una forma de representación y manifestación, que permite que una cultura se haga visible, dándole vida a través de sus bienes o de expresiones tangibles e intangibles.

Esta investigación considera que a pesar de la tradicional clasificación del patrimonio cultural tangible e intangible, ambas categorías son una amalgama cuyos valores se definen de forma mutua y correspondiente. Es decir, en el caso del patrimonio tangible lleva asociada una memoria intangible (añadida) que le da valor, y en el caso del patrimonio intangible lleva asociado su valor también a través de un símbolo que necesariamente es material. Además, el patrimonio cultural es memoria social, es el hilo conductor de la historia, referente de identidad y pertenencia. La memoria social es el elemento central del régimen de protección del Patrimonio Cultural del Ecuador.

El patrimonio es una construcción social, es un recurso, aquel símbolo de la memoria social y colectiva clave para una comunidad. El patrimonio es concebido como memoria social, que puede aportar a la identidad (a pesar de que depende de los actores su acceso y empoderamiento al respecto) sin embargo, con capacidades de cohesión social y sentido de pertenencia. Entonces el patrimonio no es algo declarado meramente por una institución que define sus características (clave para la gobernanza y las políticas de conservación), va más allá. Va hacia qué es lo que la comunidad le da valor histórico y cultural y qué significado tiene en su vida y sus actividades cotidianas, y su relación con dichos espacios, bienes, elementos o manifestaciones.

En esta investigación, si bien se analizan los bienes culturales definidos por el INPC y de interés patrimonial del GAD Santa Cruz-Galápagos, después de todos los hallazgos, se sugiere incorporar nuevas manifestaciones, tan ricas y diversas que merecen la pena ser investigadas. Existen varias manifestaciones culturales, sobre todo leyendas, que se constituyen como parte del imaginario local y aquellas que perduran de generación en generación, que permiten palpar además lo que es Galápagos y su historia: leyendas como la guayaba, la leyenda de la tortuga, otros artes de pesca. Así mismo, otras manifestaciones donde la diversidad de culturas en Galápagos se hace evidente son la gastronomía y las fiestas. A continuación, se revisa la actualidad de los bienes patrimoniales.

5.1.5.1. *Los bienes de patrimonio cultural*

En el tercer capítulo se realizó un esfuerzo por resumir la historia humana a través del tiempo en las islas Galápagos y esta nos refiere a cinco siglos de historia. Si consideramos que los bienes de patrimonio cultural apenas son representativos del siglo XX, la pregunta es ¿por qué no existen bienes que representen los otros momentos históricos? Los bienes de patrimonio cultural y de interés patrimonial en Galápagos son aún desconocidos y nada difundidos. ¿Por qué preservar ese pedazo de historia que solo va desde el siglo XX? ¿Y la historia anterior? Parece ser que lo poco de historia que se conoce, además, queda remitido tan

solo a este período.

Por otro lado, respecto a la cantidad de bienes de patrimonio cultural, parece reducirse a apenas veinticuatro. ¿Por qué hay más bienes de patrimonio cultural en la isla San Cristóbal-Galápagos que en Santa Cruz-Galápagos? ¿Será que los bienes tienen que ver con la riqueza de la historia humana? Sin embargo, en Floreana hay solo dos bienes considerados patrimoniales. ¿Hay más riqueza cultural cuantos más bienes patrimoniales? Esto podría confirmar lo que se había manifestado con anterioridad, el patrimonio depende de los usos y valores que le otorgue la sociedad contemporánea. Por ejemplo, en Santa Cruz la *vida moderna* se llevó varias de las casas patrimoniales, que sin embargo aún se conservan, aunque sea en mal estado, en San Cristóbal.

El carácter de esta tesis no radica solo en la importancia de los bienes patrimonializados, sino en general en los recursos culturales, porque además cada uno tendrá un significado, un valor, como materialización o manifestación de una cultura. En este caso preciso, en cómo cada población define lo que es patrimonio para cada uno, cómo usa este patrimonio, cómo lo concibe, si es o no referencia de memoria social, de identidad o de historia, de cultura. Hay que considerar que el carecer de elemento patrimonial le da unas condiciones de protección a los bienes, y en sí de valoración a nivel de una comunidad, sin embargo, no son menos valiosos el resto de recursos culturales existentes. Si bien en esta tesis aquellos no han sido del todo analizados, han sido sistematizados aquellos recursos donde pueden ser investigados con mayor profundidad. Ya hemos mencionado incluso, que la patrimonialización de bienes debe hacerse con muchísima cautela, ya que en algunos casos los bienes terminan banalizándose o destruyéndose.

5.1.5.2. *El patrimonio como actor territorial y recurso turístico en Santa Cruz-Galápagos*

A lo largo de la tesis hemos hablado del patrimonio como actor, en el sentido de que como actor territorial también es el catalizador de otros procesos, principalmente los que están relacionados con la integración de la disociación naturaleza-cultura. Por ejemplo, se ha mencionado el patrimonio cultural inmaterial (específicamente las prácticas culturales) son la construcción social a partir de las relaciones socio-naturales en un espacio y tiempo determinados. Y se plantearon tres casos dentro de las estrategias de actuación.

Como mencionamos anteriormente, debido a los graves conflictos generados entre las “actividades extractivas” en Galápagos y lo que se denomina “actividades de conservación”, aparentemente opuestos, el reconocimiento de conocimientos y saberes en la población local serían la oportunidad de explorar al patrimonio cultural intangible como “actor conciliador”. De esta manera podríamos hablar de la simbiosis naturaleza-cultura tan mencionada a lo largo de esta tesis. Entonces, la dualidad conservación-desarrollo persistente en Galápagos se re plantearía de manera que los conocimientos de la población local, aportan en la conservación. Esto se aprecia en los casos de los bienes de patrimonio cultural de conocimientos de crianza de la tortuga y los artes de la pesca. También se puede apreciar en varias prácticas en la agricultura generadas en la parte alta de Santa Cruz, que si bien no están patrimonializadas recaen en lo que se las ha denominado como diálogo de saberes. Todos estos “conocimientos, prácticas, técnicas o saberes” podrían legitimar el manejo adecuado de recursos en apoyo de la conservación en Galápagos. Finalmente, estos conocimientos y saberes como bienes intangibles adquirirían un valor fundamental al transmitirse de generación en generación, como aquellos que merecen la pena ser conservados.

Por otro lado, esta investigación considera al turismo como uno de los caminos para el aprovechamiento de un nuevo recurso endógeno en Galápagos que es el patrimonio cultural. Con ello, el patrimonio cultural adquiere su rol de recurso turístico. Como lo hemos visto a lo largo de la investigación algunos bienes de patrimonio cultural ya están valorizados al turismo, entonces el bien per sé es un recurso turístico. Sin embargo, los valores que el confieren en ser bienes patrimoniales también deberían ser valorizados. Como mencionamos con anterioridad, los bienes como portadores de memoria social, aportarían en la generación de cohesión social y apropiación del territorio. Considerando las necesidades de profundización de temas

sociales, entonces el patrimonio cultural es un actor clave para el desarrollo de todos estos valores sociales en la comunidad local. Con ello la necesidad de su valorización como se expone a continuación.

5.1.6. Valorización del patrimonio cultural

Esta investigación planteó dos tipos de valorización del patrimonio cultural, en primer lugar, una valorización general y a través de ella su valorización turística. En la valorización general se mencionó que valorizar el patrimonio implicaba “estudiar, catalogar, magnificar o dar identidad” (Capel, 2014). Y través de la propuesta de Criado-Boado & Barreiro (2013) valorizar mediante la cadena de valor: identificación, documentación, significación, valoración, difusión, circulación y recepción. Con ello, esta investigación enfatiza en la importancia de las primeras etapas “identificación” y “documentación” ya que ellas implican el investigar al patrimonio. Al ser etapas base, claves, de esta cadena de valor propuesta, esta investigación entonces estaría aportando a la valorización del patrimonio cultural en el caso de estudio.

Esta investigación plantea, además, la necesidad de incluir la “protección” como etapa clave dentro de esta cadena de valor, como si de una tercera etapa se tratase. Partiendo del patrimonio desconocido, como en el caso de Santa Cruz Galápagos, posteriormente a la identificación y documentación de los bienes de patrimonio cultural, es indispensable garantizar su protección. Y ello es únicamente posible a través de la generación de políticas, como en este caso, que implican la protección y salvaguarda de los bienes patrimoniales.

Todas las propuestas antes planteadas, surgen desde la protección implícita del patrimonio cultural. Sin embargo, en el caso de Santa Cruz-Galápagos se ha podido comprobar que el desconocimiento de los bienes patrimoniales ha influido en su falta de protección. Sin protección del patrimonio cultural, las posteriores etapas de significación, valoración, difusión, circulación y recepción no son factibles. A través de los capítulos de esta tesis hemos visto que la significación viene dada por los propietarios de los bienes patrimoniales. Por otro lado, la etapa de valoración o su *puesta en uso y aprovechamiento* tienen que venir acompañadas de una serie de limitantes de uso.

5.1.7. El patrimonio como alternativa de ocio y recreación de la población local

Esta investigación se centró igualmente en el aprovechamiento del patrimonio cultural para el desarrollo local. Principalmente a través del uso y el aprovechamiento del patrimonio en el ocio y la recreación de la población local, considerando además la necesidad de diversificar actividades de la comunidad. A través de la metodología de funcionalidad turística se pudo comprobar, en el caso de estudio, que no todo bien patrimonial tiene función turística, y con ella otras funciones tienen cabida. Principalmente se planteó el uso de patrimonio cultural con fines educativos y culturales. Ello significa la ampliación de la oferta de actividades de ocio y recreación de la población local de Santa Cruz, que como ya se mencionaba era muy baja, con tan solo un 17% del espacio para uso público, y el 7% de los Sitios de Uso Público y Ecoturístico de la DPNG.

Aquí nuevamente se amplía el debate entre las actividades de ocio y recreación y los espacios públicos. Si bien el GAD y el CGREG utilizan el término espacio público, la DPNG utiliza el término sitios de uso público y ecoturístico. Se enfatiza de ese modo que según la zonificación territorial de Santa Cruz Galápagos cada uno de los bienes patrimoniales tendrá una forma de manejo y gestión. A través de las encuestas y entrevistas se pudo ver el interés de la población de ampliar la oferta de su recreación, de sus recursos culturales, así como la necesidad de mayor conexión con los espacios marinos. Con ello, se resalta el potencial del patrimonio cultural como recurso para diversificar las actividades de ocio y recreación y su uso con función educativa-cultural en el espacio público.

5.1.8. Otras perspectivas del patrimonio

Hemos hablado sobre las formas de valorización del patrimonio cultural a través de su uso y aprovechamiento turístico, de ocio y recreación. Sin embargo, el patrimonio cultural y principalmente el intangible podría ser valorizado para otros tipos de economía a continuación.

5.1.8.1. Patrimonio Cultural como recurso en la economía de los conocimientos

La economía del conocimiento surgió como alternativa en los países donde la producción se ha basado en la explotación de recursos primarios y una concurrente dependencia de bienes producidos desde el exterior. Esta economía se basa en el aprovechamiento de nuevos recursos apostando por una nueva matriz productiva hacia el bien común (COESC, 2017).

Si entendemos el patrimonio cultural intangible como “aquellas manifestaciones y expresiones culturales cuyos saberes, conocimientos, técnicas y prácticas han sido transmitidos oralmente de generación en generación” (INPC, 2017), cada uno de estos intangibles es una fuente de conocimiento que permite valorar el legado del pasado al ponerlos en uso en el presente. Seguramente, la modernidad se está olvidando que en estas prácticas hay sabiduría y que ésta puede constituir una herramienta para alcanzar la sostenibilidad.

Si bien el patrimonio cultural (tangible) ha sido analizado para su valorización a través del turismo, por ejemplo, como otra alternativa en el cambio de matriz productiva, muy pocos han sido los esfuerzos que se enfocan en otorgar un uso y valor a los intangibles. Ello se ha debido principalmente a los retos planteados por un patrimonio cultural intangible, que no se constituye como un *bien físico* sino como “un proceso vivo y dinámico que se modifica con el transcurso del tiempo a través de un proceso de recreación colectiva en función de los contextos sociales y naturales” INPC (2017).

El uso del patrimonio cultural en la economía social de los conocimientos permitiría poner en uso y aprovechamiento los bienes patrimoniales intangibles cuyos valores de sostenibilidad están integrados, partiendo de los conocimientos, a la práctica cultural en la cual las comunidades usaban de mejor forma sus recursos, estaban más conectados con la naturaleza y sabían poner la naturaleza a su favor. Esto plantearía romper con el mercantilismo asociado a bienes y la falsa sostenibilidad de la modernidad, dando nuevos espacios a los conocimientos y saberes locales.

5.1.8.2. El patrimonio cognitivo y los valores ambientales

El Patrimonio cultural intangible como patrimonio vivo, al ser tan dinámico, es una “parte del pasado que seleccionamos con propósitos contemporáneos”. Sin embargo, actualmente el modelo de desarrollo y de mercantilización nos lleva al mero consumo de bienes culturales, restando el valor inherente al pasado, y olvidándonos de que seguramente constituyen un recuerdo del que tenemos lecciones que aprender (Capel, 2014).

El valor cognitivo del patrimonio cultural estaría constituido por aquellos *saberes* de los cuales debemos aprender en el presente para construir un futuro mejor. El valor del conocer, de ejercer dichas prácticas y técnicas da sentido a la cultura y su función es el uso social extendido de estos conocimientos para garantizar un desarrollo local más sostenible.

Por otro lado, además del conocido aporte económico y social (Ashworth et al. 2000) del patrimonio cultural, debemos otorgar una mirada al aporte que tiene en la conservación del ambiente. Los valores ambientales del patrimonio cultural son aquellos saberes, conocimientos, técnicas y prácticas, cuya ejecución (práctica cultural), permite una relación armónica ser humano-naturaleza. Es decir, garantizan la sostenibilidad a través del ejercicio de prácticas sostenibles en el día a día. Por consiguiente, se constituye en un valor fundamental para garantizar el desarrollo sostenible. Además, que su conocimiento, difusión, uso y aprovechamiento podrían implicar el reconocimiento y respeto hacia otros modos de vida.

En Ecuador, por ejemplo, los procesos constructivos con materiales locales, que permiten evitar inundaciones, construcciones sísmo resistentes, formas de construcción que evitan las olas de frío o calor, resistentes a tormentas, entre otros, son prácticas casi perdidas, que podrían ser recuperadas en aporte a la construcción de comunidades resilientes.

Por otro lado, conocimientos de medicina ancestral para tratamiento y cura alternativa de enfermedades fortalecen el desarrollo de prácticas y rituales locales. También existen prácticas de manejo de los recursos naturales, el manejo de ciclos productivos y especies de flora y fauna, y una diversidad de conocimientos como se pudieron apreciar en el patrimonio intangible expuesto en el caso de estudio de Santa Cruz-Galápagos.

5.2. Limitaciones del diseño metodológico

Si bien en el segundo capítulo se detalla los alcances y limitantes del diseño metodológico llevado a cabo en esta investigación, es de interés en este capítulo final, aterrizar sobre aquellas dimensiones conceptuales y metodológicas que fueron reflexionadas a partir de su implementación en el caso de estudio de Santa Cruz-Galápagos.

Como se menciona y detalla a lo largo del capítulo II la estrategia metodológica fue minuciosamente llevada a cabo, siendo esta una investigación exploratoria sobre patrimonio cultural en Galápagos y que aborda el caso de Santa Cruz. Este caso de estudio fue seleccionado por su potencial de réplica, con lo que el contexto detalladamente descrito en el segundo capítulo podría servir de aproximación a futuras réplicas metodológicas, por ejemplo, en otros cantones de Galápagos. Lo que legitima la necesidad de explicitar cada una de las técnicas de levantamiento de información primaria en campo llevadas a cabo.

5.2.1. La metodología de funcionalidad turística de patrimonio cultural

Como se mencionó anteriormente, la importancia de incluir nuevas visiones que permitan la integralidad entre patrimonio, turismo y desarrollo hacen que se decida utilizar una aproximación de la “metodología de funcionalidad turística” (Troitiño & Troitiño, 2016) como la más idónea para esta investigación y caso de estudio, partiendo además de la estrategia de complementar los usos del patrimonio: cultural-natural para el desarrollo local.

El uso de la metodología de funcionalidad turística, de Troitiño y Troitiño (2016), permitió comprobar lo que mencionamos ya en el marco teórico y estado de la cuestión, y es que generalmente el patrimonio cultural se aborda desde la perspectiva tradicional, de sitios urbanos y bienes monumentales, y se da más énfasis al patrimonio cultural tangible. Por ello el capítulo II detalla las adaptaciones en las fichas, por ejemplo, para llevar a cabo dicha metodología principalmente y que incluyeran la categoría de bienes muebles y documentales. Sin embargo, se agradece también la flexibilidad de la metodología que permitió aterrizar a las necesidades propias del caso de estudio.

5.2.2. Las estrategias de actuación

En el caso específico de los bienes de patrimonio cultural en Santa Cruz-Galápagos fue complejo el definir estrategias de actuación bajo la metodología (Troitiño y Troitiño, 2016), debido a ser un estudio exploratorio respecto a bienes de patrimonio cultural con poco conocimiento de los bienes e incluso el abandono de algunos. Se mostraron así necesarias estrategias en primer lugar de generación de conocimiento, de visibilización, saber de su existencia, de su presencia, de localizarlas espacialmente. Por ejemplo, en el caso de las artes de la pesca, al mismo tiempo que se valoraba el patrimonio, se le daba uso a través del turismo, creándose entonces la dualidad de estrategias de patrimonio-turismo. Por otro lado, los proyectos elaborados con el GAD Santa Cruz-Galápagos del mismo modo pretendían valorizar el patrimonio a través de su uso, ya fuese turístico o educativo cultural. Por lo que, estas estrategias patrimonio-turismo iban de la mano. Del mismo modo, se agruparon las estrategias de actuación territorial y de gestión con el objetivo

de trabajar con los tomadores de decisiones al respecto. Teniendo en cuenta que, si los bienes de patrimonio cultural no se reconocen, si no se conoce que físicamente se asientan en algún lugar, o en algunas memorias, si no se protegen, estos bienes de perderán. Por ello, la relevancia de construir una política pública que previamente los reconozca y posteriormente permita su valorización, es decir su uso y aprovechamiento.

5.2.3. La territorialización de lo intangible

Otro tema ya mencionado entre las relaciones de la geografía y el patrimonio, es la localización. Con ello, el inventario de campo realizado en esta investigación tuvo el interés de localizar, georeferenciar y asignar un lugar a cada uno de los bienes de patrimonio cultural en Santa Cruz-Galápagos. En primer lugar, como ya se manifestó, para generar conocimiento y posteriormente como herramienta para la toma de decisiones. Sin embargo, esta investigación se encontró con siete bienes de patrimonio cultural de carácter intangible. De ellos, como se menciona en los capítulos II y IV, cuatro de ellos ya tenían asociado un espacio geográfico a través de la información provista por el Sistema de Información de Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE).

Sin embargo, tres bienes de interés patrimonial del GAD Santa Cruz-Galápagos fueron georeferenciados junto al equipo técnico del mismo GAD: las leyendas del Agüita de Pelikan Bay, el Camino viejo y la Luz misteriosa. Para el Camino viejo y la Luz misteriosa se mapearon las rutas (raster, línea, xy) por donde pasó el camino y por donde la luz misteriosa fue vista respectivamente. Mientras que para el Agüita de Pelikan Bay se le asignó un espacio junto a varios bienes patrimoniales tangibles que configuran el Complejo Pelikan Bay. Sin embargo, para la toma de decisiones de dimensión territorial y de gestión es complejo este manejo.

Por ejemplo, el Camino viejo tiene físicamente un espacio de aproximadamente 3 kilómetros, que si bien ahora está en abandono puede ser recuperado, y puesto en valor mediante un área de interpretación en esta misma ruta. Sin embargo, la luz misteriosa es más una referencia hacia una leyenda urbana, que perdura en la memoria de los habitantes de Santa Cruz-Galápagos. Con ello, pareciera que no hace falta la georeferenciación de este bien patrimonial, ni considerar otras categorías de protección, ya que está tan implícito en el imaginario colectivo local, que se conserva de generación en generación. Con ello se dimensiona la complejidad de los bienes patrimoniales y sus características tangibles e intangibles, georeferenciables o no, que amplifican la necesidad de decisiones que especifiquen cada bien patrimonial.

Por otro lado, a partir de la aplicación de esta metodología aún se formulan algunas inquietudes. Por ejemplo, aún queda por analizar términos como la *incompatibilidad turística* por implicación de *riesgos de transformación o pérdida*. Este concepto aplicado a los bienes de patrimonio cultural intangible, les suponen otras consideraciones, es decir, si consideramos al patrimonio cultural como una construcción social en permanente transformación, que es dinámica y no estática, ¿se podría estar incidiendo en su concepto fundamental? Con ello, se siguen ampliando los debates del patrimonio principalmente intangible. Como se mencionaron a través de las relaciones entre patrimonio y geografía, esta es una característica de sus múltiples usos, significados, consumos y conflictos entre ellos, que merecen ser analizados desde varias disciplinas.

5.3. Balance general de la investigación

Esta investigación se planteó como una investigación participante aplicada (PAR), con ello se propuso como un proceso reflexivo. Elegida por sus características colaborativas, y por su posibilidad de construir capacidades locales, la misma fue llevada a cabo en Santa Cruz-Galápagos. En este contexto se atribuyó a la investigadora un rol de actor proactivo en el cambio social, creando un aporte a la generación de conocimiento en la toma de decisiones y al fortalecimiento a través de la creación de una política de patrimonio cultural a nivel local.

Como se mencionó en el capítulo I, con este punto de partida se generaron varios aportes: en primer lugar, el desarrollo del *Simposio Galápagos, cultura y comunidad*, llevado a cabo en el año 2017, el cual derivó en sinergias colaborativas entre interesados por Galápagos en España; y un acuerdo de colaboración entre la Universitat Autònoma de Barcelona y GAD Santa Cruz. Por otro lado, espacios de reflexión con los tomadores de decisiones del GAD Santa Cruz, así como el Ministerio de Turismo en Santa Cruz-Galápagos que derivaron en la creación de una ordenanza para la conservación y gestión del patrimonio cultural a nivel local.

La investigadora ha sido invitada a formular dos proyectos con instituciones interesadas en valorizar los bienes de patrimonio cultural. Por un lado, aquellos que fueron aquí analizados junto con el mismo GAD Santa Cruz, que actualmente pretende realizar un proyecto de intervención para valorizar los bienes patrimoniales e historia en la Isla de Baltra. Por otro lado, con la Fundación Charles Darwin, organización que tras conocer de esta investigación, pretende profundizar el conocimiento, con apoyo de la investigadora, de otros bienes de interés patrimonio cultural, que no pudieron ser inventariados en esta investigación (por motivos que se mencionan en el capítulo II). Con ello, se puede mencionar que, a partir de aquí, se ha abierto una nueva línea de investigación en patrimonio cultural en Santa Cruz-Galápagos.

Así mismo, esta investigación, llevada a cabo bajo un enfoque de análisis cualitativo y con la utilización de varias técnicas de recolección de información primaria, pretendió explorar los bienes de patrimonio cultural en Santa Cruz-Galápagos. Sin embargo, los datos levantados en campo aún no han sido explotados al 100%. Las encuestas, entrevistas y el inventario tienen posibilidad de ser analizados aún con mayor profundidad. Desde un inicio este trabajo planteaba que la investigación es un proceso inacabado y con mucho campo para avanzar (Durand, 2014), por ello, se propone la profundización de los análisis que podrían derivar en la publicación de artículos científicos. Al respecto, esta investigación, si bien ha contribuido en estrategias de actuación, se ha limitado a explorar los bienes de patrimonio cultural y sus relaciones con el turismo, ocio y recreación, como potencial recurso turístico y actor territorial en Santa Cruz-Galápagos.

Cabe mencionar que, a lo largo de la realización de la tesis, entre los años 2014 y 2020, se han producido diversas modificaciones de leyes, normativas, sistema de manejo y gestión, debido a la constante inestabilidad política e institucional, lo que ha provocado replantear en varias ocasiones la contextualización de este trabajo, ya que incidieron en el desarrollo y aplicabilidad de esta investigación (Ver capítulo I). Estos aspectos son importantes de considerar para quien lea esta tesis (ya sea persona doctoranda o investigadora), como posibles factores incidentes que habría que considerar al iniciar un trabajo de investigación futuro. Sin embargo, esta característica se asocia y es más propia en realidades como las existentes en América Latina.

Por ejemplo, el desarrollo y aporte de la investigación se pensó en el marco del “Plan Nacional del buen vivir” (SENPLADES, 2013) y sus objetivos. Por ello se encuentra en la investigación un breve planteamiento al respecto, que posteriormente fue actualizado con el Plan Nacional de Desarrollo “Plan para toda una vida” (Secretaría Técnica Planifica, 2017). Así mismo, bajo esa perspectiva de desarrollo, la economía de los conocimientos fue planteada como una *nueva* forma de valorizar el patrimonio cultural, para lo cual se escribió una comunicación y un póster a un congreso. Sin embargo, estos términos fueron prácticamente eliminados del nuevo Plan de Desarrollo (2017), a pesar de lo cual esta investigación aún los conserva como tal, ya que el *buen vivir* y la *economía de los conocimientos* (Ver capítulo III y V), marcaron un precedente a nivel de la región. Incluso aún queda la duda en la investigadora, si los mismos podrían ser retomados por el nuevo gobierno que se elija en el año 2021.

Otro ejemplo es el derivado de la creación de la nueva Ley Orgánica de Cultura en el 2016, que generó un nuevo marco en la gestión de la cultura a nivel nacional. Con ello las Direcciones provinciales de Cultura fueron eliminadas y las competencias fueron atribuidas a las Casas de la Cultura, a nivel regional, en el caso de estudio correspondiente al denominado *Núcleo Galápagos*. Con ello, las pocas investigaciones realizadas en patrimonio cultural en Galápagos hasta el 2016, prácticamente pasaron a ser inexistentes.

Por otro lado, términos de generación de datos en cuanto en turismo en Galápagos son bastante actualizados. Es información para toma de decisiones con lo que se generan cada año. A diferencia de la información generada a nivel nacional como por ejemplo de datos poblacionales y de vivienda, se generan a partir de censos cada diez años o proyecciones cada 5 años, lo que significa un gran desfase el momento de analizar unos datos con otros.

Por otro lado, un aspecto positivo a tener en cuenta ha sido el conocimiento previo del territorio de análisis, más teniendo en cuenta que se trata de una tesis en geografía. Conocer de primera mano el ámbito de estudio es indispensable para la realización de vínculos entre los bienes patrimoniales y los lugares turísticos. Conocer la historia, y ver cómo ésta se vincula en el relato y en los imaginarios de su población local es de vital importancia en una investigación participante. La dificultad es mayor dado que cada lugar está asociado a nombres diversos en cada isla, y que en cada guía es atribuida una denominación diferente, lo que no ayuda a la hora de analizar las categorías y dimensiones del patrimonio en cuanto a lo tangible y lo intangible, y realizar dicha inferencia.

A nivel metodológico, ha sido posible generar una metodología sobre integración de bienes de patrimonio cultural en el turismo, el ocio y la recreación. Sin embargo, la tesis, en el capítulo IV, ya discutía sobre la forma de manejo de los sitios de uso público y ecoturístico en Galápagos, y se mencionaba la dificultad que implica la gestión de sitios que engloben ambas actividades: ecoturismo, ocio y recreación de la población local. Con ello, posterior al análisis de los resultados generados a partir de esta metodología de integración, esta tesis plantea la necesidad de generar información que desagregue datos por un lado del ecoturismo y por otro de las actividades de ocio y recreación. Debido a la complejidad de manejo de sitios de las áreas protegidas en Galápagos, por su nivel de conservación, se considerado adecuado mantener el estudio bajo esta forma.

Sin embargo, esta tesis no ha abordado un marco teórico sobre espacios públicos, ni actividades de ocio y recreación. Esta realidad de bienes de patrimonio cultural como recurso para ampliar la oferta de ocio y recreación de la población local, fue descubierto a lo largo del desarrollo de la investigación, a través de la manifestación de estas necesidades por parte de la población local, por ello, se sugiere mayor profundización en investigaciones sobre patrimonio cultural en las actividades de ocio y recreación de la población local, así como el uso de los espacios públicos asociado a las áreas pobladas y las áreas protegidas.

Esta tesis, ha considerado clave ir más allá, siguiendo la perspectiva de PAR, y compartir no solo los bienes de patrimonio cultural, sino también algunas historias de sus portadores o propietarios, contemplando la necesidad de visibilizar el patrimonio cultural. Su, difusión, puesta en conocimiento y *resignificación* es parte de las primeras etapas de valorización a través de lo ya planteado en el marco teórico. Con ello se considera que ha sido posible valorizar personas, historias, memoria colectiva tras cada uno de los bienes de patrimonio cultural.

Por otro lado, otros usos del patrimonio cultural como el cultural y el educativo requieren de mayor profundización y abordaje desde las necesidades de la población local. Si bien se ha abordado la capacidad de actor y recurso del patrimonio cultural, la incidencia en procesos de identidad, cohesión social, apropiación cultural, entre otros, requieren de otros enfoques desde otras ramas de las ciencias sociales, como la antropología, la sociología, entre otras.

5.4. Conclusiones finales: revisión de objetivos e hipótesis

La investigación planteó desde su inicio un objetivo general teórico-práctico, que pretendía analizar las relaciones del patrimonio cultural como recurso turístico y actor del desarrollo local sostenible en Galápagos y determinar los bienes de patrimonio cultural y su relación con el turismo, las actividades o espacios de ocio y recreación de la población local, para establecer estrategias de valorización en el cantón Santa Cruz, del archipiélago de Galápagos-Ecuador. Para ello se plantearon siete objetivos específicos que se analizan a continuación.

En primer lugar, la tesis se propuso generar un marco teórico y el estado de la cuestión en cuanto patrimonio cultural, desarrollo local y turismo, y en segundo lugar, se planteó el entender el patrimonio cultural como 'recurso' y 'actor' para el desarrollo local. Ambos objetivos han sido analizados a lo largo del capítulo III. Cabe mencionar que, debido al déficit de investigaciones sobre patrimonio cultural en Galápagos, esta investigación hizo especial énfasis en incluir términos macro, como la *cultura*, dentro del marco teórico, en el contexto de las *ciencias sociales* en Galápagos.

En tercer lugar, se planteaba el analizar el contexto histórico y del patrimonio cultural en el destino turístico de naturaleza en Galápagos., Este objetivo se cumplió en la revisión de capítulo III, que abordaba una perspectiva amplia de cómo se enfoca la generación de las ciencias en Galápagos, hasta detallar el contexto histórico y un breve resumen de la historia humana en las Galápagos. Así mismo, en el capítulo IV se determinaron los bienes de patrimonio cultural en Galápagos y su relación con el turismo, lo que se denominó turismo incidental de bienes de patrimonio cultural. Este capítulo también analizó la imagen de Galápagos y el patrimonio cultural en el contexto de las guías turísticas de Galápagos.

Como cuarto objetivo específico, la tesis se planteaba determinar los bienes de patrimonio cultural en el cantón Santa Cruz - Galápagos, Ecuador a través de un inventario y establecer su potencial turístico. Una identificación realizada desde cero y un análisis exhaustivo de los bienes de patrimonio cultural fue elaborado en el capítulo IV, a través del inventario de funcionalidad turística de patrimonio cultural. En este capítulo se expone cada uno de los bienes inventariados en campo (bienes de patrimonio cultural y bienes de interés patrimonial) y se detallan sus características, con apoyo de las otras técnicas de recolección de datos como las entrevistas, encuestas y observación participante. Así mismo, se establecen niveles de funcionalidad turística, y sus limitantes de uso y tenencia de los bienes de patrimonio cultural.

En quinto lugar, esta tesis se planteó determinar los niveles de integración de los bienes de patrimonio cultural con el turismo y el ocio y recreación en Santa Cruz-Galápagos. Todo ello es analizado en el capítulo IV, donde se generó una metodología que sintetiza las principales técnicas de levantamientos de datos en campo y las fuentes secundarias. Se determinaron tres niveles de integración y se relata la vinculación de cada uno de los bienes con las actividades turísticas y de ocio y recreación de la población local.

El sexto objetivo específico planteó dar a conocer iniciativas llevadas a cabo sobre cultura y patrimonio en Santa Cruz, así como potencialidades y limitantes de su valorización. Esta temática se desarrolló en el capítulo IV, a partir de las experiencias planteadas por los entrevistados y actores claves que, habiendo manifestado la necesidad de profundizar investigaciones al respecto, tomaron iniciativas propias e institucionales para valorizar la cultura y el patrimonio. Así mismo, el análisis se realizó teniendo en cuenta sus percepciones sobre los limitantes para su valorización y sus potencialidades como recurso para el turismo o el ocio y la recreación.

El séptimo y último objetivo específico pretendía establecer propuestas, estrategias de uso y aprovechamiento del potencial patrimonial para el desarrollo local sostenible. Para ello, el capítulo IV, en últimos apartados, aborda varias propuestas planteadas desde cuatro estrategias de actuación: turística, patrimonial, territorial y de gestión. Finalizando con numerosas propuestas y diversas estrategias prácticas ya aplicadas al caso de estudio.

A partir de lo expuesto a lo largo de esta investigación y con la discusión generada en el apartado anterior, finalmente se puede concluir que la tesis ha cumplido en gran medida los objetivos propuestos dentro de la misma, y es posible analizar las hipótesis propuestas.

Así, la **hipótesis 1** planteaba que:

En Galápagos la deficiencia del abordaje de la historia humana y la cultura han sido un limitante para el desarrollo sostenible. A pesar de que las Islas Galápagos son un territorio muy abordado, no han existido proyectos que recaten y valoren el patrimonio cultural. Tan solo ha sido destacada la historia natural, belleza escénica y riqueza natural para la conservación. Esta imagen sin historia humana perpetúa los conflictos

socio-ambientales y des configura la memoria social que es básica en la historia y cultura de una población.

Se argumentó que el déficit de investigaciones desde las ciencias sociales, el desconocimiento local de lo que es cultura y la poca difusión de la historia humana, influye en el nivel de desconocimiento del patrimonio cultural. A través del análisis del caso de estudio se verificó que, si bien hay proyectos asociados a cultura que vinculan ciertos bienes de patrimonio cultural, todos desconocen su categoría patrimonial, por lo que no pueden ser valorizados, y que no se puede valorizar lo que no se conoce.

Por otro lado, se ha analizado la imagen de naturaleza y los múltiples impactos que genera la exclusión del ser humano en Galápagos con ello, perpetuando y exacerbando los conflictos socio-ambientales. La deslocalización del ser humano y su historia desconfiguran la memoria social. Por lo que se podría concluir que es posible corroborar esta primera hipótesis.

La **hipótesis 2** planteaba que:

Las Islas Galápagos tienen un patrimonio cultural tangible e intangible que no está identificado, que es desconocido, que no está valorizado, y que no forma parte de los recursos potenciales para beneficio de la comunidad local.

Se argumentó, mediante el caso de estudio, que existen solo cuatro bienes de patrimonio cultural en Santa Cruz cuyos recursos están integrados incidentalmente dentro de las rutas turísticas. Además, solo el 5,6% de los Sitios de Uso Público y Ecoturístico de la DPNG son bienes de patrimonio cultural de Galápagos. Así mismo los intentos públicos y privados de valorización de la cultura y el patrimonio existentes en Santa Cruz-Galápagos son de carácter aislado como se ha podido ver. Por lo que la testimonial importancia económica y política que se le da a temas de cultura, ocasiona que no formen parte de los recursos potenciales para beneficio de la comunidad local, corroborando la segunda hipótesis planteada.

La **hipótesis 3** planteaba que:

El patrimonio cultural es un recurso turístico, un actor territorial, que puede ser valorizado y convertirse en un instrumento de desarrollo local y promotor de la simbiosis naturaleza-cultura.

Se argumentó que el turismo es uno de los medios para el aprovechamiento de un nuevo recurso endógeno en Galápagos como es el patrimonio cultural. Por lo tanto, el patrimonio cultural puede ser un recurso turístico, para ponerlo en uso y aprovechamiento. Es, además, una representación de la memoria colectiva como historia común de una sociedad. A través del caso de estudio se identificó el rol de actor del patrimonio cultural, con capacidad de generar identidad y reforzar la reapropiación de espacios. Por ello, es posible identificarlo como un instrumento para el desarrollo local. Finalmente, el patrimonio cultural intangible es una fuente de conocimiento a partir de aquellos saberes, prácticas, conocimientos, técnicas que promueven la simbiosis naturaleza-cultura en Galápagos. Por lo tanto, se corrobora la tercera hipótesis.

La **4ta** y última **hipótesis** planteaba que:

El Patrimonio cultural tangible e intangible tiene potencial de aprovechamiento turístico y además de ocio y recreación, así como constituirse en un complemento del turismo de naturaleza y diversificador de las actividades de ocio y recreación de la población local.

Se argumentó a través del caso de estudio que el 50% de los bienes patrimoniales tiene funcionalidad turística incompatible actualmente, mientras que el 30% de los bienes sí tienen funcionalidad turística principal. De ese modo, la mayoría de bienes patrimoniales (58%) tendrían dificultad media-alta para ser valorizados. Si consideramos que el turismo de patrimonio cultural es un complemento y compatibilizador del turismo del patrimonio de naturaleza, existe un potencial de los bienes de patrimonio cultural como recurso turístico, sin embargo, falta todavía un largo camino para ser considerados como atractivos en área de asentamientos humanos o Sitios de Uso Público y Ecoturístico de las áreas protegidas del Parque

Nacional.

Por otro lado, tan solo el 17% de los bienes de patrimonio cultural de Santa Cruz-Galápagos están integrados al turismo, ocio y recreación. Dicha realidad lo demuestra el bajo nivel de acceso que tiene la población local de Santa Cruz a un número muy reducido de espacios de ocio y recreación. Al igual que tan solo tiene acceso al 7% de los Sitios de Uso Público y Ecoturístico de la DPNG que son sitios de visita cercanos a los centros poblados. El patrimonio cultural en Santa Cruz-Galápagos tiene mayor potencial como recurso de ocio y recreación frente a las necesidades de la población local de sitios que diversifiquen sus actividades cotidianas. Por lo tanto, esta cuarta hipótesis se verifica solo parcialmente.

5.5. Reflexiones en tiempo de pandemia

Parte de esta tesis fue escrita en el transcurso del año 2020, en tiempos de crisis sanitaria COVID19 con nivel de pandemia, desde el propio territorio de estudio. Como se mencionó antes la investigadora doctoranda labora en Santa Cruz-Galápagos desde julio 2019, por lo que para inicios de la pandemia en se pudo vivir este período in situ, que incluye un período de confinamiento entre marzo-mayo 2020 y diversas medidas de cuarentena hasta julio 2020. A partir de este momento disruptivo a nivel mundial, y especialmente en Ecuador continental y las islas Galápagos, donde todas las actividades turísticas quedaron interrumpidas a partir de marzo 2020, se ha considerado que este episodio merece un pequeño apartado para comentar sobre su significado e impactos.

Como hemos mencionado a través de los capítulos de la tesis, las islas Galápagos, cuya economía es dependiente del turismo, se vieron severamente afectadas por el cierre de sus fronteras, lo que implicó pasar de flujos de casi trescientos mil visitantes al año (unos veinticinco mil mensuales) a cero, de la noche a la mañana. Esto no es único, pudo apreciarse a nivel mundial en grandes destinos turísticos. Sin embargo, como mencionamos también en esta tesis, sus condiciones de insularidad condicionan ciertos niveles de vulnerabilidad, lo cual se comprobó en esta ocasión, alterando no solo los flujos turísticos que le permitían sustentar el resto de actividades locales, sino también sus flujos de abastos de bienes (principalmente alimentos) desde el continente.

Otro tema que se hizo muy evidente, fue una transición de gobernanza. Mientras usualmente la DPNG se constituía en el ente institucional más relevante para las islas, tanto a nivel económico como decisor, (tema que ha sido ampliamente criticado y que podría ser una de las implicaciones de que las investigaciones se vuelquen en las ciencias exactas más que en la sociales), la pandemia expuso todas aquellas capacidades y debilidades de las diversas instituciones que deben dar respuesta a una emergencia. En este caso el Consejo de Gobierno (CGREG) y los GAD pasaron a tener un rol diferente.

Tal y como se distribuyen las competencias en caso de una emergencia (local, regional), los Comités Operativos de Emergencia se activaron y las autoridades que los lideraban fueron a nivel regional el Ministro Presidente del CREG a nivel provincial, y los alcaldes a nivel municipal. Con ello, incluso las actividades de monitoreo ambiental a nivel de todas las islas Galápagos quedaron paralizadas.

Con respecto a la economía, el Banco Central del Ecuador¹²⁸ (2020) espera un decrecimiento en la economía del Ecuador entre el 7,3 y 9,6% en el año 2020. Los flujos de turismo en Galápagos para agosto 2020 fueron de menos de 400 personas, y la recuperación se proyecta que será muy lenta. Todo esto que a nivel mundial invitó a los expertos y tomadores de decisiones a replantearse temas generales de turismo, sobre el turismo masivo, el impacto en el ambiente, las consecuencias de la globalización, entre otros, tampoco fueron la excepción en Galápagos. Incluso, el bienestar económico que tenían las islas (prepandemia) gracias al turismo, ha sido cuestionado. Ya que, con anterioridad, las instituciones públicas (especialmente) sugerían a la población vinculada a otras actividades que no fueran las turísticas, que se vinculen de una u otra forma al turismo. Es el caso de la conversión de la pesca artesanal a la pesca vivencial.

¹²⁸ Más información: <https://www.bce.fin.ec/>

Pero estos no fueron los únicos impactos, al igual que en otras partes del mundo, la pandemia evidenció los niveles de desigualdad en las islas. Aquellas empresas/emprendimientos fuertes económicamente, o con capacidad creativa de adaptación, sobrevivieron al cuarto mes. El mismo CREGG detectó fallos en su sistema de migración. Muchísima gente empleada por el turismo retornó a su hogar en el continente, migró para solventar sus necesidades con el apoyo de las familias en el continente, o simplemente prefirió una vida más económica en comparación con los altos precios de Galápagos.

Por otro lado, el manejo de la pandemia fue bastante interesante. La priorización de la salud, sobre la economía local, fue la bandera del gobierno regional en los primeros meses. La seguridad alimentaria se transformó en prioridad y, tras la salud, el nivel de solidaridad en una población de pequeño tamaño que habita cuatro islas se hizo evidente. Otro dato curioso, es que la Isla Floreana fue la única isla declarada *covidfree* y que en la actualidad mantiene esta categoría (octubre 2020).

Por otro lado, en esta tesis al haber incluido el turismo como *herramienta analítica* (Minca y Oakes 2014), ha permitido comprobar cómo el turismo es/fue una actividad circunstancial de la sociedad contemporánea, con procesos sociales dinámicos. En este sentido el turismo se presentaba como un medio para valorizar el patrimonio cultural, pero tras la pandemia, caben plantearse además otros.

En la actualidad Galápagos se enfrenta a un gran reto y se encarna en la palabra en boga en los últimos tiempos que es *resiliencia*. Surgen además otros conceptos generados en la misma cuna como *adaptación*. Pero sin duda varios cambios de paradigmas ahora suceden tanto en el mundo como en Galápagos. El turismo ya no es más una opción, al menos a corto plazo; la gobernanza ya no está bajo la autoridad ambiental, los temas sociales son más relevantes que nunca.

Para muchos, Galápagos se convirtió en lo que era cuarenta años atrás. Los pioneros, por ejemplo, comentan cómo sobrevivieron en un territorio tan hostil, sin embargo, las generaciones más próximas, acostumbradas a un bienestar económico más amplio, no entienden la situación. Sin duda, un espacio de reflexión familiar, intergeneracional. Además, actividades como el turismo siempre fueron sobrevaloradas, mientras otras como la agricultura y la pesca fueron subvaloradas. Sin embargo, respecto a esto, ahora Galápagos da un vuelco total. Aquellos vinculados a estas otras actividades “no turísticas” son los que mantienen la economía actual. La economía informal y otros tipos, como el trueque, ahora son la cotidianeidad. Sin duda, otro reto: Cómo diversificar la economía, cómo generar valor agregado, cómo alimentar a una población y de alguna manera ser autosostenible.

A partir de la pandemia también se empieza a pensar, por ejemplo, en la fortuna de contar con playas como centros de ocio y recreación. Por otro lado, se hace más clara la necesidad de lo planteado en esta investigación, como la existencia de pocas actividades y espacios de ocio y recreación. Ante ello, la comunidad plantea la opción de otras actividades ligadas al mar con deportes acuáticos, antes no permitidas, y una mayor vinculación de la comunidad al mar. Si bien solo los pescadores pueden pescar por su permiso específico, por ejemplo, la legislación la DPNG ya planteaba que la comunidad pueda ejercer la pesca como autoabastecimiento, tema bastante importante en época de pandemia.

Sin duda, lo antes mencionado representa una oportunidad, incluso para pensar en el denominado turismo de proximidad (Díaz, I. & Llurdés Coit, J. C., 2013). Actualmente, la memoria social se ve más que nunca reflejada, muchos de los pobladores ya lo comentan “es como volver tiempo atrás”. Y si algo ha rescatado esta pandemia es el pasado y la historia, las actividades primarias (agricultura y pesca), que fueron severamente condenadas durante los últimos años por las actividades de conservación y que originalmente fueron la fuente de sustento de los primeros colonos de Galápagos, salen ahora a la luz como una alternativa. A partir de ello, la historia y la memoria social, bases del patrimonio, asociadas además a varios de estos espacios simbólicos, o manifestaciones culturales, son actualmente revalorizadas.

Finalmente, hay que considerar que, si el turismo en Galápagos se ha basado en un modelo de desarrollo desequilibrado e inequitativo como vienen insistiendo sus pobladores, la inclusión de más recursos turísticos en su cartera, no es la solución. Si la gestión de los recursos económicos continúa concentrada

en pocas manos, la distribución de los beneficios, de igual manera, continuará siendo de manera inequitativa y lejos de la redistribución. Sin embargo, considerando la tendencia actual de la pandemia, donde el turismo local es el primero llamado a reactivarse, la generación de nuevos sitios de visita turística o de ocio y recreación de proximidad podrían generar un aporte a la economía local.

5.6. Oportunidades y líneas futuras de investigación

Como se mencionó con anterioridad, si bien el limitante de las pocas investigaciones en ciencias sociales en Galápagos es un hecho, al mismo tiempo representa una oportunidad y da cabida a la generación de numerosas líneas de investigación en el campo de las ciencias sociales y de la geografía, aplicables en el caso de estudio. Con ello, los estudios de cultura y patrimonio son un campo por explotar.

Temas como otros tipos de patrimonio cultural como el subacuático y el de paisajes culturales, aplicados a Galápagos, serían muy interesantes de ser analizados. Por ejemplo, Baltra y la ex Base Beta, presentan un sinnúmero de material subacuático mencionado por los informantes. Siendo Galápagos un destino de buceo podría incluir este espacio como alguno de sus atractivos. Por otro lado, los paisajes culturales son una categoría de patrimonio cultural que apenas existe en Ecuador desde diciembre del 2016. Con anterioridad, era una forma de gestión del territorio. Sin embargo, desde el 2017 se impulsaron iniciativas desde el INPC para definir e integrar los paisajes culturales como forma de gestión del patrimonio cultural. Con ello, áreas como las agroturísticas, generalmente localizadas en las partes altas de las islas, vinculadas a productos como el café de Galápagos, merecerían ser analizadas.

Así mismo, otros tipos de valorización del patrimonio de carácter creativo e innovador, aprovechando las tecnologías de información, podrían ser utilizadas. Es el caso del patrimonio cultural el uso de tecnologías de digitalización para manejo de archivos históricos documentales, o técnicas de 3D, que podrían ser aprovechadas. Considerando las características de conservación de las áreas naturales de Galápagos, sería posible complementar diversos usos y aprovechamientos del patrimonio sin necesidad de visitar los espacios in situ.

Por otro lado, como ya se comentó, existe aún numeroso material producido en esta investigación por explotar. Con ello, se podría considerar la elaboración de diversos artículos científicos. Por ejemplo, de las encuestas a jóvenes y las entrevistas, podría derivar un artículo sobre temáticas de la geografía de patrimonio que no se han podido analizar como: la significación, representación y el tema crucial de la identidad en referencia al patrimonio; así como las diferencias y percepciones de cada grupo etario. Sería interesante también analizar la diferencia generacional; por ejemplo, la relación que llama mucho la atención de los pobladores locales colonos, versus las otras generaciones más jóvenes; o incluso los diversos niveles de apropiación patrimonial.

Finalmente, las islas Galápagos son uno de los pocos lugares en el mundo, o quizás el único en donde los derechos de la naturaleza priman sobre los de los seres humanos. A menos la percepción de su población local, así lo considera, a partir de varias de las encuestas generadas en el archipiélago. Aun así, el motor económico de Galápagos es el aprovechamiento de la naturaleza a través del turismo. Esto plantearía la dificultad de balancear los ejes: ambiente, sociedad y economía, planteados en el desarrollo sostenible. Todas ellas son líneas que quedan abiertas para un futuro a medio y largo plazo.

6. Referencias bibliográficas

6.1. Libros y documentos

Agea, O. A. (2017). *Práctica lectora y ejercicio ciudadano en Galápagos*. Tesis de Licenciatura en comunicación social. Universidad Salesiana.

Ahassi, C. (2007 a). Lo Galapagueño, los Galapagueños. Proceso de construcción de identidades en las islas Galápagos. *Antropología Experimental*, (7). Texto 14: 169-176.

Ahassi, C. (2007 b). Procesos de adaptación cultural y símbolos implicados. Ospina, P. y Falconí, C. (Eds). *Galápagos. Migraciones, economía, cultura, conflictos y acuerdos*. Quito: Corporación Editora Nacional/UASB-E/Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Aillon, A. (1954). *Galápagos: Tragedia y esperanza*. Quito: [s.e]. 171 p.

Albuquerque, F. (1997). *Metodología para el desarrollo económico local*. CEPAL.

Albuquerque, F., & Pérez, S. (2013). El desarrollo territorial: enfoque, contenido y políticas. *Revista Iberoamericana de Gobierno Local (RIGL)*, 4, 1-24.

Álvarez, S. (2016). ¿Es posible un patrimonio cultural para el Sumak Kawsay?: un largo camino por recorrer. *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 14(1). 285-299.

Anderson, A., Stothert, K., Martinsson-Wallin, H., Wallin, P., Flett, I., Haberle, S., Heijnis, H. & Rhodes, E. (2016). Reconsidering precolumbian human colonization in the Galapagos Islands, Republic of Ecuador. *Latin American Antiquity*, 169-183.

Andrada, J., Cantero, P. A., & Ballesteros, E. R. (2010). *Habitar Galápagos: encrucijada de naturaleza y cultura*. Universidad de Cuenca.

Andrada, J., Cantero, P. A., & Ballesteros, E. R. (2015). *Floreana: islamundo en Galápagos*. Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.

Angermeyer, J. (1989). *My father's island: a Galapagos quest*. Viking Adult.

Arrieta Urtizberea, I. (2010). *Museos y parques naturales: Comunidades locales, administraciones públicas y patrimonialización de la cultura y la naturaleza*. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitateko Argitalpen Zerbitzua.

Asamblea Constituyente de Bolivia (2008). *Nueva Constitución Política de Estado*. La Paz: Congreso Nacional.

Ashworth, G. J., Graham, B., & Tunbridge, J. E. (2000). *A Geography of heritage: Power, culture and economy*. London: Arnold.

Astudillo, F. (2017). *Environmental Historical Archaeology of the Galápagos Islands: Paleoethnobotany of Hacienda El Progreso, 1870-1904*. Doctoral dissertation, Environment: Department of Archaeology.

Astudillo, F. J. (2018). Environmental and historical archaeology of the Galápagos islands: archaeobotany of Hacienda El Progreso, 1870–1920. *Vegetation History and Archaeobotany*, 27(5), 737-751.

- Barragán-Paladines, M. J., & Chuenpagdee, R. (2015). Governability assessment of the Galapagos marine reserve. *Maritime Studies*, 14(1), 13.
- Benítez, F. L., Mena, C. F., & Zurita-Arthos, L. (2018). Urban land cover change in ecologically fragile environments: the case of the Galapagos Islands. *Land*, 7(1), 21.
- BID (2007). *Diseño del Plan estratégico de desarrollo del turismo sostenible para Ecuador, PLANDETUR 2020. Informe Final*. Travel and Leisure- Europraxls Consulting, Ministerio de Turismo del Ecuador. Quito, Ecuador.
- Blackstock, K. L., Kelly, G. J., & Horsey, B. L. (2007). Developing and applying a framework to evaluate participatory research for sustainability. *Ecological economics*, 60(4), 726-742.
- Blanch, S., Pérez, E. i Silvente, J. (2016). *Com citar i referenciar en els textos acadèmics i científics*. Bellaterra: Dipòsit Digital de Documents de la Universitat Autònoma de Barcelona.
- Boadas, A. (2011). Islas e insularidad geográfica. *Revista Terra*, 41, 149-155.
- Boado, F. C., & Méndez, M. G. (1997). La valoración social del patrimonio arqueológico como recurso turístico para el desarrollo integral de las áreas de montaña: la arqueología del paisaje como propuesta. In *Paisaje y desarrollo integral en áreas de montaña: VII Jornadas sobre el Paisaje: Segovia, 17-21 de octubre de 1994*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 173-178.
- Bognoly, J. & Espinoza J. M. (1905). *Las islas encantadas. El archipiélago de Colon*. Imp y Llt del Comercio. Guayaquil-Ecuador.
- Boisier, S. (1997). El vuelo de una cometa. Una metáfora para una teoría del desarrollo territorial. *Revista EURE-Revista de Estudios Urbano Regionales*, 23(69).
- Boisier, S. (1998). Post-scriptum sobre desarrollo regional: Modelos reales y modelos mentales. *EURE (Santiago)*, 24(72), 53-69.
- Boisier, S. (1999-2000). El desarrollo territorial a partir de la construcción del capital sinérgico. Una contribución al tema de capital intangible y del desarrollo. En: *Instituciones y actores del Desarrollo Territorial en el Marco de la Globalización*. Ediciones Universidad del Bio-Bio y CEPAL, 272-298.
- Boisier, S. (2001). Desarrollo (local): ¿Dé qué estamos hablando? *Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local*. Rosário: Editoria Homo Sapiens.
- Boisier, S. (2007). América latina en un medio siglo (1950/2000): el Desarrollo, ¿dónde estuvo?. *Observatorio Iberoamericano del Desarrollo Local y la Economía Social*. Revista académica, editada y mantenida por el Grupo EUMED.NET de la Universidad de Málaga. 1, 3-41.
- Bonfil Batalla, G. (1999-2000). Nuestro Patrimonio Cultural: un Laberinto de Significados. *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, Vols. XLV-XLVI, 16-39.
- Borja, R. (1948). *Galápagos, mito y realidad* (Vol. 2). Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Breitbart, M. M. (2016). 13 Participatory Action Research. *Key Methods in Geography*, 198.
- Burney, J. (2007). *Historia de los bucaneros de América* (Vol. 10). Editorial Renacimiento.

- Byron, V. (2012). *Informe de indicadores alternativos y Buen Vivir*. Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo. Inec, Ecuador.
- Cabello de Balboa, M. (1586). *Miscelánea Antártica* Buenos Altos, 1951. Tercera Parte, cap. XVII, p. 322.
- Cairns, R. (2011). *A critical analysis of the discourses of conservation and science on the Galápagos Islands*. University of Leeds.
- Canclini, N. G. (1999). Los usos sociales del Patrimonio Cultural. In *Patrimonio etnológico: nuevas perspectivas de estudio*. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. 16-33.
- Canclini, N. G. (2004). *Diferentes, desiguales y desconectados: mapas de la interculturalidad*. Barcelona: Gedisa.
- Cànoves, G., & Prat, J. M. (2011). La Costa Brava en Catalunya: Del tradicional modelo de sol y playa a las nuevas opciones de turismo cultural. *Renovación y reestructuración de destinos turísticos consolidados del litoral: Seminario internacional: Comunicaciones* (p. 18). Instituto Universitario de Investigaciones Turísticas.
- Cañada, E. & Murray, I. (2019) *Turistificación global*. Barcelona: Icaria.
- Capel, H. (2014). *El patrimonio: la construcción del pasado y del futuro*. Barcelona: Ediciones El Serbal.
- Carayannis E., Grigoroudis E. (2016) Quadruple Innovation Helix and Smart Specialization: Knowledge Production and National Competitiveness. *Foresight and STI Governance*, 10(1), 31–42.
- Carrasco-Arroyo, S. (2013). Cultural mapping. Hacia un sistema de información cultural territorial (SICT). *Dos puntas*, 8, 57-82.
- Carta, D. B. (2009). Sobre el papel del Patrimonio Cultural en la economía. *Foro sobre Economía del Patrimonio Cultural*, Bruselas.
- Carvalho, K. D., & Guzmán, S. J. M. (2011). El turismo en la dinámica territorial ¿Lógica global, desarrollo local? *Estudios y perspectivas en turismo*, 20(2), 441-461.
- Casellas, A. Dot Jutgla, E. & Pallarès-Barberà, M. (2010). Creación de imagen, visibilidad y turismo como estrategias de crecimiento económico de la ciudad. *Finisterra*, 90, 153-172.
- Castro, K. (2019). Herramienta metodológica para evaluar la factibilidad de apertura de sitios de visita en las áreas protegidas de Galápagos. *Simposio Internacional: 60 Años de Conservación y Ciencia en Galápagos*. Conferencia en Puerto Ayora-Galápagos. Dirección del Parque Nacional Galápagos y Fundación Charles Darwin.
- Celata, F., & Sanna, V. S. (2010). Ambientalismo y (post-) política en un espacio de reserva: el archipiélago de las Galápagos. *Scripta Nuova*, 14(331), 62.
- Celeste Constantino, J (2007) *Fishermen, turtles and Darwin: Galápagos lives in evolution's laboratory*. Tesis doctoral, University of Michigan.
- Chóez, G. & Granda. M. (2013). Población y migración en Galápagos. En: *Informe Galápagos 2011-2012*. DPNG, CGREG, FCD y GC. Puerto Ayora, Galápagos, Ecuador, 44-51.

- Ciccozzi, E. (2013). *Les Galápagos, gouvernance et gestion démocratique des ressources naturelles*. L'Harmattan.
- Clifford, N., Cope, M., Gillespie, T., & French, S. (Eds.) (2016). *Key methods in geography*. Sage.
- Columba, K. (2013). *Manual para la gestión operativa de las Áreas Protegidas de Ecuador*. Ministerio del Medio Ambiente, Ecuador.
- CONACULTA (2013). El ABC del Patrimonio cultural y turismo. *Revista de la Coordinación Nacional de patrimonio cultural y turismo*, 20 (1). 1-30.
- Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (2010). *Principales características demográficas de la población*. San Cristóbal, Galápagos, Ecuador.
- Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (2012). *Atlas de Galápagos. Edición y reproducción de la cartografía temática del sistema territorial de galápagos, como parte del proceso de planificación espacial para el ordenamiento territorial del archipiélago*. Santa Cruz-Ecuador.
- Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (2016). *Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial de Galápagos. Plan Galápagos*. Puerto Baquerizo Moreno, Galápagos, Ecuador.
- Constante Ortega, A. (2003). Basalto. Etapa de terror y lágrimas durante la colonia penal en Isabela. Gobierno Municipal de Santa Cruz. Guayaquil: Graficas Pato.
- Conaway, W (1995). Army bombardment aviation in defense of the Panama Canal 1941-1945. Texas: 397th bombardment squadron.
- Conway, A. & Conway, F. (1947). *The enchanted islands*. New York: G.P. Putnam's Sons.
- Cotner, S., Mazur, C., Galush, T., & Moore, R. (2017). Teaching the tourists in Galápagos: what do Galápagos National Park guides know, think, and teach tourists about evolution?. *Evolution: Education and Outreach*, 10(1), 9.
- Council of Europe. (2017). *Framework Convention on the Value of Cultural Heritage for Society. The FARO Convention Action Plan Handbook 2018-2019*. Council of Europe.
- Criado-Boado, F. (1996). Hacia un modelo integrado de investigación y gestión del Patrimonio Histórico: la cadena interpretativa como propuesta. PH, *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 16, 73-78.
- Criado-Boado, F., & Barreiro, D. (2013). El patrimonio era otra cosa. *Estudios atacameños*, 45, 5-18.
- Cronon, W. (Ed.). (1996). *Uncommon ground: Rethinking the human place in nature*. WW Norton & Company.
- Cuesta. M. (1986). Las islas Galápagos en la dinámica del Pacífico. *Revista de Historia Naval*, 12, 5-36.
- Cultural Heritage and Identities of Europe's Future (2019). *Work Package 6: Qualitative research in heritage sites*. CHIEF PROJECT. European Union.
- Dampier, W. (1937). *A new voyage round the world by. With an introduction by sir Albert Gray, k.c.b., k.c. President of the Hakluyt society*, London: Adam and Charles black 4, 5 & 6 soho square, London, w. 1.

Darwin, C. (1859). *On the origin of species by means of natural selection, or the preservation of favoured races in the struggle for life*. London: John Murray.

De la Cruz Modino, R. (2004). Patrimonio Natural y reservas marinas. *PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 2(2), 179-192.

De la Rosa, B. M. (2003). La imagen turística de las regiones insulares: las islas como paraísos. *Cuadernos de turismo*, 11, 127-138.

De Uña Álvarez, E. y Villarino Pérez, M. (2009): Territorio, turismo y desarrollo en la dimensión local. *Actas del XXI Congreso de Geógrafos Españoles*, Ciudad Real, 207-221.

De Vuyst, P (2013). *Hacia una gestión local sustentable del patrimonio cultural en Ecuador*. Universidad Tecnológica Equinoccial.

Del Campo Tejedor, A. (2009). *La autenticidad en el turismo comunitario*. Quito, Ediciones ABYA-YALA.

DeLyser, D., Herbert, S., Aitken, S., Crang, M., & McDowell, L. (Eds.). (2009). *The SAGE handbook of qualitative geography*. Sage.

Denscombe, M. (2003). *The Good Research Guide: For Small Scale Social Science Research Projects. Social Sciences research methodology handbook*. Open University Press.

Denscombe, M. (2007). *The good research guide for small-scale social projects*. Maidenhead: McGraw Hill.

Del Pozo, P. B. (1997). Dinamización del territorio y patrimonio industrial. *Polígonos: Revista de geografía*, (7), 123-132.

Del Pozo, P. B. (2002). Patrimonio industrial y cultura del territorio. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (34).

Descola, P. & Pálsson, G. (Eds.). (1996). *Nature and society: anthropological perspectives*. Taylor & Francis.

Díaz, I. & Llurdés Coit, J. C. (2013). Reflexiones sobre el turismo de proximidad como una estrategia para el desarrollo local. *Cuadernos de Turismo*, (32), 65-88.

DPNG (2005). *Plan de Manejo Parque Nacional Galápagos*. Dirección del Parque Nacional Galápagos. AECID. USAID. BID.

DPNG (2007). *Una visión de futuro para Galápagos. El Plan de Manejo para todos*. Galápagos-Ecuador.

DPNG (2014). *Plan de Manejo de las Áreas Protegidas de Galápagos para el Buen Vivir*. Puerto Ayora, Galápagos, Ecuador.

DPNG (2019). *Informe anual de visitantes a las áreas protegidas de Galápagos del año 2019*. Galápagos-Ecuador.

DPNG, CGREG, FCD y GC. (2013). *Informe Galápagos 2011-2012*. Puerto Ayora, Galápagos, Ecuador.

Dirección del Parque Nacional Galápagos & Observatorio de Turismo de Galápagos. (2018). *Informe anual de visitantes a las áreas protegidas de Galápagos del año 2018*. Galápagos - Ecuador.

- Durand, J. (2014). Coordinadas metodológicas. De cómo armar el rompecabezas. En: *La etnografía y el trabajo de campo en las ciencias sociales*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas.
- Durand, L. (2002). La relación ambiente-cultura en la antropología: recuento y perspectivas. *Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales*, (61), 170-184.
- European Expert Network on Culture (EENC, 2013). *The Social and Economic Value of Cultural Heritage: literature review*.
- Elbers, J. (Editor) (2011). *Las áreas protegidas de América Latina: Situación actual y perspectivas para el futuro*. Quito, Ecuador, UICN.
- Epler, B. (2007). *Tourism, the economy, population growth, and conservation in Galápagos*. Fundación Charles Darwin. Puerto Ayora, Galápagos, Ecuador.
- Epler, B. & Proaño (2007). El turismo en Galápagos: una tendencia al crecimiento. En *Informe Galápagos 2006-2007*, 31-35. Puerto Ayora, Galápagos, Ecuador.
- Epler, B. Watkins, G. Cárdenas, S. (2007). Los flujos financieros del turismo de Galápagos. En *Informe Galápagos 2006-2007*. Puerto Ayora, Galápagos, Ecuador.
- Equipo consultor de la Universidad San Francisco de Quito. (2011). *Consultoría para la construcción del Sistema Nacional de áreas de patrimonio cultural –SNAPC*. Ministerio Coordinador de Patrimonio.
- Erazo (2015). *Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Sostenible del Cantón Santa Cruz 2015-2019*. World Wildlife Fund | Programa de Turismo Galápagos Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Santa Cruz. 2015.
- Escalera Reyes, J. & Ruiz Ballesteros, E. (2011). Resiliencia Socioecológica: aportaciones y retos desde la Antropología. *Revista de Antropología Social*, 20, 109-135.
- Fasol, G. (2013). Gerhard Fasol: Galapagos effect how can Japan capture global value from Japan's technologies and new business models?. Tokyo, Japón.: Eurotechnology Recuperado de <https://www.fasol.com/2013/10/08/galapagos/>
- FLACSO. (2011). *Espacios en disputa. El turismo en Ecuador*. Quito, Ecuador.
- Flowerdew, R., & Martin, D. (Eds.). (2005). *Methods in human geography: a guide for students doing a research project*. Pearson Education.
- Fontaine, G., & Narváez, I. (2007). Problemas de la gobernanza ambiental en el Ecuador. *Yasuní en el siglo XXI. El estado ecuatoriano y la conservación de la Amazonía*, G. Fontaine e I. Narváez (coords.), FLACSO, Quito. 13-32.
- Flores Hernández, D. V. (2017). *Elaboración de una guía gastronómica que permita difundir el patrimonio culinario de la provincia de Galápagos*. Tesis de Licenciatura. Universidad Regional Autónoma de los Andes UNIANDÉS. Ambato-Ecuador.
- Freland, F. X. (2009). *Captar lo inmaterial: una mirada al patrimonio vivo*. UNESCO.

Franco, I. (2016). La Secretaría de Cultura: modelo estatal para promover y comerciar cultura y patrimonio cultural. *Antrópica: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 2(3), 182-187.

García, J. Rodríguez, J. (2006) *Manual para agentes de desarrollo local y rural*. Federación Canaria de desarrollo Rural.

Gee, A. (2018). Medium: Understanding the Galapagos Syndrome through Japan's Unique Quirks. May 5, 2018. San Francisco-USA. Recuperado de: <https://medium.com/@alxgcs/understanding-the-galapagos-syndrome-through-japans-unique-quirks-967dcbc05d47>

Gianotti, C. (2011). Pequeñas Historias. Huellas de la Memoria. *Revista Anaina*, 1, 50-57.

Gianotti, C., Cuesta, A., Dimuro, J. Muttoni, M. (2011). Patrimonio Cultural. Huellas de la Memoria. *Revista Anaina*, 1, 88-95.

Girardot, J. J. (2010). Inteligencia territorial y transición socio-ecológica. *Trabajo: Revista iberoamericana de relaciones laborales*, 23, 15-39.

Givre, O. (2010) Faire et savoir faire un «territoire patrimonial»: Parc naturel régional du Haut-Jura (France). *MUSEOS Y PARQUES NATURALES Comunidades locales, administraciones públicas y patrimonialización de la cultura y la naturaleza*. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 135-158.

Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz (2012). *Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del cantón Santa Cruz 2012-2027*. Puerto Ayora, Galápagos-Ecuador.

Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz (2017a). Inventario y catalogación de los sitios culturales del cantón Santa Cruz. Puerto Ayora, Galápagos-Ecuador.

Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz (2017b). Particularidades respecto a la oferta y demanda del turismo cultural en el cantón Santa Cruz. Puerto Ayora, Galápagos-Ecuador.

Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz (2017c). Rutas culturales urbanas y rurales. Puerto Ayora, Galápagos-Ecuador.

Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz (2018a). Mapa Isla de Santa Cruz, 2018 "Puntos de Interés-Actividades". Puerto Ayora, Galápagos-Ecuador.

Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz (2018b). Sitios de visita Isla Santa Cruz. Puerto Ayora, Galápagos-Ecuador.

Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz (2019). *Ordenanza Municipal N° 79 de Patrimonio Cultural del Cantón Santa Cruz*. Puerto Ayora, Galápagos-Ecuador.

Godenau, D. Hernández, R. (1996). Insularidad ¿un concepto de relevancia analítica? *Estudios Regionales*, 45, 177-192.

Gómez Orea, D. (2002). *Ordenación territorial*. Ediciones Mundi-Prensa. Madrid, España.

González, J. A., Montes, C. Rodríguez, J. & Tapia, W. (2008). Rethinking the Galapagos Islands as a complex social-ecological system: implications for conservation and management. *Ecology and Society* 13(2): 13.

- Gordillo, J. (1987) *Manuel Julián Cobos. La historia de un pionero*. Galápagos: Alcaldía de San Cristóbal.
- Gordillo, J. (1998). *Relatos de 44 años en Galápagos*. Quito: Ediciones Abya Yala.
- Grenier, C. (2002). Océaniques ou américaines? Analyse comparative du rattachement à l'Amérique des Galápagos et de l'île de Pâques. *M@ ppemonde*, 66, 38-44.
- Grenier, C. 2007. *Conservación contra natura. Las Islas Galápagos*. Quito: Institut français d'études andines.
- Guggenheim, M. (2012). Laboratizing and de-laboratizing the world: changing sociological concepts for places of knowledge production. *History of the Human Sciences*, 25(1), 99-118.
- Hennessy, E. (2018). The politics of a natural laboratory: Claiming territory and governing life in the Galápagos Islands. *Social studies of science*, 48(4), 483-506.
- Hennessy, E., & McCleary, A. L. (2011). Nature's Eden? The Production and Effects of 'Pristine' Nature in the Galápagos Islands. *Island Studies Journal*, 6(2), 131-156.
- Heyerdahl, T., & Skjölsvold, A. (1956). *Archaeological Evidence of Pre-Spanish Visits to the Galápagos Islands* (No. 12). Society for American Archaeology.
- Hickman. (1985) *The enchanted islands. The Galapagos discovered*. England: Liveset Ltd. Shrewsbury.
- Hierro, J. A., & Sanz Martín de Bustamante, M. (2000). *El patrimonio histórico de España desde una perspectiva económica*. Madrid: Fundación Caja Madrid.
- IGM (2013). *Atlas geográfico del Ecuador*. Quito-Ecuador.
- INEC. (2006). *Encuesta de Condiciones de Vida Galápagos*. Quito-Ecuador.
- INEC. (2010). *Resultados del Censo poblacional 2010 de población y vivienda en el Ecuador*. Fascículo provincial Galápagos. Quito, Ecuador.
- INEC. CGREG. (2010). Encuesta de Condiciones de Calidad de Vida. INGALA (2007). *Informe Galápagos*. Fundación Charles Darwin. Parque Nacional Galápagos.
- INEC (2015). *Censo de población y de vivienda*. Noviembre 2015. Quito-Ecuador.
- INEC (2017). *Memoria estadística Galápagos*. Diciembre 2017. Quito-Ecuador.
- INPC (2011). Instructivo para fichas de registro e inventario Bienes inmuebles. *Serie Normas y Directrices*. MDMQ. INPC. Quito-Ecuador.
- INPC. AME (2011). ABACO, *Manual de uso para el manejo del sistema de información patrimonial*. Quito-Ecuador.
- Izurieta, A., Delgado, B., Moity, N., Calvopiña, M., Cedeño, I., Banda-Cruz, G., ... & Bazurto, D. (2018). Corrigendum to: A collaboratively derived environmental research agenda for Galápagos. *Pacific Conservation Biology*, 24(2), 207-207.
- Lu, F., Valdivia, G., & Wolford, W. (2013). Social dimensions of 'nature at risk' in the Galapagos Islands, Ecuador. *Conservation and Society*, 11(1), 83-95.

- Kindon, S., Pain, R., & Kesby, M. (2008). Participatory action research. In *International encyclopaedia of human geography*. (pp. 90-95). Elsevier.
- Kliksberg, B. (1999). Capital social y cultura, claves esenciales del desarrollo. *Revista CEPAL* (69). 85 p.
- Knapton, J. (1699). *Voyage round the Globe by William Ambrose Cowley*. William Hacke Collection.
- Lalama, A. B., & Henriques, E. B. (2015). La rehabilitación del ferrocarril en Ecuador, como actor transformador del territorio. In *Análisis espacial y representación geográfica: innovación y aplicación* (pp. 1921-1928). Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio.
- Lansdale, D., Álvarez, P. Ayala, M.J., Izurieta, J.C. & Terranova, A.F. (2015). Ecohélice: Trabajando para un Galápagos más inteligente, más sustentable. En: *Informe Galápagos 2013-2014*. DPNG, CGREG, FCD y GC. Puerto Ayora, Galápagos, Ecuador, 67-73.
- Larrea, C. M. (1960). *El Archipiélago de Colón:(Galápagos)*. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Larrea, C. (2008). *Demografía y estructura social en Galápagos: 1990-2008*. Universidad Andina Simón Bolívar. WWF. UASB Digital. Quito, Ecuador.
- Latorre, O. (1980). *La maldición de la tortuga: historias trágicas de las Islas Galápagos*. Gráficas Ortega.
- Latorre, O. (1991). *Manuel J. Cobos, emperador de Galápagos*. Fundación Charles Darwin para las Islas Galápagos.
- Latorre, O. (1996). *Thomás de Berlanga y el descubrimiento de Galápagos*. Quito: Gráficas señal.
- Latorre, O. (1999). *El hombre en las islas encantadas: La historia humana de Galápagos*. Quito: FUNDACYT.
- Latorre, O. (2010). *San Cristóbal y su historia*. FUNDEMAR. Publicaciones Puerto Baquerizo Moreno. Galápagos, Ecuador.
- Latour, B. Z. (2008). *Reensamblar lo social una introducción a la teoría del actor-red*. Buenos Aires: Manantial.
- Lull, L. (2005). Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural. *Arte, individuo y sociedad*, 17, 177-206.
- Llurdés Coit, J. C. (1999). Patrimonio industrial y patrimonio de la humanidad. El ejemplo de las colonias textiles catalanas. Potencialidades turísticas y algunas reflexiones. *Boletín de la AGE*, 28, 147-160.
- Lo Iacono, V., Symonds, P. & Brown, D. (2016). Skype as a Tool for Qualitative Research Interviews. *Sociological Research Online* 21(2),12.
- Loaysa (2013). *Cuentos infantiles inspirados en leyendas en Galápagos*. Casa de la Cultura Núcleo Galápagos.
- Loulanski, T. (2006). Revising the concept for cultural heritage: the argument for a functional approach. *International journal of cultural property*, 13(2), 207-233.
- Loulanski, T., & Loulanski, V. (2011). The sustainable integration of cultural heritage and tourism: a meta-study. *Journal of Sustainable Tourism*, 19(7), 837-862.

- Lu, F., Valdivia, G., & Wolford, W. (2013). *Social dimensions of 'nature at risk' in the Galapagos Islands, Ecuador. Conservation and Society*, 11(1), 83-95.
- Luraghi, S., & Stringa, P. (2008). *Cultura e territorio. Beni e attività culturali. Valorizzazione e indotto in prospettiva europea*. Milano: FrancoAngeli.
- Machuca, J. & Saudade, J, (2004). *Cronología histórica de Galápagos 1535-2000*. Guayaquil: Pato. 214 p.
- Manera, C. & Garau, J. (2005). Los costes de la insularidad en el desarrollo económico. Un contraste en el mediterráneo occidental (1987-2002). *Colección Mediterráneo e Historia Económica*, 7, 247-268.
- Mantecón, A. R. (1998). Reseña de "Pensar nuestra cultura" de Guillermo Bonfil Batalla. *Alteridades*, 8, 177-178.
- Maldonado, A. M. L. (2011). El buen vivir como contrahegemonía en la Constitución ecuatoriana. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 16(53), 59-70.
- Maldonado, V. (2010). Monseñor franciscano. Galapagueños a modo de memorias. Misión franciscana.
- Martínez Iglesias, C. (2018) *El conflicto entre conservación y desarrollo en las Islas Galápagos. Usando el análisis de los sistemas metabólicos socio-ecológicos*. Tesis Doctoral. Universitat Autònoma de Barcelona.
- Mayorga, E. (2019). *Galápagos: Imaginarios y evolución textual en las islas encantadas* (Vol. 77). West Lafayette: Purdue University Press.
- Mazur, C., Galush, T., Moore, R., & Cotner, S. (2018). Primary motivations of tourists visiting Galápagos: do tourists visit the archipelago to learn about evolution?. *Evolution: Education and Outreach*, 11(1), 9.
- Melville, H. (1854) *Las Encantadas*. Prólogo, traducción y notas de José Rafael Hernández Arias. El club de Diógenes-Valdemar. Madrid 2011.
- Minca, C., & Oakes, T. (2014). Tourism after the postmodern turn. *The Wiley Blackwell companion to tourism*, 294-303.
- Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador & Casa de la Cultura, Núcleo Galápagos (2014). *Primer encuentro Provincial de Cultura Galápagos. Memorias*. Parque Nacional Galápagos; Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. Galápagos-Ecuador.
- Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador (2018). *Plan Estratégico institucional 2018-2021*. Quito-Ecuador.
- Ministerio del Turismo (2007). *Inventario turístico*. Galápagos, Ecuador.
- Ministerio de Turismo del Ecuador (2014). *Principales indicadores de turismo*. Boletín 5. Quito, Ecuador.
- Ministerio de Turismo del Ecuador (2018). *Galápagos travel map*. Galapagos, Ecuador.
- Ministerio del Ambiente (2016). *Proyecto de Sostenibilidad Financiera para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Una visión a su historia*. Quito – Ecuador.
- Ministerio del Ambiente y Dirección del Parque Nacional Galápagos (2016). *Conservation status report of the Galápagos archipelago*. Prepared for UNESCO Natural World Heritage Centre. Galápagos-Ecuador.

- Mowforth, M., Munt, I. (2016). *Tourism and Sustainability*. London: Routledge.
- Muñoz Barriga, A. (2015). La contradicción del turismo en la conservación y el desarrollo en Galápagos - Ecuador. *Estudios y perspectivas en turismo*, 24(2), 399-413.
- Muñoz, A. (2015). *La contradicción del turismo en la conservación y el desarrollo en Galápagos, Ecuador*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador - Quito
- Muñoz, J. (2008) Cinco décadas de Geografía de la percepción. Universidad Autónoma de Madrid. *Ería*, 77, 371-384.
- Newing, H. (2011). *Conducting research in conservation: social science methods and practice*. Routledge.
- Oehmichen Bazán, C. (2014). (Ed.). *La etnografía y el trabajo de campo en las ciencias sociales*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas.
- ONU (1992). *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Rio de Janeiro, Brasil.
- ONU. (1994). *Informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo*. Bridgetown, Barbados.
- ONU, (2004). *Agenda 21 de la Cultura*. Barcelona, España.
- ONU. (2005). *Informe de la Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo*. Port Louis, Islas Mauricio.
- ONU. (2012). *El futuro que queremos. Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas. Conferencia Rio + 20*.
- ONU. (2015). *Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Resolución 70/1. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.
- Orellana, D., & Smith, F. (2016). Assessing Geographic Isolation of the Galapagos Islands. *ISPRS-International Archives of the Photogrammetry, Remote Sensing and Spatial Information Sciences*, 733-737.
- Ospina, P. (2001). Migraciones, actores e identidades en Galápagos. *Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales*, Quito, 125(6), 23.
- Ospina, P. (2003). Ética ambiental y actores sociales en Galápagos. Apuntes sobre las relaciones entre naturaleza y sociedad. *Ecología Política*, 25, 111-119.
- Ospina, P. (2005). Desde las islas encantadas. *Historias de Vida de Colonos en Galápagos*. UNDP. Corporación Editora Nacional. Quito.
- Ospina, P. (2006). *Galápagos, naturaleza y sociedad: actores sociales y conflictos ambientales en las Islas Galápagos*, Corporación Editora Nacional.
- Ospina, P., & Falconí, C. (2007). *Galápagos: Migraciones, economía, cultura, conflictos y acuerdos*. Corporación Editora Nacional.
- Pain, R. (2004). Social geography: participatory research. *Progress in human geography*, 28(5), 652-663.

- Paladines, M. J. B., & Chuenpagdee, R. (2015). Governability assessment of the Galapagos marine reserve. *Maritime Studies*, 14(1), 13.
- Pascual, C. (2011). Prácticas Oficios. Huellas de la Memoria. *Revista Anaina*, 1, 58-67.
- Pazmiño, A., Serrao-Neumann, S., & Low Choy, D. (2018). Towards Comprehensive Policy Integration for the Sustainability of Small Islands: A Landscape-Scale Planning Approach for the Galápagos Islands. *Sustainability*, 10(4), 1228.
- Perea Sandoval, C. (2013). Vivir Bien: ¿Paradigma no capitalista?. *Polis (Santiago)*, 12(34), 563-565.
- Peñalba, J. L. (2005). Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural. *Arte, individuo y sociedad*, 17, 177-206.
- Pillet, F. (2015). Del espacio geográfico al turismo como uso y disfrute del territorio comarcal: una reflexión teórica desde España. *Revista de Geografía Norte Grande*, 62, 185–201.
- Pillet, F. (2016). ¿A qué llamamos Patrimonio Territorial como destino turístico?. *Plataforma digital iberoamericana para la difusión del trabajo científico (GeocritiQ)*, 28.
- Pizzitutti, F., Mena, C. F., & Walsh, S. J. (2014). Modelling tourism in the Galápagos Islands: an agent-based model approach. *Journal of Artificial Societies and Social Simulation*, 17(1), 14.
- Portillo, C. (2012). *Identidad en tránsito: la interpretación cultural y la puesta en valor del patrimonio intangible*. Tesis doctoral, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Prat, J. M., & Cànoves, G. (2012). El patrimonio industrial como dinamizador del territorio. El caso del ecomuseo La Farinera, en Castelló d'Empúries (Cataluña). *Documents d'anàlisi geogràfica*, 58(1), 79-100.
- Prats, L. (2011). La viabilidad turística del patrimonio. *Pasos. Revista de turismo y patrimonio cultural*, 9(2), 249-264.
- Prats, L. (2003). Patrimonio+ turismo=¿ desarrollo?. *Pasos. Revista de turismo y patrimonio cultural*, 1(2), 127-136.
- Proaño, M. (2007). *Evaluación de escenarios de expansión turística en Galápagos*. INGALA. Ministerio del Ambiente, PNUD. Fundación Charles Darwin. SICGAL. GEF. Puerto Ayora, Galápagos, Ecuador.
- Pulvers, R. (2011). Island mentality. *The Japan Times*.
- Reiss, R. (2000). Doctor Yank. Memoir of a military dentist. Kentucky: Turner Publishing company.
- Regalado, L. (2001). *Metodología de la investigación: Cualitativa, Participativa, Acción*. Abya-Yala. Quito-Ecuador.
- Rendón, P. (1971). Galápagos, las últimas islas encantadas. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo Guayas. Traducción del francés por Miguel A. de Ycaza Gómez. Prólogo de la 1. ed. de Alejandro Carrión. Cuarta edición. 163 p.
- Reygadas, L. (2014). Todos somos etnógrafos. Igualdad y poder en la construcción del conocimiento antropológico. En: *La etnografía y el trabajo de campo en las ciencias sociales*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas.

- Rico Cánovas, E. (2014). *El patrimonio cultural como argumento para la renovación de destinos turísticos consolidados del litoral en la provincia de Alicante*. Tesis doctoral. Universidad de Alicante.
- Riessman, C. K. (2008). *Narrative methods for the human sciences*. Sage.
- Rivas Toledo, A. (2006). *Gobernanza de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas en los Andes Tropicales: Diagnóstico regional y análisis comparativo (9)*. Quito: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).
- Rodríguez, J. (1983) Galápagos un ecosistema insular intervenido. *Revista Geográfica de América central*, 17-18, 301-312.
- Rodríguez, J. (1993). *Las islas Galápagos. Estructura geográfica y Propuesta de Gestión territorial*. Universidad Católica de Nijmegen, Holanda. FESO. Fundación Charles Darwin. Fundación Natura. JULA/CELCADEL. Ediciones Abya-Yala. Quito, Ecuador.
- Rodríguez, J. (s/a). *Las islas Galápagos en el Ecuador ¿un modelo de ecodesarrollo? Identificación de Impactos y Percepción Ambiental*. Observatorio Geográfico de América Latina.
- Rodríguez, F. (2003). Reseña de " Identidad y desarrollo local. Perspectivas de la globalización desde las islas Canarias" de José-León García Rodríguez (editor). *Cuadernos Geográficos*, (33), 175-178.
- Rodríguez-Jácome, G. (2014). Territorios insulares y dependencia funcional: el caso de las islas Galápagos-Ecuador. Tesis de maestría. Universidad de Barcelona.
- Rodríguez-Jácome, G. & Blanco-Romero, A. (2018). Metabolismo insular: flujos y retos del desarrollo territorial en las Islas Galápagos (Ecuador). *Anales de Geografía de la Universidad Complutense* (38), No. 1, 113-135.
- Romagosa, F., Priestley, G. K., & Llurdés, J. C. (2013). The role of tourism in sustainable development strategies. *Tourismos*, 8(2), 77-95.
- Rosa, C. (2012) Semiótica y ciencias sociales: la categoría de la visibilidad. En: *De signos y sentidos*. Santa Fe, Argentina: ediciones UNL, 83-101.
- Roudié, P. (2005). El paisaje y los parajes del Patrimonio Mundial de la Humanidad de la Unesco. In *Paisaje y ordenación del territorio*. Consejería de Obras Públicas y Transportes, 183-192.
- Ruiz-Ballesteros, E. (2017). Comunidad, bienes comunes y turismo en Floreana (Islas Galápagos). *Revista de Antropología Social*, 26(1), 333-354.
- Ruiz-Ballesteros, E., & Brondizio, E. (2013). Building negotiated agreement: the emergence of community-based tourism in Floreana (Galápagos Islands). *Human Organization*, 72(4), 323-335.
- Ruiz-Ballesteros, E., & Cantero-Martín, P. (2011). Entre Darwin, la baronesa y el cucuve. El desarrollo del turismo de base local en Floreana (Galápagos). *PASOS: Revista de Turismo y Patrimonio Cultural. Colección PASOS*, 5, 63-77.
- Ruiz-Ballesteros, E., & del Campo Tejedor, A. (2020). Community-Based Tourism as a Factor in Socio-Ecological Resilience. Economic Diversification and Community Participation in Floreana (Galapagos). *Sustainability*, 12(11), 4724.
- Rullán, O. (2011). Las políticas territoriales en las islas Baleares. *Cuadernos Geográficos*, (47). 403-428.

- Salas, D. (2016). *All You Need is Ecuador y el espectáculo de la naturaleza: la fotoilustración de la fauna de Galápagos*. Tesis de Master, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- Salinas-de-León P, Acuña-Marrero D, Rastoin E, Friedlander AM, Donovan MK, Sala E. (2016) *Largest global shark biomass found in the northern Galápagos Islands of Darwin and Wolf*.
- Sarmiento de Gamboa, P. (1965). Historia de los Incas (Segunda parte de la Historia General llamada Indica). *Madrid, España: Ediciones Atlas*.
- Sarmiento, F. (2013). Paisaje Cultural Patrimonial del Ecuador: Una Categoría de Manejo Territorial. Paisajes Culturales reflexiones conceptuales y metodológicas, *Memorias del I Encuentro de Expertos Cuenca, 21, 22 y 23 de noviembre del 2012*. Cuenca: Ministerio de Cultura, 31-43.
- Saudade, J (2007). Recuperación de un ícono histórico: Antes útil a la comunidad, ahora ícono turístico cultural. Dentro de: *Recuperación de los sitios Históricos. Ilustre Municipio de Santa Cruz*. Puerto Ayora-Galápagos.
- Sautu, R., Boniolo, P., Dalle, P., & Elbert, R. (2005). *Manual de metodología: construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. Buenos Aires: Clacso.
- Segarra, P. (2012). *Atlas de Galápagos. Edición y reproducción de la cartografía temática del sistema territorial de Galápagos, como parte del proceso de planificación espacial para el ordenamiento territorial del archipiélago*. CREGG. Galápagos-Ecuador.
- Secretaría Técnica Planifica (2017). Plan Nacional de Desarrollo. *Plan para toda una vida*. Gobierno Nacional del Ecuador. Quito, Ecuador.
- SENPLADES (2009). Plan Nacional de Buen Vivir 2009-2013. *Plan Nacional de Desarrollo Republica de Ecuador*. Versión resumida. Quito, Ecuador.
- SENPLADES (2010). *Galápagos, Agenda para el Buen Vivir*. Propuestas de desarrollo y lineamientos para el ordenamiento territorial. Documento de trabajo, Régimen especial. Gobierno Vasco. PNUD. AECID. Quito, Ecuador.
- SENPLADES (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017*.
- Sevilla Pérez, A. M. (2012). *El Ecuador en sus mapas: estado y nación desde una perspectiva espacial*. Doctorado en Ciencias Sociales con Especialización en Estudios Políticos; FLACSO - Sede Ecuador. Quito.
- Sistu, G. (Ed.). (2007). *Immaginario collettivo e identità locale: la valorizzazione turistica del patrimonio culturale fra Tunisia e Sardegna* (Vol. 3). FrancoAngeli.
- Snell, H. M. Snell, H. L. Davis-Merlen, G, TomSilberglied, R. E. (1996). *Bibliografía de Galápagos, 1535-1995*. Quito: Fundación Charles Darwin para las Islas Galápagos. 321 p.
- Slevin, J.R. (1959). *The Galapagos islands. A history of their exploration*. Occasional Papers of the California Academy of Sciences 25, 1–150.
- Soro, E. & González, Y. (2018). *Patrimonio cultural y turismo: oportunidades y desafíos de la valorización turística del patrimonio*. Dirigido por María del Pilar Leal. IDITUR. OSTELEA. Barcelona-España.
- Stahl, P. W., Astudillo, F. J., Jamieson, R. W., Quiroga, D., & Delgado, F. (2020). *Historical Ecology and Archaeology in the Galápagos Islands: A Legacy of Human Occupation*. University Press of Florida.

Steward, D. (2011). Slowing Japan's Galapagos Syndrome. *Huffpost*. Los Angeles. Disponible en: <https://bit.ly/2UxSwqS>

Steward, F. (2014). A Síndrome de Galápagos e outros aspectos culturais materializados no design gráfico japonês contemporâneo. In: Coutinho, Solange G.; Moura, Monica; Campello, Silvio Barreto; Cadena, Renata A.; Almeida, Swanne (orgs.). *Proceedings of the 6th Information Design International Conference*.

Suhett de Morais, R. (2017). La Metodología Cualitativa-Cuantitativa en el Análisis de la Imagen Turística. *Paper presented at XXV Congreso de la Asociación de Geógrafos Españoles, and published on the annals*. Universidad Autónoma de Madrid. 2294-2301.

Suhett de Morais, R. y Prat, J. M. (2011). La imagen turística y la historia de la ciudad. Barcelona y su atraktividad a lo largo de un siglo xx expandido. En: *XII Coloquio de Geografía del Turismo, Ocio y Recreación*. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid – Asociación de Geógrafos Españoles, 469-479

Suzuki, H. (2014). *Science for Galapagos?: Science and its publics in the Galápagos archipelago*. Tesis doctoral, Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill

Tabuchi, H (2009). Why Japan's Cellphones Haven't Gone Global. *New York Times*.

Tapia, W., Ospina, P., Quiroga, D., González Novoa, J. A., & Montes del Olmo, C. (2009). *Ciencia para la sostenibilidad en Galápagos: El papel de la investigación científica y tecnológica en el pasado, presente y futuro del archipiélago*. Quito: Parque Nacional Galápagos, Universidad Andina Simón Bolívar, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Francisco de Quito.

Tapia, M (2011). Un lugar para el patrimonio. La conservación del patrimonio cultural en la red. *Ar@cne. Revista electrónica de recursos en Internet sobre Geografía y Ciencias Sociales*, 153.

Treherne, J. (1983). *The Galapagos affair*. London: Jonathan Cape Ltd.

Tresserras, J. (2013). El uso del patrimonio cultural para el turismo cultural: una mirada desde la comunidad para el desarrollo endógeno basado en un turismo sostenible y responsable. *Seminario Internacional "El patrimonio cultural, un aporte al desarrollo endógeno"* – Universidad Andina Simón Bolívar – UASB – Quito, noviembre 2013.

Troitiño, M (2006). *Entrevista a Miguel Ángel Troitiño: "No todo el patrimonio puede ni debe tener función turística"*. En PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, AGENDA. nº 60. 182-191.

Troitiño-Torrallba, L. (2015). La dimensión turística del patrimonio cultural de la ciudad de Lorca (Murcia, España). *Cuadernos de turismo*, 36, 389-414.

Troitiño & Troitiño (2016). Patrimonio y turismo: reflexión teórico conceptual y una propuesta metodológica integradora aplicada al municipio de Carmona (Sevilla, España). *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 20 (543), 17.

UICN. 2011. *Cartilla del Vivir bien*. Comité boliviano.

UNESCO (1972) Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. París, Francia.

UNESCO. (2006). *El desarrollo sostenible en las islas pequeñas*. Oficina de Información Pública, Plataforma sobre Regiones Costeras e Islas pequeñas (CSI). Memo-bpi. París, Francia.

Universidad San Francisco de Quito y Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos (2020). *Informe Proyecto Prevención de las violencias y fortalecimiento de sistemas especializados de protección integral de derechos y acceso a la justicia en la provincia de Galápagos*. Galápagos-Ecuador.

Universitat Autònoma de Barcelona (2014). *Citacions bibliogràfiques segons el model de l'American Psychological Association*. Bellaterra: Servei de Biblioteques de la UAB.

Van Wyhe, J. (2020). The Complete Work of Charles Darwin Online. Disponible en: <http://darwin-online.org.uk>

Vasco Aguas, M. D. (2012). *Las Galápagos en la literatura*. Tesis para la obtención del título de Magister en Estudios de Cultura. Corporación Editora Nacional. Quito-Ecuador.

Vázquez, A. (1974). *Viaje al fin del mundo Galápagos*. Barcelona: Plaza & Janes S.A.

Velasco Maíllo, H. M. (2009) El Patrimonio cultural como sistema de representación y como sistema de valor. En Vacas Fernández, F. et al (dir): *La protección jurídico internacional del patrimonio cultural: especial referencia a España*, 35-70.

Venturini, E. (2003) Patrimonio cultural, turismo y desarrollo local: El camino de las estancias jesuíticas de Córdoba. En *Aportes y Transferencias*, Año 7, volumen 1, 2003. Centro de Investigaciones Turísticas. Universidad Nacional del Mar del Plata. Mar del Plata-Argentina.

Vera, A. (1941). *Mito y destino de Galápagos*. Biblioteca Nacional del Ecuador "Eugenio Espejo". Guayaquil-Ecuador.

Vera, F. y Baños, C., (2016). La Dimensión Territorial del Turismo. Los objetos de la ordenación territorial de áreas turísticas: la definición del sistema turístico. En *La Planificación y gestión territorial del turismo*. Simancas M. (Coord.), Editorial Síntesis S.A. Madrid, 69.

Villarreal, P. (2010). *Representaciones e imaginarios del entorno en Galápagos: un recorrido a las islas desde distintas miradas*. Tesis de maestría. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

Villena Izurieta, N. (2015). El Ecuador y el proceso de cambio de la matriz productiva: consideraciones para el desarrollo y equilibrio de la balanza comercial. Observatorio de la Economía Latinoamericana. Servicios Académicos Intercontinentales SL, issue 207.

Vinuesa, M. Á. T., & Torralba, L. T. (2016). Patrimonio y turismo: reflexión teórico conceptual y una propuesta metodológica integradora aplicada al municipio de Carmona (Sevilla, España). *Scripta Nova: revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 20, 543.

Vitta Castro, J. (2000). *Las Galápagos: mucho más que unas islas*. Quito: Grupo Santilla.

Watkins, G. (2008). A paradigm shift in Galapagos research. *Galapagos Research*, 65, 30-36.

Watson, A., & Till, K. E. (2010). Ethnography and participant observation. *The SAGE handbook of qualitative geography*. London.

Watson, J., Trueman, M., Tufet, M., Henderson, S., & Atkinson, R. (2010). Mapping terrestrial anthropogenic degradation on the inhabited islands of the Galapagos Archipelago. *Oryx*, 44(1), 79-82.

Wiles, J. L., Rosenberg, M. W., & Kearns, R. A. (2005). Narrative analysis as a strategy for understanding interview talk in geographic research. *Area*, 37(1), 89-99.

Wittmer, M., Heinrich, H. J., & Manzano, M. H. (1960). *Floreana, lista de correos: una mujer Robinsón en las islas Galápagos*. Juventud.

Wolf, T. (1887). *Memorias sobre las islas Galápagos*. Quito: Imprenta del Gobierno.

Wolf, T. (1892). *Geografía y geología del Ecuador*. Tipografía de FA Brockhaus.

Woram, J. (2005). *Charles Darwin Slept Here: Tales of Human History at World's End*. New York: Rockville Press, Inc.

Zurita, M. (2007). *Desempolvando el pasado: Relatos inéditos de la vida humana en San Cristóbal-Galápagos*. Puerto Baquerizo Moreno, Galápagos, Ecuador.

6.2. Págs. web

- Agencia de Regulación y Control de la bioseguridad y cuarentena para Galápagos. Recuperado de: <https://bioseguridadgalapagos.gob.ec/>
- Andando tours y cruceros Angermeyer. Recuperado de: <https://www.visitgalapagos.travel/info/history/angermeyer-family.html>
- Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME). Recuperado de: <https://ame.gob.ec/>
- Asociación Española de Gestores de patrimonio cultural. Recuperado de: <http://www.aegpc.org/sobreaegpc.html>
- Banco Central del Ecuador. Recuperado de: <https://www.bce.fin.ec/>
- Biblioteca digital ecuatoriana. Recuperado de: <https://www.bibliotecasdeecuador.com/>
- Cancillería del Ecuador. Recuperado de: <http://www.cancilleria.gob.ec/efc/>
- Casa América Catalunya. Recuperado de: <http://americat.barcelona/es/jornada-islas-galapagos-ecuador>
- Consejo de Gobierno de Galápagos. Recuperado de: <http://www.gobiernogalapagos.gob.ec/>
- Consulado del Ecuador en Barcelona. Recuperado de: <http://barcelona.consulado.gob.ec/es/jornada-internacional-galapagos-cultura-y-comunidad/>
- Convención sobre los humedales, lista de RAMSAR. Recuperado de: <https://www.ramsar.org/es/humedal/ecuador>
- France 24. Recuperado de: <https://www.france24.com/es/>
- Fundación Charles Darwin. Recuperado de: <https://www.darwinfoundation.org/es/>
- GAD San Cristóbal. Recuperado de: <http://sancristobalgalapagos.gob.ec/home/index.html>
- GAD Santa Cruz. Recuperado de: <http://www.gadsantacruz.gob.ec/>
- Grupo TUDISTAR. Recuperado de: <http://tudistar.com/eventos/>

- Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico: Recuperado de: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/culturaypatrimoniohistorico/iaph.html>
- Instituto de Ciencias del Patrimonio. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Recuperado de: <http://www.incipit.csic.es/en>
- Instituto del Patrimonio Cultural de España. Recuperado de: <https://ipce.culturaydeporte.gob.es/inicio.html>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Recuperado de: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas/>
- Ministerio del Ambiente del Ecuador. Recuperado de: <http://www.ambiente.gob.ec/>
- Museo de Arte Precolombino de Realidad Aumentada del Ecuador (MAPRAE) en Galápagos: <http://maprae.com/>
- Normas American Psychological Association (APA). Recuperado de: <http://www.apa.org/pubs/journals/resources/manuscript-submission-guidelines.aspx#>
- Observatorio de Turismo de Galápagos. Recuperado de: <http://www.observatoriogalapagos.gob.ec/>
- Parque Nacional Galápagos. Recuperado de: <http://www.galapagos.gob.ec/>
- Plan Nacional del Buen vivir. Recuperado de: <http://www.buenvivir.gob.ec/inicio>
- Repositorio de la casa de la cultura. Recuperado de: <http://repositorio.casadelacultura.gob.ec/>
- Revisionismo histórico del Ecuador. Recuperado de: <https://guerrade1941.blogspot.com/>
- Santuario marino Galapagos. Recuperado de: <http://www.elcomercio.com/tendencias/santuario-marino-galapagos-tiburon-martillo.html>
- Secretaria Nacional del Buen vivir. Recuperado de: <http://www.secretariabuenvivir.gob.ec/>
- Secretaria Técnica Planifica. Recuperado de: <https://www.planificacion.gob.ec/>
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE) del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador. Recuperado de: <http://sipce.patrimoniocultural.gob.ec:8080/IBPWeb/paginas/inicio.jsf>
- Sistema Integrado de Indicadores de Galápagos. Recuperado de: <https://siicg.gobiernogalapagos.gob.ec/>
- Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador. Recuperado de: <http://areasprotegidas.ambiente.gob.ec/info-snap>
- Sistema para la Información estratégica para el Turismo en Ecuador SIETE. Recuperado de: <http://siete.turismo.gob.ec/>
- Tripadvisor. Recuperado de: <https://www.tripadvisor.com/>
- UICN. Recuperado de: <https://www.iucn.org/es/content/gal%C3%A1pagos-fuera-de-la-lista-en-peligro>
- UNESCO, Base de datos. Recuperado de: <http://www.unesco.org/library/>

- UNESCO, listado de Patrimonio a nivel mundial. Recuperado de: http://portal.unesco.org/es/ev.phpURL_ID=45692&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- UNESCO, página oficial. Recuperado de: <http://whc.unesco.org/en/about/>
- UNESCO, United for heritage. Recuperado de: <http://www.unite4heritage.org/>
- UNESCO, World Heritage Center. Recuperado de: <http://whc.unesco.org/>
- UNWTO. Organización Mundial del Turismo. Recuperado de: <https://www.unwto.org/es>

6.3. Legislación y normativa existente

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización COOTAD. Asamblea Nacional del Ecuador. Ministerio Coordinador de la Política del Ecuador. 2010.
- Constitución del República del Ecuador, 2008.
- Decreto Ejecutivo n° 1784. Zonificación isla de Baltra dentro del Parque Nacional Galápagos. 15 de junio del 2009. Quito-Ecuador.
- Decreto supremo n° 164 de 18 de febrero de 1973, por el que se crea la provincia de galápagos en el archipiélago del mismo nombre.
- Ley de Patrimonio Cultural. Decreto No. 2600 del 9 de junio de 1978
- Ley Orgánica de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos (LOREG) R.O. No. 278. 18 de marzo de 1998.
- Ley Orgánica de Cultura del Ecuador. R.O. N° 913. 30 diciembre 2016.
- Ordenanza municipal No. 0054-CC-GADMSC-2016. Ordenanza del Plan de Uso y Ocupación del Suelo del cantón Santa Cruz.
- Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos (LOREG) 2008. Reforma noviembre 2011.
- Reforma a la Ley Orgánica de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos (LOREG). 28 de abril del 2015.
- Registro oficial 345. 24 mayo del 2004. Zona monumental de la ex hacienda e ingenio El Progreso
- Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas (RETANP). Decreto Ejecutivo No. 3045. RO/ 656 de 5 de septiembre del 2002
- Reglamento general de aplicación de la Ley de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos. Registro oficial No 1657.11 de enero de 2000

6.4. Cartografía

- Geodatabase Dirección del Parque Nacional Galápagos.
- Geodatabase Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz-Galápagos.

7. Anexos

Ver archivo adjunto.

*A mi padre,
Antonio Rodríguez
antropólogo,
economista,
escritor, poeta,
pensador visionario.
Promotor de los derechos humanos,
comprometido con el bien común,
la lucha de los pueblos,
y la justicia social.
Revolucionario.*

Quien partió pronto a causa del COVID19,
y a quien seguramente le hubiese gustado
ver plasmada esta investigación en un manuscrito.

7. Anexos

ANEXO 1.- Bienes de patrimonio cultural en el cantón Santa Cruz-Galápagos según el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador, febrero 2018.

	Código	Tipo	Nombre	R	I	Ubicación/Parroquia	Referencia	Dirección
1	BI-20-03-50-000-000001	Bi	Servicios	X		Puerto ayora		Casa sigurd graffer 1933. Pelican bay.
2	BI-20-03-52-000-00002A		Galapagos service	X		Santa Rosa	Isla baltra	
3	BI-20-03-52-000-00002B		Garage de antigua base militar beta	X		Santa Rosa	Isla baltra	
4	DA-20-03-50-000-09-000003	Da	Archivo secretaria del concejo municipal de santa cruz	X		Puerto Ayora		Av. Charles Darwin s/n 12 de febrero
5	DA-20-03-50-000-09-000004		Archivo despacho parroquial	X		Puerto Ayora		Av. Charles Darwin s/n calle los colonos
6	DA-20-03-50-000-09-000003		Archivo Jefatura cantonal del registro civil isla Santa cruz	x		Puerto Ayora		Calle sin nombre. Frente a Estadio Pampas coloradas
7	DA-20-03-50-000-09-000006		Archivo institucional jefatura política isla santa cruz	X		Puerto Ayora		Karl Anyermeyer y San Cristobal (of. Cgreg)
8	DA-20-03-50-000-09-000007		Archivo del registro de la propiedad isla santa cruz	X		Puerto Ayora		Av. Baltra s/n Indefatigable (terminal terrestre.)
9	DA-20-03-51-000-09-000001		Archivo casa de los noruegos			Bellavista		Finca Miramar s/n vía a el camote
10	DB-20-03-50-000-09-000002	Db	Biblioteca Corley Smith	X		Puerto Ayora	Instalaciones de Estación Científica Charles Darwin	En Parque Nacional Galápagos
11	DB-20-03-51-000-09-000001		Biblioteca casa de los noruegos	X		Bellavista		Finca Miramar km 2 s/n vía a el camote
12	IBI-20-03-50-000-000001	Ibi	Vivienda		X	Puerto Ayora	Casa Farias	Enrique fuentes 11 e isla plaza
13	IBI-20-03-50-000-000002		Garaje		X	Santa Rosa	Isla Baltra	
14	IBI-20-03-50-000-000004		Casa del Gus		X	Puerto Ayora		Bahia academia s/n
15	IBI-20-03-51-000-000002		Casa de los noruegos		X	Bellavista		
16	IBI-20-03-51-000-000003		Escuela Celso h. Guerra Yépez		X	Bellavista		Vía al camote s/n

17	IBI-20-03-52-000-000001		Base naval		X	Santa Rosa	Isla Baltra	
18	IBI-20-03-52-000-000002		Vivienda Angermayer		X	Puerto Ayora		Bahía académica 03 camino público
19	IBI-20-03-52-000-000003		Galapagos service		X	Santa Rosa	Isla baltra	
20	IM-20-03-50-000-08-000017	Im	Conocimientos sobre la crianza de tortugas galápagos-puerto ayora, Galápagos	X		Parque Nacional Galápagos	Instalaciones de Estación Científica Charles Darwin	Centro de Crianza Fausto Llerena
21	IM-20-03-50-000-08-000023		Artes de pesca-Puerto Ayora, Galápagos	X		Puerto Ayora	Muelle pescadores.	Av. Charles Darwin e isla Floreana
22	IM-20-03-50-000-09-000016		Luz misteriosa-Puerto ayora, Galápagos	X		Puerto Ayora		Canal Itabaca hasta entrada al área urbana
23	IM-20-03-51-000-08-000019		Trapiche-Bellavista, Galápagos	X		Bellavista		Vía a El Cascajo
24	IM-20-03-51-000-08-000021		Túneles del amor	X		Bellavista		La Y. Vía a El Cascajo

ANEXO 2.- Fichas de inventario de funcionalidad turística de patrimonio cultural en el catón Santa Cruz-Galápagos

1.- FICHA DE ELEMENTOS PATRIMONIALES DE SANTA CRUZ, GALÁPAGOS

1.A.- BIENES TANGIBLES MUEBLES

a.- ASPECTOS GENERALES		c. ASPECTOS TURÍSTICOS			e. PUESTA EN VALOR GRADO DE DIFICULTAD		
Identificación		Posibilidad de visita turística:			Alta		
Código 1:					Media		
Nombre 1:		Señalización turística:			Baja		
Nombre 2		Integrado en rutas turísticas:			Puesto en valor actualmente:		
Código 2:		Inserto en que tipología temática turística			F. NIVEL DE FUNCIONALIDAD TURÍSTICA		
X:	Y:	Arquitectura religiosa:	civil:			Actual	Potencial
Localización		Vernácula:	Industrial:		Principal		
Puerto Ayora	Santa Rosa	Funeraria	Hacienda:		Secundaria		
Bellavista	Baltra	Yacimiento arqueológico:	Otro: espacio público		Incidental		
Orden cronológico:		Horario de visita:			Incompatible		
Tenencia: Publica		Precio:			g.- PRIORIDAD		
Tipología A: B: C:		Servicios complementarios:			Jerarquía I		
Rellenar en caso de Bien patrimonial		d. VALORACIÓN DE ATRACCIÓN TURÍSTICA			Jerarquía II		
Registrado:	Inventariado:		Actual	Potencial	Jerarquía III		
Estado según INPC		Poco interesante			h. REFERENCIAS		
Valoración y grado de protección INPC		Interesante					
b.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y USO		Muy interesante			Elaborado por:		
Estado del Bien		Visita obligada					
Bueno:	Malo:	Acceso:			Fecha de inventario:		
Regular:	Ruinoso:				Entidad investigadora:		
Uso actual:	Uso previo:				Informante:		
Observaciones INPC:							
Observaciones actuales:							

1.- FICHA DE ELEMENTOS PATRIMONIALES DE SANTA CRUZ, GALÁPAGOS

1.B.- BIENES TANGIBLES INMUEBLES

a.- ASPECTOS GENERALES		c. ASPECTOS TURÍSTICOS			e. PUESTA EN VALOR GRADO DE DIFICULTAD	
Identificación		Posibilidad de visita turística:			Alta	
Código 1:					Media	
Nombre 1:		Señalización turística:			Baja	
Nombre 2:		Integrado en rutas turísticas:			Puesto en valor actualmente:	
Código 2:		Tipología temática turística			NIVEL DE FUNCIONALIDAD TURÍSTICA	
X:	Y:	Arquitectura religiosa:	civil:			f. ACTUAL
Localización		Vernácula:	Industrial:		Principal	
Puerto Ayora	Santa Rosa	Funeraria	Hacienda:		Secundaria	
Bellavista	Baltra	Yacimiento arqueológico:	Otro:		Incidental	
Época construcción:		Horario de visita:			Incompatible	
Tenencia: Privada		Precio:			h.- PRIORIDAD	
Tipología		Servicios complementarios:			Jerarquía I	
A:	B:	C:				
Rellenar en caso de Bien patrimonial		d. VALORACIÓN DE ATRACCIÓN TURÍSTICA			Jerarquía II	
Registrado:	Inventariado:		Actual	Potencial	Jerarquía III	
Estado según INPC		Poco interesante			i. REFERENCIAS	
Valoración y grado de protección INPC		Interesante				
b.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y USO		Muy interesante			Elaborado por: Gabriela Rodríguez Jácome	
Estado del Bien		Visita obligada			Revisado por:	
Bueno:	Malo:	Acceso:			Fecha de inventario: 2018	
Regular:	Ruinoso:				Entidad investigadora: GAD Santa Cruz y UAB	
Uso actual:	Uso previo:				Informante: Washington Ramos	
Observaciones INPC:						
Observaciones actuales:						

1.- FICHA DE ELEMENTOS PATRIMONIALES DE SANTA CRUZ, GALÁPAGOS

1.C.- BIENES TANGIBLES DOCUMENTAL

a.- ASPECTOS GENERALES		c. ASPECTOS TURÍSTICOS		e. PUESTA EN VALOR GRADO DE DIFICULTAD	
Código 1:				Alta:	X
Nombre 1:		Posibilidad de visita turística:		Media:	
Código 2:		Señalización turística:		Baja	
Nombre 2:		Integrado en rutas turísticas:		Puesto en valor actualmente: No	
X:	Y:	Inserto en que tipología temática turística			
Localización		Arquitectura religiosa:	Civil:	f. NIVEL DE FUNCIONALIDAD TURÍSTICA	
Puerto Ayora	Santa Rosa	Vernácula:	Industrial		Actual Potencial
Bellavista	Baltra	Funeraria	Hacienda	Principal:	
Tipo		Yacimiento arqueológico:	Otro:	Secundaria:	
Documental archivo:	Documental biblioteca:			Incidental	
Otro:		Horario de visita:		Incompatible:	X X
Tipología		Precio:	g.- PRIORIDAD		
A	B	C	Servicios complementarios:		Jerarquía I
Rellenar en caso de Bien patrimonial		d. VALORACIÓN DE ATRACCIÓN TURÍSTICA		Jerarquía II	
Registrado:	Inventariado:		Actual	Potencial	Jerarquía III
Estado según INPC:		Poco interesante			X
b.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y USO		Interesante			h. REFERENCIAS
Estado del Bien		Muy interesante			Elaborado por:
		Visita obligada			Gabriela Rodríguez
Bueno:	Malo:	Acceso:	Fecha de inventario:		
Regular:	Ruinoso:	Observaciones INPC:		22 de marzo del 2019	
Uso actual:		Observaciones actuales:			
Uso previo:					
Tenencia:					

2.- FICHA DE PATRIMONIO INTANGIBLE DE SANTA CRUZ, GALÁPAGOS

a.- IDENTIFICACIÓN		d.- ACCESIBILIDAD E INFORMACIÓN	
Código 1:	Nombre 1:	Forma de acceso y transporte:	
Código 2:	Nombre 2:	Conexión con otros recursos (especificar):	
X:	Y:	Tipos de información proporcionada (folletos, bonos turísticos, vídeos, direcciones de internet, otros):	
Ámbito:	Subámbito:	Promoción de la actividad cultural (paneles informativos, internet, radio, televisión, otros):	
Temporalidad y época de celebración:	Organismo responsable de la celebración:	Inclusión en itinerarios/rutas turísticas (especificar):	
Figura o categoría de protección		e.- ASISTENCIA PÚBLICA	
b.- ESTADO DE CONSERVACIÓN		Posibilidad de asistencia pública:	
Grado de autenticidad		Regulación:	
Original:	Transformación histórica:	Entrada o precio (descuentos, días gratuitos):	
Recuperación reciente:	Nueva creación:	Lugar de venta:	
Sin datos:		Organismos encargados del uso turístico:	
Modelo de transmisión		Venta de artículos de merchandising (pins, camisetas, pósters, calendarios, otros):	
Formal:	Informal:	Tipo de público al que se dirige (general, escolar, tercera edad, familias, universitarios, otros):	
c.- FACTORES DE ALTERACIÓN Y AGRESIÓN		f.- FUNCIONALIDAD TURÍSTICA Y VALORACIÓN	
Naturales:	Humano:	Valoración de atracción turística actual:	
Grado de vitalidad		Valoración de atracción turística potencial:	
Expansión	Regresión:	Dificultad puesta en valor turística	
Estancamiento:		Alta:	Media: Baja:
Elaborado por:		Funcionalidad turística actual:	
Fecha de inventario:		Funcionalidad turística potencial:	
Entidad investigadora:		Informante:	
Observaciones del INPC:			
Observaciones actuales:			

ANEXO 3.- Socialización del proceso de inventario de la metodología de funcionalidad turística de patrimonio cultural en el cantón Santa Cruz-Galápagos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SANTA CRUZ

**SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
SUSTENTABLE**

FECHA: Miércoles 07 de marzo de 2018
HORA: 15h00
LUGAR: Secretaría Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable.
ASUNTO: Reunión de trabajo: Propuesta metodológica para la funcionalidad turística del Patrimonio Cultural en Santa Cruz.

REGISTRO DE ASISTENCIA

No.	NOMBRES	INSTITUCION DEPARTAMENTO	EMAIL	TELÉFONO	FIRMA
	Lorena Guerra	Desarrolla Sostenible	lguerra@gad.santacruz.gob.ec	0995688877	
	WASHINGTON RAMOS V.	STPDS.	wachoramosgzlapagos@ gmzil.com	0997961418	
	FERNANDO PAREDES	JTTISU	fparedes@gad.santacruz.gob.ec	0967179594	
	Lenin Rojas V.	GADM.SC.	roja.lenine@gmail.com	0982271168	
	ELISON KENDIETA	STPDS	ELKENDIETA@GMAIL.COM	0981135622	
	Gabriela Rodríguez	Unidad Autónoma de Borland	gabrielaz.rodriguez@	0985561770	

ANEXO 4. - Instrucciones de cumplimentación de las fichas de inventario de funcionalidad turística de patrimonio cultural en Santa Cruz/Galápagos¹

Este documento está hecho en base de la metodología de funcionalidad turística de patrimonio cultural de la Universidad Autónoma de Madrid (Troitiño & Troitiño, 2016). El objetivo de este documento es definir las instrucciones básicas para la cumplimentación de las fichas de inventario.

INDICACIONES Y ORIENTACIONES PARA CUMPLIMENTAR LAS FICHAS DEL INVENTARIO DE RECURSOS.

Una de las herramientas fundamentales del estudio “**funcionalidad turística de patrimonio cultural de Santa Cruz-Galápagos**”, es la ficha inventario. En el documento de la propuesta se indica la necesidad de llevar a cabo cuatro tipos de fichas de inventario, de elementos patrimoniales y del patrimonio inmaterial.

DEFINICIÓN DE CADA CATEGORÍA

1. **Elementos patrimoniales tangibles:** muebles e inmuebles. Bienes patrimoniales o bienes de interés patrimonial del cantón Santa Cruz.
2. **Elementos patrimoniales intangibles:** Manifestaciones culturales patrimoniales o patrimonializables del cantón Santa Cruz.

1.- FICHA DE ELEMENTOS PATRIMONIALES TANGIBLES:

1.A. Ficha inmuebles y 1.B. Ficha Muebles y 1.C. Ficha tangibles Documental

Los siguientes aspectos aplican a fichas de bienes muebles e inmuebles:

Aspectos generales: este bloque contempla la información asociada a la identificación: Nombre. nombre1 en referencia al otorgado en la investigación. Nombre2 el identificado por el INPC en la ficha de registro o inventario. Los códigos de identificación, código1 asignado por la investigación y código 2 en referencia al asignado por el INPC. Coordenadas X, Y para su geolocalización. La localización (calle, avenida, plaza, etc.), la fecha de construcción o elaboración, no es preciso indicar la fecha exacta, sino el siglo. En cuanto a la tipología se han contemplado las tres primeras tipologías en función de interés patrimonial que poseen y la posibilidad de albergar la actividad turística:

A: aquellos bienes inventariados como patrimonio cultural dentro de los catálogos del Instituto Nacional de Patrimonio del Ecuador (INPC) a través del Sistema de Información de Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE).

B: se incluyen en esta categoría los muebles e inmuebles de carácter singular y emblemático que están categorizados como Bienes de Interés Patrimonial a través del SIPSE y merecen la más alta consideración y protección.

C: se consideran aquellos muebles e inmuebles que por la conservación de los valores históricos que poseen, deben protegerse en su integridad.

Por lo tanto, el inventario de elementos contemplará un total de muebles e inmuebles que cumplan estos requisitos o situación; sólo en el caso de los que se inscriban en la categoría A, deben cumplimentarse los

¹ Este documento ha sido adaptado a partir del estudio “Interrelación del patrimonio cultural, turismo y desarrollo de Lorca: estrategias de actuación” en Troitiño, L. (2015).

aspectos vinculados a la situación administrativa, es decir, si están declarados como patrimonio cultural a nivel nacional, el ámbito y subámbito en la que se incluyen, de acuerdo a la **Ley Orgánica de Cultura del Ecuador (2016)**. Por último, en este bloque se contempla el criterio de Propiedad, siendo los muebles e inmuebles, públicos (explicitar si es posible Estatal, Autonómico, municipal), privados, religiosos o mixtos.

Estado de conservación: atendiendo a aspectos visuales y estructurales se establece una escala de valoración: bueno, regular, malo, ruina. En este apartado se incluye a su vez, el uso actual y el uso previo, lo que nos permitirá analizar los cambios funcionales, si se hubieran producido.

Aspectos turísticos: nos centramos ya en el análisis estrictamente turístico, para ello, al realizar el trabajo de campo, se registra la siguiente información, la posibilidad de visita turística (sí/no), la existencia de señalización turística (ninguna/sí, en caso afirmativo indicar qué tipo de señalización dispone), si el inmueble se inscribe en alguna ruta turística (no/sí, en caso positivo especificar cuál). Respecto a la tipología temática turística, es un ítem directamente relacionado con los cambios funcionales que apuntábamos con anterioridad, la ficha inventario recoge las siguientes categorías, arquitectura religiosa, arquitectura residencial, edificios civiles, castillos y fortalezas y obra pública.

Tenidos en cuenta estos aspectos, la ficha contempla, los horarios de visita, si es que fuera posible, el precio de la entrada y la disponibilidad de servicios complementarios (visitas guiadas, salas de conferencias, audioguías, tienda de recuerdos, etc.)

Valoración de la atracción turística: de acuerdo a una escala de poco interesante/interesante/ muy interesante/ visita obligada, se pretende plasmar el peso turístico que el elemento patrimonial posee en la localidad (hito de referencia, número de visitantes, accesibilidad, etc.), Asociado al desarrollo de una posterior estrategia de actuación, no solo se contempla la realidad actual, sino que es también interesante ver la potencialidad de cada uno de ellos desde el punto de vista turístico, especialmente orientados estos criterios a aquellos inmuebles que en la actualidad apenas tienen significación en la realidad turística de Galápagos. Por ello se valora a cada bien según **Atractivo actual** y **atractivo potencial**.

Directamente relacionada con el nivel de atracción está el **grado de dificultad de puesta en valor turístico**, en función del cual se valora como alta, siempre y cuando existan visibles conflictos para su uso turístico; media, cuando a pesar de las dificultades (bien sean asociadas a la propiedad, o a las propias características arquitectónicas) el elemento patrimonial se puede adecuar para albergar esta actividad, y por último, baja, aquellos que requieren de actuaciones mínimas para su puesta en valor.

Niveles de funcionalidad turística: La consideración global de todos los aspectos anteriormente expuestos conlleva la definición de los niveles de funcionalidad turística **actual** y **potencial**:

- **Principal:** cuando el uso principal del bien es la actividad turística, su papel en el plano turístico del destino es primordial y el volumen de visitantes es importante (este nivel se identificaría con aquellos elementos cuya atracción turística se corresponde a visita obligada).
- **Secundaria:** cuando la función principal, bien sea administrativa, religiosa, militar, educativa, cultural, etc., se complementa con la actividad turística. Ocupan a su vez un segundo plano dentro del conjunto histórico-turístico, y el volumen de visitantes es notablemente inferior al registrado por los bienes con funcionalidad turística principal.
- **Incidental:** esta categoría se utiliza para aquellos bienes en los que la visita turística solo es posible de manera puntual, limitada a horarios muy restringidos o solo visible desde el exterior.
- **Incompatible:** aquellos inmuebles en los que la actividad turística puede implicar algún tipo de conflicto con su actividad principal (conventos de clausura, hospitales, viviendas...)

Prioridad: categoría establecida en función de las necesidades de puesta en valor de acuerdo al: potencial turístico, prioridad de actuación en el Gobierno Autónoma Descentralizado de Santa Cruz.

- **Jerarquía 1.-** Necesidad de actuación prioritaria conveniente.

- **Jerarquía 2.-** Necesidad de actuación intermedia.
- **Jerarquía 3.-** Sin necesidad de actuación.

La ficha inventario concluye con las observaciones que se recojan una vez realizado el trabajo de campo, incorporando a su vez fotografías y el mapa de localización.

2.- FICHA PATRIMONIO INTANGIBLE

Análisis de la realidad del patrimonio inmaterial existente en Santa Cruz.

Identificación: bloque en el que se registra la denominación, el ámbito de celebración, tipología (procesión, romería, feria...), temporalidad y época de celebración, el organismo responsable de la celebración y la figura o categoría de protección si es que dispusiera de ella.

Estado de conservación: la pérdida de las tradiciones y costumbres es una notable preocupación, por ello, esta ficha inventario, en este bloque, pretende medir el grado de transformación que ha experimentado la actividad en concreto, para ello se presta atención a los **niveles de autenticidad**, es decir, si se mantiene la tradición original, si se ha producido alguna modificación a lo largo de los años, si tras años de no práctica se ha producido una recuperación reciente, si se trata de una actividad etnológica de nueva creación y, por último, señalar también la inexistencia, en su caso, de datos sobre el origen o la derivación de la festividad o celebración.

Un factor fundamental en la conservación del patrimonio inmaterial, son los **modelos de transmisión** y por ello, es necesario indicar, si se produce de una manera formal, es decir, se trata de un acto organizado, con la existencia de una programación y planificación previa, o por el contrario se mantiene de un modo informal, como puede ser la transmisión oral entre la población.

Se presta atención en este apartado a los **factores de alteración y agresión**, bien sean naturales, por ejemplo, si por fenómenos meteorológicos ha sufrido algún cambio, o bien se debe a transformaciones incorporadas por la actividad humana. Por último, y como cómputo total de las variables anteriormente recabadas se hace una estimación del grado de vitalidad, si se trata de un fenómeno en expansión, si se halla en una fase de estancamiento o por el contrario es un proceso de regresión o pérdida.

Accesibilidad e información: asociado al modo de transmisión de las tradiciones se encuentran las vías de comunicación, en este sentido, es importante conocer, en función del tipo de actividad cultural que se lleve a cabo, si existen formas de acceso y el medio de transporte a utilizar, si la celebración de estos eventos está vinculados a otro tipo de recursos patrimoniales, gastronómicos, naturales, etc. y, en la mayor medida posible, especificarlos.

En cuanto a la información, es importante indagar sobre las vías que se utilizan, ya sea a través de folletos, bonos turísticos, vídeos, direcciones de internet, etc. Para la pervivencia de las costumbres, no solo es importante la transmisión informal, los soportes de promoción suponen un añadido, pues permiten llegar a un mayor número de población, a través de adecuados paneles informativos, presencia en los portales de internet (Municipio, Consejo de Gobierno, etc) o aparición en los medios de comunicación (radio, televisión o prensa), bien sea a escala local o supramunicipal.

El conocimiento de la inclusión de los eventos culturales asociados al patrimonio inmaterial de Santa Cruz, en rutas e itinerario turísticos, permitirá valorar el peso y repercusión turística que poseen.

Asistencia pública: directamente relacionado con la incidencia turística, se halla este apartado, pues permitirá profundizar en el conocimiento del público que acuden a este tipo de celebraciones. Para ello, se registra la posibilidad de asistencia pública, si existe algún tipo de regulación, es decir, la fecha de celebración y horarios, así como si se limita la participación a un determinado público (socios,

hermandades...). Si se trata de algún tipo de evento cultural, se debe recopilar el precio de las entradas, si existiera algún tipo de descuento o los días de entrada libre o gratuita; así como el lugar de venta.

En la conservación del patrimonio etnográfico la presencia de Organismos, bien públicos o privados, es muy importante, por ello, la ficha inventario registra esta información, señalando aquéllos que contribuyen en la celebración y su difusión turística.

Por último, es muy interesante conocer el tipo de público al que se dirigen estas actividades culturales, bien sea un público general, u orientado a escolares, o a universitarios, si se trata de un espectador predominantemente de la tercera edad, o los asistentes son familias, turistas, etc.

Funcionalidad turística y valoración: el conocimiento previo de las características de los eventos y actividades culturales nos permite analizar su realidad turística y, al igual que en fichas anteriores, se presta atención, al grado de atracción turística, a través de una escala de valoración, siendo 1 muy poco atractiva y 5 muy atractiva. Los bloques anteriores van dando muestras a su vez, de la dificultad de puesta en valor turístico de las manifestaciones de Santa Cruz, todo ello concluye con la definición de los niveles de funcionalidad turística **actual** y **potencial**, principal (eminentemente turística), secundaria (donde los valores locales se entremezclan con los turístico), incidental (limitado a tradiciones de escasa repercusión más allá de los límites del municipio de Santa Cruz) e incompatible (restringido a aquellas actividades en las que la actividad turística implicaría riesgos de transformación o pérdida).

ANEXO 5.- Codificación para fichas de inventario de funcionalidad turística del patrimonio cultural en el cantón Santa Cruz-Galápagos

El siguiente proceso define la codificación de las fichas de inventario de funcionalidad turística de patrimonio cultural:

Se sigue el proceso con información del INPC. Se procede con los códigos que asignan ellos. Pero se generaliza:

BI	Bien Inmueble
BM	Bien Mueble
IM	Inmaterial
DA	Documental Archivo
DB	Documental Biblioteca

Se asigna un código de acuerdo al cantón en donde se localiza:

BI-SC	Bien Inmueble del Cantón Santa Cruz
BM- SC	Bien Mueble del Cantón Santa Cruz
IM-SC	Inmaterial
DA-SC	Documental Archivo
DB-SC	Documental Biblioteca

Se asigna un código de número en función del número de la visita programado:

BI-SC-0001	Bien Inmueble del Cantón Santa Cruz numero 1
BM- SC-0001	Bien Mueble del Cantón Santa Cruz numero 1
IM-SC-0001	Inmaterial del Cantón Santa Cruz numero 1
DA-SC-0001	Documental Archivo del Cantón Santa Cruz numero 1
DB-SC-0001	Documental Biblioteca del Cantón Santa Cruz numero 1

Códigos actuales responden a:

- La sinergia entre los establecidos por los ámbitos del INPC más los de la metodología de funcionalidad turística.
- Este proceso facilita la codificación y georeferenciación de información al ArcGis.
- De igual forma se incluirá el mismo código asignando por los ámbitos del patrimonio según el INPC para aquellos bienes que estén registrados dentro del SIPSE. Los nuevos se quedan con el código generado.

ANEXO 6.- Bienes de patrimonio cultural inventariados en el cantón Santa Cruz-Galápagos, año 2018

	Codigo1	Codigo2	Nombre1	Nombre2	Fecha_geo
1	BI-SC-0001	BI-20-03-50-000-000001	Casa Sigmunt Graffer	Servicios	20/03/2018
2	BM-SC-0001	na	El Molino	na	20/03/2018
3	BM-SC-0002	na	Bomba manual de Pelican Bay	na	20/03/2018
4	IM-SC-0001	na	Agua de Pelican Bay	na	20/03/2018
5	IM-SC-0002	IM-20-03-50-000-08-000023	Artes de pesca	Artes de la pesca	20/03/2018
6	BI-SC-0002	IBI-20-03-50-000-000001	Casa Farias	Vivienda	20/03/2018
7	BI-SC-0003	na	Museo Cueva del Gus	na	21/03/2018
8	BI-SC-0004	IBI-20-03-50-000-000004	Ex cueva del Gus	Casa del Gus	21/03/2018
9	BI-SC-0005	IBI-20-03-52-000-000002	Angermeyer Point	Vivienda Angermeyer	21/03/2018
10	DA-SC-0001	DA-20-03-50-000-09-000003	Archivo Secretaria del Consejo Municipal de Santa Cruz	Archivo Secretaría del Concejo Municipal de Santa Cruz	22/03/2018
11	DA-SC-0002	DA-20-03-50-000-09-000004	Archivo Despacho Parroquial Santa Cruz	Archivo Despacho Parroquial Santa Cruz	22/03/2018
12	IM-SC-0003	IM-20-03-51-000-08-000019	Trapiche	Trapiche-Bellavista, Galápagos	23/03/2018
13	BI-SC-0006	IBI-20-03-51-000-000003	Escuela Celso Guerra Yopez	Escuela Celso H. Guerra Yopez	23/03/2018
14	BI-SC-0007	IBI-20-03-51-000-000002	Casa Kastdalen	Casa de los Noruegos	23/03/2018
15	IM-SC-0004	na	Camino viejo	na	26/03/2018
16	BI-SC-0008	na	Bodega 1	na	28/03/2018
17	BI-SC-0009	na	Hangar	na	28/03/2018
18	BI-SC-0010	na	Bodega 2	na	28/03/2018
19	BI-SC-0011	IBI-20-03-52-000-000003	Galapagos Service	Galapagos Service	28/03/2018
20	BI-SC-0012	IBI-20-03-52-000-000001	Taller de mantenimiento	Taller de mantenimiento	28/03/2018
21	BI-SC-0013	IBI-20-03-52-000-000002	Garage	Garage de antigua Base Militar Beta	28/03/2018
22	IM-SC-0005	IM20035100008000021	Túneles de Bellavista	Túneles del amor	28/03/2018
23	IM-SC-0006	IM20035000009000016	Luz misteriosa	Luz Misteriosa	28/03/2018
24	IM-SC-0007	IM20035000008000017	Conocimiento sobre la crianza de tortugas	Conocimiento sobre la crianza de tortugas	16/04/2018

ANEXO 7.- Catálogo de datos espaciales del inventario de funcionalidad turística de patrimonio cultural en el cantón Santa Cruz-Galápagos

ELEMENTO *	DESCRIPCIÓN **
Codigo1	Código asignado para la investigación
Este_UTM	Coordenadas UTM Este (inicio en caso de ser un objeto línea)
Norte_UTM	Coordenadas UTM Norte (inicio en caso de ser un objeto línea)
Este_UTM_2	Coordenadas UTM Este. Punto medio (en caso de ser un objeto línea)
Norte_UTM_2	Coordenadas UTM Norte fin. Punto medio (en caso de ser un objeto línea)
Este_UTM_3	Coordenadas UTM Este. Punto final (en caso de ser un objeto línea)
Norte_UTM_3	Coordenadas UTM Norte fin. Punto final (en caso de ser un objeto línea)
Nombre1	Nombre asignado para la investigación
Nombre2	Nombre asignado por el INPC dentro del SIPCE en marzo 2018
Codigo2	Código asignado por el INPC dentro del SIPCE en marzo 2018
Ambito	Código del ámbito asignado por el INPC dentro del SIPCE en marzo 2018
Subambito	Código del subámbito asignado por el INPC dentro del SIPCE en marzo 2018
Ficha	Ficha registrada según el INPC: Bien de Interés Patrimonial (BIP), Bien Inmueble Inventariado (IBI)
Localización	Área de asentamiento humano en Santa Cruz: Puerto Ayora, Bellavista, Santa Rosa, Baltra
Epoca_const	Época en la que ha sido construida. Incluir siglo.
orden_cronolog	Orden cronológico registrado de los archivos. Época en la que ha sido elaborado. Incluir siglo.
Tenencia	Propiedad : público, privado, religioso, militar, otro.
Tipologia	A: Bien patrimonial inventariado. B: Bien de Interés Patrimonial, C: Bien de interés histórico, simbólico.
Proteccion INPC	Nivel de protección registrado en las fichas de los bienes inventariados por el INPC
Estado_INPC	Estado catalogado a los bienes registrados en el INPC
Estado_actual	Estado actual del bien según la investigación: Bueno, malo, regular, ruinoso
Uso_actual	Uso actual del bien según la investigación
Uso_previo	Uso previo del bien según la investigación
Visita	Si el bien permite visita pública. Si o no.
senalizacion	Señalización: Si el bien cuenta con señalización para visita pública. Si o no.
ruta	Si el bien está incorporado en rutas turísticas
Tipologia	Tipología del bien o del espacio que alberga el bien
horario	Horario de visitas o atención turística del bien
precio_usd	Precio de acceso al bien
atr_actual	Nivel de atracción turística actual: poco interesante, interesante, muy interesante, visita obligada
atr_potencial	Nivel de atracción turística potencial: poco interesante, interesante, muy interesante, visita obligada
accesos	Numero de accesos para el bien. En referencia a los accesos terrestres.
valor_actual	Está el bien puesto en valor turístico. Si o no.
dificultad	Grado de dificultad de puesta en valor turística del bien: alta, media, baja
func_actual	Funcionalidad turística actual del bien: incompatible, incidental, secundaria, principal
func_potencial	Funcionalidad turística potencial del bien: incompatible, incidental, secundaria, principal
Prioridad	Prioridad para convertir el bien el recurso turístico en base a la investigación y el GAD Santa Cruz
autenticidad	Grado de autenticidad: original, Transformación histórica, recuperación reciente, nueva creación
transmision	Modelo de transmisión: formal, informal

alteracion	Factores de alteración y agresión: naturales, humano
vitalidad	Grado de vitalidad de la manifestación: expansión, regresión, estancamiento

*El listado es el catálogo de información del inventario de funcionalidad turística de patrimonio cultural en el cantón Santa Cruz-Galápagos, Ecuador.

**Para ver más información de detalle del mismo ver Anexo 3 Instrucciones de cumplimentación.

ANEXO 8.- Carta ejemplo de solicitud de visita para la elaboración del inventario de campo en el cantón Santa Cruz-Galápagos



Oficio N° 3810-GADMSC-2018
Puerto Ayora, 20 de marzo de 2018

Señor Doctor
Arturo Izurieta Valery
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN CHARLES DARWIN
Presente. -

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz con la Secretaría Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable, se encuentra elaborado el estudio de **"Funcionalidad turística del patrimonio cultural de Santa Cruz, Galápagos"**. Dicho estudio se inserta dentro de la investigación "Patrimonio cultural, turismo y desarrollo local en las Islas Galápagos, Ecuador" junto a la Universidad Autónoma de Barcelona, España llevada a cabo por la investigadora Gabriela Rodríguez Jácome.

El objetivo del mencionado estudio es determinar el potencial turístico de los sitios patrimoniales para su puesta en valor para el desarrollo local. Así mismo, dentro del interés de la Secretaría Técnica está el garantizar el acceso y difusión de la memoria social y el fortalecimiento de la identidad y la cohesión social en Santa Cruz.


Los resultados del mencionado proyecto forman parte de la planificación que lleva a cabo el Municipio en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2027. Por otro lado, parte del proceso de transferencia de competencias en la "gestión de mantenimiento, preservación y difusión del patrimonio cultural" como menciona el Artículo 98 de la Ley Orgánica de Cultura y su reglamento.

Con estos antecedentes, solicitamos muy cordialmente las facilidades para acceder al área de las oficinas de la Fundación Charles Darwin y levantar una ficha de inventario de los siguientes bienes de interés patrimonial: Conocimientos de la crianza de la tortuga Galápagos (bien inmateria), la caseta del sísmógrafo, la primera incubadora y la biblioteca (bienes materiales).

Finalmente, manifestar nuestro interés de apertura de colaboración con la Fundación Charles Darwin en este o similares proyectos.

De antemano, muchas gracias por la atención.

Atentamente,


Leopoldo Buchelli Mora
ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CRUZ



Nota: Se envía adjunto más detalles del proyecto. Para mayor información contacto: Gabriela Rodríguez Jácome email: gabriela.rodriguez@e-campus.uab.cat

C.C.: Archivo_STPDS

Av. Charles Darwin y 12 de febrero. Telf. (593) 2526 153- 154- 614 Fax: (593) 2526505
Correo electrónico: municipio@santacruz.gob.ec - Isla Santa Cruz - Galápagos - Ecuador

**SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
SUSTENTABLE**



FECHA: viernes 01 de junio de 2018
HORA: 16h00
LUGAR: Secretaría Técnica de Planificación.
ASUNTO: Reunión de Patrimonio Cultural

REGISTRO DE ASISTENCIA

No.	NOMBRES	INSTITUCION DEPARTAMENTO	EMAIL	TELÉFONO	FIRMA
01	Washington Fernand	STPDS	wacho_remosa	0992281418	
01	Gabriela Rodriguez	UAB	ga.diy12b@gmail.com	0980752875	gAMJ
	Sosé María Mosquito	Concejal	mosaqui20j2666@gmail.com	0955894162	
	EDISCA MENDIETA	STPDS.	EMENDIETA.3@GMAIL.COM	0981135627	



GOBIERNO AUTÓNOMO DECRETALIZADO
MUNICIPAL DE SANTA CRUZ

**SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
SUSTENTABLE**

FECHA: Miércoles 04 de julio de 2018

HORA: 15h00

LUGAR: Secretaría Técnica de Planificación.

ASUNTO: Reunión de Trabajo - Patrimonio Cultural

REGISTRO DE ASISTENCIA

No.	NOMBRES	INSTITUCION DEPARTAMENTO	EMAIL	TELÉFONO	FIRMA
	Gabriela Rodríguez	UAB	ga.diylab@gmail.com	098752875	
	José H. Masaguiza	Concejal	masaguiza.jose65@gmail.com	0958874160	
	EDISON MEXIDIERA B.	STPDS	EMEXIDIERA.B@CAMIC.COM	098155627	



GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SANTA CRUZ

**SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
SUSTENTABLE**

FECHA: Lunes 23 de julio de 2018

HORA: 16h00

LUGAR: Secretaría Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable.

ASUNTO: Proyecto de Ordenanza Patrimonio Cultural.

REGISTRO DE ASISTENCIA

No.	NOMBRES	INSTITUCION DEPARTAMENTO	EMAIL	TELÉFONO	FIRMA
	Gabriela Rodríguez Jácome	UAG	ga.diytab@gmail.com	098752875	gms
	José María Masaguita	Concejal	masaguitajose65@gmail.com	095894160	
	EDISON HERNÁNDEZ BETANCOURT	STPDS	EHERNANDEZ.8@GMAIL.COM	0981135624	

ANEXO 10.- Guía de entrevista para actores clave en el cantón Santa Cruz-Galápagos

Fecha y lugar:

Código:

Nombre entrevistado/a:

Fecha de nacimiento:

Trabajo actual:

Por favor, responda las siguientes preguntas:

1.- Diagnóstico del desarrollo en Galápagos

- Cuál es la primera imagen en la que piensa cuando escucha Galápagos. Y cuáles son las dos siguientes. Y las dos siguientes.
- ¿Cómo considera el estado actual del desarrollo en Galápagos? ¿Y en Santa Cruz?
- ¿Cuáles son los mayores retos de desarrollo en Galápagos? ¿Y en Santa Cruz?

2.- Diagnóstico del turismo en Galápagos

- Defina el tipo de turismo utilizado en Galápagos. ¿Y en Santa Cruz?
- ¿Cuál es su percepción sobre el turismo en Galápagos? ¿Y en Santa Cruz?
- ¿Cuáles son los aportes del turismo?
- Según usted ¿cuáles son valores positivos y contribuciones del turismo?
- Según usted ¿cuáles son los valores negativos del turismo?

3.- Diagnóstico territorial

- ¿Qué opina de esta dualidad conservación desarrollo de la que se habla en Galápagos?
- ¿Cuáles cree que son las diferencias de gestión entre el área protegida y la de asentamientos humanos?
- ¿Cómo podría gestionarse el área de asentamientos humanos?

4.- Percepción de la cultura y el patrimonio cultural

- ¿Cree que existe una identidad Galapagueña? ¿Y Santa Cruceña?
- ¿Existe cultura isleña? ¿Hay cultura Galapagueña? Porque. Explique.
- ¿Conoce algún programa o proyecto relacionado al tema cultural? ¿Y de patrimonio cultural?
- ¿Qué tipo de patrimonio existe en Galápagos?
- ¿Considera que el patrimonio tiene algún valor? ¿Cuál es el valor o valores?

5.- Valorización

- ¿Cree usted que hay alguna relación entre el patrimonio cultural y la gente?
- ¿Cree usted que la población local podría interesarse por su patrimonio cultural?
- ¿Cree que el patrimonio puede producir alguna incidencia en la gente? ¿En la población local?
- ¿Cree que el patrimonio pueda ser usado por turistas o visitantes nacionales, extranjeros?
- ¿Cree usted que los turistas estén interesados en visitar este patrimonio cultural?
- ¿Conoce usted algún uso del patrimonio?
- ¿Quién podría usar ese patrimonio?
- ¿Encuentra usted alguna problemática en el tema de patrimonio cultural?

- ¿Qué otra posibilidad encuentra para valorizarlo?
- ¿Qué usos le daría al patrimonio cultural?

ANEXO 11.- Cuestionario dirigido a jóvenes del cantón Santa Cruz-Galápagos

CUESTIONARIO

Información general: Este cuestionario tiene el objetivo de conocer la vinculación de la juventud de Galápagos con su patrimonio.

DATOS GENERALES

Por favor llenar la siguiente información:

Curso: _____

Genero: Femenino/Masculino

Año de nacimiento: _____

1. Defina en una palabra a Galápagos
 - a. Pregunta abierta

2. ¿Nació usted en Galapagos?
 - a. Si
 - b. No

3. ¿Se siente usted Galapagueño?
 - a. Si
 - b. No

4. ¿Hay alguna diferencia entre un ecuatoriano de Galápagos y un ecuatoriano del continente?
 - a. Si
 - b. No

5. ¿Conoce usted la historia humana de las islas Galápagos?
 - a. Si
 - b. No

6. Si la respuesta anterior fue sí, mencione como aprendió de la historia humana en Galápagos
 - a. En el colegio
 - b. En la escuela
 - c. En los libros
 - d. Le contó un familiar: abuelos, padres, otros
 - e. Otro

7. ¿Qué otras islas pobladas conoce en Galápagos?
 - a. Isabela
 - b. Floreana
 - c. San Cristóbal
 - d. Ninguna otra

8. ¿Conoce usted el Ecuador continental?
 - a. Si
 - b. No

9. ¿Cuáles son las principales actividades de ocio y recreación en su fin de semana?
- Actividades culturales
 - Realizar algún deporte
 - Actividades en el mar
 - Ir a la parte alta
 - Trabajar solo o con algún familiar
 - Ir a la playa
 - Otra
10. Según usted ¿cuál es el sitio histórico más importante en Santa Cruz?
- Respuesta abierta
11. ¿Alguna vez ha oído hablar sobre patrimonio cultural en Galápagos?
- Si
 - No
12. ¿Alguna vez ha escuchado hablar sobre alguno de los siguientes sitios en Galápagos? Señale cuales
- Muro de las lágrimas, Isabela
 - Asilo de la Paz, Floreana
 - Cueva de los Piratas, Floreana
 - Casa Hacienda El Progreso, San Cristóbal
13. ¿Alguna vez ha escuchado hablar sobre alguno de los siguientes sitios en Santa Cruz? Señale cuales
- Túneles de Bellavista
 - El Trapiche
 - Angermeyer Point
 - Muelle de pescadores
 - La cueva del Gus
 - Biblioteca Corley Smith
 - Centro de crianza de la tortuga
 - Biblioteca Casa de los Noruegos
 - Ex - Base naval de Baltra
 - Casa de los Noruegos, casa Kastdalen
 - Casa Sigmunt Graffer
14. ¿Alguna vez ha escuchado hablar sobre alguna de las siguientes leyendas? Señale cuales
- De las ninfas
 - Aguita de Pelikan Bay
 - Luz misteriosa
 - El camino viejo

15. ¿Si, en el fin de semana, le dieran a elegir visitar un sitio o hacer una excursión, cuál de los siguientes elegiría?

Seleccione cada sitio según sus preferencias. En donde 1= muy interesado en visitar el sitio, 2= interesado, 3= parcialmente interesado, 4= poco interesado, 5= no interesado

- a) Visitar casas antiguas
- b) Visitar museos
- c) Visitar campos agrícolas
- d) Visitar espacios de pesca tradicional
- e) Visitar exposiciones con fotos históricas
- f) Visitar espacios públicos históricos
- g) Visitar centros de interpretación de historia humana en Galápagos
- h) Otra (pregunta abierta)

MUCHAS GRACIAS por llenar este cuestionario.

DATOS GENERALES

Por favor llenar la siguiente información:

1. **Curso ***

2. **Género ***

Mark only one oval.

Femenino

Masculino

3. **Lugar de residencia ***

Mark only one oval.

Puerto Ayora

Bellavista

Santa Rosa

4. **Año de nacimiento ***

CUESTIONARIO

Por favor responda a las siguientes preguntas:

5. **1. Defina en una palabra a Galápagos ***

6. **2. ¿Nació usted en Galápagos? ***

Mark only one oval.

Si

No

7. **3. ¿Se siente usted Galapagueño? ***

Mark only one oval.

Si

No

8. 4. ¿Hay alguna diferencia entre un ecuatoriano de Galápagos y un ecuatoriano del continente? *

Mark only one oval.

- Sí
 No

9. 5. ¿Conoce usted la historia humana de las islas Galápagos? *

Mark only one oval.

- Sí
 No

10. 6. Si la respuesta anterior fue sí, mencione como aprendió de la historia humana en Galápagos

Check all that apply.

- En los libros
 Le contó un familiar: abuelos, padres, otros
 En el colegio
 En la escuela
 Otro

11. 7. ¿Qué otras islas pobladas conoce en Galápagos? *

Check all that apply.

- San Cristóbal
 Isabela
 Floreana
 Ninguna otra

12. 8. ¿Conoce usted el Ecuador continental? *

Mark only one oval.

- Sí
 No

13. 9. ¿Cuáles son las principales actividades de ocio y recreación en su fin de semana? *

Check all that apply.

- Ir a la playa
 Ir a la parte alta
 Actividades culturales
 Realizar algún deporte
 Actividades en el mar
 Trabajar solo o con algún familiar
 Otra

14. 10. Según usted ¿cuál es el sitio histórico más importante en Santa Cruz? *

15. 11. ¿Alguna vez ha oído hablar sobre patrimonio cultural en Galápagos? *

Mark only one oval.

- Sí
 No

16. 12. ¿Alguna vez ha escuchado hablar sobre alguno de los siguientes sitios en Galápagos? Señale cuales *

Check all that apply.

- Muro de las lágrimas, Isabela
 Asilo de la Paz, Floreana
 Casa Hacienda El Progreso, San Cristóbal
 Cueva de los Piratas, Floreana
 Ninguno de los anteriores

17. 13. ¿Alguna vez ha escuchado hablar sobre alguno de los siguientes sitios en Santa Cruz? Señale cuales *

Check all that apply.

- Túneles de Bellavista
 El Trapiche
 Angermeyer Point
 Muelle de pescadores
 La cueva del Gus
 Biblioteca Corley Smith
 Centro de crianza de la tortuga
 Ex - Base naval de Baltra
 Casa de los Noruegos o casa Kaddalen
 Casa Sigmund Graffer
 Biblioteca Casa de los Noruegos
 Ninguno de los anteriores

18. 14. ¿Alguna vez ha escuchado hablar sobre alguna de las siguientes leyendas? Señale cuales *

Check all that apply.

- De las ninfas
 Águila de Pelican Bay
 Luz misteriosa
 El camino viejo
 Ninguna de las anteriores

Si, en el fin de semana, le dieran a elegir visitar un sitio ¿cuál de los siguientes elegiría?

Seleccione cada sitio según sus preferencias. En donde 1= muy interesado en visitar el sitio, 2= interesado, 3= parcialmente interesado, 4= poco interesado, 5= no interesado en visitar el sitio

19. a) Visitar casas antiguas

Mark only one oval.

1	2	3	4	5
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

20. b) Visitar museos

Mark only one oval.

1	2	3	4	5
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

21. c) Visitar campos agrícolas

Mark only one oval.

1	2	3	4	5
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

22. d) Visitar espacios de pesca tradicional

Mark only one oval.

1	2	3	4	5
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

23. e) Visitar exposiciones con fotos históricas *

Mark only one oval.

1	2	3	4	5
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

24. f) Visitar espacios públicos históricos

Mark only one oval.

1	2	3	4	5
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

25. g) Visitar centros de interpretación de historia humana en Galápagos *

Mark only one oval.

1	2	3	4	5
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

26. h) ¿Otra? Solo respuesta si se le ocurre otro sitio que no está en la lista

MUCHAS GRACIAS por llenar este cuestionario

Por favor presione SUBMIT para enviar

ANEXO 13.- Agüita de Pelican Bay (IM-SC-0001)

2.- FICHA DE PATRIMONIO INTANGIBLE DE SANTA CRUZ, GALÁPAGOS

a.- IDENTIFICACIÓN		d.- ACCESIBILIDAD E INFORMACIÓN	
Código 1: IM-SC-0001	Nombre 1: Agüita de Pelican Bay	Forma de acceso y transporte:	Accesible, cerca del malecón. Peatonal y vía de auto. 1 vía acceso terrestre
Código 1: n/a	Nombre 2: n/a	Conexión con otros recursos (especificar):	Se asocia al mismo espacio del Molino de Viento y la Bomba manual de Pelican Bay.
X: 799172W	Y: 9917786N	Tipos de información proporcionada (folletos, bonos turísticos, vídeos, direcciones de internet, otros):	Ninguna
Ámbito: Tradiciones y expresiones orales	Subámbito: Leyenda	Promoción de la actividad cultural (paneles informativos, internet, radio, televisión, otros):	Ninguna
Temporalidad y época de celebración: Siempre	Organismo responsable de la celebración: Ninguno	Inclusión en itinerarios/rutas turísticas (especificar):	Ninguna
Figura o categoría de protección	Mencionado dentro de manifestaciones culturales del Ministerio de Turismo, 2007.	e.- ASISTENCIA PÚBLICA	
b.- ESTADO DE CONSERVACIÓN		Posibilidad de asistencia pública:	Si
Grado de autenticidad		Regulación:	No
Original:	Transformación histórica: X	Entrada o precio (descuentos, días gratuitos):	No
Recuperación reciente:	Nueva creación:	Lugar de venta:	n/a
Sin datos:		Organismos encargados del uso turístico:	Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz
Modelo de transmisión		Venta de artículos de merchandaising (pins, camisetas, pósters, calendarios, otros):	No
Formal:	Informal: X	Tipo de público al que se dirige (general, escolar, tercera edad, familias, universitarios, otros):	Familias
c.- FACTORES DE ALTERACIÓN Y AGRESIÓN		f.- FUNCIONALIDAD TURÍSTICA Y VALORACIÓN	
Naturales:	Humano: X	Valoración de atracción turística	
Grado de vitalidad		1	X 2 3 4 5
Expansión	Regresión:	Dificultad puesta en valor turística	
Estancamiento: X		Alta: X	Media: X Baja:
Elaborado por:	Gabriela Rodríguez Jácome	Funcionalidad turística	

Fecha de inventario:	21 marzo, 2018	Principal:	Secundaria:
Entidad investigadora:	GAD Santa Cruz y UAB	Incidental: X	Incompatible:
Informante:	Washington Ramos		
Observaciones del INPC: No existente en el listado del INPC. Bien de Interés Patrimonial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz.			
Observaciones actuales: La leyenda cuenta que todo aquel que bebe “el agüita de Pelican Bay” permanece en las islas.			

ANEXO 14.- Artes de la pesca (IM-SC-0002)

2.- FICHA DE PATRIMONIO INTANGIBLE DE SANTA CRUZ, GALÁPAGOS

a.- IDENTIFICACIÓN		d.- ACCESIBILIDAD E INFORMACIÓN	
Código 1: IM-SC-0002	Nombre 1: Artes de la pesca	Forma de acceso y transporte:	Muelle peatonal accesible a vía principal de comunicación de Puerto Ayora. 1 vía de acceso terrestre y 1 marina
Código 2: IM-20-03-50-000-08-000023	Nombre 2: Artes de la pesca	Conexión con otros recursos (especificar):	Esta manifestación también se vincula con la actividad turística denominada "pesca vivencial".
X: 799185W	Y: 9917734N	Tipos de información proporcionada (folletos, bonos turísticos, vídeos, direcciones de internet, otros):	n/a
Ámbito: Usos relacionados con la naturaleza y el universo	Subámbito: Técnicas y saberes productivos tradicionales	Promoción de la actividad cultural (paneles informativos, internet, radio, televisión, otros):	Es una visita presencial incidental no promocionada por medios
Temporalidad y época de celebración: n/a	Organismo responsable de la celebración: n/a	Inclusión en itinerarios/rutas turísticas (especificar):	Los guías y población local lo recomiendan más no se encuentra dentro de las rutas
Figura o categoría de protección	Bien de Interés Patrimonial (INPC)	e.- ASISTENCIA PÚBLICA	
b.- ESTADO DE CONSERVACIÓN		Posibilidad de asistencia pública:	Si
Grado de autenticidad		Regulación:	Si
Original:	Transformación histórica: x	Entrada o precio (descuentos, días gratuitos):	No
Recuperación reciente:	Nueva creación:	Lugar de venta:	n/a
Sin datos:		Organismos encargados del uso turístico:	n/a
Modelo de transmisión		Venta de artículos de merchandaising (pins, camisetas, pósters, calendarios, otros):	No
Formal:	Informal: X	Tipo de público al que se dirige (general, escolar, tercera edad, familias, universitarios, otros):	Población local y turistas
c.- FACTORES DE ALTERACIÓN Y AGRESIÓN		f.- FUNCIONALIDAD TURÍSTICA Y VALORACIÓN	
Naturales:	Humano: X	Valoración de atracción turística actual:	Visita obligada
Grado de vitalidad		Valoración de atracción turística potencial:	Visita obligada
Expansión	Regresión: X	Dificultad puesta en valor turística	
Estancamiento:		Alta:	Media: Baja: X
Elaborado por:	Gabriela Rodríguez	Funcionalidad turística actual:	Incidental
Fecha de inventario:	20/03/2018	Funcionalidad turística potencial:	Secundaria
Entidad investigadora:	UAB, GAD Santa Cruz		

Observaciones INPC: "Desde los inicios de la colonización de las Islas se han desplazado habitantes de la costa del Ecuador continental, llevando consigo saberes y técnicas de pesca y navegación, las mismas que se han ido adaptando a la fauna y condiciones locales, los informantes mencionan que ya van para tres generaciones entre las que han sido transmitidos los saberes y experiencias. En el comienzo la navegación era a vela en dirección de los vientos y por puntos de referencia en las islas como cerros y accidentes costaneros. Las técnicas de pesca utilizadas actualmente son: "el empate" que consiste en una "línea" de nylon a la que, cada cierta distancia, se atan otras cuerdas de menor longitud, provistas de anzuelos y plomos, con la que se pesca hasta 200 mts. De profundidad. Se pesca: cherna, nero, brujo, y norteño. La otra técnica es el "buceo con oxígeno" técnica usada mayormente para la captura de langosta. Para bucear se bombea desde superficie o desde el bote, mediante mangueras, a tanques de oxígeno montados a la espalda del buzo, quien está provisto de arpón de fibra. La otra técnica es el "troleo" o pesca de arrastre que se realiza con varias líneas de nylon, sujetadas a "cañas" dispuestas a los costados o en la popa del bote hay varios señuelos en cada caña. Así se obtienen peces como el dorado, "palometa" o "guayaipi". Las 3 técnicas mencionadas se las usa en las islas desde hace unos 70 años atrás, desde los tiempos en que se usaba velas para la navegación. Los saberes obtenidos incluyen algo acerca del comportamiento de los peces y moluscos, y también su plazo reproductivo. Los lugares más frecuentados son los denominados "Los Bajos" donde se encuentra fauna en mayor cantidad. El sitio tradicional de venta de peces es el muelle de los pescadores en Pelikan Bay donde lobos marinos, y pelícanos interactúan diariamente con los pescadores en labores de comercio a la visita de locales y turistas"

Observaciones actuales: Los artes de la pesca se han asociado al sitio físico denominado muelle de pescadores. Este sitio abastece de pescado a la población local y es sitio atractivo por los turistas que visitan Puerto Ayora. No se encuentra información en guías o mapas de la ciudad, pero es un sitio recomendado por los guías o población local (residentes y transeúntes).

ANEXO 15.- El Trapiche (IM-SC-0003)

2.- FICHA DE PATRIMONIO INTANGIBLE DE SANTA CRUZ, GALÁPAGOS

a.- IDENTIFICACIÓN		d.- ACCESIBILIDAD E INFORMACIÓN	
Código 1: IM-SC-0003	Nombre 1: El Trapiche	Forma de acceso y transporte	Terrestre particular o paquete turístico de visita al sitio
Código 2: IM-20-03-51-000-08-000019	Nombre 2: Trapiche-Bellavista, Galápagos	Conexión con otros recursos (especificar)	Cercano a otras actividades de la zona alta de Bellavista
X: 801756W	Y: 9925053N	Tipos de información proporcionada (folletos, bonos turísticos, vídeos, direcciones de internet, otros)	Guianza de la experiencia de elaboración de bebida alcohólica y tueste de café
Ámbito: Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Subámbito: Gastronomía	Promoción de la actividad cultural (paneles informativos, internet, radio, televisión, otros)	En guías turísticas, mapas turísticos de la ciudad y rutas culturales de la ciudad.
Temporalidad y época de celebración: n/a	Organismo responsable de la celebración: n/a	Inclusión en itinerarios/rutas turísticas (especificar)	Si en ruta turística de Puerto Ayora.
Figura o categoría de protección	Bien de Interés Patrimonial del INPC	e.- ASISTENCIA PÚBLICA	
b.- ESTADO DE CONSERVACIÓN		Posibilidad de asistencia pública	Si
Grado de autenticidad		Regulación	Si a través del Ministerio de Turismo
Original: X	Transformación histórica:	Entrada o precio (descuentos, días gratuitos)	4 usd.
Recuperación reciente:	Nueva creación:	Lugar de venta	El mismo lugar
Sin datos:		Organismos encargados del uso turístico:	Privado
Modelo de transmisión		Venta de artículos de merchandaising (pins, camisetas, pósters, calendarios, otros)	Venta de alcohol, café, panela y chocolates.
Formal:	Informal: X	Tipo de público al que se dirige (general, escolar, tercera edad, familias, universitarios, otros)	General
c.- FACTORES DE ALTERACIÓN Y AGRESIÓN		f.- FUNCIONALIDAD TURÍSTICA Y VALORACIÓN	
Naturales:	Humano:	Valoración de atracción turística actual	Visita obligada
Grado de vitalidad		Valoración de atracción turística potencial	Visita obligada
Expansión: X	Regresión:	Dificultad puesta en valor turística	
Estancamiento:		Alta:	Media: Baja: X
g. REFERENCIAS		Funcionalidad turística actual	Principal
Elaborado por:	Gabriela Rodríguez	Funcionalidad turística potencial	Principal
Fecha de inventario	23 de marzo del 2018		
Entidad investigadora: GAD Santa Cruz y UAB			

Informantes: Adriano Cabrera y Washington Ramos

Observaciones del INPC: "La informante nos menciona que el trapiche es una práctica traída hace 39 años desde la provincia de El Oro. Los implementos básicos son horno, molino, bunker y alambique. Los procesos derivados del trapiche que se pueden apreciar son: la molienda, destilación de aguardiente y elaboración de panela. Para la elaboración del aguardiente primero se extrae mecánicamente por compresión entre cilindros el jugo de caña, se lo deja descansar en barricas hasta que se convierte en guarapo por fermentación, luego se lo traslada al alambique y se expone al fuego, iniciándose la destilación por condensación, durante el tránsito en un espiral por el interior de un tanque que contiene agua fría, se precipita el líquido alcohol de caña, finalmente se rebaja hasta los 22 grados antes de consumo humano. Por otra parte "la panela", también se la obtiene del jugo. Este se deposita en una paila de acero y se expone al fuego concentrado por cuatro horas; mientras tanto se lo remueve lentamente con una cuchara o "remo" de palo. Posteriormente se retira del fuego la paila y se continúa batiendo "hasta que tenga punto" o alcance la pre solidificación, finalmente se vierte en moldes de madera donde termina solidificándose. El molde es variado, pero la tradición es de forma cóncava. Es una tradición de raigambre hispana. El alambique es rustico, el molino cilíndrico es una máquina simple".

Observaciones actuales: Según el Ministerio de Turismo en Galápagos, el Trapiche no cumple el estándar y las condiciones de calidad requeridas para un sitio turístico en Galápagos. Sin embargo, los informantes explican que las agencias incluyen al Trapiche dentro de las rutas de los turistas. Las condiciones de *artesanal*, son las que le dan valor al sitio para los turistas, pese a que el Ministerio de Turismo impone otros requerimientos más *modernos*.

ANEXO 16.- Camino viejo (IM-SC-0004)

2.- FICHA DE PATRIMONIO INTANGIBLE DE SANTA CRUZ, GALÁPAGOS

a.- IDENTIFICACIÓN		d.- ACCESIBILIDAD E INFORMACIÓN	
Código 1: IM-SC-0004	Nombre 1: Camino viejo	Forma de acceso y transporte	1 vía en la avenida Galápagos y Hernández. Acceso solo a ingreso.
Código 2: n/a	Nombre 2: n/a	Conexión con otros recursos (especificar)	n/a
X: 798680W, 798190W, 797830W	Y: 9918685N, 9921351N, 9923144N	Tipos de información proporcionada (folletos, bonos turísticos, vídeos, direcciones de internet, otros)	n/a
Ámbito: Tradiciones y expresiones orales	Subámbito: Memoria local vinculada a acontecimientos históricos reinterpretados por las comunidades	Promoción de la actividad cultural (paneles informativos, internet, radio, televisión, otros)	No
Temporalidad y época de celebración: n/a	Organismo responsable de la celebración: n/a	Inclusión en itinerarios/rutas turísticas (especificar)	No
Figura o categoría de protección	Bien de Interés Patrimonial	e.- ASISTENCIA PÚBLICA	
b.- ESTADO DE CONSERVACIÓN		Posibilidad de asistencia pública	No
Grado de autenticidad		Regulación	No
Original: X	Transformación histórica:	Entrada o precio (descuentos, días gratuitos)	No
Recuperación reciente:	Nueva creación:	Lugar de venta	n/a
Sin datos:		Organismos encargados del uso turístico:	n/a
Modelo de transmisión		Venta de artículos de merchandising (pins, camisetas, pósters, calendarios, otros)	No
Formal:	Informal: X	Tipo de público al que se dirige (general, escolar, tercera edad, familias, universitarios, otros)	n/a
c.- FACTORES DE ALTERACIÓN Y AGRESIÓN		f.- FUNCIONALIDAD TURÍSTICA Y VALORACIÓN	
Naturales: X	Humano:	Valoración de atracción turística actual	Poco interesante
Grado de vitalidad		Valoración de atracción turística potencial	Visita obligada
Expansión:	Regresión:	Dificultad puesta en valor turística	
Estancamiento: X		Alta:	Media: Baja: X
g. REFERENCIAS		Funcionalidad turística actual	Incompatible
Elaborado por:	Gabriela Rodríguez	Funcionalidad turística potencial	Principal
Fecha de inventario	26 de marzo del 2018		
Entidad investigadora: GAD Santa Cruz y UAB			
Informante: Washington Ramos			

Observaciones del INPC: No existente en el listado del INPC. Bien de Interés Patrimonial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz.

Observaciones actuales: El camino viejo es un camino de herradura que se utilizaba para conectar la parte baja (Puerto Ayora) con la parte alta (Bellavista y Santa Rosa). Fue utilizado hasta 1973 por la población local, posteriormente se construyó una vía principal. Puerto Ayora era conocida como "La Playa" y en 1926 fue declarado como Puerto Ayora. El camino tiene un recorrido de aproximadamente 3 horas a pie.

ANEXO 17.- Túneles de Bellavista (IM-SC-0005)

2.- FICHA DE PATRIMONIO INTANGIBLE DE SANTA CRUZ, GALÁPAGOS

a.- IDENTIFICACIÓN		d.- ACCESIBILIDAD E INFORMACIÓN	
Código 1: IM-SC-0005	Nombre 1: Túneles de Bellavista	Forma de acceso y transporte	En taxi, peatonal o bicicleta
Código 2: IM20035100008000021	Nombre 2: Túneles del amor-Bellavista	Conexión con otros recursos (especificar)	No
X: 798569W, 798660W	Y: 9923256N, 9923130N	Tipos de información proporcionada (folletos, bonos turísticos, vídeos, direcciones de internet, otros)	Sitio promocionado en la Guía Lonely planet
Ámbito: Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Subámbito: Espacios simbólicos	Promoción de la actividad cultural (paneles informativos, internet, radio, televisión, otros)	Paneles informativos, fotos, libros en el sitio
Temporalidad y época de celebración: n/a	Organismo responsable de la celebración: n/a	Inclusión en itinerarios/rutas turísticas (especificar)	Si, dentro de las rutas turísticas del cantón, parte de los sitios de visita cultural y dentro de la ruta del Ministerio de turismo
Figura o categoría de protección	Bien de Interés Patrimonial del INPC	e.- ASISTENCIA PÚBLICA	
b.- ESTADO DE CONSERVACIÓN		Posibilidad de asistencia pública	Si
Grado de autenticidad		Regulación	Si. Por el Ministerio de Turismo
Original: X	Transformación histórica:	Entrada o precio (descuentos, días gratuitos)	5 usd.
Recuperación reciente:	Nueva creación:	Lugar de venta	En el sitio
Sin datos:		Organismos encargados del uso turístico:	Privado
Modelo de transmisión		Venta de artículos de merchandaising (pins, camisetas, pósters, calendarios, otros)	No
Formal: X	Informal:	Tipo de público al que se dirige (general, escolar, tercera edad, familias, universitarios, otros)	General, principalmente turistas extranjeros lo visitan
c.- FACTORES DE ALTERACIÓN Y AGRESIÓN		f.- FUNCIONALIDAD TURÍSTICA Y VALORACIÓN	
Naturales: X	Humano:	Valoración de atracción turística actual	Visita obligada
Grado de vitalidad		Valoración de atracción turística potencial	Visita obligada
Expansión:	Regresión:	Dificultad puesta en valor turística	
Estancamiento: X		Alta:	Media: Baja: X
g. REFERENCIAS		Funcionalidad turística actual	Principal
Elaborado por:	Gabriela Rodríguez	Funcionalidad turística potencial	Principal

Fecha de inventario	28 de marzo del 2018
Entidad investigadora: GAD Santa Cruz y UAB	
Informantes: Libia Gallardo y Washington Ramos	
<p>Observaciones del INPC: "La formación cavernosa superficial es consecuencia de procesos naturales originarios del volcanismo formativo de la isla. A este lugar se lo conoce como "túneles" aunque en pocos casos tienen salidas en el extremo opuestos. Estas formaciones cavernosas son refugios para herpetofauna, avifauna, mamíferos terrestres y aéreos. En el pasado estaban asilados y solitarios y mostraban un paisaje propicio a la actividad amorosa de humanos. El túnel actual se encuentra ubicado al oeste de Bellavista, a un kilómetro del Parque Cultural. La evocación denominativa sugiere un fuerte vínculo con actividades sexuales humanas. Su descubrimiento se remonta al año 1948. Actualmente el ingreso ha sido modificado para facilitar su acceso turístico y educativo. Para ello se han efectuado escalinatas sobre lava o artificiales en madera con barandas de contención. La extensión de la galería es de alrededor de 2 km. Hasta ahora ostenta el record de ser la segunda formación cavernosa de mayor longitud de las islas. La caverna ofrece un paisaje interior característico de las formaciones geológicas originarias, las paredes de los túneles ofrecen aspectos de lava solidificada, en tramos áspera, en tramos totalmente pulida, tramos efervescentes y blanqueadas por el carbonato de calcio y zonas húmedas. También se observan rocas de grandes dimensiones. Actualmente bajo propiedad privada, han colocado rejas tanto al ingreso como a la salida, además mesas de piedra e iluminación. El recorrido tiene un tiempo aproximado de 30 minutos el entorno del túnel es agreste, vegetación semi-intervenida, con presencia de plantas introducidas. La formación es un lugar de visita obligada para los turistas nacionales y extranjeros, brinda la oportunidad de apreciar mediante observación directa la formación de las Islas Galápagos".</p>	
<p>Observaciones actuales: Conocido como Túneles de Bellavista, es uno de los sitios representativas de visita turística en la parte alta de la isla Santa Cruz. Existen otros de esta categoría sin embargo es el más largo con 1.200 metros de longitud (primer tramo). La propietaria, la Sra. Gallardo, afirma que en el techo de los túneles se observa un corazón grande razón por la cual "la gente dice" que su nombre se debe a eso.</p>	

ANEXO 18.- Luz misteriosa (IM-SC-0006)

2.- FICHA DE PATRIMONIO INTANGIBLE DE SANTA CRUZ, GALÁPAGOS

a.- IDENTIFICACIÓN		d.- ACCESIBILIDAD E INFORMACIÓN	
Código 1: IM-SC-0006	Nombre 1: Luz misteriosa	Forma de acceso y transporte	Vía terrestre por taxi o bus desde Puerto Ayora
Código 2: IM2003500009000016	Nombre 2: Luz misteriosa Puerto Ayora	Conexión con otros recursos (especificar)	No.
X: 802709W, 791167W	Y: 9945795N, 9931011N	Tipos de información proporcionada (folletos, bonos turísticos, vídeos, direcciones de internet, otros)	n/a
Ámbito: Tradiciones y expresiones orales	Subámbito: Memoria local vinculada a acontecimientos históricos reinterpretados por las comunidades	Promoción de la actividad cultural (paneles informativos, internet, radio, televisión, otros)	n/a
Temporalidad y época de celebración: n/a	Organismo responsable de la celebración: n/a	Inclusión en itinerarios/rutas turísticas (especificar)	n/a
Figura o categoría de protección	Bien de Interés Patrimonial del INPC	e.- ASISTENCIA PÚBLICA	
b.- ESTADO DE CONSERVACIÓN		Posibilidad de asistencia pública	No
Grado de autenticidad		Regulación	No
Original:	Transformación histórica: X	Entrada o precio (descuentos, días gratuitos)	No
Recuperación reciente:	Nueva creación:	Lugar de venta	n/a
Sin datos:		Organismos encargados del uso turístico:	n/a
Modelo de transmisión		Venta de artículos de merchandaising (pins, camisetas, pósters, calendarios, otros)	n/a
Formal:	Informal: X	Tipo de público al que se dirige (general, escolar, tercera edad, familias, universitarios, otros)	n/a
c.- FACTORES DE ALTERACIÓN Y AGRESIÓN		f.- FUNCIONALIDAD TURÍSTICA Y VALORACIÓN	
Naturales:	Humano: X	Valoración de atracción turística actual	Poco interesante
Grado de vitalidad		Valoración de atracción turística potencial	Poco interesante
Expansión:	Regresión:	Dificultad puesta en valor turística	

Estancamiento: X		Alta: X	Media:	Baja:
g. REFERENCIAS		Funcionalidad turística actual		Incidental
Elaborado por:	Gabriela Rodríguez	Funcionalidad turística potencial		Incidental
Fecha de inventario	de marzo del 2018			
Entidad investigadora: GAD Santa Cruz y UAB				
Informantes: Dionisio Zapata, Washington Ramos				
<p>Observaciones del INPC: “El canal de Itabaca se localiza entre la isla Santa Cruz y Baltra, es cruce obligado saliendo desde el aeropuerto y corta vía marina para llegar a la isla Santa Cruz, el muelle es el punto de partida para la carretera que conduce a Puerto Ayora centro cosmopolita de Santa Cruz. Especialmente en altas horas de la noche hay testimonios de visiones espectrales. Quienes lo han experimentado aseguran que se trata de un destello luminoso de baja intensidad, con epicentro entre el sector del granillo negro y el canal de Itabaca. Los testimonios provienen de usuarios frecuentes de la vía, ellos aseguran haber visto estas misteriosas luminiscencias desde la carretera y aseguran que, en algunas ocasiones, se han bajado del vehículo, al igual que los pasajeros, para observar más de cerca el fenómeno. Han caminado con dirección al destello, pero al llegar al epicentro, este desaparece y no han encontrado nada, lo que ha generado conmoción provocando la rápida salida del lugar. La luz ha sido y sigue siendo vista por los transportistas y pasajeros entre el muelle y los asentamientos de Santa Cruz en dirección a Puerto Ayora”.</p>				
<p>Observaciones actuales: Existen 40 kilómetros entre el muelle de Itabaca y Puerto Ayora. Los informantes afirman que, a lo largo del tramo Itabaca-Santa Rosa las luces han sido vistas con mayor frecuencia.</p>				

ANEXO 19.- Conocimiento sobre la crianza de tortugas (IM-SC-0007)

2.- FICHA DE PATRIMONIO INTANGIBLE DE SANTA CRUZ, GALÁPAGOS

a.- IDENTIFICACIÓN		d.- ACCESIBILIDAD E INFORMACIÓN	
Código 1: IM-SC-0007	Nombre 1: Conocimiento sobre la crianza de tortugas	Forma de acceso y transporte	Acceso vía terrestre y peatonal por la entrada al Parque Nacional Galápagos desde Puerto Ayora
Código 2: IM-20-03-50-000-08-000017	Nombre 2: Conocimiento sobre la crianza de tortugas	Conexión con otros recursos (especificar)	Vinculado a la visita turística "La ruta de la tortuga" en el Centro de crianza Fausto Llerena
X: 800117W	Y: 9918011E	Tipos de información proporcionada (folletos, bonos turísticos, vídeos, direcciones de internet, otros)	Folletos, páginas web, guías turísticas, videos, rutas turísticas de Santa Cruz
Ámbito: Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Subámbito: Técnicas y saberes productivos tradicionales	Promoción de la actividad cultural (paneles informativos, internet, radio, televisión, otros)	Paneles informativos, internet, guías, afiches, centro de interpretación.
Temporalidad y época de celebración: n/a	Organismo responsable de la celebración: n/a	Inclusión en itinerarios/rutas turísticas (especificar)	Es uno de los sitios más visitados en Santa Cruz
Figura o categoría de protección	Bien de Interés Patrimonial del INPC	e.- ASISTENCIA PÚBLICA	
b.- ESTADO DE CONSERVACIÓN		Posibilidad de asistencia pública	Si
Grado de autenticidad		Regulación	Si, a través del Ministerio del Ambiente
Original: X	Transformación histórica:	Entrada o precio (descuentos, días gratuitos)	Gratuito. Lunes a viernes.
Recuperación reciente:	Nueva creación:	Lugar de venta	n/a
Sin datos:		Organismos encargados del uso turístico:	Fundación Charles Darwin
Tipología A: B: X C:		Venta de artículos de merchandising (pins, camisetas, pósters, calendarios, otros)	Si, merchadising en el centro de donaciones de la Fundación Charles Darwin
Modelo de transmisión	Formal: X Informal:	Tipo de público al que se dirige (general, escolar, tercera edad, familias, universitarios, otros)	General
c.- FACTORES DE ALTERACIÓN Y AGRESIÓN		f.- FUNCIONALIDAD TURÍSTICA Y VALORACIÓN	
Naturales: n/a	Humano: n/a	Valoración de atracción turística actual	Visita obligada
Grado de vitalidad		Valoración de atracción turística potencial	Visita obligada
Expansión: X	Regresión:	Dificultad puesta en valor turística	
Estancamiento:		Alta:	Media: Baja: X
g. REFERENCIAS		Funcionalidad turística actual	Principal
Elaborado por:	Gabriela Rodríguez	Funcionalidad turística potencial	Principal
Fecha de inventario	16 de abril del 2018		

Entidad investigadora: GAD Santa Cruz y UAB	
Informantes: Fausto Llerena, Arturo Izurieta y Washington Ramos	
Observaciones del INPC: “La reproducción y crianza de tortugas se realiza en el centro Fausto Llerena, que se encuentra en la isla Santa Cruz, en las instalaciones del Parque Nacional de Galápagos y la Estación Charles Darwin. Este centro fue creado en el año 1970, con el fin de contribuir a la recuperación de las poblaciones de tortugas y evitar la extinción. En el centro se encuentran 800 tortugas pequeñas y 75 adultas, todas están codificadas y con un chip para identificarlas. La reproducción de las tortugas pasa por las siguientes fases: 1. Los huevos recogidos en el campo son puestos en una incubadora. 2.La incubadora se asegura de mantener en temperatura óptima para la eventual eclosión de huevos. Después de 92 a 105 días eclosionan y son medidas, no se les da alimento por 30 días, permanecen en corrales por el tiempo de dos años. 3.Cumplidos los dos años en los corrales del centro, se las traslada a un lugar en estado natural por un año más. 4.Al tercer año, cumplen una cuarentena, con la finalidad de que durante este tiempo expulsen todas las semillas que han comido para que al momento de ser repatriadas a su hábitat natural no sean portadoras de semillas que originen la introducción de una plaga. Anteriormente, para su repatriación solo se tomaba en cuenta su edad, tamaño, largo y curvo de 20 cm, de las tortugas en cautiverio se destaca el Galápagos conocido mundialmente como el solitario George, la comunidad científica ha realizado muchos esfuerzos para que pueda reproducirse de manera natural, pues está especie traída de la isla pinta es única en las islas y corre el peligro de extinguirse. El trabajo de los guardaparques, es una demostración de la íntima relación que existe entre el hombre y las especies en peligro de extinción y de su compromiso por proteger la fauna y toda la gran biodiversidad de las Islas Galápagos. La crianza de tortugas la realizan los científicos del Parque Nacional de Galápagos. Para los moradores de las islas es de gran importancia la crianza de tortugas porque forman parte de un gran atractivo turístico”.	
Observaciones actuales: En el Centro de crianza Fausto Llerena, la ruta incluye guiones de interpretación que detallan los conocimientos de crianza de tortugas Galápagos.	

ANEXO 20- Archivo Secretaría del Consejo Municipal de Santa Cruz (DA-SC-0001)

1.- FICHA DE ELEMENTOS PATRIMONIALES DE SANTA CRUZ, GALÁPAGOS

1C.- BIENES TANGIBLES DOCUMENTAL

a.- ASPECTOS GENERALES		c. ASPECTOS TURÍSTICOS		e. PUESTA EN VALOR GRADO DE DIFICULTAD		
Código 1: DA-SC-0001				Alta:	X	
Nombre 1: Archivo Secretaría del Consejo Municipal de Santa Cruz		Posibilidad de visita turística: No		Media:		
Código 2: DA-20-03-50-000-09-000003		Señalización turística: No		Baja		
Nombre 2: Archivo Secretaría del Consejo Municipal de Santa Cruz		Integrado en rutas turísticas: No		Puesto en valor actualmente: No		
X: 799197W	Y: 9917471N	Inserto en que tipología temática turística				
Localización		Arquitectura religiosa:	Civil: X	f. NIVEL DE FUNCIONALIDAD TURÍSTICA		
Puerto Ayora X	Santa Rosa	Vernácula:	Industrial		Actual	
Bellavista	Baltra	Funeraria	Hacienda	Principal:	Potencial	
Tipo		Yacimiento arqueológico:	Otro:	Secundaria:		
Documental archivo: X	Documental biblioteca:			Incidental		
Otro:		Horario de visita: n/a			Incompatible: X X	
Tipología		Precio: n/a			g.- PRIORIDAD	
A	B X C	Servicios complementarios: n/a			Jerarquía I	
Rellenar en caso de Bien patrimonial		d. VALORACIÓN DE ATRACCIÓN TURÍSTICA		Jerarquía II		
Registrado: X	Inventariado:		Actual	Potencial	Jerarquía III X	
Estado según INPC: Malo		Poco interesante	X	X	h. REFERENCIAS	
Orden cronológico: Archivo 1973-2009.		Interesante			Elaborado por:	Gabriela Rodríguez
b.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y USO		Muy interesante			Fecha de inventario:	22 de marzo del 2019
Estado del Bien		Visita obligada			Entidad investigadora:	GAD Santa Cruz y UAB
Bueno:	Malo: X	Acceso: n/a			Informantes:	Washington Ramos
Regular:	Ruinoso:	Observaciones INPC: Tipos documentales: fotografías, actas, resoluciones, oficios, ordenanzas, convenios, proyectos, adjudicaciones de lotes y terrenos, condecoraciones.				
Uso actual: n/a						
Uso previo: n/a	Observaciones actuales: El bien documental es de acceso restringido y está bajo la custodia de la Secretaría del Consejo del GAD Santa Cruz. Hace 2 años fue digitalizado. El mismo conserva todas las actas del consejo y con ello toda la historia de la ciudad desde el año 1973. No se puede exhibir.					
Tenencia: Público						

ANEXO 21.- Archivo Despacho Parroquial Santa Cruz (DA-SC-0002)

1.- FICHA DE ELEMENTOS PATRIMONIALES DE SANTA CRUZ, GALÁPAGOS

1c.- BIENES TANGIBLES DOCUMENTAL

a.- ASPECTOS GENERALES		c. ASPECTOS TURÍSTICOS		e. PUESTA EN VALOR GRADO DE DIFICULTAD	
Código 1: DA-SC-0002				Alta:	X
Nombre 1: Archivo Despacho Parroquial Santa Cruz		Posibilidad de visita turística: No		Media:	
Código 2: DA-20-03-50-000-09-000004		Señalización turística: No		Baja	
Nombre 2: Archivo Despacho Parroquial Santa Cruz		Integrado en rutas turísticas: No		Puesto en valor actualmente: No	
X:	Y:	Inserto en que tipología temática turística			
Localización		Arquitectura religiosa: X	Civil:	f. NIVEL DE FUNCIONALIDAD TURÍSTICA	
Puerto Ayora X	Santa Rosa	Vernácula:	Industrial		Actual
Bellavista	Baltra	Funeraria	Hacienda	Principal:	Potencial
Tipo		Yacimiento arqueológico:	Otro:	Secundaria:	
Documental archivo: X	Documental biblioteca:			Incidental	
Otro:		Horario de visita: n/a		Incompatible:	X X
Tipología		Precio: n/a		g.- PRIORIDAD	
A	B x C	Servicios complementarios: n/a		Jerarquía I	
Rellenar en caso de Bien patrimonial		d. VALORACIÓN DE ATRACCIÓN TURÍSTICA		Jerarquía II	
Registrado: X	Inventariado:		Actual	Jerarquía III	X
Estado según INPC:		Poco interesante	X	h. REFERENCIAS	
Orden cronológico: Archivo		Interesante		Elaborado por:	Gabriela Rodríguez
b.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y USO		Muy interesante		Fecha de inventario:	22 de marzo del 2019
Estado del Bien		Visita obligada		Entidad investigadora:	GAD Santa Cruz y UAB
Bueno:	Malo: x	Acceso:		Informante:	Washington Ramos
Regular:	Ruinoso:	Observaciones INPC: Tipos documentales: registros de bautismos, matrimonios y confirmaciones. Estado de conservación: bueno 40% ; regular 60%. Volumen aproximado: 16 libros empastados y cosidos.			
Uso actual: n/a		Observaciones actuales: Los archivos se encuentran junto al archivo general actual y sin temperatura de conservación lo que aumenta el riesgo de degradación de los mismos.			
Uso previo: n/a					
Tenencia: Religiosa					

ANEXO 22.- El Molino (BM-SC-0001)

1.- FICHA DE ELEMENTOS PATRIMONIALES DE SANTA CRUZ, GALÁPAGOS

1A.- BIENES TANGIBLES MUEBLES

a.- ASPECTOS GENERALES		c. ASPECTOS TURÍSTICOS			e. PUESTA EN VALOR GRADO DE DIFICULTAD	
Identificación		Posibilidad de visita turística: si			Alta	
Código 1: BM-SC-0001					Media	
Nombre 1: El Molino		Señalización turística: no			Baja	
Nombre 2: n/a		Integrado en rutas turísticas: no			Puesto en valor actualmente: No	
Código 2: n/a		Inserto en que tipología temática turística			f. NIVEL DE FUNCIONALIDAD TURÍSTICA	
X: 799172W	Y: 9917786N	Arquitectura religiosa:	civil:		Actual	Potencial
Localización		Vernácula:	Industrial: X		Principal	X
Puerto Ayora X	Santa Rosa	Funeraria	Hacienda:		Secundaria	
Bellavista	Baltra	Yacimiento arqueológico:	Otro: espacio público		Incidental	X
Orden cronológico: XX (1900 - 1999)		Horario de visita: n/a			Incompatible	
Tenencia: Publica		Precio: n/a			g.- PRIORIDAD	
Tipología		Servicios complementarios:			Jerarquía I	X
A:	B:	C: X		Rellenar en caso de Bien patrimonial		
		d. VALORACIÓN DE ATRACCIÓN TURÍSTICA			Jerarquía II	
Registrado: n/a	Inventariado: n/a		Actual	Potencial	Jerarquía III	
Estado según INPC	n/a	Poco interesante	X		h. REFERENCIAS	
Valoración y grado de protección INPC	n/a	Interesante				
b.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y USO		Muy interesante		X	Elaborado por: Gabriela Rodríguez Jácome	
Estado del Bien		Visita obligada				
Bueno:	Malo:	Acceso: Dos. Avenida Charles Darwin y Calle Isla Floreana.			Fecha de inventario: 20 marzo 2018	
Regular: X	Ruinoso:				Entidad investigadora: GAD Santa Cruz y UAB	
Uso actual: espacio publico	Uso previo: n/a				Informante: Washington Ramos	
Observaciones INPC: No existente en el listado del INPC. Bien de Interés Patrimonial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz.						
Observaciones actuales: Se localiza junto a la Bomba manual de Pelican Bay. El Molino original es del año 1952. La réplica actual es del año 2006. Falta el aspa del Molino que está en reparación. Al igual que la bomba manual de Pelican Bay (BM-SC-0002) fue el primer lugar de socialización de la comunidad de Galápagos en Santa Cruz.						

ANEXO 23.- Bomba manual de Pelikan Bay (BM-SC-0002)

1.- FICHA DE ELEMENTOS PATRIMONIALES DE SANTA CRUZ, GALÁPAGOS

1a.- BIENES TANGIBLES MUEBLES

a.- ASPECTOS GENERALES		c. ASPECTOS TURÍSTICOS		e. PUESTA EN VALOR GRADO DE DIFICULTAD	
Identificación		Posibilidad de visita turística: si		Alta	
Código 1: BM-SC-0002				Media	
Nombre 1: Bomba manual de Pelikan Bay		Señalización turística: no		Baja	
Nombre 2: n/a		Integrado en rutas turísticas: no		Puesto en valor actualmente: No	
Código 2: n/a		Inserto en que tipología temática turística		f. NIVEL DE FUNCIONALIDAD TURÍSTICA	
X: 799172E	Y: 9917783N	Arquitectura religiosa:	civil:	Actual	Potencial
Localización		Vernácula:	Industrial: x	Principal	X
Puerto Ayora X	Santa Rosa	Funeraria	Hacienda:	Secundaria	
Bellavista	Baltra	Yacimiento arqueológico:	Otro: espacio público	Incidental	X
Orden cronológico: XX (1900 - 1999)		Horario de visita: n/a		Incompatible	
Tenencia: Pública		Precio: n/a		g.- PRIORIDAD	
Tipología		Servicios complementarios: n/a		Jerarquía I	X
A:	B:	C:	X		
Rellenar en caso de Bien patrimonial		d. VALORACIÓN DE ATRACCIÓN TURÍSTICA		Jerarquía II	
Registrado: n/a	Inventariado: n/a		Actual	Potencial	Jerarquía III
Estado según INPC	n/a	Poco interesante	X		h. REFERENCIAS
Valoración y grado de protección INPC	n/a	Interesante		X	
b.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y USO		Muy interesante		Elaborado por: Gabriela Rodríguez Jácome	
Estado del Bien		Visita obligada		Revisado por:	
Bueno:	Malo: x	Acceso: Dos. Avenida Charles Darwin y Calle Isla Floreana		Fecha de inventario: 20 marzo 2018	
Regular:	Ruinoso:			Entidad investigadora: GAD Santa Cruz y UAB	
Uso actual: espacio publico	Uso previo: n/a			Informante: Washington Ramos	
Observaciones INPC: No existente en el listado del INPC. Bien de Interés Patrimonial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz.					
Observaciones actuales: Espacio cuyo uso fue un astillero para embarcaciones menores hasta 1994. Este espacio fue una lavandería pública. Fue el primer lugar de socialización de la comunidad de Galápagos en Santa Cruz. A este espacio se le asocian dos bienes de patrimonio: "El Molino" y el "Agua de Pelican Bay".					

ANEXO 24.- Casa Sigurd Graffer (BM-SC-0001)

1.- FICHA DE ELEMENTOS PATRIMONIALES DE SANTA CRUZ, GALÁPAGOS

1b.-BIENES TANGIBLES INMUEBLES

a.- ASPECTOS GENERALES		c. ASPECTOS TURÍSTICOS		e. PUESTA EN VALOR GRADO DE DIFICULTAD		
Identificación		Posibilidad de visita turística: No		Alta	X	
Código 1: BM-SC-0001				Media		
Nombre 1: Casa Sigurd Graffer		Señalización turística: No		Baja		
Nombre 2: Servicios		Integrado en rutas turísticas: No		Puesto en valor actualmente: No		
Código 2: BI-20-03-50-000-000001		Tipología temática turística		NIVEL DE FUNCIONALIDAD TURÍSTICA		
X: 799583W	Y: 9917833N	Arquitectura religiosa:	civil: X		f. ACTUAL	g. POTENCIAL
Localización		Vernácula:	Industrial:	Principal		X
Puerto Ayora X	Santa Rosa	Funeraria	Hacienda:	Secundaria		
Bellavista	Baltra	Yacimiento arqueológico:	Otro:	Incidental		
Época construcción: XX (1900 - 1999)		Horario de visita: n/a		Incompatible	X	
Tenencia: Privada		Precio: n/a		h.- PRIORIDAD		
Tipología		Servicios complementarios: Ubicada en cabañas del Hotel Galápagos. Uno de los ingresos tiene una tienda de souvenirs.		Jerarquía I		X
A:	B: X	C:		Jerarquía II		
Rellenar en caso de Bien patrimonial		d. VALORACIÓN DE ATRACCIÓN TURÍSTICA		Jerarquía III		
Registrado:	Inventariado: X		Actual	Potencial	i. REFERENCIAS	
Estado según INPC	Ruinoso	Poco interesante	X			
Valoración y grado de protección INPC	n/a	Interesante				
b.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y USO		Muy interesante			Elaborado por: Gabriela Rodríguez Jácome	
Estado del Bien		Visita obligada		X	Revisado por:	
Bueno:	Malo:	Acceso: Posee tres ingresos. Uno por el Hotel Galápagos, por una tienda de souvenirs y otra con potencial apertura frente a la entrada del Parque Nacional Galápagos.		Fecha de inventario: 21 marzo 2018		
Regular:	Ruinoso: X			Entidad investigadora: GAD Santa Cruz y UAB		
Uso actual: Ninguno	Uso previo: Vivienda			Informante: Washington Ramos		
Observaciones INPC: "Este inmueble de una planta, destinado originalmente a vivienda, se encuentra en la isla Santa Cruz. Es la casa más antigua de la isla y fue construida en el año 1935 por el noruego Sigurd Graffer. Fue creada como refugio de un día luego de las travesías del propietario. Está implantada de manera aislada sobre el terreno y se aprovechó la forma y topografía del mismo. Por medio del ingreso en el lado sur del inmueble se accede a un único ambiente utilizado como refugio y bodega, cuya planta es irregular y con una esquina curva".						
Observaciones actuales: Actualmente pertenece a un hotel. Hay dificultad en uno de los tres ingresos.						

ANEXO 25.- Casa Farías (BI-SC-0002)

1.- FICHA DE ELEMENTOS PATRIMONIALES DE SANTA CRUZ, GALÁPAGOS

1b.- BIENES TANGIBLES INMUEBLES

a.- ASPECTOS GENERALES		c. ASPECTOS TURÍSTICOS		e. PUESTA EN VALOR GRADO DE DIFICULTAD	
Identificación		Posibilidad de visita turística: No		Alta	
Código 1: BI-SC-0002				Media	X
Nombre 1: Casa Farías		Señalización turística: No		Baja	
Nombre 2: Vivienda		Integrado en rutas turísticas: No		Puesto en valor actualmente:	
Código 2: IBI-20-03-50-000-000001		Tipología temática turística		NIVEL DE FUNCIONALIDAD TURÍSTICA	
X: 799067W	Y: 9917405N	Arquitectura religiosa:	civil: X	f. ACTUAL	g. POTENCIAL
Localización		Vernácula:	Industrial:	Principal	X
Puerto Ayora X	Santa Rosa	Funeraria	Hacienda:	Secundaria	
Bellavista	Baltra	Yacimiento arqueológico:	Otro:	Incidental	
Época construcción: XX (1900 - 1999)		Horario de visita: n/a		Incompatible	X
Tenencia: Privada		Precio: n/a		h.- PRIORIDAD	
Tipología		Servicios complementarios: n/a		Jerarquía I	X
A: X	B: C:	Rellenar en caso de Bien patrimonial		d. VALORACIÓN DE ATRACCIÓN TURÍSTICA	
Registrado:	Inventariado: X		Actual	Potencial	Jerarquía II
Estado según INPC	Deteriorado	Poco interesante	X		Jerarquía III
Valoración y grado de protección INPC	Parcial	Interesante			i. REFERENCIAS
b.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y USO		Muy interesante		Elaborado por: Gabriela Rodríguez Jácome	
Estado del Bien		Visita obligada		Revisado por:	
Bueno:	Malo:	Acceso: Un acceso por vía terrestre, calle Enrique Fuentes.		Fecha de inventario: 20 de marzo del 2018	
Regular: X	Ruinoso:			Entidad investigadora: GAD Santa Cruz y UAB	
Uso actual: vivienda	Uso previo: vivienda			Informantes: Washington Ramos, Anabel Farías	
Observaciones INPC: Valor histórico-testimonial-simbólico. "Este bien inmueble fue construido con madera proveniente de las casas utilizadas por la fuerza aérea norteamericana en la isla Baltra durante la Segunda Guerra Mundial, el inmueble mantiene su arquitectura, materiales y técnicas constructivas, convirtiéndose en un referente dentro del contexto histórico de la ciudad".					
Observaciones actuales: Casa Farías en una de las últimas casas de este tipo en Puerto Ayora. Su dueña manifiesta que actualmente lo utilizan de vivienda, pero que debido a las condiciones de crecimiento urbano de la ciudad sus hijos le sugieren derribar la casa. Ella manifiesta la importancia del valor histórico y sentimental a nivel personal.					

ANEXO 26.- Museo Cueva del Gus (BI-SC-0003)

1.- FICHA DE ELEMENTOS PATRIMONIALES DE SANTA CRUZ, GALÁPAGOS

1b.- BIENES TANGIBLES INMUEBLES

a.- ASPECTOS GENERALES		c. ASPECTOS TURÍSTICOS			e. PUESTA EN VALOR GRADO DE DIFICULTAD	
Identificación		Posibilidad de visita turística: Si			Alta	
Código 1: BI-SC-0003					Media	
Nombre 1: Museo Cueva del Gus		Señalización turística: No			Baja	
Nombre 2: n/a		Integrado en rutas turísticas: No			Puesto en valor actualmente: Si	
Código 2: n/a		Tipología temática turística			NIVEL DE FUNCIONALIDAD TURÍSTICA	
X: 798983W	Y: 9916434N	Arquitectura religiosa:	civil: X		f. ACTUAL	g. POTENCIAL
Localización		Vernácula:	Industrial:	Principal	X	X
Puerto Ayora X	Santa Rosa	Funeraria	Hacienda:	Secundaria		
Bellavista	Baltra	Yacimiento arqueológico:	Otro:	Incidental		
Época construcción: XX (1900 - 1999)		Horario de visita: fines de semana			Incompatible	
Tenencia: Privada		Precio: 1 usd.			h.- PRIORIDAD	
Tipología A: B: C: X		Servicios complementarios: No			Jerarquía I	
Rellenar en caso de Bien patrimonial INPC		d. VALORACIÓN DE ATRACCIÓN TURÍSTICA			Jerarquía II	
Registrado:	Inventariado:		Actual	Potencial	Jerarquía III	
Estado según INPC	n/a	Poco interesante		X	i. REFERENCIAS	
Valoración y grado de protección INPC	n/a	Interesante	X			
b.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y USO		Muy interesante			Elaborado por: Gabriela Rodríguez Jácome	
Estado del Bien		Visita obligada			Revisado por:	
Bueno: X	Malo:	Acceso: 1 vía peatonal. Poco accesible, para el ingreso se debe cruzar primero a Finch Bay vía marítima. Posteriormente tomar el camino a "Las Grietas".			Fecha de inventario: 21 de marzo del 2018	
Regular:	Ruinoso:				Entidad investigadora: GAD Santa Cruz y UAB	
Uso actual: Museo	Uso previo: n/a				Informantes: Washington Ramos, Adriana Valarezo	
Observaciones INPC: No existente en el listado del INPC. Bien de Interés Patrimonial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz.						
Observaciones actuales: Es un espacio que alberga bienes muebles que anteriormente se localizaban en la casa de Gus (actual Hotel boutique Angermayer Waterfront Inn). Almacena una gran cantidad de objetos históricos y simbólicos de la vida de Gus Angermayer. Hay una persona contrada que realiza la guianza del lugar, que menciona que abre los fines de semana. Sin embargo, en el transcurso entre marzo y julio del 2018 la apertura del sitio fue esporádica. Para el registro de este lugar se visitó el sitio 3 veces, siendo la tercera vez aquella la única que estuvo abierta al público.						

ANEXO 27.- Ex Cueva del Gus /Angermeyer Waterfront Inn (BI-SC-0004)

1.- FICHA DE ELEMENTOS PATRIMONIALES DE SANTA CRUZ, GALÁPAGOS

1b.- BIENES TANGIBLES INMUEBLES

a.- ASPECTOS GENERALES		c. ASPECTOS TURÍSTICOS			e. PUESTA EN VALOR GRADO DE DIFICULTAD	
Identificación		Posibilidad de visita turística: Si			Alta	
Código 1: BI-SC-0004					Media	
Nombre 1: Ex Cueva del Gus /Angermeyer Waterfront Inn		Señalización turística: Si			Baja	
Nombre 2: Casa del Gus		Integrado en rutas turísticas: Si			Puesto en valor actualmente: Si	
Código 2: IBI-20-03-50-000-000004		Tipología temática turística			NIVEL DE FUNCIONALIDAD TURÍSTICA	
X: 799439W	Y: 9916953N	Arquitectura religiosa:	civil: X		f. ACTUAL	g. POTENCIAL
Localización		Vernácula:	Industrial:	Principal	X	X
Puerto Ayora X	Santa Rosa	Funeraria	Hacienda:	Secundaria		
Bellavista	Baltra	Yacimiento arqueológico:	Otro:	Incidental		
Época construcción: XX (1900 - 1999)		Horario de visita: Todos los días			Incompatible	
Tenencia: Privada		Precio: n/a			h.- PRIORIDAD	
Tipología		Servicios complementarios: No			Jerarquía I	
A: X	B:	C:	d. VALORACIÓN DE ATRACCIÓN TURÍSTICA			Jerarquía II
Rellenar en caso de Bien patrimonial INPC					Jerarquía III	
Registrado:	Inventariado: X		Actual	Potencial		X
Estado según INPC	Sólido	Poco interesante	X	X	i. REFERENCIAS	
Valoración y grado de protección INPC	Parcial	Interesante				
b.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y USO		Muy interesante			Elaborado por: Gabriela Rodríguez Jácome	
Estado del Bien		Visita obligada			Revisado por:	
Bueno: X	Malo:	Acceso: 1 vía marítima para acceder a 1 vía peatonal. Poco accesible, para el ingreso se debe cruzar primero a Finch Bay.			Fecha de inventario: 21 de marzo del 2018	
Regular:	Ruinoso:				Entidad investigadora: GAD Santa Cruz y UAB	
Uso actual: Hotel	Uso previo: Vivienda				Informante: Washington Ramos	
Observaciones INPC:						
Es un bien patrimonial inventariado de Santa Cruz. "Este bien inmueble nació como una cueva y el Sr. Gus Angermeyer poco a poco la convirtió en el lugar acogedor que hoy presta servicio al turismo nacional e internacional".						
Observaciones actuales: Lo que constituía la Cueva del Gus se trasladó a lo que en esta investigación se considera el "Museo de Gus". Actualmente este espacio es parte de las instalaciones del restaurante dentro del Hotel Angermeyer Waterfront Inn, por lo que ha cambiado sus condiciones originales, por ello esta investigación lo denomina "ex Cueva del Gus".						

ANEXO 28.- Angermeyer Point (BI-SC-0005)

1.- FICHA DE ELEMENTOS PATRIMONIALES DE SANTA CRUZ, GALÁPAGOS

1b.- BIENES TANGIBLES INMUEBLES

a.- ASPECTOS GENERALES		c. ASPECTOS TURÍSTICOS		e. PUESTA EN VALOR GRADO DE DIFICULTAD	
Identificación		Posibilidad de visita turística: Si		Alta	
Código 1: BI-SC-0005				Media	
Nombre 1: Angermeyer Point		Señalización turística: Si		Baja	X
Nombre 2: Vivienda Angermeyer		Integrado en rutas turísticas: Si		Puesto en valor actualmente: Si	
Código 2: IBI-20-03-52-000-000002		Tipología temática turística		NIVEL DE FUNCIONALIDAD TURÍSTICA	
X:	Y:	Arquitectura religiosa:	civil: X	f. ACTUAL	g. POTENCIAL
Localización		Vernácula:	Industrial:	Principal	
Puerto Ayora X	Santa Rosa	Funeraria	Hacienda:	Secundaria	X
Bellavista	Baltra	Yacimiento arqueológico:	Otro:	Incidental	
Época construcción: XX (1900 - 1999)		Horario de visita: fines de semana		Incompatible	
Tenencia: Privada		Precio: n/a		h.- PRIORIDAD	
Tipología A: X B: C:		Servicios complementarios: sitios para organización de diversos eventos sociales		Jerarquía I	
Rellenar en caso de Bien patrimonial		d. VALORACIÓN DE ATRACCIÓN TURÍSTICA		Jerarquía II	
Registrado:	Inventariado: X		Actual	Potencial	Jerarquía III X
Estado según INPC	Sólido	Poco interesante			i. REFERENCIAS
Valoración y grado de protección INPC	Parcial	Interesante	X	X	
b.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y USO		Muy interesante			Elaborado por: Gabriela Rodríguez Jácome
Estado del Bien		Visita obligada			Revisado por:
Bueno: X	Malo:	Acceso: 1 vía marítima. 1 vía peatonal. Poco accesible, es necesario cruzar vía marítima al Hotel Finch Bay.		Fecha de inventario: 21 de marzo del 2018	
Regular:	Ruinoso:			Entidad investigadora: GAD Santa Cruz y UAB	
Uso actual: Restaurante	Uso previo: Vivienda			Informante: Washington Ramos	
Observaciones INPC: "Esta edificación mantiene valores de interés simbólico y testimonial debido a que se ha convertido en un hito urbano por haber conservado su arquitectura y materiales de construcción. Fue construida por el Arq. Karl Angermeyer en la mitad del Siglo XX".					
Observaciones actuales: Actualmente es un restaurante que abre cada año por temporadas.					

ANEXO 29.- Escuela Celso Guerra Yépez (BI-SC-0006)

1.- FICHA DE ELEMENTOS PATRIMONIALES DE SANTA CRUZ, GALÁPAGOS

1b.- TANGIBLES INMUEBLES

a.- ASPECTOS GENERALES		c. ASPECTOS TURÍSTICOS			e. PUESTA EN VALOR GRADO DE DIFICULTAD	
Identificación		Posibilidad de visita turística: No			Alta	X
Código 1: BI-SC-0006					Media	
Nombre 1: Escuela Celso Guerra Yépez		Señalización turística: No			Baja	
Nombre 2: Escuela Celso H. Guerra Yépez		Integrado en rutas turísticas: No			Puesto en valor actualmente: No	
Código 2: IBI-20-03-51-000-000003		Tipología temática turística			NIVEL DE FUNCIONALIDAD TURÍSTICA	
X: 800699W	Y: 9926090N	Arquitectura religiosa:	civil: X		f. ACTUAL	g. POTENCIAL
Localización		Vernácula:	Industrial:	Principal		X
Puerto Ayora	Santa Rosa	Funeraria	Hacienda:	Secundaria		
Bellavista X	Baltra	Yacimiento arqueológico:	Otro:	Incidental		
Época construcción: XX (1900 - 1999)		Horario de visita: n/a			Incompatible	X
Tenencia: Privada		Precio: n/a			h.- PRIORIDAD	
Tipología		Servicios complementarios: n/a			Jerarquía I	
A: X	B: C:	Rellenar en caso de Bien patrimonial			d. VALORACIÓN DE ATRACCIÓN TURÍSTICA	
Registrado:	Inventariado: X		Actual	Potencial	Jerarquía II	X
Estado según INPC	Deteriorado	Poco interesante	X		Jerarquía III	
Valoración y grado de protección INPC	Parcial	Interesante		X	i. REFERENCIAS	
b.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y USO		Muy interesante			Elaborado por: Gabriela Rodríguez Jácome	
Estado del Bien		Visita obligada				
Bueno:	Malo: X	Acceso: 1 vía que conduce a Bellavista. Al lado del Centro de Integración de la familia.			Fecha de inventario: 23 de marzo del 2018	
Regular:	Ruinoso:				Entidad investigadora: GAD Santa Cruz y UAB	
Uso actual: Ninguno	Uso previo: Escuela				Informantes: Washington Ramos, habitante temporal de la escuela	
Observaciones INPC: "Esta edificación mantiene valores de interés simbólico y testimonial debido a que fue la primera infraestructura destinada para uso educativo".						
Observaciones actuales: La escuela dejó de ser usada tras la habilitación de otro centro en Bellavista. En los años 80's y 90's la gente pasó a habitar lo que hoy es Puerto Ayora. El sitio está en muy mal estado, el informante comenta que está parcialmente habitada, aunque su uso no está autorizado.						

ANEXO 30.- Casa Kastdalen (BI-SC-0007)

1.- FICHA DE ELEMENTOS PATRIMONIALES DE SANTA CRUZ, GALÁPAGOS

1B.- BIENES TANGIBLES INMUEBLES

a.- ASPECTOS GENERALES		c. ASPECTOS TURÍSTICOS			e. PUESTA EN VALOR GRADO DE DIFICULTAD	
Identificación		Posibilidad de visita turística: Si			Alta	
Código 1: BI-SC-0007					Media	X
Nombre 1: Casa Kastdalen		Señalización turística: No			Baja	
Nombre 2: Casa de los Noruegos		Integrado en rutas turísticas: No			Puesto en valor actualmente: Si	
Código 2: IBI-20-03-51-000-000002		Tipología temática turística			NIVEL DE FUNCIONALIDAD TURÍSTICA	
X: 798469W	Y: 9924215N	Arquitectura religiosa:	civil:		f. ACTUAL	g. POTENCIAL
Localización		Vernácula:	Industrial:	Principal		X
Puerto Ayora	Santa Rosa	Funeraria	Hacienda: X	Secundaria	X	
Bellavista X	Baltra	Yacimiento arqueológico:	Otro:	Incidental		
Época construcción: XX (1900 - 1999)		Horario de visita: Bajo solicitud previa, a convenir			Incompatible	
Tenencia: Privada		Precio: desconocido			h.- PRIORIDAD	
Tipología A: X B: C:		Servicios complementarios: Se localiza dentro de una finca de productos lácteos			Jerarquía I	X
Rellenar en caso de Bien patrimonial		d. VALORACIÓN DE ATRACCIÓN TURÍSTICA			Jerarquía II	
Registrado:	Inventariado: X		Actual	Potencial	Jerarquía III	
Estado según INPC	Deteriorado	Poco interesante			i. REFERENCIAS	
Valoración y grado de protección INPC	Parcial	Interesante				
b.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y USO		Muy interesante	X		Elaborado por: Gabriela Rodríguez Jácome	
Estado del Bien		Visita obligada		X	Fecha de inventario: 23 de marzo del 2018	
Bueno:	Malo:	Acceso: 1 por la vía que conduce a Bellavista.			Entidad investigadora: GAD Santa Cruz y UAB	
Regular: X	Ruinoso:				Informantes: Washington Ramos, Karina Kastdalen, trabajadora de la finca Kastdalen	
Uso actual: Turístico	Uso previo: Vivienda					
Observaciones INPC: "La construcción del bien inmueble data de 1935 a 1936. Valores histórico, testimonial, simbólico: Esta edificación mantiene valores de interés simbólico y testimonial debido a que ha conservado su arquitectura y materiales de construcción, destacando la utilización de la roca volcánica y una interesante técnica constructiva".						
Observaciones actuales: La casa se transformó en un museo que recibía visitas de turistas. Sin embargo, actualmente son visitas puntuales. El estado regular de la vivienda con los muebles enseres en el interior dificultan su visita frecuente. Por otro lado, no existe alguien de la familia que se dedique tiempo completo a las visitas turísticas.						

ANEXO 31.- Bodega 1 (BI-SC-0008)

1.- FICHA DE ELEMENTOS PATRIMONIALES DE SANTA CRUZ, GALÁPAGOS

1B.- BIENES TANGIBLES INMUEBLES

a.- ASPECTOS GENERALES		c. ASPECTOS TURÍSTICOS			e. PUESTA EN VALOR GRADO DE DIFICULTAD	
Identificación		Posibilidad de visita turística: No			Alta	X
Código 1: BI-SC-0008					Media	
Nombre 1: Bodega 1		Señalización turística: No			Baja	
Nombre 2: n/a		Integrado en rutas turísticas: No			Puesto en valor actualmente: No	
Código 2: n/a		Tipología temática turística			NIVEL DE FUNCIONALIDAD TURÍSTICA	
X: 802295W	Y: 9952245N	Arquitectura religiosa:	civil:		f. ACTUAL	g. POTENCIAL
Localización		Vernácula:	Industrial:	Principal		X
Puerto Ayora	Santa Rosa	Funeraria	Hacienda:	Secundaria		
Bellavista	Baltra X	Yacimiento arqueológico:	Otro: X Militar	Incidental		
Época construcción: XX (1900 - 1999)		Horario de visita: n/a			Incompatible	X
Tenencia: Militar		Precio: n/a			h.- PRIORIDAD	
Tipología A: B: C: X		Servicios complementarios: n/a			Jerarquía I	
Rellenar en caso de Bien patrimonial INPC		d. VALORACIÓN DE ATRACCIÓN TURÍSTICA			Jerarquía II	
Registrado:	Inventariado:		Actual	Potencial	Jerarquía III	X
Estado según INPC	n/a	Poco interesante	X		i. REFERENCIAS	
Valoración y grado de protección INPC	n/a	Interesante		X		
b.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y USO		Muy interesante			Elaborado por: Gabriela Rodríguez Jácome	
Estado del Bien		Visita obligada				
Bueno:	Malo: X	Acceso: Vía de acceso desde el aeropuerto de Baltra, zona restringida a uso militar.			Fecha de inventario: 28 de marzo del 2018	
Regular:	Ruinoso:				Entidad investigadora: GAD Santa Cruz y UAB	
Uso actual: Bodega	Uso previo: Desconocido				Informante: Washington Ramos	
Observaciones INPC: No existente en el listado del INPC. Bien de Interés Patrimonial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz.						
Observaciones actuales: Este elemento fue parte del espacio utilizado Como Base Naval de Estados Unidos, durante la Segunda Guerra Mundial. Es uno de los pocos sitios que aún permanece en pie en esta área. Actualmente es un espacio de conflicto de uso del suelo entre varias instituciones: GAD Santa Cruz, CREGG, uso especial militar Base Aérea Galápagos y la DPNG. Requiere de la visita de un especialista para catalogación e inventario.						

ANEXO 32.- Hangar (BI-SC-0009)

1.- FICHA DE ELEMENTOS PATRIMONIALES DE SANTA CRUZ, GALÁPAGOS

1B.- BIENES TANGIBLES INMUEBLES

a.- ASPECTOS GENERALES		c. ASPECTOS TURÍSTICOS			e. PUESTA EN VALOR GRADO DE DIFICULTAD			
Identificación		Posibilidad de visita turística: No			Alta			
Código 1: BI-SC-0009					Media	X		
Nombre 1: Hangar		Señalización turística: No			Baja			
Nombre 2: n/a		Integrado en rutas turísticas: No			Puesto en valor actualmente:			
Código 2: n/a		Tipología temática turística			NIVEL DE FUNCIONALIDAD TURÍSTICA			
X:	802681W	Y:	9952160N	Arquitectura religiosa:	civil:	f. ACTUAL	g. POTENCIAL	
Localización		Vernácula:			Industrial:	Principal		
Puerto Ayora	Santa Rosa	Funeraria			Hacienda:	Secundaria		
Bellavista	Baltra X	Yacimiento arqueológico:			Otro: X Militar	Incidental		
Época construcción: XX (1900 - 1999)		Horario de visita: n/a			Incompatible	X	X	
Tenencia: Militar		Precio: n/a			h.- PRIORIDAD			
Tipología		Servicios complementarios: n/a			Jerarquía I			
A:	B:	C:	X	Rellenar en caso de Bien patrimonial INPC			d. VALORACIÓN DE ATRACCIÓN TURÍSTICA	
Registrado:	Inventariado:				Actual	Potencial	Jerarquía II	
Estado según INPC	n/a	Poco interesante	X	X	Jerarquía III			X
Valoración y grado de protección INPC	n/a	Interesante			i. REFERENCIAS			
b.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y USO		Muy interesante			Elaborado por: Gabriela Rodríguez Jácome			
Estado del Bien		Visita obligada						
Bueno: X	Malo:	Acceso: Vía de acceso desde el aeropuerto de Baltra, zona restringida a uso militar.			Fecha de inventario: 28 de marzo del 2018			
Regular:	Ruinoso:				Entidad investigadora: GAD Santa Cruz y UAB			
Uso actual: Garage	Uso previo: Hangar				Informante: Washington Ramos			
Observaciones INPC: No existente en el listado del INPC. Bien de Interés Patrimonial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz.								
Observaciones actuales: Este elemento fue parte del espacio utilizado Como Base Naval de Estados Unidos, durante la Segunda Guerra Mundial. Es uno de los pocos sitios que aún permanece en pie en esta parea. Actualmente es un espacio de conflicto de uso del suelo entre varias instituciones: GAD Santa Cruz, CREGG, uso especial militar Base Aérea Galápagos y la DPNG. Requiere de la visita de un especialista para catalogación en inventario.								

ANEXO 33.- Bodega 2 (BI-SC-0010)

1.- FICHA DE ELEMENTOS PATRIMONIALES DE SANTA CRUZ, GALÁPAGOS

1B.- BIENES TANGIBLES INMUEBLES

a.- ASPECTOS GENERALES		c. ASPECTOS TURÍSTICOS			e. PUESTA EN VALOR GRADO DE DIFICULTAD		
Identificación		Posibilidad de visita turística: No			Alta		
Código 1: BI-SC-0010					Media		X
Nombre 1: Bodega 2		Señalización turística: No			Baja		
Nombre 2: n/a		Integrado en rutas turísticas: No			Puesto en valor actualmente: No		
Código 2: n/a		Tipología temática turística			NIVEL DE FUNCIONALIDAD TURÍSTICA		
X: 802744W	Y: 9952160N	Arquitectura religiosa:	civil:			f. ACTUAL	g. POTENCIAL
Localización		Vernácula:	Industrial:		Principal		
Puerto Ayora	Santa Rosa	Funeraria	Hacienda:		Secundaria		
Bellavista	Baltra X	Yacimiento arqueológico:	Otro: X militar		Incidental		
Época construcción: XX (1900 - 1999)		Horario de visita: n/a			Incompatible		X X
Tenencia: Militar		Precio: n/a			h.- PRIORIDAD		
Tipología A: B: C: X		Servicios complementarios: n/a			Jerarquía I		
Rellenar en caso de Bien patrimonial INPC		d. VALORACIÓN DE ATRACCIÓN TURÍSTICA			Jerarquía II		
Registrado:	Inventariado:		Actual	Potencial	Jerarquía III		X
Estado según INPC	n/a	Poco interesante	X	X	i. REFERENCIAS		
Valoración y grado de protección INPC	n/a	Interesante					
b.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y USO		Muy interesante			Elaborado por: Gabriela Rodríguez Jácome		
Estado del Bien		Visita obligada			Fecha de inventario: 28 de marzo del 2018		
Bueno:	Malo:	Acceso: Vía de acceso desde el aeropuerto de Baltra, zona restringida a uso militar.			Entidad investigadora: GAD Santa Cruz y UAB		
Regular: X	Ruinoso:						
Uso actual: Bodega	Uso previo: Bodega						
Observaciones INPC: No existente en el listado del INPC. Bien de Interés Patrimonial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz.							
Observaciones actuales: Este elemento fue parte del espacio utilizado Como Base Naval de Estados Unidos, durante la Segunda Guerra Mundial. Es uno de los pocos sitios que aún permanece en pie en esta pared. Actualmente es un espacio de conflicto de uso del suelo entre varias instituciones: GAD Santa Cruz, CREGG, uso especial militar Base Aérea Galápagos y la DPNG. Requiere de la visita de un especialista para catalogación en inventario.							

ANEXO 34.- Galapagos Service (BI-SC-0011)

1.- FICHA DE ELEMENTOS PATRIMONIALES DE SANTA CRUZ, GALÁPAGOS

1B.- BIENES TANGIBLES INMUEBLES

a.- ASPECTOS GENERALES		c. ASPECTOS TURÍSTICOS			e. PUESTA EN VALOR GRADO DE DIFICULTAD	
Identificación		Posibilidad de visita turística: No			Alta	X
Código 1: BI-SC-0011					Media	
Nombre 1: Galapagos Service		Señalización turística: No			Baja	
Nombre 2: Galapagos Service		Integrado en rutas turísticas: No			Puesto en valor actualmente: No	
Código 2: IBI-20-03-52-000-000003		Tipología temática turística			NIVEL DE FUNCIONALIDAD TURÍSTICA	
X: 802358W	Y: 9948275N	Arquitectura religiosa:	civil:		f. ACTUAL	g. POTENCIAL
Localización		Vernácula:	Industrial:	Principal		X
Puerto Ayora	Santa Rosa	Funeraria	Hacienda:	Secundaria		
Bellavista	Baltra X	Yacimiento arqueológico:	Otro: X militar	Incidental		
Época construcción: XX (1900 - 1999)		Horario de visita: n/a			Incompatible	X
Tenencia: Militar		Precio: n/a			h.- PRIORIDAD	
Tipología A: X B: C:		Servicios complementarios: n/a			Jerarquía I	X
Rellenar en caso de Bien patrimonial		d. VALORACIÓN DE ATRACCIÓN TURÍSTICA			Jerarquía II	
Registrado:	Inventariado: X		Actual	Potencial	Jerarquía III	
Estado según INPC	Deteriorado	Poco interesante	X		i. REFERENCIAS	
Valoración y grado de protección INPC	Parcial	Interesante				
b.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y USO		Muy interesante			Elaborado por: Gabriela Rodríguez Jácome	
Estado del Bien		Visita obligada			Fecha de inventario: 28 de marzo del 2018	
Bueno:	Malo: X	Acceso: Vía de acceso desde el aeropuerto de Baltra, zona restringida a uso militar.			Entidad investigadora: GAD Santa Cruz y UAB	
Regular:	Ruinoso:				Informante: Washington Ramos	
Uso actual: Ninguno	Uso previo: Militar					
Observaciones INPC: Valor Histórico, testimonial, simbólico al ser un elemento de la Base Militar de Estados Unidos durante la segunda guerra mundial.						
Observaciones actuales: Actualmente es conocida como la casa de piedra. Este espacio sufrió un incendio en el año 2010 que ocasionó que el techo se desplomara. Es uno de los pocos sitios que aún permanece en pie en esta área. Actualmente es un espacio de conflicto de uso del suelo entre varias instituciones: GAD Santa Cruz, CREGG, uso especial militar y la DPNG.						

ANEXO 35.- Taller de mantenimiento (BI-SC-0012)

1.- FICHA DE ELEMENTOS PATRIMONIALES DE SANTA CRUZ, GALÁPAGOS

1B.- BIENES TANGIBLES INMUEBLES

a.- ASPECTOS GENERALES		c. ASPECTOS TURÍSTICOS			e. PUESTA EN VALOR GRADO DE DIFICULTAD	
Identificación		Posibilidad de visita turística: No			Alta	X
Código 1: BI-SC-0012					Media	
Nombre 1: Taller de mantenimiento		Señalización turística: No			Baja	
Nombre 2: Taller de mantenimiento		Integrado en rutas turísticas: No			Puesto en valor actualmente: No	
Código 2: IBI-20-03-52-000-000001		Tipología temática turística			NIVEL DE FUNCIONALIDAD TURÍSTICA	
X: 802233W	Y: 9948165N	Arquitectura religiosa:	civil:		f. ACTUAL	g. POTENCIAL
Localización		Vernácula:	Industrial:	Principal		X
Puerto Ayora	Santa Rosa	Funeraria	Hacienda:	Secundaria		
Bellavista	Baltra X	Yacimiento arqueológico:	Otro: X militar	Incidental		
Época construcción: XX (1900 - 1999)		Horario de visita: n/a			Incompatible	X
Tenencia: Militar		Precio: n/a			h.- PRIORIDAD	
Tipología A: X B: C:		Servicios complementarios: n/a			Jerarquía I	X
Rellenar en caso de Bien patrimonial		d. VALORACIÓN DE ATRACCIÓN TURÍSTICA			Jerarquía II	
Registrado:	Inventariado:		Actual	Potencial	Jerarquía III	
Estado según INPC	Deteriorado	Poco interesante	X		i. REFERENCIAS	
Valoración y grado de protección INPC	Parcial	Interesante				
b.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y USO		Muy interesante			Elaborado por: Gabriela Rodríguez Jácome	
Estado del Bien		Visita obligada		X	Fecha de inventario: 28 de marzo del 2018	
Bueno:	Malo: X	Acceso: Vía de acceso desde el aeropuerto de Baltra, zona restringida a uso militar.			Entidad investigadora: GAD Santa Cruz y UAB	
Regular:	Ruinoso:				Informante: Washington Ramos	
Uso actual: Ninguno	Uso previo: Taller de mantenimiento					
Observaciones INPC: "Su construcción data antes de la mitad del siglo XX, en 1941". Valor Histórico, testimonial, simbólico al ser un elemento de la Base Militar de Estados Unidos durante la segunda guerra mundial.						
Observaciones actuales: Es uno de los pocos sitios que aún permanece en pie en esta área. Actualmente es un espacio de conflicto de uso del suelo entre varias instituciones: GAD Santa Cruz, CREGG, uso especial militar de la Base Aérea Galápagos y la DPNG.						

ANEXO 36.- Garaje de antigua Base Militar Beta (BI-SC-0013)

1.- FICHA DE ELEMENTOS PATRIMONIALES DE SANTA CRUZ, GALÁPAGOS

1B.- BIENES TANGIBLES INMUEBLES

a.- ASPECTOS GENERALES		c. ASPECTOS TURÍSTICOS			e. PUESTA EN VALOR GRADO DE DIFICULTAD	
Identificación		Posibilidad de visita turística: No			Alta	X
Código 1: BI-SC-0013					Media	
Nombre 1: Garaje de antigua Base Militar Beta		Señalización turística: No			Baja	
Nombre 2: Garaje de antigua Base Militar Beta		Integrado en rutas turísticas: No			Puesto en valor actualmente: No	
Código 2: IBI-20-03-52-000-000002		Tipología temática turística			NIVEL DE FUNCIONALIDAD TURÍSTICA	
X: 802217W	Y: 9948148N	Arquitectura religiosa:	civil:		f. ACTUAL	g. POTENCIAL
Localización		Vernácula:	Industrial:	Principal		X
Puerto Ayora	Santa Rosa	Funeraria	Hacienda:	Secundaria		
Bellavista	Baltra x	Yacimiento arqueológico:	Otro: X militar	Incidental		
Época construcción: XX (1900 - 1999)		Horario de visita: n/a			Incompatible	X
Tenencia: Militar		Precio: n/a			h.- PRIORIDAD	
Tipología A: X B: C:		Servicios complementarios: n/a			Jerarquía I	X
Rellenar en caso de Bien patrimonial		d. VALORACIÓN DE ATRACCIÓN TURÍSTICA			Jerarquía II	
Registrado:	Inventariado: X		Actual	Potencial	Jerarquía III	
Estado según INPC	Deteriorado	Poco interesante	X		i. REFERENCIAS	
Valoración y grado de protección INPC	Parcial	Interesante				
b.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y USO		Muy interesante			Elaborado por: Gabriela Rodríguez Jácome	
Estado del Bien		Visita obligada		X	Fecha de inventario: 28 de marzo del 2018	
Bueno:	Malo: X	Acceso: Vía de acceso desde el aeropuerto de Baltra, zona restringida a uso militar.			Entidad investigadora: GAD Santa Cruz y UAB	
Regular:	Ruinoso:					
Uso actual: Ninguno	Uso previo: Garaje					
Observaciones INPC: "Fue construida en 1941. Toda la edificación está en desuso". Valor Histórico, testimonial, simbólico al ser un elemento de la Base Militar de Estados Unidos durante la segunda guerra mundial.						
Observaciones actuales: Es uno de los pocos sitios que aún permanece en pie en esta área. Actualmente es un espacio de conflicto de uso del suelo entre varias instituciones: GAD Santa Cruz, CREGG, uso especial militar de la Base Aérea Galápagos y la DPNG.						

ANEXO 37.- Ordenanza n°. 079-CC-GADMSC-2019 que “Define, planifica y gestiona el Patrimonio Cultural del Cantón Santa Cruz”

Adjunto en la siguiente página.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Santa Cruz

ORDENANZA No. 0079-CC-GADMSC-2019

EL CONCEJO CANTONAL DE SANTA CRUZ

Considerando:

Que, el Art. 1 de la Constitución de la República, reconoce al Ecuador como Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

Que, el Art. 3 sobre los deberes primordiales del Estado, en el numeral 7 establece la protección del patrimonio natural y cultural del país.

Que, el Art. 21 Constitucional establece que: las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.

Que, el numeral 13 del artículo 57 de la Constitución de la República del Ecuador expresa "Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador. El Estado proveerá los recursos para el efecto".

Que, el numeral 13 del artículo 83 de la Constitución de la República del Ecuador dice: "conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos".

Que, el art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad;

Que, conforme al artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, los gobiernos autónomos descentralizados gozan de autonomía política, administrativa y financiera, en tanto que el Art. 240 reconoce a los gobiernos autónomos descentralizados de los distritos metropolitanos y de los cantones el ejercicio de las facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Con lo cual los concejos cantonales están investidos de capacidad jurídica para dictar normas de aplicación general y obligatoria dentro de su jurisdicción.

Que, el artículo 260 de nuestra Carta Magna manifiesta "El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno".



Que, el numeral 8 del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador otorga competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines.

Que, el numeral 7 del mismo artículo establece: “Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

Que, el Art. 280 de la Constitución establece que: “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Que, el Art. 377 de la Constitución indica que el sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y, salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.

Que, el artículo 379, de la Constitución de la República del Ecuador, detalla que: “Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguardia del Estado”;

Que, la Carta Magna en su Art. 380 dispone velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador.

Que, el principio de competencia previsto en el tercer inciso del artículo 425 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “La jerarquía normativa considerará, en lo que corresponda, el principio de competencia, en especial la titularidad de las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados”.

Que, el Ministerio de Cultura y Patrimonio es el responsable de la formulación y ejecución de la política pública. En concordancia, el Art. 2 del Decreto Ejecutivo 985 que reorganiza el Sistema Nacional de Cultura, establece que le corresponde al Ministerio de Cultura y Patrimonio la rectoría del Sistema Nacional de Cultura.

Que, el Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que: “Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Santa Cruz

literal h) preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines”;

Que, de acuerdo con el Art. 56 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, el Concejo Municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal,

Que, el literal a) del Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, determina que, dentro de una de las atribuciones, al Concejo Municipal le corresponde el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de las ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones,

Que, el artículo 125 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización clarifica que los gobiernos autónomos descentralizados son titulares de las competencias constitucionales y atribuye al Consejo Nacional de Competencias la facultad para que implemente las nuevas competencias constitucionales.

Que, el artículo 144 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización prevé que para el ejercicio de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico y cultural de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines.

Que, el artículo 3.- de los fines, de la Ley de Orgánica de Cultura, manifiesta en el literal e) Salvaguardar el patrimonio cultural y la memoria social, promoviendo su investigación, recuperación y puesta en valor; y, f) Incentivar la descentralización y desconcentración de la institucionalidad del sector cultural y fortalecer su articulación con los sectores de educación, ciencia y tecnología, turismo, producción y otros que se relacionen con el ámbito de la cultura.

Que, La Ley Orgánica de Cultura en el Artículo 7. Se refiere a los deberes y establece que es responsabilidad de todas las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tienen los siguientes deberes y responsabilidades culturales: a) Participar en la protección del patrimonio cultural y la memoria social y, en la construcción de una cultura solidaria y creativa, libre de violencia; b) Denunciar actos que discriminen, denigren o excluyan a personas, comunidades, pueblos o nacionalidades, en el ejercicio de sus derechos culturales; c) Poner en conocimiento de la autoridad competente, para fines de registro e inventario, la posesión, tenencia o hallazgo de bienes del patrimonio cultural nacional; d) Mantener, conservar y preservar los bienes culturales y patrimoniales que se encuentren en su posesión, custodia o tenencia y facilitar su acceso o exhibición de acuerdo con la Ley; y, e) Denunciar ante las autoridades competentes todo acto de destrucción o tráfico ilícito del patrimonio cultural.

Que, el Consejo Nacional de Competencias, mediante Resolución No. 0004-CNC-2015 R.O. 514 de fecha miércoles 3 de junio del 2015, resolvió expedir la regulación para el ejercicio de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico cultural y



natural, y construir los espacios públicos para estos fines, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales.

Que, el Consejo Nacional de Competencias en la Resolución No. 0004-CNC-2015 R.O. 514, en las Disposiciones Generales: SEGUNDA faculta a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales destinar los recursos recibidos en aplicación de esta resolución, para financiar el ejercicio de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines y en la TERCERA. – menciona que podrán, mediante convenios, gestionar concurrentemente con otros niveles de gobierno esta competencia.

Que, es obligación primordial de los municipios garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir de la colectividad, así como el contribuir al fomento y protección de los intereses locales, criterio que debe primar en los concejos cantonales al momento de dictar las disposiciones relativas a preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines, dentro de la jurisdicción del cantón.

Que, el artículo 84 de la Constitución vincula a los organismos que ejerzan potestad normativa a adecuar, formal y materialmente a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano;

Que, la Ley Orgánica de Régimen Especial del Gobierno de Galápagos (LOREG) 2015, establece en su artículo primero que la provincia de Galápagos es un régimen jurídico administrativo especial, regulada por la LOREG, en estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural del Estado y del Buen Vivir.

Que, el artículo 32 de la LOREG menciona que corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados de la provincia de Galápagos ejercer las competencias establecidas en la Constitución de la República y en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en observancia de las particularidades determinadas en la LOREG, en el marco del Régimen Especial de la provincia de Galápagos. Y que los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia de Galápagos, para la formulación de los planes, programas, proyectos y presupuestos relacionados con la conservación y desarrollo se sujetarán a las políticas generales emitidas por el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos

Que, según la Disposición General tercera de la LOREG (2015) todo lo no previsto en esta ley respecto de los gobiernos autónomos descentralizados se aplicarán disposiciones del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD). Que, mediante Acuerdo Ministerial 158, Registro Oficial 285 de 09-jul.-2014, se expide el procedimiento para el otorgamiento de concesiones y suscripción de convenios de cooperación para el uso, mantenimiento y operación de infraestructura, bienes o servicios turísticos en el patrimonio de áreas naturales del Estado.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Santa Cruz

En uso de las facultades conferidas en el Art. 264 de la Constitución de la República y Arts. 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y sobre la base del Sumak Kawsay, el Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Santa Cruz, Galápagos.

Expide:

LA ORDENANZA QUE DEFINE, PLANIFICA Y GESTIONA EL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

CAPÍTULO I

OBJETO, ÁMBITO Y COMPETENCIA,

Art. 1.- Objeto.– Establecer la normativa y el procedimiento del ejercicio de las facultades de rectoría, planificación, regulación, control y gestión local de la competencia exclusiva de preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del Cantón, y construir los espacios públicos para estos fines, con sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Art.- 2.- Ámbito.- Regular y normar las intervenciones a partir del manejo y gestión integral del Patrimonio Cultural y Natural tangible e intangible del Cantón, orientado a su preservación, mantenimiento y difusión y las relaciones de la Municipalidad con las comunidades, colectivos, y personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas, mixtas o privadas, comunitarias y de autogestión; y las de éstas entre sí, respecto de las actividades realizadas en las distintas fases de la actividad intercultural y multiétnica de la jurisdicción cantonal, articulado a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PD y OT) cantonal vigente.

Art. 3.- Ejercicio de la competencia. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz, en el ejercicio de su autonomía asume la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural del Cantón y construir los espacios públicos para estos fines, en forma inmediata y directa. Asumiendo el cobro de tributos municipales, creando partidas y asignando fondos, así como otros que estuvieren establecidos en la ley. Esta competencia exclusiva constitucional se ejecutará conforme a principios, derechos y obligaciones contempladas en la presente ordenanza y la normativa nacional vigente en materia cultural y de patrimonio; en concordancia con la rectoría nacional y sus políticas públicas.

En caso de contradicción se aplicará la norma jerárquicamente superior, conforme prevé el artículo 425 de la Constitución de la República del Ecuador, tomando en consideración el principio de competencia por tratarse de una competencia exclusiva.

CAPÍTULO II



DE LA RECTORÍA, PLANIFICACIÓN Y LA GESTIÓN LOCAL DEL PATRIMONIO

Art. 4.- De la Rectoría Local: En el marco de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines, y en concordancia con la rectoría nacional, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales emitir la política pública local para la gestión del patrimonio arquitectónico y cultural material e inmaterial de su circunscripción territorial.

Art 5.- De la Planificación: La Secretaria Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable (STPDS), Área de Patrimonio; estructurará el instrumento de planificación del ejercicio de la competencia a partir del PD y OT del Cantón Santa Cruz, el cual constituye la herramienta de coordinación de la gestión pública, privada y comunitaria en el territorio que permita la aplicación de las políticas y la inversión pública para el ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines; mediante instrumentos de participación ciudadana formulando los planes, programas y proyectos, en la circunscripción territorial del Cantón. La Agenda Territorial de Patrimonio del GAD Municipal de Santa Cruz en articulación con los instrumentos de la planificación nacional y local, estructurará los diferentes Planes de: investigación, inventario, manejo, protección, salvaguardia, financiamiento y difusión del Patrimonio del Cantón Santa Cruz, la misma que deberá ser actualizada cada cuatro años por la STPDS_Área de Patrimonio.

Art. 6.- De la Gestión: En el marco del ejercicio de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural y del Cantón y construir los espacios públicos para estos fines, a favor del gobierno autónomo descentralizado municipal de Santa Cruz ejercerá las siguientes actividades de gestión:

1. Conservar, preservar, restaurar, exhibir, difundir, investigar y promocionar el patrimonio Natural, cultural y paisajes culturales del cantón.
2. Promover la restitución y recuperación de los bienes patrimoniales expoliados, perdidos o degradados, en coordinación con el gobierno central.
3. Administrar los museos, bibliotecas y archivos de carácter local, de conformidad con el catastro nacional elaborado por el ente rector de la materia.
4. Prestar asistencia técnica a personas jurídicas de derecho privado, de derecho público incluyendo sus entidades adscritas, y a personas naturales, para la conservación, restauración, recuperación, acrecentamiento, exhibición, difusión, registro o revalorización del patrimonio cultural del Estado.
5. Gestionar recursos propios y de organismos nacionales e internacionales para cumplir con los planes, programas y proyectos patrimoniales.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Santa Cruz

6. Gestionar la conservación y salvaguarda de los patrimonios culturales de la humanidad, de conformidad con los instrumentos internacionales y los convenios de descentralización y autonomía vigentes.
7. Declarar el patrimonio cultural local de conformidad con el procedimiento establecido en la normativa vigente.
8. Expropiar bienes inmuebles declarados como patrimonio cultural local pagando el valor comercial de dicho bien conforme a lo establecido en la normativa vigente.
9. Aprobar, implementar y ejecutar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural de su circunscripción.
10. Construir los espacios públicos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico y cultural.
11. Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger, conservar y salvaguardar el patrimonio cultural y memoria social, respetando la interculturalidad y diversidad del cantón.
12. Coordinar con las entidades nacionales correspondientes y con los demás gobiernos autónomos descentralizados, las gestiones necesarias para el desarrollo de proyectos nacionales e intercantonales en materia de patrimonio cultural.
13. Elaborar el registro, inventario, catalogación y catastro cantonal de todos los bienes que constituyen el patrimonio cultural ya sean de propiedad pública o privada, de acuerdo a la normativa nacional vigente, y alimentar al inventario nacional.

Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente y la presente ordenanza.

Art. 7.- Del Área de Patrimonio: Se crea el área de Patrimonio, adscrita a la Secretaría Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable, para el ejercicio de la competencia de Patrimonio Cultural, y será de responsabilidad compartida con las otras dependencias municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz, mediante la normativa general y específica e implementada de conformidad al PD y OT y otros instrumentos de planificación específicos en temas relacionados al patrimonio cultural en general.

Art. 8.- De los órganos de gestión: Para la gestión de la competencia el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz se encarga a la Comisión permanente de lo Social y Cultural, cuyo funcionamiento se rige por las normas establecidas en el COOTAD. Además, se crea el Comité interinstitucional de Patrimonio regulada por esta ordenanza.

Art. 9.- De La Comisión permanente de lo Social y Cultural: conformada por los concejales del cantón y será presidida por la o el presidente de la comisión nombrado por el Concejo Cantonal:

A petición del presidente de la Comisión, concurrirán a las sesiones con voz informativa, servidores del GADM de Santa Cruz o de otros organismos públicos o privados, así como ciudadanos que tengan relación con los temas a tratar.

La secretaría de esta Comisión, estará a cargo de la Secretaria de las Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz.

Todas las personas podrán participar de las sesiones de la comisión, previa solicitud con 48 horas de antelación dirigida al presidente de la Comisión.

La Comisión de lo Social y Cultural en todos los casos en que se traten temas relacionados con decisiones que puedan afectar a las parroquias rurales del cantón, convocará al presidente o presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial correspondiente o su delegado.

Son deberes y atribuciones de la Comisión Permanente "Social y Cultural", las siguientes:

- a) Informar al Concejo Municipal de Santa Cruz los proyectos de políticas públicas establecidas en el PD y OT de Santa Cruz, en concordancia con la política pública nacional.
- b) Conocer los Planes Sectoriales de actuación urbanística urbana y rural de áreas patrimoniales y especiales de actuación del Patrimonio del Cantón.
- c) Sugerir al Concejo Municipal la declaratoria como bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Estado e informar al organismo Rector.
- d) Conocer y emitir informes con conclusiones y recomendaciones al Concejo Municipal para su debate y resolución.

Art. 10.- De la Comisión interinstitucional de Patrimonio. - Conformada por las máximas autoridades de las instituciones territoriales del cantón, que tienen competencia en temas de patrimonio cultural:

- a. El Alcalde o Alcaldesa quien la presidirá;
- b. El o la Concejel del cantón - presidente de la Comisión de lo "Social y Cultural";
- c. El Director del Parque Nacional Galápagos o su delegado acreditado;
- d. El Coordinador Cantonal del Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos en Santa Cruz, o su delegado acreditado;
- e. El presidente de la Casa de la Cultura Santa Cruz, o su delegado acreditado;



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Santa Cruz

- f. La o el Administrador de la Dirección Distrital del Ministerio de Educación de Galápagos, o su delegado acreditado;
- g. El o la representante al Consejo de Planificación por los barrios y grupos étnicos.

La Secretaría de esta Comisión interinstitucional, estará a cargo del Analista de Patrimonio.

Art. 11.- De los deberes y atribuciones de la Comisión interinstitucional de Patrimonio.
Son las siguientes:

- a. Cumplir con la Constitución, las leyes y esta ordenanza, con el objetivo de preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural del cantón.
- b. Conocer los Planes Sectoriales de actuación urbanística urbana y rural de áreas patrimoniales y especiales de actuación del Patrimonio del Cantón.
- c. Establecer acuerdos para uso, aprovechamiento, gestión y salvaguarda de bienes patrimoniales en el Cantón.
- d. Gestionar fondos económicos para cumplir con el objetivo de preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural y construir los espacios públicos para estos fines en el Cantón.
- e. Cofinanciar la difusión y puesta en valor del patrimonio cultural del cantón, mediante convenios de cooperación interinstitucional.

Art. 12.- Actividad turística y cultural. - Antes de autorizar y asignar un uso relacionado con la actividad turística o cultural, por parte de la Secretaría Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable, Área de Patrimonio, debe realizarse un estudio sobre la conveniencia y posibilidad de exponer el sitio arqueológico al turismo, así como la programación del tipo, frecuencia y cuantía de las visitas, en la que se priorice la apropiada conservación del bien patrimonial.

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Art.- 13.- Áreas o ámbitos de protección arqueológica.- El Municipio de Santa Cruz dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial determinará áreas o ámbitos de protección arqueológica con el propósito de precautelar el patrimonio arqueológico que contengan o puedan contener sitios o territorios, en el que se tomará en cuenta la protección del entorno natural y paisajístico, sobre la base de cualquier tipo de evidencias que se hayan podido obtener de investigaciones o prospecciones preliminares, que señalen la presencia o posible presencia de bienes y áreas arqueológicas.

Las calificaciones de las áreas protegidas y la duración de las mismas serán notificadas por el GAD de Santa Cruz al ente rector, con quien coordinará acciones para la protección y conservación del patrimonio paleontológico o arqueológico.

Art. 14.- Autorizaciones excavaciones arqueológicas o paleontológicas. - Cuando el GAD de Santa Cruz reciba las peticiones para trabajos de excavación arqueológica o paleontológica, comunicará al organismo rector.

Cuando sobre estas áreas se presenten proyectos de construcción que impliquen movimiento de tierras para edificaciones, se deberá contar con los estudios de prospección arqueológica, los mismos que serán aprobados por la máxima autoridad en coordinación con el organismo rector, previo a conceder aprobaciones, autorizaciones, registros o licencias de construcción de cualquier tipo; para lo cual el GAD de Santa Cruz debe tomar en cuenta que se debe incluir el monitoreo por parte de un arqueólogo de la obra.

TÍTULO I

DEL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE

Art. 15.- De la salvaguardia del patrimonio inmaterial. - Son las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural intangible o inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión - a través de la enseñanza formal y no formal - y revitalización de este patrimonio en sus diferentes aspectos.

Art. 16.- Instrumentos para la salvaguardia. - Las acciones para la salvaguardia del patrimonio intangible o inmaterial comprenden tres fases:

- a. Identificación: comprende el inventario de las manifestaciones del patrimonio cultural intangible o inmaterial.
- b. Investigación histórica y antropológica: Comprende la elaboración de la situación actual, estado de vitalidad y vigencia de las manifestaciones del patrimonio cultural intangible o inmaterial.
- c. Acciones de salvaguardia: Comprende programas, proyectos y acciones recogidas en un plan de salvaguardia y en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

ARCHIVO HISTORICO

Art. 17.- Archivos de las instituciones públicas y privadas. - Representan la gestión de cada una de ellas y la memoria de las actividades cumplidas en la administración. Estos archivos constituyen testimonios jurídicos y administrativos para los ciudadanos y para el propio Estado, por lo que se hace necesario salvaguardar los documentos que forman parte del acervo documental que constituirá la historia y patrimonio del Estado.

Art. 18.- Conservación de los documentos.- Las instituciones están obligadas a establecer programas de seguridad para proteger y conservar los documentos en cada una de las unidades archivísticas, empleando cualquier medio electrónico, informático



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Santa Cruz

óptico o telemático, siempre y cuando se hayan realizado los estudios técnicos como conservación física, condiciones ambientales, operacionales, de seguridad, perdurabilidad y reproducción de la información así como del funcionamiento razonable del sistema.

Art. 19.- Acceso y Consulta de Archivos. - Todos los ciudadanos tienen derecho a consultar los documentos de archivos públicos y a que se les otorgue copia de los mismos, con excepción de los documentos considerados reservados, previa a la presentación de una solicitud de acceso a la información pública.

Art. 20.- Deterioro Físico: Los documentos que presenten deterioro físico que impida su manejo directo, la institución suministrará esta información mediante reproducción, certificando su autenticidad cuando fuere del caso. Se prohíbe la salida del Archivo Histórico cualquier documento original que en él repose, cuando proceda por orden superior, se realizarán guías de responsabilidad sobre los funcionarios bajo cuya custodia se encuentra la documentación.

Art. 21.- Recopilación de material Archivístico Extranjero vinculado. - El GAD del Cantón Santa Cruz en sus presupuestos departamentales involucrados y en particular en la STPDS_Área de Patrimonio, planificará anualmente la asignación de recursos suficientes para realizar investigaciones anuales en archivos extranjeros o nacionales.

Art. 22.- Importancia de los Bienes Documentales. - Los documentos serán publicados de acuerdo al criterio; por su contenido textual, prevaleciendo cronológicamente el remoto hacia el próximo; y por su estado de conservación, el de notorio deterioro hacia el que se presentare en mejores condiciones.

CAPÍTULO III

NORMAS DE ACTUACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA COMPETENCIA

Art 23.- Normas de actuación para la gestión de la competencia de patrimonio. - Son aquellas que se encuentran identificadas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y bajo las normas de la ordenanza 54 Uso y Ocupación del Suelo Urbano y Rural del cantón Santa Cruz y específicamente a las normas de: construcciones, uso y ocupación de suelo, ocupación de espacios públicos, etc.

Art. 24.- Usos de las edificaciones de las áreas patrimoniales. - Corresponderán a la tipología y estructura del sector circundante, se regirá por la disposición del Concejo Municipal, previo informe del Área de Patrimonio. Se aprobarán los usos compatibles con el Plan de uso del suelo con el fin de la preservación del bien patrimonial y su puesta en valor sostenible.

Art. 25.- Transferencia de dominio. - La transferencia de dominio de los objetos pertenecientes al Patrimonio Cultural inmueble del Estado, sea a título u oneroso, deberá contar con el informe favorable del Área de Patrimonio y se informará al organismo Rector.

Las personas que celebren o vayan a celebrar un contrato de transferencia de dominio de predios que contengan edificaciones que constan registradas en el Inventario de Edificaciones Patrimoniales, harán constar en la escritura que conocen de la existencia, estado y condición del inmueble en su calidad de bien inventariado, y que se someten a la normativa de protección dictada para el efecto.

Art. 26.- Del mantenimiento y conservación de los inmuebles. - Deberá sujetarse a las disposiciones de los planes establecidos por el GAD Municipal, para las áreas patrimoniales. El alcalde, notificará a los propietarios en su debida oportunidad para el cumplimiento de esta disposición.

Art. 27.- Intervenciones arquitectónicas en edificaciones protegidas que contengan vivienda. - Toda intervención arquitectónica sobre edificaciones catalogadas o protegidas de las áreas patrimoniales del Cantón Santa Cruz, cuyo destino incluya vivienda, se efectuará conforme a la normativa vigente y demás controles municipales.

Art. 28.- Mantenimiento y Protección física. - Es obligatorio y permanente el adecuado mantenimiento y protección de las edificaciones de las áreas históricas incluyendo todos sus bienes muebles y obras de arte, para sus propietarios, custodios o administradores, sean estas personas naturales o jurídicas y entidades de los sectores público, militar y eclesiástico.

La responsabilidad civil o penal recaerá en los propietarios, custodios y administradores, aunque estos bienes se encuentren arrendados o en cualquier otra forma de tenencia. Las propuestas que impliquen cambios a esta disposición, requerirán obligatoriamente de la autorización de la STPDS_Área de Patrimonio

Art. 29.- De las Restauraciones en bienes patrimoniales muebles. - Cuando el GAD Municipal observe la necesidad de realizar trabajos de restauración o reciba las peticiones para ello, presentadas por las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado en lo que corresponde a los bienes patrimoniales muebles mencionados en el Art. 5 deberá recibir el respectivo proyecto a ser analizado por la las instancias de aprobación de proyectos arquitectónicos y permisos de construcción previstos en la ordenanza 54 Uso y Ocupación del Suelo Urbano y Rural del cantón Santa Cruz, con el visto bueno de la STPDS_Área de Patrimonio del GADMSC

Art 30.- Salvaguardia del patrimonio documental: Los organismos que exhiban y promocionan bienes pertenecientes al patrimonio cultural como Museos, Archivos, Hemerotecas, Cinematecas, Fonotecas, Mapotecas y otros organismos similares de propiedad de personas naturales o jurídicas públicas o privadas estarán regulados y controlados por la Unidad correspondiente, la misma que podrá requerir actividades relacionadas que tengan la finalidad de velar por la salvaguardia del patrimonio cultural.

Art 31.- Catalogación negativa. - La pérdida de características de patrimonio cultural intangible o Inmaterial.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Santa Cruz

En caso de que la manifestación perdiere las características por las cuales ha sido declarada como Patrimonio Cultural Intangible, el STPDS_Área de Patrimonio o Comisión Social y Cultural, podrá solicitar al Concejo Municipal la dada de baja de que aquella manifestación que ha perdido su carácter de bien perteneciente al Patrimonio Cultural Intangible. Dicha solicitud deberá estar acompañada de los estudios e informes técnicos que justifiquen motivadamente la procedencia del pedido y posteriormente comunicar al organismo rector.

CAPITULO IV

TITULO I

PROCEDIMIENTO PARA LA INTERVENCIÓN EN BIENES PATRIMONIALES TANGIBLES

Art. 32.- Actuación previa a la intervención. - Antes de realizar cualquier intervención en las Áreas Patrimoniales del Cantón, deberá presentarse a la STPDS_Área de Patrimonio, los respectivos estudios a nivel de perfil de proyecto, con los criterios que emita dicha dependencia, se presentará los estudios a nivel de proyecto definitivo.

Art. 33.- Requisitos para la autorización de intervención. - en bienes inmuebles patrimoniales

- a. **Presentación del perfil del proyecto.** - El solicitante previo a la presentación del proyecto definitivo, presentará junto a los demás requisitos que exige el GAD Municipal definidos para los proyectos especiales de la ordenanza 54 Uso y Ocupación del Suelo Urbano y Rural del cantón Santa Cruz, y previo informe de la STPDS_Área de Patrimonio, presentará un anteproyecto de la intervención, mismo que deberá contener como mínimo:
 - Registro Fotográfico del bien inmueble (interior y exterior)
 - Memoria Histórica del bien inmueble.
 - Memoria técnica del bien inmueble, donde se indicará de forma detallada el sistema constructivo y materialidad de la edificación.
 - Levantamiento planimétrico (plantas y elevaciones) del estado actual, materiales y los usos actuales del bien a intervenir.
 - Propuesta arquitectónica de la intervención a realizar (Plantas, elevaciones y secciones).
 - En caso de requerirse, y en función del nivel de protección, se solicitará un inventario de puertas, ventanas, detalles constructivos y demás elementos arquitectónicos.
- b. **Presentación del Proyecto Definitivo.** - Una vez que el solicitante cuente con el informe favorable del anteproyecto de intervención por parte de la STPDS Área de Patrimonio, procederá a presentar el proyecto definitivo.



- El proyecto de uso y aprovechamiento DEL PATRIMONIO CULTURAL deberá contar con al menos la siguiente información: personal requerido, capacidades requeridas, movilidad, requerimientos necesarios, formas de interpretación patrimonial, actividades para rescate de memoria histórica. Forma de aprovechamiento: turístico, educativo, cultural, entre otros. Beneficiarios y/o usuarios. En caso de ser municipales podrán ser concesionados para el manejo uso y gestión adecuada patrimonial. La evaluación del proyecto se ejecuta a través del comité interinstitucional y/o comisión de patrimonio.
- Aprobación de proyecto: A cargo de Dirección de planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Santa Cruz, previa aprobación de usos del suelo y gestión recursos agua, movilidad, energía, entre otros. De requerirse previa aprobación de permiso de construcción, rehabilitación, etc. El GAD realizará la fiscalización conforme se ha elaborado el proyecto. El jefe de Patrimonio Cultural, realizará el seguimiento de proyecto.
- Tras la aprobación se obtiene la autorización de intervención.

Art. 34.- Autorización para intervenciones en edificaciones inventariadas. - Para todos los casos de intervención con obras de nueva edificación o de rehabilitación, restitución, reconstrucción, restauración o remodelación en las áreas patrimoniales se debe obligatoriamente obtener la Autorización de intervención.

Art. 35.- De las Restauraciones. - Cuando el GAD Municipal perciba la necesidad de realizar trabajos de restauración o reciba las peticiones para lo mismo presentadas por las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado en lo que corresponde a los bienes patrimoniales muebles mencionados en la presente Ordenanza deberá recibir el respectivo proyecto a ser analizado por el Área de Patrimonio.

Art 36.- De los bienes patrimoniales de personas naturales o jurídicas. - Los organismos que exhiban y promocionan bienes pertenecientes al patrimonio cultural como Museos, Archivos, Hemerotecas, Cinematecas, Fonotecas, Mapotecas y otros similares de propiedad de personas naturales o jurídicas públicas o privadas estarán regulados y controlados por Área de Patrimonio y que tengan la finalidad de velar por la salvaguardia del patrimonio cultural.

TÍTULO II

DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE BIENES INTANGIBLES O INMATERIALES

Art. 37.- Facultad de presentar la candidatura para declaratoria de bien intangible o inmaterial.- Están facultados para presentar la candidatura para la declaratoria de Patrimonio Cultural Intangible o Inmaterial, los individuos, las comunidades, grupos detentores, entidades gubernamentales y no gubernamentales sin fines de lucro, portadores, creadores o vinculados a una o varias manifestaciones señaladas en la



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Santa Cruz

presente ordenanza, ante la STPDS_Área de Patrimonio, para el proceso de análisis, conocimiento y resolución de viabilidad del Comité Interinstitucional de Patrimonio, con dicho informe de viabilidad será sometido a la correspondiente aprobación del Concejo Cantonal el cual notificará al Organismo Rector quien definirá los pasos a seguir.

Art. 38.- Requisitos para la presentación de la candidatura. - Para la presentación de la candidatura, se deberá presentar ante la STPDS_Área de Patrimonio, la documentación que a continuación se describe:

- a. Solicitud, que deberá contener lo siguiente:
 - Identificación del o los proponentes (en caso de ser personas jurídicas de derecho público o privado, u organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro, deberán presentar el documento que acredite su existencia o constitución de ser el caso y, el documento habilitante del representante legal debidamente registrado);
 - Nombre y datos de la persona a contactar, señalando domicilio para futuras notificaciones;
 - Nombre de la manifestación (o nombre con el que se le conoce en la comunidad);
 - Localización de la manifestación (provincia, cantón, parroquia, localidad);
 - Nombre de las comunidades, grupos, o de ser el caso, de los individuos involucrados y/o detentores;
 - Descripción de la manifestación (principales características, nivel de vigencia, formas de transmisión de los conocimientos);
 - Justificación documentada (motivo de la candidatura y fundamentación de la importancia de la manifestación como patrimonio inmaterial);
 - Consentimiento libre, previo e informado de la(s) comunidad(es), grupos o, de ser el caso, de los individuos directamente involucrados para la obtención de declaratoria;
 - Firma o firmas de responsabilidad de quien o quienes presenten la solicitud
- b. Registro de la manifestación en sistema SIPCE: Se procederá a la identificación preliminar de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Intangible o Inmaterial. Para el efecto, se deberá ingresar en el sistema SIPCE, la información requerida para la elaboración de la ficha técnica.
- c. Investigación de la manifestación: Deberá describir y analizar los contextos temporales, espaciales, simbólicos, sociales y económicos relacionados a la manifestación de acuerdo a los parámetros, criterios y orientaciones metodológicas.
- d. Plan de Salvaguardia.

Art. 39.- Viabilidad del expediente de la candidatura. - La STPDS_Área de Patrimonio en coordinación con el Organismo rector revisará la documentación de la candidatura, a fin de determinar si cumple con los requisitos establecidos en la presente ordenanza.

Art. 40.- Revisión y validación de la investigación de la manifestación. - Una vez obtenido el Informe de Viabilidad de la Candidatura, el Organismo rector en coordinación con la STPDS_Área de Patrimonio, analizará, revisará y validará el contenido técnico y metodológico de la investigación histórico-antropológica presentada por el o los peticionarios, estando facultada para solicitar, de ser el caso, un alcance al contenido de la investigación.

Art. 41.- Revisión y validación del plan de salvaguardia. - Una vez emitido el Informe de Aprobación de la Investigación de la manifestación, el Organismo rector, analizará, revisará y validará que el Plan de Salvaguardia cumpla con los ejes, líneas de acción y metodología que se definan para el efecto, y que se acompañen los instrumentos, convenios, compromisos, cartas, acuerdos, partidas presupuestarias u otros documentos que garanticen la operación y ejecución del Plan de Salvaguardia, previo a emitir el Informe de Aprobación de dicho Plan, el que será notificado a la STPDS_Área de Patrimonio para que ellos a su vez comuniquen al o a los peticionarios. La STPDS_Área de Patrimonio, está facultada para solicitar, de ser el caso un alcance al contenido del Plan de Salvaguardia.

Art. 42.- De la solicitud de declaratoria. El Organismo rector remitirá el expediente completo a la STPDS_Área de Patrimonio, o Comisión de Patrimonio para que a través de la máxima autoridad solicite al Concejo Municipal su aprobación para que a través de una ordenanza se realice la Declaratoria de la manifestación como Patrimonio Cultural Inmaterial.

CAPÍTULO V

DE LOS PLANES Y PROGRAMAS CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

Art. 43.- Planes y programas. - De los planes y programas para la participación ciudadana y el fomento del patrimonio cultural que están bajo responsabilidad de la STPDS_Área de Patrimonio, se atenderá lo siguiente:

- Capacitación de actores internos y externos para conocimiento y aplicación de la ordenanza.
- Organización periódica de eventos de información, divulgación, capacitación, difusión y promoción del patrimonio cultural del cantón.
- Promover actividades de sensibilización, concienciación y empoderamiento de la comunidad del cantón sobre su patrimonio cultural.
- Fomento de proyectos de recuperación y puesta en valor de la memoria histórica y social del cantón.
- Apoyo y gestión de fondos para proyectos de investigación, promoción, difusión y salvaguardia del Patrimonio Cultural.
- Programar anualmente eventos y actividades tales como: conferencias, cursos, coloquios, conversatorios, seminarios, talleres, ferias, exposiciones, festivales, concursos y otros similares al exterior del GAD, dirigidos a la



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Santa Cruz

comunidad en general cuya finalidad sea educar a los habitantes del cantón sobre temas de Patrimonio Cultural, su preservación, conservación y salvaguardia.

- Articulación de actividades de puesta en valor de patrimonio cultural para temas sociales, ambientales y económicos. Como educación, turismo, actividades de ocio y recreación, y otras actividades socio económicas para el uso y aprovechamiento del patrimonio cultural.
- Apoyar el fortalecimiento y coordinación de actividades dentro del sistema nacional de patrimonio cultural y memoria social.
- Gestión de fondos de cooperación, convenios y alianzas interinstitucionales, nacionales e internacionales.
- Crear y recrear una relación con su medio social y con todos los posibles usuarios del patrimonio tangible e intangible, tanto a nivel físico como virtual.
- Promover la restitución y recuperación de los bienes patrimoniales expoliados, perdidos o degradados, y asegurar el depósito legal de impresos, audiovisuales y contenidos electrónicos de difusión masiva.
- Propiciar la participación de la población en los eventos y actividades dentro de los procesos de planificación, elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos patrimoniales.
-

CAPITULO VI

DE LOS INCENTIVOS

Art. 44.- De los incentivos. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz otorgará los siguientes incentivos en atención al artículo 60 del Reglamento a la Ley Orgánica de Cultura, para la preservación, mantenimiento y difusión de los Patrimonios Culturales tangibles:

- a. Prestar asistencia técnica a los propietarios particulares para la realización de estudios referentes al Patrimonio
- b. Incentivos para el mantenimiento, restauración o rehabilitación de bienes inmuebles patrimoniales de propiedad privada, en el marco de la política pública local y nacional.
- c. Gestionar a través de la cooperación nacional e internacional el financiamiento para la rehabilitación de bienes inmuebles privados.
- d. Exoneraciones y/o rebajas en un porcentaje 50% por costos de trámites municipales a los propietarios de bienes patrimoniales, tales como aprobación de planos, permisos de construcción, pagos de patentes, comercio y trabajos varios.
- e. Rebajas en un porcentaje 50% del pago al Impuesto Predial de los predios declarados Patrimonio Cultural.

- f. Reconocimiento público al propietario y profesional que contribuyó a la conservación y puesta en valor del Patrimonio Cultural. Se aplicará anualmente presentando al Concejo Cantonal de manera fundamentada, por parte de los propietarios, restauradores, proyectistas y constructores de obras de restauración o edificaciones nuevas para el otorgamiento de reconocimientos en las categorías que se establezcan para tal fin.
- g. Oportunidad de participar en el premio al ornato municipal a los propietarios de bienes patrimoniales.
- h. Aplicar el régimen de exoneraciones, rebajas y/o gratificaciones establecidas en la Ley de Patrimonio Cultural.
- i. Se aplicará mediante ordenanza los estímulos tributarios que dispone el Art. 498 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- j. Considerar un porcentaje fijo del presupuesto anual de inversión para obras y acciones del Plan Parcial de Manejo del Área Patrimonial, que considerará el apoyo a los propietarios de inmuebles patrimoniales.

CAPÍTULO VII

DEL CONTROL Y LA PRESERVACIÓN

Art. 45.- Control y preservación local. - En el marco de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural y del cantón y construir los espacios públicos para estos fines, el Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz realizará las siguientes actividades de control y preservación:

1. Velar por la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística y lingüística, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional e intercultural del cantón.
2. Supervisar los lugares, espacios y contenedores cantonales en los que existan bienes culturales patrimoniales locales, y en el caso de los bienes culturales patrimoniales nacionales informar al ente rector de la competencia en caso de que estos estén expuestos a cualquier situación de riesgo.
3. Adoptar medidas precautelatorias y salvaguardias para la protección del patrimonio cultural local.
4. Monitorear y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural local de su circunscripción.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Santa Cruz

5. Autorizar el cambio de ubicación de bienes culturales patrimoniales locales dentro de su respectiva circunscripción territorial, observando la normativa vigente.
6. Autorizar y supervisar las intervenciones del patrimonio cultural local, lo que incluye restauraciones, rehabilitaciones, entre otros, de conformidad con la normativa correspondiente.
7. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.

CAPITULO VIII

TÍTULO I

DE LOS RECURSOS.

Art. 46.- Financiamiento del ejercicio de la competencia. - Para el ejercicio de las facultades y atribuciones, que correspondan, en los términos establecidos en la Resolución No. 0004-CNC-2015 R.O. 514 de fecha miércoles 3 de junio del 2015, del Concejo Nacional de Competencias, que contará con los siguientes recursos:

- a. Los que correspondan por transferencia directa, como resultado de los recursos promedio de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 correspondientes al gasto devengado por parte del gobierno central en preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural de los cantones y construir los espacios públicos para estos fines, establecidos en el informe técnico de la comisión de costeo.
- b. Los que generen los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales en ejercicio de su facultad para establecer tasas, contribuciones y generar ingresos de autogestión para financiar el ejercicio de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural y arquitectónico de los cantones y construir los espacios públicos para estos fines.
- c. Los que provengan de proyectos de interés conjunto, de mutuo acuerdo, entre el gobierno central y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz.
- d. De aquellos que provengan de la presente Ordenanza.

TÍTULO II

DEL FONDO DE PRESERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PATRIMONIAL

Art. 47.- Creación del Fondo. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz creará un Fondo de Preservación y Mantenimiento del Patrimonio Cultural, cuyo destino específico es facilitar el financiamiento de las obras de rehabilitación de inmuebles patrimoniales ubicados dentro de las zonas declaradas como tal.

Art. 48.- Recursos. - El Fondo de Preservación y Mantenimiento del Patrimonio Cultural de Santa Cruz se constituirá con recursos económicos de la propia municipalidad y por recursos provenientes de instituciones públicas o privadas de carácter nacional, regional o provincial, la cooperación internacional, así como de personas naturales.

Art. 49.- Administración. - El Fondo estará administrado de acuerdo al Plan Operativo Anual y al Plan de Manejo del Área Patrimonial.

CAPITULO IX

DE LAS INFRACCIONES

Art. 50.- Procesos sancionatorios. - El incumplimiento o la falta a lo dispuesto en la presente Ordenanza motivará la aplicación de procesos sancionatorios, de conformidad con la Ley de Patrimonio Cultural, Código Integral Penal y más normativa relacionada emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz, en que se respetará el debido proceso y el derecho a la defensa de las personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado.

Art. 51.- Denuncias. - Cualquier ciudadano está facultado para denunciar ante la STPDS_Área de Patrimonio o ante la Comisión de Patrimonio de cualquier actividad relacionada con el incumplimiento de la preservación y mantenimiento de los bienes patrimoniales que se encuentren inventariados.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. – El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz, crea el Área de Patrimonio Cultural Adscrita a la Secretaria Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable (STPDS) con carácter de especializada para el ejercicio de la presente competencia, de acuerdo al Modelo de Gestión definido en la presente Ordenanza.

SEGUNDA- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz, tramitará ante el ente rector en finanzas públicas, la transferencia de los recursos financieros correspondientes a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, según lo establecido en la resolución emitida por el Consejo Nacional de Competencias, para lo cual realizará las reformas presupuestarias que correspondan para el presente año. En los siguientes ejercicios fiscales incluirá los recursos que les corresponda a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales para financiar el ejercicio de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural, y construir los espacios públicos para estos fines.

TERCERA. – El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz, por intermedio de la STPDS_Área de Patrimonio Cultural, planificará los destinos de los recursos recibidos en aplicación de esta resolución, para financiar el ejercicio de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Santa Cruz

CUARTA. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz, por intermedio de la STPDS_Área de Patrimonio, podrá mediante convenios, gestionar concurrentemente con otros niveles de gobierno esta competencia.

QUINTA- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz, por intermedio de la STPDS_Área de Patrimonio Cultural, formulará un plan de fortalecimiento institucional para el ejercicio de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines, observando los lineamientos que para el efecto emitirá el Consejo Nacional de Competencias, mediante un cronograma de actuación, en coordinación con el ente rector de la competencia, en coordinación con el Consejo Nacional de Competencias

SEXTA- La STPDS_Área de Patrimonio, en coordinación con el Consejo Nacional de Competencias realizará el monitoreo, seguimiento y evaluación de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines.

SEPTIMA- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz, promoverá la participación ciudadana activa y permanente en la elaboración de planes y políticas para desarrollar la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines.

OCTAVA. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz, en coordinación con el ente rector de la competencia proveerá un sistema de información para administrar el inventario patrimonial y el catastro de museos, archivos y bibliotecas, para lo cual deberá implementar los mecanismos necesarios que permitan su interoperabilidad y actualización permanente.

NOVENA. - Se aplicará como normativa conexas las ordenanzas municipales correspondientes y la normativa general vigente.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS


PRIMERA. - El ente rector de la competencia deberá actualizar y entregar la información relacionada con la densidad patrimonial cada dos años, hasta el 30 de noviembre, al Consejo Nacional de Competencias y al ente rector de las finanzas públicas.

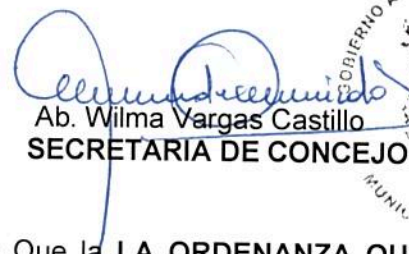
SEGUNDA. - En el plazo de seis meses a partir de la promulgación y puesta en vigencia de la presente ordenanza, se procederá a depurar, actualizar el inventario de bienes patrimoniales que el organismo rector entregó al Municipio y si es del caso a descatalogar dichos bienes, a fin de que guarde armonía con la realidad cantonal.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA. - La presente Ordenanza, entrará en vigencia a partir de su sanción y publicación en el dominio web de la institución.

Dado, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz, a los once días del mes de enero del dos mil diecinueve.

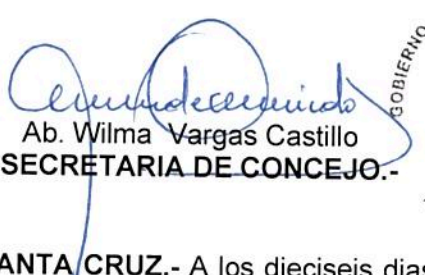

Sr. Leopoldo Bucheli Mora
ALCALDE .-


Ab. Wilma Vargas Castillo
SECRETARIA DE CONCEJO.-

CERTIFICADO DE DISCUSION.- CERTIFICO: Que la **LA ORDENANZA QUE DEFINE, PLANIFICA Y GESTIONA EL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ**, fue conocida, discutida y aprobada en primero y segundo debate por el Concejo Cantonal de Santa Cruz, durante el desarrollo de las sesiones del veintiuno de agosto del dos mil dieciocho y once de enero del dos mil diecinueve, tal como lo determina el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.


Ab. Wilma N. Vargas Castillo
SECRETARIA DE CONCEJO.-

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO CANTONAL DE SANTA CRUZ.- A los quince días del mes de enero del dos mil diecinueve. **VISTOS:** De conformidad con el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, remítase tres ejemplares de la presente ordenanza, al señor Alcalde, para su sanción y promulgación.-


Ab. Wilma Vargas Castillo
SECRETARIA DE CONCEJO.-

ALCALDIA DEL CANTON SANTA CRUZ.- A los dieciseis días del mes de enero del dos mil diecinueve, a las 16H00, de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, habiéndose observado el trámite legal y por cuanto la



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Santa Cruz

ordenanza, está de acuerdo con la Constitución y las Leyes de la República del Ecuador, **SANCIONO** la presente ordenanza y dispongo su publicación en el dominio web de la Institución.


Sr. Leopoldo Bucheli Mora
ALCALDE.-



PROVEYÓ Y FIRMÓ la providencia que antecede el señor Leopoldo Bucheli Mora, Alcalde del Cantón Santa Cruz, en la fecha y hora antes indicada.


Ab. Wilma Vargas Castillo
SECRETARÍA DE CONCEJO CANTONAL.-



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Santa Cruz

ANEXO 1

DEFINICIONES Y CLASIFICACIÓN GENERALES

De las áreas y bienes patrimoniales. - Para efectos de la presente ordenanza se entenderá por áreas patrimoniales aquellos ámbitos territoriales que contengan o que constituyan en sí, bienes patrimoniales, que son elementos de valor natural, espacial o cultural que forman parte del proceso de conformación y desarrollo de los asentamientos humanos y que han adquirido tal significado Social y Cultural, que los hacen representativos de su tiempo y de la creatividad humana.

Patrimonio Natural: Constituyen los espacios naturales que albergan conjuntos de elementos florísticos y faunísticos capaces de representar la diversidad biológica y paisajística del territorio cantonal como el entorno y escenario en el que se levanta el patrimonio cultural; ambos están indisolublemente ligados; el patrimonio natural tiene sustento en la biodiversidad, esto es en la riqueza biológica del territorio, constituido por los diferentes ámbitos y entornos de vida, vegetación, bosques y áreas de protección de recursos hídricos, entornos naturales y de paisaje urbano.

Las áreas de protección ecológica o natural, son aquellas áreas de especial interés ambiental dentro del área urbana y rural asignada a la población del cantón destinadas a usos no modificables para la protección del medio natural y su biodiversidad, Se regirán bajo una reglamentación específica a través de un plan parcial de manejo y estas áreas son:

- a) **Bosques y vegetación protectora,** son zonas de carácter recreativo, científico cultural, en las que se consideran elementos del paisaje, escenarios naturales, demarcaciones ecológicas especiales y santuarios de fauna, flora y lagunas naturales;
- b) **Sistema hídrico,** conformado por elementos naturales y artificiales para su aprovechamiento y uso;
- c) **Áreas vulnerables** (en suelo urbano, urbanizable y no urbanizable) que debido a su particular condición de áreas de peligro para la comunidad es incompatible con cualquier forma de utilización que implique su transformación, y,
- d) **Todo tipo de especies florísticas y faunísticas de la diversidad biológica y paisajística.**

Patrimonio Cultural: El conjunto de bienes tangibles e intangibles relevantes para la memoria e identidad de las personas, sociedades y colectivos representativos de las culturas y sociedades en el pasado, presente y futuro. Incluye no solo los monumentos y manifestaciones del pasado (sitios y objetos arqueológicos, arquitectura colonial e histórica, documentos y obras de arte), sino también su patrimonio intangible o inmaterial constituido por las diversas manifestaciones y expresiones culturales que guardan saberes, conocimientos, técnicas y prácticas heredadas de las generaciones pasadas a través de la tradición. El patrimonio cultural está conformado de la siguiente forma:

Patrimonio Tangible: Son los elementos materiales que han producido las diversidades culturales en el país y que tienen significación histórica, estética, identidad o simbólica para un colectivo y el país. El patrimonio tangible puede ser: arqueológico, artístico, arquitectónico, entre otros.

- a) **Bienes Inmuebles:** Obras o producciones humanas que no pueden ser trasladadas de un lugar a otro por su génesis estructural o por su relación con el terreno. Clasificadas para Santa Cruz en:
Caminos, túneles, vías y las arquitecturas civiles, religiosa (adoratorios, iglesias, capillas, ocupaciones históricas militares, entre otros; monumental, moderna, vernácula; los cementerios, haciendas, molinos, que provienen de diversos momentos de la historia, desde la época colonial hasta nuestros días y que, desde sus características estéticas, tecnológicas, constructivas, de autenticidad, pueden ser únicos y de mucho valor.
- b) **Bienes Muebles:** Todos los bienes movibles de producción social, que son la expresión o el testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza, que tienen un valor arqueológico (objetos), histórico, artístico, científico o técnico. Incluye todos los bienes culturales que pueden trasladarse de un lugar a otro. Son la evidencia material de un proceso de evolución de los pueblos y su entorno y la expresión artística, social, económica y cultural de un período histórico y un ámbito geográfico determinado.
- c) **Bienes arqueológicos:** Comprende los vestigios (lugares u objetos), dejados por antiguas civilizaciones que ocuparon el actual cantón, antes de la llegada de los europeos. Pueden encontrarse aislados o agrupados y corresponder a un asentamiento simple o complejo. Estas evidencias dan cuenta de la vida de los grupos, de sus estructuras habitacionales, centros ceremoniales y administrativos. Los bienes arqueológicos pueden encontrarse en la superficie, enterrados o bajo las aguas.
- d) **Bienes Documentales:** Tienen el objetivo de registrar, transmitir y conservar información de las actividades realizadas por las personas o instituciones públicas o privadas, en un lugar y fechas determinadas. Constituidos por libros, documentos de archivo, manuscritos y otros documentos que contienen información de valía histórica, o que por su calidad o por su tecnología de fabricación (artesanal, manual), tienen calidad histórica y que por sus particulares características son considerados de valor patrimonial. También son considerados como tal el conjunto de documentos de épocas anteriores conservados o reunidos en el ejercicio de su función por cualquier organismo o entidad de carácter público, privado y religioso, particular.

Patrimonio Intangible. - Son todos los valores, conocimientos, sabidurías, tecnologías, formas de hacer, pensar y percibir el mundo, en general todas las manifestaciones que tienen las personas, colectividades, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro ecuatoriano y pueblo montubio, que conforman el mosaico cultural del Estado



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Santa Cruz

intercultural y plurinacional. El patrimonio cultural intangible es objeto de salvaguardia del Estado.

A efectos del presente instrumento, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y/o con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible¹. El patrimonio intangible o inmaterial se puede manifestar en los siguientes ámbitos:

a) Tradiciones y expresiones orales incluido el idioma como vehículo del patrimonio inmaterial:

Memoria local vinculada a acontecimientos históricos reinterpretados por las comunidades: Relación directa con el relato de los hechos históricos, hechos de carácter comunitario y representativo para una comunidad, contados desde la perspectiva de sus habitantes.

Leyendas: Giran alrededor de un personaje, una comunidad, un momento, un lugar o un acontecimiento real, al que se suma la imaginación popular tomando diferentes matices, de acuerdo con el lugar donde es narrado.

Mitos: Son relatos tradicionales de acontecimientos prodigiosos, protagonizados por seres sobrenaturales o extraordinarios que están en estrecha relación con los aspectos sagrados de una sociedad. Muchas veces los mitos pueden pertenecer a una o más categorías.

Expresiones orales: Tradición oral que involucra a las expresiones que se transmiten verbalmente y de forma artística.

b) Artes del espectáculo:

Danza. Expresión corporal ordenada, a menudo con acompañamiento musical cantado o instrumental. Aparte de su aspecto físico, es frecuente que sus movimientos rítmicos, pasos o gestos sirvan para expresar un sentimiento o estado de ánimo o para ilustrar un determinado acontecimiento o hecho cotidiano.

Juegos tradicionales: El juego tiene relación con la actividad de disfrute. Es una acción física o mental que aglutina a individuos. Su práctica se transmite de generación en generación y se mantiene hasta nuestros días.

Música. Está presente en todas las sociedades y, casi siempre, es parte integral de otras formas de espectáculo y otros ámbitos del Patrimonio Cultural Inmaterial, tales como: rituales, eventos festivos y tradiciones orales. Se la encuentra en distintos

¹ Unesco, "Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial", *Textos fundamentales de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003*, artículo 2, numeral 1, París, Unesco, 2012, p. 5.

contextos: profana o sagrada, clásica o popular, estrechamente asociada al trabajo, al entretenimiento e incluso a la política y a la economía. Igualmente, variadas son las ocasiones en las que se la interpreta: bodas, funerales, rituales e iniciaciones, fiestas, diversiones de todo tipo y otras prácticas sociales. En realidad, muchos usos musicales tradicionales no se practican para un público externo, por ejemplo, los cantos que acompañan el trabajo agrícola o la música que forma parte de un ritual. En un entorno más íntimo, se entonan canciones de cuna para dormir a los niños.

Teatro. Corresponde a las representaciones teatrales tradicionales que suelen combinar la actuación, el canto, la danza y la música, el diálogo, y la narración o la recitación.

c) Usos sociales, rituales y actos festivos:

Fiestas. Son actos rituales pues implican un patrón determinado. Suelen estar acompañadas de baile, música y comida y en ella intervienen otros rituales específicos. Las fiestas se desarrollan con frecuencia en espacios públicos. No responden necesariamente a un mito y son de carácter más o menos solemne, según las pautas que establece la tradición. Se excluyen las celebraciones privadas de carácter internacional como el día de la madre, el día del padre, el día de la mujer, etcétera.

Prácticas comunitarias tradicionales. Son aquellas que revitalizan la identidad comunitaria y aportan con la práctica a su continuidad en el tiempo. Incluyen mingas, cruzamano, pampamesas, sistemas jurídicos tradicionales, organización social, parentesco, etcétera.

Ritos. Son actos o ceremonias regidos a unas normas estrictas. Generalmente, los ritos son las celebraciones de los mitos y de ahí proviene su carácter simbólico.

Oficios tradicionales. Generalmente el oficio es transmitido de generación en generación mediante un proceso de aprendizaje por el cual una persona llega a dominar el arte. Entre otros, se encuentran los siguientes oficios: Barberos, boticarios, fotógrafos, sastres, calígrafos, entre otros.

d) Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo.-

Técnicas y saberes productivos tradicionales. Se trata de las prácticas, usos, conocimientos para la elaboración de herramientas y técnicas relacionadas con actividades productivas como la agricultura, ganadería, pesca, actividades extractivas y actividades de sobrevivencia como la cacería.

Gastronomía. Implica una serie de procedimientos culturales que utilizan conocimientos y recursos (herramientas y materiales) específicos, para la satisfacción de la alimentación de los seres humanos. Entre los tipos de gastronomía se encuentran: gastronomía cotidiana o gastronomía festiva o ritual.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Santa Cruz

Medicina tradicional. Se trata de las prácticas y conocimientos usados para el mantenimiento de la salud, que incluyen agentes, medicamentos herbarios (hierbas, materias, productos, preparaciones líquidas o secas), actividad terapéutica, etcétera.

Espacios simbólicos. Sitios naturales, construcciones o lugares que sean el referente para una o varias prácticas comunitarias. Los sitios sagrados están íntimamente ligados con los rituales, leyendas y mitos.

Sabiduría ecológica tradicional. Incluye los conocimientos, usos y prácticas relacionados con los fenómenos y elementos naturales.

Toponimia. Se refiere al origen de la denominación de un sitio o lugar de acuerdo a su etimología.

e) *Técnicas artesanales tradicionales:*

Técnicas artesanales tradicionales. Procesos, competencias, conocimientos, usos y asociaciones simbólicas que intervienen en la producción de objetos artesanales tradicionales en diferentes ramas. Estas técnicas pueden incluir los siguientes artes: alfarería; cerería; cerrajería; cestería; ebanistería-talla en madera; herrería; hojalatería; imaginería; fabricación de instrumentos musicales; orfebrería; peletería; pirotecnia; modelado en mazapán; talabartería; textilera; artesanía en semillas; tejido con fibras naturales; pintura; otros.

Técnicas constructivas tradicionales. Procesos y elementos que intervienen en las técnicas de construcción tradicional como las técnicas en barro crudo (adobe, bahareque y tapial), uso de la caña, carrizo, suro, cáñamo, paja de páramo, maderas autóctonas, cuero (cabestro) y los elementos que se usan en la construcción. Se refiere también a la elaboración de herramientas e infraestructura para uso doméstico y/o productivo (por ejemplo: construcción de hornos, molinos, trapiches, telares, herramientas para caza, pesca o elaboración de productos alimenticios y artesanales, etc.), tomando en cuenta su uso tradicional en relación con la transmisión de los conocimientos de generación en generación.

Mantenimiento cultural: Conjunto de acciones recurrentes en los programas de intervención, encaminadas a mantener el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón en las condiciones óptimas de integridad y funcionalidad, especialmente después de que hayan sufrido intervenciones excepcionales de conservación y/o restauración.

Difusión cultural: es transmitir todos los conocimientos inherentes a la preservación y mantenimiento de los bienes patrimoniales, a través de los sistemas de información y comunicación, sensibilización y educación.

Gestión y Manejo Integral: Son las políticas, planes, programas y proyectos que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, sobre la base de su autonomía y competencia exclusiva, desarrolla para la implementación de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.



Inventario de bienes patrimoniales. - Es el instrumento de planificación y gestión que contiene el registro, reconocimiento, evaluación física e intervenciones de los bienes patrimoniales tangibles e intangibles, e información sobre las características urbanas, ambientales, arquitectónicas, constructivas, de ocupación y uso y culturales, entre otras, así como de su estado de conservación.

Registro y Manejo de los Bienes Patrimoniales. - la STPDS_Área de Patrimonio realizará las gestiones pertinentes para que los propietarios, administradores, custodios o tenedores de objetos patrimoniales pongan en conocimiento de la Municipalidad, por medio de una lista detallada, la existencia de dichos objetos para su registro en el inventario nacional para que formen parte del Patrimonio Cultural del Estado.

Salvaguardia: Cualquier medida de prevención y conservación que no implique intervenciones directas sobre el objeto o bien considerado (única que se aplica al patrimonio intangible o inmaterial, en cuyo caso no se aplica conservación, en tanto el patrimonio inmaterial es dinámico y cambiante).

Espacio Público: Entiéndase por espacio público a las áreas y elementos urbanísticos, arquitectónicos, paisajísticos y naturales destinados, por su uso o afectación a la satisfacción de necesidades colectivas. Es el elemento que articula y estructura el espacio patrimonial y regula las condiciones ambientales del mismo.

Elementos constitutivos: Los componentes de los perfiles viales tales como: derechos de vía, zonas de mobiliario urbano y señalización, escalinatas, paseos escénicos, rampas para discapacitados, andenes, malecones, parterres, cunetas, zonas de estacionamiento, reductores de velocidad, calzadas y carriles.

Los componentes de los cruces o intersecciones, tales como: esquinas, redondeles, puentes vehiculares.

Áreas articuladoras del espacio público y de encuentro, tales como: parques urbanos, plazas, plazoletas, redondeles, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

Áreas para la conservación y preservación de las obras de uso e interés público y los elementos urbanísticos, arquitectónicos, históricos, culturales, recreativos, artísticos y las cuales pueden ser de sectores de la cabecera parroquial, manzanas, inmuebles individuales y colectivos, murales, esculturas o accidentes geográficos.

Áreas y elementos arquitectónicos espaciales y naturales de propiedad privada que, por su localización y condiciones ambientales y paisajísticas, sean incorporadas, tales como cubiertas, fachadas, pórticos, retiros frontales, cerramientos.

Elementos complementarios: Componentes del entorno natural, tales como: arborización y protección del paisaje, vegetación herbácea o céspedes, jardines, arbustos, setos o matorrales, árboles, laderas, taludes periféricos, acantilados y quebradas.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Santa Cruz

Mobiliario urbano: Tales como:

Mobiliario.

Elementos de comunicación: mapas de localización de información pública, planos de inmuebles históricos o lugares de interés, informadores de temperatura, teléfonos, carteleras locales y buzones.

Elementos de organización: paradas de buses, tope llantas y semáforos.

Elementos de ambientación: luminarias peatonales, luminarias vehiculares, protectoras de árboles, rejillas de árboles, jardineras, bancas, relojes, pérgolas, parasoles, esculturas y murales.

Elementos de recreación: juegos de adultos e infantiles.

Elementos de servicios: surtidores de agua, casetas de ventas, casetas de turismo, muebles de lustra botas.

Elementos de salud e higiene: baños públicos, contenedores para reciclar las basuras.

Elementos de seguridad: barandas, pasamanos, hidrantes, equipos contra incendios, entre otros.

Señalización:

Elementos de nomenclatura: domiciliaria, comercial o urbana.

Elementos de señalización: vial para prevención, reglamentación, información.

Accesibilidad al espacio público. - Los parques y zonas verdes, así como las vías y los demás espacios que tengan el carácter de bienes de uso público no podrán ser cercados, amurallados o cerrados en forma tal que priven a la población de su uso, disfrute visual y libre tránsito, sin perjuicio de las instalaciones o elementos de seguridad destinados a garantizar su conservación y ordenado aprovechamiento, compatibles con su naturaleza pública.

El espacio público debe planearse, diseñarse, construirse y adecuarse de tal manera que facilite la accesibilidad a las personas con movilidad reducida, o cuya capacidad de orientación se encuentre disminuida por la edad, analfabetismo, limitación o enfermedad, de conformidad con las normas de arquitectura y urbanismo que se definan en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, referente al componente de Asentamientos Humanos.



Catalogación de bienes culturales patrimoniales tangibles. - Para efectos de establecer la valoración de los bienes patrimoniales actuales y nuevos, que conformarán el registro del inventario del patrimonio del cantón Santa Cruz, así como la lectura y manejo de la información de una manera sistémica, se procederá a la elaboración de los estudios de estado actual e históricos de cada bien patrimonial como requisito para su catalogación e inventario y puesta en valor, de acuerdo a los siguientes criterios o parámetros establecidos por el ente rector y aquellos considerados necesarios para optimizar su catalogación.

- 1. Edificaciones y conjuntos con protección absoluta.** - Son aquellas edificaciones patrimoniales que, por su alta valoración arquitectónica, individual, de conjunto, de contexto y de entorno, pasan a formar parte de la memoria colectiva, inclusive de la Nación, debiendo conservarse en toda su magnitud y unidad, manteniendo sus características originales y los aportes realizados en el tiempo. En caso de ser necesario, se recuperarán las mismas a través de intervenciones especializadas como: conservación orientada al mantenimiento, restauración, consolidación, reintegración, liberación de elementos no compatibles. También calificarán en este grupo las edificaciones monumentales y las de interés especial que lo ameriten.
- 2. Edificaciones y conjuntos con protección parcial.**- Conocidas también como rehabilitables, son aquellas que siendo también patrimoniales, son susceptibles de modificación con la finalidad de recuperar o mejorar sus condiciones de habitabilidad, lo cual implica que en la catalogación correspondiente constarán los elementos que deban conservarse obligatoriamente y aquellos que puedan modificarse, así como sus grados y tipos de intervención, que están contenidos en la rehabilitación arquitectónica, siendo el factor predominante de la intervención la recuperación de elementos tipológicos de fachada, cubierta, implantación y características volumétricas. Se permite también la realización de obra nueva con diseño integrado como complemento a las demandas funcionales, las que deberán integrarse a las características del entorno tanto del paisaje construido como el natural.
- 3. Edificaciones y conjuntos con protección condicionada.** - La edificación y conjunto tiene un grado de protección condicionada por ser de Interés Patrimonial, en donde sus interiores poseen un alto nivel de deterioro o de intervención lo que ha ocasionado la pérdida de sus características tipológicas originales. Se conservará las características volumétricas, compositivas y de materiales, básicamente al exterior por su aporte al conjunto e imagen urbana.

Catalogación y clasificación de Bienes Patrimoniales Intangible. - Para efectos de establecer la valoración de nuevos bienes culturales patrimoniales intangibles registrados en los inventarios patrimoniales, así como la lectura y manejo de la información de una manera sistémica, se calificará a cada bien de acuerdo a los siguientes criterios o parámetros:

- 1. Vinculación a los ámbitos del Patrimonio Cultural Inmaterial.** La manifestación se enmarca en la definición y ámbitos del Patrimonio Cultural Inmaterial establecidos anteriormente.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Santa Cruz

2. **Transmisión intergeneracional y vigencia.** Los conocimientos, saberes, técnicas y prácticas inherentes a la manifestación son transmitidos de generación en generación. En este proceso continuo de transmisión de los saberes, los significados son creados y recreados por las comunidades y grupos detentores en función de los contextos sociales, económicos, políticos, culturales y/o naturales manteniéndose la vigencia de la manifestación.
3. **Representatividad y reconocimiento comunitario y/o colectivo.** La manifestación tiene relevancia histórica y/o significación social; es valorada y reconocida por la comunidad o grupo detentor como parte de su identidad y sentido de pertenencia.
4. **Respeto a los derechos.** La manifestación se enmarca en el respeto a los derechos humanos, derechos colectivos y de la naturaleza.
5. **Buen Vivir.** La manifestación se sustenta en el principio del Buen Vivir promoviendo la cohesión social, la reciprocidad, el fortalecimiento de las identidades, el bienestar social y colectivo y la participación local.
6. **Respeto a la diversidad.** La manifestación se enmarca en el respeto a la diversidad y genera el diálogo intercultural.
7. **Aspecto económico.** La manifestación no debe tener en sí misma un fin lucrativo. El aspecto lucrativo de la manifestación no debe sobreponerse al sentido social y cultural de la misma.

Se tendrá en cuenta únicamente el Patrimonio Cultural Inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible. De acuerdo a la investigación realizada por el gobierno autónomo descentralizado municipal de Santa Cruz para su identificación catalogación, clasificada por ámbitos y sub ámbitos, mecanismo referencial para la sistematización de los procesos de inventario.

1. Tradiciones y expresiones orales incluido el idioma como vehículo del patrimonio inmaterial:

Memoria local vinculada a acontecimientos históricos reinterpretados por las comunidades: Relación directa con el relato de los hechos históricos, hechos de carácter comunitario y representativo para una comunidad, contados desde la perspectiva de sus habitantes.

Leyendas: Giran alrededor de un personaje, una comunidad, un momento, un lugar o un acontecimiento real, al que se suma la imaginación popular tomando diferentes matices, de acuerdo con el lugar donde es narrado.

Mitos: Son relatos tradicionales de acontecimientos prodigiosos,



Expresiones orales: Tradición oral que involucra a las expresiones que se transmiten verbalmente y de forma artística.

2. Artes del espectáculo:

Danza. Expresión corporal ordenada, a menudo con acompañamiento musical cantado o instrumental.

Juegos tradicionales: El juego tiene relación con la actividad de disfrute. Es una acción física o mental que aglutina a individuos. Su práctica se transmite de generación en generación y se mantiene hasta nuestros días.

Música. Está presente en todas las sociedades y, casi siempre, es parte integral de otras formas de espectáculo y otros ámbitos del Patrimonio Cultural Inmaterial, tales como: rituales, eventos festivos y tradiciones orales. En realidad, muchos usos musicales tradicionales no se practican para un público externo, por ejemplo, los cantos que acompañan el trabajo agrícola o la música que forma parte de un ritual. En un entorno más íntimo, se entonan canciones de cuna para dormir a los niños.

Usos sociales, rituales y actos festivos:

Fiestas. Son en sí mismas actos rituales pues implican un patrón determinado. Suelen estar acompañadas de baile, música y comida y en ella intervienen otros rituales específicos. Las fiestas se desarrollan con frecuencia en espacios públicos. No responden necesariamente a un mito y son de carácter más o menos solemne, según las pautas que establece la tradición. Se excluyen las celebraciones privadas de carácter internacional como el día de la madre, el día del padre, el día de la mujer, etcétera.

Prácticas comunitarias tradicionales. Son aquellas que revitalizan la identidad comunitaria y aportan con la práctica a su continuidad en el tiempo.

Ritos. Son actos o ceremonias regidos a unas normas estrictas. Generalmente, los ritos son las celebraciones de los mitos y de ahí proviene su carácter simbólico.

Oficios tradicionales. Generalmente el oficio es transmitido de generación en generación mediante un proceso de aprendizaje por el cual una persona llega a dominar el arte. Entre otros, se encuentran los siguientes oficios: Barberos, boticarios, fotógrafos, sastres, calígrafos, entre otros.

3. Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo

Técnicas y saberes productivos tradicionales. Se trata de las prácticas, usos, conocimientos para la elaboración de herramientas y técnicas relacionadas con actividades productivas como la agricultura, ganadería, pesca, actividades extractivas y actividades de sobrevivencia como la cacería.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Santa Cruz

Gastronomía. Implica una serie de procedimientos culturales que utilizan conocimientos y recursos (herramientas y materiales) específicos, para la satisfacción de la alimentación de los seres humanos. Entre los tipos de gastronomía se encuentran: gastronomía cotidiana o gastronomía festiva o ritual.

Medicina tradicional. Se trata de las prácticas y conocimientos usados para el mantenimiento de la salud, que incluyen agentes, medicamentos herbarios (hierbas, materias, productos, preparaciones líquidas o secas), actividad terapéutica, etcétera.

Espacios simbólicos. Sitios naturales, construcciones o lugares que sean el referente para una o varias prácticas comunitarias. Los sitios sagrados están íntimamente ligados con los rituales, leyendas y mitos.

Sabiduría ecológica tradicional. Incluye los conocimientos, usos y prácticas relacionados con los fenómenos y elementos naturales.

Toponimia. Se refiere al origen de la denominación de un sitio o lugar de acuerdo a su etimología

4. Técnicas artesanales tradicionales:

Técnicas artesanales tradicionales. Procesos, competencias, conocimientos, usos y asociaciones simbólicas que intervienen en la producción de objetos artesanales tradicionales en diferentes ramas. Estas técnicas pueden incluir los siguientes artes: alfarería; cerería; cerrajería; cestería; ebanistería-talla en madera; herrería; hojalatería; imaginería; fabricación de instrumentos musicales; orfebrería; peletería; pirotecnia; modelado en mazapán; talabartería; textilera; artesanía en semillas; tejido con fibras naturales; pintura; otros.

Intervenciones del patrimonio, Componentes. - Las áreas patrimoniales se estructuran como un sistema a partir del reconocimiento y la estructuración de los distintos componentes territoriales con significación y reconocimiento patrimonial. Estos pueden ser:

- a. **Áreas consolidadas:** Son aquellos sectores de la ciudad o de las cabeceras parroquiales y núcleos barriales que tienen una estructuración definida mediante procesos de conformación físico-social de significación histórica y cultural.
- b. **Hitos:** Elementos y unidades arquitectónicas, urbanas y naturales sujetos de protección, monumentos arquitectónicos, casas inventariadas o susceptibles de ser calificadas de interés patrimonial.
- c. **Vinculaciones:** Caminos y/o rutas culturales, senderos, paisajes culturales, etc.

Delimitación de zona de protección. - Corresponde al gobierno autónomo descentralizado municipal de Santa Cruz la protección de las zonas, sitios, sectores, calles,

edificios, elementos urbanos, naturales, paisajísticos y detalles arquitectónicos y arqueológicos del área urbana y rural del cantón, para lo cual establecerá el orden para su delimitación

Intervención del patrimonio cultural tangible, Tipos de intervención. - Se establecen los siguientes:

- a) **Preservación:** Consiste en tomar medidas tendientes a resguardar daños o peligros potenciales de destrucción de los bienes del patrimonio cultural. Antecede a las intervenciones de conservación y/o restauración.
- b) **Conservación:** Consiste en la aplicación de los procedimientos técnicos cuya finalidad es la de detener los mecanismos de alteración o impedir que surjan nuevos deterioros en un bien cultural. Su objetivo es garantizar su permanencia. Se conservarán todos los elementos que constituyan una muestra de Arquitectura patrimonial, histórica o tradicional vernácula.
- c) **Restauración:** Es la intervención de carácter excepcional. Su finalidad es recuperar los valores estéticos, históricos y culturales de un monumento fundamentado en el respeto de los elementos antiguos y de los elementos auténticos.

Es la tipología originaria de la actividad de recuperación integral de un inmueble; el fin mediato es que el bien sea, en lo posible, íntegro y auténtico para el conocimiento y deleite de las generaciones actuales y futuras. Sin embargo, dependiendo de su tratamiento, llevará la impronta de la intervención actual, por más mínima que sea.

Este tipo de intervención está encaminada a devolver al inmueble los ambientes con que fueron diseñados, tendiendo hacia sus relaciones funcionales primarias, esto cuando se conserva el bien original.

- d) **Liberación:** Comprende la eliminación de partes del edificio o elementos accesorios adicionados, que desnaturalizan su ordenamiento espacial, su composición o atentan contra su estabilidad, a la vez que permite rescatar las características arquitectónicas, tipológicas, pictóricas, etc., originales de un inmueble. Se incluyen en estas tareas, la remoción de escombros, limpieza y eliminación de agentes de deterioro como humedad y sales, así como también la eliminación de intrusiones anteriores.
- e) **Consolidación:** Este tipo de intervención tendrá carácter de urgente cuando un monumento, edificación histórica, estructura arqueológica o elemento patrimonial, en su totalidad, parte o partes de él estén afectados y se encuentre comprometida su estabilidad. Se podrán aplicar materiales adhesivos, o de soporte para asegurar su integridad estructural, como el apuntalamiento de muros, arcos y cubiertas: inyección de grietas y fisuras, aplicación de materiales para la consolidación de muros, por debilitamiento de mampostería y de pintura mural.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Santa Cruz

- f) **Reestructuración.** - Es la intervención que da solución a daños estructurales para asegurar la permanencia de la edificación del tiempo.
- g) **Reintegración:** Es la intervención que permite la reposición total o parcial de elementos que se encuentran presentes pero que, por diferentes circunstancias han llegado a un estado irreversible de deterioro, como también a elementos que por alguna circunstancia han sido movidos de su sitio y que se pueden recolocar en el mismo. En el primer caso, deben ser identificables mediante fichas, leyendas u otros medios.
- h) **Reconstrucción.** - Intervención en la que se vuelve a construir partes que han desaparecido, destruido o perdido en la edificación, es decir, que ya no existen. El momento que se proceda a su reconstrucción, de ser el caso, se deberá utilizar el mismo sistema constructivo preexistente.
- i) **Recuperación.** - Se entenderá por reconstrucción a la intervención constructiva que permita la devolución de los elementos perdidos o alterados, pero denotando siempre la contemporaneidad en su ejecución, debiendo ser identificable respecto a la estructura original.

Las edificaciones con protección parcial podrán ser objeto de intervenciones de recuperación, mediante obras de restauración o de rehabilitación, pudiendo complementarse con obras de reconstrucción en donde se cuente con la documentación pertinente sobre las partes a reconstruirse, aunque también se puede recurrir a agregar edificación nueva complementaria, siempre y cuando se logre integración con lo existente, se denote su expresión constructiva actual (sin caer en falsos históricos) y no se ocasione alteración tipológica de la edificación original.

- j) **Reubicación:** Será de carácter excepcional por razón de rescatar o mantener un monumento. Este tipo de intervención es de un tratamiento muy drástico en todas sus formas que se quiera tratar. Para su implementación habrá que estudiar su metodología, el lugar a donde se trasladará y sus consecuencias inmediatas.
- k) **Demolición:** Dentro de este grupo se han catalogado en forma preliminar aquellos edificios que de manera clara rompen con las características del tejido urbano en términos de ocupación, utilización del suelo, altura y volumen de edificación, sin aportar con valores de una arquitectura posterior. En la nueva propuesta se deberán recuperar las características de homogeneidad o de estratificación armónica del ámbito en el que se encuentran.
- l) **Rehabilitación.** - Las intervenciones de rehabilitación de los predios catalogados como rehabilitables, tienen como finalidad la de recuperar y elevar las condiciones de habitabilidad de una edificación existente, a fin de adaptarla a las necesidades actuales.

ANEXO 2

INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES DEL CANTÓN SANTA CRUZ

Art. 17.- Inventario de bienes patrimoniales del Cantón. - El total de los bienes patrimoniales en Santa Cruz son treinta. De los cuales el SIPSE establece 23 bienes patrimoniales que son los siguientes:

CÓDIGO	CATEGORÍA	NOMBRE
BI-20-03-50-000-000001	Bienes inmuebles	Servicios, Casa Sigurd Graffer-Puerto Ayora
BI-20-03-52-000-00002A		Galápagos Service-Baltra
BI-20-03-52-000-00002B		Garaje de antigua base militar Beta-Baltra
DA-20-03-50-000-09-000003	Documental archivo	Archivo secretaría del concejo municipal de Santa Cruz-Puerto Ayora
DA-20-03-50-000-09-000004		Archivo despacho parroquial-Puerto Ayora
DA-20-03-50-000-09-000006		Archivo institucional jefatura política isla Santa Cruz -Puerto Ayora
DA-20-03-50-000-09-000007		Archivo del registro de la propiedad isla Santa Cruz -Puerto Ayora
DA-20-03-51-000-09-000001		Archivo casa de los noruegos-Bellavista
DB-20-03-50-000-09-000002	Documental biblioteca	Biblioteca Corley Smith-Puerto Ayora
DB-20-03-51-000-09-000001		Biblioteca casa de los noruegos-Bellavista
IBI-20-03-50-000-000001	Bienes inmuebles inventariados	Vivienda, Casa Farías -Puerto Ayora
IBI-20-03-50-000-000002		Garaje-Baltra
IBI-20-03-50-000-000004		Casa del Gus-Puerto Ayora
IBI-20-03-51-000-000002		Casa de los noruegos-Bellavista
IBI-20-03-51-000-000003		Escuela Celso h. Guerra Yépez-Bellavista
IBI-20-03-52-000-000001		Base naval-Baltra
IBI-20-03-52-000-000002		Vivienda Angermeyer-Puerto Ayora
IBI-20-03-52-000-000003		Galápagos Service-Baltra
IM-20-03-50-000-08-000017	Inmaterial	Conocimientos sobre la crianza de tortugas galápagos-Puerto Ayora, Galápagos
IM-20-03-50-000-08-000023		Artes de pesca-Puerto Ayora, Galápagos
IM-20-03-50-000-09-000016		Luz misteriosa-Puerto Ayora, Galápagos



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Santa Cruz

IM-20-03-51-000-08-000019		Trapiche-Bellavista, Galápagos
IM-20-03-51-000-08-000021		Túneles del amor-Bellavista, Galápagos

Y los siguientes 7 bienes con interés patrimonial para el GAD Santa Cruz:

BIEN	NOMBRE
Bien inmueble	El Molino-Puerto Ayora
Bien inmueble	Bomba manual de Pelican Bay-Puerto Ayora
Inmaterial	Agua de Pelican Bay-Puerto Ayora
Bien inmueble	Museo Cueva del Gus-Puerto Ayora
Bien inmueble	Bodega 1-Baltra
Bien inmueble	Bodega 2-Baltra
Bien inmueble	Hangar-Baltra

ANEXO 3

GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS

Conservación: Consiste en la aplicación de los procedimientos técnicos cuya finalidad es la de detener los mecanismos de alteración o impedir que surjan nuevos deterioros en un bien cultural. Su objetivo es garantizar su permanencia. Se conservarán todos los elementos que constituyan una muestra de Arquitectura patrimonial, histórica o tradicional vernácula.

Consolidación: Este tipo de intervención tendrá carácter de urgente cuando un monumento, edificación histórica, estructura arqueológica o elemento patrimonial, en su totalidad, parte o partes de él estén afectados y se encuentre comprometida su estabilidad. Se podrán aplicar materiales adhesivos, o de soporte para asegurar su integridad estructural, como el apuntalamiento de muros, arcos y cubiertas: inyección de grietas y fisuras, aplicación de materiales para la consolidación de muros, por debilitamiento de mampostería y de pintura mural.

Demolición: Dentro de este grupo se han catalogado en forma preliminar aquellos edificios que de manera clara rompen con las características del tejido urbano en términos de ocupación, utilización del suelo, altura y volumen de edificación, sin aportar con valores de una arquitectura posterior. En la nueva propuesta se deberán recuperar las características de homogeneidad o de estratificación armónica del ámbito en el que se encuentran.

Difusión cultural: es transmitir todos los conocimientos inherentes a la preservación y mantenimiento de los bienes patrimoniales, a través de los sistemas de información y comunicación, sensibilización y educación.

Es la tipología originaria de la actividad de recuperación integral de un inmueble; el fin mediato es que el bien sea, en lo posible, íntegro y auténtico para el conocimiento y deleite de las generaciones actuales y futuras. Sin embargo, dependiendo de su tratamiento, llevará la impronta de la intervención actual, por más mínima que sea.

Espacio Público: Entiéndase por espacio público a las áreas y elementos urbanísticos, arquitectónicos, paisajísticos y naturales destinados, por su uso o afectación a la satisfacción de necesidades colectivas. Es el elemento que articula y estructura el espacio patrimonial y regula las condiciones ambientales del mismo.

Este tipo de intervención está encaminada a devolver al inmueble los ambientes con que fueron diseñados, tendiendo hacia sus relaciones funcionales primarias, esto cuando se conserva el bien original.

Gestión y Manejo Integral: Son las políticas, planes, programas y proyectos que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, sobre la base de su autonomía y competencia exclusiva, desarrolla para la implementación de la competencia de



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Santa Cruz

preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

Inventario de bienes patrimoniales. - Es el instrumento de planificación y gestión que contiene el registro, reconocimiento, evaluación física e intervenciones de los bienes patrimoniales tangibles e intangibles, e información sobre las características urbanas, ambientales, arquitectónicas, constructivas, de ocupación y uso y culturales, entre otras, así como de su estado de conservación.

Las edificaciones con protección parcial podrán ser objeto de intervenciones de recuperación, mediante obras de restauración o de rehabilitación, pudiendo complementarse con obras de reconstrucción en donde se cuente con la documentación pertinente sobre las partes a reconstruirse, aunque también se puede recurrir a agregar edificación nueva complementaria, siempre y cuando se logre integración con lo existente, se denote su expresión constructiva actual (sin caer en falsos históricos) y no se ocasione alteración tipológica de la edificación original.

Liberación: Comprende la eliminación de partes del edificio o elementos accesorios adicionados, que desnaturalizan su ordenamiento espacial, su composición o atentan contra su estabilidad, a la vez que permite rescatar las características arquitectónicas, tipológicas, pictóricas, etc., originales de un inmueble. Se incluyen en estas tareas, la remoción de escombros, limpieza y eliminación de agentes de deterioro como humedad y sales, así como también la eliminación de intrusiones anteriores.

Mantenimiento cultural: Conjunto de acciones recurrentes en los programas de intervención, encaminadas a mantener el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón en las condiciones óptimas de integridad y funcionalidad, especialmente después de que hayan sufrido intervenciones excepcionales de conservación y/o restauración.

Preservación cultural: Conjunto de actuaciones de conservación, a largo plazo, motivadas por conocimientos prospectivos del patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón, sobre el objeto considerado y sobre las condiciones de su contexto ambiental, con el fin de prevenir y precautelar su deterioro de posibles riesgos.

Preservación: Consiste en tomar medidas tendientes a resguardar daños o peligros potenciales de destrucción de los bienes del patrimonio cultural. Antecede a las intervenciones de conservación y/o restauración.

Reconstrucción. - Intervención en la que se vuelve a construir partes que han desaparecido, destruido o perdido en la edificación, es decir, que ya no existen. El momento que se proceda a su reconstrucción, de ser el caso, se deberá utilizar el mismo sistema constructivo preexistente.

Recuperación. - Se entenderá por reconstrucción a la intervención constructiva que permita la devolución de los elementos perdidos o alterados, pero denotando siempre la contemporaneidad en su ejecución, debiendo ser identificable respecto a la estructura original.

Reestructuración. - Es la intervención que da solución a daños estructurales para asegurar la permanencia de la edificación del tiempo.

Rehabilitación. - Las intervenciones de rehabilitación de los predios catalogados como rehabilitables, tienen como finalidad la de recuperar y elevar las condiciones de habitabilidad de una edificación existente, a fin de adaptarla a las necesidades actuales.

Reintegración: Es la intervención que permite la reposición total o parcial de elementos que se encuentran presentes pero que, por diferentes circunstancias han llegado a un estado irreversible de deterioro, como también a elementos que por alguna circunstancia han sido movidos de su sitio y que se pueden recolocar en el mismo. En el primer caso, deben ser identificables mediante fichas, leyendas u otros medios.

Restauración: Es la intervención de carácter excepcional. Su finalidad es recuperar los valores estéticos, históricos y culturales de un monumento fundamentado en el respeto de los elementos antiguos y de los elementos auténticos.

Reubicación: Será de carácter excepcional por razón de rescatar o mantener un monumento. Este tipo de intervención es de un tratamiento muy drástico en todas sus formas que se quiera tratar. Para su implementación habrá que estudiar su metodología, el lugar a donde se trasladará y sus consecuencias inmediatas.

Salvaguardia: Cualquier medida de prevención y conservación que no implique intervenciones directas sobre el objeto o bien considerado (única que se aplica al patrimonio intangible o inmaterial, en cuyo caso no se aplica conservación, en tanto el patrimonio inmaterial es dinámico y cambiante).